



EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA  
OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA  
2000-2006



Consejería de

**Economía, Industria y Comercio**



**PROYECTO COFINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA**

*Madrid, diciembre de 2003*



## Índice resumido de contenidos

<b>0. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>I</b>
<b>1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE EXTREMADURA.....</b>	<b>1</b>
<b>2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....</b>	<b>4</b>
2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006.....	6
2.2. Referentes metodológicos.....	7
2.3. Los principales retos de la evaluación.....	8
2.4. Principales Fuentes de Información.....	10
<b>3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>18</b>
3.1. Caracterización del POI: Estructura, Articulación y Objetivo.....	18
3.2. Diagnóstico de la Realidad Extremeña.....	19
3.3. Estrategia General de Desarrollo.....	38
3.4. Análisis de Pertinencia y Coherencia.....	41
<b>4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>57</b>
4.1. Introducción y fuentes de información.....	57
4.2. Planificación y Programación.....	59
4.3. Tareas, Competencias y Coordinación en el POI.....	64
4.4. Dotación de Medios Humanos y Materiales.....	67
4.5. Sistema de Seguimiento.....	68
4.6. Circuitos y Flujos Financieros.....	80
4.7. Sistema de Información, Difusión y Publicidad.....	81
4.8. Respeto a las Políticas y Prioridades Horizontales.....	82
4.9. Valoración de la Gestión y Seguimiento del POI de Extremadura.....	84
<b>5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA.....</b>	<b>87</b>
5.1. Síntesis Preliminar.....	87
5.2. Análisis de la Coherencia Financiera.....	91
5.3. Ejecución Financiera del POI de Extremadura 2000-2006.....	98
5.4. Análisis de Situación por Ejes y Medidas.....	118
<b>6. LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO: ANÁLISIS DE SU EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA EVOLUCIÓN REGIONAL .....</b>	<b>239</b>
6.1. La Incidencia de los Fondos Estructurales en los Presupuestos Regionales de Extremadura.....	239
6.2. Las infraestructuras como base del desarrollo.....	243
6.3. El tejido empresarial como elemento dinamizador.....	261
6.4. I+D y Sociedad de la Información.....	278
6.5. La estrategia de desarrollo rural.....	296
6.6. Los Recursos Humanos.....	333
<b>7. EVOLUCIÓN DEL ENTORNO E IMPACTO .....</b>	<b>371</b>
7.1. Los resultados e impactos de la aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo.....	371
7.2. La contribución de los Fondos Estructurales en el proceso de convergencia real y el cambio estructural de Extremadura.....	390

<b>8.</b>	<b>LAS PRIORIDADES HORIZONTALES EN EL POI DE EXTREMADURA.....</b>	<b>403</b>
8.1.	<i>La Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el POI de Extremadura.....</i>	<i>403</i>
8.2.	<i>Valoración de la coherencia de la estrategia con el Principio Horizontales de Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>421</i>
<b>9.</b>	<b>LA RESERVA DE EFICACIA .....</b>	<b>471</b>
9.1.	<i>Síntesis sobre el cumplimiento de los criterios de Reserva de Eficacia....</i>	<i>471</i>
9.2.	<i>Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física).....</i>	<i>473</i>
9.3.	<i>Detalle sobre los criterios comunes de gestión.....</i>	<i>474</i>
9.4.	<i>Detalle sobre los criterios de ejecución financiera.....</i>	<i>480</i>
9.5.	<i>Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia .....</i>	<i>480</i>
<b>10.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>482</b>
10.1.	<i>Conclusiones .....</i>	<i>482</i>
10.2.	<i>Recomendaciones.....</i>	<i>521</i>
<b>11.</b>	<b>ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS .....</b>	<b>536</b>
11.1.	<i>ROGRASA S.C.L (Recogida y reciclaje de aceites vegetales usados.....</i>	<i>536</i>
11.2.	<i>Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) de Cáceres .....</i>	<i>538</i>
11.3.	<i>Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín (Badajoz) en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.....</i>	<i>540</i>
11.4.	<i>Nueva ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable) y Conducciones de Abastecimiento a Municipios de la Mancomunidad de la Serena (Zújar).....</i>	<i>545</i>
11.5.	<i>Ayudas a industrias agroalimentarias: Agrotécnica Extremeña, S.L. ....</i>	<i>548</i>
11.6.	<i>Ayudas a industrias agroalimentarias: Cooperativa Santa María Magdalena .....</i>	<i>552</i>
11.7.	<i>Centros de Formación Agraria de Extremadura .....</i>	<i>555</i>
11.8.	<i>Plan de Alfabetización Tecnológica en Extremadura .....</i>	<i>558</i>

## Índice general de contenidos

<b>0. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>I</b>
<b>1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE EXTREMADURA.....</b>	<b>1</b>
<b>2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....</b>	<b>4</b>
2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006.....	6
2.2. Referentes metodológicos.....	7
2.3. Los principales retos de la evaluación.....	8
2.4. Principales Fuentes de Información.....	10
2.4.1. Fuentes documentales.....	10
2.4.2. Los Sistemas de Seguimiento Continuo.....	10
2.4.3. Los indicadores de logros físicos.....	11
2.4.4. La información estadística del entorno socioeconómico.....	12
2.4.5. Los indicadores de incidencia.....	13
2.4.6. El trabajo de campo.....	13
a) El trabajo de campo sobre la articulación estratégica e institucional ..	14
b) El trabajo de campo en las actuaciones del FEDER.....	14
c) El trabajo de campo en las actuaciones del FEOGA.....	15
d) El trabajo de campo en las actuaciones del FSE.....	15
<b>3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>18</b>
3.1. Caracterización del POI: Estructura, Articulación y Objetivo.....	18
3.2. Diagnóstico de la Realidad Extremeña.....	19
3.2.1. Diagnóstico Inicial: Situación de Partida para Extremadura.....	19
3.2.2. Análisis DAFO: Puntos Fuertes y Débiles.....	21
3.2.3. Vigencia del Diagnóstico.....	23
a) Población y condiciones de vida.....	24
b) Indicadores de capital humano.....	25
c) Territorio y medioambiente.....	25
d) Dotación de infraestructuras.....	26
e) Tejido empresarial e iniciativa privada.....	27
f) Innovación tecnológica y sociedad de la información.....	28
g) Estructura productiva, empleo y renta regional.....	29
3.3. Estrategia General de Desarrollo.....	38
3.4. Análisis de Pertinencia y Coherencia.....	41
a) La Pertinencia del POI de Extremadura.....	42
b) Coherencia Interna.....	48
c) Sinergias entre los objetivos intermedios de la Estrategia Regional de Desarrollo.....	54
<b>4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>57</b>
4.1. Introducción y fuentes de información.....	57
4.2. Planificación y Programación.....	59
a) Criterios de Selección de Proyectos.....	60
b) Planes Regionales.....	60
c) Regímenes de Ayuda.....	62
d) Programas Monofondos vs Programas Integrados.....	63
4.3. Tareas, Competencias y Coordinación en el POI.....	64
a) Esquema Institucional.....	64
b) Sistema de Coordinación.....	66
c) Coordinación con las actuaciones del Fondo de Cohesión.....	67
4.4. Dotación de Medios Humanos y Materiales.....	67

4.5. Sistema de Seguimiento.....	68
a) Aplicación Informática.....	69
b) Definición, Seguimiento y Pertinencia de los Indicadores.....	70
c) Comité de Seguimiento.....	80
4.6. Circuitos y Flujos Financieros.....	80
a) Sistema Contable.....	81
4.7. Sistema de Información, Difusión y Publicidad.....	81
4.8. Respeto a las Políticas y Prioridades Horizontales.....	82
a) Medio Ambiente.....	83
b) Igualdad entre Hombres y Mujeres.....	83
4.9. Valoración de la Gestión y Seguimiento del POI de Extremadura.....	84
<b>5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA .....</b>	<b>87</b>
5.1. Síntesis Preliminar.....	87
5.2. Análisis de la Coherencia Financiera.....	91
a) Programación por Ejes y Anualidades.....	91
b) Programación por Medidas.....	94
c) Programación por Fondos.....	97
5.3. Ejecución Financiera del POI de Extremadura 2000-2006.....	98
5.3.1. La Capacidad de Absorción Financiera.....	98
5.3.2. La visión administrativa del gasto.....	107
5.3.3. Territorialización del Gasto.....	113
5.3.4. Ámbitos de Actuación.....	116
5.4. Análisis de Situación por Ejes y Medidas.....	118
5.4.1. Eje 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.....	118
a) Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER).....	121
b) Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).....	123
c) Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER).....	127
d) Medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER).....	128
e) Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER).....	130
f) Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER).....	131
g) Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER).....	132
h) Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER).....	134
i) Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).....	135
j) Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER).....	137
5.4.2. Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).....	139
a) Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE).....	142
b) Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).....	143
c) Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER).....	145
d) Medida 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER).....	147
e) Medida 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).....	149
f) Medida 2.7 Sociedad de la información (FEDER).....	150

5.4.3.	Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos .....	152
a)	Medida 3.1 Abastecimiento de Agua a la Población y a las actividades Económicas (FEDER).....	155
b)	Medida 3.2 Mejora de la Eficacia de las Infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).....	158
c)	Medida 3.3 Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales(FEDER)	160
d)	Medida 3.4 Gestión Integral de los Residuos Urbanos e Industriales tratados (FEDER).....	162
e)	Medida 3.6 Protección y Regeneración del entorno natural (FEDER)	164
f)	Medida 3.7 Vigilancia, Control y Reducción de la Contaminación Ambiental (FEDER).....	167
g)	Medida 3.8 Regeneración de Suelos y de Espacios (FEDER) .....	168
h)	Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA) .....	170
i)	Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).....	173
5.4.4.	Eje 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades .....	177
a)	Medida 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER) .....	181
b)	Medida 41.12 Fomentar el acceso de todos / as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE).....	182
c)	Medida 41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / reglada (FSE).....	184
d)	41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE).....	185
e)	Medida 41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE).....	186
f)	Medida 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE) .....	187
g)	Medida 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE) .....	189
h)	Medida 43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE) .....	191
i)	Medida 43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)....	193
j)	Medida 44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE) .....	194
k)	Medida 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE) .....	196
l)	Medida 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE) .....	197
m)	Medida 45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	198
5.4.5.	Eje 5. Desarrollo local y urbano.....	199
a)	Medida 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.....	202
b)	Medida 5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE).....	203
c)	Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales .....	204
d)	Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.....	206
e)	Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios .....	207
f)	Medida 5.10 Instalaciones deportivas y de ocio .....	209
5.4.6.	Eje 6. Redes de Transporte y Energía .....	210
a)	Medida 6.1 Carreteras y Autovías .....	213
b)	Medida 6.3 Ferrocarriles.....	215
c)	Medida 6.6 Sistemas de Transporte Multimodales y Centros de Transporte.....	216
d)	Medida 6.8 Redes de Distribución de Energía.....	218

5.4.7. Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural .....	220
a) Medida 7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O).....	222
b) Medida 7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O) .....	225
c) Medida 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O).....	230
d) Medida 7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER).....	233
5.4.8. Eje 9. Asistencia Técnica .....	234
a) Medida 9.1 Asistencia técnica FEDER .....	235
b) Medida 9.2 Asistencia técnica FSE.....	236
c) Medida 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O.....	237
<b>6. LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO: ANÁLISIS DE SU EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA EVOLUCIÓN REGIONAL .....</b>	<b>239</b>
6.1. La Incidencia de los Fondos Estructurales en los Presupuestos Regionales de Extremadura.....	239
6.2. Las infraestructuras como base del desarrollo.....	243
a) Situación y evolución .....	245
b) Los instrumentos adoptados.....	249
c) Los logros alcanzados.....	251
d) La incidencia de las actuaciones emprendidas en el contexto .....	253
e) El impacto conjunto de las actuaciones .....	254
f) Conclusiones y recomendaciones.....	256
6.3. El tejido empresarial como elemento dinamizador.....	261
a) Análisis de la situación inicial del tejido empresarial extremeño y los cambios experimentados durante el trienio 2000-2002 .....	264
b) Los instrumentos utilizados para el fomento de la competitividad en Extremadura.....	268
c) Los logros del POI en materia de tejido empresarial .....	273
d) La incidencia del POI de Extremadura sobre los cambios observados en el entramado empresarial de la región .....	275
e) Conclusiones y Recomendaciones.....	276
6.4. I+D y Sociedad de la Información.....	278
a) La innovación tecnológica y la Sociedad de la Información en el POI de Extremadura.....	278
b) Evolución del entorno innovador extremeño.....	280
c) Análisis de los instrumentos de política económica utilizados para el impulso de la innovación y la investigación.....	283
d) Los logros alcanzados en materia de I+D y Sociedad de la Información	287
e) La incidencia del POI a la mejora del sistema de I+D de Extremadura	289
f) Impacto global del Programa en materia de I+D y Sociedad de la Información.....	291
g) Conclusiones y recomendaciones.....	294
6.5. La estrategia de desarrollo rural.....	296
6.5.1. Las infraestructuras agrarias .....	302
6.5.2. El complejo agroalimentario .....	310
a) Algunos datos de referencia sobre la industria agroalimentaria en Extremadura.....	310
b) La elección de los instrumentos de apoyo al sector agroindustrial ....	311
c) Los logros físicos.....	313
d) Resultados obtenidos con las ayudas para transformación y comercialización .....	314
e) Conclusiones .....	322
6.5.3. La diversificación de la economía rural.....	328
6.5.4. Consideraciones medioambientales .....	332



6.6. <i>Los Recursos Humanos</i> .....	333
a) <i>Contexto socioeconómico y evolución</i> .....	337
b) <i>La elección de los instrumentos</i> .....	338
c) <i>Los logros físicos</i> .....	349
d) <i>Incidencia del POI en el ámbito de los recursos humanos</i> .....	360
e) <i>Conclusiones y recomendaciones</i> .....	366
<b>7. EVOLUCIÓN DEL ENTORNO E IMPACTO</b> .....	<b>371</b>
7.1. <i>Los resultados e impactos de la aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo</i> .....	371
7.1.1. <i>Los instrumentos de la EEE aplicados en el programa</i> .....	373
a) <i>Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)</i> .....	374
b) <i>Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)</i> .....	377
c) <i>Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III)</i> .....	381
d) <i>Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)</i> .....	382
7.1.2. <i>Los logros alcanzados: el empleo creado y mantenido</i> .....	384
7.1.3. <i>La incidencia e impacto sobre el mercado de trabajo</i> .....	386
7.1.4. <i>Conclusiones y recomendaciones</i> .....	387
7.2. <i>La contribución de los Fondos Estructurales en el proceso de convergencia real y el cambio estructural de Extremadura</i> .....	390
7.2.1. <i>Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre la renta y la productividad extremeña</i> .....	391
7.2.2. <i>Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre el proceso de cambio estructural de la economía extremeña</i> .....	396
7.2.3. <i>Conclusión final</i> .....	401
<b>8. LAS PRIORIDADES HORIZONTALES EN EL POI DE EXTREMADURA</b> .....	<b>403</b>
8.1. <i>La Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el POI de Extremadura</i> .....	403
a) <i>Situación relativa entre Hombres y Mujeres en la Región</i> .....	403
b) <i>Objetivos de Igualdad</i> .....	404
c) <i>Integración del Principio de Igualdad de Oportunidades en el POI de Extremadura en la fase de programación</i> .....	405
d) <i>Incidencia sobre la Situación Inicial</i> .....	410
e) <i>Impacto</i> .....	418
8.2. <i>Valoración de la coherencia de la estrategia con el Principio Horizontales de Desarrollo Sostenible</i> .....	421
8.2.1. <i>Análisis de la integración ambiental en la programación</i> .....	422
a) <i>Validación de la Evaluación previa</i> .....	422
b) <i>Validación de las Medidas correctoras y de la integración ambiental</i> .....	431
8.2.2. <i>Evaluación del impacto ambiental de la intervenciones implementadas</i> .....	449
a) <i>Los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por el Eje 3 del POI</i> .....	449
b) <i>Los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por los diferentes Ejes incluidos en el POI</i> .....	458
c) <i>Los efectos ambientales de los proyectos con potencial incidencia negativa</i> .....	460
8.2.3. <i>El papel de la Red de Autoridades Ambientales</i> .....	466
<b>9. LA RESERVA DE EFICACIA</b> .....	<b>471</b>
9.1. <i>Síntesis sobre el cumplimiento de las criterios de Reserva de Eficacia</i> ....	471
9.2. <i>Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física)</i> .....	473
9.3. <i>Detalle sobre los criterios comunes de gestión</i> .....	474
a) <i>Calidad del sistema de seguimiento</i> .....	474

b) Calidad del sistema de control.....	476
c) Calidad del sistema de evaluación intermedia.....	476
d) Calidad de los criterios de selección de proyectos .....	478
9.4. Detalle sobre los criterios de ejecución financiera.....	480
9.5. Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia .....	480
<b>10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>482</b>
10.1. Conclusiones .....	482
10.1.1. Articulación Estratégica.....	482
10.1.2. Articulación Institucional.....	483
10.1.3. Ejecución Física y Financiera .....	487
a) Valoración Global del Programa.....	487
b) Valoración por Ejes Prioritarios.....	491
10.1.4. Evolución del Entorno e Impacto.....	513
10.1.5. Prioridades Horizontales .....	516
10.1.6. Reserva de Eficacia.....	521
10.2. Recomendaciones.....	521
10.2.1. Recomendaciones para los procesos de Programación, Planificación y Seguimiento .....	522
10.2.2. Recomendaciones relativas a la ejecución .....	527
<b>11. ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS .....</b>	<b>536</b>
11.1. ROGRASA S.C.L (Recogida y reciclaje de aceites vegetales usados.....)	536
11.2. Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) de Cáceres .....	538
11.3. Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín (Badajoz) en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.....	540
11.4. Nueva ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable) y Conducciones de Abastecimiento a Municipios de la Mancomunidad de la Serena (Zújar)	545
11.5. Ayudas a industrias agroalimentarias: Agrotécnica Extremeña, S.L. ....	548
11.6. Ayudas a industrias agroalimentarias: Cooperativa Santa María Magdalena	552
11.7. Centros de Formación Agraria de Extremadura .....	555
11.8. Plan de Alfabetización Tecnológica en Extremadura.....	558

## Índice de Esquemas

<i>Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas.....</i>	<i>12</i>
<i>Esquema 2. Entrevistas institucionales realizadas para la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura .....</i>	<i>14</i>
<i>Esquema 3 Casos del FEDER analizados para la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura.....</i>	<i>14</i>
<i>Esquema 4. Entrevistas realizadas en medidas cofinanciadas con FEOGA .....</i>	<i>15</i>
<i>Esquema 5. Entrevistas FSE.....</i>	<i>16</i>
<i>Esquema 6. Mesas redondas FSE.....</i>	<i>17</i>
<i>Esquema 7. Ficha técnica de las encuestas .....</i>	<i>17</i>
<i>Esquema 8. Encuestas realizadas en las medidas FSE del POI de Extremadura .</i>	<i>17</i>
<i>Esquema 9. Análisis DAFO en la región de Extremadura .....</i>	<i>22</i>
<i>Esquema 10. Objetivos finales e intermedios del POI de Extremadura .....</i>	<i>39</i>
<i>Esquema 11. Pertinencia del POI de Extremadura .....</i>	<i>43</i>
<i>Esquema 12. Cobertura de los objetivos de la estrategia por parte de los Ejes y Medidas establecidas en el POI.....</i>	<i>49</i>
<i>Esquema 13. Impacto de los Ejes Prioritarios sobre los Objetivos Intermedios...50</i>	
<i>Esquema 14. Número de Objetivos finales e intermedios cubiertos por cada Eje prioritario .....</i>	<i>51</i>
<i>Esquema 15. Entrevistas realizadas .....</i>	<i>59</i>
<i>Esquema 16. Regímenes de Ayuda del POI de Extremadura .....</i>	<i>63</i>
<i>Esquema 17. Tabla Institucional del POI de Extremadura 2000-2006.....</i>	<i>65</i>
<i>Esquema 18. Indicadores del POI de Extremadura 2000-2006 .....</i>	<i>72</i>
<i>Esquema 19. Valoración de elementos en la Articulación Institucional .....</i>	<i>85</i>
<i>Esquema 20. Valoración de aspectos transversales de género .....</i>	<i>406</i>
<i>Esquema 21. Incidencia del POI en la Igualdad de Oportunidades.....</i>	<i>417</i>
<i>Esquema 22. Principios ambientales de integración.....</i>	<i>429</i>
<i>Esquema 23. Evaluación de las Medidas correctoras y de integración ambiental propuestas en la evaluación previa. ....</i>	<i>433</i>
<i>Esquema 24. Integración ambiental de las Medidas del POI.....</i>	<i>435</i>
<i>Esquema 25. Criterios de la Reserva de Eficacia a valorar por el evaluador ....</i>	<i>472</i>
<i>Esquema 26. Información sobre realizaciones físicas con ejecución financiera.</i>	<i>475</i>

## Índice de Gráficos

<i>Gráfico 1. Sensibilidad de las debilidades en el análisis de pertinencia .....</i>	<i>45</i>
<i>Gráfico 2. Influencia de los objetivos intermedios en el análisis de pertinencia ..</i>	<i>46</i>
<i>Gráfico 3. Nivel de influencia de los objetivos finales .....</i>	<i>47</i>
<i>Gráfico 4. Grado de atención del Eje 1 a los Objetivos finales e intermedios.....</i>	<i>52</i>
<i>Gráfico 5. Grado de atención del Eje 2 a los Objetivos finales e intermedios.....</i>	<i>53</i>
<i>Gráfico 6. Análisis de las sinergias potenciales de la estrategia regional, 2000-2006 .....</i>	<i>55</i>
<i>Gráfico 7. Compromisos programados por Anualidades.....</i>	<i>92</i>
<i>Gráfico 8. Compromisos programados totales por Ejes Prioritarios .....</i>	<i>93</i>
<i>Gráfico 9. Compromisos programados por Medidas ( 2000-2002).....</i>	<i>96</i>
<i>Gráfico 10. Compromisos de participación del FEDER, FEOGA y FSE .....</i>	<i>97</i>
<i>Gráfico 11. Niveles de Ejecución Financiera del POI de Extremadura .....</i>	<i>104</i>
<i>Gráfico 12. Eficacia por Ejes para el periodo 2000-2002 .....</i>	<i>105</i>
<i>Gráfico 13. Niveles de Ejecución de la Administración General del Estado .....</i>	<i>109</i>
<i>Gráfico 14. Niveles de Ejecución de las Instituciones Autonómicas.....</i>	<i>111</i>
<i>Gráfico 15. Niveles de Ejecución de las Empresas Privadas .....</i>	<i>113</i>
<i>Gráfico 16. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 1.....</i>	<i>121</i>
<i>Gráfico 17. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 2.....</i>	<i>139</i>
<i>Gráfico 18. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 3.....</i>	<i>153</i>
<i>Gráfico 19. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 4.....</i>	<i>178</i>
<i>Gráfico 20. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 5.....</i>	<i>200</i>
<i>Gráfico 21. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 6.....</i>	<i>211</i>
<i>Gráfico 22. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 7.....</i>	<i>221</i>
<i>Gráfico 23. Niveles de ejecución Financiera del Eje 9 .....</i>	<i>235</i>
<i>Gráfico 24. Situación comparada de la dotación de infraestructuras en Extremadura vs España.....</i>	<i>255</i>
<i>Gráfico 25. Situación comparada frente a España de los principales indicadores del tejido productivo.....</i>	<i>276</i>
<i>Gráfico 26. Evolución del número de trabajadores dedicados a actividades de I+D (1997-2001) .....</i>	<i>283</i>
<i>Gráfico 27. Análisis de impacto en el campo de la innovación, la tecnología y la Sociedad de la información .....</i>	<i>293</i>
<i>Gráfico 28. Situación comparada frente a España de los objetivos relacionados con la creación de empleo .....</i>	<i>388</i>
<i>Gráfico 29. Situación comparada respecto a España de las principales tasas de desempleo y su evolución desde el 2000.....</i>	<i>388</i>
<i>Gráfico 30. Situación relativa del PIB por habitante de Extremadura (UE=100) .....</i>	<i>392</i>
<i>Gráfico 31. Situación inicial (1998) y final (2002) de Extremadura respecto a la media nacional .....</i>	<i>394</i>
<i>Gráfico 32. Evolución comparada de los indicadores económicos más representativos de Extremadura y España .....</i>	<i>395</i>
<i>Gráfico 33. Situación inicial (1998) y final (2002) de Extremadura respecto a la estructura productiva nacional.....</i>	<i>398</i>
<i>Gráfico 34. Evolución comparada de los indicadores relacionados con el proceso de cambio estructural en Extremadura y España.....</i>	<i>399</i>
<i>Gráfico 35. Situación relativa de las tasas de desempleo (UE=100).....</i>	<i>400</i>
<i>Gráfico 36. Impacto comparativo sobre la igualdad de oportunidades de los objetivos relacionados con el empleo frente España (1998-2002).....</i>	<i>418</i>
<i>Gráfico 37. Impacto comparativo sobre la igualdad de oportunidades de los objetivos relacionados con el desempleo frente España (1998-2002) .....</i>	<i>419</i>

*Gráfico 38. Evolución real y simulada (Extremadura hombres, España mujeres)  
de parados jóvenes, activos, parados y ocupados ..... 421*

## Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Equipo de ROGRASA S.C.L.....</i>	<i>536</i>
<i>Ilustración 2. Decantadores y proceso de desodorización a altas temperaturas</i>	<i>537</i>
<i>Ilustración 3. Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres.....</i>	<i>539</i>
<i>Ilustración 4.Publicidad del Proyecto “Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín”.....</i>	<i>541</i>
<i>Ilustración 5. Nuevo puente y variante de Medellín.....</i>	<i>542</i>
<i>Ilustración 6. Vista parcial del nuevo puente de Medellín.....</i>	<i>543</i>
<i>Ilustración 7. Antiguo puente medieval de Medellín.....</i>	<i>544</i>
<i>Ilustración 8. Construcción de la nueva ETAP y Conducción – Mancomunidad de la Serena.....</i>	<i>547</i>
<i>Ilustración 9. Filtros de Carbón en la nueva ETAP de la Mancomunidad de la Serena.....</i>	<i>547</i>
<i>Ilustración 10. Instalaciones de Agrotécnica Extrmeña SL.....</i>	<i>551</i>
<i>Ilustración 11. Instalaciones de la Cooperativa Santa María Magdalena.....</i>	<i>555</i>
<i>Ilustración 12. Formación Agraria.....</i>	<i>556</i>
<i>Ilustración 13. Página principal del Nuevo Centro del Conocimiento de Mérida Nueva ciudad.....</i>	<i>559</i>
<i>Ilustración 14. Nuevo Centro del conocimiento de Mérida Nueva Ciudad.....</i>	<i>560</i>

## Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Ejes y Medidas del POI de Extremadura 2000-2006</i> .....	XXIII
<i>Tabla 2. Niveles de Eficacia y Desviación de Ejes y Medidas a 31/12/02</i> .....	XXIV
<i>Tabla 3. Indicadores de contexto de Extremadura</i> .....	20
<i>Tabla 4. Indicadores de contexto actualizados, Extremadura</i> .....	31
<i>Tabla 5. Indicadores con una Eficacia Física superior al 100%</i> .....	76
<i>Tabla 6. Indicadores con Eficacia Física superior a la Financiera</i> .....	78
<i>Tabla 7. Indicadores con Eficacia Financiera superior a la Física</i> .....	79
<i>Tabla 8. Compromisos Programados por Ejes y Anualidades</i> .....	91
<i>Tabla 9. Niveles de Eficacia y Desviación de Ejes y Medidas a 31/12/02</i> .....	106
<i>Tabla 10. Eficacia por Fondos a 31/12/2002</i> .....	107
<i>Tabla 11. Programación Financiera por tipo de Institución</i> .....	107
<i>Tabla 12. Gasto por Órganos Ejecutores de la Administración Central</i> .....	110
<i>Tabla 13. Gasto por Órganos Ejecutores de la Junta de Extremadura</i> .....	112
<i>Tabla 14. Gasto por Órganos Ejecutores para las Empresas Privadas</i> .....	113
<i>Tabla 15. Municipios de intervención para cada Medida – únicamente para el caso de aquellos municipalizados en Fondos 2000</i> .....	114
<i>Tabla 16. Gasto por Municipios y Provincias de Extremadura</i> .....	115
<i>Tabla 17. Pagos por Ámbitos de la Comisión</i> .....	117
<i>Tabla 18. Medidas del Eje 1</i> .....	119
<i>Tabla 19. Niveles de Ejecución de la Medida 1.1</i> .....	122
<i>Tabla 20. Indicadores de la Medida 1.1</i> .....	123
<i>Tabla 21. Niveles de Ejecución de la Medida 1.2</i> .....	126
<i>Tabla 22. Indicadores de la Medida 1.2</i> .....	126
<i>Tabla 23. Niveles de Ejecución de la Medida 1.3</i> .....	128
<i>Tabla 24. Indicadores de la Medida 1.3</i> .....	128
<i>Tabla 25. Niveles de Ejecución de la Medida 1.4</i> .....	129
<i>Tabla 26. Indicadores de la Medida 1.4</i> .....	130
<i>Tabla 27. Niveles de Ejecución de la Medida 1.5</i> .....	130
<i>Tabla 28. Indicadores de la Medida 1.5</i> .....	131
<i>Tabla 29. Niveles de ejecución de la Medida 1.55</i> .....	132
<i>Tabla 30. Indicadores de la Medida 1.55</i> .....	132
<i>Tabla 31. Niveles de ejecución de la Medida 1.6</i> .....	133
<i>Tabla 32. Indicadores de la Medida 1.6</i> .....	134
<i>Tabla 33. Niveles de ejecución de la Medida 1.7</i> .....	135
<i>Tabla 34. Indicadores de la Medida 1.7</i> .....	135
<i>Tabla 35. Niveles de Ejecución de la Medida 1.8</i> .....	136
<i>Tabla 36. Indicadores de la Medida 1.8</i> .....	137
<i>Tabla 37. Niveles de Ejecución de la Medida 1.10</i> .....	138
<i>Tabla 38. Indicadores de la Medida 1.10</i> .....	138
<i>Tabla 39. Medidas del Eje 2</i> .....	140
<i>Tabla 40. Niveles de Ejecución de la Medida 2.1</i> .....	142
<i>Tabla 41. Indicadores de la Medida 2.1</i> .....	142
<i>Tabla 42. Niveles de Ejecución de la Medida 2.2</i> .....	144
<i>Tabla 43. Indicadores de la Medida 2.2</i> .....	145
<i>Tabla 44. Niveles de Ejecución de la Medida 2.3</i> .....	146
<i>Tabla 45. Indicadores de la Medida 2.3</i> .....	147
<i>Tabla 46. Niveles de Ejecución de la Medida 2.4</i> .....	148
<i>Tabla 47. Indicadores de la Medida 2.4</i> .....	148
<i>Tabla 48. Niveles de Ejecución de la Medida 2.5</i> .....	149
<i>Tabla 49. Indicadores de la Medida 2.5</i> .....	150
<i>Tabla 50. Niveles de Ejecución de la Medida 2.7</i> .....	151

<i>Tabla51. Indicadores de la Medida 2.7.....</i>	<i>152</i>
<i>Tabla52. Medidas del Eje 3.....</i>	<i>154</i>
<i>Tabla53. Niveles de ejecución de la Medida 3.1.....</i>	<i>156</i>
<i>Tabla54. Indicadores de la Medida 3.1.....</i>	<i>157</i>
<i>Tabla55. Territorialización del gasto en la Medida 3.1.....</i>	<i>157</i>
<i>Tabla56. Niveles de Ejecución de la Medida 3.2.....</i>	<i>158</i>
<i>Tabla57. Indicadores de la Medida 3.2.....</i>	<i>159</i>
<i>Tabla58. Territorialización del gasto en la Medida 3.2.....</i>	<i>160</i>
<i>Tabla59. Niveles de Ejecución de la Medida 3.3.....</i>	<i>161</i>
<i>Tabla60. Indicadores de la Medida 3.3.....</i>	<i>162</i>
<i>Tabla61. Niveles de ejecución de la Medida 3.4.....</i>	<i>163</i>
<i>Tabla62. Indicadores de la Medida 3.4.....</i>	<i>163</i>
<i>Tabla63. Territorialización del gasto en la Medida 3.6.....</i>	<i>165</i>
<i>Tabla64. Niveles de ejecución de la Medida 3.6.....</i>	<i>166</i>
<i>Tabla65. Indicadores de la Medida 3.6.....</i>	<i>166</i>
<i>Tabla66. Niveles de Ejecución de la Medida 3.7.....</i>	<i>168</i>
<i>Tabla67. Indicadores de la Medida 3.7.....</i>	<i>168</i>
<i>Tabla68. Niveles de Ejecución de la Medida 3.8.....</i>	<i>169</i>
<i>Tabla69. Indicadores de la Medida 3.8.....</i>	<i>169</i>
<i>Tabla70. Niveles de Ejecución de la Medida 3.9.....</i>	<i>172</i>
<i>Tabla71. Indicadores de la Medida 3.9.....</i>	<i>173</i>
<i>Tabla72. Niveles de Ejecución de la Medida 3.10.....</i>	<i>176</i>
<i>Tabla73. Indicadores de la Medida 3.10.....</i>	<i>177</i>
<i>Tabla74. Medidas del Eje 4.....</i>	<i>179</i>
<i>Tabla75. Niveles de Ejecución de la Medida 41.1.....</i>	<i>181</i>
<i>Tabla76. Indicadores de la Medida 41.1.....</i>	<i>182</i>
<i>Tabla77. Niveles de Ejecución de la Medida 41.12.....</i>	<i>183</i>
<i>Tabla78. Indicadores de la Medida 41.12.....</i>	<i>184</i>
<i>Tabla79. Niveles de Ejecución de la Medida 41.13.....</i>	<i>185</i>
<i>Tabla80. Indicadores de la Medida 41.13.....</i>	<i>185</i>
<i>Tabla81. Niveles de Ejecución de la Medida 41.14.....</i>	<i>185</i>
<i>Tabla82. Indicadores de la Medida 41.14.....</i>	<i>186</i>
<i>Tabla83. Niveles de Ejecución de la Medida 41.15.....</i>	<i>187</i>
<i>Tabla84. Indicadores de la Medida 41.15.....</i>	<i>187</i>
<i>Tabla85. Niveles de Ejecución de la Medida 42.6.....</i>	<i>188</i>
<i>Tabla86. Indicadores de la Medida 42.6.....</i>	<i>189</i>
<i>Tabla87. Niveles de Ejecución de la Medida 42.7.....</i>	<i>190</i>
<i>Tabla88. Indicadores de la Medida 42.7.....</i>	<i>190</i>
<i>Tabla89. Niveles de Ejecución de la Medida 43.2.....</i>	<i>192</i>
<i>Tabla90. Indicadores de la Medida 43.2.....</i>	<i>193</i>
<i>Tabla91. Niveles de Ejecución de la Medida 43.3.....</i>	<i>193</i>
<i>Tabla92. Indicadores de la Medida 43.3.....</i>	<i>194</i>
<i>Tabla93. Niveles de Ejecución de la Medida 44.10.....</i>	<i>195</i>
<i>Tabla94. Indicadores de la Medida 44.10.....</i>	<i>195</i>
<i>Tabla95. Niveles de Ejecución de la Medida 44.11.....</i>	<i>196</i>
<i>Tabla96. Indicadores de la Medida 44.11.....</i>	<i>197</i>
<i>Tabla97. Niveles de Ejecución de la Medida 45.16.....</i>	<i>198</i>
<i>Tabla98. Indicadores de la Medida 45.16.....</i>	<i>198</i>
<i>Tabla99. Niveles de Ejecución de la Medida 45.17.....</i>	<i>198</i>
<i>Tabla100. Indicadores de la Medida 45.17.....</i>	<i>199</i>
<i>Tabla101. Medidas del Eje 5.....</i>	<i>200</i>
<i>Tabla102. Niveles de Ejecución de la Medida 5.3.....</i>	<i>202</i>
<i>Tabla103. Indicadores de la Medida 5.3.....</i>	<i>203</i>
<i>Tabla104. Niveles de Ejecución de la Medida 5.6.....</i>	<i>204</i>
<i>Tabla105. Indicadores de la Medida 5.6.....</i>	<i>204</i>



<i>Tabla106. Niveles de Ejecución de la Medida 5.7</i> .....	205
<i>Tabla107. Indicadores de la Medida 5.7</i> .....	205
<i>Tabla108. Niveles de Ejecución de la Medida 5.8</i> .....	206
<i>Tabla109. Indicadores de la Medida 5.8</i> .....	207
<i>Tabla110. Niveles de Ejecución de la Medida 5.9</i> .....	208
<i>Tabla111. Indicadores de la Medida 5.9</i> .....	209
<i>Tabla112. Niveles de Ejecución de la Medida 5.10</i> .....	210
<i>Tabla113. Indicadores de la Medida 5.10</i> .....	210
<i>Tabla114. Medidas del Eje 6</i> .....	212
<i>Tabla115. Niveles de Ejecución de la Medida 6.1</i> .....	214
<i>Tabla116. Indicadores de la Medida 6.1</i> .....	215
<i>Tabla117. Niveles de Ejecución de la Medida 6.3</i> .....	216
<i>Tabla118. Indicadores de la Medida 6.3</i> .....	216
<i>Tabla119. Niveles de ejecución de la Medida 6.6</i> .....	217
<i>Tabla120. Indicadores de la Medida 6.6</i> .....	217
<i>Tabla121. Niveles de ejecución de la Medida 6.8</i> .....	219
<i>Tabla122. Indicadores de la Medida 6.8</i> .....	220
<i>Tabla123. Medidas del Eje 7</i> .....	221
<i>Tabla124. Niveles de Ejecución de la Medida 7.2</i> .....	224
<i>Tabla125. Indicadores de la Medida 7.2</i> .....	225
<i>Tabla126. Niveles de Ejecución de la Medida 7.5</i> .....	229
<i>Tabla127. Indicadores de la Medida 7.5</i> .....	230
<i>Tabla128. Niveles de ejecución de la Medida 7.8</i> .....	232
<i>Tabla129. Indicadores de la Medida 7.8</i> .....	233
<i>Tabla130. Niveles de ejecución de la Medida 7.9</i> .....	233
<i>Tabla131. Indicadores de la Medida 7.9</i> .....	234
<i>Tabla132. Medidas del Eje 9</i> .....	235
<i>Tabla133. Niveles de ejecución de la Medida 9.1</i> .....	236
<i>Tabla134. Indicadores de la Medida 9.1</i> .....	236
<i>Tabla135. Niveles de Ejecución de la Medida 9.2</i> .....	236
<i>Tabla136. Indicadores de la Medida 9.2</i> .....	237
<i>Tabla137. Niveles de ejecución de la Medida 9.3</i> .....	237
<i>Tabla138. Indicadores de la Medida 9.3</i> .....	238
<i>Tabla 139. Peso de las Transferencias de Capital recibidas por Extremadura de la Unión Europea en relación con el conjunto de Ingresos y Gastos de Capital de la región</i> .....	240
<i>Tabla 140. Peso relativo de los pagos realizados por POI el PIB y los Presupuestos de la Junta</i> .....	241
<i>Tabla 141. Importancia relativa de los pagos totales efectuados en cada Eje sobre el gasto por funciones presupuestarias</i> .....	243
<i>Tabla142. Indicadores seleccionados de contexto: Extremadura</i> .....	248
<i>Tabla143. Logros alcanzados en materia de infraestructuras en Extremadura</i> .....	252
<i>Tabla144. Incidencia de las actuaciones en materia de infraestructuras en Extremadura</i> .....	253
<i>Tabla145. Relación de Medidas con efectos sobre el tejido empresarial</i> .....	264
<i>Tabla146. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2000)</i> .....	264
<i>Tabla147. Evolución de los indicadores más representativos de las principales características del tejido empresarial (Extremadura, Regiones Objetivo 1 y España, 2000-2002)</i> .....	267
<i>Tabla148. Gasto asociado al incremento de la densidad empresarial</i> .....	269
<i>Tabla149. Gasto asociado a la promoción de la internacionalización de las empresas</i> .....	271
<i>Tabla150. Gasto destinado a la diversificación rural</i> .....	273
<i>Tabla151. Los logros alcanzados en el tejido empresarial</i> .....	273

<i>Tabla152. Incidencia sobre el tejido productivo</i> .....	276
<i>Tabla153. Esfuerzo tecnológico de la región de Extremadura (miles de €)</i> .....	281
<i>Tabla154. Usuarios de internet</i> .....	283
<i>Tabla155. Gasto asociado a I+D</i> .....	286
<i>Tabla156. Gasto asociado a la Sociedad de la Información</i> .....	287
<i>Tabla157. Los resultados obtenidos por la aplicación del POI en materia de I+D y Sociedad de la información</i> .....	289
<i>Tabla158. La contribución del POI al sistema de I+D y Sociedad de la información en Extremadura</i> .....	291
<i>Tabla159. Medidas de desarrollo rural contempladas en los programas de Objetivo 1 de aplicación en Extremadura</i> .....	299
<i>Tabla160. Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas existentes en la Región de Extremadura</i> .....	301
<i>Tabla161. Estructura del sector agroindustrial de Extremadura</i> .....	311
<i>Tabla162. Subvenciones concedidas dentro de la medida 1.2 (2000-2002)</i> .....	314
<i>Tabla163. Características de las empresas beneficiarias de ayudas de la medida 1.2</i> .....	317
<i>Tabla164. Motivaciones para realizar los proyectos</i> .....	318
<i>Tabla165. Resultados obtenidos por la realización de los proyectos</i> .....	320
<i>Tabla166. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de recursos humanos (2000)</i> .....	336
<i>Tabla167. Evolución de los indicadores más representativos del entorno sociolaboral en Extremadura en el periodo analizado(2000-2002)</i> .....	338
<i>Tabla168. Relación entre Medidas y tipos de actuación definidos por el Reglamento 1784/1999(% Gasto programado/ cofinanciación FSE)</i> .....	343
<i>Tabla169. Relación entre Medidas y tipos de actuación definidos en el Reglamento 1784/1999(% Gasto Ejecutado/ cofinanciación FSE)</i> .....	348
<i>Tabla170. Características de los beneficiarios para el conjunto de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el POI de Extremadura</i> .....	350
<i>Tabla171. Orientación realizada en Medidas cofinanciadas por el FSE</i> .....	351
<i>Tabla172. Distribución de los alumnos que han recibido algún tipo de formación a través de Medidas cofinanciadas por el FSE</i> .....	353
<i>Tabla173. Personas formadas vinculadas de alguna forma a la empresa por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa</i> .....	354
<i>Tabla174. Empresas que han recibido algún tipo de ayuda por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa</i> .....	355
<i>Tabla175. Características de los beneficiarios para las actuaciones de itinerarios integrados de inserción cofinanciadas por el FSE en el POI de Extremadura</i> ...	357
<i>Tabla176. Contratación realizada en Medidas cofinanciadas por el FSE</i> .....	358
<i>Tabla177. Datos de realización física en los tipos de actuación de estructuras y sistemas</i> .....	359
<i>Tabla178. Datos de realización física en los tipos de actuación de acompañamiento</i> .....	359
<i>Tabla179. Incidencia sobre los recursos humanos</i> .....	360
<i>Tabla180. Contratación a los seis meses de realizadas las acciones cuyo instrumentos son ayudas concedidas al empleo, autoempleo y economía social y formación continua</i> .....	362
<i>Tabla181. Indicadores de resultados a los 12 meses y dos años de realizada la acción en actuaciones de empleo</i> .....	362
<i>Tabla182. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 42.6 (Formación Profesional Ocupacional)</i> .....	364
<i>Tabla183. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 43.2 (Formación Continua)</i> .....	365
<i>Tabla184. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 45.16 (Empleabilidad mujeres-formación)</i> .....	366

<i>Tabla185. Resumen de las conclusiones y recomendaciones más relevantes en el ámbito de los recursos humanos.....</i>	<i>369</i>
<i>Tabla186. Convergencia de Extremadura en PIB pc y empleo respecto a la media de España. España=100%.....</i>	<i>372</i>
<i>Tabla187. Gasto asociado al Pilar I (mejorar la capacidad de inserción profesional) de la EEE.....</i>	<i>376</i>
<i>Tabla188. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar I desarrolladas por el POI y por los programas Plurirregionles .....</i>	<i>377</i>
<i>Tabla189. Gasto asociado al Pilar II (desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo) de la EEE.....</i>	<i>379</i>
<i>Tabla190. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar II desarrolladas por el POI .....</i>	<i>380</i>
<i>Tabla191. Gasto asociado al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas) de la EEE.....</i>	<i>382</i>
<i>Tabla192. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar III desarrolladas por el POI .....</i>	<i>382</i>
<i>Tabla193. Gasto asociado al Pilar IV (la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de la EEE.....</i>	<i>383</i>
<i>Tabla194. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar IV desarrolladas por el POI .....</i>	<i>384</i>
<i>Tabla195. Empleos creados y mantenidos gracias al POI.....</i>	<i>386</i>
<i>Tabla196. La incidencia sobre el mercado de trabajo (Incluir SSU y TI).....</i>	<i>387</i>
<i>Tabla197. Indicadores de la Medida 2.1 .....</i>	<i>412</i>
<i>Tabla198. Indicadores de la Medida 41.12 .....</i>	<i>413</i>
<i>Tabla199. Indicadores de la Medida 41.15 .....</i>	<i>413</i>
<i>Tabla200. Indicadores de la Medida 42.6.....</i>	<i>413</i>
<i>Tabla201. Indicadores de la Medida 42.7.....</i>	<i>413</i>
<i>Tabla202. Indicadores de la Medida 43.2 .....</i>	<i>414</i>
<i>Tabla203. Indicadores de la Medida 44.3 .....</i>	<i>414</i>
<i>Tabla204. Indicadores de la Medida 44.10 .....</i>	<i>414</i>
<i>Tabla205. Indicadores de la Medida 44.11 .....</i>	<i>414</i>
<i>Tabla206. Indicadores de la Medida 45.16.....</i>	<i>414</i>
<i>Tabla207. Indicadores de la Medida 45.17 .....</i>	<i>415</i>
<i>Tabla208. Indicadores de la Medida 5.6.....</i>	<i>415</i>
<i>Tabla209. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación. ....</i>	<i>424</i>
<i>Tabla210. Matriz de evaluación ambiental. ....</i>	<i>430</i>
<i>Tabla211. Indicadores físicos del Eje 3. Ámbito: Gestión de residuos .....</i>	<i>452</i>
<i>Tabla212. Indicadores físicos del Eje 3. Ámbito: Gestión del agua.....</i>	<i>454</i>
<i>Tabla213. Indicadores físicos del Eje 3: Medio Natural (Medidas 3.6, 3.7, 3.9 y 3.10).....</i>	<i>457</i>
<i>Tabla214. Indicadores físicos de integración ambiental.....</i>	<i>459</i>
<i>Tabla215. Indicadores de la Reserva de Eficacia .....</i>	<i>473</i>
<i>Tabla216. Medidas sujetas a Regímenes de Ayuda y/o Planes Sectoriales.....</i>	<i>479</i>







## **9. LA RESERVA DE EFICACIA**

### ***9.1. Síntesis sobre el cumplimiento de las criterios de Reserva de Eficacia***

El artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece que la eficacia general de cada intervención debe evaluarse basándose en una serie de indicadores de seguimiento que reflejan la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales. Los criterios que se valoran en este capítulo vienen recogidos en el Esquema 25.

*Esquema 25. Criterios de la Reserva de Eficacia a valorar por el evaluador*

criterio	Indicadores	Objetivos	Cumplimiento
<b>Criterios de eficacia</b>			
Realizaciones físicas	Capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del Programa, medido a través de los indicadores de reserva de eficacia	Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programados del Programa a 31 de diciembre de 2002	✓
		La eficacia de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80%	✓
<b>Criterios comunes de gestión</b>			
Calidad del Sistema de Seguimiento	Porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física	En el Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	✓
		En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse asimismo información sobre realizaciones físicas, al menos para el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento Programa Operativo	✓
Calidad del Sistema de Control	Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del MCA y del PO	Sistema de control disponible a finales de la anualidad 2000	✓
	Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorías financieras y/o de gestión en relación al gasto total de la correspondiente intervención	Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31 diciembre 2001 deberá haber sido objeto de control a más tardar el 1 diciembre 2003	NV
Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia	Informes de Evaluación Intermedia de calidad adecuada	Organización y calidad del partenariado entre el Estado-miembro y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	✓
		Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión	✓
		Adecuación de los informes de evaluación a las exigencias contenidas en los pliegos de prescripciones técnicas	✓
		Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	NV
		Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de evaluación	✓
Calidad de los criterios de selección de proyectos	Criterios de selección de proyectos	El 80% del gasto estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos	✓
<b>Criterios comunes de ejecución financiera</b>			
Absorción de Fondos Estructurales	Porcentaje de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del Programa Operativo	Alcanzar a 1 diciembre 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002 <sup>25</sup>	NV

*Fuente: Complemento de Programa del POI de Extremadura*

*Nota: Se ha utilizado el símbolo "✓" para señalar aquellos criterios que se cumplen y bajo las siglas NV (No valorable) se encuentran aquellos criterios sobre los que el evaluador no puede analizar el cumplimiento, por motivos de fechas o por no ser de su competencia*

<sup>25</sup> Se refiere al gasto realmente ejecutado, con independencia de que la certificación pueda hacerse hasta marzo de 2004 (cuando se asigna la reserva de eficacia)



## 9.2. Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física)

La Tabla215 detalla el grado de ejecución de los indicadores físicos de reserva de eficacia. Los dos criterios de eficacia se cumplen en el caso del POI de Extremadura:

- El 61,68% del peso financiero del Programa Operativo está cubierto por los indicadores asignados para la reserva de eficacia, cumpliendo con el mínimo de un 50%.
- Se cumple, asimismo, el criterio relativo al nivel de eficacia exigido para dichos indicadores, situándose, en todos los casos, por encima del 80%.

Tabla215. Indicadores de la Reserva de Eficacia

Cód.	Descripción del Indicador	Ud.	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002 (B)	Eficacia B/A%	%POI Prog.
4001	Empleos creados y/o mantenidos	Nº	1.1,1.10,1.2,1.4,1.5,1.55,1.6,1.7,1.8	7.193	13.672,00	190,07%	9,32%
4003	Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.13,42.6,42.7,43.2,43.3,44.10,44.11,45.16,45.17	50	45,31	90,62%	13,41%
4004	Nº Proyectos I+D+I cofinanciados	Nº	2.2	140	298	212,86%	0,81%
4008	Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración	Ha.	3.6,3.9	24.793	112.660,72	454,41%	12,77%
4009	Centros creados, renovados o equipados (contratados)	Nº	41.1	140	350	250,00%	1,93%
4010	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción sobre total beneficiarios	%	41.12,41.13,42.6,42.7,43.2,43.3,44.10,44.11,45.16,45.17	0,6	3,38	564,00%	13,41%
4012	Carreteras o autovías nuevas y/o mejoradas (Km. contratados)	Km	6.1	244,3	289,16	118,36%	22,71%
4013	Grado de realización de la RED TEN (comprometido)	%	6.1	24,12	45,2	187,40%	22,71%
4024	Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas	%	1.1,1.2,1.4,1.55,1.6,1.7,1.8	95	99,98	105,25%	9,32%
Peso relativo de las Medidas con indicadores asociados a la Reserva de Eficacia							61,68%

Fuente: Ministerio de Hacienda

Nota: El total no es la suma del % de cada indicador sino de las Medidas de forma que se evita una duplicación al incluirse una Medida en varios indicadores

### **9.3. Detalle sobre los criterios comunes de gestión**

#### **a) Calidad del sistema de seguimiento**

Los criterios relativos a la existencia de información, tanto financiera como física, son objeto de cumplimiento el POI de Extremadura: y permiten un adecuado seguimiento del Programa

- Existe **información financiera** disponible para el 100% de las Medidas a 31/12/2001, como se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la anualidad 2001 (Esquema 26).
- Asimismo, se corrobora la existencia de **información** acerca de **realizaciones físicas** para el 97,87% de las Medidas con ejecución financiera (Esquema 26), superando el mínimo del 75% establecido.

*Esquema 26. Información sobre realizaciones físicas con ejecución financiera*

	Medida	Información Financiera	Indicadores Físicos	Medidas que han ejecutado a 31/12/01
Eje 1	1.1	✓	✓	✓
	1.10	✓	✓	✓
	1.2	✓		✓
	1.3	✓		✓
	1.4	✓	✓	✓
	1.5	✓		
	1.55	✓		
	1.6	✓	✓	✓
	1.7	✓	✓	✓
	1.8	✓	✓	✓
Eje 2	2.1	✓	✓	✓
	2.2	✓	✓	✓
	2.3	✓	✓	✓
	2.4	✓	✓	✓
	2.5	✓	✓	✓
	2.7	✓	✓	✓
Eje 3	3.1	✓	✓	✓
	3.10	✓	✓	✓
	3.2	✓	✓	✓
	3.3	✓	✓	✓
	3.4	✓	✓	✓
	3.6	✓	✓	✓
	3.7	✓	✓	✓
	3.8	✓	✓	✓
	3.9	✓	✓	✓
Eje 4	41.1	✓	✓	✓
	44.10	✓	✓	✓
	44.11	✓	✓	✓
	41.12	✓	✓	✓
	41.13	✓		
	41.14	✓		
	41.15	✓		
	45.16	✓	✓	✓
	45.17	✓	✓	✓
	43.2	✓	✓	✓
	43.3	✓	✓	✓
	42.6	✓	✓	✓
	42.7	✓	✓	✓
Eje 5	5.10	✓	✓	✓
	5.3	✓	✓	✓
	5.6	✓	✓	✓
	5.7	✓	✓	✓
	5.8	✓	✓	✓
	5.9	✓	✓	✓
Eje 6	6.1	✓	✓	✓
	6.3	✓	✓	✓
	6.6	✓	✓	✓
	6.8	✓	✓	✓
Eje 7	7.2	✓	✓	✓
	7.5	✓	✓	✓
	7.8	✓	✓	✓
	7.9	✓	✓	
Eje 9	9.1	✓	✓	✓
	9.2	✓		
	9.3	✓		
Nº Medidas con información física / Nº Medidas con ejecución financiera				97,87%

Fuente: Informe de ejecución de Extremadura, anualidad 2001E

**b) Calidad del sistema de control**

En el ámbito del sistema de control, únicamente el primer criterio es valorable con fecha 31/12/2002, puesto que, el segundo, permite un margen de cumplimiento hasta el 1 de diciembre de 2003:

- Existe, en efecto, un **sistema de control** disponible a finales de 2000, confirmado por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- Así mismo, existen planes para el cumplimiento, a 1 de diciembre de 2003, del control de **al menos un 5%** del gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2001, confirmado por la Intervención General de la Junta de Extremadura. Sobre el coste elegible certificado a 31-12-2001, se han realizado 1.282 controles. Por Fondos, en las medidas cofinanciadas por el FEDER, se han realizado 888 controles, por importe controlado superior al 50% del total certificado. En las medias cofinanciadas por el FSE, 186 controles, cuyo importe representa más del 35% del gasto certificado. Finalmente, en las medidas FEOGA.O, 208 controles, por importe controlado que se aproxima al 40% del gasto certificado.

**c) Calidad del sistema de evaluación intermedia**

De los cinco criterios incluidos en este apartado, el referente a la verificación de la calidad del presente informe de evaluación intermedia no es, lógicamente, objeto de análisis en este documento, mientras que el resto no presentan problemas de cumplimiento:

- El **partenariado entre el Estado miembro y la Comisión** a lo largo del proceso de evaluación intermedia ha estado garantizado por la constitución de un Grupo Técnico de Evaluación (GTE) del Programa Operativo que ha mantenido reuniones para la definición de los criterios metodológicos del proceso de evaluación y la elaboración y aprobación de los Pliegos Técnicos. Asimismo, se constituyó un Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo -donde están representados todos los Programas Operativos- que ha guiado metodológicamente la elaboración de las evaluaciones y ha supervisado la correcta evolución de sus trabajos.
- Precisamente, el GTE del MCA acordó unos pliegos de condiciones técnicas comunes para las evaluaciones del Objetivo 1 con el objeto de facilitar la elaboración de la evaluación del MCA como fruto de la integración de las diferentes evaluaciones de PO. Estos pliegos técnicos fueron adaptados a la realidad del PO de la Junta de Extremadura y presentan una elevada **coherencia con el Documento de Trabajo N°8 de la Comisión y el resto de orientaciones comunitarias**. Sí se ha detectado como aspecto mejorable la posibilidad de integrar las demandas específicas de los servicios comunitarios de Empleo y Agricultura en dicho documento de trabajo.
- Los **plazos de convocatoria y adjudicación de la Evaluación Intermedia** respetan el calendario propuesto en el Documento de Trabajo N°8. Por otro lado, Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA ha entregado los informes avance, borrador y final en los plazos definidos por los pliegos técnicos y administrativos.

- El equipo evaluador no se pronuncia sobre la **calidad del informe de evaluación** aunque sí expresa el cumplimiento íntegro de los pliegos de condiciones y el respeto total a las directrices metodológicas acordadas por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA.

*d) Calidad de los criterios de selección de proyectos*

Un requisito adicional es el cumplimiento de la condición de que un 80% del gasto se encuentre respaldado por regímenes de ayuda, planes nacionales, regionales o locales o criterios de selección normalizados:

- En el caso de Extremadura, el 81,81% del gasto incluye algún régimen de ayuda o plan sectorial (Tabla 216). Adicionalmente, el resto de las Medidas incluyen **criterios de selección de proyectos normalizados**.

Tabla 216. Medidas sujetas a Regímenes de Ayuda y/o Planes Sectoriales

Eje	Medida	%Prog	%Ejec	R.A.	Planes Sectoriales
Eje 1	1.1	2,61%	4,56%	✓	Plan de Empleo e Industria 2000-2003 (sector minero) II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003
	1.10	0,08%	0,16%		Plan Regional de Turismo de Extremadura
	1.2	2,07%	2,13%	✓	II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003
	1.3	0,98%	0,00%		II Plan de Industria y Promoción Empresarial
	1.4	0,43%	0,57%	✓	II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003
	1.5	0,14%	0,00%	✓	II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura (2000-2003)
	1.55	0,70%	0,15%		
	1.6	0,39%	0,51%		
	1.7	1,18%	0,80%	✓	Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial de Extremadura
	1.8	1,71%	4,33%	✓	IV Plan de Empleo e Industria Plan de Formación Ocupacional para desempleados
Eje 2	2.1	1,21%	1,89%	✓	Plan de Salud de Extremadura II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura (2001-04)
	2.2	0,81%	1,04%	✓	II PRI+DT+I (2001-2004) Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial de Extremadura Plan de Empleo e Industria 2000-2003 de Extremadura
	2.3	0,16%	0,19%		II PRI+DT+I (2001-2004)
	2.4	0,07%	0,06%		II PRI+DT+I (2001-2004)
	2.5	0,22%	0,23%		Plan de Actuación del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de la Construcción, Plan de actuación anual del organismo autónomo Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal y Plan anual del Instituto Tecnológico Agroalimentario
	2.7	2,04%	2,30%	✓	II PRI+DT (Programa de Competitividad e Innovación Empresarial)
Eje 3	3.1	3,31%	2,03%		Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura
	3.10	1,20%	0,90%	✓	Planes de uso y gestión de los Árboles Singulares de la CA de Extremadura
	3.2	3,19%	4,83%		Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura Programa de aprovechamientos hidrológicos Programa de Acondicionamiento de Cauces Plan Extremeño de Saneamiento y depuración de Aguas Residuales Plan Nacional de Regadíos Plan Hidrológico Nacional Planes hidrológicos de Cuencas
	3.3	0,99%	2,28%		Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales
	3.4	0,43%	0,50%		Plan Nacional de Residuos Peligrosos Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la CA de Extremadura Plan Nacional de Residuos
	3.6	10,38%	3,12%		
	3.7	0,10%	0,05%		
	3.8	0,03%	0,11%		
	3.9	2,75%	2,44%	✓	Plan INFOEX (Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura) Plan Forestal de Extremadura
Eje 4	41.1	1,93%	5,38%		
	44.10	0,32%	0,98%		Planes de Formación Profesional Ocupacional
	44.11	0,38%	0,20%		
	41.12	5,85%	8,34%	✓	
	41.13	0,10%	0,00%		Planes de Formación Profesional Reglada/Inical
	41.14	0,72%	0,00%		Programa Regional de Formación del Profesorado y de Formación Profesional
	41.15	0,16%	0,28%		
	45.16	0,23%	0,43%		II Plan de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres
	45.17	0,03%	0,04%		II Plan de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres
	43.2	0,71%	0,40%	✓	IV Plan de Empleo e Industria 2000-2003
	43.3	0,81%	0,93%	✓	IV Plan de Empleo e Industria para Extremadura
	42.6	1,73%	2,14%	✓	Planes de Formación Profesional Ocupacional Programa de fomento de la contratación indefinida
	42.7	2,36%	2,66%	✓	Planes de Formación Profesional Ocupacional
Eje 5	5.10	0,12%	0,24%		
	5.3	1,96%	3,08%		Plan Regional de Turismo de Extremadura
	5.6	0,64%	0,72%		Programa concertado municipal de fomento del empleo Planes de formación en desarrollo local
	5.7	0,91%	1,66%		Plan Regional de Turismo de Extremadura
	5.8	1,76%	2,03%		Plan Paisajístico Extremeño
	5.9	2,75%	3,53%		Planes de Necesidades de Atención Primaria y Atención Especializada Plan de Salud de Extremadura Plan de implantación de Tecnologías Programas Sanitarios Plan de Salud Mental de Extremadura
Eje 6	6.1	23,00%	21,80%		Plan General de Carreteras (Ministerio de Fomento)
	6.3	7,51%	2,20%		
	6.6	0,37%	0,81%		Plan Integral de Transportes en Extremadura
	6.8	1,43%	1,21%		Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2000-03 (Programa de Infraestructura Energética)
Eje 7	7.2	3,18%	3,40%		

	Medida	%Prog	%Ejec	R.A.	Planes Sectoriales
	7.5	1,72%	0,19%	√	
	7.8	1,81%	2,06%	√	
	7.9	0,10%	0,00%		
Eje 9	9.1	0,11%	0,12%		
	9.2	0,08%	0,00%		
	9.3	0,05%	0,00%		
		74,79%	81,81%	Gasto respaldado por Regímenes de Ayuda. o Planes Sectoriales (Programado y Ejecutado)	

*Fuente: elaboración propia a partir del Complemento de Programa y Fondos 2000*

#### **9.4. Detalle sobre los criterios de ejecución financiera**

El último criterio, referido al nivel de ejecución financiera es de debe ser examinado con fecha de 1 de diciembre de 2003, por lo que no es valorable en este documento. No obstante, puede adelantarse el siguiente análisis:

- Con fecha de **1 de diciembre de 2003**, el nivel de ejecución alcanzado debe equivaler a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002, que es de 977.137.947€. A 31 de diciembre de 2002 dicho nivel de ejecución alcanzado asciende a 708.828.703€. Por lo tanto, si con fecha 31/12/2002 se alcanza ya el 72,54% del importe exigido, a finales de 2003 no se prevén problemas para cumplir el criterio de ejecución financiera.
- Asimismo, añadir que el nivel de eficacia financiera global del POI de Extremadura para las tres primeras anualidades es del 54,08%.

#### **9.5. Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia**

Los pliegos de condiciones técnicas expresan sobre la Reserva de Eficacia que la evaluación intermedia deberá:

- Presentar los resultados más recientes relativos a los indicadores establecidos y compararlos con los objetivos fijados.



- Comprobar la calidad y exactitud de los datos utilizados.
- Valorar si los indicadores de eficacia acordados siguen cubriendo al menos el 50% del gasto del programa.

Los apartados anteriores han presentado los resultados más recientes, comprobando que los indicadores de eficacia continúan representando el 50% del gasto del programa.

El apartado 4.5 Sistema de Seguimiento ha estudiado el sistema de seguimiento del programa llegando a la conclusión general de que el sistema es fiable. Adicionalmente, la consulta de fuentes adicionales y el trabajo de campo ha permitido comprobar que los datos facilitados por los coordinadores del programa reflejan con exactitud su realidad. En consecuencia, el equipo evaluador valora positivamente la calidad de los mismos.

## **8. LAS PRIORIDADES HORIZONTALES EN EL POI DE EXTREMADURA**

### **8.1. *La Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el POI de Extremadura***

El objeto de este capítulo es analizar el grado de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las intervenciones del POI de Extremadura 2000-2006, determinando el grado de integración del mismo en la variedad de Medidas establecidas en dicho programa regional.

El principal punto de referencia en este ámbito lo constituye la **Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005)**, que establece las directrices generales para el periodo mencionado. La idea central es la integración del objetivo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las actuaciones comunitarias, lo que incluye el presente POI de Extremadura. Adicionalmente, al **IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**, a nivel nacional, y el **Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura**, a nivel regional, son importantes referentes en este ámbito.

#### **a) *Situación relativa entre Hombres y Mujeres en la Región***

Los indicadores de género permiten comprender y medir la situación del colectivo de mujeres en la región extremeña. Al igual que en un importante número de otras regiones Objetivo 1, nos encontramos con una situación de notables disparidades en las tasas de actividad, empleo y paro, no sólo frente a los hombres, sino también respecto a la media española y comunitaria.

Estos desequilibrios entre hombres y mujeres, fundamentalmente presentes en el mercado laboral, han de ser objeto de Medidas que ayuden a paliarlos.

**b) *Objetivos de Igualdad***

La integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres resulta el objetivo global que el POI de Extremadura establece como básico para el cumplimiento de esta prioridad horizontal. Ello implica el respeto a este principio en cada una de las Medidas incluidas en el Programa, así como la eliminación de aquellos obstáculos que constituyan un impedimento para la consecución de esta igualdad de género.

Se trata del enfoque de “transversalidad” que supone hacer frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en todos los proyectos con posibles repercusiones directas o indirectas en este ámbito.

- En el análisis que se realiza Medida a Medida, se observa que este objetivo se centra, fundamentalmente, en mejorar el acceso y la participación de las mujeres al mercado laboral. Para ello, se desarrollan Medidas tendentes a la mejora de su empleabilidad, enmarcadas, en su mayoría, en el Eje 4.
- Sin duda la educación y la formación constituyen elementos esenciales en estas Medidas tendentes a la resolución de la situación de desigualdad. No obstante, las Medidas en las áreas de educación y formación no constituyen las únicas. La aplicación de la integración de la igualdad en otro tipo de proyectos cofinanciados, ya sea sociedad de la información, transportes, desarrollo rural u otros,

presenta una incidencia potencial sobre roles y estereotipos establecidos en función del género.

**c) *Integración del Principio de Igualdad de Oportunidades en el POI de Extremadura en la fase de programación***

El POI de Extremadura se encuentra estructurado en Ejes y Medidas, y estas últimas, a su vez, en proyectos concretos. El análisis se lleva a cabo a nivel de Medida y sus resultados vienen recogidos en el Esquema 20.

## Esquema 20. Valoración de aspectos transversales de género

Ejes	Medidas	Aspectos Transversales de Género												
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio					✓								✓
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas					✓								✓
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas					✓								✓
	1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					✓								✓
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					✓								✓
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					✓								✓
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas					✓								✓
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	✓				✓								✓
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas					✓								✓
	Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	✓		✓	✓	✓					✓		✓
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico						✓							✓	
2.3 Equipamiento científico y tecnológico						✓							✓	
2.4 Transferencia tecnológica						✓							✓	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos						✓							✓	
2.7 Sociedad de la información						✓							✓	
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos		3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas					✓							✓
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua					✓							✓	
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales					✓							✓	
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales					✓							✓	
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural					✓							✓	
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					✓							✓	
	3.8 Regeneración de suelos y espacios					✓							✓	
	3.9 Silvicultura					✓							✓	
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria					✓							✓	
	Eje 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional	41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación					✓							✓
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica		✓				✓							✓	
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Iniciada/Reglada		✓				✓							✓	
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional						✓							✓	
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria						✓							✓	
Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	✓		✓	✓	✓		✓			✓		✓	
	42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral en los desempleados de larga duración	✓		✓	✓	✓		✓			✓		✓	
Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	✓				✓							✓	
	43.3 Sostener la consolidación del empleo existente	✓				✓							✓	
Eje 44. Integración en el mdo. de trabajo de personas con especiales dificultades	44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	✓				✓							✓	
	44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo	✓				✓							✓	
Eje 45. Participación de las mujeres en el mdo. de trabajo	45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres	✓		✓	✓	✓		✓			✓		✓	
	45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	✓		✓	✓	✓		✓			✓		✓	
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 hab					✓							✓	
	5.6 Apoyo a las iniciativas locales de empleo	✓				✓							✓	
	5.7 Infraestructuras y turísticas y culturales					✓							✓	
	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural					✓							✓	
	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios					✓							✓	
	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio					✓							✓	
Eje 6. Redes de transporte y energía	6.1 Carreteras y autovías					✓							✓	
	6.3 Ferrocarriles					✓							✓	
	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					✓							✓	
	6.8 Redes de distribución de energía					✓							✓	
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo					✓							✓	
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias					✓							✓	
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería final					✓							✓	
	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias					✓							✓	
Eje 9. AT	9.1, 9.2, 9.3 Asistencia Técnica FEDER, FSE, FEOGA-O					✓							✓	

Fuente: Elaboración propia

A	Existencia de indicadores por sexo
B	Existencia de análisis previos
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer
D	Existencia de Medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las Medidas
F	Existencia de Medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las Medidas
G	Existencia de Medidas de discriminación positiva
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
I	Existencia de vínculos explícitos con la EEE en relación a la estrategia de no discriminación y/o al pilar de igualdad de oportunidades
J	Existencia de criterios de selección de Medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del Programa Operativo
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a Medidas y acciones cofinanciadas

No obstante, la valoración global del programa constituye una medida más acertada para reflejar la integración de este Principio Horizontal en el conjunto del POI de Extremadura. Descendiendo al nivel de Medida, dicha incorporación resulta más clara o evidente para ciertas Medidas, mientras que en otras no resulta tan visible.

De esta manera, tal como se anticipaba, la pertinencia de la prioridad horizontal de igualdad resulta evidente en el Eje 4, puesto que la mejora de la situación laboral de la mujeres constituye uno de los objetivos fundamentales perseguidos por este Eje. No ocurre así en otros Ejes de ámbito diferente. Todas estas conclusiones vienen recogidas a continuación.

- Es preciso señalar, en primer lugar, la existencia de una serie de criterios que están presentes en la generalidad del Programa. Es el caso del acceso igualitario de hombres y mujeres a los beneficios de todas las Medidas. Asimismo, la presencia del Instituto de la Mujer en el Comité de Seguimiento de Extremadura, así como en el grupo temático sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres, aseguran la existencia de una **organización** que sirva de referente para la correcta incorporación de esta prioridad en el ámbito del POI de Extremadura. Es preciso tener en cuenta la importancia de la identificación de un

interlocutor claro que oriente a los diferentes gestores de Medidas en su preparación acerca de los temas de igualdad. A nivel regional y nacional, son el Instituto de la Mujer de Extremadura y el organismo a nivel nacional, dicho referente designado como interlocutor en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

- Existen **indicadores**, segregados por sexos, para la práctica totalidad de Medidas incluidas en el Eje 4, para así poder analizar de forma más específica las intervenciones con potencial de incidencia sobre el colectivo de mujeres.

Resulta positivo, sin duda, la dotación y uso sistemático de indicadores segregados por sexos de forma que se examinen adecuadamente los efectos sobre las mejoras en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y las reducciones en los posibles desequilibrios observados. Por ello, sería conveniente ampliar esta práctica a Medidas incluidas en otros Ejes diferentes al Eje 4.

- Asimismo, y aunque los objetivos generales relativos a la incorporación de esta prioridad vienen establecidos de forma general a nivel del POI, algunas Medidas del Programa desarrollan **objetivos** y **actuaciones** concretas. Ello ocurre en el ámbito de las Medidas 1.8, 2.1, 4.6, 4.7 y 4.16 y 4.17, que explicitan intervenciones concretas relacionadas con la prioridad de igualdad de oportunidades en su ámbito específico de actuación.

En otras ocasiones, sin embargo, sí se echa en falta la especificación de objetivos y Medidas concretas en el Complemento de Programa de acuerdo con la mencionada transversalidad.

- Existen también en algunos casos situaciones explícitas de **discriminación positiva**, estableciendo procedimientos más favorecedores a la inclusión de la mujer en el mercado laboral. Se trata, fundamentalmente, de Medidas tendentes a asegurar el porcentaje de mujeres beneficiadas respecto al total de personas beneficiarias. Se trata de las Medidas 1.8, 4.6 y 4.7, que incluyen ayudas de carácter extraordinario para mujeres desempleadas; y las Medidas 4.16 y 4.17, encuadradas en el Eje 45, orientado, exclusivamente, a la promoción laboral de la mujer.
- Asimismo, se tiene en cuenta el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito de los **criterios de selección de proyectos**, favoreciendo la elección del grupo de mujeres considerado como colectivo más desfavorecido en el entorno del mercado laboral. Así, la Medida 2.1, de apoyo al *capital humano en el ámbito del I+D y la Sociedad de la Información*, establece especial atención a las acciones formativas dirigidas a mujeres, para potenciar, de esta manera, su acceso al mercado laboral. Especial atención recibe también el colectivo de mujeres en las Medidas 4.6 y 4.7.

En conclusión, se observan ciertas dificultades de integración de este principio horizontal en la fase de programación del POI, a excepción hecha de las Medidas FSE. Con el fin de mejorar la eficacia en este ámbito se proponen una serie de recomendaciones:

- La realización de estudios previos acerca de las dificultades del colectivo de mujeres en Extremadura, de forma que se puedan establecer objetivos y actuaciones explícitas dentro de las Medidas con el fin de atajar dichas dificultades.



- Un asesoramiento más directo a los órganos ejecutores acerca de cómo llevar a cabo la integración de este principio horizontal en sus intervenciones
- Una vinculación estrecha con el II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura, de forma que se convierta en un documento de referencia para los órganos ejecutores.

**d) Incidencia sobre la Situación Inicial**

El apartado anterior recoge la integración del principio de la Igualdad de Oportunidades en el proceso de programación del POI de Extremadura. Este capítulo mide si efectivamente dichos planes y objetivos son implementados por los Gestores en la ejecución de los distintos proyectos y Medidas de forma que se traduzcan en resultados positivos sobre los desequilibrios de género.

La pretensión es observar los efectos que la introducción de este Principio Horizontal haya tenido sobre la situación inicial en Extremadura en este ámbito. No obstante, la ausencia de programación en esta línea para un importante conjunto de Medidas y las lagunas en la integración de este principio de forma transversal en ciertos aspectos ,dificulta en ocasiones la tarea.

Esta información se obtendrá inicialmente de los indicadores de realización recogidos en el programa. Ello se complementa con la información e impresiones obtenidas de entrevistas y encuentros con Gestores de diferentes Medidas que apuntan sus experiencias en este ámbito. Entre otros documentos significativos cabría también destacar el *II Plan para la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres de Extremadura 2001/04*, donde desde la DG de la Mujer se realiza una declaración de intenciones de una participación activa en los proyectos

cofinanciados por la Unión Europea, además de actuar como interlocutor en la aplicación de las política de igualdad de oportunidades. A partir de esta información se ha elaborado el Esquema 21 y se han extraído una serie de conclusiones:

- El objetivo transversal en el **Eje 1** es la promoción de la mujer en la *actividad empresarial* de la región, con implicaciones en su independencia económica.

Los gestores de las distintas Medidas en este Eje identifican al Instituto de la Mujer como interlocutor en el ámbito de este Principio Horizontal, aunque echan en falta indicaciones concretas viables para su incorporación en las Medidas de este Eje 1.

No se realiza una discriminación positiva por el hecho de ser mujer empresaria que se traduzca en un criterio específico para la selección de proyectos, aunque sí es un aspecto que se valora positivamente. Además, ciertas actividades del sector servicios, tradicionalmente ejercidas por mujeres, se han visto muy favorecidas por las ayudas recibidas. Tal es el caso de la inversiones financiadas en el marco de la Medida 1.10 en el ámbito del turismo rural, con una incidencia positiva sobre las mujeres en el mundo rural, un grupo muy involucrado en este tipo de actividades.

- La *sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías*, ambos aspectos abordados por el POI a través del **Eje 2**, constituyen ámbitos indispensables de conocimiento para adaptarse a un mundo laboral cada vez más competitivo.

La Medida 2.1 cofinanciada por el FSE y orientada a reforzar el capital humano en estos ámbitos, analiza segregando por género aquellas personas beneficiarias por estos proyectos (Tabla197), con el fin de analizar el impacto sobre este grupo.

Tabla197. Indicadores de la Medida 2.1

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias	159	39	57	147%	36%	232.916	235.563
Empresas beneficiarias (PYMES)	158	39	51	132%	32%	234.390	263.277
Nº de mujeres beneficiarias	14.380	3.508	1.956	56%	14%	2.575	6.865
Personas beneficiarias	22.906	5.588	3.773	68%	16%	1.617	3.559

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

De nuevo no existe discriminación positiva en la elección de proyectos de I+D con participación de mujeres en las Medidas 2.2 y 2.7, aunque de forma cualitativa se observa un incremento de su participación en los mismos. El resto de Medidas dentro de este Eje 2 son de dotación de equipamientos tecnológicos donde se identifica una incidencia nula sobre los aspectos de igualdad de oportunidades .

- En el marco del **Eje 3** se desarrollan proyectos varios con el objetivo de la *mejora y conservación de los recursos ambientales y espacios naturales*. La incidencia de éstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es considerada neutra entre los gestores de las Medidas aquí incluidas.
- **Eje 4** (*Desarrollo de Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades*), por su implicación directa con las áreas de formación y fomento del empleo, desarrolla Medidas que fomentan este Principio Horizontal. Adicionalmente, dentro de este Eje, el subeje 45 de *participación de las mujeres en le mercado de trabajo*, presenta actuaciones específicas orientadas al fomento de su empleabilidad. Hasta la fecha estas medidas resultan eficaces, con mas de 25.000 mujeres beneficiarias (Tabla206 y Tabla207)

Tabla198. Indicadores de la Medida 41.12

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Alumnos	13.600	3.318	804	24%	6%	12.681	73.484
Nº de alumnos en sociedad de la información	60	15	560	3826%	933%	2.874.333	105.503
Nº de discapacitados e inmigrantes	44	11	0	0%	0%	3.919.545	
Nº de mujeres beneficiarias	6.320	1.542	126	8%	2%	27.288	468.901

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla199. Indicadores de la Medida 41.15

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Alumnos	1.500	159	755	474%	50%	6.621	2.638
Nº de mujeres beneficiarias	750	80	326	410%	43%	13.243	6.109
Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	160	17	159	936%	99%	62.075	12.526

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla200. Indicadores de la Medida 42.6

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Mujeres sobre beneficiarios	60	15	43	294%	72%	876.955	352.581
Nº de discapacitados e inmigrantes	150	37	13	36%	9%	350.782	1.166.229
Nº de mujeres beneficiarias	4.500	1.098	1.728	157%	38%	11.693	8.774
Nº de personas que reciben acciones preventivas	1.000	244	3.866	1585%	387%	52.617	3.922
Personas beneficiarias	7.500	1.830	4.090	224%	55%	7.016	3.707

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla201. Indicadores de la Medida 42.7

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Mujeres sobre beneficiarios	38	9	46	503%	123%	1.917.943	410.274
Nº de discapacitados e inmigrantes	192	47	37	79%	19%	374.598	510.070
Nº de mujeres beneficiarias	3.600	878	3.084	351%	86%	19.979	6.120
Personas beneficiarias	9.600	2.342	6.734	288%	70%	7.492	2.803

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla202. Indicadores de la Medida 43.2

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias	3.000	732	9.570	1308%	319%	7.178	297
Empresas beneficiarias (PYMES)	2.835	692	9.570	1384%	338%	7.596	297
Nº de acciones de anticipación	1.000	244	0	0%	0%	21.534	
Nº de discapacitados e inmigrantes	165	40	400	994%	242%	130.511	7.103
Nº de mujeres beneficiarias	12.000	2.928	16.667	569%	139%	1.795	170
Personas beneficiarias	27.100	6.611	62.588	947%	231%	795	45

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla203. Indicadores de la Medida 44.3

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias	3.000	732	1.369	187%	46%	8.227	4.815
Empresas beneficiarias (PYMES)	2.700	659	1.369	208%	51%	9.141	4.815
Nº de mujeres beneficiarias	2.500	610	449	74%	18%	9.872	14.682
Personas beneficiarias	6.000	1.464	2.007	137%	33%	4.113	3.285

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla204. Indicadores de la Medida 44.10

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de discapacitados	700	171	3.228	1890%	461%	14.043	2.156
Nº de mujeres beneficiarias	1.000	244	969	397%	97%	9.830	7.183
Personas beneficiarias	2.000	488	3.228	662%	161%	4.915	2.156

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla205. Indicadores de la Medida 44.11

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de inmigrantes	50	12	2	16%	4%	232.892	726.497
Nº de mujeres beneficiarias	2.300	561	70	12%	3%	5.063	20.757
Personas beneficiarias	4.600	1.122	546	49%	12%	2.531	2.661

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla206. Indicadores de la Medida 45.16

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de mujeres beneficiarias	23.855	5.820	24.423	420%	102%	300	125
Personas beneficiarias	23.855	5.820	27.261	468%	114%	300	112

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla207. Indicadores de la Medida 45.17

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de mujeres beneficiarias	420	102	1.975	1927%	470%	1.871	140
Personas beneficiarias	420	102	1.975	1927%	470%	1.871	140

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

- Los equipamientos e infraestructuras locales y urbanas (Eje 5) poseen una incidencia positiva sobre la conciliación familiar y profesional de las mujeres. Así, la dotación y mejora de centros de salud y de educación, o centros de mayores y guarderías, enmarcados en la Medida 5.9, acerca estos servicios sanitarios y educativos a un gran número de núcleos poblacionales dispersos de modo que ahorra desplazamientos y libera trabajo a la mujeres de familia encargadas de los mismos.

Tabla208. Indicadores de la Medida 5.6

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones	30	7	0	0%	0%	650.444	
Empresas beneficiarias	90	22	322	1467%	358%	216.815	15.888
Empresas beneficiarias (PYMES)	90	22	319	1453%	354%	216.815	16.037
Nº de discapacitados e inmigrantes	30	7	21	287%	70%	650.444	243.609
Nº de mujeres beneficiarias	448	109	932	853%	208%	43.557	5.489
Personas beneficiarias	788	192	1.690	879%	214%	24.763	3.027

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

- La incidencia de los proyectos englobados en el Eje 6 sobre este Principio Horizontal es considerada como neutra por parte de los gestores de estas Medidas de infraestructuras de transporte y electricidad.
- A través de las Medidas del Eje 7 se incide sobre el sector agrario, así como otras actividades de diversificación en las áreas rurales, un área tradicionalmente menos relacionada con las mujeres.
- La relación entre el Eje 9 y este Principio Horizontal es neutra.

En conclusión, las diferentes Medidas enmarcadas en los Ejes del POI de Extremadura 2000-2006 contribuyen de forma moderada, a excepción de aquellas especialmente orientadas al colectivo de mujeres. Esta situación, consecuencia lógica de los escasos niveles de integración de este principio horizontal en su programación, por los motivos previamente señalados de desinformación.

No obstante, si bien es cierto que la relación de este principio horizontal con las Medidas de infraestructuras y equipamiento diversos se moderada, se podría realizar un esfuerzo en fomentar, por ejemplo, la priorización de proyectos empresariales o de investigación acometidos por mujeres.

Puesto que detrás de la falta de incorporación de este Principio Horizontal en la generalidad de las Medidas y Ejes del conjunto del POI está, sin duda, el conjunto de carencias en la formación en materia de igualdad de oportunidades de los diferentes gestores de estas Medidas, así como carencias metodológicas para su puesta en marcha., el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades prevé organizar jornadas de formación y la elaboración de una *Guía par ala incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.*

## Esquema 21. Incidencia del POI en la Igualdad de Oportunidades

Ejes	Medidas	Ámbitos de Impacto				
		1	2	3	4	5
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio	✓	✓		✓	
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas					
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas					
	1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social	✓	✓		✓	
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior		✓		✓	
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas					
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	✓	✓		✓	
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	✓	✓		✓	✓
	Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo		✓		✓
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico		✓	✓		✓	✓
2.3 Equipamiento científico y tecnológico						
2.4 Transferencia tecnológica						
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos						
2.7 Sociedad de la información			✓		✓	
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos		3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas				
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua					
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales					
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales					
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural					
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
	3.8 Regeneración de suelos y espacios					
	3.9 Silvicultura					
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria					
	Eje 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional	41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación				
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica			✓		✓	
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Iniciada/Reglada			✓		✓	
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional			✓		✓	
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria.			✓		✓	
Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	✓			✓	
	42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral en los desempleados de larga duración	✓			✓	
Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores		✓		✓	✓
	43.3 Sostener la consolidación del empleo existente					
Eje 44. Integración en el mdo. de trabajo de personas con especiales dificultades	44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral					
	44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo					
Eje 45. Participación de las mujeres en el mdo. de trabajo	45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres	✓	✓	✓	✓	✓
	45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	✓	✓	✓	✓	✓
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			✓		
	5.6 Apoyo a las iniciativas locales de empleo		✓		✓	
	5.7 Infraestructuras y turísticas y culturales					
	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural					
	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios			✓		
Eje 6. Redes de transporte y energía	6.1 Carreteras y autovías					
	6.3 Ferrocarriles					
	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					
	6.8 Redes de distribución de energía					
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo					
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	✓	✓		✓	
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería final					
	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	✓	✓		✓	
Eje 9. AT	9.1, 9.2, 9.3 Asistencia Técnica FEDER, FSE, FEOGA-O					

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Señalar si se trata de un Impacto fuerte (++) , Impacto moderado(+), Impacto neutro (0) o Impacto negativo (-)

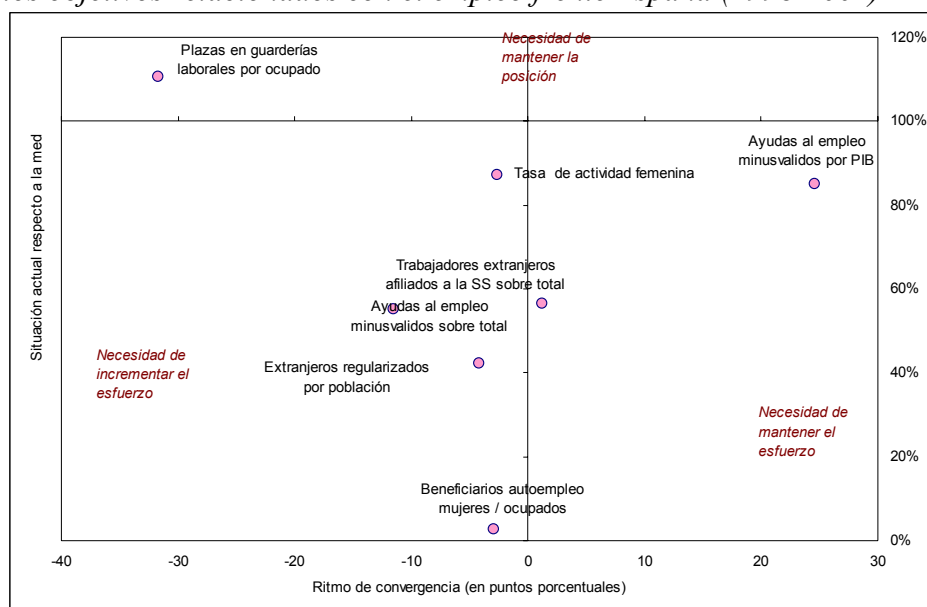
1. Visibilidad de la aportación social de las mujeres
2. Cambio de actitudes y valores socialmente asignados a hombres y mujeres
3. Conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
4. Presencia/Participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
5. Cambio en las estructuras sociales



### e) *Impacto*

Los siguientes gráficos (Gráfico 36, Gráfico 37 y Gráfico 38) ofrecen una serie de indicadores seleccionados que sirven de apoyo en la valoración de la evolución de la igualdad de oportunidades. Estos indicadores ofrecen, por lo general, un comportamiento moderadamente positivo en este período aunque, aún no se alcanza una posición final ventajosa en relación con los valores nacionales para esta región al final de la anualidad 2002

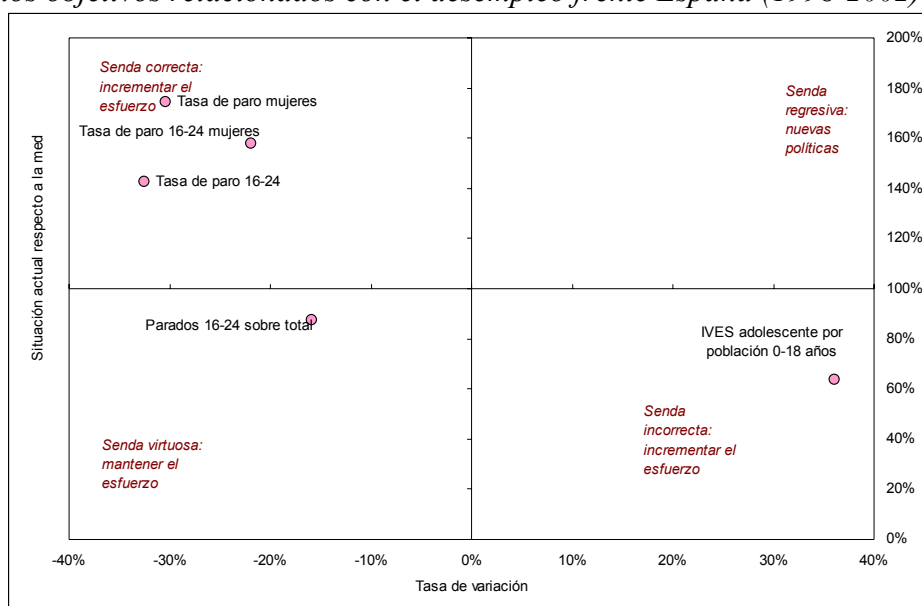
*Gráfico 36. Impacto comparativo sobre la igualdad de oportunidades de los objetivos relacionados con el empleo frente España (1998-2002)*



*Fuente: INE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Interiores Instituto de la Mujer*

- El colectivo femenino presenta una posición cercana a los niveles medios nacionales en su **tasa de actividad**. No obstante, se ha producido un proceso de desaceleración en el ritmo de convergencia en relación con las tasas para el conjunto de España.

Gráfico 37. Impacto comparativo sobre la igualdad de oportunidades de los objetivos relacionados con el desempleo frente España (1998-2002)



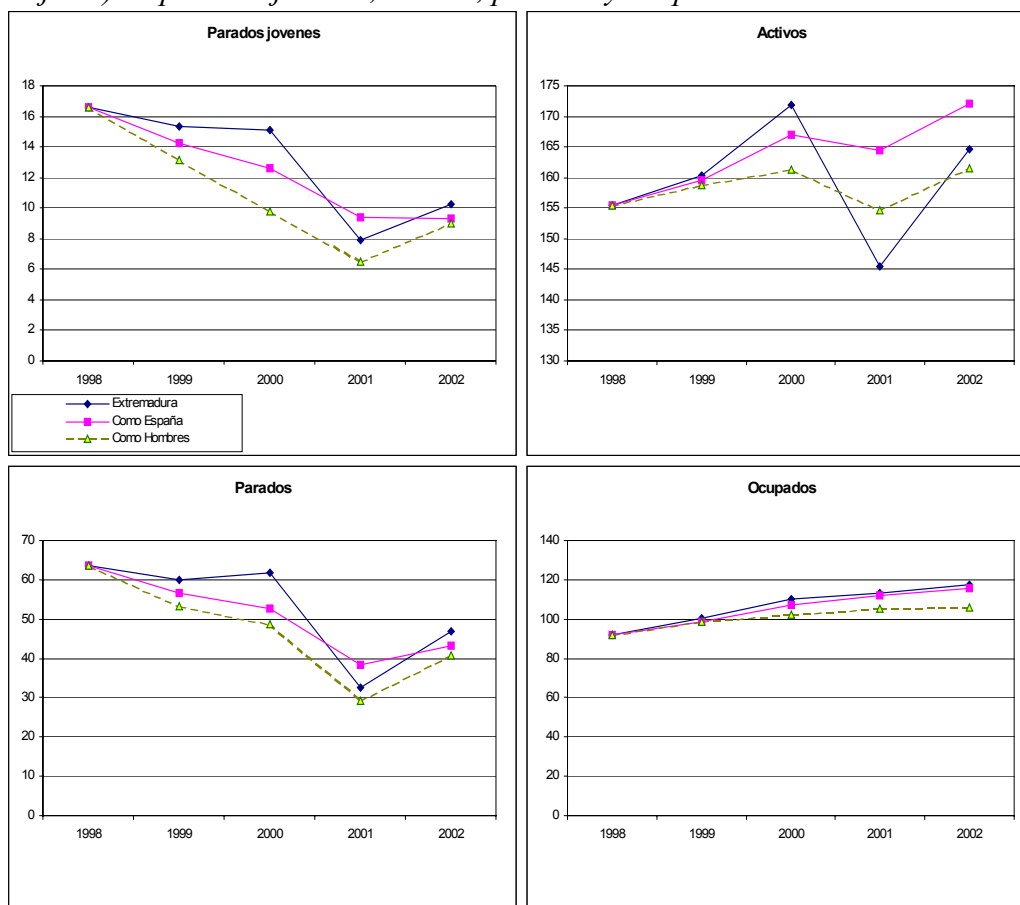
Fuente: INE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Interiores Instituto de la Mujer

- La evolución del mercado de trabajo de aquellos colectivos con más problemas de acceso al mismo ha sido muy positiva en el período 1998-2002 dentro de Extremadura, reduciéndose las **tasa de paro** de jóvenes, y mujeres de forma muy considerable (32,5% y 30,4% respectivamente). Esta reducción de la diferencia, no obstante, no permite alcanzar de momento los valores medios del conjunto de España y dejan a Extremadura con un diferencial aún negativo en este aspecto.
- El fenómeno de la inmigración supone la integración en la sociedad extremeña de colectivos con culturas que pueden diferir de las consideraciones acerca de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, la atención prestada al fenómeno de la inmigración, se ve matizada por la poca presencia de estos colectivos dentro de Extremadura. El peso de estas personas en la sociedad y economía extremeña dista notablemente de tener la importancia que posee en el

conjunto de España, en este aspecto la evolución ha sido muy similar a la del conjunto de España, por lo que se mantiene la diferencia.

- En el caso del **colectivo de minusválidos** es preciso tener en cuenta que la labor de cuidado de estas personas corresponde, normalmente, a la mujer. Por ello las ayudas al empleo concedidas a este colectivo tienen una incidencia positiva sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, uno de los aspectos claves en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido, cabe destacar que los minusválidos se han beneficiado de un ritmo creciente de ayudas mayor al del conjunto de España.
- La **evolución diferencial** del empleo femenino en Extremadura, respecto al de los hombre en esta comunidad y al de las mujeres del conjunto de España, es más variable, y por lo general ligeramente más desfavorable en el resultado final de todo el período 1998 – 2002.

Gráfico 38. Evolución real y simulada (Extremadura hombres, España mujeres) de parados jóvenes, activos, parados y ocupados



Fuente: INE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Interiore Instituto de la Mujer

## 8.2. Valoración de la coherencia de la estrategia con el Principio Horizontales de Desarrollo Sostenible

La integración del medio ambiente como objetivo horizontal en el actual periodo de programación supone adoptar, en todas las etapas de la programación, determinadas Medidas con objetivos medioambientales que contribuyan al avance hacia un desarrollo socioeconómico armónico con el medio ambiente.

Siguiendo la metodología preparada al efecto por la Red de Autoridades Ambientales (RAA)<sup>21</sup>, la evaluación de la integración ambiental ha de dividirse en dos fases, en las que se abordará de forma sucesiva la coherencia de la programación y el análisis del impacto de la integración del medio ambiente en la misma.

### **8.2.1. Análisis de la integración ambiental en la programación**

El objetivo de esta fase es verificar la coherencia de la programación con la integración ambiental, es decir, si el programa continúa siendo adecuado a los principios ambientales de integración que fueron identificados y definidos por las autoridades ambientales durante la evaluación previa; la metodología utilizada es similar a la empleada en aquella evaluación, para que de esta forma los resultados de ambas evaluaciones sean comparables y, por tanto, útiles para la validación.

#### ***a) Validación de la Evaluación previa***

En la Evaluación medioambiental previa recogida en el Programa Operativo Integrado de Extremadura se comprobó la incorporación de los principios medioambientales de integración, evaluando cada uno de los Ejes de desarrollo. Es de destacar que para la obtención de estas conclusiones no se siguió de manera explícita la metodología de la RAA<sup>22</sup> para identificar los aspectos ambientales de la programación y valorar la integración de los principios ambientales. No obstante, se va a emplear la metodología indicada en la evaluación intermedia que, en su caso, permite validar los resultados obtenidos.

---

<sup>21</sup> Recogida en el documento “Orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador”.

<sup>22</sup> Basada en la Evaluación Ambiental Estratégica.

Para la **identificación de los aspectos de la programación con potencial impacto ambiental significativo**, sobre los que posteriormente se centrará la evaluación, se ha elaborado una matriz en la cual se determinan los costes y beneficios ambientales potenciales asociados a los Ejes y Medidas del Programa (Tabla209<sup>23</sup>). Para realizar dicha valoración se determinó si la Medida incluía acciones directamente relacionadas con:

- Los usos del suelo, el desarrollo físico o las infraestructuras de transporte.
- La gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos)
- La formación y divulgación ambiental.
- El patrimonio natural y cultural (hábitats, especies, paisajes).

En función de magnitud de la influencia de cada medida en estudio respecto a los aspectos indicados (mediante costes ambientales y/o beneficios ambientales), se determina finalmente si la medida en cuestión resulta neutra, significativa positiva o significativa negativa para el medio ambiente, atendiendo al impacto ambiental global de la medida en estudio.

---

<sup>23</sup> En la matriz se distinguen los potenciales impactos significativos, sean positivos (B, beneficios) o negativos (C, costes), y muy bajos o neutros (0).

Tabla 209. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación.

Ejes y Medidas	Preguntas de evaluación (1)				Costes / Beneficios ambientales potenciales (2)
	Relación usos del suelo	Relación gestión ambiental	Relación formación ambiental	Relación patrimonio	
<b>1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</b>					
1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	C	C/B	0	0	0
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	C	C/B	B	0	<b>SIG +</b>
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	C/B	C/B	0	0	0
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	C/B	0	0	0
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	I	0	0	0
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	B	0	0
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas	0	B	B	0	<b>SIG +</b>
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	0	0	B	0	0
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	0	C/B	B	0	0
<b>2 Mejora de Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telecomunicaciones</b>					
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	0	I	B	0	0
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	B	B	0	0
2.3 Equipamiento científico tecnológico	0	B	0	0	0
2.4 Transferencia tecnológica	0	C/B	B	0	0
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	C/B	B	0	0
2.7 Sociedad de la información	0	B	B	0	0
<b>3 Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos</b>					
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	C	C/B	B	C/B	<b>SIG +</b>
3.2 Mejora de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	C	C/B	B	C/B	<b>SIG +</b>
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	C	C/B	0	C/B	<b>SIG +</b>
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	C/B	C/B	B	C/B	<b>SIG +</b>
3.6 Protección y regeneración del entorno natural	C/B	B	B	B	<b>SIG +</b>
3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	B	B	B	<b>SIG +</b>
3.8 Regeneración de suelos y espacios	B	C/B	B	B	<b>SIG +</b>

3.9	Silvicultura	B	C/B	B	C/B	<b>SIG +</b>
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	B	C/B	B	B	<b>SIG +</b>
<b>4 A Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional</b>						
4.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	C	C/B	0	0	0
4.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	0	0	B	0	0
4.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	0	0	B	0	0
4.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	0	0	0	0	0
<b>4 B Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados</b>						
4.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	0	0	0	0	0
4.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	0	0	0	0	0
<b>4 C Refuerzo de la estabilidad del empleo y adaptabilidad</b>						
4.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	0	0	B	0	0
4.3	Sostener la consolidación del empleo existente	0	0	B	0	0
<b>4 D Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades</b>						
4.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	0	0	0	0	0
4.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	0	0	0	0	0
<b>4 E Participación de las mujeres en el mercado de trabajo</b>						
4.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	0	0	0	0	0
4.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	0	0	0	0	0
<b>5 Desarrollo local y urbano</b>						
5.3	Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	C	C/B	0	B	<b>SIG +</b>
5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo	0	0	B	0	0
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	C/B	B	0	B	<b>SIG +</b>
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	C	0	0	B	0
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	C	C/B	0	0	0
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio	C	C/B	0	0	0
<b>6 Redes de transporte y energía</b>						
6.1	Carreteras y autovías	C	C/B	0	C/B	<b>SIG -</b>
6.3	Ferrocarriles	C	C/B	0	C/B	<b>SIG -</b>
6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	C/B	C/B	B	C/B	<b>SIG +</b>
6.8	Redes de distribución de energía	C	C/B	0	C/B	<b>SIG-</b>



<b>7</b>	<b>Agricultura y desarrollo rural</b>					
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; Mejora de las tierras y concentración parcelaria	C	C/B	B	0	0
7.5	Desarrollo endógeno de las zonas rurales con respecto a actividades agrarias; Diversificación y reconversión agraria	C/B	C/B	B	0	<b>SIG +</b>
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	0	B	B	0	<b>SIG +</b>
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	C/B	C/B	0	0	0
<b>9</b>	<b>Asistencia técnica</b>					
9.1	Asistencia técnica FEDER	0	B	B	0	0
9.2	Asistencia técnica FSE	0	B	B	0	0
9.3	Asistencia técnica FEOGA	0	B	B	0	0

*Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del POI y Complemento de Programa del Objetivo 1 de Extremadura, 2000-2006.*

(1) C: Costes ambientales      B: Beneficios ambientales      0: Neutro o Muy bajo  
 (2) SIG +: Beneficio ambiental significativo      SIG -: Coste ambiental significativo      0: Neutro o Muy bajo      I: Impredecible

Si bien en la matriz presentada han sido identificados costes medioambientales derivados de la ejecución de ciertas medidas (por ejemplo medidas 1.1 y 1.3), éstas no han sido calificadas globalmente como significativas negativas, ya que la magnitud de los costes ambientales asociados no resulta suficientemente relevante en el contexto del POI. No obstante también son necesarias medidas correctoras y de integración en estos casos para eliminar y minimizar los impactos, tal y como se verifica posteriormente. Estos costes ambientales identificados tienen su origen por una parte en la realización de obra civil y de infraestructuras con la consiguiente ocupación del suelo, generación de emisiones, residuos y vertidos, y posibles afecciones al medio natural. Por otra parte estas actuaciones conllevan un incremento en el consumo de recursos, generación de residuos y ocupación del suelo vinculado a la potenciación de las actividades empresariales (industrial, agrícola, turística...) y usos sociales. De igual manera en la matriz han sido identificados beneficios ambientales en ciertas medidas (por ejemplo medidas 2.2 y 2.7) si bien éstas no pueden ser finalmente identificadas como significativas positivas en el contexto del POI, debido a la magnitud de sus beneficios asociados.

En conclusión, los aspectos medioambientales del POI son los siguientes:

- Impacto significativo positivo: Medidas 1.2, 1.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4,, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 5.3, 5.7, 6.6, 7.5, y 7.8.
- Impacto significativo negativo: Medidas 6.1, 6.3, y 6.8.

Una vez seleccionadas las Medidas con potencial impacto significativo sobre el medio ambiente, la metodología propone **considerar la integración en el POI de un conjunto de principios ambientales** definidos por la RAA y reflejados en el Esquema 22.

Se ha elaborado la **matriz de evaluación ambiental** para los aspectos ambientales de la programación (Tabla210) que relaciona las Medidas con impacto potencial significativo con los principios ambientales<sup>24</sup>. Se advierte que, si bien dicha matriz no fue presentada en la evaluación previa, los principios de integración ambiental han sido incorporados en el Programa, tal y como se analizará posteriormente.

---

<sup>24</sup> En esta matriz cada intersección es valorada según los siguientes criterios: (0) No tiene relación o carece de impacto significativo; (B) Impacto significativo beneficioso; (C) Impacto significativo adverso (coste).

*Esquema 22. Principios ambientales de integración*

<b>Principio de integración</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Reducción del uso de recursos naturales no renovables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menor consumo de recursos no renovables</li> <li>- Uso preferente de recursos renovables</li> <li>- Uso preferente de materiales reciclados y reutilizados</li> <li>- Selección preferente de los medios de transporte público</li> <li>- Fomento de la eficiencia energética en diseños y tecnologías</li> </ul>
<b>Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No sobreexplotar recursos naturales</li> <li>- Fomentar la regeneración de recursos naturales degradados</li> <li>- Uso de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sostenibles</li> </ul>
<b>Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir el uso de materiales tóxicos</li> <li>- Reducir la producción de residuos</li> <li>- Fomento de tecnologías de bajo consumo de recursos primarios</li> <li>- Gestión cuidadosa de los residuos</li> </ul>
<b>Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el daño a especies y hábitats protegidos</li> <li>- Fomentar la mejora de hábitats</li> <li>- Fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio natural</li> <li>- Conservar el paisaje, incluyendo el paisaje cultural (muros, setos, canales, etc)</li> </ul>
<b>Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar vertidos al suelo</li> <li>- Evitar actividades que puedan causar erosión</li> <li>- Fomentar actividades de regeneración de espacios contaminados</li> </ul>
<b>Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar vertidos al agua</li> <li>- Gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos</li> <li>- Fomento del ahorro de agua (gestión de la demanda)</li> <li>- Fomentar actividades de regeneración de zonas contaminadas</li> </ul>
<b>Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar las emisiones atmosféricas</li> <li>- Incorporar el factor ruido a la planificación</li> <li>- Fomentar el acceso de la población a espacios verdes</li> </ul>
<b>Protección de la atmósfera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar el consumo de combustibles fósiles</li> <li>- Mejorar la eficiencia energética</li> <li>- Crear sumideros de CO<sub>2</sub></li> <li>- Fomentar energías alternativas</li> </ul>
<b>Información, formación y educación ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar los compromisos sobre buenas prácticas ambientales</li> <li>- Incluir la formación ambiental en el desarrollo de proyectos</li> <li>- Fomentar el conocimiento sobre las relaciones hombre-medio</li> </ul>
<b>Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la incorporación del público en la toma de decisiones</li> </ul>

*Fuente: Red de Autoridades Ambientales.*

Tabla 210. Matriz de evaluación ambiental.

Medidas con potencial impacto ambiental	Principios ambientales de integración									
	Reducción del uso de recursos no renovables	Uso limitado a la capacidad de regeneración	Uso consciente de sustancias peligrosas y residuos	Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje	Mantenimiento y mejora del suelo	Mantenimiento y mejora del agua	Mantenimiento y mejora del medio ambiente local	Protección de la atmósfera	Desarrollo de la formación ambiental	Promoción de la participación pública
<b>Eje 1</b>										
1.2	0	B	B	0	B	B	B	B	B	0
1.7	B	B	B	0	B	B	0	B	B	0
<b>Eje 3</b>										
3.1	0	B	0	B	0	B	0	0	B	0
3.2	0	B	B	B	0	B	B	0	B	0
3.3	0	0	B	B	B	B	B	B	B	0
3.4	0	0	B	B	B	B	B	B	B	B
3.6	B	B	B	B	B	B	B	0	B	B
3.7	0	0	0	0	0	0	B	B	B	B
3.8	0	0	B	B	B	B	B	0	B	B
3.9	B	B	0	B	B	B	B	0	B	0
3.10	B	B	0	B	B	B	B	0	0	0
<b>Eje 5</b>										
5.3	0	0	0	C	0	C	B	0	0	B
5.7	0	0	0	0	0	0	B	0	B	B
<b>Eje 6</b>										
6.1	C	0	0	C	C	0	0	C/B	0	0
6.3	B	0	B	C/B	C	0	B	B	0	0
6.6	B	0	B	C/B	C	0	C/B	B	0	0
6.8	C/B	0	0	C	C	0	C/B	0	0	0
<b>Eje 7</b>										
7.5	B	B	B	C/B	C/B	C/B	C/B	0	B	B
7.8	B	B	B	O	B	B	B	B	0	0

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del POI y Complemento de Programa del Objetivo 1 de Extremadura, 2000-2006.

A partir de la información presentada en el Cuadro 1 se concluye que el grado de integración del POI respecto los principios ambientales es adecuada, observándose lógicamente una mayor incidencia de beneficios medioambientales en torno a las medidas del eje 3 mientras que los costes medioambientales respecto los diferentes principios se concentran en el eje 6.

**b) *Validación de las Medidas correctoras y de la integración ambiental***

De acuerdo con la metodología de la RAA, el objetivo de este apartado es doble: por una parte, se trata de validar si las Medidas correctoras que se propusieron en la evaluación previa para minimizar los posibles impactos negativos resultan pertinentes; por otra, es necesario determinar si la programación ha atendido a las recomendaciones realizadas en la Evaluación previa para garantizar la integración de la variable ambiental.

No obstante, resulta necesario ir más allá en el análisis, y para ello la metodología de la RAA propone verificar si se han incluido de forma efectiva en la programación las Medidas propuestas por la Evaluación previa para minimizar los posibles impactos negativos y fomentar los principios ambientales de integración.

Con esta finalidad se ha elaborado el Esquema 23, que sintetiza los cuatro puntos siguientes:

- Identificación de los aspectos de la programación que pueden derivar impactos ambientales, tanto positivos como negativos.
- Enumeración de esos posibles impactos ambientales que se pueden producir.
- Medidas correctoras y/o de integración propuestas en la Evaluación previa.
- Si esas Medidas se han incluido en el Programa.

Es de destacar que en la Evaluación previa del Programa Operativo de Extremadura se hizo un importante esfuerzo por identificar los impactos ambientales derivados de los Ejes.

*Esquema 23. Evaluación de las Medidas correctoras y de integración ambiental propuestas en la evaluación previa.*

Aspectos con potencial impacto ambiental	Impactos ambientales esperados	Medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación previa	¿Ha sido incluida en el programa?
<b>Eje 1</b> Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	- Mayor presión contaminante por incremento consumos y actividades - Potencial incremento afección sobre áreas naturales de interés - Mantenimiento de valores socioculturales	- Restricción Medidas fomento de nuevas actividades - Fomento de espacios naturales como lugares de acogida turística - Aplicación de Planes de ordenación de recursos - Estricto control de posibles afecciones de actividades industriales emergentes - Aplicación de Planes de Vigilancia Ambiental - Fomento implantación sistemas de gestión medioambiental - Modernización maquinaria obsoleta - Incremento auditorías ambientales	Si
<b>Eje 2</b> Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)	- Mejora del medio ambiente - Reducción de impactos mediante la aplicación de Medidas innovadoras y tecnologías respetuosas con el medioambiente	- Fomento de líneas investigación acordes con los principios de integración	Si
<b>Eje 3</b> Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	- Conservación de especies - Mejora de montes - Inertización de residuos agroquímicos - Regeneración de suelos - Saneamiento de aguas	- Favorecer la ampliación y mejora del Patrimonio Forestal Público; - Potenciar la prevención de incendios - Realización de estudios de detalle previos a la explotación hidrogeológica del recurso - Fomento de sistemas de depuración de tecnologías blandas de bajo coste de mantenimiento	Si
<b>Eje 4 1</b> Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional	- Incremento de la sensibilización ambiental y respeto por el medio natural	- Favorecer la mejora de la formación agraria y la integración de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente	Si
<b>Eje 4 2</b> Reinserción ocupacional de los desempleados	- Incremento de la sensibilización ambiental y participación pública	- Aprovechar la potencialidad de nuevas posibilidades de empleo en actividades ligadas al medio ambiente	Si
<b>Eje 4 3</b> Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	- Incremento de la sensibilización ambiental y participación pública	- Aprovechar la potencialidad de nuevas posibilidades de empleo de actividades ligadas al medio ambiente	Si
<b>Eje 4 4</b> Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	- Incremento de la sensibilización ambiental y participación pública	- Aprovechar la potencialidad de nuevas posibilidades de empleo de actividades ligadas al medio ambiente	Si
<b>Eje 4 5</b> Participación de las mujeres en el entorno de trabajo	- Incremento de la sensibilización ambiental y participación pública	- Aprovechar la potencialidad de nuevas posibilidades de empleo de actividades ligadas al medio ambiente	Si
<b>Eje 5</b> Desarrollo local y urbano	- Edificios e infraestructuras turísticas adaptadas a requerimientos naturales paisajísticos y de arquitectura tradicional	- Definición de construcciones con criterios de respeto medioambiental - Restricción en la construcción de instalaciones hoteleras	Si



<p><b>Eje 6</b> Redes de transporte y energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial deterioro del medio local</li> <li>- Incremento de emisiones a la atmósfera</li> <li>- Deterioro medio natural</li> <li>- Incremento de la participación pública</li> <li>- Afecciones sobre hábitats y especies de alto interés ecológico</li> <li>- Mejora de la calidad atmosférica por el uso de energías renovables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de alternativas de trazados de redes</li> <li>- Fomento de la comunicación y de la divulgación de propuestas</li> <li>- Incorporación de factores de protección del medio natural</li> <li>- Aplicación de diseños de líneas eléctricas respetuosos con avifauna</li> </ul>	<p>Si</p>
<p><b>Eje 7</b> Agricultura y desarrollo rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimización del consumo de recursos</li> <li>- Mantenimiento de hábitats naturales</li> <li>- Conservación de razas ganaderas autóctonas</li> <li>- Regeneración pastos y dehesas</li> <li>- Disminución del uso de agroquímicos</li> <li>- Reforestación de terrenos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar las explotaciones agroganaderas extensivas</li> <li>- Potenciar las prácticas medioambientales</li> <li>- Fomento de la implantación de sistemas de gestión medioambiental</li> </ul>	<p>Si</p>

*Fuente: Elaboración propia a partir del POI y Complemento de Programa del Objetivo 1 de Extremadura, 2000-2006.*

Los aspectos de la programación que pueden tener asociados impactos ambientales se han definido a nivel de Eje, en consonancia con la Evaluación previa del Programa Operativo.

La información recogida en este cuadro se complementa con la que se ofrece en el Esquema 24, donde para cada una de las Medidas del POI con potencial impacto ambiental se indica en qué aspectos de la programación aparece integrada la variable ambiental:

- En los objetivos.
- En las acciones específicas que incluye la Medida.
- Como criterio de selección y/o priorización de los proyectos.
- Mediante la inclusión de indicadores medioambientales.

Esquema 24. Integración ambiental de las Medidas del POI

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
1.1	-	- Ayudas para la gestión medioambiental a empresarios que disponen de establecimientos con categorías inferiores a hoteles de dos estrellas y restaurantes de un tenedor	- Respeto por el medio ambiente	- N° de ayudas para mejora medioambiental o energética (PYMES) - N° de ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)
1.2	- Proteger el medio ambiente - Aprovechamiento de subproductos - Ahorro en el consumo de materias primas - agua y energía, eliminación y valorización de residuos - prevención de la contaminación debido a los vertidos y residuos - generación de residuos de envases y embalajes - traslado de industrias fuera del casco urbano debido a razones medioambientales	- Implantación de materiales de envases respetuosos con el medio ambiente, fácilmente reciclables - Fomento de sistemas de gestión de la calidad medioambiental - Inversiones orientadas a evitar contaminaciones cruzadas en las fases de elaboración y almacenamiento - Inversiones destinadas a reducir el volumen y cantidad de los vertidos, incluidos los residuos de envases y embalajes - Inversiones destinadas a reducir el carácter contaminante de los vertidos - Inversiones destinadas al tratamiento y depuración de los vertidos - Inversiones destinadas a la recogida por separado y recuperación, reutilización, reciclaje y valorización de residuos - Inversiones destinadas a la manipulación y tratamiento adecuado de residuos peligrosos - Inversiones destinadas al aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos - Inversiones destinadas al depósito de residuos y depósitos en el suelo y al embalsado superficial de los vertidos - Inversiones destinadas a la incineración de los residuos sin recuperación de energía - Inversiones destinadas a la reducción en el consumo y al empleo de nuevos materiales de envasado, al ahorro de agua	- Respeto por el medio ambiente - Se priorizan los proyectos tendentes a la prevención de la contaminación por vertidos, residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente	- Inversiones verdes / inversiones emprendidas
1.3	Ofertar suelo industrial respetuoso con el medio ambiente	-	-	- Viveros construidos
1.4	-	-	Respeto por el medio ambiente	-
1.5	-	-	Respeto por el medio ambiente	-

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
1.7	- Impulsar el concepto de gestión medioambiental entre las empresas extremeñas	- Implantación de auditorías medioambientales	- Adaptación de los nuevos diseños a las normativas legales en materia medioambiental	- Empresas certificadas ISO 9000/15014000 - Auditorías ambientales realizadas - Proyectos de mejoras ambientales realizados en sistemas de producción
2.2	- Realización de proyectos de I+D para reducir el impacto medioambiental de las prácticas agrarias	-	- Se tendrá en cuenta la reducción del impacto ambiental de las prácticas agrarias	- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental
2.3	-	-	-	- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental
2.5	-	- En las actividades de INTROMAC se persigue de forma horizontal la mejora en la gestión de las técnicas de explotación y de producción de la actividad mineral y de las canteras de rocas ornamentales para evitar problemas medioambientales y mejorar la calidad de la producción desde el punto de vista medioambiental	-	-

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación o mejora de las infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua</li> <li>- Incrementar los recursos hídricos disponibles para abastecimiento de la región</li> <li>- Garantizar el suministro y la calidad del agua potable</li> <li>- Velar por el uso eficiente del agua de abastecimiento, acorde con la necesaria protección del medio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras de abastecimiento de agua a la población (conducciones, depósitos de regulación, instalaciones de bombeo, captaciones de pozos y bombeo, catálogo de acuíferos para abastecimiento a poblaciones para su regulación conjunta con el recurso superficial)</li> <li>- Presas de abastecimiento</li> <li>- Mejora de la calidad de agua (desalación de aguas saladas y salobres, instalaciones de potabilización de agua para consumo humano, captaciones alternativas en zonas con alta presencia de nitratos y nitritos en agua superficial y subterránea, actuaciones en embalses autróficos)</li> <li>- Trasmases, canalizaciones y conducciones para suministro de agua a las actividades económicas (construcción de nueva infraestructura o mejora de la ya existente, adopción de transferencias intercuenas)</li> <li>- Presas para el incremento y mejora de la disponibilidad y gestión del recurso (construcción de nueva infraestructura de presas, obras complementarias y accesorias, sistemas hidráulicos integrales)</li> </ul>	<p>En la selección de actuaciones se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el número de habitantes conectados a fuentes de suministro estable</li> <li>- que el impacto sobre el medio ambiente sea lo más reducido posible,</li> <li>- que los sistemas de tratamiento sean los más adecuados posibles a la entidad de población y al tipo de agua bruta, el enclave de las infraestructuras</li> </ul> <p>En la selección de proyectos se tendrá en cuenta, entre otros, la evaluación del impacto ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción del número de días de suministro insuficiente</li> <li>- Actuaciones en abastecimientos e instalaciones</li> <li>- Conducciones nuevas</li> <li>- Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas</li> <li>- Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos</li> <li>- Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua</li> <li>- Depósitos de agua construidos o mejorados</li> <li>- Plantas potabilizadoras</li> <li>- Bombeos singulares</li> <li>- Grandes depósitos</li> <li>- Presas construidas</li> <li>- Incremento de la capacidad de agua embalsada</li> <li>- Incremento de agua en depósito</li> <li>- Viviendas beneficiadas directamente</li> <li>- Incremento de agua tratada para abastecimiento</li> <li>- Población beneficiada directamente</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar los recursos hídricos disponibles para abastecimiento de la región</li> <li>- Mejorar el aprovechamiento de los recursos hidrogeológicos y superficiales</li> <li>- Mejorar la eficacia en el empleo del recurso hídrico</li> <li>- Reducir las pérdidas mediante campañas de detección y Medida del agua consumida, así como racionalizar el consumo de agua mediante su correcta medición</li> <li>- Proteger los valores patrimoniales y las vidas humanas frente a la acción de las aguas pluviales</li> <li>- Controlar la calidad de las aguas en 70 depuradoras distribuidas en toda la región</li> <li>- Comprobar el rendimiento de todas las estaciones depuradoras de aguas residuales mediante control analítico de los efluentes y agua de los cauces, con periodicidad mensual</li> <li>- Recuperación y protección de acuíferos</li> <li>- Mejora y modernización de los sistemas de previsión, vigilancia, control y Medida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de un nuevo programa (Programa de aprovechamientos hidrológicos)</li> <li>- Acciones de coordinación</li> <li>- Labores de sustitución, reparación, conservación, reforma y ampliación de las infraestructuras existentes, redes de producción “en alta”, centros de producción y zonas de captación</li> <li>- Actuaciones dirigidas a proteger zonas urbanas frente a inundaciones</li> <li>- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento</li> <li>- Aliviaderos e impermeabilización de embalses</li> <li>- Delimitación del Dominio Público Hidráulico (proyecto LINDE, sistemas de ordenación y gestión del DPH, inventario de recursos, creación de bancos de datos hidrológicos y monitorización de la información, programas de protección, defensa y conservación del DPH y su uso)</li> <li>- Recuperación y protección de acuíferos (actualización del Inventario Hidrológico, inventario de pozos y control de los mismos, actuaciones sobre unidades hidrogeológicas sobreexplotadas o con problemas de contaminación, infraestructura de control para evitar sobreexplotación, Ejecución de programas de protección de acuíferos que sustentan espacios naturales, recarga de acuíferos sobreexplotados)</li> <li>- Preservación de la calidad de las aguas subterráneas y superficiales (delimitación de zonas vulnerables de contaminación, actuaciones sobre efluentes con problemas de contaminación de ríos importantes, redes de control de calidad de aguas subterráneas y superficiales, sistema automático de control de Calidad de aguas SAICA, red foronómica)</li> <li>- Revestimiento de conducciones a cielo abierto</li> <li>- Modernización de redes primarias de riego</li> <li>- Establecimiento de fórmulas integradas de gestión y uso conjunto del agua superficial y subterránea (planes de gestión para garantizar el uso sostenible y prever las Medidas necesarias para preservar el recurso, planes hidrológicos de cuenca, planes de gestión para la explotación coordinada de aguas superficiales y subterráneas)</li> <li>- Seguridad y prevención de avenidas (presas de laminación, recrecimiento de presas para posible laminación, planes de emergencia y defensa, protección y seguridad de presas, redacción de Normas de explotación de los sistemas hidráulicos y documentos XYZT de las presas, mejoras de los sistemas de vigilancia, control y Medida, sistemas de información y alerta, Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH))</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de las depuradoras de los espacios naturales protegidos y en aquellas poblaciones con mayor nº de habitantes</li> <li>- Recuperación de los cauces degradados.</li> <li>- Nº de habitantes conectados a fuentes de suministro estable; proyectos cuyo impacto sobre el medio ambiente sea lo más reducido posible</li> <li>- Sistemas de tratamiento lo más adecuados posibles a la entidad de población y al tipo de agua bruta</li> <li>- Enclave de las infraestructuras</li> <li>- Control periódico de las depuradoras de aguas residuales</li> <li>- Evaluación del Impacto Ambiental en materia de infraestructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de pérdidas de la red de suministro</li> <li>- Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas</li> <li>- Redes de riego mejoradas/renovadas</li> <li>- Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas</li> <li>- Sistemas de previsión, vigilancia y Medida del cons. de agua</li> <li>- Cauce acondicionado</li> <li>- Disminución del número de puntos de riesgo</li> <li>- Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada</li> <li>- Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas</li> <li>- Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas</li> <li>- Porcentaje de reducción de pérdidas de agua</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el volumen de aguas residuales depuradas mediante la construcción de 12 nuevas depuradoras de aguas residuales</li> <li>- Conexión de vertidos y conducción hasta los puntos de depuración mediante la construcción de 67 km de colectores y emisarios</li> <li>- Aplicación del principio “quien contamina, paga”</li> <li>- Mejorar los sistemas de tratamiento de las aguas residuales</li> <li>- Cumplimiento de la Directiva Europea 91/271, añadiendo 125.000 habitantes equivalentes a los ya depurados</li> <li>- Mantener los recursos naturales de la región extremeña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento del número de estaciones depuradoras de aguas residuales y de colectores</li> <li>- Actuaciones de mejora de saneamiento y depuración de aguas residuales (construcción de nuevas 12 EDAR)</li> <li>- Acciones orientadas a mancomunar la gestión de la depuración de las aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de habitantes equivalentes depurados</li> <li>- Cumplimiento del principio de “quien contamina paga” de la Directiva 91/271 y de los decretos que la transporten al ordenamiento jurídico español</li> <li>- Reducción del impacto sobre el medio ambiente, la adecuación de los sistemas de depuración a la entidad de la población y al tipo de agua residual</li> <li>- El enclave de las EDAR, los proyectos que sean más necesarios en recogida de vertidos</li> <li>- El sistema de depuración implantado, el grado de Ejecución de DB05 y sólidos en suspensión,</li> <li>- La evaluación de impacto ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)</li> <li>- Alcantarillado (diámetro &lt; 1,2 metros)</li> <li>- Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales</li> <li>- Depuradoras con tratamiento terciario</li> <li>- EDAR nuevas o ampliadas</li> <li>- Capacidad en m<sup>3</sup>/año de depuradoras terciarias</li> <li>- Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas</li> <li>- Capacidad de depuración</li> <li>- Habitantes equivalentes conectados a depuradoras</li> <li>- Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario</li> <li>Viviendas beneficiadas directamente</li> <li>- Incremento de aguas residuales tratadas</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservar la calidad del medio ambiente</li> <li>- Disminuir el riesgo de contaminación ambiental o, en su caso, el impacto ambiental a través del vertido incontrolado de residuos</li> <li>- Potenciar el reciclaje y reutilización de todo aquel material de desecho susceptible de ser aprovechado</li> <li>- Valorización como mínimo de un 70%, en peso, de residuos de envases</li> <li>- Conseguir una recuperación y reciclaje de un 20% como mínimo, en peso, de todo tipo de material envasado</li> <li>- Conseguir al menos un 50% de reciclaje de materia orgánica mediante técnica de compostaje</li> <li>- Sellado y recuperación ecológica del entorno de todos los vertederos incontrolados existentes</li> <li>- Adaptación de los 6 vertederos controlados existentes a las exigencias ambientales de la Directiva 1999/31 CE sobre vertido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones de separación domiciliaria y posterior recogida de residuos urbanos en dos bolsas separadas y depositarlas en contenedores diferenciados. La recogida de papel-cartón y vidrio se hará a través de la red de ecopuntos</li> <li>- Implantación de puntos limpios o zonas acondicionadas con la infraestructura necesaria para depositar ciertos residuos que por sus características no puedan mezclarse con los residuos urbanos</li> <li>- Adquisición de vehículos recolectores para la recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos</li> <li>- Reconversión de al menos 3 de los 6 centros de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en Estaciones de tratamiento</li> <li>- Sustitución de algunos de los actuales vertederos controlados de alta densidad por plantas de transferencia y se procederá al sellado y restitución ambiental de vertederos incontrolados</li> <li>- Construcción de nuevas plantas de triaje y clasificación de residuos</li> <li>- En cuanto a residuos peligrosos se pretende una reducción progresiva en origen, fomento de reciclaje y reutilización, así como garantizar una adecuada gestión de los mismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viabilidad de las propuestas presentadas, compromiso asumido para su realización expresada en la propuesta, plazos de Ejecución, personal implicado en su materialización</li> <li>- Características de las empresas, tipos de residuos, volumen de residuos producidos, Medidas realizadas para la reducción y tratamiento de los residuos producidos, localización geográfica, posibilidades de reutilización de los residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU</li> <li>- Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados</li> <li>- Contenedores temáticos RSU</li> <li>- Compost producido</li> <li>- Plástico reciclado</li> <li>- RSU reciclados</li> <li>- Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)</li> <li>- Población beneficiada directamente</li> <li>- Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia</li> <li>- Toneladas tratadas al año de RSU</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperar y conservar 100.000 m<sup>2</sup> en enclaves naturales</li> <li>- Regenerar 3.000.000 m<sup>2</sup> de ribera</li> <li>- Restaurar 1.000 ha de superficie degradada</li> <li>- Elaborar planes de ordenación y proyectos de actuaciones en distintos ríos de la Comunidad Autónoma</li> <li>- Realizar campañas de sensibilización y preservación del medio</li> <li>- Mantener y conservar la biodiversidad</li> <li>- Crear 5 nuevos centros de interpretación</li> <li>- Actuar en los centros de educación ambiental existentes (aulas de la naturaleza, centros de interpretación, centro de educación ambiental...)</li> <li>- Consolidar y actuar en la superficie protegida incluida en la Red Natura 2000</li> <li>Recuperar y mejorar 3.000.000 m<sup>2</sup> de terreno en Espacios Protegidos y Red Natura 2000</li> <li>- Construir observatorios de aves en Espacios Protegidos</li> <li>- Estudiar soluciones y Ejecutar obras de modificación de tendidos eléctricos para evitar colisión y electrocución de especies protegidas</li> <li>- Reducción de los niveles de pérdida de suelo como consecuencia de los procesos erosivos graves que se dan en determinadas cuencas hidrográficas</li> <li>- Reducir la velocidad de sedimentación de los embalses que provoca la pérdida de eficacia de las obras de regulación de caudales hídricos</li> <li>- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno</li> <li>- Contribuir a la defensa contra las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de lagunas procedentes de la extracción de áridos en distintos embalses</li> <li>- Regeneración de márgenes de ríos</li> <li>- Elaboración de planes de ordenación y proyectos de actuaciones en ríos y afluentes</li> <li>- Contratación de personal y asistencias técnicas para el seguimiento de los proyectos</li> <li>- Mantenimiento de plantaciones y obras de restauración de espacios degradados y regeneración de márgenes</li> <li>- Construcción de centros de interpretación, observatorios de fauna y algunas pequeñas infraestructuras</li> <li>- Elaboración de un estudio de la red de vías públicas en espacios naturales</li> <li>- Realización de estudios y Ejecución de obras con el fin de eliminar o modificar tendidos eléctricos para evitar colisión y electrocución de especies protegidas</li> <li>- Aumento de la superficie de espacios protegidos en Extremadura</li> <li>- Elaboración de estudios técnicos para determinar el caudal ecológico en ríos</li> <li>- Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones</li> <li>- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión (actuaciones de protección, restauración de terrenos degradados mediante la implantación de cubierta vegetal, conservación y mejora de las superficies forestales arboladas, corrección de cauces torrenciales, creación de infraestructuras de defensa contra incendios forestales, proyectos de reforestación en zonas quemadas con riesgo de erosión y desertificación)</li> <li>- Restauración de la cubierta vegetal</li> <li>- Acondicionamiento de márgenes y cauces</li> <li>- Preservación del paisaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de erosión, la afluencia de fauna, la degradación de zonas, las cabeceras de cuencas, los espacios protegidos y las especies de interés especial o en peligro de extinción</li> <li>- Proyectos desarrollados en espacios de mayor afluencia de fauna silvestre, los llevados a cabo en zonas de reproducción, descanso, concentración, etc de especies en peligro de extinción o de interés especial, los de recuperación de áreas con mayor índice de erosión, los de restauración de áreas degradadas y los desarrollados en cabeceras de cuencas</li> <li>- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión en áreas con pérdidas de suelo superiores a 50t/ha año; en cuencas vertientes a embalses en los que “la degradación total con respecto al volumen del embalse” o “volumen anual de sólidos retenidos con respecto al volumen del embalse” hayan alcanzado niveles importantes; en áreas con riesgo de generar avenidas e inundaciones; corrección de cauces torrenciales; en áreas afectadas por incendios forestales y estén sin restaurar</li> <li>- Beneficios medioambientales de la actuación de restauración o conservación</li> <li>- Protección del DPH frente a presiones que amenazan con su invasión o degradación</li> <li>- Defensa contra inundaciones en las zonas inundables en las que se puede producir pérdidas de vidas humanas y pérdidas materiales graves)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelo protegido/suelo total</li> <li>- Ribera mejorada</li> <li>- Superficie de ribera mejorados</li> <li>- Acondicionamiento y/o limpieza de cauce</li> <li>- Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración</li> <li>- Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas</li> <li>- Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad</li> <li>- Campañas de sensibilización y preservación del medio</li> <li>- Centros e instalaciones de educación ambiental</li> <li>- Superficie restaurada</li> <li>- Vías verdes</li> <li>- Obra de corrección hidrológica</li> <li>-Encauzamiento</li> <li>- Espacios naturales reforestados</li> <li>- M<sup>2</sup> espacios naturales protegidos rehabilitados</li> <li>- Espacios naturales rehabilitados cuando se actúa en la Red Natura 2000</li> <li>- Aumento/mantenimiento población especies en peligro</li> <li>- Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización</li> <li>- Visitantes a las instalaciones de educación ambiental</li> <li>- Población beneficiada directamente</li> </ul>



Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad del aire</li> <li>- Proteger a la población contra la polución ambiental</li> <li>- Vigilancia y control de la contaminación atmosférica</li> <li>- Información a la población sobre la calidad del aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control a tiempo real de la calidad atmosférica (instalación de tres estaciones fijas con sistema informático centralizado y nueva unidad móvil)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de habitantes y las poblaciones que puedan estar afectadas por episodios de contaminación atmosférica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estaciones de control de la contaminación del aire/ruido/agua</li> <li>- Población beneficiada directamente</li> </ul>
3.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de residuos industriales y de la construcción, mediante el sellado y clausura de escombreras</li> <li>- Se pretende clausurar y sellar en torno a 400 escombreras ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recuperando zonas naturales degradadas minimizando el impacto ambiental que provocan estos residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de vertederos controlados con valorización de residuos inertes</li> <li>- Sellado y restitución ambiental de escombreras ilegales</li> <li>- Gestión integral de los residuos procedentes de canteras de rocas ornamentales y de escombros procedentes de obras de construcción y reparación domiciliaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la selección de las actuaciones se tendrá en cuenta la cercanía a poblaciones y el volumen de residuos acumulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico</li> <li>- Suelo recuperado</li> <li>- Sellado de minas antiguas abandonadas</li> <li>- Actuaciones de recuperación y regeneración</li> <li>- Residuos trasladados a escombreras</li> <li>- Suelo recuperado/suelo contaminado</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la gestión sostenible de los montes públicos</li> <li>- Luchar contra la erosión y la desertización</li> <li>- Reducción de la superficie total quemada</li> <li>- Mantenimiento de las masas forestales en un estado que asegure su desarrollo sostenible y que permita el mantenimiento de rentas en zonas tradicionalmente deprimidas y con graves riesgos de emigración a zonas urbanas</li> <li>- Protección del suelo contra la erosión mediante el mantenimiento de la cobertura vegetal y mejora de los recursos hídricos existentes</li> <li>- Conservación del patrimonio natural en zonas de gran valor ecológico</li> <li>- Mantener e incluso reducir la superficie quemada total a un máximo de 5000 has/año y la superficie quemada arbolada a un máximo de 400 has/año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras de acondicionamiento y reconstrucción de la cubierta vegetal, mantenimiento y mejora de las masas forestales</li> <li>- Ampliación de la superficie forestal propiedad de la Administración Regional</li> <li>- Actuaciones de promoción para la elaboración de Planes de Ordenación y aprovechamiento del monte y proyectos de repoblación</li> <li>- Creación y mejora de viveros</li> <li>- Repoblaciones nuevas en zonas con baja densidad de arbolado</li> <li>- Reconversión hacia especies autóctonas en repoblaciones existentes</li> <li>- Conservación silvícola y trabajos de mantenimiento y mejora de los montes desde un punto de vista económico, ecológico y social</li> <li>- Reconstrucción de los bosques destruidos por los incendios</li> <li>- Construcción y mejora de vías de saca</li> <li>- Contribuir a la puesta en marcha de agrupaciones forestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación a fines y prioridades del Plan Forestal de Extremadura</li> <li>- Adecuación a fines y prioridades del Plan de Lucha Contra Incendios Forestales de Extremadura (Plan Infoex)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obra de corrección hidrológica</li> <li>Superficie reforestada</li> <li>Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos</li> <li>Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua, suelo y cubierta vegetal</li> <li>Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad</li> <li>Superficie tratada con selvcultura preventiva contra incendios</li> <li>Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
3.10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la calidad y superficie de los hábitats recogidos en la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) e incremento de las poblaciones y de las posibilidades de supervivencia de las especies protegidas</li> <li>- Aumento de la capacidad de gestión y planificación de la red de espacios protegidos de Extremadura, y de los lugares propuestos para Red Natura 2000</li> <li>- Mejora del conocimiento, situación actual y tendencias de las especies protegidas, cinegéticas y piscícolas en Extremadura</li> <li>- Incremento de las poblaciones cinegéticas de caza menor imprescindibles para la conservación de las especies protegidas y gestión de las explotaciones cinegéticas</li> <li>- Reducción de la mortalidad de especies protegidas debida a choques y electrocuciones en tendidos eléctricos</li> <li>- Reducción de los daños ocasionados por las especies protegidas en cultivos y aprovechamientos, promoviendo modelos de gestión que reduzcan su incidencia</li> <li>- Realización de trabajos de manejo del hábitat modélicos reduciendo su impacto ambiental y orientados a la conservación de los hábitats y las especies protegidas</li> <li>- Realización de proyectos en centros de educación ambiental y sensibilización en términos municipales afectados por los espacios protegidos</li> <li>- Recuperación, conservación y mejora de las vías pecuarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de Centros de Interpretación, Centros de información y Centros de Evaluación y Control Ambiental en espacios naturales protegidos. Construcción de señalización de rutas y paneles informativos</li> <li>- Mejora y potenciación del centro de recuperación de fauna silvestre en la ZEPA de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes (Cáceres) y de los procedimientos de recogida de fauna herida</li> <li>- Creación de áreas de descanso y de amortiguación en espacios naturales. Mejora en la red de accesos y red viaria. Reconstrucción de edificaciones rurales con valor medioambiental o educativo. Adecuación de los edificios a la nidificación de aves</li> <li>- En los espacios naturales protegidos, preferentemente, se construirán o restaurarán edificaciones típicas que sirvan de alojamiento temporal a visitantes, así como servicios complementarios adecuando además terrenos para zona de acampada</li> <li>- Instalación de energías alternativas no contaminantes en espacios naturales</li> <li>- Establecimiento de criterios de ordenación, planificación, manejo y desarrollo sostenible en los lugares incluidos en la red natura 2000, incluyendo la evaluación previa y otros trabajos complementarios. Programa de información pública y sensibilización</li> <li>- Realización de Planes de Uso y Gestión de los Árboles Singulares de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Señalización y puesta en valor. Adecuación para uso educativo, ecoturístico y de apoyo al desarrollo rural</li> <li>- Proyectos para compatibilizar el desarrollo sostenible en terrenos incluidos en la Red Natura 2000 con las necesidades de conservación en áreas afectadas, incluyendo la evaluación previa y otros trabajos anexos al proyecto</li> <li>- Consolidación de la red de reservas. Adquisición o arrendamiento de terrenos o solares para desarrollar programas de conservación en áreas vulnerables o de interés faunístico o botánico. Creación de una red de microreservas complementarias a la red de espacios naturales protegidos-</li> <li>- Proyecto de aplicación informática de Sistemas de Información Geográfica a la coordinación de actividades de guardería de los Agentes de Medio Ambiente</li> <li>- Realización de trabajos medioambientales, destinados a mejorar la calidad del hábitat y el estado de conservación de las especies amenazadas</li> <li>- Modificación de tendidos eléctricos para evitar electrocuciones y colisiones de aves. Enterramiento de tendidos eléctricos aéreos</li> <li>- Proyectos en centros de educación ambiental y sensibilización en los términos municipales afectados por los espacios protegidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones que impliquen un aumento de la calidad y superficie de los hábitats recogidos en la Directiva de Hábitats (92/43/CEE)</li> <li>- Las que supongan un incremento de las poblaciones y de las posibilidades de supervivencia de las especies protegidas, especialmente de las catalogadas “en peligro de extinción”, “vulnerables” y “sensibles a la alteración de su hábitat”, así como las recogidas en los anexos de la Directiva de Aves (79/409/CEE) y de la Directiva de Hábitats (92/43/CEE)</li> <li>- Las que intensifiquen el grado de sensibilización de la población respecto a la conservación de las especies protegidas y de sus hábitats</li> <li>- Las destinadas a incrementar las poblaciones cinegéticas de caza menor imprescindibles para la conservación de las especies protegidas y mejora en la gestión de las explotaciones cinegéticas</li> <li>- Reduzcan la mortalidad de las especies protegidas debida a choques y electrocuciones en tendidos eléctricos</li> <li>- Aminoren el impacto ambiental ocasionado por actividades agrícolas y forestales</li> <li>- Actuaciones de gestión de hábitats modélicas, que minimicen impactos ambientales, orientadas a la conservación de los hábitats y de las especies protegidas</li> <li>- La selección de las vías pecuarias objeto de deslinde y amojonamiento se efectuará según el siguiente orden de prioridad: Cañadas Reales, de oeste a este de la región; cordeles y veredas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza</li> <li>Vías pecuarias mejoradas</li> <li>Proyectos con Medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC</li> <li>Superficie afectada por PORN o PRUG que están, al menos, en trámite de información pública</li> <li>Centros creados (o grandes ampliaciones)</li> <li>Planes realizados</li> <li>Superficie LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado Medidas conservación con el art. 6 RD 1997/95, de 7 de diciembre</li> <li>Superficie que se ha adoptado Medidas del punto 2 art. 6 RD 1997/95, de 7 de diciembre y Medidas conservac. paisajes...</li> <li>Seguimiento de especies amenazadas</li> <li>Areas recreativas</li> <li>Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación</li> <li>Usuarios beneficiados de los centros creados</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de observatorios de fauna silvestre</li> <li>- Construcción de red de miniobservatorios para la observación e interpretación de la fauna, realización de fotografías y filmaciones de video o grabación de sonidos</li> <li>- Diseño de páginas WEB para promoción vía Internet de los Espacios Protegidos de Extremadura y Red Natura 2000</li> <li>- Realización de Proyectos y Evaluaciones necesarias para la estrategia de conservación de especies protegidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura</li> <li>- Programa de alimentación suplementaria de especies protegidas en áreas críticas y en hábitats con escasa disponibilidad de presas naturales</li> <li>- Programa de seguimiento y vigilancia de nidos o áreas de reproducción de especies protegidas. Programa de marcaje y seguimiento por satélite y emisores de especies protegidas</li> <li>- Diseño de un programa específico de sensibilización ambiental sobre problemática de especies y hábitats protegidos Desarrollo del Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Análisis técnicos sobre las especies catalogadas. Aplicaciones informáticas de catalogación de especies. Realización de Planes de Recuperación, Conservación, Manejo y Reintroducción</li> <li>- Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos</li> <li>- Ordenación de aprovechamientos piscícolas</li> <li>- Se pretende culminar el proceso de recuperación y puesta en valor de la Red de Vías Pecuarias iniciado en el periodo 94-99</li> </ul>	<p>existentes entre cañadas ya deslindadas de sur a norte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando existan razones justificadas, a iniciativa de la administración regional o a instancia de terceros, se seleccionarán para su deslinde, tramos fuera del orden prioritario indicado. Cada tramo entrará en la fase de recuperación de intrusiones al año siguiente de su deslinde y amojonamiento. La puesta en valor se realizará por comarca o comarcas homogéneas, en las que las vías pecuarias hayan sido deslindadas y recuperadas</li> <li>- Orientación a la mejora del conocimiento, situación actual y tendencias de las especies protegidas, cinegéticas y piscícolas en Extremadura;</li> <li>- Aumenten la capacidad de gestión y planificación de la red de espacios protegidos de Extremadura, así como de los lugares propuestos para Red Natura 2000</li> <li>- mejoren la planificación y ordenación de las actividades piscícolas;</li> <li>- reducción del impacto ambiental ocasionado por actividades agrícolas y forestales, así como del establecimiento de normas de actuación que garanticen el cumplimiento de dichos objetivos;</li> <li>- mejoras en los modelos de gestión que reduzcan la incidencia de los daños ocasionados por las especies protegidas en cultivos y aprovechamientos</li> </ul>	

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
4 1.1	-	-	-	- Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética
4 1.12	-	- Ciclos de conservación del medio natural (Formación en Centros de Trabajo)	-	-
4 1.15	-	-	-	- Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental
4 3.2	-	- Formación del personal de la Administración Autonómica y Local para la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo en materias específicas como la mejora de los procedimientos administrativos en el ámbito medioambiental	-	-
4 5.16	-	- Actuaciones de apoyo a mujeres para impulsar su acceso a nuevas áreas de ocupación, apoyando su entrada a sectores como el medio ambiente	- En la selección de proyectos de formación ocupacional se tendrá en cuenta las materias relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo como el medio ambiente	-
4 5.17	-	-	- En la selección de proyectos de formación de ocupadas se tendrán en cuenta las acciones relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo como el medio ambiente	-
5.3	-	-	- Adecuación al modelo de desarrollo sostenible	- Espacios urbanos y parajes naturales rehabilitados y/o conservados - Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua - Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas - Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas - Vías verdes - Espacios naturales/urbanos recuperados - Visitantes al año a espacios/parajes/monumentos recuperados o rehabilitados
5.6	-	Contratación directa de desempleados por parte de los ayuntamientos para la realización de obras y servicios, especialmente servicios de interés colectivo, como la regeneración de espacios naturales	-	-

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
5.7	- Promover la protección y aprovechamiento del patrimonio natural, especialmente el aprovechamiento turístico y lúdico-recreativo de las masas de agua de la región - Adecuar y potenciar el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales no explotados con la construcción de accesos a parajes turísticos	- En los espacios naturales se definirá una estrategia específica combinando las actividades turísticas y la conservación de la naturaleza en la Red de Espacios Naturales Protegidos, con la construcción de centros de interpretación en espacios naturales protegidos, entre otras actuaciones - Acciones locales de mantenimiento y mejora de las instalaciones de acogida de uso público en las riberas de los ríos y en los entornos de los embalses	- Actuaciones ubicadas en la red de espacios naturales de Extremadura	- Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas - Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental
5.8	-	- Actuaciones de revalorización del patrimonio natural	-	- Parajes rehabilitados o conservados
5.9	-	- Renovación de infraestructuras: reducción del gasto energético, instalaciones menos contaminantes, atención al tratamiento de residuos	-	- Actuaciones de adecuación ambiental o energética
5.10	-	-	-	- Actuaciones de adecuación ambiental o energética
6.1	Disminución de los tiempos de recorrido, fomentando el ahorro de energía malgastada	-	- Se tendrán en cuenta los proyectos cuyo impacto sobre el medio ambiente sea lo más reducido posible y que los firmes y trazados sean lo más adecuados al entorno natural y yacimientos - Evaluación del Impacto Ambiental entre los criterios de selección de los proyectos	- Inversión en Medidas de corrección ambiental por km
6.6	-	-	Estudio del Impacto Medioambiental cuando proceda	-
7.2	-	- Mejora de fincas municipales y comunales: limpieza de montes, saneamiento de terrenos, limpieza de arroyos, etc	-	-
7.5	- Realizar una gestión racional de los recursos naturales a fin de conservar los ecosistemas agrarios	- Subvenciones a actividades e inversiones no generadoras de ingresos encaminadas a la valorización de los recursos naturales y del paisaje, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de NATURA 2000 - Desarrollo de alternativas de diversificación (reorientación del potencial productivo de explotaciones agrarias desfavorecidas hacia bienes y servicios ligados a otros sectores como el medio ambiente; utilización de la biomasa como fuente de energía renovable y menos contaminante que los combustibles fósiles tradicionales)	- Cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente - Conservación de ecosistemas agrarios de alto valor ecológico	- Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados
7.8	- Mejora de la gestión de las explotaciones en su relación con el	- Asesoramiento a los agricultores en la gestión de las explotaciones agrarias de forma integral, en aquellos aspectos de la producción agrícola que afectan al	-	-

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
	medio ambiente	medio ambiente (fomento de las Agrupaciones de Tratamiento Integrado (ATRIAS), programa de control integrado, asistencia a la explotación de Agricultura Ecológica y Producción Integrada) - Fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente		

*Fuente: Elaboración propia a partir del POI y Complemento de Programa del Objetivo 1 de Extremadura, 2000-2006.*

Como validación del resultado final de la evaluación medioambiental realizada en el documento “Programa Operativo de Extremadura”, se puede concluir que, en efecto, se observa una elevada y adecuada integración de los elementos medioambientales entre los objetivos desde los Ejes y Medidas y también desde el punto de vista sectorial.

Adicionalmente, se aprecia en el Eje 3 y el Eje 6 una notable incidencia de indicadores ambientales y de Medidas preventivas y correctoras que refuerzan la integración de la variable ambiental en el programa en sus puntos críticos.

### **8.2.2. Evaluación del impacto ambiental de las intervenciones implementadas**

#### ***a) Los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por el Eje 3 del POI***

Se aborda la evaluación ambiental del Eje 3 de Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos, mediante el análisis de la coherencia de la programación y el análisis de impacto de la estrategia en el periodo 2000-2006 en la Región de Extremadura atendiendo a las actuaciones desarrolladas dentro de las Medidas enclavadas dentro del Eje nº 3 del PO, esto es:

3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

3.2 Mejora de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

3.6 Protección y regeneración del entorno natural

3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental



### 3.8 Regeneración de suelos y de espacios

### 3.9 Silvicultura

### 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Para ello, la evaluación se centra en el estudio de los ámbitos medioambientales que se indican a continuación, atendiendo a su evolución en la Región de Extremadura en relación con los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006. La elección de estos ámbitos se explica porque, además de resultar prioritarios en el seno del MCA y en el propio contexto de la Región de Extremadura, cubren la totalidad de las actuaciones programadas y Ejecutadas en el periodo en estudio. Se trata de la gestión de residuos, la gestión del agua (incluyendo la depuración de aguas residuales) y el medio natural.

El Eje 3 es el segundo Eje cuantitativamente más importante dentro del Programa Operativo desde un punto de vista financiero, tras el Eje 6 de Infraestructuras de transporte y energía, ya que absorbe en torno al 22% del total de fondos del POI en el periodo 2000-2006. Este dato es fiel reflejo de las prioridades de la Región de Extremadura orientadas a la mejora en el abastecimiento y saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y conservación ambiental y silvícola.

- **Gestión de residuos.** La gestión de residuos en el Programa Operativo 2000-2006 de la Región de Extremadura se ha orientado a la potenciación del reciclaje y reutilización de los residuos urbanos mediante su recogida selectiva y valorización. Y todo ello dentro del marco establecido por el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad de Extremadura y por el Plan Nacional de Residuos Urbanos. Son precisamente los proyectos de mayor alcance dentro del Plan Nacional de Residuos Urbanos los que se derivan a

cofinanciación a través del Fondo de Cohesión. En este sentido, cabe destacar la estrategia propuesta por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) a seguir en los próximos años, de forma que todo proyecto en el ámbito de la gestión de residuos presentado a cofinanciación a Fondos Europeos deberá estar enclavado dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional de la Región de Extremadura. De esta forma se incrementarán las garantías de la efectiva coordinación entre los Fondos así como de la contribución efectiva al desarrollo sostenible de la Región.

El desarrollo normativo de la Ley 10/1998, de Residuos, se ha traducido en la implantación del Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura que actualmente se encuentra en su tercera fase. El Plan se inició con la puesta en marcha, en todos los municipios de Extremadura, de la recogida mediante vehículo y transporte al Centro de Tratamiento. En una segunda fase y afectando a toda la región, se ha procedido a la clausura y sellado de vertederos con la posterior rehabilitación de la zona. En su tercera fase se está desarrollando el Plan de Recogida Selectiva mediante el sistema de “*Ecopuntos*” (cada ecopunto consta de un contenedor para vidrio, otro para latas, otro de pilas y otro para recoger papel / cartón), que están siendo ubicados en poblaciones con más de 4.000 habitantes. A lo largo de 1.998, se han instalado un total de 336 ecopuntos, dando servicio a 46 municipios y 556.964 habitantes. Con la instalación de este sistema de recogida se está dando el primer paso en la selección de los R.S.U en origen. Para los residuos no recogidos mediante el sistema de ecopuntos, se dispone de una planta de biometanización con producción de biogas, así como dos plantas de reciclaje y producción de compost, combinadas con tratamiento de fangos de depuradoras de residuales.

En cuanto a la regeneración de suelos y de espacios degradados, se ha contribuido fundamentalmente a la adecuada gestión de los residuos con origen en la actividad minera acumulados en escombreras, y recuperando dichas zonas para un uso social o económico.

En la Tabla211 se muestran los logros alcanzados por la evolución registrada en el periodo 2000-2002 en los indicadores ambientales recogidos en el Eje 3 del Programa Operativo de la Región de Extremadura en el ámbito de la gestión de residuos (Medidas 3.4 y 3.8).

*Tabla211.Indicadores físicos del Eje 3. Ámbito: Gestión de residuos*

Medida	Indicador	Unidad	Programado 00-06	Programado 00-02	Realizado 00-02
3.4	Contenedores temáticos RSU	Nº	5.600	1.366	17.507
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	150	37	48
	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	352.685	86.043	1.234.733
	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	Nº	98	24	294
	Compost producido	%	50	12	13.565
3.8	Empleos creados en fase de construcción	Nº	30	7	10
	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	4.500.000	1.097.849	731.700

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- **Gestión del agua.** La gestión del agua a lo largo de todo su ciclo (tanto el abastecimiento como el saneamiento y depuración) resulta un elemento esencial para el desarrollo socioeconómico de la Región de Extremadura. De hecho, dando cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, se ha avanzado considerablemente en la Región de Extremadura en el periodo 2000-2002 en pro de una mayor integración de la protección y gestión

sostenible del agua, gracias a las actuaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo.

El desarrollo normativo en la gestión del ciclo del agua en el periodo 2000-2003, está definido por los siguientes planes:

- Plan Integral de Abastecimiento de Agua a Poblaciones de Extremadura.
- Plan de Acondicionamiento de Cauces.
- Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de aguas Residuales.

Las actuaciones del POI de Extremadura cofinanciadas en las Medidas 3.1, 3.2 y 3.3. han sido desarrolladas en el seno de los planes indicados. En consecuencia, se ha contribuido al objetivo de maximizar el conjunto de la población y de actividades económicas que disponen de un servicio de suministro de agua potable de calidad y en cantidades apropiadas, promoviendo la articulación del territorio extremeño, caracterizado por una elevada dispersión. En cuanto al aprovechamiento de los recursos hidrológicos existentes, mediante los proyectos Ejecutados se ha avanzado en la reducción de pérdidas e ineficiencias, resultando beneficiados 118.260 habitantes. Gracias a la Ejecución de proyectos de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), colectores y sistemas de conducción, se ha posibilitado la mejora ambiental del medio hídrico reduciendo y minimizando la contaminación de las aguas. En el periodo 2000-2002 se ha incrementado el volumen de aguas residuales tratadas en 11.009.394 m<sup>3</sup>.

En la Tabla 212 se muestran los logros alcanzados por la evolución registrada en el periodo 2000-2002 en los indicadores ambientales recogidos en el Eje 3 del Programa Operativo de la Región de

Extremadura con incidencia en la gestión del agua (Medidas 3.1, 3.2 y 3.3).

Tabla 212. Indicadores físicos del Eje 3. *Ámbito: Gestión del agua*

Medida	Indicador	Unidad	Programado 00-06	Programado 00-02	Realizado 00-02
3.1.	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	101	25	13
	Conducciones nuevas	Km	100	24	54
	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	10	2	9
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	38	9	15
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	580	142	156
	Grandes depósitos	Nº	10	2	4
	Incremento de agua en depósito	M3	6.000	1.464	2.400
	Plantas potabilizadoras	Nº	30	7	11
	Presas construidas	Nº	8	2	2
	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	14	3	20
	Reducción del número de días de suministro insuficiente	Días	260	63	125
	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	44.000	10.735	8.550
3.2.	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	35	9	9
	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	49	12	19
	Cauce acondicionado	M2	66.600	16.248	65.225
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	37	9	24
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	550	134	433
	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	150.012	36.598	118.260
	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	150.000	36.595	92.460
	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	15	4	78
	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Kmº	127	31	112
	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	680	166	62
	Reducción de pérdidas de la red de suministro	%	15	4	80
	Sistemas de previsión, vigilancia y Medida del cons. de agua	Nº	45	11	27
	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	75.000	18.297	46.430
3.3.	Actuaciones realizadas.	Nº	35	9	22
	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	M3	6	1	4
	Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros)	Km	67	16	43
	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	23.652.000	5.770.293	17.945.138

Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	12	3	13
EDAR nuevas o ampliadas	Nº	12	3	13
Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	33	8	23
Empleos creados en fase de construcción	Nº	336	82	192
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	125.000	30.496	64.351
Incremento de aguas residuales tratadas	M3	23.652.000	5.770.293	11.009.394
Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	22	5	12
Viviendas beneficiadas directamente	Nº	31.250	7.624	8.751
Capacidad de depuración	M3/año	38.544.000	9.403.440	10.269.893

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- **Medio Natural.** En lo que se refiere al medio natural, conviene precisar previamente las principales disposiciones que regulan las diferentes figuras para la protección de áreas con interés natural en la Región de Extremadura.

Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) vienen regulados por la Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Protegidos de Extremadura. En consecuencia, el Plan Estratégico de Espacios Protegidos se basa en la conservación de la biodiversidad y de los hábitat y ecosistemas representativos de Extremadura. Por su parte, la Red Natura 2000, está regulada por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva de Hábitats) y la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva de Aves). Destacar el Decreto 232/2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que clasifica las zonas de protección especial para las aves en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A su vez, la figura Humedal de Importancia Internacional de Ramsar (HIIR) se regula de acuerdo a la Convención sobre los Humedales, Ramsar 1971.

Mediante el Programa de Conservación de la Naturaleza y Biodiversidad, se atiende a aquellas especies cuya rareza o peligro de extinción así lo requieren, o de otros cuya abundancia exija un estudio detallado de su comportamiento, dinámica de poblaciones, etc. En este sentido, se están desarrollando en Extremadura los siguientes planes y actuaciones:

- Plan Coordinado de actuaciones para la conservación del águila imperial ibérica.
- Proyecto de gestión de ZEPAS en Extremadura: buitre negro y águila perdiguera.
- Actuaciones para la conservación del lince ibérico.
- Conservación del sisón y cernícalo primilla en la Red de ZEPAS de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Así mismo se está realizando un Catálogo de especies amenazadas de Extremadura y los pertinentes Planes de Conservación y Recuperación.

La evolución del medio natural en la Región de Extremadura en el periodo 2000-2002 está vinculada a las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Estructurales a través del Programa Operativo, estando fuertemente asociadas a la mejora y protección del conjunto forestal extremeño y actuaciones en los espacios de Red Natura 2000 y Hábitats en Especies Protegidas, conservación de fauna y flora y ordenación de vías pecuarias.

Dentro de la silvicultura, cabe destacar las actuaciones que han contribuido a los objetivos especificados por el Plan Forestal de Extremadura de gestión sostenible de los montes públicos, así como las actuaciones encaminadas a frenar la pérdida de superficie forestal y desertificación causada por los incendios, dentro del Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura (INFOEX). Gracias al

POI, en relación con la adopción de Medidas de conservación, se ha trabajado sobre 120.000 Has en LIC/ZEPA y se han recuperado 1.500 Ejemplares de fauna silvestre en centros de recuperación.

En la Tabla213, se muestran los logros alcanzados por la evolución registrada en el periodo 2000-2002 en los indicadores ambientales recogidos en el Eje 3 del Programa Operativo de la Región de Extremadura con incidencia en la gestión del medio natural (Medidas 3.6, 3.7, 3.9 y 3.10).

*Tabla213. Indicadores físicos del Eje 3: Medio Natural (Medidas 3.6, 3.7, 3.9 y 3.10)*

Medida	Indicador	Unidad	Programado 00-06	Programado 00-02	Realizado 00-02
3.6	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	857	209	294
	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	12	3	130
	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	Nº	10	2	4
	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	10	2	11
	Espacios naturales rehabilitados cuando se actúa en la Red Natura 2000	M2	3.000.000	731.899	200.500
	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	30	7	3
	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	1.070.000	261.044	1.073.574
	Población beneficiada directamente	Nº	100.000	24.397	28.938
	Superficie restaurada	Has	5.843	1.425	1.032
	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	15.000	3.659	36.000
	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Has	250	61	578
3.7	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4	1	2
	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	5	1	8
	Población beneficiada directamente	Nº	1.000.000	243.966	2.140.000
3.9	Superficie reforestada	Has	4.500	1.098	1.849
	Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios	Has	15.500	3.781	6.725
	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Has	9.463	2.309	89.846
	Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos	Has	30.000	7.319	5.407
	Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad	Has	50.000	12.198	7.673
	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	3.000	732	475



	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	13	3	10
3.10	Áreas recreativas	Nº	8	2	2
	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	3	1	12
	Proyectos	Nº	10	2	25
	Proyectos con Medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	Nº	500	122	17
	Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza	Nº	300	73	117
	Vías pecuarias mejoradas	Km	80	20	38
	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado Medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Has	2.500	610	120.000
	Superf. que se ha adoptado Medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 diciembre y Medidas conservac. paisajes...	Has	2.500	610	38.000
	Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	Nº	1.500	366	1.500

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Como conclusión final de la evaluación ambiental del Eje 3 del POI. de la Región de Extremadura, resulta evidente la abundancia y pertinencia de indicadores asociados a cada una de las Medidas que permiten evaluar con mayor rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales en el seno del Programa Operativo de la Región de Extremadura. No obstante, entendemos que sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto equivalentes que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la Región de Extremadura y comparar esta evolución en un contexto supra-regional.

**b) *Los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por los diferentes Ejes incluidos en el POI***

Adicionalmente a este análisis previo, concentrado en el impacto de las actuaciones enmarcadas en el Eje 3, es preciso valorar la integración del factor ambiental en el resto de Ejes y Medidas de la programación, a través de los resultados de un conjunto de indicadores para el periodo 2000-2002:

Tabla 214. Indicadores físicos de integración ambiental

Medida	Indicador	Unidad	Programado 00-06	Realizado 00-02
1.1	Nº Ayudas para mejora medioambiental o energética (PYMES)	Nº	40	4
	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nª	164	3
1.2	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	10	10
1.7	Auditorias ambientales realizadas	Nº	100	7
	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	300	61
2.2	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	60	42
4.1	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	Nº	12	33
4.15	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº	160	159
5.3	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	4	0
	Espacios urbanos y parajes naturales rehabilitados y/o conservados	Nº	91	10
	Espacios naturales / urbanos recuperados	M2	178.364	19.636
5.7	Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	Nº	30	15
	Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental	Nº	6	0
5.10	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nª	10	2
6.1	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	Euros/Km	7.200	Valor a revisar
7.5	Construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales / urbanos recuperados (nº)	Nº	100	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Como validación del resultado final de la evaluación medioambiental realizada, se puede concluir que, en efecto, se observa una elevada y adecuada presencia de elementos medioambientales y una notable incidencia de indicadores estrictamente ambientales (Eje 3) así como de indicadores ambientales de integración (para el resto de los Ejes) y de medidas preventivas y correctoras que refuerzan la presencia de la variable ambiental en el POI en sus puntos críticos. No obstante se apunta la conveniencia de no prescindir para el periodo 2003-2006 de ninguno de los indicadores ambientales de integración actualmente disponibles, ya que se trata de indicadores que permiten medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible, en los ejes del POI de Extremadura. En este sentido se propone a título de ejemplo como posible indicador de integración ambiental para el Eje 9 “nº de

estudios medioambientales realizados”, ya que se trata del único eje que no dispone de indicador ambiental de integración.

**c) *Los efectos ambientales de los proyectos con potencial incidencia negativa***

Esta sección se centra en las conclusiones y resultados obtenidos a partir del estudio de las Medidas del P.O.I. de la Región de Extremadura que han sido identificadas con potencial impacto ambiental significativo negativo (*SIG-*). Recordemos que las Medidas del programa calificadas como *SIG-* son las indicadas a continuación:

- 6.1. Carreteras y Autovías
- 6.3. Ferrocarriles
- 6.8. Redes de distribución de energía

Para abordar el análisis de impacto, se ha procedido estudiar una selección de una muestra representativa de proyectos dentro de dichas Medidas. Hay que destacar que la incidencia ambiental de los proyectos financiados hasta dicha fecha dentro de la Medida 6.3. Ferrocarriles es irrelevante, ya que se centran en actuaciones de acondicionamiento y sustitución de elementos diversos en las líneas, terminales y estaciones, de impacto ambiental no significativo. Por lo tanto, a pesar de que la Medida 6.3. está a priori calificada como *SIG-* se ha desestimado la inclusión en la muestra de proyectos dentro de dicha Medida.

En consecuencia, la Ejecución financiera (pagos) correspondiente a las Medidas con impacto significativo negativo a fecha 30 de junio de 2002 asciende a 80.039.789,65 euros.

La muestra seleccionada consta de un total de 6 proyectos, todos ellos enclavados dentro de la Medida 6.1. Carreteras y autovías. El peso financiero de los proyectos elegidos es de 10.991.908,73 Euros, esto es, un 13,73% de la totalidad de las Medidas que, siendo evaluadas como

SIG-, han registrado pagos en el periodo referido. Entendemos que la muestra sometida a estudio es representativa de los proyectos de infraestructuras con impacto ambiental significativo negativo que han sido cofinanciados en el periodo 2000-2002, ya que ha permitido acceder a los expedientes administrativos y a los proyectos y estudios elaborados, y en consecuencia analizar los datos e información facilitada por la autoridad ambiental competente en la Región, capacitando al equipo evaluador para emitir las conclusiones pertinentes.

En concreto, los proyectos que han sido sometidos a estudio son los siguientes:

- Carretera Llerena-Monasterio Frenegal.
- EX 200 Llerena-L.P. Sevilla.
- EX 345 Don Benito-PK 25\*700.
- EX 208 Aldea del Obispo-Torrejón el Rubio.
- EX 117 Tr: N-521-PK 17\*160.
- NC N-630-Hinojal-Talaván EX 390.

Los proyectos sometidos a estudio, a pesar de haber registrado pagos en el periodo 2000-2002 con cargo a los Fondos Estructurales, fueron sometidos al procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) con anterioridad al año 2000. Este desfase es lógicamente explicable al tratarse de proyectos de infraestructuras de relevante complejidad. En consecuencia, el marco normativo aplicable a la tramitación de los proyectos estaba definido en el momento por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, y el Real Decreto Legislativo 1131/1988, modificado a su vez por el Real Decreto Ley 9/2000, a nivel nacional. A nivel autonómico, el marco normativo aplicado para su tramitación estaba regulado por el Decreto 45/1991, de 16 de abril, de Medidas de protección del ecosistema, todavía vigente en la actualidad.

A partir del análisis de la muestra de proyectos seleccionada, y por tratarse de una muestra representativa, podemos establecer las siguientes conclusiones relativas a la aplicación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a los proyectos de infraestructuras cofinanciados por Fondos Estructurales en el periodo 2000-2002:

- Las Declaraciones de Impacto Ambiental formuladas por las autoridades ambientales competentes, incluyen en todos los proyectos estudiados Medidas correctoras adicionales a las inicialmente previstas por el promotor en el Estudio de Impacto Ambiental sometido a evaluación. Es decir, las deficiencias técnicas detectadas en los estudios presentados a tramitación son convenientemente subsanadas a lo largo del proceso mediante la petición de información adicional a la inicialmente presentada así como por la inclusión de condicionados adicionales a los propuestos por el promotor en un inicio.

De entre las prescripciones técnicas encaminadas a eliminar y minimizar los impactos asociados que son habitualmente incluidas en los condicionados de las DIA de los proyectos de infraestructuras cofinanciados, se destacan las siguientes:

- Para la protección del suelo, el acopio de materiales para la obra con origen en canteras legalizadas, el depósito de rechazos y escombros en áreas autorizadas, la reutilización de materiales de deshecho, la recuperación de la cubierta vegetal que haya resultado dañada, la aplicación de hidrosiembras, la restitución de drenajes, la minimización de derrames de bituminosos, etc.

- Para la protección del sistema hidrológico, la correcta gestión y almacenamiento temporal de aceites usados con origen en el mantenimiento de la maquinaria pesada, el vertido de aguas residuales previa decantación, o la caracterización de los sedimentos.
  - Para la protección de la atmósfera, en época de sequía la realización de riegos periódicos para evitar el polvo en suspensión, la selección de mezclas bituminosas antiacústicas, la instalación de silenciadores en equipos de obras, el control de emisión de gases a la atmósfera, la dotación de apantallamientos acústicos, entre otros.
  - Para la protección de la biocenosis, la revegetación con especies botánicas autóctonas, el respeto del arbolado autóctono, la implantación de pantallas acústicas, la creación de pasos de fauna, la limitación de las actividades de obra en época de reproducción y la cría de especies protegidas, la emisión de informes de no afección a espacios de interés, etc.
  - En relación con el patrimonio, la inclusión en el equipo de un arqueólogo de yacimientos y las prospecciones arqueológicas de la zona.
- La información aportada en los Estudios de Impacto Ambiental por los promotores ante el órgano sustantivo para la tramitación de la correspondiente DIA presenta un fuerte carácter heterogéneo. Las diferencias más notables se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos:
    - Factores ambientales (paisaje, biocenosis, aguas, suelo, patrimonio...) considerados en el estudio.
    - Terminología empleada en la identificación de los impactos ambientales.
    - Metodología para la valoración de los impactos ambientales.

- Presencia o no del presupuesto global del proyecto así como del presupuesto asignado a las Medidas correctoras previstas.
- La terminología empleada para la calificación final del impacto ambiental por la autoridad competente recogida en las Declaraciones de Impacto Ambiental tampoco es homogénea. Los términos “compatible”, “moderado”, “severo” o “crítico”, establecidos en el Real Decreto Legislativo 1131/1988, son empleados de manera muy minoritaria, siendo preferiblemente empleado el término “favorable”, que no se recoge en dicho Real Decreto.
- Se detecta que no se aplica de manera sistemática el seguimiento y vigilancia de las Medidas correctoras impuestas en el condicionado de las correspondientes DIA, si bien suele ser habitual la inclusión del condicionado de la Declaración en el Pliego de prescripciones técnicas del proyecto, a observar por el contratista durante su Ejecución y a verificar mediante la dirección de obra. También se ha detectado que es habitual la inclusión en el condicionado de la contratación de un técnico ambiental para realizar el seguimiento de la obra y correcta Ejecución de las Medidas correctoras.
- Así mismo se detecta la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para asegurar que la potencial afección a la Red Natura 2000 de los proyectos ha sido estudiada. No obstante se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los informes relativos a no afección a Red Natura 2000 en aquellos casos en los que resulta procedente.

Cabe decir que la Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 85/337/CEE y las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE, está contribuyendo notablemente a la mejora de las áreas indicadas. De

hecho, la Ley 6/2001 ha introducido mejoras muy substanciales en el proceso de evaluación de impacto ambiental, tales como:

- La ampliación de los tipos de proyectos afectados por DIA.
- El establecimiento del contenido mínimo de los EsIA, contribuyendo a mejorar la calidad de los mismos.
- La normalización en la definición y la calificación de los impactos individuales y global del proyecto.

Sin embargo queda todavía pendiente la regularización del procedimiento de emisión de informes de afección a espacios de la Red Natura 2000 y para la aplicación de medidas cautelares señalada por la Directiva de 92/43/CEE de hábitats. Si bien estos principios se están observando en la actualidad en la Región de Extremadura gracias a la coordinación entre las diferentes autoridades ambientales a nivel autonómico, nacional y europeo, entendemos conveniente avanzar hacia su estandarización de forma que se asegure su aplicación sistemática y homogénea en todo momento. También el seguimiento de las medidas protectoras y correctoras impuestas así como de los Programas de Vigilancia Ambiental, son todavía susceptibles de mejora, si bien es este un hecho que no afecta en exclusiva a los proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos sino que se trata de un denominador común para los proyectos afectados por Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Esta actividad está fuertemente condicionada por la disposición de medios humanos y materiales tanto por el órgano competente por razón de la actividad o por designación (a quien corresponde el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la DIA), así como del órgano ambiental (quien puede recabar información al respecto y efectuar las comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento del condicionado).

A modo de conclusión final, y a partir del análisis del impacto de la muestra de proyectos y de la información recopilada a través de



entrevistas mantenidas con la autoridad ambiental competente en la Región de Extremadura, se puede concluir que el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se ha aplicado correctamente en los proyectos cofinanciados en la Región de Extremadura por los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006.

### **8.2.3. El papel de la Red de Autoridades Ambientales**

Es también objeto del informe, la evaluación del papel desempeñado por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) en el desarrollo del Programa Operativo de la Región de Extremadura.

Como miembros integrantes de la RAA, el Director General de Medio Ambiente así como el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, han participado activamente en las reuniones plenarias, jornadas temáticas y grupos de trabajo constituidos con el fin de avanzar en la coordinación y unificación de criterios ambientales, centrándose en la utilización de los Fondos, los mecanismos de evaluación ambiental de la programación estructural 2000-2006 y el análisis de sectores de relevancia. Por parte de la Junta de Extremadura, la DG de Ingresos también participa en las jornadas temáticas y en las reuniones plenarias de la RAA.

Fruto de las tareas indicadas, la RAA ha elaborado diversos documentos e informes, que han resultado y resultan esenciales para la correcta integración de la variable ambiental, tanto desde el punto de vista horizontal como sectorial, en el Programa Operativo de la Región de Extremadura, en el seno del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Cabe destacar en primer lugar, los trabajos desarrollados inicialmente por la RAA relativos a la Evaluación Previa Ambiental incluida en el Plan de

Desarrollo Regional así como la Evaluación del Programa Operativo con cargo a los Fondos Estructurales de la UE.

En relación con el sistema de seguimiento y medición en la programación estructural, y con el fin último de facilitar y unificar las metodologías empleadas por los diferentes agentes participantes en el Programa Operativo cabe destacar la elaboración de los siguientes documentos:

- Consideraciones Ambientales recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones beneficiarias del Objetivo 1.
- Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los programas operativos de Objetivo 1.
- Procedimiento para la participación de las autoridades ambientales en los Comités de seguimiento de la programación estructural 2000-2006.

16. Así mismo, la RAA ha trabajado en este periodo y ha avanzado herramientas en relación con el aseguramiento de una correcta coordinación en la aplicación de los Fondos Europeos, esto es, Fondos Estructurales versus Fondo de Cohesión, así como precisiones y consideraciones en relación con la elegibilidad de los proyectos a cofinanciar:

- Requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria. Guía de orientaciones para Autoridades de Gestión y Autoridades Ambientales.
- Informe sobre los requisitos ambientales que deben cumplir las entidades locales para los proyectos de residuos presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

- Informe sobre los requisitos ambientales que deben cumplir las entidades locales para los proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

17. Para contribuir al objetivo del desarrollo sostenible, la RAA ha realizado notables esfuerzos para la creación de Manuales de Buenas Prácticas a diferentes niveles, habiendo iniciado este reto con la elaboración de un Módulo de Sensibilización Ambiental, que incluye las consideraciones ambientales transversales pertinentes a los cursos de formación ocupacional a cargo del Fondo Social Europeo (FSE). Este Módulo incorpora una Guía didáctica para uso de los formadores, un vídeo didáctico como apoyo visual a los elementos del Manual, así como el Manual propiamente dicho, para uso tanto de los alumnos como del profesorado

Asimismo, la RAA ha colaborado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administrativa para el Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo en la elaboración de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes familias profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional. En concreto, se han realizado las siguientes Manuales:

- Sector Agrario: Agricultura, Pesca y acuicultura.
- Sector Industrial: Industrias alimentarias, Artesanía, Automoción, Producción, transformación y distribución de energía y agua, Fabricación de equipos electromecánicos, Industria pesada y construcciones metálicas, Industrias gráficas, Industria química, Madera y corcho, Mantenimiento y reparación, Manufactureras diversas, Minería y primeras transformaciones, Montajes e instalaciones, Textiles.

- Sector Servicios: Administración y oficinas, Comercio, Docencia e Investigación, Seguros y finanzas, Información y manifestaciones artísticas, Transporte y comunicaciones, Turismo y hostelería, Sanidad, Servicios a las empresas, Servicios a la comunidad y personales.
- Sector Construcción: Edificación y Obras públicas.

La difusión y acceso de la documentación indicada está garantizada, encontrándose disponibles para su consulta en Internet, en la dirección: [http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto).

18. En conclusión, la RAA con respecto al Programa Operativo 2000-2006 de la Región de Extremadura ha participado activamente en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, así como de los criterios de integración del medio ambiente en otros sectores de desarrollo. Así mismo la RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas en el seno del Programa Operativo. Y todo ello mediante una cooperación sistemática con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Esta cooperación se ha centrado especialmente en los siguientes ámbitos:

- la prevención de las dificultades de tipo ambiental de las actuaciones y en su resolución previa.
  - La participación en los Comités de Seguimiento.
  - La definición de indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que favorezcan la evaluación ambiental de las acciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales.

- La elaboración de informes de situación de las actuaciones incorporando las consideraciones ambientales pertinentes.

En definitiva, entendemos que se ha cumplido el objetivo de la RAA de garantizar la integración del medio ambiente en las iniciativas financiadas con los Fondos Estructurales en el Programa Operativo de la Región de Extremadura sobre la base del principio de desarrollo sostenible. Así mismo se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el Reglamento 1260/99/CE, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en lo relativo a la evaluación de la situación medioambiental en la Región de Extremadura.

## **7. EVOLUCIÓN DEL ENTORNO E IMPACTO**

### ***7.1. Los resultados e impactos de la aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo***

El criterio utilizado por la Comisión Europea para definir la intensidad de las ayudas comunitarias al desarrollo de las regiones, así como el abanico de actuaciones cofinanciadas, es el de convergencia en PIBpc, como indicador sintético de la Cohesión Económica y Social, entre los distintos territorios que forman la Unión Europea.

Sin embargo, la distancia que separa a las regiones más pobres de la Unión de las zonas geográficas que concentran la producción y demanda de bienes y servicios, encuentra su dimensión más evidente desde una perspectiva colectiva e individual en el mercado de trabajo. El empleo es el camino lógico para la generación de rentas, pero también lo es para la integración de los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión: mujeres que buscan la independencia económica, adultos que necesitan cambiar o actualizar sus capacidades profesionales como consecuencia del cambio estructural o la utilización de las nuevas tecnologías de la información, jóvenes que han fracasado en la enseñanza reglada, personas con minusvalías físicas o psíquicas, inmigrantes, o individuos que buscan su rehabilitación social tras haber superado privaciones de libertad o dependencia de las drogas.

Todo lo anterior hace imprescindible hacer del pleno empleo como objetivo irrenunciable para cualquier política económica y, muy en particular, para la política regional comunitaria aplicada para lograr la cohesión económica y social de las regiones europeas. En consecuencia, el Tratado de Ámsterdam de 1997 propuso la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) que se comenzó a desarrollar a través de pilares y directrices a partir de las resoluciones del Consejo de Luxemburgo de ese

mismo año, con la meta última de alcanzar el pleno empleo en el año 2010.

Evidentemente, Extremadura no se encuentra al margen de estas reflexiones iniciales, sino que muy por el contrario, su déficit en materia de renta per cápita encuentra una rápida explicación en sus tasas de desempleo. Así, mientras que su distancia en PIBpc se sitúa aproximadamente en los 37 puntos porcentuales de la media española, su diferencial en tasa de paro supera los 55 puntos porcentuales de dicha media española(Tabla186).

*Tabla186. Convergencia de Extremadura en PIB pc y empleo respecto a la media de España. España=100%.*

Variable	Año inicial (1998)	Año final (2002)	España
PIB pc	63,1%	64,7% (2001)	100%
Tasa de desempleo	155,2%	168,7%	100%
Tasa de ocupación	83,8%	85,2%	100%

*Fuente: CRE y EPA. INE*

El Programa Operativo Integrado recoge este diagnóstico en su análisis preliminar y desarrolla un importante conjunto de políticas activas de empleo a través de las Medidas cofinanciadas por el FSE, el cual, en virtud del Reglamento (CE) 1784/99, se convierte en uno de los principales instrumentos de financiación de la EEE. Estas Medidas han sido analizadas en detalle en el campo de actuación Recursos Humanos, así como en el análisis de la eficacia y eficiencia de los Ejes y Medidas con participación del FSE.

No obstante, dicha Estrategia no debe estar desarrollada únicamente por las Medidas FSE sino por el conjunto del Programa. En este sentido, los coordinadores del Programa han querido dar a la Estrategia de Desarrollo Regional una clara orientación hacia el empleo, lo que ha hecho posible – como se verá más adelante- que la creación de empleo vinculado al Programa se produzca en los tres grandes tipos de política aplicadas:

infraestructuras, promoción empresarial, y cualificación de los recursos humanos.

Sin contradecir lo anterior, es necesario señalar en función de las valoraciones realizadas a través del análisis de campo, que en demasiadas ocasiones la colaboración de la actuaciones FEDER e incluso FEOGA a la Estrategia Europea por el Empleo surgen por inercia y por afinidad de objetivos, sin que exista un conocimiento por parte de los órganos ejecutores de la existencia de estas orientaciones, ni tengan conocimiento de los documentos de referencia. Por tanto, sería conveniente por parte de las autoridades pertinentes (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, principalmente) una mayor capacidad divulgativa y pedagógica en esta materia.

Como conclusión, la Evaluación Intermedia debe contener una valoración general de la aportación del POI de Extremadura a la Estrategia Europea por el Empleo a través de los tres Fondos Estructurales implicados. Para ello, se han repetido una serie de ejercicios analíticos similares a los elaborados para cada campo de actuación del programa a partir de las relaciones establecidas entre las Medidas del MCA y los pilares de la EEE por la Unidad Administradora del FSE<sup>19</sup>.

#### **7.1.1. Los instrumentos de la EEE aplicados en el programa**

Los instrumentos diseñados por el Consejo de Luxemburgo y posteriormente por la cumbre de Barcelona se articular en torno a cuatro grandes pilares:

---

<sup>19</sup> “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo”. DG de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



- Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)
- Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III)
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)

Cada uno de estos pilares es desarrollado por las Medidas del Programa Operativo. Estas relaciones, establecidas de forma general por la UAFSE en el documento citado, pueden no resultar las más evidentes a la luz del contenido explícito del propio Programa, pero, en términos generales, tampoco son erróneas. En consecuencia, y con el ánimo de colaborar en la simplificación del contenido de esta evaluación dentro del conjunto de evaluaciones que se están desarrollando, se ha decidido utilizar la tabla de correspondencia convencional.

A partir de esta premisa, se ha realizado un análisis comparativo del gasto asociado a cada uno de los cuatro pilares con el indicador más representativo de la debilidad que se pretende resolver. Cada uno de estos Ejercicios se acompaña con una tabla de correspondencia que indica las Medidas del MCA vinculadas a cada pilar y de estas, cuáles han sido desarrolladas por el POI o por alguno de los programas plurirregionales del Objetivo 1, permitiendo así realizar una valoración adicional de su complementariedad.

***a) Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)***

Este primer pilar de la EEE tiene como fin aumentar la empleabilidad de la población, muy en particular entre los jóvenes y los parados de larga

duración. Los mecanismos definidos en el PNAE<sup>20</sup> de 2002 para este pilar buscan un planteamiento más favorable al empleo (ayudas), prolongar la vida activa (formación), adecuar la oferta y demanda profesional (formación y orientación), y buscar la integración social a través del empleo (itinerarios).

El gasto programado asociado al Pilar I se sitúa próximo a los 163 millones de euros (Tabla187). Por su parte, la Tabla188 presenta las Medidas con potencial capacidad para desarrollar este pilar, y de entre ellas, las que han presentado algún pago durante el periodo 2000-2002 dentro del POI.

- El gasto programado por persona activa es dos veces y media superior al del conjunto de programas integrados, lo que resulta perfectamente coherente con un tasa de paro que supera en siete puntos porcentuales a la media de las regiones del Objetivo 1.
- Esto supone que aproximadamente el 16% del gasto del Programa se haya destinado a actuaciones relacionadas con la mejora de la capacidad de inserción laboral. La eficacia financiera de las intervenciones vinculadas a este Pilar se puede considerar adecuada.
- Unida a lo anterior, la reciente transferencia de competencias a Extremadura, en materia de Formación Profesional, ha llevado consigo que la mayor parte del gasto realizado se haya destinado a la construcción de un Sistema de Formación Profesional propio (54% del gasto asociado al pilar). Como consecuencia, durante estos tres primeros años no se ha destinado gasto a las Medidas 4.13 y 4.14 a pesar de que estaban programadas.

---

<sup>20</sup> Plan Nacional de Acción para el Empleo

- Los tipos de intervención más utilizados han sido las ayudas al empleo (37%) y la formación (9%) que completan el gasto realizado. Los colectivos atendidos han sido, principalmente, los parados de larga duración y los jóvenes que no han superado la ESO. En este punto, y como ya se señalado en el apartado de Recursos Humanos, se echa en falta la programación de actuaciones destinadas a los jóvenes.

*Tabla 187. Gasto asociado al Pilar I (mejorar la capacidad de inserción profesional) de la EEE*

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado Pilar I	Tasa de paro	Gasto asociado por mil activos	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		13,83%		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	10.224	1.447.494.696	17,05%	141.572	
Objetivo 1 programado a pagos		859.009.308	17,05%	84.015	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Extremadura programado	454	162.876.735	24,31%	358.601	68%
Extremadura programado a pagos		90.880.888	24,31%	200.090,02	121%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Extremadura	454	110.111.915	24,31%	242.430	
06 Badajoz	280		25,17%	0,00	
10 Cáceres	174		22,92%	0,00	
Sin territorializar		110.111.915,12	0,00%		

*Fuente: Fondos 2000 y EPA*

*Tabla 188. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar I desarrolladas por el POI y por los programas Plurirregionales*

	Medidas	POI	Pluris
4.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	√	√
4.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	√	√
4.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)		
4.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión		
4.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	√	
4.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)		
4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
4.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	√	√
4.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	√	
4.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	√	√
4.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)		
4.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)		
4.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	√	√

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas Medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.*

*Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)*

**b) Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)**

Evidentemente, este pilar se sitúa en el centro de toda la estrategia regional, por lo que su vinculación con las Medidas podría abarcar prácticamente a todas ellas. Las herramientas especificadas en el PNAE 2002 buscan el impulso de la actividad emprendedora a través de la reducción de trabas administrativas o competitivas para la creación y gestión de empresas, explotar los yacimientos de empleos, apoyar las acciones regionales y locales por el empleo, así como reformas fiscales para el empleo y la formación.

La aplicación de estas herramientas de política económica a través de las Medidas del POI de Extremadura ofrece las siguientes conclusiones sintéticas:

- Ante un evidente problema de escasa densidad empresarial en la región, el programa destinó inicialmente un gasto por empresa cercano al 1,5 millones de euros (prácticamente el doble que el destinado por conjunto de programas integrados). (Tabla189).
- A pesar de que la capacidad de absorción financiera en estos primeros años no ha sido muy elevada (53%), la capacidad de incidencia sobre la empresas ha sido extraordinariamente significativa (más del 80% de las empresas extremeñas recibieron ayudas).
- Precisamente, la mayor intensidad de la Ejecución se ha producido en el tejido productivo (56%). En concreto, un 21% del gasto Ejecutado de este pilar ha ido dirigido al complejo productivo agroalimentario; un 14% al resto del tejido productivo complementado con otro 12% destinado a la Innovación y Sociedad de la información; por último, un 9% se ha dedicado a la promoción del autoempleo y la economía social.
- El resto del gasto asociado a este pilar (44%) se ha destinado a la dotación de infraestructuras productivas en el ámbito local y urbano. En este orden de actuaciones, cabe destacar la elevada complementariedad del Eje 5 con el gasto plurirregional, y más en concreto, con el Programa de Desarrollo Local (Tabla190), que desarrolla, precisamente, aquellas Medidas no abordadas por el POI.
- Por último, no conviene olvidar que el gasto destinado a infraestructuras de transporte y energía no han sido incluidas por la

UAFSE en este pilar, aunque evidentemente muchas de estas infraestructuras tienen un efecto directo sobre la disminución de barreras a la creación y gestión de empresas y facilitan la movilidad geográfica de los trabajadores, extendiendo el área de influencia laboral más allá del propio municipio.

*Tabla 189. Gasto asociado al Pilar II (desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo) de la EEE*

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar II	Densidad empresarial (empresas por mil activos)	Gasto asociado por empresa con asalariados	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		146,11		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	10.224	7.585.257.832	136	741.878	
Objetivo 1 programado a pagos		4.728.133.733		462.436	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Extremadura programado	454	645.577.752	106	1.421.351	53%
Extremadura programado a pagos		369.094.615		812.625	93%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Extremadura	454	342.461.263	106	753.987	
06 Badajoz	280	61.877.296	121	220.911	
10 Cáceres	174	31.508.585	82	180.979	
Sin territorializar		249.075.381			

*Fuente: Fondos 2000, EPA y DIRCE*

Tabla 190. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar II desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	√	√
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	√	
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	√	√
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	√	√
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)		
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)		
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)		
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	√	
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)		√
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)		
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	√	√
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	√	
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	√	√
1.9	Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesqueros (incluida acuicultura) (IFOP)		√
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	√	√
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	√	√
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	√	√
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	√	√
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	√	√
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	√	√
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)		√
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)		√
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER)		√
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)		√
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)		√
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	√	√
2.71	Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet		√
2.72	Acceso a infraestructuras y servicios digitales		√
2.73	Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)		√
2.74	Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico		√
2.75	Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información		√
2.76	Aplicaciones para la Educación		√
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	√	√
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	√	
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	√	√
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	√	√
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)		
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	√	√
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)	√	√
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	√	√
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	√	
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	√	
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)		√
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)		√
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	√	√
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)		√
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)		√
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	√	√
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	√	√
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	√	√
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)		√
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	√	
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)		√
7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)		√
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	√	

7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria		
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)		
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	√	
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas Medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.*

*Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)*

**c) Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III)**

En demasiadas ocasiones la ausencia de mecanismos que estimulen la interlocución entre trabajadores y empresas provoca situaciones de desempleo. Por este motivo, el PNAE del año 2000 propone fomentar la capacidad de adaptación a través de la modernización de la organización del trabajo (regulación y dialogo social), y apoyar la adaptabilidad de las empresas como un componente de formación a lo largo de la vida.

- El gasto asociado a estos instrumentos, que tienen como objetivo último mejorar la tasa de ocupación, estaba programado en algo más de 20.000 euros por activo. Sin embargo, la baja Ejecución de estas Medidas ha reducido el gasto por activo en 14.000 euros, limitando considerablemente la capacidad de incidencia de las mismas.
- Los pagos realizados hasta la fecha (el 0,4% del total) se ha destinado íntegramente en Formación Continua. No obstante, ambas Medidas están reforzadas por las actuaciones desarrolladas por los programas sectoriales del FSE.



Tabla 191. Gasto asociado al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas) de la EEE

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar III	Tasa de paro	Gasto asociado por empresa	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763		13,83%		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	10.224	157.979.257	17,05%	15.451	
Objetivo 1 programado a pagos		97.134.773		9.500	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Extremadura programado	454	9.256.446	24,31%	20.379	31%
Extremadura programado a pagos		5.253.636		11.566	54%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Extremadura	454	2.841.347,98	24,31%	6.255	
06 Badajoz	280		25,17%		
10 Cáceres	174		22,92%		
Sin territorializar		2.841.347,98	0,00%		

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Tabla 192. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar III desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
4.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	√	√
4.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)		√

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas Medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.*

*Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)*

**d) Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)**

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se constituye como una prioridad horizontal de todas las políticas comunitarias, nacionales y regionales. El PNAE persigue esta prioridad a través de la dotación a todas las actuaciones desarrolladas de una potencial incidencia a favor de la mujer, mediante la eliminación de elementos de discriminación y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

Tabla 193. Gasto asociado al Pilar IV (la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de la EEE

Territorio	Activas (miles)	Gasto asociado al Pilar IV	Tasa de paro femenina	Gasto por mujer activa	Incidencia real sobre prevista
Total España	7.052		20,38%		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	3.969	114.749.723	25,30%	28.907	
Objetivo 1 programado a pagos		73.636.937		18.550	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Extremadura programado	172	3.413.235	36,28%	19.752	98%
Extremadura programado a pagos		1.937.232		11.210	172%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Extremadura	172	3.340.440	36,28%	19.331	
06 Badajoz	102		38,04%		
10 Cáceres	70		33,76%		
Sin territorializar		3.340.440	0,00%		

Fuente: Fondos 2000 y EPA

- Siguiendo la clasificación establecida por la UAFSE tan sólo el 0,5% de los pagos realizados se han destinado a promocionar la igualdad de oportunidades entre género (un 12% del gasto FSE). Estos pagos se han destinado, en primer lugar, a mejorar la empleabilidad de la mujeres a través de (por importancia financiera): orientación y asesoramiento, sensibilización y difusión, itinerarios integrados, y formación; en segundo lugar, se han destinado -en menor medida- recursos financieros a fomentar la actividad empresarial de las mujeres.
- No obstante, el carácter horizontal de la igualdad de oportunidades dota a un gran número de Medidas de un efecto potencial sobre la superación de desigualdades y, muy en particular, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. Sirvan como Ejemplo, las infraestructuras sociales y sanitarias (guarderías, centros de día, centros de salud, etc), la dotación de infraestructuras educativas, la

mejora de la accesibilidad a través de los sistemas de trasportes multimodales, entre otros.

Tabla 194. Las Medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar IV desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
4.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	√	√
4.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	√	
4.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)		

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas Medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.*

*Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)*

### 7.1.2. Los logros alcanzados: el empleo creado y mantenido

El conjunto del gasto ejecutado por los Ejes y Medidas del POI tiene una incidencia directa sobre la creación de empleo, así como sobre la mejora y mantenimiento de puestos de trabajo.

- La mayor concentración de recursos en la creación de empleo se produce en la *dotación de infraestructuras* (Ejes 3 y 6, principalmente), alcanzando una eficacia superior al 70% con respecto a los objetivos planteados hasta el 2006, lo que supone 20.169 empleos. No obstante, cabe matizar que la mayoría de estos empleos desaparecerían si disminuyese el esfuerzo inversor de las administraciones públicas.
- Esto no es así en el caso de los *empleos creados a través de políticas de promoción empresarial* (4.437), con un mayor horizonte temporal de mantenimiento, que a pesar de presentar una eficacia física más moderada, representan más del 20% del empleo neto creado por el POI de Extremadura en los últimos tres años.

- En cuanto a los *empleos creados con políticas de promoción empresarial financiadas por le FSE* (10.519) y con *formación* (3.486), ascienden a 14.005.
- En conjunto, los logros relativos a la creación de empleo por el POI de Extremadura superan el 50% de los objetivos establecidos para el total del periodo, ascendiendo a 38.611 empleos.
- En lo que se refiere a los *Empleos mantenidos o mejorados*, la cifra asciende, en los tres primeros años de Ejecución del Programa, a 52.434 empleos, lo que supone que se ha logrado mantener prácticamente la mitad de los empleos programados para los siete años.

Tabla 195. Empleos creados y mantenidos gracias al POI

Indicador	Tipo	Und	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Empleos creados con la construcción de infraestructuras (769+669)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.4-3.6-3.7-3.8-4.1-5.3-6.1-6.6-6.8	26.202	20.169	77,0%
-Empleos creados en fase de construcción (769)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.6-3.8-4.1-5.3-6.1-6.6-6.8	24.930	18.584	74,5%
-Empleo creado en fase de mantenimiento (669)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.4-3.6-3.7-3.8-4.1-5.3-6.1-6.6	1.272	1.585	124,6%
Empleos creados con políticas de promoción empresarial financiadas por el FEDER(16+768)	Impacto	Nº	1.1-1.2-1.3-1.4-1.55-1.6-1.7-1.10-2.2-2.3-2.4-2.5-2.7-3.9-3.10-5.7-5.8-5.9-5.10-7.2-7.5-7.8	19.648	4.437	22,58%
Empleos creados con políticas de promoción empresarial financiadas por el FSE(16+768)	Realización e impacto (a)	Nº	1.8-4.3-4.6-4.7-4.11-5.6	Nd	10.519	
Empleos creados con formación (953+954+951)	Estimación (b)	Nº	4.6-4.7-4.16	Nd	3.486	
<b>Total empleos creados (769+669+16+768+953+954+951)</b>	<b>Realización, Impacto y estimación</b>	<b>Nº</b>	<b>Todas las anteriores</b>		<b>38.611</b>	<b>(d) 57%</b>
Empleos mantenidos con promoción empresarial (772)	Impacto	Nº	1.1-1.2-1.3-1.4-1.6-1.7-2.2-2.3-2.4-2.5-2.7-5.7-5.8-5.9-5.10-7.5	21.562	10.187	47,2%
Empleo mantenido o mejorados con formación	Estimación (c)	Nº	4.2		42.247	
<b>Total empleos mantenidos o mejorados (772+955+952+956+957)</b>	<b>Resultado, impacto y estimación</b>	<b>Nº</b>	<b>Todas las anteriores</b>		<b>52.434</b>	<b>(d) 47,2%</b>

Nota (a): los empleos creados de las Medidas del Eje 4 se corresponden con ayudas concedidas con éxito (el 67% del total de ayudas culminan con un contrato. El resto son ayudas que se devuelven o no está confirmada la creación de empleo en el SSU).

Nota (b): estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Profesional Ocupacional y las Tasas de Inserción (total y mujeres) obtenidas de las encuestas realizadas.

Nota (c): estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Continua y la Tasa de Estabilidad en el Empleo obtenidas de las encuestas realizadas.

Nota (d): calculado utilizando sólo los logros para los que existe un objetivo definido, incluida la Medida 1.8

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, SSU y encuestas realizadas

### 7.1.3. La incidencia e impacto sobre el mercado de trabajo

El conjunto de logros alcanzados en materia de empleo por el Programa representa más del 25% de la población ocupada en Extremadura en el año 2000. A la luz de estos resultados se puede afirmar que 38.611 personas han encontrado trabajo gracias a la Ejecución del programa (11 de cada 100 ocupados).

Tabla 196. La incidencia sobre el mercado de trabajo (Incluir SSU y TI)

Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1/2)	
Empleos creados en construcción	Ocupados construcción	Incidencia sobre la ocupación en construcción	38,64%
Total empleos creados	Empleo neto (2000-2003)	Incidencia sobre el empleo creado	47,53%
	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	11,12%
Total empleos mantenidos o mejorados	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	15,11%
<b>Total empleo asociado al POI</b>	<b>Total ocupados</b>	<b>Incidencia sobre el empleo</b>	<b>26,23%</b>

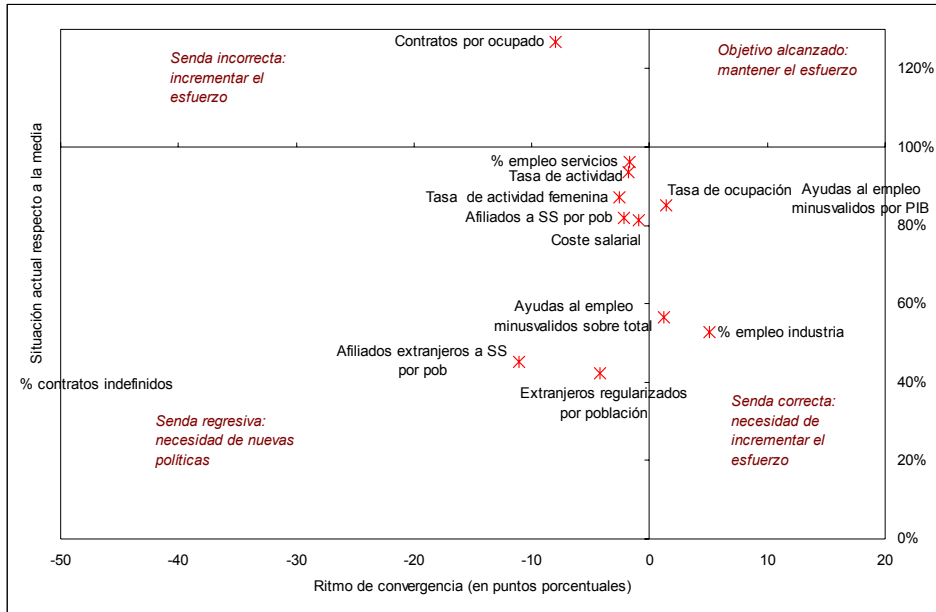
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, SSU, encuestas realizadas y EPA

- La mayor incidencia ha sido en los empleos relacionados con la construcción, donde el desarrollo de las actuaciones en el marco del POI han supuesto un 36,64% del empleo creado en este sector.
- Cabe resaltar asimismo la gran incidencia (47,53%) sobre el incremento del empleo en el periodo 2000-2003, lo que refleja una relación muy estrecha entre la puesta en marcha de proyectos de fomento del empleo a través del POI y la creación de puestos de trabajo durante estas tres anualidades.

#### 7.1.4. Conclusiones y recomendaciones

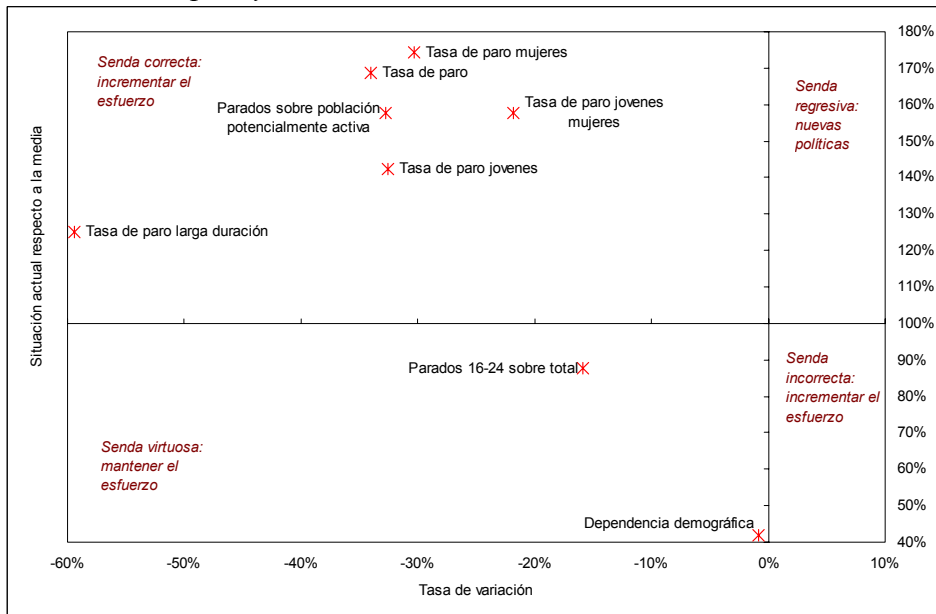
Una vez comentados los instrumentos aplicados en la puesta en marcha del POI de Extremadura 2000-2006 en relación con la EEE, los logros obtenidos, y la incidencia sobre el mercado laboral en la región, pueden extraerse una serie de conclusiones y recomendaciones. Todo ello en el marco de la evolución comparada de Extremadura frente a España en una serie de indicadores de empleo y desempleo. ( Gráfico 28 y Gráfico 29)

Gráfico 28. Situación comparada frente a España de los objetivos relacionados con la creación de empleo



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social

Gráfico 29. Situación comparada respecto a España de las principales tasas de desempleo y su evolución desde el 2000



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social

- En primer lugar y a un nivel de análisis técnico, ya se mencionaba que la correspondencia entre los pilares de la EEE y las Medidas del POI resulta, en ocasiones poco clara.
- En relación con el *Pilar I de apoyo a la inserción profesional* cabe destacar la puesta en marcha de un sistema de Formación Profesional propio con consecuencias positivas sobre el desequilibrio existente entre la oferta y la demanda laboral.
- El *desarrollo del espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)* constituye uno de los objetivos primordiales de la estrategia de desarrollo en Extremadura. Consecuentemente, ha existido un importante apoyo en la región para el fomento de actividades económicas generadoras de empleo, orientado, de forma directa, al tejido productivo, así como a la dotación de infraestructuras de apoyo. Los resultados en términos de creación de empleo resultan alentadores con perspectivas de mantenerse en un horizonte temporal amplio puesto que van asociados a la creación de actividad económica.
- La modernización de las empresas pasa por una *formación continua* de sus trabajadores (Pilar III) de forma que exista una adaptación a un entorno cambiante y competitivo. En Extremadura es preciso incrementar los niveles de Ejecución de las actuaciones en este ámbito de forma que se obtengan mejores resultados con vistas a la mejora de la competitividad de las empresas.
- Es preciso proseguir en la línea de apoyo a la *igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, de forma que se continúe incidiendo, de forma positiva, sobre unas tasas de paro femenino en Extremadura aún muy superiores a la media española. Los instrumentos puestos en marcha hasta la fecha presentan una



capacidad de absorción financiera muy positiva, por lo que es recomendable continuar en esta línea de actuación.

- También el *colectivo de jóvenes* debería recibir un apoyo especial puesto que presenta tasas de desempleo elevadas. Aunque estas tasas manifiestan una evolución positiva en el tiempo gracias fundamentalmente, a las Medidas relacionadas con el Pilar I, se hecha en falta, tal como se señaló en el apartado de Recursos Humanos, el establecimiento de unas Medidas específicas orientadas a este colectivo de jóvenes.

## **7.2. *La contribución de los Fondos Estructurales en el proceso de convergencia real y el cambio estructural de Extremadura***

De acuerdo con uno de los principios fundamentales de aplicación de los Fondos Estructurales comunitarios, la actuación de la Política Regional Europea se centra en las regiones menos desarrolladas de la Unión. Los datos que el equipo de trabajo ha dispuesto para evaluar el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, a partir de la información proporcionada por la base Fondos 2000, demuestran el importante esfuerzo realizado en estos tres primeros años de implementación del mismo para movilizar recursos con el fin de dinamizar la economía extremeña.

De esta forma, los Fondos Estructurales han procurado mejorar la productividad y la competitividad de la región extremeña interviniendo sobre las propias causas de sus desequilibrios fundamentales: tejido productivo, infraestructuras de base, investigación e innovación, formación o medio ambiente. No obstante, a pesar de que los avances han sido importantes en estas áreas de intervención, las necesidades de inversión siguen siendo considerables en Extremadura.

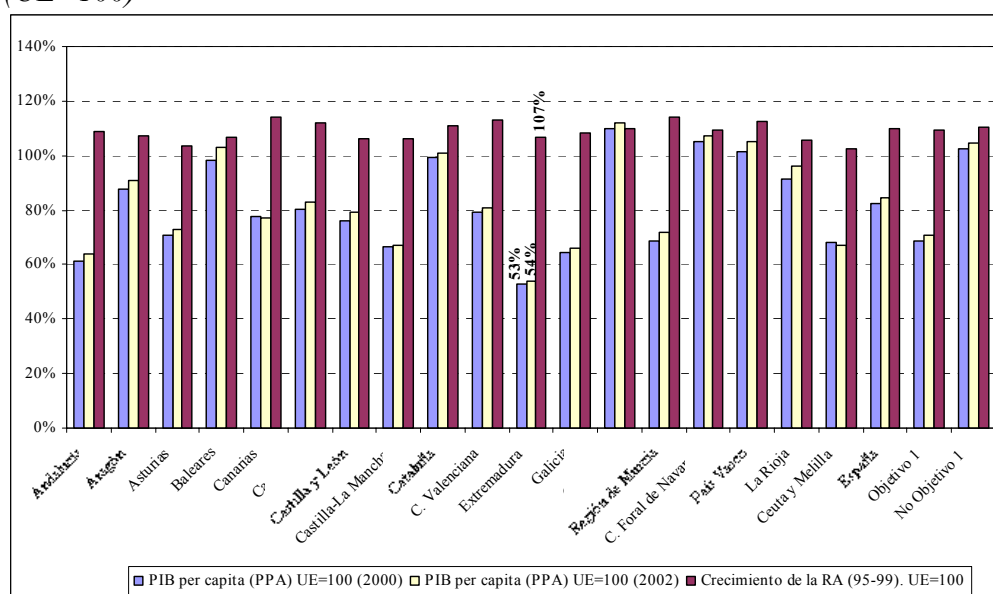
En este apartado se pretende aportar nuevos elementos de juicio que sirvan al objeto de valorar si tales intervenciones han permitido lograr los objetivos últimos que las mismas persiguen, es decir:

- Por un lado, si la intervención comunitaria ha aportado ventajas económicas y sociales de gran amplitud para Extremadura, que se han traducido efectivamente en una mejora de su posición relativa en términos no sólo de PIB por habitante (distribución regional de la renta) sino también de aquellos otros indicadores relacionados con la distribución factorial de la renta.
- Por otro, si la intervención comunitaria ha favorecido el fomento de un desarrollo equilibrado y armonioso, basado en una estructura productiva eficiente en la que predominan las actividades que disfrutan de ventajas comparativas sostenibles.

#### **7.2.1. Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre la renta y la productividad extremeña**

Las características socioeconómicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura le hacen ser objetivo preferencial de la Política Regional de la Unión Europea. De acuerdo con los indicadores disponibles, el PIB por habitante de Extremadura en 2002 se situaba en el 54% de la media europea (UE-15=100), habiéndose acercado otro punto porcentual más entre los años 2000 y 2001, de ahí su consideración como región Objetivo 1 (Gráfico 30).

Gráfico 30. Situación relativa del PIB por habitante de Extremadura (UE=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat

A pesar de que la situación relativa de Extremadura se encuentra todavía muy lejos de la convergencia hacia los valores medios de España y de la Unión Europea, destaca por un incremento más intenso de la participación de la masa salarial en la renta regional, con un crecimiento de un 7% mayor que en el conjunto de la UE.

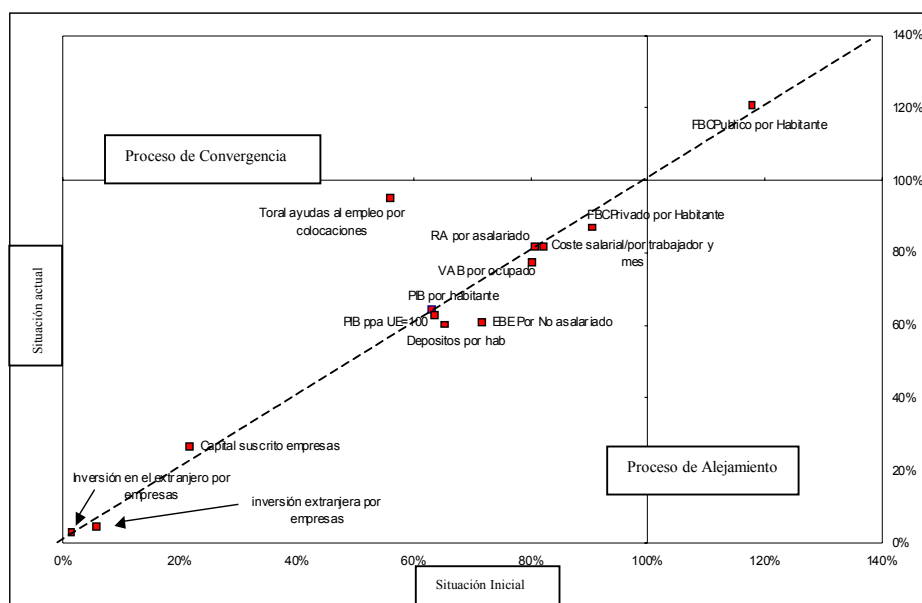
Dada esta situación de marcado retraso relativo, la intervención de los Fondos Estructurales resulta fundamental para el desarrollo económico de aquellas regiones europeas que, como Extremadura, no cuentan con los recursos necesarios para promover un crecimiento económico sostenido. No hay duda de que el apoyo financiero que significa la ayuda estructural de la política europea de cohesión ha posibilitado un nivel de inversión más elevado y proporcionado un impulso adicional al crecimiento.

Esto ha sido especialmente cierto en el caso de la formación bruta de capital público por habitante, que no sólo se sitúa en unos niveles más

elevados que el promedio nacional, sino que también ha crecido a un mayor ritmo (Gráfico 31 y Gráfico 32). Muestra de ello es que la articulación de una política de vertebración del territorio y la mejora en la dotación de infraestructuras de base ha sido una prioridad absoluta en la estrategia de desarrollo regional, que se ha reflejado en una mayor asignación financiera de las medidas de actuación del Eje 6.

Sin embargo, el nivel de desarrollo relativo de Extremadura, tomando como referencia el resto de los indicadores seleccionados, no ha experimentado en estos últimos años un proceso dinámico de crecimiento, como indica el hecho de que la práctica totalidad de tales indicadores no han mostrado síntomas claros de una recuperación lo suficientemente intensa como para aproximarse a los niveles nacionales. Con la única excepción del *total de ayudas al empleo por colocaciones*, los restantes indicadores se concentran en torno a la diagonal principal, lo que indica una cierta persistencia de las diferencias existentes:

Gráfico 31. Situación inicial (1998) y final (2002) de Extremadura respecto a la media nacional

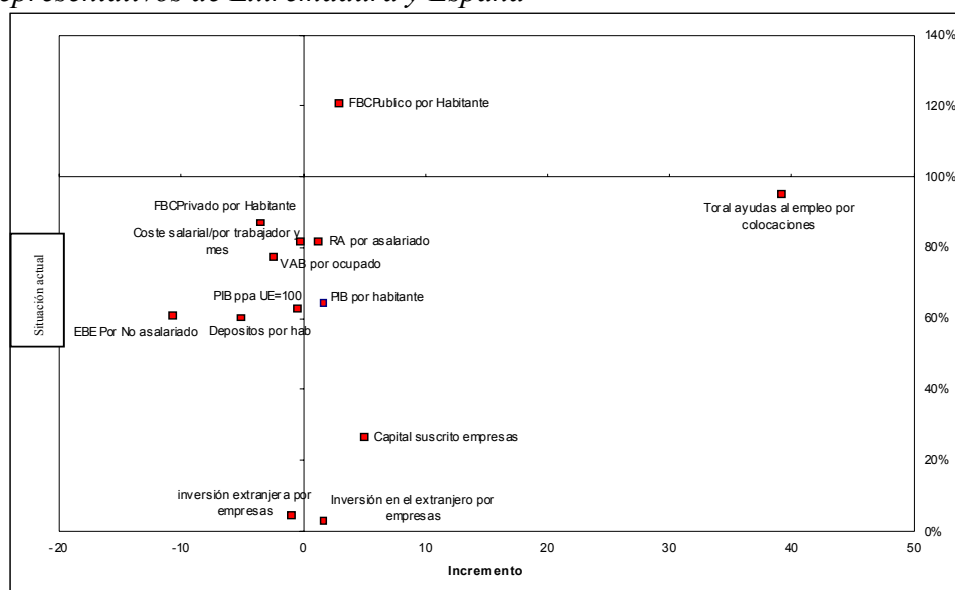


Fuente: Elaboración propia

Nota: Los indicadores que se encuentran por debajo de la diagonal han sufrido un proceso de alejamiento respecto a la media nacional en el periodo 1998-2002, mientras que los indicadores situados por encima de la diagonal han convergido en dicho periodo con los niveles nacionales medios.

- El ligero aumento relativo producido en la remuneración media por asalariado contrasta con la mayor disminución del excedente bruto de explotación por no asalariado, como indicador empírico próximo a la suma de beneficios empresariales. Esto ha provocado que el ahorro por habitante, medido por el volumen de depósitos bancarios per cápita, se haya ralentizado más en Extremadura que en España.

Gráfico 32. Evolución comparada de los indicadores económicos más representativos de Extremadura y España



Fuente: Elaboración propia

Nota: El eje vertical muestra cuál es la situación actual de cada uno de los indicadores representados respecto a la media española; el eje horizontal refleja la variación de estos indicadores en los últimos años (positiva o negativa)

- Las líneas de ayuda diseñadas para favorecer la creación de empresas en la región ha supuesto un elemento decisivo de atracción de nuevo capital empresarial. En concreto, el capital suscrito por las nuevas empresas respecto del total de empresas localizadas en Extremadura ha aumentado más que en España, lo cual es indicativo del esfuerzo creciente para incrementar la capacidad del tejido empresarial extremeño.
- Una manifestación evidente que refleja la necesidad de intensificar tales esfuerzos es la escasa relevancia de los flujos financieros que mantiene el entramado empresarial extremeño con el exterior. Por un lado, el tejido productivo regional aparece como un destino marginal de la inversión bruta extranjera, representando tan sólo el 3% respecto al conjunto del territorio nacional y con un ritmo de crecimiento medio anual inferior. Por otro, aunque la inversión

extremeña dirigida al exterior ha incrementado su peso con relación al promedio nacional, su cuantía sigue siendo sustancialmente inferior a la media.

Todo ello muestra las indudables dificultades con las que se encuentra la región para superar la situación de atraso, y que justifican los tímidos avances de las cifras extremeñas del PIB per cápita respecto de la media española. A pesar de que las intervenciones efectuadas por el POI inciden sobre algunos de los principales factores que condicionan su proceso de crecimiento a largo plazo, hay que tener en cuenta que dichas realizaciones, que tienen efectos permanentes sobre la tasa de crecimiento de la economía, sin duda alguna serán más visibles en un horizonte temporal más amplio.

Lo anteriormente expuesto pone de manifiesto la necesidad que existe de mantener la continuidad las aportaciones económicas procedentes de los Fondos Estructurales al objeto de culminar el proceso de convergencia y de cohesión económica y social en Extremadura. Ello permitiría consolidar los avances conseguidos en estos últimos años e incrementar las posibilidades de la región de reducir las disparidades interregionales existentes.

### **7.2.2. Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre el proceso de cambio estructural de la economía extremeña**

Obviamente, la solución al problema de la convergencia en niveles de bienestar con España y con la Unión Europea requiere la consecución de un crecimiento económico sostenido y a unas tasas superiores que las del promedio nacional. Ahora bien, el problema es complejo, y no se trata solamente de una cuestión de crecimiento sino también de su composición sectorial. Para ello, es preciso analizar las transformaciones estructurales básicas experimentadas, que han sido impulsadas desde la

acción de la política regional europea, por la economía extremeña en los últimos años y si tales transformaciones han ido en la dirección más adecuada con los requerimientos de una economía moderna, abierta y competitiva.

La situación de partida de Extremadura se caracteriza por poseer una estructura productiva con un peso excesivo del sector primario y una notable deficiencia en actividades del sector industrial y del sector servicios, que le impide competir en igualdad de condiciones con las regiones más prósperas del país.

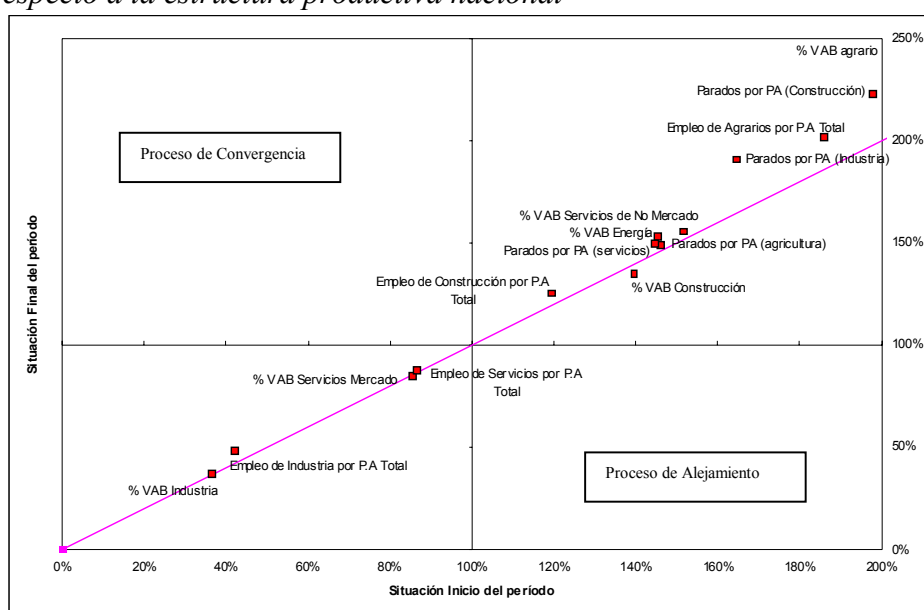
Las cifras del Gráfico 33 y el Gráfico 34 son ilustrativas al respecto:

- La agricultura sigue desempeñando un papel de primer orden en la economía extremeña, como muestra el espectacular incremento de la especialización relativa en el tiempo transcurrido entre 1998 y 2002, aunque perdiendo peso dentro de la estructura productiva regional.
- La industria, por su parte, sufre igualmente una leve pérdida de importancia en el conjunto de la estructura productiva, aunque acompañada de una ligera mejora –sin mayor significación– en su especialización relativa en el conjunto de España al aumentar mínimamente su correspondiente índice. No en vano, tomando como referente el peso del sector en el conjunto de la economía nacional, el VAB industrial extremeño ha aumentado en 0,03 puntos porcentuales más.
- La construcción es un sector que incrementa su peso en la estructura productiva, fundamentalmente como generador de empleo. Ello hace que aumente su especialización relativa en términos de empleo, pero no así en términos de VAB.



- Los servicios adquieren, en consonancia con la tendencia seguida por la economía española, un mayor protagonismo en la composición sectorial de la producción, en particular los servicios de no mercado. No obstante, este creciente proceso de terciarización aún no ha alcanzado los niveles nacionales y su grado de especialización es notablemente inferior.

Gráfico 33. Situación inicial (1998) y final (2002) de Extremadura respecto a la estructura productiva nacional

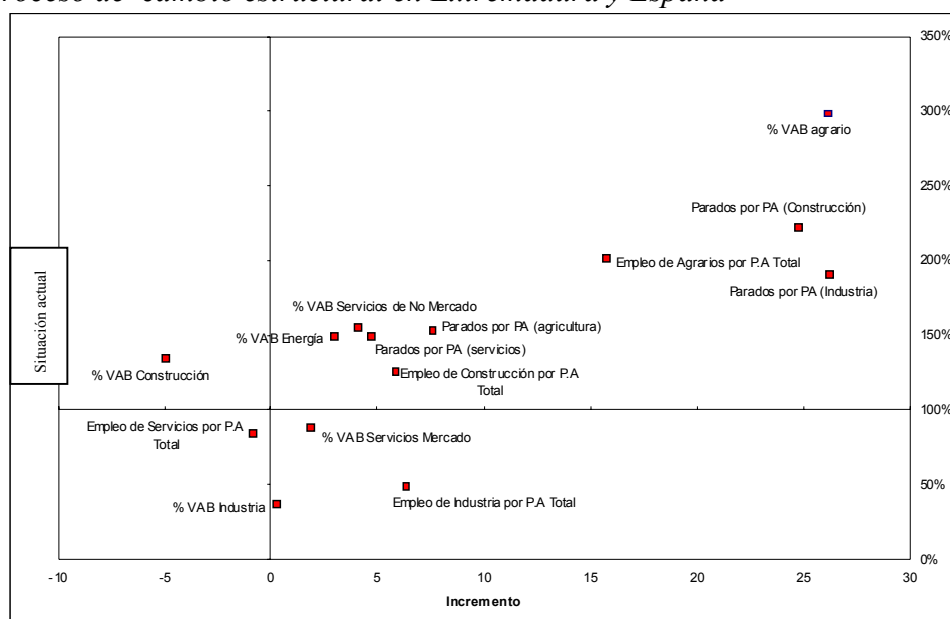


Fuente: Elaboración propia

Nota: Los indicadores que se encuentran por debajo de la diagonal han sufrido un proceso de alejamiento respecto a la media nacional en el periodo 1998-2002, mientras que los indicadores situados por encima de la diagonal han experimentado un proceso de convergencia en dicho periodo con los niveles nacionales medios.

Con todo, se pone de manifiesto que Extremadura ha iniciado un claro proceso de cambio estructural aún inacabado, pero cuyo alcance rebasa la mera perspectiva cuantitativa, afectando directamente a las formas en que está reaccionando la economía extremeña al nuevo entorno internacional.

Gráfico 34. Evolución comparada de los indicadores relacionados con el proceso de cambio estructural en Extremadura y España



Fuente: Elaboración propia

Nota: El eje vertical muestra cuál es la situación actual de cada uno de los indicadores representados respecto a la media española; el eje horizontal refleja la variación en de estos indicadores en los últimos años (positiva o negativa)

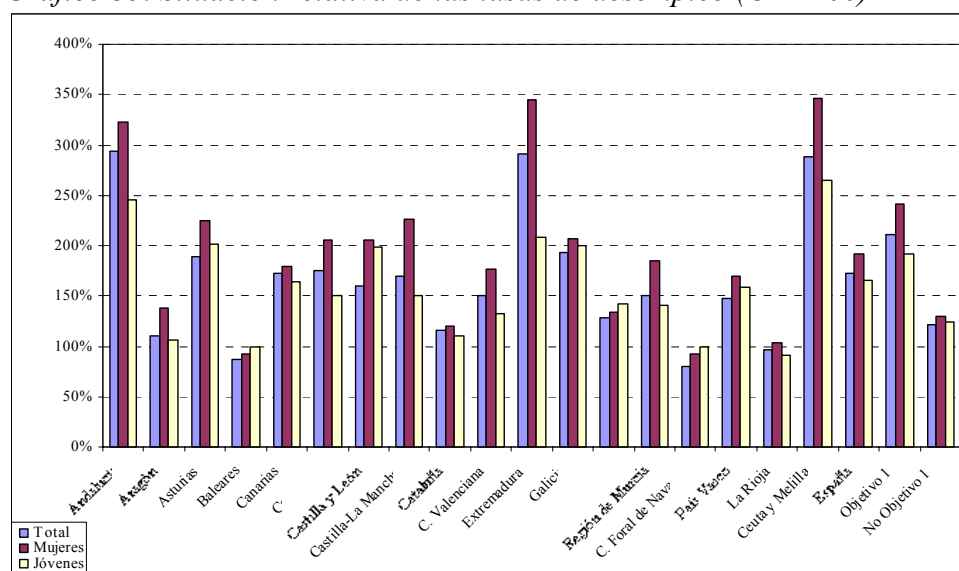
Dicho proceso de cambio estructural ha posibilitado que el empleo extremeño, considerado en su conjunto, registrase una excelente trayectoria en el transcurso del periodo considerado, registrando tasas de crecimiento de la ocupación por población activa más elevadas que las obtenidas por España. Estos datos indican de forma manifiesta cómo Extremadura ha sabido aprovechar adecuadamente tanto las oportunidades abiertas por las diferentes medidas de actuación a favor de la generación de empleo, como la fase de expansión económica, al lograr traducir en mayor medida el crecimiento económico alcanzado en creación de nuevos puestos de trabajo.

En definitiva, el transcurso del quinquenio 1998-2002 ha traído una progresiva reestructuración ocupacional del sector agrario, que ha hecho disminuir sus efectivos laborales. Asimismo, el notable incremento del empleo en los sectores secundario y terciario ha permitido absorber los

excedentes del factor trabajo originados en el sector primario, además de generar nuevos puestos de trabajo para todas aquellas personas que se han incorporado al mercado de trabajo.

Sin embargo, la situación del empleo, y especialmente en el colectivo femenino, como se desprende de los datos recogidos en el Gráfico 35, se caracteriza por la persistencia de un importante diferencial que hace que en Extremadura las tasas de desempleo sean más de tres veces mayores respecto a las existentes en la UE.

Gráfico 35. Situación relativa de las tasas de desempleo (UE=100)



Fuente: Elaboración propia

Tales cifras corroboran la preocupación de la Administración Regional por mejorar la incorporación de la población en el mercado de trabajo, y justifica el diseño en el POI de Medidas específicas para el fomento de la ocupación y la mayor feminización del empleo regional.

### **7.2.3. Conclusión final**

Obviamente, estimar la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos de reducción de las desigualdades en renta y de diversificación de la estructura productiva de Extremadura, en un contexto más exigente y competitivo a partir de su evolución pasada, es una tarea complicada que depende de otros múltiples factores. El análisis realizado en esta Evaluación Intermedia ha contemplado algunos de estos factores y su estudio arroja un balance con importantes claroscuros que invitan a profundizar en el desarrollo de las políticas estructurales.

Una de las principales conclusiones a retener es que si bien los últimos años han sido bastante positivos para el progreso económico y social en Extremadura, todavía le resta un largo camino por recorrer, permaneciendo pendientes desafíos de gran envergadura como un avance más profundo en la reducción de las desigualdades.

Las profundas transformaciones sectoriales experimentadas por la economía extremeña no han impedido que sigan persistiendo –de manera clara y tenaz– las relativamente reducidas tasas de crecimiento, las importantes diferencias todavía existentes en materia de PIB per cápita con las medias de España y de la UE, y las insuficiencias de carácter estructural que lastran profundamente la capacidad de la economía extremeña para situarse en los niveles de prosperidad y modernización propios de los territorios más avanzados.

Ello pone de manifiesto la importancia que la política regional y las ayudas comunitarias deben desempeñar para sentar las bases de un desarrollo duradero en una región que, como Extremadura, históricamente ha presentado diversas carencias, siendo algunas de las más destacables la insuficiencia de infraestructuras, la alta tasa de especialización en el sector agrícola y la falta de innovación tecnológica.

No obstante, los resultados obtenidos revelan que los efectos de los Fondos Estructurales sobre la reducción de la brecha existente en PIB<sub>pc</sub> han sido modestos, pero continuos, desde el inicio de la Política Regional Comunitaria en términos de convergencia real con las regiones más avanzadas de España y Europa, aunque hay que tener en cuenta que la influencia de estas ayudas se manifiesta en el largo plazo a través de mejores infraestructuras y de una mayor cualificación del factor trabajo (capital humano), lo que contribuye a elevar la productividad del capital privado.

Tales reflexiones apuntan a que el impacto del POI de Extremadura sobre la renta y la estructura económica de la región ha sido ostensible, si bien el carácter estructural de las intervenciones hace que los mayores efectos se produzcan a largo plazo. No obstante, los resultados comentados abren interrogantes a considerar en el futuro, tales como la necesidad de concentrar más las intervenciones de los Fondos Estructurales en los ámbitos prioritarios y centrarse en los factores claros de la competitividad.

## **6. LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO: ANÁLISIS DE SU EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA EVOLUCIÓN REGIONAL<sup>12</sup>**

Los proyectos desarrollados por el Programa están enmarcados en los Ejes del MCA que responden a una clasificación que combina aspectos administrativos y sectoriales. No obstante, también se pueden agrupar por los grandes Campos de Actuación de la Política Económica lo cual permite hacer valoraciones de carácter estratégico que permitan estudiar la relación entre los instrumentos utilizados y los logros alcanzados.

Esta clasificación no es excluyente, sino que permite que una misma medida aparezca en varios Campos a la vez. Por ejemplo, la medida 1.2 Mejora de las empresas de transformación agroalimentaria es un instrumento de incentivo del Tejido Empresarial y a la vez de Desarrollo Rural.

Antes de analizar estos aspectos, se han realizado una serie de ejercicios presupuestarios que permiten situar el grado de alcance del Programa sobre el entorno en función de sus propias limitaciones presupuestarias.

### ***6.1. La Incidencia de los Fondos Estructurales en los Presupuestos Regionales de Extremadura***

Como paso previo al estudio de la contribución del POI a los cambios socioeconómicos más relacionados con cada uno de los Campos de Actuación del POI resulta útil conocer la representatividad de los Fondos

---

<sup>12</sup> En virtud de lo expresado en los pliegos técnicos, los indicadores de logros físicos, presentados en este capítulo, están contruidos con la información disponible a 12/05/03 en la aplicación Fondos 2000 y en el SSU, por lo que incorpora la información relativa a pagos realizados en el año 2003 que hayan sido grabados por los órganos ejecutores. La eficacia de los logros físicos está calculada sobre el periodo 2000-2006

Estructurales y del Programa dentro del conjunto de políticas desarrolladas en la región a través de sus presupuestos.

Hay que destacar que este es un ejercicio aproximativo y no exhaustivo, como consecuencia de la dificultad que implica relacionar las clasificaciones presupuestarias habituales con las de las políticas comunitarias.

La canalización de los Fondos Comunitarios a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha aportado una cantidad de recursos muy significativa en las operaciones de capital realizadas directamente por esta Administración (Tabla 139). Así, en el MCA anterior (1994-99) la proporción de los fondos de capital de la UE en relación con el conjunto de los ingresos de capital fue muy significativa y se situó en 1999, diez puntos por encima de la media nacional. Igualmente, la proporción de transferencias de capital de la Unión Europea en relación con el conjunto de gastos de capital ha mantenido a lo largo del período anterior unos porcentajes significativos.

*Tabla 139. Peso de las Transferencias de Capital recibidas por Extremadura de la Unión Europea en relación con el conjunto de Ingresos y Gastos de Capital de la región.*

1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<i>%ING.CAPITAL.UE / INGRESOS DE CAPITAL</i>							
51,6%	54,8%	73,5%	64,9%	64,0%	65,6%	58,0%	65.1%
<i>%ING.CAPITAL.UE / GASTOS DE CAPITAL</i>							
26,2%	33,1%	55,2%	48,0%	43,4%	44,7%	31,4%	45.4%

*Fuente: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia*

El grueso de estos Fondos Comunitarios se canaliza a través del POI. La Tabla 140 relaciona los pagos realizados por el Programa entre 2000 y 2002 con las principales magnitudes presupuestarias de la Junta de Extremadura:

- Los pagos totales realizados suponen un 2,3% del PIB de la región y casi el 11% de los presupuestos autonómicos.
- La evolución creciente de los pagos explica que en 2000 la incidencia presupuestaria del tramo regional fuera de 7% mientras que en 2002 alcanza el 9,4%.
- Reduciendo estas comparaciones a los pagos realizados en el tramo regional del POI con las funciones y programas presupuestarios con relación directa, los pesos relativos aumentan hasta el 11% y 32% respectivamente.

*Tabla 140. Peso relativo de los pagos realizados por POI el PIB y los Presupuestos de la Junta*

Incidencia		2000	2001	2002	Media
Pagos totales del POI realizados entre 2000-2002	PIB	0,73%	1,36 %	3,0% (1)	2,3%
	Presupuesto autonómico	7,72%	10,32%	13,77%	10,95%
	Funciones presupuestarias relacionadas			16,6%	
	Programas presupuestarios relacionados			27,82%	
	Programas excluido educación infantil, primaria y secundaria			46,93%	
Pagos realizados por la Junta de Extremadura entre 2000 y 2002	PIB	0,57%	0,96%	2,0%(1)	1,8%
	Presupuesto autonómico	7,03%	8,42%	9,41%	8,43%
	Funciones presupuestarias relacionadas			11,36%	
	Programas presupuestarios relacionados			19,01%	
	Programas excluido educación infantil, primaria y secundaria			32,07%	

*Nota (1): Estimación*

*Fuente: Presupuestos Comunidad Autónoma y elaboración propia*

Por último, se ha realizado un nuevo ejercicio analítico que permite apreciar la incidencia de cada Eje del Programa respecto al conjunto de políticas económicas similares que se están aplicando a través del Presupuesto Autonómico (Tabla 141).



La valoración de los resultados de este ejercicio debe realizarse con la siguiente precaución. Se está tomando el gasto total del Programa y no sólo el tramo regional debido a que se trata de tener un orden de magnitud de lo que representa el POI dentro de la política regional aplicada por la Junta de Extremadura, y no tanto la información sobre cuanto representa cada Eje en los Presupuestos.

Como conclusión se extrae la notable incidencia de los Fondos en las políticas desarrolladas a favor de la Sociedad del Conocimiento y las infraestructuras de comunicaciones, energía y medioambientales; la incidencia moderada sobre las Políticas Activas de Empleo (sería mucho más alta considerando los Pluris FSE); y la incidencia modesta sobre las políticas de promoción empresarial y desarrollo rural (la Política Agraria Común que está fuera del Programa).

En resumen, la incidencia presupuestaria de los Fondos Estructurales en los programas presupuestarios es representativa, aunque su análisis resulta complejo dada la diversidad de Medidas y proyectos cofinanciados en campos de actuación muy distintos que se entremezclan con la mayor parte de políticas de gasto. Por tanto, y tomando esta información con elevados grados de prudencia, los resultados adelantan la contribución del POI y de los Fondos Estructurales a cada uno de los campos de actuación de la política económica que se estudian a continuación.

*Tabla 141. Importancia relativa de los pagos totales efectuados en cada Eje sobre el gasto por funciones presupuestarias*

EJES	Funciones presupuestarias		2000	2001	Media
1. Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	62	Regulación comercial	14,90%	22,10%	18,50%
	72	Industria			
	75	Turismo			
2. Sociedad del Conocimiento	52	Comunicaciones	32,70%	58,20%	45,45%
	54	Investigación científica, técnica y aplicada			
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídrico	44	Bienestar comunitario	23,90%	38,60%	31,25%
	73	Energía			
4. Desarrollo de los recursos humanos	31	Seguridad y protección social	14,60%	23,00%	18,80%
	32	Promoción social			
6. Redes de transporte y energía	51	Infraestructuras básicas y transportes	18,20%	55,90%	37,05%
7. Agricultura y desarrollo rural	53	Infraestructuras agrarias	0,70%	1,70%	1,20%
	71	Agricultura, ganadería y pesca			

*Nota: El Eje 5 no se ha incluido por ausencia de correspondencias claras*

*Fuente: Presupuestos Comunidad Autónoma y elaboración propia*

## **6.2. Las infraestructuras como base del desarrollo**

Un aspecto destacado en el desarrollo económico de los territorios lo constituye la dotación existente de infraestructuras, sean éstas de transporte, sociales, culturales, energéticas o turísticas. Indudablemente, la disposición de infraestructuras adecuadas y de calidad introduce importantes elementos de dinamismo y arrastre sobre el conjunto de la actividad económica de las regiones, configurándose como una condición necesaria para el desarrollo económico y social. No obstante, como muestran la teoría y la evidencia empírica, la existencia exclusiva de infraestructuras no potencia, por sí sola, dicho desarrollo, debiendo ser completada y complementada con actuaciones paralelas por parte de los diferentes agentes.

Estas premisas aparecen recogidas en el Programa Operativo Integrado (POI) de Extremadura 2000-2006, en una doble vertiente. Por un lado, identificando las debilidades y amenazas constatadas en el ámbito de las infraestructuras sociales y de transporte, y por otro, definiendo Medidas

de actuación en el ámbito de dichas infraestructuras, buscando la adecuada dotación que permita a Extremadura converger con el conjunto de España y la Unión Europea.

- Con mayor grado de detalle, el diagnóstico de la realidad extremeña llevado a cabo mediante el análisis DAFO del POI evidenciaba notables **debilidades y amenazas en el capítulo de las infraestructuras** extremeñas (*inadecuada estructuración de las infraestructuras de comunicación; deficiente e insuficiente dotación de infraestructuras eléctricas; insuficientes equipamientos sociales y residenciales*), circunstancias agravadas en un territorio extenso y con grupos de población reducidos y dispersos (*asentamiento poblacional de forma desigual y dispersa*).
- Como **fortalezas y oportunidades** de la economía extremeña, **cuyo desarrollo aparece estrechamente ligado a la adecuada dotación de infraestructuras**, destacaban la presencia de *producciones agroalimentarias de calidad, el potencial de las actividades mineras extractivas, la variedad y calidad del medio natural extremeño y la disponibilidad de recursos hídricos*.

A la vista de tal situación, se plantearon una serie de **Medidas** dirigidas a aprovechar al máximo las oportunidades existentes y a resolver los problemas anteriormente citados. De hecho, las prioridades de la Estrategia de Desarrollo Regional establecidas por Extremadura se concentraron en tres Objetivos finales, uno de los cuales hacía referencia explícita al campo de actuación que nos ocupa: Objetivo final 3 (*consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural*).

En este punto, conviene destacar el importante **carácter transversal de las infraestructuras**, dado que, en la medida en que sus efectos inciden

en el conjunto de sectores económicos y sociales, las actuaciones en el campo de las infraestructuras sociales y de transporte aparecen dispersas en diferentes Ejes. De este modo, el apartado de infraestructuras encuentra, fundamentalmente, su cabida en los Ejes 6 (*Redes de transporte y energía*), 7 (*Agricultura y desarrollo rural*), 3 (*Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*), 4 (*Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades*) y 5 (*Desarrollo local y urbano*).

En este sentido, destaca la relevancia concedida al Eje 6, como lo muestra el hecho de que prácticamente la tercera parte de los fondos financieros programados en Extremadura (32%) se concentran en dicho Eje.

En definitiva, la Estrategia de Desarrollo Regional aplicada por la Junta de Extremadura para el período 2000-2006 detectó debilidades en el campo de las infraestructuras sociales y de transporte (así como ciertas oportunidades que demandaban el adecuado desarrollo de las infraestructuras), cuya plasmación práctica se materializó en diversas Medidas enmarcadas en diversos Ejes.

#### **a) Situación y evolución**

Transcurridos tres años desde la puesta en práctica de las Medidas establecidas en el POI de Extremadura 2000-2006, es preciso analizar la situación en materia de infraestructuras en la región, haciendo uso de los correspondientes indicadores de contexto disponibles hasta la fecha.

- El estado de las **Infraestructuras Hidráulicas** de la Comunidad Autónoma extremeña muestra una paulatina mejora, si bien persisten ciertas carencias notables que llevan a registrar retrasos respecto al conjunto de España y las regiones Objetivo 1. En concreto, las cifras

para Extremadura muestran el mantenimiento de una situación relativa de inferioridad en términos de aguas residuales tratadas, aguas reutilizadas y agua total abastecida (ver Tabla142). Por el contrario, la lectura del estado de la red hidráulica extremeña respecto al agua disponible y a la pérdida de agua es positiva.

- En materia de **Energía**, la situación extremeña presenta un comportamiento favorable, como lo muestran los valores superiores a los promedios español y del conjunto de regiones Objetivo 1 en materia de potencia instalada (total y renovable) y producción. No obstante, conviene señalar el proceso de estancamiento observado en la región en los últimos años en términos de la potencia instalada, tanto total como de energías renovables.
- Las **Infraestructuras Culturales** por habitante de Extremadura figuran en lugar destacado en el conjunto español, por lo que cabe hablar de avances adecuados en dichas dotaciones en esta región.
- Similar evolución presentan los indicadores relativos referidos a **Infraestructuras Sanitarias**, si bien en este caso las cifras se sitúan en niveles próximos a los valores medios del conjunto de España y de la regiones Objetivo 1.

No obstante, aunque para el caso de las infraestructuras culturales y sanitarias los resultados aparecen moderadamente positivos, no debe olvidarse el marcado asentamiento desigual y disperso de la población, lo cual, unido a las carencias observadas en términos de infraestructuras de transporte, revalida las debilidades aparecidas en el análisis DAFO previo.

- El estudio de la dotación de **Infraestructuras de Transporte** de la región revela resultados dispares. La situación es positiva en el

ámbito de las carreteras, autovías y autopistas, en términos de kilómetros por habitante. Sin embargo, tomando en consideración la superficie extremeña, el resultado se invierte, apareciendo, en este caso, Extremadura por debajo de los promedios de España y del agregado Objetivo 1. Con relación a la seguridad en los transportes viarios, Extremadura presenta unos niveles de accidentes por habitante y superficie inferiores al resto de ámbitos geográficos considerados.

Por su parte, la dotación en términos de ferrocarriles y aeropuertos dista de ser la óptima, circunstancia constatada, asimismo, en el Ejercicio comparativo respecto al promedio español y de las regiones Objetivo 1.

- Por último, las **Infraestructuras Turísticas** extremeñas, a pesar del moderado avance experimentado en los últimos años, continúan adoleciendo de cierto retraso respecto al total nacional y de regiones Objetivo 1.

En definitiva, el estudio de los indicadores de contexto disponibles sugiere, en líneas generales, el mantenimiento del diagnóstico aportado en su día por el análisis DAFO, especialmente en el grupo de debilidades expuestas. Esta circunstancia es especialmente patente en el ámbito de las infraestructuras de transporte, turísticas e hidráulicas. Por su parte, las infraestructuras energéticas y, en menor medida, las culturales y sanitarias, han experimentado leves mejoras que, en cualquier caso, deben interpretarse con cautela a la vista de la particular estructura económica y social de la región.

Tabla 142. Indicadores seleccionados de contexto: Extremadura

INDICADORES SELECCIONADOS DE CONTEXTO								
Indicador	Ámbito	Unidad	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Volumen de agua total abastecida (hogares y otros usos) [litros/hab/día]	Extremadura	litros/hab/día	155,0	160,0	168,0	173,0	210,0	
	España	litros/hab/día	215,0	225,0	235,0	246,0	256,0	
	Objetivo 1	litros/hab/día	205,8	215,7	226,4	236,5	247,8	
Volumen de aguas residuales tratadas	Extremadura	m3/hab/día	ND	0,055	0,061	0,065	0,140	
	España	m3/hab/día	0,133	0,149	0,166	0,180	0,191	
	Objetivo 1	m3/hab/día	0,116	0,119	0,146	0,139	0,156	
Bibliotecas (Unidades administrativas)	Extremadura	nº	389	399,5	410	439,5	469	
		por habitante	363,2	372,9	382,8	410,3	436,7	
	España	nº	7027	7089	7151	7345	7540	
		por habitante	178,9	180,2	181,2	185,4	188,8	
Objetivo 1	nº	3933	3984,5	4036	4178,5	4321		
	por habitante	168,0	169,9	172,1	177,0	181,7		
Camas hospitalarias en servicio	Extremadura	nº	3.941	3.942	4.343	4.356	4.383	4336
		por habitante	3,7	3,7	4,1	4,1	4,1	4,0
	España	nº	151.224	151.490	164.101	162.612	161.247	160.166
		por habitante	3,9	3,9	4,2	4,1	4,0	4,0
Objetivo 1	nº	81.407	81.564	87.572	86.924	86.591	86.658	
	por habitante	3,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,6	
Accidentes con víctimas	Extremadura	nº	1.171	1.238	1.520	1.548	1.589	1.543
		por habitante	1,09	1,16	1,42	1,45	1,48	1,43
	España	por km <sup>2</sup>	0,03	0,03	0,04	0,04	0,04	0,04
		nº	85.589	86.068	97.571	97.812	101.731	100.394
		por habitante	2,18	2,19	2,47	2,47	2,55	2,49
		por km <sup>2</sup>	0,17	0,17	0,19	0,19	0,20	0,20
Objetivo 1	nº	44.181	44.776	49.941	50.731	51.278	49.980	
	por habitante	1,89	1,91	2,13	2,15	2,16	2,08	
Autopistas y autovías (Metros lineales) existentes	Extremadura	nº	238.000	238.000	238.000	238.000	238.000	271.000
		por habitante	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	0,25
	España	por km <sup>2</sup>	5,72	5,72	5,72	5,72	5,72	6,51
		nº	7.295.006	7.750.006	8.269.006	8.893.006	9.049.000	9.571.007
		por habitante	0,19	0,20	0,21	0,22	0,23	0,24
		por km <sup>2</sup>	14,42	15,32	16,34	17,57	17,88	18,92
Objetivo 1	nº	4.791.000	5.207.000	5.669.000	5.996.000	6.080.000	6.484.000	
	por habitante	0,20	0,22	0,24	0,25	0,26	0,27	
Establecimientos hoteleros excepto los de 1 estrella de plata	Extremadura	nº	164	158	158	184	179	181
		por habitante	0,00015	0,00015	0,00015	0,00017	0,00017	0,00017
	España	nº	7.738	7.520	7.539	9.027	9.262	7.292
		por habitante	0,00020	0,00019	0,00019	0,00023	0,00023	0,00018
		nº	4.239	4.052	4.071	4.893	5.117	4.687
		por habitante	0,00018	0,00017	0,00017	0,00021	0,00022	0,00020
Total habitaciones de establecimientos hoteleros excepto los de una estrella de plata	Extremadura	nº	5.152	5.122	5.223	5.791	5.709	
		por habitante	0,0048	0,0048	0,0049	0,0054	0,0053	
	España	nº	506.202	504.538	508.459	587.884	592.293	
		por habitante	0,0129	0,0128	0,0129	0,0148	0,0148	
Objetivo 1	nº	232.596	227.350	230.485	272.351	276.244		
	por habitante	0,0099	0,0097	0,0098	0,0115	0,0116		
Producción de energía eléctrica b.c	Extremadura	nº				16.439	16.788	20.918
		por habitante				0,0153	0,0156	0,0194
	España	nº				163.714	174.048	182.644
		por habitante				0,0041	0,0044	0,0045
Objetivo 1	nº				120.332	127.462	135.840	
	por habitante				0,0051	0,0054	0,0057	

Fuente: varias estadísticas INE y Ministerio de Fomento

**b) Los instrumentos adoptados**

El conjunto de actuaciones emprendidas hasta la fecha en Extremadura se caracterizan por su excesiva concentración en el Eje 6 (Redes de transporte y energía), particularmente en la Medida 6.1 (Carreteras y autovías), la cual concentra la mitad de los recursos financieros aplicados durante el período 2000-2002.

Sin duda, se trata de una lectura positiva desde la vertiente de la dotación de infraestructuras de la Comunidad Autónoma. Ahora bien, una visión conjunta de su significado arroja importantes incertidumbres, en la medida en que la excesiva concentración de esfuerzos en esta debilidad redundaría en la desatención hacia otros retrasos constatados en la región. Esta evidencia se agrava si consideramos, como se comentó inicialmente, el hecho de que las infraestructuras no promueven por sí solas el desarrollo económico de los territorios, debiendo, por tanto, programar los esfuerzos de modo equilibrado.

Otro elemento de incertidumbre radica en el notable sesgo de las actuaciones hacia el transporte por carreteras y autovías, mientras que los recursos destinados al ferrocarril únicamente representan el 2,2% del total de fondos ejecutados. Ello va en detrimento de la deseable intermodalidad de los sistemas de transporte, restando posibilidades para la disposición de alternativas de transporte eficaces y coadyuvantes del desarrollo sostenible de la región. Por otro lado, la potenciación de determinadas fortalezas y oportunidades de la economía extremeña, constatadas en el correspondiente análisis DAFO, tales como el potencial de actividades mineras y extractivas o el aprovechamiento económico acorde con la sostenibilidad, muestra un elevado grado de interrelación con el transporte ferroviario.



- En el análisis por municipios, menos del 20% del total de las Medidas articuladas figuran municipalizadas, esto es, registran un detalle acerca de la población donde ha sido llevada a cabo la actuación. De este modo, existe cierta indeterminación que podría suponer la concentración de acciones en determinados núcleos, sin generar mejoras sobre la vertebración territorial de la región. Por otro lado, introduce importantes dosis de indefinición que pueden derivar en incertidumbre desde la perspectiva de los diferentes agentes económicos y sociales, tanto de la propia región como ajenos a la misma.
- En lo relativo a las actuaciones para las cuales se dispone de detalle por municipio, la mayor parte de las Medidas aplicadas en el campo de las infraestructuras muestran una importante concentración en ciertos núcleos, circunstancia especialmente significativa en el saneamiento y depuración de aguas residuales, abastecimiento de agua, instalaciones deportivas y de ocio y redes de distribución de energía.

Como aspecto positivo, cabe señalar que, a pesar de la concentración de las Medidas descritas en ciertos municipios, ninguna población acapara los recursos mayoritarios de dos actuaciones diferentes.

- Si bien se ha comentado que la información municipalizada es muy escasa para el conjunto de las Medidas, en el caso de la Medida 6.3 (*Ferrocarriles*) cerca de un 90% de la información aparece clasificada por Municipios. Destaca la excesiva concentración de las actuaciones ferroviarias en un municipio (Aljucén), que acapara más de dos tercios de los recursos destinados al ferrocarril (68,5%). Asimismo, los fondos en materia ferroviaria destinados a la provincia de Cáceres únicamente han supuesto el 10% del total, evidenciando igualmente la mermada vertebración territorial conseguida hasta el

momento en este ámbito. El conjunto de estas circunstancias agrava la situación de desventaja relativa del ferrocarril en la región.

En resumidas cuentas, las actuaciones emprendidas hasta la fecha adolecen de una concentración excesiva en carreteras y autovías, circunstancia positiva, pero que podría agravar determinadas debilidades e impedir el desarrollo de ciertas oportunidades, especialmente como consecuencia de la menor atención relativa prestada a las infraestructuras ferroviarias. Por otra parte, destaca la reducida municipalización de las actuaciones llevadas a cabo, circunstancia cuya trascendencia aumenta si consideramos la concentración excesiva en ciertas poblaciones de los proyectos para los que se dispone de detalle municipal.

**c) *Los logros alcanzados***

Al margen de la estricta aplicación de recursos financieros, es preciso completar el ejercicio a través del estudio de los indicadores de realización, resultados e impactos, de cara a determinar la incidencia de las actuaciones emprendidas en el campo de las infraestructuras contempladas en el POI de Extremadura 2000-2006.

- En este sentido, en primer lugar destacan los positivos resultados e impactos alcanzados como consecuencia de las Medidas adoptadas en sistemas de transporte multimodales y centros de transporte. Así, se ha logrado un notable incremento en el tráfico de mercancías y pasajeros en el período analizado, evidenciando las sinergias propias del establecimiento de nodos de unión de diferentes líneas e infraestructuras de transporte. Indudablemente, mayores ganancias se conseguirían completando las redes de transporte existentes, al facilitar las interconexiones, especialmente en zonas limítrofes con unidades geográficas y administrativas diferentes.

*Tabla 143. Logros alcanzados en materia de infraestructuras en Extremadura*

Indicador	Tipo	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Km nuevos de autopista, autovía y carreteras	Realización o físico	Km	6.1	444	39	8,8%
Km nuevos de autopista y autovía	Realización o físico	Km	6.1	159	0	0%
Acondicionamiento y mejora de la seguridad en carreteras	Realización o físico	Km	6.1	660	366	55,4%
Tiempo ahorrado por nº de usuarios	Resultado	horas/año	6.1	138	448	324,5%
Km de ferrocarril	Realización o físico	Km	6.3	62	4	6,3%
Incremento tráfico total	Resultado	veh./día	6.1	170	6.934	4078,8%
Población beneficiada de la mejora en el suministro eléctrico	Realización o físico	Nº	6.8	630.210	316.500	50,2%
Instalaciones sociales, sanitarias culturales beneficiadas	Realización o físico	M2	5.10/5.9/5.8	3.506.566	432.091	12,3%
Incremento del nº de camas o plazas.	Resultado	Nº	5.9	20	2.896	14480%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.*

- Los resultados son igualmente positivos en términos de seguridad vial, circunstancia que encuentra una correspondencia con la posición relativamente ventajosa de Extremadura en términos de número de accidentes.
- La información de realizaciones y resultados disponibles arroja, asimismo, un escenario moderadamente optimista en el ámbito de las infraestructuras sociales, sanitarias y culturales, alcanzándose valores en sintonía con las actuaciones abordadas y la fase actual del período de programación.
- En sentido inverso, las realizaciones en términos de longitud de la red de autovías, carreteras y ferrocarriles muestran pobres desarrollos hasta la fecha, circunstancias, que podrían, condicionar la consecución de los objetivos finales marcados por el POI de Extremadura en el capítulo de las infraestructuras.

**d) La incidencia de las actuaciones emprendidas en el contexto**

Una vez conocida la trayectoria del contexto extremeño durante los últimos años, procede contrastar tal evolución con los logros alcanzados hasta la fecha a través de las Medidas enmarcadas en el POI de Extremadura 2000-2006.

- En este sentido, y en el ámbito de las **Infraestructuras de Transporte**, destacan las pobres realizaciones en lo relativo a la longitud de la red viaria, en contraposición con los excelentes resultados alcanzados en términos de usuarios y seguridad. De este modo, las actuaciones llevadas a cabo han incidido, de forma relevante, sobre la mejora de la seguridad y acondicionamiento en las carreteras, circunstancia plasmada en la posición relativamente ventajosa de Extremadura en número de accidentes. Por otro lado, como se ha mostrado anteriormente, el incremento en los usuarios de las infraestructuras de transporte es consecuencia, en buena Medida, de las acciones articuladas, especialmente en lo relativo a los sistemas de transporte multimodal.

*Tabla 144. Incidencia de las actuaciones en materia de infraestructuras en Extremadura*

Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1/2)	
Km nuevos de autopista, autovía y carreteras	Incremento de km 2001-1998	Incidencia en red viaria nueva	38,47%
Acondicionamiento y mejora de la seguridad en carreteras	km 2000	Incidencia en mejoras por kilómetro de red viaria	153,64%
Usuarios	Población 2000	Incidencia sobre usuarios beneficiados	105,31%
Población beneficiada de la mejora en el suministro eléctrico	Población	Incidencia sobre disposición de red eléctrica	29,47%
Incremento del nº de camas o plazas.	Camas de hospital 2000	Incidencia sobre infraestructuras sanitarias	66,07%
Beneficiarios infraestructuras sociales	Población 2000	Incidencia sobre infraestructuras sociales y culturales	373,44%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.*

- En el ámbito de las **Infraestructuras Energéticas** los resultados son más modestos, si bien alrededor de un tercio de la población beneficiada de la mejora en el suministro eléctrico en la Comunidad Autónoma durante el período analizado se vincularía con las Medidas incorporadas en el POI.
- Los resultados derivados de las actuaciones en **Infraestructuras Sanitarias** arrojan resultados positivos, dos terceras partes del aumento de las camas hospitalarias de la región obedecen a las Medidas adoptadas.

El conjunto de acciones en el ámbito de las infraestructuras sociales ofrece una doble perspectiva. Por una parte, en términos de beneficiarios derivados de las Medidas del POI los resultados son excelentes. Sin embargo, la vinculación con los avances en términos de viviendas, discapacitados e inmigrantes aparece excesivamente reducida.

*e) El impacto conjunto de las actuaciones*

Una interesante perspectiva complementaria acerca del impacto de las actuaciones procede de la comparación de la dotación de infraestructuras en Extremadura frente al conjunto de regiones españolas. Con ello, se obtiene una visión clara de los ámbitos que requieren mayores esfuerzos relativos, así como de aquellas parcelas en materia de infraestructuras para las cuales se han obtenido ganancias en términos de convergencia respecto al promedio nacional.

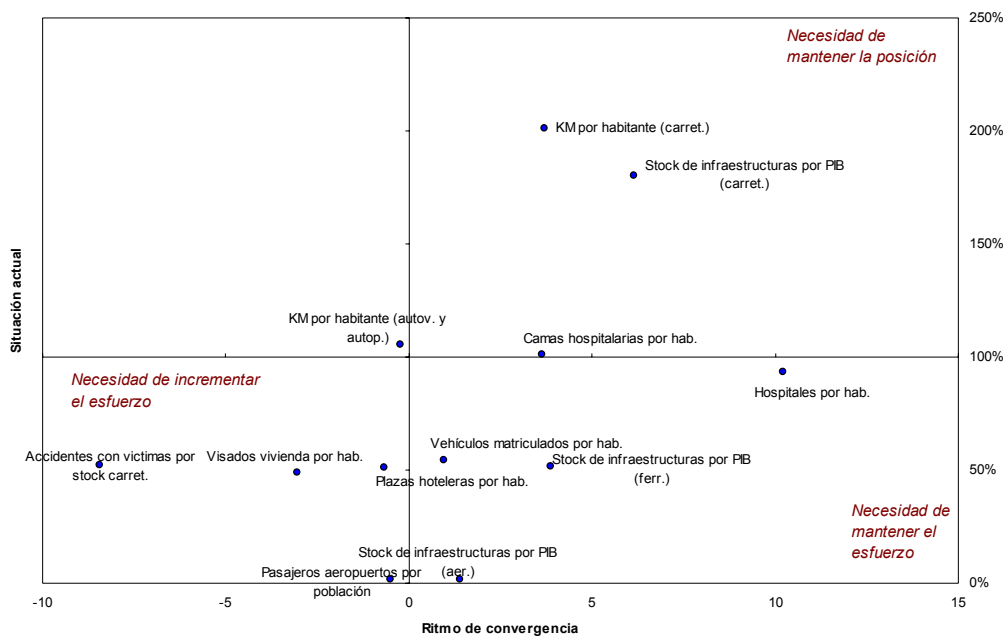
Con mayor detalle, Extremadura ha mejorado su posición ventajosa frente al conjunto de España entre 2000 y 2002 en relación con la dotación de infraestructuras viarias y, en menor medida, sanitarias. Esto

es, se han conseguido diferenciales de crecimiento positivos que han permitido situar a la región por encima del promedio español.

En sentido inverso, las infraestructuras aeroportuarias, turísticas y de autovías han mostrado un comportamiento más negativo, acumulando diferenciales de crecimiento desfavorables que han mantenido la dotación de tales infraestructuras por parte de Extremadura por debajo de los niveles medios del conjunto español (en el caso de autovías, en línea con el promedio).

Por último, las infraestructuras ferroviarias extremeñas demandan mayores esfuerzos, en la medida en que se han alcanzado diferenciales de signo positivo respecto a promedio de España, pero se sitúan por debajo de la dotación media nacional.

Gráfico 24. Situación comparada de la dotación de infraestructuras en Extremadura vs España



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.

Situación actual: Último dato de contexto disponible (2001-2002)

Ritmo de convergencia: Diferencia de crecimiento en puntos porcentuales respecto al promedio de España (1998-2001/2002).

A partir de estas evidencias, y tomando en consideración las actuaciones emprendidas hasta la fecha en el marco del POI de Extremadura 2000-2006, se pone de relieve la necesidad de incrementar los esfuerzos en el campo de las infraestructuras turísticas y de transporte (ferrocarril, autovías y aeropuertos), de cara a converger con los niveles medios del conjunto de regiones españolas.

Por su parte, las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en el capítulo de infraestructuras sanitarias se corresponden con los importantes niveles de convergencia alcanzados.

## *f) Conclusiones y recomendaciones*

### **f.1) Conclusiones**

Extremadura mostraba a finales de la década de los noventa una situación de desventaja relativa en términos de infraestructuras, constituyéndose en una debilidad que urgía atención. Al mismo tiempo, determinadas potencialidades de la economía extremeña dependían, en buena medida de la disposición de infraestructuras sociales y de transporte. Estas circunstancias determinaron la explícita consideración de la mejora de las infraestructuras de la región como Objetivo final del POI de Extremadura para el período 2000-2006.

La revisión del contexto de las infraestructuras extremeñas desde el año 2000 mantiene el diagnóstico en materia de debilidades, especialmente en el ámbito del transporte, turismo e infraestructuras hidráulicas, de ahí la necesidad de intensificar los esfuerzos desarrollados hasta la fecha.

Las realizaciones y resultados obtenidos en la actual fase apuntan resultados positivos en términos de multimodalidad del transporte y seguridad vial, así como avances significativos respecto a lo proyectado en el ámbito de las infraestructuras sociales, sanitarias y culturales. La

lectura no es tan optimista en el caso de las redes de transporte, constatándose ciertos retrasos que podrían comprometer la adecuada consecución de los objetivos pretendidos al final del período 2000-2006.

Las actuaciones llevada a cabo muestran una excesiva concentración de recursos financieros en autovías y carreteras, situación que agravaría el desequilibrio entre modos de transporte actualmente existente en la región, en detrimento del ferrocarril. Asimismo, la canalización mayoritaria de fondos y actuaciones hacia el transporte viario implica la desatención de buena parte del resto de amenazas y debilidades de Extremadura. En idéntico sentido, diversas fortalezas de la región aparecen directamente vinculadas al desarrollo del transporte ferroviario, hecho no suficientemente potenciado en la fase intermedia del período de programación.

Por otra parte, las actuaciones llevadas a cabo adolecen de falta de concreción a escala municipal, lo cual supone una notable indefinición que podría introducir dosis de incertidumbre en los agentes económicos y sociales de la Comunidad.

Adicionalmente, en los casos para los que se dispone de detalle municipal, resulta destacable la excesiva concentración en determinadas poblaciones, que implicaría dificultades a la hora de favorecer la necesaria vertebración del territorio extremeño.

Estas mismas circunstancias se ponen de relieve al analizar la incidencia de las actuaciones del POI desarrolladas hasta la fecha sobre la evolución experimentada por el contexto. Esto es, las mayores contribuciones se corresponden con la seguridad vial, el incremento en el número de usuarios de los transportes y las infraestructuras sanitarias. En sentido inverso, las aportaciones más reducidas se concentran en el ámbito de la longitud de las redes viarias y ferroviarias.



En última instancia, la situación comparativa de Extremadura respecto al conjunto de regiones Objetivo 1 evidencia la necesidad de incrementar los esfuerzos en el campo de las infraestructuras turísticas y de transporte (ferrocarril, autovías y aeropuertos), de cara a converger con los niveles medios del conjunto de regiones Objetivo 1. Al tiempo, las actuaciones en el capítulo de infraestructuras sanitarias se corresponden con los importantes niveles de convergencia alcanzados.

## **f.2) Recomendaciones**

El análisis de las realizaciones y efectos de las Medidas en materia de infraestructuras incluidas en el POI de Extremadura 2000-2006, en la fase intermedia de dicho período, ofrece una valiosa visión sobre su estado e incidencia, permitiendo, al mismo tiempo, servir de base para la redefinición y/o reconducción de los esfuerzos desarrollados.

En este sentido, las principales recomendaciones que cabría extraer, relativas al campo de las infraestructuras, a partir del ejercicio realizado se sintetizan en:

- **Infraestructuras de Transporte**

Las actuaciones destinadas a la ampliación de la red de transportes, tanto viaria como ferroviaria, han sido reducidas hasta la fecha, lo que puede comprometer el logro de los objetivos perseguido en este ámbito. Por ello, sería preciso incrementar los esfuerzos de dichas redes, de un modo equilibrado, esto es, con la vista puesta en la necesaria intermodalidad del sistema de transporte extremeño. En última instancia, el aprovechamiento de determinadas oportunidades y fortalezas, así como la eliminación de determinadas debilidades, exige la disposición de una red de transporte por ferrocarril adecuada y en condiciones de competir con el transporte por carretera.

No debe olvidarse que las prioridades en materia de carreteras pasan por la intervención en tramos con elevada intensidad de tráfico, así como por el desarrollo de itinerarios que doten a la red de una estructura más mallada. Adicionalmente, es preciso destinar esfuerzos a la integración en la red de carreteras transeuropeas, como requisito imprescindible si se quiere aprovechar al máximo los beneficios derivados del transporte por carretera. La plena disposición de la Ruta de la Plata o del Eje Ciudad Real-Badajoz y su perfecta interconexión con la red de otras Comunidades Autónomas o de Portugal, redundarían en notables beneficios para el conjunto de la sociedad extremeña.

Por su parte, la disposición de un ferrocarril de calidad, competitivo e integrado en una red amplia, supondría un impulso de considerables dimensiones para la actividad económica de la región. En este sentido, es preciso clarificar el trazado de la línea de alta velocidad entre Madrid y Lisboa a su paso por Extremadura.

Por último, como se ha evidenciado hasta la fecha a la vista de los importantes efectos positivos de las actuaciones en sistemas de transporte multimodal y centros de transporte, sería recomendable avanzar en el fomento de tales nodos de transporte, favoreciendo la intermodalidad y derivando en notables beneficios para la colectividad.

En definitiva, sería preciso intensificar los esfuerzos en materia de dotación de la red viaria y ferroviaria de la región, sin olvidar que el máximo aprovechamiento debe venir acompañado de la integración de las redes en un contexto nacional y europeo más amplio, y del necesario impulso de la intermodalidad del sistema de transporte.

- **Infraestructuras turísticas**

La economía extremeña adolece aún de un déficit comparativo en materia de infraestructuras turísticas, hecho significativo si se considera la contribución que las actividades turísticas pueden desempeñar en el adecuado aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades constatadas en la región.

De este modo, determinadas dotaciones naturales (variedad y calidad del medio natural), encontrarían un importante impulso si se dispusiera de las infraestructuras turísticas idóneas, sirviendo de este modo de fuente generadora de empleo y riqueza en la Comunidad.

- **Infraestructuras culturales, sanitarias y sociales**

En líneas generales, la comparación de las realizaciones y resultados en materia de infraestructuras culturales, sanitarias y sociales arroja resultados favorables. Por ello, no deben mermarse los esfuerzos desarrollados hasta la fecha, atendiendo en cualquier caso a la particular caracterización económica, demográfica y social de la región.

En concreto, no debe olvidarse que una de las principales debilidades de Extremadura es la relativa al envejecimiento demográfico, junto con un asentamiento poblacional desigual y disperso, circunstancias que exigen actuaciones totalmente coherentes con estas carencias. De lo contrario, la excesiva concentración de actuaciones en determinados núcleos poblacionales podría derivar en la intensificación de determinadas desigualdades, dificultando sobremanera la necesaria cohesión económica y social del territorio.

- **Infraestructuras energéticas e hidráulicas**

El avance mostrado por las infraestructuras hidráulicas y, especialmente, energéticas de Extremadura hasta la fecha resulta

adecuado y coherente con los objetivos inicialmente pretendidos. No obstante, los esfuerzos en este área no deben ceder, tanto por el mantenimiento de ciertas debilidades relacionadas como por el aprovechamiento de algunas fortalezas.

Así, es preciso recordar que una de las debilidades de la Comunidad Autónoma hacía referencia a la deficiente e insuficiente dotación de infraestructuras eléctricas, por lo que las actuaciones emprendidas deben tener continuidad en los próximos años. Del mismo modo, entre las oportunidades de la región se encuentra la disposición de notables recursos hídricos, junto con la existencia de formas tradicionales de aprovechamiento económico y plenamente acordes con la sostenibilidad. Ello confiere al desarrollo de las infraestructuras energéticas e hidráulicas un marcado carácter diferencial respecto al constatado en otras Comunidades Autónomas, apareciendo como un importante potencial de la región extremeña capaz de generar riqueza y empleo en el futuro.

### ***6.3. El tejido empresarial como elemento dinamizador***

El Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos señala al tejido productivo extremeño como uno de los elementos donde más se refleja el menor grado de desarrollo de la economía regional. Esta debilidad se traduce, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente sobre el *Diagnóstico de la realidad extremeña*, en unos reducidos niveles de competitividad y productividad. Tales carencias frenan la capacidad de desarrollo económico de Extremadura y dificultan su proceso de convergencia con la media nacional y europea.

Las manifestaciones más significativas de esta debilidad estructural que se han destacado en la presente evaluación se relaciona, básicamente, con cuatro carencias, recogidas sucintamente en el análisis DAFO:

- La fragilidad de los sectores agrícola y ganadero.
- La escasa productividad de las actividades del sector industrial.
- La orientación del sector terciario hacia los servicios tradicionales de menor productividad.
- El mínimo nivel de internacionalización de la economía extremeña.

A partir de esta situación general, el POI de Extremadura 2000-2006 se plantea, entre sus objetivos, la mejora del capital productivo privado, buscando el desarrollo local de empresas viables generadoras de empleo estable y el fomento de la investigación y el desarrollo.

No en vano, la potenciación de la **base productiva** extremeña aparece como una de las prioridades estratégicas para el progreso económico de la región, de acuerdo con el análisis abordado en el capítulo referente a la articulación estratégica de la evaluación. Ello se refleja asimismo en la definición de los objetivos finales e intermedios del Programa. De esta forma, el desarrollo y diversificación de la base productiva regional que permita asegurar un crecimiento sostenido y generador de empleo constituye uno de los tres objetivos fundamentales del POI.

Al mismo tiempo, una importante variedad de objetivos intermedios están orientados a mejorar la **productividad y modernización del entramado productivo**, lo que convierte a este área en una de las más críticas de la estrategia de desarrollo formulada en el POI. En concreto los objetivos intermedios directamente vinculados con el campo de actuación del tejido empresarial son:

- Afianzar el desarrollo de los segmentos productivos asentados, en particular aquellos que están ligados directa o indirectamente con el sector agrario.
- Promover y difundir, sobre bases sólidas, el desarrollo de nuevas actividades en expansión, especialmente en los sectores industriales emergentes y en el turismo de calidad.
- Fomentar la implantación de iniciativas o embriones de desarrollo de actividades con potencial de futuro, respetuosos con el medio ambiente, y favorecer, por un lado, la prestación de apoyo técnico y financiero a la implantación de servicios avanzados a la empresa, y por otro, la formación de recursos humanos.
- Impulsar la realización de acciones horizontales para el desarrollo y la diversificación de la base productiva, tales como la modernización del tejido industrial, la mejora de los canales de comercialización y distribución de productos, la promoción a las PYMES y la potenciación del comercio exterior.

La traducción por Ejes y Medidas de estas grandes finalidades de política regional ha dado lugar a un amplio conjunto de actuaciones concentradas fundamentalmente, en los Ejes 1 y 2 y, en menor grado, en los Ejes 3, 4, 5 y 7 (Tabla145).

Tabla 145. Relación de Medidas con efectos sobre el tejido empresarial

Ejes	Medidas
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
	1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social
	1.5 y 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas
	Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	
2.3 Equipamiento científico y tecnológico	
2.4 Transferencia tecnológica	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos	3.9 Silvicultura
Eje 4. Recursos Humanos	4.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería final

Fuente: POI de Extremadura 2000-2006

**a) Análisis de la situación inicial del tejido empresarial extremeño y los cambios experimentados durante el trienio 2000-2002**

El estudio de los principales indicadores relativos al campo del tejido empresarial revela una situación relativa delicada para Extremadura. En efecto, los indicadores sintéticos de las características del tejido empresarial de Extremadura muestran la necesidad de actuar en este sentido al objeto de incrementar la competitividad de las empresas localizadas en la región (Tabla 146).

Tabla 146. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2000)

	Extremadura	Cáceres	Badajoz	Reg. Obj. 1	España
Densidad empresarial (nº empr/1000 activos)	106,35	82,34	121,28	136,02	146,10
Internacionalización (nº empr.export./1000 empr)	2,0786	1,427	2,401	5,1295	6,1706
Contenido tecnológico (nº empr.tecn/1000 locales)	8,384	9,537	7,916	12,043	16,204
Tamaño empresarial (%empr<10 asal.)	39,10%	43,3%	37,3%	39,79%	39,35%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE y la EPA

- La menor vertebración territorial del tejido empresarial extremeño se manifiesta en el menor número de empresas por personas activas. Esta menor densidad empresarial, de la que adolece aún más la provincia de Cáceres, es un síntoma inequívoco de las menores oportunidades empresariales y de una cultura empresarial insuficientemente emprendedora.
- Las mayores dificultades de acceso a los mercados internacionales que tienen las empresas extremeñas para colocar su producción en el exterior refleja que su esfera de intercambio se reduce al ámbito local o regional. Ello dificulta, en gran medida, su inserción efectiva en un contexto competitivo y globalizado como el actual, siendo, de nuevo, Cáceres donde la problemática se manifiesta con mayor fuerza.
- La escasa implantación en la región de empresas cuya actividad presenta un contenido tecnológico alto hace que la economía extremeña se distinga por una especialización productiva poco eficiente y marcada por el predominio de industrias de demanda media y débil.
- La existencia preponderante de pequeñas empresas con menos de diez trabajadores hace que el tejido empresarial esté extremadamente atomizado, lo que condiciona, en mayor medida, sus posibilidades estratégicas de innovación tecnológica y, por supuesto, de competitividad. Cabe apuntar, como aspecto destacado, la menor presencia relativa de microempresas en la provincia de Badajoz respecto, no sólo de la del Objetivo 1, sino también de la del total nacional.

El estudio comparado de los indicadores durante el horizonte temporal para el cual están construidos proporciona una primera aproximación del esfuerzo realizado por la Comunidad Autónoma extremeña en estos tres



años de aplicación del POI en materia de apoyo y estímulo a la actividad del tejido empresarial regional.

- A grandes rasgos, se observa que prácticamente todos los indicadores relacionados muestran unas tasas de crecimiento positivas, sobresaliendo, por encima del resto, los relativos a la densidad empresarial. Más concretamente, el número de empresas por cada mil personas activas se ha incrementado en más de un 20%, debido, fundamentalmente, al espectacular crecimiento registrado en la provincia de Cáceres, que ha pasado de 82,34 en 2000 a 138,89 empresas por mil personas activas en 2002.
- Dicho aumento de la densidad empresarial, que abre grandes posibilidades para que la región genere nuevas oportunidades de progreso, ha sido mucho más modesto en el segmento de las actividades con un contenido tecnológico elevado. De hecho, el incremento en el número de unidades productivas con ese elevado contenido tecnológico, aunque positivo, ha sido menor que el experimentado por la media de las regiones Objetivo 1 y del Estado. Ello es una clara muestra del mantenimiento en Extremadura de una base productiva muy especializada en sectores tradicionales y con una baja productividad.

Tabla 147. Evolución de los indicadores más representativos de las principales características del tejido empresarial (Extremadura, Regiones Objetivo 1 y España, 2000-2002)

Indicador	Unid. Medida	Ámb. Territ.	2000	2001	2002	T.Var
Densidad empresarial (total de empresas)	Nº empresas / miles activos	Extremadura	106,35	113,67	129,26	21,554%
		Cáceres	82,34	97,56	138,89	68,682%
		Badajoz	121,28	122,44	123,39	1,743%
		Reg. Obj. 1	136,02	140,62	137,99	0,0145
		España	146,105	149,366	148,374	1,553%
	Nº empresas con asalariados / miles activos	Extremadura	46,61	51,47	56,58	21,414%
		Cáceres	40,25	48,43	59,71	48,371%
		Badajoz	50,56	53,12	54,68	8,147%
		Reg. Obj. 1	61,64	66,01	66,27	0,0750
		España	66,32	69,82	70,35	6,067%
Internacionalización	Nº empresas exportadoras / mil empresas con asalariados	Extremadura	2,0786	2,5895	2,3075	11,014%
		Cáceres	1,427	1,255	0,896	-37,251%
		Badajoz	2,401	3,252	3,248	35,290%
		Reg. Obj. 1	5,130	5,439	5,032	-0,0190
		España	6,171	6,484	6,101	-1,130%
Contenido tecnológico	Nº locales tecnológicos / mil locales productivos	Extremadura	8,384	9,106	8,662	3,323%
		Cáceres	9,537	10,785	8,096	-15,109%
		Badajoz	7,916	8,402	9,057	14,414%
		Reg. Obj. 1	12,043	12,382	12,771	0,0605
		España	16,204	16,852	17,541	8,249%
Dimensión	Nº empresas de menos 10 asalariados / nº total empresas	Extremadura	0,3910	0,4050	0,3956	1,198%
		Cáceres	0,433	0,443	0,393	-9,379%
		Badajoz	0,373	0,389	0,398	6,600%
		Reg. Obj. 1	0,398	0,415	0,424	0,0653
		España	0,393	0,408	0,413	5,048%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE y la EPA

- Respecto a la orientación exterior del tejido empresarial extremeño, es significativa la asimetría que existe en este frente a nivel provincial. Mientras que la filosofía empresarial imperante en la provincia de Badajoz concede una creciente importancia a las estrategias de internacionalización, Cáceres, por su parte, presenta unas características diametralmente opuestas.
- Finalmente, el porcentaje de empresas de reducida dimensión no solamente es menor en Extremadura, sino que, además, se ha incrementado menos que en el resto de los territorios asistidos por el Objetivo 1 de la Política Regional Europea. A este respecto, destaca

el descenso tan acentuado del porcentaje de microempresas sobre el total que se ha producido en Cáceres durante el periodo de tiempo considerado (-9,3%).

**b) *Los instrumentos utilizados para el fomento de la competitividad en Extremadura***

Con el objeto de conseguir una incidencia positiva efectiva sobre el tejido empresarial extremeño, el conjunto de Medidas adoptadas han de ser, no sólo eficaces en cuanto a consecución de objetivos, sino también eficientes en su instrumentalización.

Por ello, se han llevado a cabo una serie de análisis que ofrecen una visión sintética sobre la relación entre medios e instrumentos utilizados y objetivos conseguidos, así como la incidencia territorial de los distintos proyectos. En relación con este último aspecto, cabe señalar que, de forma genérica, las ayudas a empresas pueden encontrar su máxima eficiencia (en el sentido del rendimiento económico) cuando se concentran en zonas geográficas con un desarrollo económico consolidado. No obstante, la eficiencia, entendida como la voluntad de una articulación territorial equilibrada, requiere destinar un esfuerzo financiero por unidad notablemente más elevado, en las zonas con una menor densidad demográfica y concentración de actividad.

El primer análisis (Tabla148) está enfocado a estudiar la evolución de la densidad empresarial extremeña, considerado el gasto tanto programado como Ejecutado en relación con este aspecto.

Tabla 148. Gasto asociado al incremento de la densidad empresarial

Provincia	Activos (miles)	Gasto asociado	Densidad empresarial (2000)	Gasto asociado por mil activos	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		146,11		
Programado 2000-2002 en los POIs Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	10.224,40	2.823.582.446,00	136,02	276.161	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	1.752.647.845,25		171.418	
Extremadura programado	454,20	223.886.929,00	106,35	492.925	62%
Extremadura programado a pagos	454,20	127.161.706,40		279.968	109%
Pagos 2000-2002					
Total Extremadura	454,20	138.347.129,72	106,35	304.595	
Badajoz	280,10	327.683,29	121,28	1.169	
Cáceres	174,10	1.051.156,66	82,34	6.037	
No Provincializado		136.968.289,77			

Fuente: Fondos 2000 , EPA y Dirce

- La densidad empresarial en Extremadura es significativamente menor a la media para el conjunto de regiones Objetivo 1, así como para el total de España, siendo este aspecto mucho más notable en el caso de Cáceres.
- Consecuentemente, el gasto por personas activas previsto para atajar esta situación es sustancialmente superior al gasto medio programado a tal fin para el conjunto de regiones Objetivo 1. Concretamente, el esfuerzo financiero (por mil activos) que recae sobre proyectos con incidencia potencial sobre la densidad empresarial representan casi el doble de los fondos asignados para el resto de regiones.
- El avance en los niveles de Ejecución de dicho gasto resulta positivo (62%), aunque refleja los retrasos en una serie de Medidas asociadas al gasto para el incremento de la densidad empresarial, explicados en el capítulo anterior.
- Atendiendo al gasto con detalle provincial, éste es mayor en Cáceres, provincia que presenta, efectivamente, una peor situación. Este dato debe ser tenido en cuenta con cautela, puesto que resulta cuanto

menos poco significativo, ya que tan sólo el 1% del gasto asociado aparece clasificado por provincias.

En el área de la internacionalización, el siguiente análisis (Tabla149) permite llevar a cabo una valoración sobre los recursos destinados a apoyar la salida al mercado exterior de las empresas extremeñas.

- La escasa apertura al exterior se refleja en el hecho de que sólo dos empresas extremeñas por cada mil son exportadoras, frente a las cinco empresas exportadoras en el conjunto de las regiones Objetivo 1, y las seis empresas por cada mil en la totalidad del territorio español. El problema, al igual que en el caso de la densidad empresarial es más evidente en Cáceres.
- Dada esta gran debilidad, el gasto medio programado por empresa es muy superior a la media de las regiones Objetivo 1. Es preciso tener en cuenta que muchas de las ayudas son concedidas a micro-empresas que precisan apoyo, no sólo para impulsar la actividad exportadora, sino, en muchos casos, para iniciarse en ella, lo que absorbe una importante cantidad de gastos de puesta en marcha.
- La práctica totalidad del gasto no se encuentra territorializado, lo que impide verificar si se ha concentrado el gasto en Cáceres, de acuerdo con su situación de mayor desventaja en este ámbito, o bien las políticas aplicadas no han tenido en cuenta este aspecto.

Tabla 149. Gasto asociado a la promoción de la internacionalización de las empresas

Provincia	Empresas con asalariado	Gasto asociado	Empresa exportadora por mil empresas con asalariados	Gasto asociado por empresa con asalariados	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		6,17		
Programado 2000-2002 en los POIs Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	630.275	913.990.229	5,13	1.450	
Objetivo 1 programado a pagos		530.916.050		842	
Extremadura programado	21.168	56.023.787	2,08	2.646	59%
Extremadura programado a pagos		31.822.662		1.503	105%
Pagos 2000-2002					
Total Extremadura	21.168	33.278.459	2,08	1.572	
06 Badajoz	14.161	30.050	2,40	2,12	
10 Cáceres	7.007		1,43		
No Provincializado	0	33.248.409			

Fuente: Fondos 2000 , EPA y Dirce

- Cerca de un 90% del gasto se encuentra cofinanciado con el FEOGA-O, acorde con una economía extremeña que presenta un sector agrario y agroalimentario muy importante. De hecho, dentro de las actividades relativas a ferias, misiones comerciales y jornadas informativas llevadas a cabo desde la DG de Comercio en el ámbito de la promoción exterior existe una clara concentración en este ámbito: durante la anualidad 2002, por ejemplo, la totalidad de las ferias en el exterior y la mitad de las nacionales y de las misiones comerciales, estuvieron relacionadas con la alimentación y la producción del vino, o la agroalimentación, en general.

En coherencia con la importancia del sector agrario en Extremadura, el gasto destinado a instrumentos relacionados con la producción y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios supone una proporción importante dentro del total destinado a la promoción del tejido empresarial extremeño. El siguiente análisis (Tabla 150) permite realizar un estudio comparativo entre la importancia de este sector y el gasto destinado a instrumentos en el área.

- La preponderancia del sector agrario en Extremadura es tan evidente, que dobla prácticamente, el peso relativo del mismo en el conjunto de regiones Objetivo 1. El gasto destinado al sector por unidad de VAB agrario también es ligeramente superior y viene determinado por los esfuerzos necesarios de modernización y mejora de la competitividad en Extremadura.
- Este gasto, asociado en su mayoría al fondo FEOGA-O, se encuentra concentrado en el desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo y en la dotación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización y financiación. Los niveles de Ejecución se ralentizan, fundamentalmente, por retrasos en acciones relacionadas con la Silvicultura.
- De nuevo, este gasto asociado al desarrollo rural no aparece clasificado por municipios de ejecución. Teniendo en cuenta que Extremadura es una región eminentemente rural, resultaría coherente que se encontrara repartido entre el conjunto de núcleos rurales dispersos por la región. Del escaso 5% de la muestra provincializada aparece un mayor gasto en Cáceres, lo cual no parece coherente, dada la menor importancia relativa del VAB agrario sobre el total del VAB.

Tabla150. Gasto destinado a la diversificación rural

Provincia	VAB agrario	Gasto asociado	VAB agrario/VAB	Gasto por und. De VAB agrario	Incidencia real sobre prevista
Total España	0		3,7%		
Programado 2000-2002 en los POIs Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	15.747.440	2.243.640.638	5,8%	142,48	
Objetivo 1 programado a pagos		1.384.235.062		87,90	
Extremadura programado	1.023.808	177.234.459	10,8%	173,11	47%
Extremadura programado a pagos		100.676.355		98,34	83%
Pagos 2000-2002					
Total Extremadura	1.023.808	83.979.249	10,8%	82,03	
06 Badajoz	596.908	1.049.502	11,0%	1,76	
10 Cáceres	426.900	2.419.601	10,5%	5,67	
No Provincializado		80.510.145			

Fuente: Fondos 2000, Dirce y CSCC.

Por otra parte, el esfuerzo tecnológico realizado desde el tejido productivo extremeño es analizado en el campo de actuación referente a I+D y Sociedad de la Información.

**c) Los logros del POI en materia de tejido empresarial**

Dentro del total de instrumentos puestos en marcha con el objetivo de modernizar y mejorar la competitividad del tejido empresarial extremeño, resultan reseñables varios aspectos (Tabla151).

Tabla151. Los logros alcanzados en el tejido empresarial

Indicador	Tipo	Und	Medidas asociadas	Objetivo 2000/06	Logros	Eficacia
Empresas beneficiarias	Realización	Nº	1.1/1.10/1.2/1.4/1.6/1.7/1.8/2.1/4.2/4.3/5.6	12.478	17.863	143,2%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización	Nº	1.1/1.2/1.4/1.6/1.7/1.8/2.1/4.2/4.3/5.6	11.861	17.844	150,4%
Empresas beneficiarias (turismo)	Realización	Nº	1.10	60	6	10,0%
Total inversión (532+544+548+550+553)	Resultado	Euros	1.6/2.2/1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.7/7.5/1.10	313.770.000	171.457.262	54,6%
Inversión privada inducida en PYMES	Resultado	Euros	1.1	116.000.000	38.012.114	32,8%
Inversión asociada a los nuevos mercados	Resultado	Euros	1.6	7.000.000	2.565.000	36,6%

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000



- El total de empresas beneficiarias a través de las diferentes Medidas de los Ejes 1, 2, 4, y 5 supera las programaciones iniciales, habiendo ayudado a 17.863 empresas durante las tres primeras anualidades del presente periodo de programación.
- La práctica mayoría de estas empresas beneficiarias son Pymes. Estas empresas suponen en torno al 45% del total de empresas regionales y debido a su tamaño tienen especiales dificultades de financiación, competitividad y procesos de internacionalización, por lo que resulta positivo el amplio apoyo recibido.

Para el caso de las empresas turísticas, es preciso tener en cuenta que el gasto de la Medida 1.10 hasta la fecha se ha repartido en actuaciones en las oficinas de turismo, certámenes y publicaciones y estudios. Al no existir ayudas directas a empresas, los niveles de Ejecución transmiten unos falsos niveles de actuación bajos.

- La inversión inducida a través de los diferentes instrumentos es de 171.457.262 €, más de un 50% del objetivo establecido. Estos instrumentos presentan eficacias variables, siendo más bajas aquellas relacionadas con las actividades agrarias, y los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Los efectos sobre el esfuerzo inversionista de las Pymes es aún escaso dadas las mayores dificultades que experimentan para embarcarse en proyectos con inversiones importantes.
- En el área del comercio exterior, el esfuerzo destinado a la promoción de la inversión en nuevos mercados se traduce en una inversión de 2.565.000 €, un 36.6% del objetivo para el total del periodo. Cabe esperar que las acciones de promoción llevadas a cabo hasta la fecha tengan una mayor incidencia en el futuro próximo.

**d) *La incidencia del POI de Extremadura sobre los cambios observados en el entramado empresarial de la región***

El siguiente análisis permite analizar la contribución de los instrumentos enmarcados dentro del POI de Extremadura a la evolución del contexto regional.

En Extremadura el gasto en el ámbito del tejido empresarial resulta relativamente importante. Sólo el Eje 1, integrado por instrumentos para el desarrollo del tejido productivo, acumula el 10% del gasto (la media aproximada para el conjunto de Ejes). El mayor esfuerzo se materializa en la concesión de ayudas a la creación y ampliación de empresas en el conjunto de ámbitos agrícola, industrial, comercial y de servicios.

- Existe una clara incidencia sobre las empresas extremeñas, con un especial efecto positivo sobre las Pymes, tal como se podía prever de la concentración de ayudas destinadas a estas últimas, siendo éste uno de los objetivos establecidos en el *IV Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2000-2003*.
- La inversión privada inducida por el desarrollo del programa resulta importante, de forma que representa casi un 10% de los créditos concedidos en el último trienio 2000,2001 y 2002. Esta cifra hubiera resultado superior si tenemos en cuenta que las subvenciones concedidas suponen, en muchas ocasiones, prescindir de dichos créditos.
- Cabe resaltar, asimismo, la importante incidencia sobre la creación de plazas hoteleras, que fortalece la estrategia de conseguir una oferta turística variada y de calidad en la región.

Tabla 152. Incidencia sobre el tejido productivo

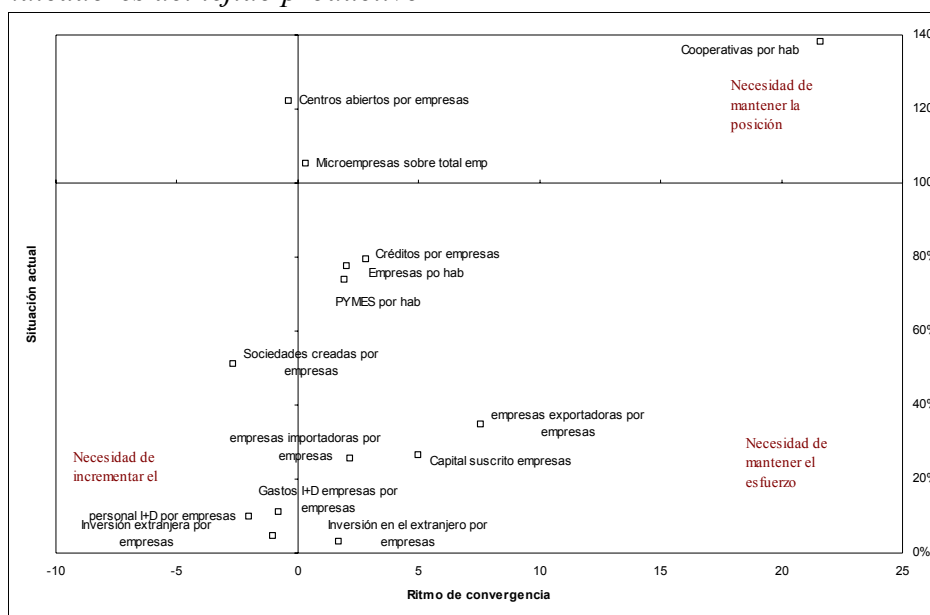
Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1/2)	
Empresas beneficiarias	Total empresas	Incidencia sobre el tejido empresarial no agrario	36,98%
Empresas beneficiarias	Empresas con asalariados	Incidencia sobre empresas con asalariados	84,39%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Total Pymes (1-99 asal.)	Incidencia sobre Pymes (1-99 asal.)	84,46%
Total inversión (532+544+548+550+553)	Volumen créditos en el sistema financiero	Inversión inducida respecto a volumen de endeudamiento	2,33%
Total inversión anualizada (532+544+548+550+553)	Incremento anual medio de créditos en el sistema financiero	Inversión inducida respecto a incremento de endeudamiento	9,14%
Empresas beneficiarias (turismo)	Empresas actividades turísticas	Incidencia sobre empresas turísticas	2,84%
Total plazas hoteleras nuevas	Plazas en establecimientos de 5, 4 y 3 estrellas de oro	Incidencia sobre plazas hoteleras	126,98%

Fuente: Fondos 2000, Dirce, Anuario estadístico de las CECA, y Anuario estadística de la Banca en España

e) Conclusiones y Recomendaciones

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y a la vista del gráfico (Gráfico 25) pueden destacarse las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Gráfico 25. Situación comparada frente a España de los principales indicadores del tejido productivo



La situación de partida del tejido empresarial extremeño pone de relieve una serie de carencias sobre las que se trata de incidir a través de una variedad de instrumentos que incluyen ayudas a la inversión, acciones

horizontales, dotación de infraestructuras de apoyo y fomento del desarrollo rural, entre otros.

Los resultados alcanzados durante las anualidades 2000, 2001 y 2002 permiten realizar una serie de valoraciones sobre los niveles de consecución de los objetivos, fruto de la mayor o menor eficacia y eficiencia de los diferentes instrumentos utilizados.

- Un importante número de empresas de Extremadura se han beneficiado de manera más o menos directa, de la puesta en marcha de la variedad de proyectos de apoyo al tejido empresarial.
- El nivel de incidencia ha sido muy importante para el conjunto de las Pymes regionales que cuentan con mayores dificultades para competir en el mercado actual y precisan, por tanto, de mayor apoyo financiero para actualizar sus niveles tecnológicos y desarrollar estrategias de expansión y de apertura al exterior.
- El reducido contenido tecnológico y la escasa apertura hacia otros mercados de las empresas son dos debilidades básicas identificadas en el POI. Consecuentemente, el gasto asociado por empresa a estas dos áreas es en Extremadura significativamente más elevado que en el resto de regiones Objetivo 1. La evolución en ambos aspectos es positiva, con mejores resultados en el área de apertura exterior, frente a una sensible mejoría en el ámbito tecnológico. Existen, además, diferencias muy marcadas entre los resultados alcanzados en Cáceres y Badajoz.
- Los niveles de inversión privada inducidos alcanzan cerca de un 55% del objetivo programado para el total del periodo, con inversiones importantes asociadas a la apertura hacia nuevos mercados.

- Por provincias, **Cáceres** se encuentra en una peor posición competitiva inicial, presentando una densidad empresarial muy baja, y unas empresas caracterizadas por su escaso tamaño y una apertura exterior muy débil. Al no existir una clasificación clara del gasto por provincias, resulta imposible conocer si, consecuentemente el esfuerzo financiero e instrumental ha resultado mayor en esta provincia. Aunque la evolución en el primer trienio del presente periodo de programación resulta muy positiva en cuanto al número de empresas creadas y el incremento en su dimensión, éstas no se caracterizan por su contenido tecnológico ni por su implicación en actividades exportadoras. Es preciso incrementar el apoyo en estas dos áreas si el objetivo es que la ampliación del tejido empresarial en Cáceres vaya acompañado de un incremento de la competitividad y el desarrollo de una estrategia de comercio exterior de las empresas que componen dicho entramado.
- En cuanto a **Badajoz**, presenta con la puesta en marcha del POI una densidad empresarial próxima a la media del resto de regiones Objetivo 1, aunque con niveles de internacionalización y tecnificación en este caso muy por debajo de dicha media. Los apoyos para la innovación y las acciones de comercio exterior han provocado una mejoría importante, debiendo no obstante continuar en esta línea para alcanzar en un futuro los niveles registrados entre las empresas españolas.

#### **6.4. I+D y Sociedad de la Información**

##### **a) *La innovación tecnológica y la Sociedad de la Información en el POI de Extremadura***

EL desarrollo económico y social de Extremadura exige un fuerte apoyo por parte de la Administración, tanto para impulsar el desarrollo de la

investigación y la innovación en el ámbito empresarial, como la incorporación efectiva del conjunto de la población a la denominada “*Sociedad del Conocimiento y de la Información*”.

En efecto, la incorporación de nuevos procesos innovadores y el aprovechamiento de la investigación básica, acometida por los Centros Tecnológicos de la región, así como por los equipos investigadores de las Universidades extremeñas y de otros organismos relacionados, es una condición imprescindible para mejorar los índices competitivos del tejido empresarial regional.

Más aún cuando la situación relativa que la región presenta en este factor clave de desarrollo es de un retraso muy significativo. De hecho, el estudio de las potencialidades y estrangulamientos realizado en el capítulo referente a la *Articulación Estratégica* a través del análisis DAFO ponía de manifiesto los importantes beneficios sociales y económicos que para Extremadura tiene la implantación de la Sociedad de la Información y de nuevas formas de gestión y producción a partir del desarrollo de procesos innovadores, habida cuenta de las claras deficiencias de la región en estos aspectos.

De esta forma, a pesar de que el POI no identifica explícitamente estas carencias como debilidad y sí como oportunidad, en realidad subyacen como una causa determinante de la reducida productividad y especialización de algunos sectores productivos, así como de la escasa cualificación de amplios colectivos en el mercado laboral. El propio POI reconoce, igualmente, los efectos negativos que dichas deficiencias producen sobre la competitividad del sector productivo extremeño y sobre el desarrollo de nuevas actividades de elevado valor añadido.

Desde esta perspectiva, la estrategia de futuro que el POI de Extremadura diseña para lograr la captación y asimilación de nuevas tecnologías que

permitan resolver estos problemas y desarrollar nuevos procesos y productos se caracteriza por su carácter integral o global, puesto que plantea, no sólo la articulación de la oferta existente y futura en función de la demanda de las empresas, sino que también incide en la necesidad de garantizar la transferencia sectorializada de la tecnología a través de la actividad desarrollada por los Centros Tecnológicos.

Esto se pone de manifiesto en el planteamiento de los objetivos finales e intermedios del POI que marcan las grandes directrices a seguir en los próximos años en la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y refuerzo del potencial humano en este ámbito. En concreto, el objetivo final 2 persigue, precisamente, *incrementar la dotación regional de recursos del conocimiento*, mediante la intensificación de una serie de objetivos de carácter operativo o instrumental (OI) cuya consecución facilita el cumplimiento del mencionado Objetivo final 2. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- OI. 2.1. Diseño de un sistema integrado de recursos del conocimiento.
- OI. 2.4. Fomento de la investigación científica y aplicada.
- OI. 2.5. Implantación de la Sociedad de la Información.

**b) *Evolución del entorno innovador extremeño***

Tradicionalmente, Extremadura ha ocupado uno de los últimos lugares entre las Comunidades Autónomas españolas en I+D, tanto en unidades Ejecutoras, como en gasto y personal dedicado a actividades de I+D. La información disponible a este respecto confirma todo lo anterior, mostrando, claramente, cómo Extremadura se encuentra en una situación significativamente más desfavorable en las áreas de investigación, así como en los niveles de esfuerzo tecnológico realizado.

Tabla 153. Esfuerzo tecnológico de la región de Extremadura (miles de €)

		1998	1999	2000	2001
VAB (precios corrientes)	Extremadura	8.230.835	8.886.669	9.520.207	10.213.872
	España	480.631.000	511.115.000	549.563.000	589.475.000
Gastos totales en I+D	Extremadura	38.531	38.675	56.537	66.295
	España	4.715.016	4.995.358	5.718.989	6.227.158
Gastos de las empresas en I+D	Extremadura	6.002	7.412	14.946	6.443
	España	2.457.181	2.597.097	3.068.994	3.261.032
% Gasto I+D / VAB	Extremadura	0,47%	0,44%	0,59%	0,65%
	España	0,981%	0,977%	1,041%	1,056%
% Gasto I+D empresas / VAB	Extremadura	0,07%	0,08%	0,16%	0,06%
	España	0,511%	0,508%	0,558%	0,553%
% Gasto empresas / Gasto total (I+D)	Extremadura	15,58%	19,17%	26,44%	9,72%
	España	52,114%	51,990%	53,663%	52,368%

Fuente: elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional y de la Estadística de I+D (INE)

- El gasto de I+D sobre el VAB regional es, en Extremadura, prácticamente la mitad del realizado por la media de las regiones españolas. Adicionalmente, las cifras referentes al gasto privado de las empresas están muy alejadas del objetivo de introducir avances tecnológicos en el tejido productivo e impulsar la localización de empresas con un mayor contenido innovador en el Ejercicio de su actividad productiva. En particular, dicho gasto, indicativo de la dinámica innovadora empresarial, representa en el año 2001 únicamente un 0,06% sobre el VAB y una décima parte del total del gasto regional en I+D, frente a más del 50% que supone, en media, en el conjunto de las regiones de España.

Una amenaza relacionada con la distribución del gasto realizado en I+D realizado consiste en la excesiva concentración existente en las unidades y organismos del sector público, respecto al menor esfuerzo inversor del sector privado. A ello hay que añadir que la rentabilización de esa inversión depende, de manera determinante, de la existencia de vías y canales efectivos de transferencia de los beneficios derivados de la investigación al tejido empresarial de la región para su aprovechamiento productivo.

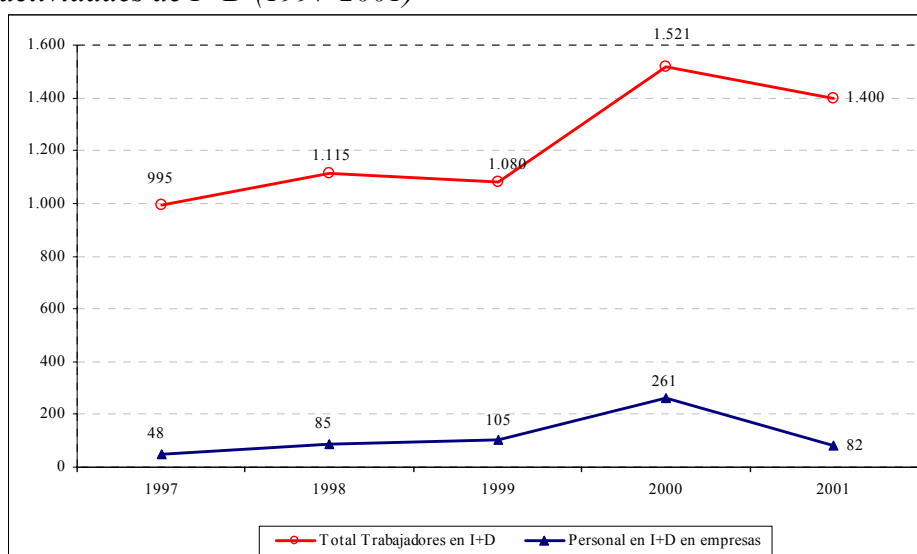


- No obstante, es evidente el incremento que el gasto realizado en I+D ha experimentando en los últimos años en la región, a pesar de las dificultades derivadas de partir de una situación inicial caracterizada por una gran precariedad tecnológica. Esto explica, en parte que la orientación final de estas inversiones haya sido destinado en mayor medida hacia las primeras etapas de los procesos de innovación.

Por su parte, desde la perspectiva del mercado de trabajo, existe una evolución creciente del número de trabajadores dedicados a las actividades en I+D, que se invierte en el año 2001 con un ligero retroceso. Al igual que sucedía con la variable de gasto, los recursos humanos dedicados a este tipo de actividades tiene menor presencia relativa en el tejido empresarial que en el sector público. Por tanto, cabe afirmar que el empleo generado directamente por las actividades de I+D está relacionado en mayor medida con la I+D realizada por la Administración Pública, ya que tan sólo un 9,7% del personal de I+D trabaja en empresas, frente al 36,9% a nivel nacional.

En este sentido, es preciso tener en cuenta la composición del tejido empresarial extremeño, formado, mayoritariamente, por microempresas, para las que acometer proyectos innovadores y adoptar procesos tecnológicamente avanzados suponen inversiones muy fuertes.

**Gráfico 26. Evolución del número de trabajadores dedicados a actividades de I+D (1997-2001)**



*Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológica (I+D)*

Todos estos aspectos comentados reflejan una tendencia lenta pero favorecedora, de un asentamiento tecnológico incipiente en la región. En la misma línea se sitúan los datos relativos a la evolución de los usuarios de internet durante el primer trienio del presente periodo de programación, que se han multiplicado por más de dos en tan sólo tres años. Ello es una muestra clara de la creciente sensibilización de la sociedad extremeña hacia los instrumentos que ofrece la Sociedad de la Información.

**Tabla 154. Usuarios de internet**

Usuarios de Internet	2000	2001	2002
	62.156	126.801	141.991

*Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta General de Medios.*

**c) *Análisis de los instrumentos de política económica utilizados para el impulso de la innovación y la investigación***

La capacidad de impulsar un cambio que posibilite incrementar los niveles tecnológicos extremeños se basa, no sólo en la identificación de

las necesidades y el planteamiento de los objetivos adecuados, sino también en la correcta instrumentación de las actuaciones a desarrollar.

A grandes rasgos, el conjunto de las intervenciones que han sido puestas en marcha en estos tres primeros años de vida del Programa han estado orientadas hacia una doble dirección:

- El desarrollo de la competitividad del tejido empresarial extremeño a través del fomento de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico. Para ello, se ha incidido, entre otros elementos, sobre la importancia de la cooperación y el refuerzo de la estructura financiera de las empresas.
- El desarrollo de los soportes telemáticos como medio de incentivar al uso de tecnologías por empresas y particulares y como forma de extender las ventajas de la Sociedad de la Información al conjunto de la región.

La Tabla 155 pone de relieve el esfuerzo realizado a través de las diferentes actuaciones con efectos sobre la I+D empresarial para paliar y eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo de la innovación en el entramado productivo de Extremadura:

- En primer lugar, hay que señalar que las empresas extremeñas con un elevado contenido tecnológico, supone cerca del 8% respecto del total de empresas con asalariados, cifra que se eleva hasta un 12% en el conjunto de regiones Objetivo 1 y a un 16% en todo el territorio español. A nivel provincial existe un claro sesgo de signo negativo en Badajoz, en parte debido a su mayor densidad empresarial (cuenta con el doble de empresas con asalariados que Cáceres en el año 2000).

- Esta mayor fragilidad tecnológica (acentuada en la provincia de Badajoz) ha encontrado su correspondencia en el mayor esfuerzo adoptado en este campo. En concreto, la dotación financiera programada por empresa con asalariados para cubrir este tipo de deficiencias es en Extremadura del doble que en el resto de las regiones asistidas por el Objetivo 1 de la Política Regional Europea.
- La Ejecución se ha concentrado, fundamentalmente, en el apoyo a la inversión en capital humano y en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. La continuación lógica en la secuencia de intervención sería la transferencia tecnológica que favorezca la aplicación de los resultados al tejido productivo, factor que, seguramente, adquirirá un mayor protagonismo en los siguientes años de aplicación operativa del Programa.
- Un aspecto a mejorar se relaciona con la imposibilidad de estudiar el destino final del gasto realizado por territorios, lo que impide, a su vez, analizar la consecuente incidencia de forma provincializada. El hecho de que tan sólo exista información territorializada para un 1% del gasto introduce un elevado margen de incertidumbre en los agentes económicos y sociales que podría traducirse en desconfianza sobre la bondad de los criterios de selección en cuanto a los destinatarios últimos de las ayudas.

Tabla155. Gasto asociado a I+D

Provincia	Empresas con asalariados	Gasto asociado	Empresas especialización tecnológica por cada mil locales	Gasto asociado por empresa con asalariados	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		16,204		
Programado 2000-2002 en los POIs Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	630.272	509.092.633	12,04	807	
Objetivo 1 programado a pagos		325.541.835		516	
Extremadura programado	21.168	35.391.091	8,38	1.671	71%
Extremadura programado a pagos		20.097.349		949	125%
Pagos 2000-2002					
Total Extremadura	21.168	25.079.150	8,38	1.184	
Badajoz	14.161	297.633	7,92	21	
Cáceres	7.007		9,54		
No Provincializado		24.781.516			

Fuente: Fondos 2000, Dirce y CSCC.

En segundo lugar, la decidida apuesta que el POI de Extremadura hace por este campo de actuación se manifiesta no solamente en el impulso que ha concedido a las empresas para poner a su alcance nuevos caminos que faciliten su gestión y actividad normal, sino también en el hecho de que ha procurado introducir los principios sobre los que se basa la Sociedad de la Información, intentando poner al alcance de todos los ciudadanos mayores facilidades y prestaciones a través del diseño de nuevas aplicaciones y servicios orientados a cubrir las necesidades que más les afectan.

- A este respecto, la Tabla156 muestra el menor grado de penetración de la Sociedad de la Información en la región, de acuerdo con el menor número de accesos a internet por hogares respecto al valor promedio del Objetivo 1.
- No en vano, el compromiso asumido en el POI es sustancialmente más exigente en Extremadura, con una asignación financiera programada que más que duplica a la prevista para el Objetivo 1.

- Sin embargo, el ritmo de Ejecución ha sido sensiblemente inferior, por lo que el esfuerzo pendiente para los próximos años debería consistir en reducir el diferencial que existe actualmente. Para ello, será necesario profundizar en aquellos instrumentos que favorezcan un acceso más uniforme a los beneficios derivados de la Sociedad de la Información y un mayor aprovechamiento de las oportunidades abiertas en este sentido.

Tabla 156. Gasto asociado a la Sociedad de la Información

Provincia	Hogares	Gasto asociado	Internet por hogares	Gasto asociado por hogar	Incidencia real sobre prevista
España	12.178.937		106,47		
Programado 2000-2002 en los POIs Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	7.082.090	241.048.835	82,84	34,04	
Objetivo 1 programado a pagos		136.655.064		19,30	
Extremadura programado	319.958	26.678.054	57,75	83,38	61%
Extremadura programado a pagos		15.156.601		47,37	107%
Pagos 2000-2002					
Objetivo 1	7.082.090	159.650.500	82,84	22,54	
Total Extremadura	319.958	16.285.001	57,75	50,90	

Fuente: Fondos 2000, Dirce y CSCC

**d) Los logros alcanzados en materia de I+D y Sociedad de la Información**

Los instrumentos y Medidas puestos en marcha en el desarrollo del POI de Extremadura 2000-2006 han permitido lograr avances importantes en la consecución de los objetivos marcados inicialmente en materia de I+D y Sociedad de la Información.

Tales logros tienen incidencia sobre varias áreas que afectan desde la innovación y el desarrollo tecnológico de las Pymes, la implantación de redes que permitan nuevos servicios y tecnologías de la información, hasta el acceso a los recursos facilitados por el desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Las actuaciones de formación dirigidas hacia jóvenes estudiantes para la adquisición de conocimientos en la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones han arrojado unos resultados más positivos que los marcados para todo el periodo de programación, alcanzando una eficacia de casi el 1.000%. La implementación de un plan de actuación efectivo que contemplaba una dotación de un ordenador por cada dos alumnos en los centros educativos ha permitido superar, ampliamente, los objetivos inicialmente previstos.
- Los progresos que se han obtenido en este frente se explican, al mismo tiempo, por el apoyo proporcionado a centros específicos que imparten formación en áreas vinculadas con la investigación avanzada. Concretamente, durante las anualidades 2000, 2001, y 2002 se han beneficiado 57 centros frente a los 159 previstos para el total del periodo, lo que representa el 35,85% del objetivo formulado al término de la aplicación del POI.
- Por su parte, los avances más modestos se han producido en la promoción de la utilización de internet por parte de los hogares extremeños. Tan sólo se han registrado 2.350 nuevos accesos frente a los 125.000 que se espera alcanzar hasta 2006. Los problemas surgidos con la empresa encargada de la provisión de la línea han impedido obtener cotas más elevadas, si bien es previsible que la solución de los mismos permitirá incrementar el número de hogares conectados a la red.
- El número de usuarios de las redes creadas ha alcanzado, por su parte, el 40% del objetivo marcado inicialmente, lo cual puede calificarse como un ritmo adecuado que, de mantenerse, posibilitará el cumplimiento de los 200.000 usuarios en el año 2006. Sin embargo, la creación de nuevas líneas de alta calidad y de gran

capacidad de transmisión de información ha sido insuficiente en este primer trienio, llegando únicamente al 0,1% de lo previsto.

- Finalmente, la realización de proyectos de incorporación de infraestructuras telemáticas y de aplicaciones avanzadas ha significado un avance destacado, fruto de la traducción de los objetivos marcados por el II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura 2001-2004 en Medidas de actuación concretas. La concesión de subvenciones a proyectos de inversión desarrollados por los Institutos Tecnológicos extremeños, así como la financiación de equipos científico-tecnológicos para un extenso número de centros de investigación y organismos similares ha permitido superar las previsiones iniciales establecidas para el total del periodo de programación. En particular, estas ayudas han afectado, hasta la fecha, a 17 centros entre institutos tecnológicos, Universidad y otros Centros con capacidad innovadora.

*Tabla 157. Los resultados obtenidos por la aplicación del POI en materia de I+D y Sociedad de la información*

Indicador	Tipo	Unidad	Medidas relacionadas	Objetivo	Logro	Eficacia (2000/06)
Líneas RDSI	Realización o físico	Nº	2.7	95.063	82	0,1%
Nº de alumnos en sociedad de la información	Realización o físico	Nº	4.12	60	560	933,3%
Empresas beneficiarias	Realización o físico	Nº	2.1	159	57	35,8%
Hogares conectados a Internet	Impacto	Nº	2.7	125.000	2.350	1,9%
Usuarios de las redes creadas	Resultado	Nº	2.7	200.000	81.849	40,9%
Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realización o físico	Nº	2.3/2.5	6	17	283,33%

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

**e) La incidencia del POI a la mejora del sistema de I+D de Extremadura**

Una vez definidas las principales carencias tecnológicas de la región, así como los progresos experimentados en este ámbito durante los últimos años, el siguiente elemento a analizar es la incidencia o el grado de



responsabilidad asignable al POI en los cambios experimentados por la Comunidad Autónoma extremeña en este campo de actuación.

La contribución de las diferentes intervenciones realizadas en los avances experimentados en materia de innovación puede observarse en la Tabla 158. En ella, se aprecia la relación existente entre las diferentes actuaciones adoptadas en el marco del POI y la evolución seguida en este terreno en la región. En general, la cota de responsabilidad atribuible al Programa varía según cada campo específico, en función tanto de la aportación financiera de la actuación, como de la naturaleza de la misma. De esta forma, algunas de las acciones puestas en marcha procuran cambiar, a medio y largo plazo, la actitud conservadora que las empresas de la región tienen ante el reto del progreso tecnológico, por lo que su incidencia se dejará notar, fundamentalmente, en ese horizonte temporal, siendo los efectos a corto plazo o en estos momentos iniciales bastante reducidos.

- Lo anterior justifica, de alguna forma, el escaso porcentaje que representa la inversión inducida de las empresas colaboradoras en proyectos de investigación cofinanciados respecto al total del gasto privado en I+D.
- Los esfuerzos para acercar al colectivo de alumnos en los diferentes niveles del sistema educativo extremeño a los procesos relacionados con la Sociedad de la Información han tenido una incidencia significativa en el ámbito de la formación profesional. Más del 5% del conjunto de alumnos que reciben cursos de formación lo hacen en aquellos módulos financiados en el marco del POI, que guardan una relación directa con los principios fundamentales de la Sociedad de la Información.

- La incidencia sobre la conexión de los hogares a las redes de información aún resulta reducida (0,66%), debido a los problemas mencionados anteriormente en la instalación de las líneas. En todo caso, internet, como herramienta estándar de comunicación, se configura como un mecanismo idóneo que deberá permitir un acceso igualitario a la información y al conocimiento de toda la población extremeña.
- Finalmente, la creación de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones de alta calidad, gracias a las acciones Ejecutadas en el marco del POI, ha supuesto algo más del 2% de las líneas instaladas. Detrás de esta cifra se encuentra la progresiva liberalización del mercado de las telecomunicaciones que ha hecho que el propio sector haya tomado un papel activo en la provisión de redes. Con ello se ha propiciado un dinamismo que ha permitido iniciar un claro proceso irrefrenable de modernización de la infraestructura de telecomunicaciones al que la Comunidad no ha sido ajeno.

*Tabla158. La contribución del POI al sistema de I+D y Sociedad de la información en Extremadura*

Indicador	Contexto (2000)	Incidencia	
Líneas RDSI	RDSI	Sobre la instalación de nuevas líneas	2,23%
Nº de alumnos en sociedad de la información	Alumnos de Formación Profesional	Sobre los procesos de formación tecnológica	5,64 %
Inversión inducida de empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Total gasto en I+D de las empresas	Sobre la incorporación de procesos de innovación en la economía	3,03%
Hogares conectados a Internet	Hogares 2000	Sobre la penetración de la Soc Inform.	0,66%

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

### ***f) Impacto global del Programa en materia de I+D y Sociedad de la Información***

La consideración conjunta de los logros conseguidos en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y de su traducción en

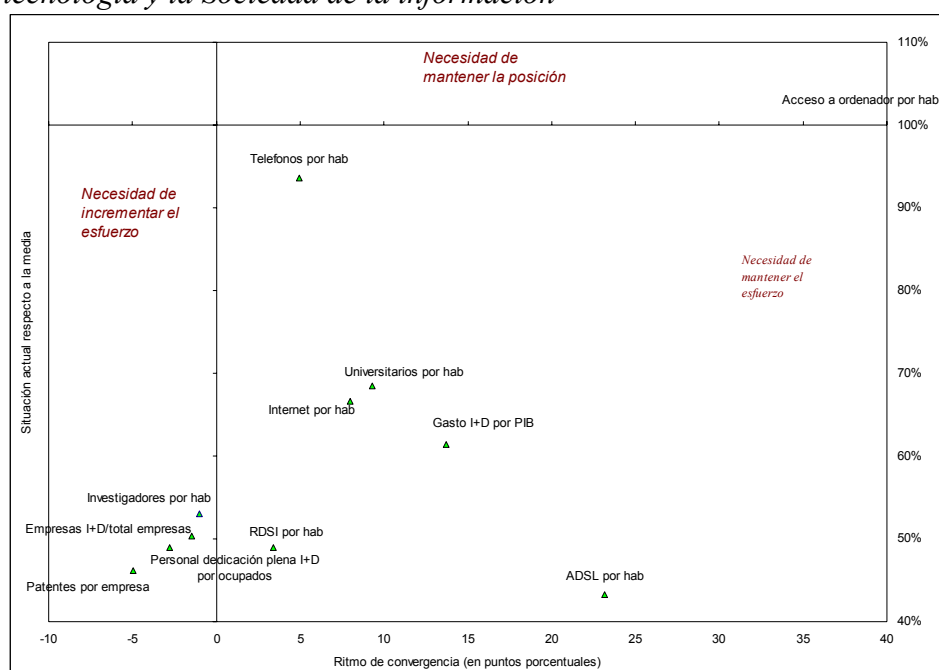
términos de convergencia o divergencia respecto a España para un amplio conjunto de indicadores relativos a este campo de actuación proporciona una aproximación complementaria al impacto real que han tenido las actuaciones desarrolladas en el marco del POI de Extremadura.

El Gráfico 27 muestra la evolución de dichos indicadores durante el periodo comprendido entre 1998 y el último año para el cual existe información disponible (2001 ó 2002). La conclusión más interesante que debe destacarse es la existencia de un notable diferencial en la práctica totalidad de los indicadores seleccionados. De hecho, cabe afirmar dos ideas principales:

- En primer lugar, que Extremadura aún está muy lejos de los estándares nacionales en materia tecnológica.
- En segundo lugar, que la dimensión de la Sociedad de la Información y de los servicios asociados a ella en el territorio extremeño es menor que en el resto del territorio nacional.

No obstante, cabe señalar algunas observaciones que matizan y puntualizan las conclusiones anteriores:

Gráfico 27. Análisis de impacto en el campo de la innovación, la tecnología y la Sociedad de la información



Fuente: elaboración propia a partir de fuentes oficiales

- La expansión de las infraestructuras de redes, como soporte de los servicios de telecomunicación, ha permitido que Extremadura haya sentado las bases para impulsar el crecimiento de la Sociedad de la Información en la región. Este esfuerzo ha permitido reducir el diferencial existente con España, tanto en el número de plataformas ADSL, como de RDSI por habitante.
- Lo anterior ha posibilitado que el número de usuarios de internet haya crecido por encima de la media nacional, a pesar de que los accesos registrados a la red todavía se encuentran en una situación de retraso relativo. Lo mismo sucede con el número de terminales de teléfono fijo, aunque en este caso el *gap* es bastante más reducido y de mantener el esfuerzo actual no es difícil que en pocos años Extremadura presente valores en torno a los nacionales.

- El desarrollo de los instrumentos de apoyo a la innovación empresarial no ha traído consigo una mejora en el esfuerzo financiero de las empresas extremeñas para incorporar y asimilar nuevos procesos de producción. De hecho el gasto privado en I+D se ha caracterizado por mantener unas reducidas tasas de crecimiento que han ampliado el diferencial que existía al principio del periodo. Ello justifica que la rentabilidad productiva de ese esfuerzo sea igualmente baja y menor que en España, como lo revela en el mínimo número de patentes registradas por empresa.

**g) Conclusiones y recomendaciones**

Dos de las cuestiones a las que el POI de Extremadura concede más atención es, sin ningún género de dudas, la concerniente al desarrollo tecnológico de la economía como fuente de crecimiento y a la implantación de la Sociedad de la Información y el acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a todos los colectivos sociales.

Las líneas de actuación descritas que se han instrumentalizado en la región aún no han producido los resultados esperados como consecuencia de la combinación de varios elementos, entre los cuales cabe señalar fundamentalmente dos:

- El periodo de maduración de los proyectos cuyos efectos solamente serán visibles en un largo plazo de tiempo.
- Las muy deficientes condiciones del entorno en términos de unos recursos humanos con importantes carencias de formación, una estructura económica asentada sobre la base de actividades de corte tradicional y una estructura financiera de la empresa extremeña con

importantes limitaciones para emprender inversiones de esta naturaleza.

- A pesar de estos condicionantes que obstaculizan la consecución de los fines propuestos, se han producido avances importantes en cuanto a la implantación de la Sociedad de la Información en todo el territorio de la región. El establecimiento de nuevas redes de telecomunicaciones y el creciente número de registros de acceso a internet revelan el interés demostrado por el conjunto de la sociedad extremeña por aprovechar las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- En definitiva, estos resultados ponen de manifiesto que la actual instrumentación de las actuaciones a favor de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y de la política de incentivos a la I+D empresarial ha logrado avances desiguales que invitan a examinar con detenimiento las fórmulas de intervención desarrolladas hasta el momento.

Con todo, es preciso profundizar e intensificar más si cabe el empeño por situar a Extremadura en una posición más relevante dentro del sistema tecnológico nacional, para lo cual resulta necesario emprender nuevas acciones tendentes a:

- Fomentar la innovación como factor decisivo en la competitividad de las empresas.
- Consolidar y ampliar las infraestructuras de investigación disponibles en la región.
- Incrementar la participación del sector privado en actividades de I+DT+I.
- Fomentar la cultura científica, tecnológica y de innovación de la sociedad extremeña.

- Impulsar la cooperación interempresarial y de las empresas con los centros públicos de investigación.

### **6.5. La estrategia de desarrollo rural**

Siendo uno de los objetivos de la política estructural comunitaria contribuir a fomentar el desarrollo rural de las regiones, el Reglamento nº 1257/1999 del Consejo establece cuáles son las medidas de desarrollo rural susceptibles de cofinanciación a través del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) para el periodo 2000-2006.

En aplicación del citado Reglamento, el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para las regiones de Objetivo 1 de España establece los siguientes **objetivos prioritarios en relación con el desarrollo rural**:

- La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Para la consecución de estos objetivos, el MCA propone actuar a través de un total de 11 medidas cofinanciadas por FEOGA-O, pertenecientes a tres de los 9 Ejes previstos. De estas medidas, 8 se incluyen en el Eje específico de “*Agricultura y desarrollo rural*” (Eje 7), que además contempla una medida de desarrollo rural ligada a actividades no agrarias cofinanciada a través de FEDER.

En la Región de Extremadura, y en su condición de Objetivo 1, son dos los programas cofinanciados a través de FEOGA-O que están actualmente interviniendo en la consecución de los objetivos señalados. La selección de las **medidas de desarrollo rural** que el MCA propone permite descubrir cuál es la estrategia de desarrollo establecida desde las Administraciones ejecutoras (ver Tabla159):

1. El Programa Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios: este programa, de aplicación en todas las regiones de Objetivo 1 de España, recoge tres de las medidas del Eje 7, destinadas a la gestión de recursos hídricos agrarios (7.1), inversiones en explotaciones agrarias (7.3) e instalación de jóvenes agricultores (7.4). La inversión total destinada a estas tres medidas para el conjunto del periodo 2000-2006 en la Región de Extremadura es de cerca de 234,5 millones de euros, correspondiendo el 55,5% de esa cantidad a la medida 7.1, el 17,8% a la 7.3 y el 26,7% restante a la 7.4.
2. El Programa Operativo Integrado de Objetivo 1 para la Región de Extremadura: de las restantes medidas de desarrollo rural previstas, el programa regional recoge un total de 7 (6 cofinanciadas por FEOGA-O y 1 por FEDER), destinadas a la mejora del medio natural (medidas 3.9 y 3.10), a infraestructuras y servicios a las explotaciones agrarias (medidas 7.2 y 7.8), al apoyo a las industrias agroalimentarias (medida 1.2) y al desarrollo endógeno de las zonas rurales (medidas 7.5 y 7.9). La inversión total prevista es de 391,7 millones de euros, correspondiendo el 39% a la mejora de las infraestructuras rurales, el 31% a las medidas de mejora ambiental, el 16% a la industria agroalimentaria y el 14% restante a las medidas de desarrollo endógeno.



En el conjunto del programa regional, las medidas cofinanciadas a través de FEOGA-O suponen el 12,8% de la inversión total, correspondiendo un 70,1% a las medidas FEDER y un 17,1% a las medidas FSE. Este bajo peso de las medidas de desarrollo rural dentro del POI no ha de llevar a pensar en una insuficiente atención dentro del programa a esta prioridad, sino que se justifica claramente por dos razones: la primera, la existencia de otros programas específicos destinados al desarrollo rural (el ya mencionado Programa Plurirregional, al que habría que sumar la aportación en la Región de Extremadura de la Iniciativa Comunitaria Leader+, por un importe de 48 millones de euros); la segunda, el hecho de que muchas de las medidas del POI cofinanciadas por FEDER y FSE están igualmente, de forma efectiva, contribuyendo al desarrollo rural de la región en cuanto que se ubican en el medio rural o tienen como beneficiarios a los habitantes de las zonas rurales (por ejemplo, muchos proyectos de infraestructuras de todo tipo o las medidas de formación cuando se desarrollan en territorio rural).

*Tabla 159. Medidas de desarrollo rural contempladas en los programas de Objetivo 1 de aplicación en Extremadura*

Medidas específicas de desarrollo rural	Plurirregional	POI Extremadura
Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	-	63.060.000 euros
Medida 3.9. Silvicultura	-	83.878.462 euros
Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	-	36.752.307 euros
Medida 7.1. Gestión de recursos hídricos agrarios	130.203.300 euros	-
Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	-	97.064.286 euros
Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias	41.703.300 euros	-
Medida 7.4. Instalación de jóvenes agricultores	62.556.700 euros	-
Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias, diversificación y reconversión agraria	-	52.556.703 euros
Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	-	-
Medida 7.7. Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	-	-
Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	-	55.358.477 euros
Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	-	3.005.061 euros
Total medidas específicas de desarrollo rural	234.463.300 euros	391.675.296 euros

*Fuente: POI y PO Plurirregional*

La **estrategia de desarrollo rural** que se deriva de los dos programas mencionados, orientada a cubrir un amplio abanico de aspectos relativos al mismo, está en consonancia con los objetivos establecidos en el MCA y en el POI, y con las características del sector primario de la región de Extremadura recogidas en este último programa y que se sintetizan a continuación:

- El sector agrario es una pieza clave en el sistema productivo de la región, tanto por su elevada población activa y aportación al PIB (cuyos valores doblan en ambos casos la media nacional) como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos, tales como la industria agroalimentaria y los servicios ligados a las producciones agrarias. Dentro del sector tienen un peso destacado los cultivos de regadío y, con creciente importancia, la ganadería extensiva.

- El sector agrario extremeño arrastra una serie de deficiencias estructurales que limitan su productividad, que no alcanza el 40% de la media comunitaria: reducido tamaño de las explotaciones, envejecimiento y bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación. Todo ello lleva a calificar al sector como primario tradicional, en franca desventaja con otros sistemas más avanzados.
- El sector agroindustrial, que supone alrededor del 50% de la producción total manufacturera, adolece de la misma problemática que, en general, presenta el sector industrial en la región: fuerte orientación hacia el mercado regional y escasa apertura al exterior, baja componente tecnológica, reducidas dimensiones de las empresas o bajos niveles de competitividad. La fragmentación y debilidad del sector ha sido la causa principal de que gran parte del valor añadido bruto que genera la producción agraria extremeña salga fuera de la región, y de que las actividades de comercialización en el sector sean llevadas a cabo por grandes cadenas de distribución foráneas.
- Frente a las debilidades señaladas, la región conserva todavía ejemplos destacados de usos sostenibles de los recursos, siendo la dehesa uno de los más importantes y revalorizados. Ligada fuertemente a la dehesa se encuentra la ganadería extensiva, orientada a la producción de carne sobre la base de razas autóctonas y con elementos diferenciadores desde el punto de vista comercial en términos de calidad, así como la producción de corcho.

- La agroindustria muestra igualmente importantes posibilidades de desarrollo, siempre y cuando se modernice y se oriente hacia productos de calidad diferenciada, teniendo ya la región una considerable lista de productos con Denominación de Origen.

*Tabla 160. Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas existentes en la Región de Extremadura*

Nombre	Producto
D.O.P. Aceite de Monterrubio	Aceites de oliva virgen
D.O.P. Gata-Hurdes	Aceites de oliva virgen
I.G.P. Cordero de Extremadura	Carnes frescas
I.G.P. Ternera de Extremadura	Carnes frescas
D.O.P. Dehesa de Extremadura	Jamones
D.O.P. Guijuelo	Jamones
D.O.P. Jamón de Huelva	Jamones
D.O. Ribera del Guadiana	Vinos
D.O.P. Cereza del Jerte	Frutas
D.O.P. Pimentón de la Vera	Pimentón
D.O.P. Queso de la Serena	Quesos y productos lácteos
D.O.P. Queso Ibores	Quesos y productos lácteos
D.O.P. Torta del Casar	Quesos y productos lácteos
D.O.P. Miel Villuercas-Ibores	Miel

*Fuente: MAPA y D.G. de Comercio*

En la realización de la Evaluación intermedia del Marco Comunitario de Apoyo de las Regiones de Objetivo 1 se han elegido tres campos de actuación específicos para evaluar la incidencia de los distintos programas sobre el desarrollo rural. Con la elección de los mismos se cubren de forma adecuada los objetivos y medidas establecidos para el desarrollo rural en el MCA, y permiten igualmente dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00 para ser aplicadas en la evaluación de los programas de desarrollo rural. Dado que estas preguntas se han diseñado para ser aplicadas a nivel comunitario y para todas las medidas de desarrollo rural, no todas ellas son aplicables al caso concreto del POI de Extremadura, por las medidas y el tipo de actuaciones que este programa contempla; incluso, para algunas preguntas que sí son pertinentes, caso de las del capítulo IX, el retraso en el avance de la ejecución de las medidas 7.5 y 7.9 impide poder realizar comentarios sobre ellas. Por lo

tanto, dentro de cada uno de los apartados siguientes el equipo evaluador ha seleccionado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento (CE) nº445/2002, las que ha considerado de mayor relevancia para el tipo de actuaciones desarrolladas en el POI.

Los campos de actuación seleccionados son los siguientes:

- Infraestructuras agrarias.
- Complejo agroalimentario.
- Diversificación de la economía rural.

A continuación se pasa a describir la incidencia del POI de Extremadura sobre cada uno de estos campos, finalizándose este apartado con una serie de consideraciones relativas a los aspectos medioambientales de estas intervenciones.<sup>13</sup>

#### **6.5.1. Las infraestructuras agrarias**

Bajo esta denominación genérica de infraestructuras agrarias, y teniendo en cuenta el contenido real que los distintos programas operativos de Objetivo 1 han dado a cada una de las medidas, se pueden englobar tres tipos de actuaciones genéricas: regadíos (medida 7.1), inversiones en explotaciones agrarias (medidas 7.3, 7.4, 7.5 y 7.8) e infraestructuras y servicios de apoyo (medidas 7.2 y 7.8).

Por lo que respecta a la región de Extremadura, las inversiones en regadíos y parte de las inversiones en explotaciones agrarias se están desarrollando exclusivamente a través del Programa Plurirregional de Mejora de estructuras agrarias, por lo que no compete a este informe analizar los resultados logrados. Determinadas actuaciones relativas a

---

<sup>13</sup> Se incluyen en un anexo del Informe de evaluación el análisis de otros aspectos relativos al desarrollo rural, tales como el papel de la Comisión en este ámbito.

explotaciones agrarias y a infraestructuras y servicios de apoyo sí están incluidas dentro del POI, en concreto a través de las medidas 7.2, 7.5 y 7.8.

De la batería de preguntas comunes de evaluación recogidas en el Documento STAR VI/12004/00, las actuaciones incluidas en estas medidas y relativas a las explotaciones agrarias afectan a una de las preguntas del capítulo I “Inversiones en las explotaciones agrarias” y a otra del capítulo IX “Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales”:

3. I.6. ¿En qué medida han apoyado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?

Dentro de la medida 7.5 se ha puesto en marcha una línea de ayudas dirigidas a los titulares de explotaciones que no sean agricultores a título principal, y complementarias a las ayudas que con las mismas finalidades se han incluido dentro de la medida 7.3 del Programa Plurirregional. Estas ayudas tienen una doble finalidad: en las explotaciones de regadío, la realización de obras, instalaciones y establecimiento de métodos de riego que mejoren la eficiencia en el uso del agua y permitan el ahorro de ésta y/o de energía, y en las de secano, el fomento de captaciones de agua y puesta en regadío con sistemas que propicien la economía de agua y que se apliquen a los cultivos de olivar, viñedo, frutales y hortícolas.

La puesta en marcha de estas ayudas tienen una importancia destacada dentro del sector, y ello por dos motivos: en primer lugar, por el beneficio ambiental que supone la reducción del consumo de agua, estimándose que en la actualidad se puede estar mejorando un 5% del regadío de la región y teniendo como objetivo alcanzar el 10% en unos 10 años; y en segundo lugar, porque el apoyo que a

través de estas ayudas recibe un sector de la agricultura con expectativas de desarrollo futuro y donde el relevo generacional está actualmente garantizado.

El retraso en la publicación del Decreto regulador de estas ayudas ha motivado una baja ejecución, que será recuperable a corto plazo una vez los beneficiarios vayan finalizando las inversiones.

Por otra parte, dentro de la medida 7.8 destacan las actuaciones cofinanciadas dirigidas a la mejora del comportamiento ambiental de los beneficiarios y a la reducción de los impactos ambientales asociados a la actividad agraria, a través de la mejora de los productos basada en el aseguramiento de las garantías higiénico sanitarias y la protección del entorno:

- Producción ecológica: la producción ecológica prescinde de la utilización de productos químicos de síntesis en la producción y elaboración de alimentos e implica un aporte limitado de abonos y de enmiendas no químicas en las prácticas de cultivo, potenciando la presencia de fauna y flora auxiliar que ayude al control de plagas y enfermedades. A nivel comunitario, la producción ecológica está regulada básicamente por el Reglamento (CEE) nº 2092/1991, y el Reglamento (CEE) nº 2608/1993. El Real Decreto 1852/1993 regula las competencias de las Comunidades Autónomas. A su vez, el Real Decreto 1852/1993 crea la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica para el asesoramiento en esta materia, en el que participan el sector, los consumidores y las Administraciones General del Estado y de las Comunidades Autónomas. A través de esta Comisión, se realiza la armonización y seguimiento de todos los temas relativos a normativa y control para asegurar la aplicación uniforme, eficaz y correcta de los preceptos del Reglamento (CEE) 2092/91 en todo el territorio nacional. Mediante la adopción de estas técnicas de producción agraria se contribuye a evitar la presencia de residuos de fertilizantes o pesticidas en los productos agroalimentarios y a preservar el medio ambiente. Todo ello con el objetivo de respetar al máximo el ecosistema logrando un nivel óptimo de seguridad alimentaria. En la CA de Extremadura las producciones ecológicas más representativas son el pimentón y los productos hortofrutícolas.



- Producción integrada: la producción integrada se basa en un sistema de producción de alimentos empleando técnicas respetuosas con el medio ambiente, protegiendo la salud del consumidor y la del propio producto, mediante la utilización selectiva de materias agroquímicas, manteniendo la rentabilidad de los sistemas agroalimentarios y asegurando a más largo plazo una agricultura sostenible. A nivel comunitario, no existe normativa que regule la producción integrada. Por el contrario, en el ámbito estatal el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, (BOE nº 287, de 30.11.02), regula este sistema de producción agroalimentaria. A nivel autonómico y en el marco de las competencias correspondientes, han sido desarrolladas normas específicas sobre Producción Integrada por tipos de productos, pudiendo destacarse las siguientes:
  - Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del Cultivo del Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 02.02.02)
  - Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de los Frutales de Pepita en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 02.02.02)
  - Orden de 26 de septiembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de Extremadura, el régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria integrada compatibles con el medio ambiente para frutales de hueso. (DOE de 06.10.01)

- Orden de 27 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.(DOE de 29.05.01)
- Orden de 2 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnico Específica en Producción Integrado de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 17.04.01)

Decreto 87/2000, de 14 de abril, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se regula la producción integrada en productos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 25.04.00)

4. IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?

Dentro de la medida 7.2, por su parte, son tres las actuaciones desarrolladas encaminadas a mejorar las infraestructuras agrarias:

- La construcción y mejora de caminos rurales, considerando que el estado actual de los mismos es deficiente y ello limita el desarrollo agrario y rural de la región. En el periodo 2000-2002 se han realizado actuaciones en 623 km de caminos rurales<sup>14</sup>, afectando directamente a 8.162 hectáreas. Adicionalmente, la D.G. de Estructuras Agrarias adquiere maquinaria destinada a la mejora de los caminos rurales que cede para su uso a los Ayuntamientos y Mancomunidades.

---

<sup>14</sup> En toda la región hay aproximadamente 40.000 km de caminos rurales.

- Actuaciones de concentración parcelaria dirigidas a mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias. Hasta el momento se han desarrollado actuaciones de concentración parcelaria en nueve zonas, con distinto grado de avance, suponiendo un total de 10.305 hectáreas (aproximadamente la mitad de la superficie prevista para el conjunto del periodo 2000-2006). En esta actuación se priorizan las áreas de regadío y se incluye la mejora de la red viaria de acceso a las fincas, complementando por tanto la primera de las acciones mencionadas.
- Finalmente, se ha establecido un régimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales. Las ayudas concedidas han priorizado la construcción de pozos de sondeo, charcas abrevaderos y otras instalaciones que permitan racionalizar el uso del agua dentro de las fincas.

Se trata de actuaciones muy concretas destinadas a paliar dos de las principales debilidades de la estructura agraria de la región: los accesos a las fincas rurales y la dimensión de las explotaciones, con una importante incidencia sobre las estructuras productivas de las zonas en las que se están desarrollando estos proyectos.

Adicionalmente, este tipo de actuaciones pueden ayudar a generar empleo en esas zonas rurales durante la fase de realización de las obras. Para el conjunto de la medida 7.2 se estima una incidencia de 252 empleos, incluyéndose en esta cifra tanto empleos ya existentes como de nueva creación para las obras concretas. No cabe esperar, por tanto, creación de empleo a largo plazo, sino fundamentalmente de carácter puntual y asociado siempre a la ejecución de las obras.

Por lo que se refiere a la medida 7.8, a través de ella se está igualmente incidiendo en la mejora de las características estructurales

de la economía rural, si bien no desde el punto de vista estricto de la creación o mejora de infraestructuras sino del fomento del dinamismo en el medio rural. Así, a través de esta medida se están dando ayudas para fomentar la creación de agrupaciones de productores agrarios, la constitución y el mantenimiento de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), así como ayudas dirigidas a Sociedades Cooperativas, SAT, ADS y empresas de servicios, para fomentar la difusión de nuevas tecnologías, destinadas a la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores. Por otra parte, se han construido y dotado varios Centros de Sanidad Animal, Oficinas Veterinarias y Centros de Desinfección de Vehículos de ganado.

La inclusión de todas estas actuaciones en el POI está buscando, por una parte, fomentar el asociacionismo dentro del sector agrario, y, por otra, garantizar un mayor control de la calidad y salubridad de las producciones agrícolas y ganaderas. Por lo que se refiere al asociacionismo, los mayores resultados se han logrado en la zona de regadío, mientras que en el sector de la ganadería el desarrollo es mucho menor. En cuanto al control de las producciones, éste es bastante elevado en el sector de la fruta, donde un porcentaje elevado de hectáreas están bajo producción integrada; asimismo, se ha apoyado a un total de 118 ATRIAS, con mayor incidencia en los sectores de olivar, arroz y frutales.

Como resultados concretos reflejados en los indicadores incluidos en el POI, cabe citar que se han creado 348 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias y 68 servicios de desinfección, con un total de 170.523 horas de asistencia técnica

dedicadas, y se han acogido a las distintas actuaciones un total de 2.794 explotaciones y cerca de 400.000 cabezas de ganado.

### **6.5.2. El complejo agroalimentario**

#### ***a) Algunos datos de referencia sobre la industria agroalimentaria en Extremadura***

De acuerdo con la información estadística del MAPA, en el año 2000 existían en la región de Extremadura un total de 1.261 empresas de la industria agroalimentaria, que suponían el 3,8% del total nacional. Entre los años 1995 y 2000 se observó un descenso en valores absolutos de 332 empresas, con un porcentaje de variación negativo del 20,8% (superior a la media nacional, que fue de -14,8%)<sup>15</sup>; en ese periodo, todas las regiones españolas excepto Canarias y el País Vasco mostraron una variación negativa en el número de empresas del sector agroalimentario, lo que refleja la incidencia de causas comunes a todo el país en este proceso.

No obstante, en ese mismo periodo todas las regiones excepto dos incrementaron sus ventas netas, siendo ese incremento del 19,7% en Extremadura, ligeramente superior a la media española (17,5%)<sup>16</sup>.

La estructura del sector agroindustrial de la región extremeña para el año 2002, recogida en la Tabla 161 y obtenida a partir de la Guía de Productores Agroalimentarios de Extremadura, muestra cómo el sector

---

<sup>15</sup> Fuente: MAPA (2002). Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural español. Industria Agroalimentaria. Elaboración de la S.G. de Fomento y Desarrollo Agroindustrial, a partir de los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE 1996 y DIRCE 2001).

<sup>16</sup> Fuente: MAPA (2002). Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural español. Industria Agroalimentaria. Elaboración de la S.G. de Fomento y Desarrollo Agroindustrial, a partir de los datos de la Encuesta Industrial Anual de Empresas del INE (1995 y 2000).

está basado fundamentalmente en la producción de vinos y jamones y embutidos, actividades que desarrollan más de la mitad de las industrias agroalimentarias de la región. En tercer y cuarto lugar aparecen la producción de aceites y aceitunas, y los productos hortofrutícolas, frutos secos y conservas, sumando entre estos cuatro sectores el 76,7% del total. En cifras absolutas, el número de empresas es inferior al recogido por el MAPA para el año 2000; salvando las diferencias motivadas por las distintas fuentes empleadas, esto puede confirmar la tendencia al descenso en el número de empresas.

*Tabla 161. Estructura del sector agroindustrial de Extremadura*

Sector	Nº de industrias	% s/ total
Vinos	219	26,7
Jamones y embutidos	204	24,9
Aceites y aceitunas	116	14,1
Hortofrutícolas, frutos secos y conservas vegetales	90	11,0
Cárnicas	57	7,0
Leche, quesos y lácteos	57	7,0
Pimentón	30	3,6
Miel	16	2,0
Otros	31	3,7
Total	820	100,0

*Fuente: Guía de Productores Agroalimentarios de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio*

**b) La elección de los instrumentos de apoyo al sector agroindustrial**

Las acciones de apoyo al sector agroalimentario de la región de Extremadura se articulan a través de la medida 1.2 del POI, gestionada por la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial, y vienen reguladas por el Decreto 96/2001, de 13 de junio. Este Decreto establece una línea de ayudas en forma de subvención directa, siendo los objetivos que se pretenden alcanzar los siguientes:

- Mejorar y controlar las condiciones sanitarias y mejorar la seguridad alimentaria.

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas.
- Mejorar o racionalizar los procedimientos de transformación.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos.
- Aplicar nuevas tecnologías.
- Favorecer inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad.
- Desarrollo de un tejido cooperativo competitivo.
- Proteger el medio ambiente.

Se consideran proyectos subvencionables tanto la creación de nuevas empresas, la ampliación o modernización de centros productivos existentes (que supongan una ampliación del establecimiento o el lanzamiento de una actividad que implique un cambio fundamental en el producto o el procedimiento de producción de un establecimiento existente), y el traslado de centros productivos existentes (desde el casco urbano hasta un polígono industrial o terrenos similares del término municipal, o entre distintas localidades).

La cuantía máxima de las subvenciones se establece en el 50% de la inversión subvencionable, estableciéndose distintos porcentajes de ayuda en función de la cuantía de la inversión subvencionable, y concediéndose 3 puntos porcentuales adicionales a aquellos proyectos promovidos por cooperativas.

El Decreto establece las siguientes prioridades:

- Inversiones realizadas en los siguientes subsectores: aceite de oliva virgen, aceituna de mesa, vinos, centrales hortofrutícolas, lácteo, cárnico y corcho.

- Proyectos realizados por Entidades Asociativas Agrarias, especialmente la constitución de nuevas cooperativas o la implantación de nuevas actividades en cooperativas ya existentes.
- Proyectos realizados por Pymes que cumplan alguna de las características siguientes: elaborar productos con alguna denominación de calidad, aplicar técnicas y procedimientos innovadores, localizarse en núcleos inferiores a 10.000 habitantes o aumentar la dimensión empresarial, como resultado de procesos de concentración industrial.
- Proyectos que conlleven la prevención de contaminación por vertidos, residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente, ahorro de agua o aprovechamiento de subproductos, y aquellos que fomenten la seguridad alimentaria.

Adicionalmente a estas prioridades, el Decreto incluye también como criterios de valoración la modalidad de la inversión, primándose la creación frente a la modernización o ampliación, la generación de empleo estable neto, en especial de mujeres y jóvenes, la utilización de materia prima regional o la puesta en valor de recursos endógenos, o el carácter innovador del proyecto y la utilización de nuevas tecnologías.

La inversión total prevista para la medida 1.2 en el conjunto del periodo 2000-2006 es de 63.060.000 millones de euros, que representan el 20,07% del total de recursos del Eje 1 y el 2,07% de la inversión total del POI.

*c) Los logros físicos*

De acuerdo con la información facilitada por la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial, dentro de la medida 1.2 y hasta el 31 de diciembre de 2002 **se han resuelto favorablemente un total de 240**



**proyectos, de los cuáles 38 están finalizados y totalmente pagados.** La distribución por sectores de la totalidad de expedientes aprobados es la siguiente (Tabla162):

*Tabla162. Subvenciones concedidas dentro de la medida 1.2 (2000-2002)*

Sector	Nº proyectos	Inversión subvencionable total (euros)	Subvención total (euros)	
Conservas de frutas y hortalizas	60	95.756.000,93	24.137.750,13	33,1
Vinos	35	57.477.289,93	14.511.819,57	19,9
Productos cárnicos	41	46.239.282,48	11.667.794,63	16,0
Frutas y hortalizas frescas	24	18.776.573,61	4.740.041,57	6,5
Corcho	10	16.818.117,65	4.229.575,55	5,8
Mataderos y salas de despiece	4	15.972.289,99	4.010.804,40	5,5
Alimentación animal	14	14.771.100,03	3.719.109,54	5,1
Cereales y arroz	6	8.196.650,60	2.041.864,06	2,8
Aceite de oliva	27	7.898.412,38	1.968.940,34	2,7
Productos lácteos	12	2.906.864,94	729.237,16	1,0
Semillas, plantas de vivero, flores	4	2.986.096,13	729.237,16	1,0
Otros	3	1.545.361,13	364.618,58	0,5
Total	240	289.344.039,80	72.923.716,41	100,0

*Fuente: D.G. de Promoción Empresarial e Industrial*

De acuerdo con la distribución que refleja el cuadro anterior, es el sector de conservas de frutas y hortalizas el que ha realizado las mayores inversiones y ha recibido la mayor cuantía de ayudas, seguido por el sector de los vinos y de los productos cárnicos (carne y embutidos). Entre los tres sectores aglutinan el 69,0% del total de las ayudas concedidas.

**d) Resultados obtenidos con las ayudas para transformación y comercialización**

Con el objeto de conocer con mayor detalle cuáles han sido los resultados concretos derivados de la concesión de las ayudas a través de la **Medida 1.2**, de gran interés de cara a la presente Evaluación, se han aplicado distintas técnicas que han permitido obtener información adicional a la que proporciona el sistema de seguimiento del POI. En concreto:

- Encuestas a beneficiarios: se ha enviado un cuestionario por correo a cada una de las empresas beneficiarias de una ayuda que ya han finalizado completamente la inversión, es decir, un total de 38 empresas, habiéndose recibido contestación de 18 de ellas (47,4%), que suman un total de 22 proyectos. Estos proyectos suponen el 9,3% del importe total de las subvenciones aprobadas, por una cuantía de 6.814.660,83 euros (en relación con la inversión subvencionable total realizada por esas empresas las ayudas representan el 22,3%), habiendo sido ya pagada en el momento de contestar los cuestionarios el 75,6% de esa cantidad (5.155.083,28 euros).
- Estudio de proyectos concretos que han recibido subvención: se seleccionaron dos empresas beneficiarias de ayudas para realizar una visita a las instalaciones y entrevistar a los responsables. Las empresas elegidas fueron Agrotécnica Extremeña, ubicada en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) y dedicada a la fabricación de deshidratados y liofilizados, y la Cooperativa Santa María Magdalena, en Solana de los Barros (Badajoz), que ha recibido una subvención para mejoras en la bodega de vinos.

El **cuestionario enviado a los beneficiarios** incluía preguntas relativas a los cinco apartados siguientes:

- Datos del beneficiario, para conocer las características de las empresas: localización y año de apertura del establecimiento, sector de actividad, personalidad jurídica, número de empleados, volumen de negocio, certificaciones de calidad que se poseen y productos de calidad comercializados.
- Datos del proyecto: descripción y motivaciones para la puesta en marcha del mismo.

- Resultados del proyecto: carácter estratégico o relevante para la empresa, grado de incidencia sobre determinados aspectos, introducción de innovaciones en la empresa.
- Valoraciones sobre la ayuda recibida: cómo se conoció la existencia de la misma, si se conoce en qué plan de actuación de la Administración se incluye y qué Administraciones la financian, cuantía del proyecto y de la ayuda aprobada y cobrada, si se habría acometido el proyecto de no existir ayudas y, finalmente, valoración de la accesibilidad de la Administración para la realización de consultas.
- En un último apartado se daba la opción de incluir información adicional, comentarios, etc.

A partir de las respuestas dadas a las preguntas del cuestionario se pueden extraer las siguientes **conclusiones**:

5. Sobre las características de las empresas: las empresas que han respondido al cuestionario pertenecen en su mayoría a los sectores de frutas y hortalizas frescas y transformadas, cárnico y vinos. Todas las empresas son Pymes, y 15 de las 18 tienen menos de 50 trabajadores permanentes. Sin embargo, la creación de empleo temporal en estas empresas es muy importante, ya que prácticamente iguala al empleo permanente; la incidencia del empleo femenino es muy superior entre los trabajadores eventuales. Por último, señalar que el número de empresas que poseen una certificación ISO 9000 es pequeño, y que ninguna de ellas está certificada por ISO 14.000, mientras que en lo que respecta a comercialización de productos de calidad, 4 producen bajo Denominaciones de Origen y tan sólo una bajo Producción Integrada.

*Tabla 163. Características de las empresas beneficiarias de ayudas de la medida 1.2*

Sector de actividad	6 empresas (33%) pertenecen al sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas, 5 (28%) al sector cárnico y 4 (22%) al de vinos
Antigüedad de los establecimientos	12 establecimientos (67%) funcionan desde antes de 1990, mientras que 6 (33%) son posteriores a 1998
Localización	Las empresas se ubican en 11 municipios distintos. El mayor número de respuestas se ha concentrado en los municipios de Mérida, Almendralejo y Don Benito, y en la provincia de Badajoz (78%)
Personalidad jurídica de las empresas	4 empresas (22%) son Cooperativas/SAT, las restantes desarrollan su actividad bajo otras fórmulas jurídicas (S.A., S.L., etc)
Empleo	Las empresas suman un total de 644 trabajadores permanentes y 638 eventuales, siendo mujeres el 14% de los trabajadores permanentes y el 41% de los eventuales. 15 empresas (83%) tienen menos de 50 trabajadores permanentes, y 3 (17%) tienen entre 50 y 200 trabajadores; ninguna empresa tiene más de 200 trabajadores
Volumen de negocio anual	8 empresas (44%) tienen un volumen de negocio anual inferior a 7 millones de euros, 9 (50%) declaran entre 7 y 40 millones de euros, y sólo en una (6%) es superior a 40 millones de euros
Tamaño de la empresa	El 100% de las empresas son Pymes
Certificaciones de calidad	3 empresas (17%) tienen un certificado ISO 9000, y ninguna está certificadas por ISO 14000
Productos de calidad comercializados	4 empresas (22%) comercializan productos acogidos a Denominaciones de Origen, y 1 produce bajo Producción Integrada

*Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por las encuestas a beneficiarios*

6. Sobre las motivaciones para poner en marcha los proyectos: el cuestionario ofrecía una batería importante de motivaciones posibles para acometer los proyectos, que podrían agruparse en (ver Tabla 164): motivaciones en relación con el proceso productivo (P); motivaciones relacionadas con una mejor salida al mercado de la producción (Com); motivaciones derivadas de la necesidad de cumplir con normativas legales o disposiciones de aplicación obligatoria (L); motivaciones de carácter medioambiental (MA); y motivaciones en relación con certificaciones de calidad de la producción y/o de los procesos (Cal).

De acuerdo con los resultados que refleja el cuadro, se observa una heterogeneidad importante de motivaciones, si bien los primeros lugares aparecen ocupados por motivaciones ligadas a la mejora del proceso productivo (modernizar o ampliar las instalaciones, incorporar nuevas tecnologías...), a una mejor orientación hacia el mercado (mejorar la presentación de los productos, adaptar la producción al mercado...) y al cumplimiento de normativas y/o disposiciones (no tanto de carácter legal sino con mayor incidencia en

aspectos como seguridad alimentaria, trazabilidad, mejora de las condiciones de trabajo, etc); con un peso menor aparecen las motivaciones ligadas a la mejora de aspectos medioambientales en la empresa o a la obtención de certificaciones de diverso tipo. Curiosamente, la incidencia en la reducción de costes de producción es de las más bajas.

*Tabla 164. Motivaciones para realizar los proyectos*

Motivaciones		Mucho/bastante (%)
Modernizar o ampliar las instalaciones productivas	P	91,0
Garantizar la calidad y seguridad alimentarias	L	81,8
Mejorar las condiciones de trabajo	L	77,2
Mejorar la presentación de los productos	Com	77,2
Adaptar la producción a las exigencias del mercado	Com	77,2
Incorporar nuevas tecnologías	P	72,8
Asegurar la trazabilidad alimentaria	L	68,2
Modernizar o ampliar otras instalaciones	P	63,6
Ofrecer nuevos productos o servicios	Com	56,4
Cumplir con una normativa o disposición legal	L	45,4
Diversificar o abrir nuevos mercados	Com	45,4
Reducir la producción de residuos	MA	45,4
Certificar la producción	Cal	45,4
Reducir u optimizar el consumo de energía	MA	45,4
Mejorar la promoción y/o comercialización	Com	41,0
Comercializar la producción bajo distintivos de calidad	Cal	41,0
Reducir u optimizar el consumo de agua	MA	31,8
Reducir las emisiones a la atmósfera	MA	37,8
Aumentar el aprovechamiento de subproductos	MA	31,8
Reducir costes de producción	P	18,2
Trasladar la empresa fuera del casco urbano	MA	18,2
Certificar el sistema de gestión de la calidad	Cal	13,6
Obtener una certificación medioambiental	MA	9,0

*Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por las encuestas a beneficiarios*

7. Sobre los resultados obtenidos: el 36% de los proyectos han sido calificado por las empresas como estratégicos, esto es, que han implicado cambios significativos para el conjunto de la empresa; el 45% se han considerado relevantes, es decir, que han afectado a ámbitos destacados de la actividad de la empresa; y sólo el 19% de los proyectos se consideran operativos, entendiendo como tales que han afectado únicamente a la mejora de aspectos puntuales de la actividad de la empresa. Esta calificación da idea de la importancia que han

tenido para la mejora de las empresas los proyectos emprendidos y subvencionados por la Administración.

En el cuestionario se preguntaba en qué grado habían incidido los proyectos en distintos aspectos de la actividad de la empresa (ver Tabla165): en el proceso productivo (P), en la comercialización (Com), en el cumplimiento de normativas y disposiciones (L), en los aspectos medioambientales derivados de la actividad (MA), en la calidad de procesos y productos (Cal) y, por último, en la creación de empleo (E).

Los resultados obtenidos guardan estrecha relación con las motivaciones expresadas para la puesta en marcha de los proyectos. No obstante, cabe resaltar que si bien la reducción de costes no era uno de los objetivos o motivaciones más mencionados, la puesta en marcha de los proyectos ha incidido en ello de forma destacada. La incidencia en la mejora de los aspectos ambientales ligados a la actividad de la empresa ha sido la más baja de todo el conjunto de resultados propuestos en el cuestionario.

Tabla 165. Resultados obtenidos por la realización de los proyectos

Resultados		Mucho/bastante (%)
Se han mejorado los procesos de transformación	P	86,4
Se han racionalizado los procesos productivos repercutiendo en una reducción de costes	P	86,4
Se han mejorado las condiciones de trabajo	L	81,8
Se ha logrado un mayor control de la calidad de los productos	Cal	81,8
Se han mejorado y controlado las condiciones sanitarias	L	81,8
Se han introducido en la empresa de forma efectiva las nuevas tecnologías	P	77,2
Se ha mejorado el acondicionamiento y la presentación de los productos	Com	77,2
Se ha logrado una mejor orientación de la producción a las tendencias actuales del mercado	Com	77,2
Se han incorporado en la gestión de la empresa criterios de calidad	Cal	63,6
Se ha garantizado la trazabilidad de los productos puestos en el mercado	L	63,6
Ha habido creación neta de empleo	E	59,0
Se han incorporado nuevos productos y servicios	Com	41,0
Se ha contribuido a mejorar la calidad de los productos agrarios locales	Cal	36,4
Se han abierto nuevos mercados	Com	36,4
La reducción u optimización del consumo de energía ha sido significativa	MA	36,4
Se ha valorizado la producción mediante distintivos de calidad	Cal	27,2
La reducción de la producción de residuos ha sido significativa	MA	27,2
La reducción u optimización del consumo de agua ha sido significativa	MA	22,8
La reducción de las emisiones a la atmósfera han sido significativas	MA	22,8
El incremento del aprovechamiento de subproductos ha sido significativo	MA	22,8

Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por las encuestas a beneficiarios

Se preguntaba igualmente a las empresas si los proyectos habían permitido introducir innovaciones a la empresa, siendo mayoritarias las respuestas afirmativas (73%). Sin embargo, el 64% de los proyectos se han limitado a incorporar tecnologías ya existentes en el mercado para su sector, lo cual estrictamente no puede considerarse innovación. Sólo en 2 proyectos (9%) se ha desarrollado tecnología nueva con medios propios de la empresa, y también únicamente 2 han desarrollado tecnología nueva en colaboración con organismos externos (Universidad, Centros de Investigación...). Por lo tanto, cabe calificar la incidencia de la introducción de innovaciones en las empresas como baja.

8. Sobre la ayuda recibida: de los distintos medios existentes para conocer la existencia de las ayudas, el 55% de las empresas afirman haberse enterado a través de empresas consultoras o de ingeniería, y el resto mediante reuniones convocadas por la Administración regional (27%) o en boletines informativos (18%).

El 73% de las empresas consideran que los requisitos para la concesión de las ayudas estaban claramente definidos, y el 100% que la accesibilidad de la Administración para la resolución de dudas a lo largo del proceso de tramitación y cobro de la ayuda ha sido suficiente.

Sólo 4 empresas (18%) conocen la existencia de un plan de actuación de la Administración en el que se integra la ayuda recibida; de éstas, una menciona de forma genérica el FEOGA y otra el Programa Operativo de Objetivo 1. En cuanto a las Administraciones que financian las ayudas, destaca que el 86% del total de beneficiarios mencionan a la Unión Europea y el 73% a la Comunidad Autónoma de Extremadura, pero sólo el 14% menciona la participación del Estado español.

Prácticamente el 100% de los proyectos se encontraban totalmente finalizados en la fecha de cumplimentación del cuestionario, habiendo ya cobrado el total de la ayuda concedida el 77%.

Finalmente, señalar que si no hubieran existido las ayudas, el 32% de los proyectos se hubieran realizado de igual forma, ya que eran imprescindibles para las empresas; el 45% seguramente los habrían realizado, aunque hubieran tardado más tiempo; y sólo el 23% de los proyectos no se hubieran podido ejecutar si no hubieran existido las ayudas. Ello indica que si bien la existencia de ayudas no es un factor determinante para acometer inversiones en un sector representativo de la industria agroalimentaria de la región, sin duda el poder acceder a ellas facilita y acelera la ejecución de los proyectos.



**e) Conclusiones**

Una vez presentada y analizada la información recopilada en relación con las ayudas para la transformación y comercialización de los productos agrarios, corresponde hacer una síntesis de las principales conclusiones obtenidas, y dar así respuesta a las preguntas comunes de evaluación del Documento STAR VI/12004/00 correspondientes al capítulo VII “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”:

9. VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas, a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?

La mejora de la competitividad de las empresas que transforman y comercializan productos agrícolas es uno de los objetivos establecidos en el Decreto 96/2001, e igualmente, es sin duda el objetivo principal que persiguen las empresas cuando ponen en marcha los proyectos de inversión que han sido subvencionados desde la Administración. Para lograr este objetivo, han sido mayoría las empresas que en la región han optado por ampliar o modernizar sus instalaciones productivas (91,0% de las respuestas obtenidas de los cuestionarios), incorporando en muchas ocasiones nuevas tecnologías ya existentes en el mercado para su sector de actividad (72,8%). Todo ello está de forma efectiva mejorando el uso de los factores de producción en las líneas de transformación y reduciendo costes, según se deduce de los resultados que las empresas beneficiarias afirman haber obtenido con la puesta en marcha de los proyectos (un 86,4% de las empresas han racionalizado los procesos productivos, y ello ha repercutido en una reducción de costes).

Esa ampliación y/o modernización de las instalaciones ha obedecido en muchos casos a la necesidad de adaptar la producción a las exigencias actuales del mercado (77,2%), principalmente en lo que se refiere a la presentación de los productos, o incluso, en menor medida, a la necesidad de diversificar la producción y ofrecer nuevos productos al mercado (45,4%). Los resultados obtenidos han sido igualmente satisfactorios para las empresas.

Adicionalmente, pero con una menor incidencia, las empresas han buscado también otras vías para incrementar su competitividad, como abrir nuevos mercados (45,4%) o mejorar sus canales de promoción y comercialización (41,0%).

La implantación en las empresas de sistemas de gestión de la calidad, y su posterior certificación (mediante la norma ISO 9000, por ejemplo), es otra forma de incrementar la competitividad de las empresas. Actualmente, la incidencia de certificaciones ISO 9000 en el sector agroindustrial extremeño es baja: tan sólo 3 de las empresas que han respondido al cuestionario están certificadas, lo que supone un porcentaje del 17%. Si bien la línea de ayudas reguladas por el Decreto no incluye entre las actividades subvencionables la obtención de certificaciones, y por tanto la existencia de estas ayudas no cabe relacionarla de forma directa con un incremento de certificaciones entre las industrias agroalimentarias de la región, se ha preguntado también a las empresas si los proyectos puestos en marcha han tenido alguna incidencia sobre la mejora de los procesos de gestión en los establecimientos. Así, frente a un porcentaje pequeño de proyectos que contaban entre sus motivaciones certificar su sistema de gestión de la calidad (13,6%), en un 63,6% de los proyectos se ha conseguido incorporar en la gestión de las empresas

criterios de calidad, lo que a medio o largo plazo puede incidir de forma favorable en la obtención de nuevas certificaciones.

Es evidente, también, la tímida acogida que los sistemas de gestión medioambiental (norma ISO 14.001, Reglamento EMAS) por las industrias agroalimentarias, motivado probablemente por el escaso conocimiento y reconocimiento de estas Normas dentro del propio sector, y agravado por el hecho de que en la mayoría de los casos resulta necesario acometer importantes inversiones en las infraestructuras para poder cumplir con los requisitos especificados por las Normas. Adicionalmente la dimensión de las industrias alimentarias presentes en el tejido productivo en la Región es un factor crucial para la adopción formal de sistemas de gestión medioambiental. La implantación y mantenimiento en el tiempo de un sistema de gestión medioambiental implica para las empresas una serie de tareas de carácter eminentemente burocrático con una carga documental muy relevante que el sector no está todavía preparado para afrontar de manera mayoritaria, ya que si bien en la primera etapa de implantación es posible obtener apoyo económico para el asesoramiento técnico y la certificación, estos costes de mantenimiento y mejora del sistema deben ser asumidos por los beneficiarios en los años posteriores.

10.VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?

Junto con la certificación de los sistemas de gestión empresarial, la certificación de la producción mediante sellos o distintivos de calidad reconocida es una opción que cobra cada día mayor importancia para mejorar la competitividad empresarial a través de la diferenciación de la producción. Dentro del sector agroindustrial la certificación de la

producción es un aspecto de especial relevancia, y en estrecha relación con aspectos como la seguridad alimentaria o la trazabilidad.

Desde la región de Extremadura y a través del POI se está apoyando la extensión de distintivos de calidad priorizando a través del Decreto 96/2001 los proyectos que realicen las Pymes agroalimentarias que elaboren productos con denominación de calidad protegida y reconocida.

De acuerdo con las motivaciones expresadas por las empresas, no era un objetivo principal de los proyectos emprendidos el llegar a comercializar la producción bajo distintivos de calidad (sólo un 41,0% de los proyectos lo tenían como objetivo, y en un 27,2% se ha logrado de forma efectiva valorizar la producción mediante distintivos de calidad), si bien el interés por garantizar la calidad y seguridad alimentarias y asegurar la trazabilidad sí eran elevados (81,8 y 68,2%, respectivamente). Como resultados obtenidos, un 81,8% de los proyectos han contribuido de forma destacada a lograr un mayor control de la calidad de los productos, y un 63,6% a garantizar la trazabilidad de los productos puestos en el mercado.

11.VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?

La introducción de criterios de calidad en la gestión empresarial y en la producción repercute además en el sector productivo, al trasladar las empresas sus objetivos de calidad a los productores que les suministran las materias primas. La introducción de nuevas técnicas o métodos de cultivos que mejoren las características de los productos es una opción que tienen los productores para incrementar sus beneficios, con una incidencia cada vez mayor y potenciada desde las propias empresas; así, por ejemplo, en el caso de las cooperativas se

dan cursos de formación a los agricultores, y los técnicos realizan visitas a las parcelas para orientar y comprobar la correcta aplicación de las técnicas de cultivo.

De acuerdo con la opinión de las empresas, la incidencia de los proyectos acometidos sobre la mejora de la calidad de los productos agrarios locales no ha sido sin embargo muy elevada, ya que tan sólo en el 36,4% de los proyectos se han observado resultados destacables.

12.VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?

Otro ámbito en el que las ayudas concedidas están contribuyendo a mejorar es el referido a la salud y el bienestar, y ello desde dos puntos de vista: la mejora de la calidad de los productos para consumo humano y la mejora de la seguridad en el lugar de trabajo.

El primero de los puntos señalados se ha comentado ya anteriormente, siendo destacable el elevado porcentaje de proyectos (81,8%) que tenían como objetivo garantizar la calidad y seguridad alimentarias (este sería para las empresas el segundo gran objetivo que ha motivado la realización de las inversiones), e igualmente los buenos resultados alcanzados (el mismo porcentaje de proyectos han incidido mucho o bastante en lograr un mayor control de la calidad y sanidad de los productos).

Con respecto a la mejora de la seguridad en el lugar de trabajo, se puede afirmar que ha sido igualmente una de las principales motivaciones de las empresas (la tercera en importancia, afectando al 77,2% de los proyectos), y que los resultados alcanzados han sido igualmente muy elevados (81,8%).

13.VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?

Junto a la mejora de la competitividad de las empresas, la reducción del impacto que su actividad genera sobre el medio ambiente es otro de los objetivos que se persiguen con las ayudas puestas en marcha, y por lo tanto ha sido uno de los criterios seguidos desde la Administración para priorizar los proyectos presentados. En concreto, a través de las ayudas se ha buscado favorecer la realización de inversiones, específicas o integradas en proyectos de mayor alcance, destinadas a la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, y su valorización y eliminación en condiciones adecuadas, el ahorro de agua y energía o el aprovechamiento de subproductos.

Frente a la importancia que para la Administración tiene este objetivo, se puede señalar que las inversiones que en este periodo han realizado las industrias no han mostrado una atención tan prioritaria hacia los aspectos medioambientales, y los resultados obtenidos en la reducción u optimización del uso de los recursos (agua, energía) o en la minimización de las afecciones ambientales (producción de residuos, emisiones a la atmósfera, aprovechamiento de subproductos) han sido mucho menores a los obtenidos para otros ámbitos (entre el 22 y el 36% de los proyectos afirman haber tenido repercusiones significativas en la reducción u optimización del uso de recursos y la generación de residuos); puede sugerirse, por tanto, la oportunidad de establecer nuevos mecanismos para motivar a las empresas a acometer inversiones de carácter medioambiental en sus industrias.

### **6.5.3. La diversificación de la economía rural**

El tercero de los campos de actuación seleccionados en relación con el desarrollo rural es el relativo a la incidencia de las intervenciones en la diversificación de la economía rural. De las medidas de desarrollo rural contempladas en el MCA dos se destinan de forma específica a este objetivo: la 7.5, cofinanciada por FEOGA-O y destinada al desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias, diversificación y reconversión agraria, y la 7.9, cofinanciada en este caso por FEDER y dirigida al desarrollo endógeno de las zonas rurales en relación con las actividades no agrarias. Complementariamente, otras medidas pueden igualmente ayudar a diversificar la economía rural: en concreto, la medida 7.7, destinada a la formación agraria, y las dos medidas relacionadas con el medio natural (3.9 y 3.10), en este caso principalmente por la incidencia sobre la creación de empleo en las zonas rurales.

Todas estas medidas, excepto la 7.7 (Formación), están contempladas en el POI de Extremadura, y por tanto, las preguntas comunes de evaluación del Documento STAR VI/12004/00 adecuadas a las mismas se recogen en el capítulo VIII “Silvicultura”, en el IX “Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales”, y en las preguntas de evaluación transversales.

El grueso de las actuaciones de diversificación de la economía rural se engloban dentro de las medidas 7.5 (programa PRODER) y 7.9 del POI. En el apartado de este informe destinado a la explicación de las medidas se han expuesto con detalle los motivos por los cuáles ni el programa PRODER ni el conjunto de la medida 7.9 han presentado ejecución a fecha 31-12-2002. Por lo tanto, no resulta posible en estos momentos contestar a ninguna de las preguntas comunes de evaluación relativas a los aspectos de diversificación que cubren ambas medidas, por lo que

estas cuestiones habrán de ser contempladas en el informe de Evaluación final del POI.

Por lo que respecta a las preguntas correspondientes al apartado de Silvicultura, éstas serían las siguientes<sup>17</sup>:

14.VIII.2. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural, mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas, o mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?

La medida 3.9 del programa se está destinando de forma específica a la realización de actuaciones de conservación y mejora forestal, agrupadas en:

- Gestión sostenible de montes públicos, que incluyen actuaciones destinadas a acondicionar, reconstruir y mejorar masas forestales, tratamientos silvícolas, mejoras viarias y construcción y mejora de infraestructuras ganaderas, infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales e infraestructuras para la mejora de la gestión del monte.

---

<sup>17</sup> Se excluyen todas aquellas preguntas relativas a la función productiva, ya que el POI no contempla actuaciones en este sentido, al tener, el sistema forestal en la región de Extremadura, una clara orientación protectora



- Lucha contra incendios forestales, que incluye inversiones contempladas en el Plan INFOEX de lucha contra los incendios forestales, en concreto la contratación de medios aéreos, el mantenimiento de la red de comunicaciones y la adquisición de material necesario. A través de este Plan la Junta de Extremadura persigue frenar la pérdida de superficie forestal y la desertización provocada por los incendios.
- Subvenciones para la gestión sostenible y prevención de incendios en montes privados, priorizando los ubicados en zonas de la Red Natura 2000; a pesar de que en Extremadura el sector forestal no es productivo, la demanda ha sido muy importante (por ejemplo, en 2002 se presentaron cerca de 1.400 expedientes), constatándose que la realización de estos tratamientos por parte de particulares está fuertemente ligado a la existencia de estas ayudas.

El POI recoge distintos indicadores de realización que permiten conocer el desarrollo de la ejecución para el periodo 2000-2002; así, por ejemplo, se han reforestado 1.849 hectáreas, 7.673 hectáreas se han mejorado mediante tratamientos silvícolas y se han ordenado 5.407 hectáreas. Por lo que se refiere a la protección contra incendios, se han tratado 6.725 hectáreas y se han construido 475 km de infraestructuras preventivas, con una superficie total afectada de 109.350 hectáreas.

El desarrollo de esta medida tiene gran importancia para el medio rural, por la generación de empleo que supone la realización de los trabajos señalados; en concreto, se exige a las empresas adjudicatarias la contratación de mano de obra en las propias zonas donde se desarrollan los trabajos, estimándose en 615 los empleos creados con la ejecución de esta medida, en su mayor parte de carácter temporal. Esta exigencia no supone grandes problemas en las

zonas más forestales, no así en las demás, donde no siempre es posible disponer de la mano de obra necesaria.

15.VIII.3. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques, mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?

Si bien esta pregunta se refiere de forma específica a los bosques, consideramos conveniente extender la pregunta al conjunto amplio de actuaciones incluidas en el POI y relativas a espacios y especies protegidas. En concreto, es la medida 3.10 la que recoge este tipo de actuaciones a realizar en espacios naturales y de la Red Natura 2000, en hábitats de especies protegidas o en relación a la conservación de flora y fauna (acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización, trabajos medioambientales, elaboración de estudios, censos de especies, etc), así como las relativas a la ordenación de vías pecuarias (deslindes, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas, etc). Además, esta medida incluye igualmente algunas líneas de ayudas.

Dada la gran variedad de actuaciones contempladas en esta medida, el número de indicadores que se están recogiendo es igualmente elevado. Mencionando sólo algunos de ellos, por lo que se refiere a actuaciones en espacios y especies protegidos se han creado o ampliado 12 Centros de Interpretación y 2 áreas recreativas, se han realizado 17 proyectos de conservación en LICs o ZEPAS, afectando a 120.000 hectáreas, se ha realizado el seguimiento de 5 especies amenazadas y se han recuperado 1.500 ejemplares de fauna silvestre. En cuanto a los proyectos de vías pecuarias, se han mejorado 38 km.

Al igual que en el caso anterior, los espacios naturales protegidos constituyen hoy una posibilidad real de empleo en el medio rural.

Para esta medida se ha estimado una creación de 78 empleos durante el periodo 2000-2002, todavía muy lejos de la previsión para 2000-2006, que es de 1.800 empleos.

#### **6.5.4. Consideraciones medioambientales**

En relación con la evaluación ambiental de las actuaciones cofinanciadas por FEOGA, resulta necesario abordar el análisis de las medidas del POI considerando los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en el MCA.

Hay que destacar el cumplimiento observado en el periodo 2000-2002 de la exigencia de que los proyectos financiados, en este caso a través del FEOGA, respeten las exigencias comunitarias en materia de Medio Ambiente, y entre ellas, las relativas a la Evaluación de impacto ambiental para los proyectos que resultan afectados, así como el procedimiento de emisión de informes de afección a espacios de la Red Natura 2000 y aplicación de medidas cautelares señalada por la Directiva de 92/43/CEE de hábitats. Respecto a este último aspecto, y a diferencia de la Evaluación de impacto ambiental, se detecta la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para tratar la potencial afección a la Red Natura 2000, si bien se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los oportunos informes relativos a afección a Red Natura 2000 en aquellos casos en los que resulta procedente.

También precisar que la integración del medio ambiente en la programación respecto a la agricultura y desarrollo rural se ha visto notablemente impulsada por la labor de la Red de Autoridades Ambientales, la cual elaboró en 1999 el documento “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de la agricultura en la programación estructural 2000-2006”. Este documento ha contribuido de

manera notable a la incorporación del factor medioambiental en las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Estructurales-FEOGA en el presente Programa Operativo Integrado. Igualmente, la Red ha elaborado diversos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las diferentes familias profesionales, estableciendo los principios de actuación en relación con la gestión de los recursos, las aguas residuales, los residuos, el espacio ocupado... de manera que se ha contribuido a la formación y sensibilización ambiental.

También se puede señalar que dentro de las actuaciones orientadas a la minimización de los impactos ambientales derivadas de las explotaciones agrarias, se destacan las orientadas a la protección de las aguas superficiales y subterráneas frente a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tratándose de una exigencia comunitaria. El marco legislativo está definido por la Directiva 9/676/CEE a nivel comunitario, y el Real Decreto 261/1996 a escala nacional. El Código de Buenas Prácticas Agrarias no tiene carácter obligatorio, sino que constituye una recopilación de buenas prácticas agrarias que sirven como referencia para el desarrollo de una agricultura compatible con el medioambiente. No obstante, las zonas vulnerables designadas, están sujetas a la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias y al obligado cumplimiento de los programas de acción definidos en cada caso. En el ámbito autonómico el marco normativo está regulado mediante la Orden de 7 de marzo de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declaran zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 20.03.03)

#### **6.6. *Los Recursos Humanos***

El logro de un desarrollo económico sostenible tiene como apoyo fundamental del mismo el capital humano de una región. En este sentido,

existe un amplio consenso en la importancia de las políticas activas de empleo como instrumento para superar las insuficiencias de dicho capital, reforzando los aspectos más débiles a través de la orientación, la formación y el empleo. La consideración de las políticas activas de empleo está presente en el diseño del POI de Extremadura para el actual periodo de programación 2000-2006, puesto que se han detectado un conjunto de debilidades y fortalezas en el ámbito de los recursos humanos que han sido consideradas como base para la programación estratégica regional, principalmente a través de las Medidas cofinanciadas por el FSE.

En este sentido, en el ámbito de los recursos humanos, y partiendo del análisis ya realizado en el capítulo referente a la *Articulación Estratégica* de la Evaluación Intermedia de debilidades y fortalezas, se puede señalar que el escaso dinamismo del mercado laboral extremeño, caracterizado por elevadas tasas de desempleo e insuficiente cualificación profesional, constituye el principal obstáculo para garantizar un mercado de trabajo sin desequilibrios preocupantes entre la oferta y la demanda. En esta misma línea, se puede identificar las siguientes carencias:

- Las elevadas tasas de desempleo, especialmente preocupantes en el paro de larga duración, exigen orientar la oferta de trabajo actual y futura hacia nuevos sectores y, al mismo tiempo, reconducir de forma innovadora la actividad empresarial en sectores tradicionales y prioritarios en la región como puede ser el sector agrario, de forma que sea un sector generador de empleo de calidad.

- La insuficiente formación, no sólo entre los desempleados, sino también entre los trabajadores ocupados no garantiza la empleabilidad ni la estabilidad en el empleo, lo cual es subsanable mediante actuaciones de formación adecuadas al perfil profesional del trabajador, que puedan mejorar la productividad, no sólo del propio trabajador, sino también de la empresa y, en general, del sector productivo.
- La no existencia, hasta ahora, de un sistema de formación profesional propio, diseñado de forma acorde a las necesidades de las empresas, pone de manifiesto la carencia formativa de los jóvenes para facilitar su acceso al mercado laboral. En este sentido, la puesta en marcha de un sistema de formación profesional propio requiere de un estudio serio y coherente de cuales son las posibilidades de empleo futuro, tratando de prever la demanda empresarial a la que se enfrentan los jóvenes.

La realización de un análisis más detallado de la situación del mercado de trabajo extremeño en comparación con el del resto de regiones Objetivo 1 y con España, refuerza los aspectos más débiles señalados anteriormente. La selección de indicadores realizada para el año 2000, año en que se pone en marcha el POI, revela una situación más preocupante que la del resto de regiones Objetivo 1 y de España (Tabla166).

*Tabla 166. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de recursos humanos (2000)*

	Extremadura	Reg. Obj. 1	España
Tasa de afiliados extranjeros a SS (nº afiliaciones /total población)	0,56%	0,83%	1,14%
Tasa de actividad (Activos /población de 16 años o más)	51,92%	52,08%	53,58%
Tasa de ocupación (Ocupados /población de 16 años o más)	39,21%	43,05%	45,93%
Tasa de paro por población (Parados /población de 16 años o más)	12,34%	8,89%	7,46%
Tasa de paro (Parados /Activos)	23,76%	17,07%	13,93%
Tasa de paro de LD (Parados de LD /activos)	6,74%	6,29%	5,35%
Tasa de paro juvenil (Parados jóvenes /activos)	5,30%	4,40%	3,63%

**Fuente:** *Encuesta de Población Activa del INE, Anuario Estadístico del Ministerio de Educación y Ciencia, Anuario estadístico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*

- La población dispuesta a trabajar supera ligeramente el 50%, estando por debajo de la de las regiones Objetivo 1 y España. Esta situación debe paliarse tratando de intensificar la actividad productiva nueva e intensificando actuaciones innovadoras en actividades tradicionales, generadoras de empleo y por tanto capaces de incentivar a incorporarse al mercado laboral a un mayor volumen de población.
- La elevada tasa de paro extremeña en comparación tanto con las regiones Objetivo 1 como con España manifiesta la difícil situación a que se enfrenta el mercado laboral de la región, incapaz de absorber a la población desempleada. En este sentido, una mejor cualificación, adaptada a las necesidades del mercado, y reforzada con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, puede canalizar gran parte de esta población.
- Las tasas de paro juvenil y de larga duración ponen de manifiesto la necesidad de una atención especial a estos colectivos, que en algunos casos incluso coinciden, con el objetivo de reinsertarlos en el mercado laboral o facilitarles la entrada al mismo por primera vez.

**a) Contexto socioeconómico y evolución**

Al analizar los cambios experimentados por el mercado de trabajo en Extremadura durante el periodo 2000-2002, se confirman las impresiones detectadas en el diagnóstico realizado en la evaluación previa del POI. No obstante, en estos tres años, se aprecia un esfuerzo importante que se observa en los datos más importantes relativos al mercado laboral extremeño, aunque se detecta, en general, que la evolución en el año 2001 es más favorable, mientras que algunas cifras retroceden en el año 2002, explicado en gran medida por la situación económica menos positiva que en años anteriores (Tabla 167).

- El crecimiento de la población, en particular de la población en edad de trabajar, ha sido en Extremadura continuo durante los tres años; este crecimiento también se observa en la población femenina, que representa aproximadamente la mitad de la población de la región.
- Sin embargo, este crecimiento de la población no se ha traducido en un mayor crecimiento de la población activa, que se redujo de forma elevada en el año 2001, aunque en el año siguiente se recuperó bastante. El comportamiento de la población activa femenina sigue la misma línea, al igual que lo hace el colectivo de jóvenes, donde la recuperación en el año 2002 ha sido menor. Los jóvenes representan, aproximadamente, entre el 13 y el 15% del total de la población activa extremeña.
- Los datos de ocupación sobre el total de la población y sobre las mujeres en particular, reflejan un crecimiento continuado a lo largo del periodo objeto de análisis, mientras que en el caso de los jóvenes, el número de activos se ha reducido a lo largo de estos tres años. Se observa así, la desincentivación hacia su incorporación al mercado laboral, ante las perspectivas de no encontrar empleo.



- Los datos sobre la población en paro, para todas las desagregaciones analizadas a lo largo de estos tres años, reflejan una reducción del mismo en el año 2001, frente a un ligero aumento durante el año 2002. Como ya se ha señalado, la desfavorable situación económica general puede haber condicionado la menor creación de empleo en ese año 2002. Consecuentemente, la tasa de paro ha disminuido en la misma línea, poniendo de manifiesto que el problema del paro en la región, no sólo es preocupante, sino difícil de combatir. Para alcanzar dicho objetivo es necesario reforzar los sistemas de formación y adaptarlos a las nuevas necesidades del mercado laboral.

*Tabla 167. Evolución de los indicadores más representativos del entorno sociolaboral en Extremadura en el periodo analizado(2000-2002)*

Perfil del Beneficiario	Unidad	2000			2001			2002		
		Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
Población mayor de 16	Miles	877	446	50,9%	883	449	50,8%	888	451	50,8%
Activos (media anual)	Miles	455	172	37,7%	417	146	34,9%	448	165	36,7%
Activos jóvenes	Miles	70	31	44,0%	57	23	39,6%	59	24	40,6%
Ocupados EPA (media anual)	Miles	347	110	31,7%	357	113	31,6%	362	118	32,5%
Ocupados jóvenes (16-24)	miles	45	16	34,3%	43	15	34,1%	40	14	35%
Parados (media anual)	Miles	108	62	57,0%	61	33	53,9%	86	47	54,6%
Parados jóvenes (16 a 24)	miles	24	15	62,5%	14	8	57,0%	19	10	55,3%
Parados larga duración	miles	23			10			14		
Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral	Número	6.025			7.323			nd		
Alumnos matriculados en FP	Número	9.922			10.172			9.923		
Personal I+D (Dedicación Plena)	Número	1.521			1.400			nd		
Tasa específica de actividad	%	51,9%	38,5%		47,2%	32,4%		50,5%	36,5%	
Tasa de paro	%	23,8%	35,9%		14,5%	22,4%		19,2%	28,5%	
Tasa de paro jóvenes	%	34,7%	49,2%		24,4%	35,1%		31,7%	43,2%	

*Fuente: Encuesta de Población Activa del INE, Anuario Estadístico del Ministerio de Educación y Ciencia, Anuario estadístico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*

### **b) La elección de los instrumentos**

La elevada tasa de paro en Extremadura se convierte en la principal debilidad observada en el mercado laboral. Esta situación ya se detectó a la hora de diseñar el POI, y más en concreto se materializó en la

definición de dos objetivos finales consistentes en desarrollar la actividad productiva regional que, además de favorecer un desarrollo sostenible, **sea generador de empleo** (Objetivo final 1) y en **potenciar la empleabilidad** (Objetivo final 2). En términos operativos, estos objetivos se plasmaron en una serie de objetivos intermedios más concretos dirigidos a promover actividades productivas en expansión, diseñar un sistema integrado de recursos de conocimiento, asegurar la adecuación de la formación a las necesidades del tejido productivo y potenciar la empleabilidad de colectivos con dificultades.

Con estos objetivos, y a través, en gran medida, de la cofinanciación del FSE (17% del total del POI), se desarrolla, principalmente, el Eje 4 dirigido al desarrollo de los recursos humanos, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades, aunque también, de forma horizontal, se contemplan actuaciones en otros Ejes, a través del *desarrollo empresarial* como opción de empleo (Eje 1), *formación en I+D* (Eje 2), fomento de *iniciativas locales generadoras de empleo* (Eje 5) y *asistencia técnica* (Eje 9). Del total de estas actuaciones, el 78,5% del peso financiero FSE se concentra en el Eje 4.

Por lo que respecta, de forma específica, a las Medidas cofinanciadas con fondos FSE y, por tanto, en el ámbito de los recursos humanos, se debe señalar que el análisis de los instrumentos realizado se apoya en los denominados *tipos de actuación* establecidos en el Reglamento 1784/1999 del FSE. Estos *tipos de actuación* conforman el conjunto de acciones desde la perspectiva de la política económica y, más en particular por lo que al mercado de trabajo se refiere, de las políticas activas de empleo. En este sentido, los tipos de actuación se pueden clasificar en cuatro grupos:

- **Actuaciones de asistencia a personas**, que van dirigidas directamente a los beneficiarios últimos de la actuación y que

engloba el grueso de las actuaciones, que van desde la orientación y formación hasta las ayudas a empresas para generar empleo o fomentar la actividad empresarial.

- **Actuaciones de estructuras y sistemas**, cuya importancia radica en potenciar las estructuras necesarias para posibilitar que las actuaciones de asistencia anteriores ofrezcan sus resultados al sistema productivo, como por Ejemplo, las mejoras de los sistemas de formación o las relaciones entre los centros de trabajo y los centros de formación y de investigación.
- **Actuaciones de acompañamiento**, que persiguen difundir y facilitar la consecución de los objetivos establecidos para el mercado de trabajo mediante actuaciones de sensibilización y acompañamiento sociopedagógico, o los servicios proporcionados a beneficiarios y personas dependientes. Estas actuaciones son fundamentales para alcanzar objetivos como la lucha contra la discriminación de género o colectivos específicos, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.
- En un último grupo, se sitúan las **actuaciones de asistencia técnica**, específicas para el FSE.

El diseño de estas instrumentos, así como su relación con las Medidas cofinanciadas con el FSE contenidas en el POI de Extremadura, queda recogido en la matriz contenida en la Tabla 168, donde se puede observar cómo por filas aparecen los distintos Ejes y Medidas del Programa y por columnas aparecen los tipos de actuación FSE anteriormente señalados. El cruce entre ambos refleja el peso financiero de cada Medida y tipo de actuación respecto del total de la cofinanciación FSE. Es decir, tomando como referencia el gasto programado para el FSE 2000-2006 como el 100%, podemos observar, por filas, el gasto proporcional asociado a cada

Medida, total y desglosado para cada uno de los tipos de actuación que desarrolla. La lectura por columnas permite, de nuevo como referencia el 100% de gasto de FSE, el porcentaje destinado a cada tipo de actuación, el total y el desglosado por las Medidas que desarrollan dicho tipo de actuación.

El sombreado de la celda corresponde al número de actuaciones realizadas por cada Medida y tipo de actuación, en función del número de gestores que participan en la misma (el sombreado más claro responde a una actuación como máximo por año, y, por lo tanto, a la actuación desarrollada por un único gestor; el sombreado medio a dos actuaciones por año y el sombreado más intenso a más de dos actuaciones por año y, por lo tanto, a dos o más gestores).

La estructura para la tabla referente a los gastos ejecutados es paralela a la descrita anteriormente y por lo tanto los porcentajes incluidos tienen la misma lógica, aunque referido al gasto ejecutado en el periodo 2000-2002.

El objetivo de este análisis será contrastar cómo estaban programadas las actividades cofinanciadas por el FSE para el desarrollo de los recursos humanos en relación a la ejecución de estos tres primeros años. Todo ello, no sólo en términos de Medidas sino también en términos de instrumentos, es decir, de tipos de actuación.

Los aspectos más destacados que se pueden extraer del análisis de esta relación son los siguientes:

- Dentro del grupo de actuaciones de asistencia a personas, debemos destacar que, en consonancia con el diagnóstico previo realizado de falta de cualificación, alrededor del 25% de los recursos FSE se dirigen a actuaciones de formación. De ellas, destaca la formación continua dirigida a trabajadores que canaliza el 30% de los recursos

destinados a formación, seguida de la formación profesional-educacional que gestiona el 22%. Ambas cifras ponen de manifiesto la importancia tanto de recualificar a los trabajadores ya empleados con la intención de favorecer la estabilidad en el empleo, como de ofrecer nuevas alternativas formativas a los jóvenes, acordes con las necesidades productivas de la economía regional extremeña.

Tabla 168. Relación entre Medidas y tipos de actuación definidos por el Reglamento 1784/1999(% Gasto programado/ cofinanciación FSE)

POI		Tipos de intervención		Asistencia a personas											Estructuras y sistemas			Acompañamiento			AT		Total		
Extremadura		Tipos de actuación		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	21	23	24	31	32	33	41	42			
Número de Eje	Número de Medida	DENOMINACION		Itinerarios integrados de inserción	Formación-Empleo (Escuelas Taller y Talleres de Empleo)	Orientación y asesoramiento	Formación Profesional-Educación	Formación Profesional Ocupacional	Formación Continua	Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas	Formación de personal investigador	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Economía Social	Desarrollo y mejora de los sistemas de formación	Relaciones centros trabajo/centros formación	Relaciones centros trabajo/centros investig	Servicios a los beneficiarios y a personas dependientes	Acompañamiento sociopedagógico	Sensibilización y difusión de las actuaciones	Asistencia Técnica (Punto 2 de la Norma 11)	Asistencia Técnica (Punto 3 de la Norma 11)			
5	6	Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo							0,20%			1,59%						1,58%		0,39%				3,76%	
9	2	Asistencia Técnica (FSE)																			0,34%	0,12%		0,46%	
1	8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo								0,70%			6,55%	2,81%											10,06%
2	1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo								0,52%	4,64%						0,77%			1,21%					7,14%
41	12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP de Base y la FP Específica				8,68%	3,25%								21,22%	0,10%									33,25%
	13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en FP Inicial/Reglada					0,46%								0,12%										0,58%
	14	Promover Ministerio de Educación y Ciencia anismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de FP							2,55%						0,85%	0,85%									4,25%
42	6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral		0,21%		0,50%		1,01%				8,42%													10,14%
	7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración		0,29%	1,25%	0,68%		1,39%				10,26%													13,87%
43	2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores							4,15%																4,15%
	3	Sostener la consolidación del empleo existente										4,76%													4,76%
44	10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral				0,19%		1,33%										0,28%		0,09%					1,90%
	11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo		0,06%		0,06%		0,56%	0,10%			0,81%							0,43%	0,20%	0,02%				2,24%
45	16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres		0,15%		0,69%		0,24%	0,16%												0,13%				1,38%
	17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres				0,02%					0,04%										0,09%				0,15%
Total				0,72%	1,25%	10,82%	5,62%	4,53%	7,16%	1,26%	4,64%	25,84%	6,55%	2,81%	22,18%	0,96%	0,77%	2,29%	0,20%	1,94%	0,34%	0,12%		100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

- Las actuaciones de orientación absorben un 10,8% del total de la cofinanciación y van dirigidas a superar las debilidades que dificultan el acceso al mercado de trabajo en los colectivos afectados, es decir, jóvenes, desempleados, mujeres y discapacitados y otros grupos en riesgo de exclusión. En particular, la orientación a los jóvenes en materia de formación educacional absorbe un 80% de los recursos, lo que pone de manifiesto la especial preocupación que supone este colectivo
- Los itinerarios integrados de inserción, que engloban actuaciones de orientación, formación y empleo y que se consideran actuaciones bastante positivas por la individualización y atención especial que se da al beneficiario, se dirigen en el POI de Extremadura al colectivo de desempleados, especialmente a mujeres y grupos en riesgo de exclusión, que, en general, además de formación, necesitan actuaciones más personalizadas que les ayuden a insertarse en el mercado de trabajo. Las escuelas taller y los talleres de empleo están dirigidos, de forma exclusiva, a los parados de larga duración.
- Las ayudas concedidas para fomentar el empleo, autoempleo y las actividades de economía social absorben un 35% de los recursos, y se concretan, de forma mayoritaria, en ayudas al empleo concedidas por puesto de trabajo creado y contratación indefinida, y se concentran, especialmente, en el colectivo de desempleados, con especial atención a los parados de larga duración. Las ayudas al empleo también se dirigen a los trabajadores empleados con el objetivo de consolidar su empleo a largo plazo. Igualmente se fomenta, de modo importante, la creación de empresas bajo la forma de autoempleo y participación en economía social como alternativa al empleo por cuenta ajena.

- Las actuaciones de estructuras y sistemas absorben un 24% del total de la cofinanciación FSE, cantidad de recursos muy elevada en comparación con lo que se consideran, estrictamente, políticas activas de empleo. No obstante, como ya se ha señalado, la falta de un sistema de formación profesional propio, adecuado al sistema productivo de la región y capaz de adecuarse a las necesidades de las empresas hace imprescindible este tipo de actuaciones.
- Las actuaciones de acompañamiento y asistencia técnica no superan de forma conjunta el 5% de los recursos FSE, destacando los servicios a beneficiarios y personas dependientes desarrollados por entidades locales y las actuaciones de sensibilización.

El análisis por colectivos beneficiarios, pone de manifiesto que los desempleados, a través de acciones de formación, orientación y ayudas al empleo e incluso gracias a ayudas al autoempleo y la economía social, son el colectivo más beneficiado de forma estricta. Además, todos los alumnos de formación profesional-educacional se benefician, indirectamente, de la creación de un sistema de formación profesional propio.

La relación entre Ejes y Medidas y tipos de actuación contenida en el POI está diseñada en la línea de atención a los objetivos establecidos previamente y, aunque a priori parece que los recursos previstos atienden estos objetivos, pudiéndose alcanzar elevadas eficacias de realización física, es necesario analizar también la eficiencia en la consecución de dichos resultados. Con esta finalidad, se desarrolla un Ejercicio analítico similar al anterior pero considerando no el gasto programado, sino el gasto Ejecutado en el periodo considerado. Se pretende, con ello, confirmar o no la utilización de los instrumentos descritos anteriormente. A partir de la Tabla 169, podemos señalar los principales resultados obtenidos de este análisis:



- Las actuaciones de ayudas concedidas para la promoción del empleo, bien de forma directa al empleo o para el fomento del autoempleo y la economía social, constituyen el grueso de la Ejecución en las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el trienio analizado, cercano al 50%. Se constata así la fuerte creación de empleo a través de las ayudas a empresas, beneficiando además de a los desempleados, a los trabajadores, y a los colectivos en riesgo de exclusión. También hay que destacar la importancia de la creación de empleo a través de las iniciativas locales.
- En cuanto a la formación profesional, se ha de señalar que el esfuerzo realizado sólo se ha manifestado en el desarrollo de un sistema de formación profesional propio, cuya financiación supone prácticamente el 100% de lo ejecutado en este ámbito. Por ello, las actuaciones de formación profesional que se han realizado dentro de la asistencia a personas, tienen una importancia residual dentro del conjunto de actuaciones formativas. La formación que se ha realizado hasta ahora se ha concentrado en los colectivos de desempleados a través de la formación profesional ocupacional y en los trabajadores a través de la formación continua. La formación empresarial y de investigadores también se ha desarrollado en la línea prevista según los recursos programados. En conjunto, todas las actuaciones de formación desarrolladas se dirigen a solucionar una de las principales deficiencias del mercado laboral extremeño como es la falta de formación adecuada.
- Los itinerarios integrados de inserción, principalmente dirigidos a las mujeres, muestran un satisfactorio nivel de Ejecución en el periodo analizado, mientras que la formación, el empleo y la orientación deben seguir potenciándose en los próximos años.

- Por lo que respecta a las actuaciones de acompañamiento, hay que destacar la realización de numerosas actuaciones de sensibilización y difusión, especialmente de la problemática de las mujeres y de los jóvenes para acceder al mercado laboral, de forma coherente con el diagnóstico realizado de las debilidades del mercado de trabajo extremeño.

Tabla 169. Relación entre Medidas y tipos de actuación definidos en el Reglamento 1784/1999 (% Gasto Ejecutado/ cofinanciación FSE)

POI Extremadura	Tipo de intervención		Asistencia a personas									Estructuras y sist.			Acompañamiento			AT		Total			
	Número de Eje	Número de Medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	21	23	24	31	32	33		41	42	
DENOMINACION		Itinerarios integrados de inserción	Formación-Empleo (Escuelas Taller y Talleres de Empleo)	Orientación y asesoramiento	Formación Profesional-Educación	Formación Profesional Ocupacional	Formación Continua	Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas	Formación de personal investigador	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Economía Social	Desarrollo y mejora de los sistemas de formación:	Relaciones centros de trabajo y centros de formación	Relaciones centros de trabajo y centros de investigación	Servicios a los beneficiarios y a personas dependientes	Acompañamiento socio pedagógico	Sensibilización y difusión de las actuaciones	Asistencia técnica (Punto 2 de la Norma 11)	Asistencia técnica (Punto 3 de la Norma 11)			
50	6	Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo						0,22%		8,47%													8,70%
90	2	Asistencia Técnica (FSE)																					0,00%
10	8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita creación de empleo							0,25%		10,32%	2,47%											13,04%
20	1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo							1,04%	6,24%					2,04%			3,72%					13,04%
41	12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP de Base y la FP Específica				0,23%								12,44%	0,01%								12,68%
	13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en FP Inicial/Reglada																					0,00%
	14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de FP																					0,00%
	15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria				0,37%																	0,37%
42	6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	0,03%		0,29%		0,29%				5,31%												5,92%
	7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	0,11%	0,14%	0,37%		0,36%				6,15%												7,13%
43	2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores							4,01%														4,01%
	3	Sostener la consolidación del empleo existente									9,03%												9,03%
44	10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral			0,78%		5,54%										1,26%						7,58%
	11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	0,03%								5,36%							0,08%					5,47%
45	16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2,27%		4,56%		1,89%	0,55%														2,67%	11,94%
	17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres			0,07%				0,24%													0,80%	1,10%
Total			2,45%	0,14%	6,06%	0,60%	8,08%	4,79%	1,53%	6,24%	34,32%	10,32%	2,47%	12,44%	0,01%	2,04%	1,26%	0,08%	7,20%	0%	0%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

**c) Los logros físicos**

El conjunto de actuaciones que se han realizado en el POI de Extremadura con la intención de promover el desarrollo de los recursos humanos ofrece, en términos de indicadores físicos de realización una abundancia de datos muy por encima de lo disponible en otros fondos. Estos indicadores son propuestos por el SSU y se están completando, y en algún caso revisando, para las anualidades 2000 y 2001.

En primer lugar, se puede señalar la estructura de beneficiarios directos de las acciones cofinanciadas por el FSE en relación con las políticas activas de empleo llevadas a cabo en el primer trienio de programación 2000/02 (Tabla170). Los aspectos más destacados son:

- En general, por edad, el perfil del beneficiario es el de una persona de entre 25 y 45 años, con estudios secundarios obligatorios, que en el caso de los hombres están de forma mayoritaria ocupados, mientras que en el caso de las mujeres están desempleadas, siendo tan sólo el 40% por un periodo inferior al año. De esta forma, se constata el desempleo femenino como uno de los problemas más acusados de la región, que requiere de soluciones amplias y eficaces.
- El colectivo de discapacitados beneficiarios tan sólo representa un 3,2% del total de beneficiarios, mientras que el de inmigrantes no llega al 1%, de los cuales el 80% son mujeres.
- Por instrumentos, se puede destacar que, en general, la gran mayoría de los beneficiarios son los de formación, mientras que la orientación es fundamental para el colectivo de discapacitados, inmigrantes y parados de larga duración. Asimismo, las ayudas son determinantes, junto a la orientación, en las posibilidades de inserción de las personas que se vuelven al mercado laboral. Por sexo, se observa que

las mujeres canalizan, mayoritariamente, los instrumentos de itinerarios y orientación, mientras que la formación y las ayudas se dirigen principalmente a los hombres.

*Tabla 170. Características de los beneficiarios para el conjunto de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el POI de Extremadura*

Perfil del beneficiario	Total		Hombres		Mujeres		% sobre total				
	Valor	% sobre total	Valor	%	Valor	%	Itiner.	Orientación	Formación	Ayudas	Total
< 25 años	31.481	25,16%	18.455	58,6%	13.026	41,4%	1,78%	18,53%	64,79%	14,90%	100%
Entre 25 y 45	69.746	55,73%	38.744	55,6%	31.002	44,4%	0,99%	16,60%	69,87%	12,54%	100%
Mayores de 45	13.654	10,91%	7.057	51,7%	6.597	48,3%	2,75%	26,23%	59,89%	11,12%	100%
Sin estudios	12.590	10,06%	6.674	53,0%	5.916	47,0%	2,20%	18,94%	76,92%	1,94%	100%
Secund. obligatoria	58.698	46,91%	36.117	61,5%	22.581	38,5%	1,48%	12,03%	85,22%	1,27%	100%
Educ. Secundaria	14.782	11,81%	5.453	36,9%	9.329	63,1%	2,09%	41,21%	54,53%	2,18%	100%
E. Universitaria	12.455	9,95%	5.145	41,3%	7.310	58,7%	1,28%	22,75%	63,21%	12,76%	100%
Ocupados	49.436	39,50%	31.805	64,3%	17.631	35,7%	0,30%	5,20%	90,12%	4,38%	100%
Parados	54.556	43,60%	24.729	45,3%	29.827	54,7%	2,19%	27,80%	46,56%	23,44%	100%
Otros	7.069	5,65%	4.847	68,6%	2.222	31,4%	1,05%	13,17%	85,78%	0,00%	100%
Menos de un año en paro	22.957	18,34%	11.564	50,4%	11.393	49,6%	2,16%	21,70%	50,38%	25,77%	100%
Entre uno y dos años en paro	14.007	11,19%	5.797	41,4%	8.210	58,6%	1,59%	38,87%	24,77%	34,78%	100%
Dos o más años en paro	6.289	5,03%	1.262	20,1%	5.027	79,9%	1,67%	53,68%	24,01%	20,64%	100%
Total Discapacitados	4.029	3,22%	2.822	70,0%	1.207	30,0%	0,72%	56,64%	40,68%	1,96%	100%
Total Inmigrantes	879	0,70%	174	19,8%	705	80,2%	4,66%	64,85%	27,87%	2,62%	100%
Personas que vuelven al mercado laboral	3.698	2,96%	1.291	34,9%	2.407	65,1%	0,65%	33,10%	8,41%	57,84%	100%
TOTAL	125.141	100%	67.423	52,4%	57.718	47,6%	1,68%	24,12%	60,63%	13,57%	100%
Itinerario	1,68%		0,64%		2,83%						
Orientación	24,12%		9,25%		40,50%						
Formación	60,63%		73,44%		46,53%						
Ayudas	13,57%		16,68%		10,14%						
Total	100%		100%		100%						

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

*Nota: el detalle de los datos para el total de beneficiarios no representa el 100% de los mismos, ya que el SSU no recoge información completa para la totalidad de los beneficiarios, debido a que estos no la han facilitado al gestor y, por tanto, la información de estos beneficiarios sobre edad, situación laboral y nivel de estudios aparece como no consta*

Si se lleva a cabo un análisis por instrumentos, y se inicia por el instrumento más sencillo que es la **orientación**, se observa que, a la vista de los datos reflejados en la Tabla 171, la orientación predominante es la orientación laboral, aunque también se realizan una variedad de acciones

que incluyen consultas y análisis de recursos, orientación para reinserción de víctimas de malos tratos, o para conciliación de la vida laboral y familiar. Mayoritariamente, el conjunto de estas acciones se dirigen a las mujeres que se encuentran con dificultades añadidas a las de los hombres en el mercado de trabajo, por la discriminación de sexo existente, que hace aún más difícil su inserción laboral. A través de los itinerarios integrados de inserción se canaliza tan sólo un 3,6% de la orientación.

Este instrumento es considerado muy eficaz para conseguir la inserción laboral del trabajador desempleado, especialmente en colectivos con más dificultades, pero dicha eficacia se diluye si la orientación no está bien realizada, por lo que el énfasis se debe poner, de cara al futuro, en que esté realizada por profesionales especializados que detecten claramente el perfil del beneficiario y le orienten, de la mejor forma posible, hacia las posibilidades de demanda de trabajo por parte de las empresas.

*Tabla 171. Orientación realizada en Medidas cofinanciadas por el FSE*

Tipo de Orientación	Total		Hombres		Mujeres		Situación especial	Horas de orientación	Distribución de la orientación		
	Valor	%	Valor	%	Valor	%			Itinerario	Orientación	Total
Orientación laboral	10.297	35,00%	747	7,25%	9.550	92,75%	3	9.549	0,17%	99,83%	100%
Técnica de búsqueda de empleo	2.992	10,17%	58	1,94%	2.934	98,06%	0	3.512	0,33%	99,67%	100%
Asesoramiento al autoempleo y fomento de la creación de empresas	3.605	12,25%	1.460	40,50%	2.145	59,50%	0	7.376	11,40%	88,60%	100%
Otros	12.528	42,58%	4.058	32,39%	8.470	67,61%	287	12.776	13,29%	86,71%	100%
TOTAL	29.422	100%	6.323	21,49%	23.099	78,51%	290	33.213	3,63%	96,37%	100%
Orientación en Itinerarios	3,63%		5,84%		3,03%			10,47%			
Orientación exclusivamente	96,37%		94,16%		96,97%			89,53%			
Total Orientación	100%		100%		100%			100%			

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

El instrumento de **formación**, el más importante en el POI de Extremadura para cualificar y reforzar la formación de los participantes

en el mercado de trabajo, tanto ocupados o desempleados, arroja las siguientes conclusiones (Tabla 172):

- Del total de la formación continua impartida, más del 70% de los alumnos han recibido una formación vinculada, de una u otra forma, al sector agrario, aunque en relación al número de cursos, éstos han sido más numerosos en el sector servicios. El sector de la construcción tan sólo ha realizado un curso con 29 alumnos.
- La importancia de la formación en el ámbito agrario, dadas las características particulares de la región, se ha concentrado en los trabajadores ocupados que pueden aprovechar el refuerzo de sus conocimientos en el desarrollo de su trabajo, incrementando la productividad individual y de la empresa. Esta incidencia tiene evidentes consecuencias positivas que absorben la mayoría de los beneficiarios en las Pymes, que verán reforzados así sus resultados y productividad.
- La formación ocupacional y la formación empresarial se dirigen, principalmente, al sector industrial, reflejando también la posibilidad que se abre para el mercado de trabajo extremeño de desarrollar nuevas opciones empresariales en sectores industriales vinculados de alguna forma, a actividades tradicionales como, por ejemplo, la industria de transformación de productos agrarios y ganaderos.
- En cuanto a la formación de investigadores, ésta se concentra en el sector servicios, mayoritariamente en la Universidad, siendo en este caso el número de horas de formación necesarias para alcanzar los objetivos mucho mayor que en el resto de formación.
- Más del 70% de los alumnos formados se corresponden con trabajadores con necesidad de recualificación profesional en el

ámbito de la formación continua, mientras que la formación educacional y la formación de investigadores representa tan sólo el 2,5% de los alumnos.

- La sociedad de la información está recogida en un elevado porcentaje de los cursos, principalmente para ocupados y desempleados, mientras que la prioridad del medio ambiente está presente en prácticamente la totalidad de los cursos de formación continua. Así mismo, se están implantando especializadas formativas vinculadas a las demandas productivas de las empresas, por ejemplo, en el ámbito de la sociedad de la información y el desarrollo agropecuario.

*Tabla 172. Distribución de los alumnos que han recibido algún tipo de formación a través de Medidas cofinanciadas por el FSE*

Sector Productivo	Total Alumnos	Total Cursos	Alumnos en Soc. Inform.	Alumnos en Medio ambiente	Horas de formación	Horas de prácticas	Distribución por tipos de actuación						
							Itiner.	FP. Educ.	FPO	F. Continua	F. Empr.	F. Invest.	Total
Agrario	29.865	1.375	5.447	5.237	112.040	103.120	0,64%	3,22%	0,05%	96,09%			100%
Construcción	29	1		10	80				41,38%	58,62%			100%
Industria	1.080	66	456	59	14.691	11.200	4,81%		56,39%	6,85%	31,94%		100%
Servicios	10.630	2.515	5.305	217	190.561	2.521	6,65%		49,20%	18,65%	15,39%	10,11%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>41.604</b>	<b>3.957</b>	<b>11.208</b>	<b>5.523</b>	<b>317.372</b>	<b>116.841</b>	<b>2,28%</b>	<b>2,31%</b>	<b>14,10%</b>	<b>73,96%</b>	<b>4,76%</b>	<b>2,58%</b>	<b>100%</b>
Itinerarios	2,28%	1,29%	1,64%		0,75%								
FP-Educacional	2,31%	1,54%	8,59%	13,02%	18,26%	88,26%							
FPO	14,10%	33,59%	42,17%	1,01%	8,17%	0,65%							
F. Continua	73,96%	36,19%	40,36%	82,94%	18,44%								
F. Empresarial	4,76%	3,66%	6,09%		5,12%	9,59%							
F. Investigación	2,58%	23,73%	1,14%	3,02%	49,26%	1,51%							
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>							

*Fuente: Elaboración propia a partir de SS*

*Nota: el detalle de los datos para el total de beneficiarios no representa el 100% de los mismos, ya que el SSU no recoge información completa para la totalidad de los beneficiarios*



Tabla 173. Personas formadas vinculadas de alguna forma a la empresa por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa

Sectores Productivos	Personas formadas					Centros de trabajo cuyos alumnos reciben algún tipo de formación					Distribución de la formación			
	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Total	< 10	11-50	50-250	>250	F. Continua	F. Empres.	F. Investig.	Total
Agricultura	10.052	9.825	167	60		9.566	9.502	61	3		99,49%		0,51%	100%
Industria	172	89	44	26	13	61	47	9	5		100%			100%
Construcción	19	2	15	2		2	1	1			100%			100%
Servicios	2.162	364	720	92	986	275	160	100	9	6	18,925	27,84%	53,24%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>12.405</b>	<b>10.280</b>	<b>946</b>	<b>180</b>	<b>999</b>	<b>9.904</b>	<b>9.710</b>	<b>171</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>89,95%</b>	<b>3,15%</b>	<b>6,90%</b>	<b>100%</b>
F. continua	85,46%	98,88%	39,64%	26,67%	1,30%	99,42%	99,91%	80,70%	47,06%					
F. Empresarial	4,85%	1,12%	51,48%			0,28%	0,09%	11,11%						
F. Investigadores	9,69%		8,88%	73,33%	98,70%	0,29%		8,19%	52,94%	100%				
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Considerando las personas formadas, que, de algún modo, están vinculadas a la empresa, y que en el caso de Extremadura son: los alumnos de formación continua respecto a la empresa en que trabajan, los alumnos de formación empresarial respecto a las empresas creadas y los alumnos de investigación respecto a los centros de investigación, podemos señalar algún aspecto que complementa lo expuesto anteriormente.

- Se confirma que las acciones de formación continua se realizan prácticamente en su totalidad, en el sector agrario, casi exclusivamente en empresas de menos de 10 trabajadores.
- La formación empresarial se realiza, en general, en empresas de entre 11 y 50 trabajadores, reflejando el refuerzo que necesita la actividad empresarial, por un lado, y por otro la posibilidad, de que algún trabajador de la empresa esté planteándose llevar a cabo un proyecto empresarial propio para el que necesita formación.
- La formación a investigadores se realiza dentro de empresas grandes con un elevado número de trabajadores, en particular en la

Universidad extremeña, que se convierte en yacimiento fundamental de todos estos alumnos dedicados a la investigación.

Respecto al instrumento de **promoción de empleo**, se ha que señalar que éste se realiza, principalmente, a través de ayudas concedidas a las empresas por creación de puesto de trabajo y su mantenimiento a largo plazo; está presente en todos los sectores y, de forma mayoritaria, en el sector agrario. En general, todas las empresas beneficiarias, independientemente del número de trabajadores, han accedido a estas ayudas.

En cuanto al fomento de la actividad empresarial, las ayudas al autoempleo canalizan una cuarta parte del total de ayudas a la promoción de empleo, y se concentran, principalmente en el sector servicios, mientras que las ayudas para el fomento de la economía social, que representan una importancia muy limitada, se han concentrado en el sector industrial, y de forma predominante, en empresas de entre 50 y 250 trabajadores.

*Tabla 174. Empresas que han recibido algún tipo de ayuda por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa*

Sectores Productivos	Personas formadas					Centros de trabajo cuyos alumnos reciben algún tipo de formación					Distribución de la formación			
	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Ayudas empleo	Ayudas autoempleo	Economía social	Total
Agricultura	308	296	12			189	185	4			96,10%	0,65%	3,25%	100%
Industria	1.938	1.568	286	84		923	841	70	12		77,97%	13,16%	8,88%	100%
Construcción	1.654	1.498	126	30		957	882	63	12		77,39%	18,08%	4,53%	100%
Servicios	11.136	10.238	535	103	260	6.758	6.377	337	41	3	67,69%	29,17%	3,14%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>15.036</b>	<b>13.600</b>	<b>959</b>	<b>217</b>	<b>260</b>	<b>8.827</b>	<b>8.285</b>	<b>474</b>	<b>65</b>	<b>3</b>	<b>70,92%</b>	<b>25,08%</b>	<b>4,00%</b>	<b>100%</b>
Ayudas empleo	70,66%	68,75%	87,59%	80,65%	100%	54,24%	51,58%	95,36%	92,31%	100%				
Autoempleo	25,30%	27,97%				43,10%	45,91%							
Economía social	4,04%	3,28%	12,41%	19,35%		2,66%	2,51%	4,64%	7,69%					
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

Por último, se considera el instrumento de los **itinerarios integrados de inserción**, definido como un instrumento muy adecuado que facilita la incorporación al mercado de trabajo de colectivos especialmente complicados, mediante la realización conjunta, a través de diferentes fases, de orientación muy especializada, formación adecuada y empleo. Este instrumento se articula en estas tres fases, y aunque ya se ha señalado anteriormente algún aspecto relativo al mismo, se puede especificar aún más el perfil del beneficiario tipo, tal y como recoge la Tabla 175.

El perfil del beneficiario participante en acciones de itinerarios es, mayoritariamente mujer, excepto en el caso de los discapacitados donde tan sólo las mujeres representan un 31% y el de los parados a corto plazo que representan un 44,6%. Por edad, se sitúan mayoritariamente entre 25 y 45 años, con estudios secundarios obligatorios, aunque un elevado porcentaje de las mujeres no tienen estudios. En general, la actuación está dirigida a desempleados con dificultades para reinsertarse en el mercado de trabajo, en particular mujeres, colectivos en riesgo de exclusión y desempleados en general, cuya situación es muy preocupante dadas las elevadas tasas de desempleo de la región.

Aunque la situación idónea sería que todos los beneficiarios pasaran por los tres instrumentos, se observa que esto no ocurre así, a la vista de los datos disponibles. Estos datos señalan la importancia de la formación, que es fundamental en esta actuación, dirigiéndose a prácticamente el 50% de los beneficiarios, mientras que tan sólo el 19% ha recibido orientación de algún tipo. No constan datos referidos al empleo creado mediante los itinerarios y a la formación profesional ocupacional en estos colectivos. Además, los colectivos de inmigrantes y grupos en riesgo de exclusión disponen de servicios de apoyo especializados en las necesidades de estos colectivos, que les permite aprovechar mejor las

ventajas derivadas de estas actuaciones. En el caso de los discapacitados, la formación se realiza en centros donde también disponen de asistencia médica y psicológica. A su vez los grupos en riesgo de exclusión disponen también de acompañamiento socio-pedagógico.

*Tabla 175. Características de los beneficiarios para las actuaciones de itinerarios integrados de inserción cofinanciadas por el FSE en el POI de Extremadura*

Perfil del beneficiario	Total		Hombres		Mujeres		Distribución en el itinerario		
	Valor	% sobre total	Valor	%	Valor	%	Orientación	Formación	Ayudas
< 25 años	561	28,89%	208	37,08%	353	62,92%	369	949	0
Entre 25 y 45	691	35,58%	90	13,02%	601	86,98%			
Mayores de 45	376	19,36%	51	13,56%	325	86,44%			
Sin estudios	277	14,26%	37	13,36%	240	86,64%			
Secundarios obligatorios	866	44,59%	227	26,21%	639	73,79%			
Educ. Secundaria	309	15,91%	72	23,30%	237	76,70%			
E. Universitaria	160	8,24%	33	20,63%	127	79,38%			
Ocupados	148	7,62%			148	100%			
Parados	1.197	61,64%	349	29,16%	848	70,84%			
Otros	74	3,81%	0	0,00%	74	100%			
Menos de un año en paro	495	25,49%	274	55,35%	221	44,65%			
Entre uno y dos años en paro	223	11,48%	67	30,04%	156	69,96%			
Dos o más años en paro	105	5,41%	8	7,62%	97	92,38%			
Total de Discapacitados	29	1,49%	20	68,97%	9	31,03%			
Total de Inmigrantes	41	2,11%	3	7,32%	38	92,68%			
Total de personas que vuelven al mercado laboral	24	1,24%			24	100%			
<b>TOTAL</b>	<b>1.942</b>	<b>100%</b>	<b>369</b>	<b>19,94%</b>	<b>1.573</b>	<b>80,06%</b>	<b>19,00%</b>	<b>48,87%</b>	<b>0,00%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

*Nota: el detalle de los datos para el total de beneficiarios no representa el 100% de los mismos, ya que el SSU no recoge información completa para la totalidad de los beneficiarios*

Como conclusión general del análisis de todos estos instrumentos, cabe señalar que, los casos en los que se ha producido una contratación se recogen en la Tabla 176, donde se observa que el grueso de la contratación es de carácter indefinido en jornada a tiempo completo, canalizada, principalmente, a través de las ayudas al empleo por creación de puesto de trabajo con carácter indefinido. Tan sólo el 30% de las contrataciones realizadas ha sido a mujeres.

También se ha realizado contratación con cargo a la puesta en marcha de escuelas taller y talleres de empleo, y en este caso la contratación predominante es de carácter temporal por un tiempo entre 6 meses y 1 año. Estos resultados no son muy coherentes con el colectivo con el que se relaciona, que es el de desempleados a largo plazo, ya que no consigue garantizar ese puesto de trabajo a largo plazo.

Tabla 176. Contratación realizada en Medidas cofinanciadas por el FSE

Tipo de jornada	Tipo de contratación	Total		Mujeres		Menos de 25 años		Mayores de 45 años		Distribución por instrumentos		
		Valor	Pymes Valor	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Ayudas empleo	Formación -empleo	Total
Tiempo completo	Contrato indefinido	7.760	3.261	2.250	28,99%	2.834	36,52%	656	8,45%	100%	0,00%	100%
	Contrato temporal 1-6 meses	101	19	66	65,35%	25	24,75%	3	2,97%	25,74%	74,26%	100%
	Contrato temporal 6 meses-1 año	1.187	335	467	39,34%	178	15,00%	187	15,75%	100%		100%
	Contrato temporal de más de un año	201	32	22	10,95%	9	4,48%	13	6,47%	100%		100%
Tiempo parcial	Contrato temporal 6-12 meses	2	2	2	100%					100%		100%
<b>TOTAL</b>		<b>9.251</b>	<b>3.649</b>	<b>2.807</b>	<b>30,34%</b>	<b>3.046</b>	<b>32,93%</b>	<b>859</b>	<b>9,29%</b>	<b>99,19%</b>	<b>0,81%</b>	<b>100%</b>
Ayudas empleo		99,19%	99,67%	97,79%		99,18%		99,65%				
Formación-Empleo		0,81%	0,33%	2,21%		0,82%		0,35%				
Total		100%	100%	100%		100%		100%				

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Nota: el detalle de los datos para el total de personas contratadas no representa el 100% de los mismos, ya que el SSU no recoge información completa para la totalidad

En el tipo de actuaciones de **estructuras y sistemas**, que financieramente alcanzaba un peso holgado en el POI, los datos recogidos en la Tabla 177 muestran que se han creado centros de formación y de trabajo, así como se han diseñado estudios acordes con la oferta formativa y en consonancia con las necesidades productivas de la región y se han creado 17.127 plazas de formación, que se convierte en el indicador más relevante de este conjunto de actuaciones. Es lógico, puesto que la mayor parte de actuaciones hasta la fecha se centran en el ámbito de estructuras y sistemas.

*Tabla177. Datos de realización física en los tipos de actuación de estructuras y sistemas*

Acción	Valor	Detalle	Valor del detalle
Agentes de Desarrollo Local	0		
Centros de Formación	130	Nº de alumnos	94
Centros de Trabajo	87	Beneficiarios indirectos	65
Convenios	0		
Estudios	81		
Plazas de formación	17.127		

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

Por último, en cuanto a las **actuaciones de acompañamiento**, cabe señalar que se han realizado numerosas actuaciones, como pone de manifiesto la abundancia de indicadores recogidos en la Tabla178. En el período analizado no se han realizado actuaciones de asistencia técnica.

*Tabla178. Datos de realización física en los tipos de actuación de acompañamiento*

Acción realizada	Unidad	Descripción	Valor	Detalle	Valor
Campañas	Nº		47		
Centros de formación	Nº		33	Beneficiarios indirectos	72
Centros de trabajo	Nº		104	Beneficiarios indirectos	59
Convenios	Nº		54		
Estudios	Nº		13	Mujeres trabajadoras	2
				Situación de empresarias	1
				Ejemplares editados	8
Plazas de asistencia			2.044		
Tutorías			265		
Congresos seminarios	Nº		297		
Jornadas	Nº jornadas	La mujer emprendedora V Jornadas de la mujer	2	Beneficiarios indirectos	3
Reedición de estudios	Nº de estudios		2		
Centro acogida a menores	Nº de centros		7	Total horas	3960
Premios Concedidos	Nº premios		8		
VI Jornadas de la mujer	Asistentes		4.000		
Acciones para acercar las TICs a las NT	Nº		389		
Elaboración de página web	Nº		1		
Curso de sensibilización	N curso		1		

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

**d) Incidencia del POI en el ámbito de los recursos humanos**

Una vez analizada la evolución del entorno sociolaboral y los principales logros alcanzados por el Programa en el ámbito de los recursos humanos, parece muy relevante tratar de aproximarse al concepto de incidencia, tratando de extraer la responsabilidad e influencia que le corresponde al Programa en la evolución del contexto. La Tabla 179 recoge un conjunto de indicadores representativos de esta incidencia para el campo de los recursos humanos.

*Tabla 179. Incidencia sobre los recursos humanos*

Indicador del POI (1)	(Contexto año 2000) (2)	Incidencia (1/2)	
Alumnos FC	Ocupados EPA (ambos sexos) (media anual)	Incidencia sobre el sistema de formación continua	17,91%
Alumnos FC mujeres	Ocupados EPA (ocupadas) (media anual)	Incidencia de la formación continua sobre las mujeres ocupadas	15,60%
Alumnos FC jóvenes	Ocupados jóvenes (16-24)	Incidencia de la formación continua sobre los jóvenes ocupados	36,86%
Alumnos FO	Parados (ambos sexos) (media anual)	Incidencia sobre el sistema de formación profesional ocupacional	6,52%
Alumnos FO mujeres	Parados (mujeres) (media anual)	Incidencia de la formación ocupacional sobre las mujeres paradas	17,37%
Alumnos FO jóvenes	Parados jóvenes (16 a 24)	Incidencia de la formación ocupacional sobre los jóvenes parados	14,12%
Alumnos FO larga duración	Parados larga duración	Incidencia de la formación ocupacional sobre parados de larga duración	7,93%
Discapacitados	Personas de 6 a 64 años con discapacidades	Discapacitados beneficiados	11,48%
Inmigrantes	Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral	Inmigrantes beneficiados	17,29%
Investigadores	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	Incidencia sobre el personal dedicado a la investigación	90,10%
Empresas de menos de 10 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de 1 a 9 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre la microempresa	24,09%
Empresas de 10 a 50 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de 10 a 49 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre el total de empresas de 10 a 49 trabajadores	18,30%
Empresas de 50 a 250 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de 49 a 249 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre el total de empresas de 50 a 250 trabajadores	5,00%

*Fuente: SSU, EPA, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*

Antes de observar los principales resultados obtenidos se debe precisar que la importancia financiera del FSE en el POI de Extremadura representa un 17% del total de los recursos, por lo que los resultados deberían ofrecer una cierta incidencia, pudiendo ser, en algunos casos,

más modestos. Además, la complementariedad con otros fondos como pueden ser los plurirregionales o con otras iniciativas comunitarias, reforzaran los datos que aquí se ofrecen.

Los principales resultados que se pueden señalar a la vista de los indicadores de incidencia son:

- La falta de un sistema de formación profesional propio, que está en desarrollo, todavía no ha manifestado su influencia en el conjunto de potenciales alumnos de formación profesional-educacional de la región.
- Mejora de la cualificación de los trabajadores empleados, lo que debe reforzar la productividad, no sólo del trabajador, sino también de las empresas y hacerlas más flexibles a los cambios del sistema productivo. Esta incidencia se observa, con mayor claridad, en el colectivo de jóvenes, permitiéndoles consolidar su empleo a largo plazo.
- Importancia de la formación ocupacional, especialmente en el colectivo de mujeres y jóvenes, que se encuentran con mas dificultades para acceder al mercado laboral.
- Destacada influencia sobre el colectivo de inmigrantes que llegan a la región, y que requieren un conjunto de actitudes y aptitudes que el POI les ofrece en un 17% de los casos.
- Completa incidencia de las actuaciones cofinanciadas en las actuaciones dirigidas al conjunto de los investigadores, que se ven favorecidos en un 90% de los casos con actuaciones de formación específica a través de becas directas o convenios con centros especializados y estancias en el extranjero. En este caso, es vital la actuación desde el POI.



- La participación de las empresas en acciones cofinanciadas demuestra un cierto interés por su parte, mayor cuanto menor es el número de trabajadores, debido a que pueden tener una mayor dependencia de estas acciones.

Los indicadores de resultados disponibles, que ofrecen tanto la situación de la contratación a los seis meses de realizada la acción como el empleo y las empresas mantenidas a los doce meses y dos años, ofrecen algunos aspectos adicionales a los indicadores de incidencia anteriores (Tabla180 y Tabla181).

*Tabla180. Contratación a los seis meses de realizadas las acciones cuyo instrumentos son ayudas concedidas al empleo, autoempleo y economía social y formación continua*

Instrumento	Tipo de contratación	Total	Hombres	Mujeres	Menores de 25 años	Entre 25 y 45 años	Mayores de 45 años
Ayudas concedidas y formación continua	Contratación por más de un año	11.105	7.105	4.000	3.217	6.372	1.120
	Contratación por menos de un año	708	323	385	125	454	130
	En jornada a tiempo completo	10.245	6.545	3.700	2.940	5.808	1.102
	En jornada a tiempo parcial	61	8	53	8	51	2
	<b>TOTAL</b>	<b>22.849</b>	<b>14.011</b>	<b>8.838</b>	<b>6.290</b>	<b>13.445</b>	<b>2.354</b>
	Trabajan en otro centro	21.040	15.265	5775	5.896	2.937	987
	En paro	9.826	7.076	2.750	2.531	1.259	426

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

*Nota: Hay un importante volumen de personas de las que existe confirmación de la contratación, pero no información respecto al detalle de la misma.*

*Tabla181. Indicadores de resultados a los 12 meses y dos años de realizada la acción en actuaciones de empleo*

Indicadores de Resultado	Total general
Total de empresas	809
Empresas que permanecen a los 12 meses	804
Empleos mantenidos a los 12 meses	343
Empresas que no prosperan a los 12 meses	2
Empresas que permanecen a los 2 años	8
Empleos mantenidos a los 2 años	16
Empresas que no prosperan a los 2 años	2

*Fuente: Elaboración propia a partir de SSU*

*Nota: Los datos ofrecidos recogen la información disponible, ya que en muchos casos el seguimiento no es fácil de realizar y por tanto no se pueden confirmar ciertos datos.*

Respecto a la contratación a los seis meses de finalizar la formación, hay un elevado porcentaje de contratación por tiempo superior a un año y en jornada a tiempo completo, observándose también que un elevado porcentaje de los contratados trabajan en un centro distinto al que estaban cuando se realizó la acción.

Respecto a las empresas creadas y empleos mantenidos a los doce meses, por lo general, ambos se han mantenido, siendo el índice de fracaso de las empresas muy reducido. Esta misma información no se puede corroborar a los dos años, ya que los datos recogidos no ofrecen toda la información debido a las dificultades de realizar un seguimiento a largo plazo.

No obstante, en cuanto a los indicadores a más largo plazo, una vez transcurrido un plazo de entre 15 y 18 meses, se pueden señalar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas en algunas Medidas del POI, principalmente en relación con la formación ocupacional (Medida 42.6), la formación continua (Medida 43.2) y la empleabilidad de las mujeres (Medida 45.16)<sup>18</sup>.

A partir de las encuestas realizadas se pueden extraer los siguientes resultados:

- En relación a la **acción de formación ocupacional**, se debe señalar que tan sólo un 36% de los beneficiarios se encontraba en paro durante menos de seis meses, por lo que la acción no tiene previsto un adecuado carácter preventivo que impida una situación de alargamiento del desempleo. La mayor parte tiene experiencia laboral previa. La orientación recibida es moderada, alcanzando al 20% de los beneficiarios que recibieron formación. En general, existe

---

<sup>18</sup> Los beneficiarios de las encuestas realizadas se han considerado para el año 2001.

satisfacción con la formación, aunque la tasa de inserción es ligeramente baja, no superior al 55%, no asociando por lo general dicha formación al empleo alcanzado.

*Tabla 182. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 42.6 (Formación Profesional Ocupacional)*

Indicadores		Total	Hombres	Mujeres
1	% Beneficiarios en paro por tiempo inferior a 6 meses anterior a su participación en la acción	36,6%		
2	% Beneficiarios con experiencia laboral previa	62%		
3	% Beneficiarios que recibieron orientación	19,7%	12,7%	21,4%
4	% Beneficiarios que recibieron orientación superior a una entrevista corta	75%	42,9%	79,6%
5	% Beneficiarios que consideran la orientación recibida insuficiente	25%		
6	Nivel medio de satisfacción con la formación recibida (1-5)	4,23	4,05	4,27
7	% Beneficiarios que recibieron módulo NTICs	81,7%		
8	Tasa de inserción	54,6%	56,4%	54,1%
9	% Beneficiarios que encuentran asociación entre empleo y formación	39,4%	45,2%	37,9%
10	Tasa de empleo actual	38,7%	38,2%	38,9%
11	Tasa de empleabilidad (más de 3/4 partes del tiempo transcurrido)	43,6%	47,6%	42,7%
12	% Beneficiarios con empleo que han mejorado su situación laboral previa a su participación en la acción (sin experiencia laboral previa y por sexo)	35,4%		

*Fuente: Elaboración propia*

*Nota: La encuesta se ha realizado con un nivel de significación del 90% y un error de muestreo del 0,045.*

- Los participantes en **acciones de formación continua**, realizan ésta a iniciativa propia, correspondiéndose, mayoritariamente, la formación con el puesto de trabajo y con el nivel de estudios o la categoría profesional, aunque tan sólo el 67% reconoce que la formación contribuye a mantener su estabilidad laboral. Un porcentaje muy reducido afirma que la formación ha supuesto algún beneficio a nivel individual, mientras que sí se constatan, en general, mayores beneficios para la empresa, sobre todo, cuando la formación se ha realizado a iniciativa suya. A pesar de todo ello, el nivel de satisfacción en relación a la formación continua es muy elevado.

*Tabla 183. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 43.2 (Formación Continua)*

	Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
1	% Beneficiarios que participaron por iniciativa empresarial (frente a propia)	19,7%		
2	% Beneficiarios que fueron informados por difusión general (frente a selectiva)	14,6%		
3	% Beneficiarios para quienes la formación se corresponde parcial o totalmente con el puesto de trabajo	87,9%	88,3%	86%
4	% Beneficiarios para quienes la formación se corresponde con su nivel de estudios o categoría profesional	89,8%	90,2%	88%
5	% Beneficiarios que consideran que la formación recibida contribuye a mejorar en el futuro su estabilidad en el empleo	67,5%	67,8%	66%
6	% Beneficiarios para quienes la formación ha supuesto mejorar alguna de estas cosas : contrato, retribución o categoría profesional			
	a) En caso de formación realizada a iniciativa propia	18,3%		
	b) En caso de formación realizada a iniciativa de la empresa	27,4%		
	c) Para el total de beneficiarios	20,1%	19,7%	22%
7	% Beneficiarios que han constatado mejoras en alguno de estos campos : productividad, calidad de los productos/servicios, trabajo en equipo			
	a) En caso de formación realizada a iniciativa propia	52,8%		
	b) En caso de formación realizada a iniciativa de la empresa	58,1%		
	c) Para el total de beneficiarios	53,8%	53%	58%
8	% Beneficiarios que han constatado mejoras en alguno de estos campos : productividad, calidad de los productos/servicios, trabajo en equipo			
	a) En caso de empresas < 10 trabajadores	53,1%		
	b) En caso de empresas 10-50 trabajadores	60,0%		
	c) En caso de empresas 50-250 trabajadores	61,5%		
	d) En caso de empresas > 250 trabajadores	50,0%		
	e) Total empresas	53,8%		
9	% Beneficiarios que consideran bastante o muy satisfactoria la formación recibida	88,2%	87,9%	90%
10	% Beneficiarios que consideran que la formación impartida ha aumentado la presencia de la mujer en el medio laboral	37,9%	34,1%	58%

*Fuente: Elaboración propia*

*Nota: La encuesta se ha realizado con un nivel de significación del 90% y un error de muestreo del 0,045*

- Por último, respecto a las **acciones realizadas para mejorar la empleabilidad de la mujeres**, se puede destacar el hecho de que estas acciones se han dirigido mayoritariamente al colectivo de mujeres paradas, sin que dicha situación se haya mantenido durante muchos meses. Tan sólo un 34% reconoce haber recibido orientación laboral. Un 60% ha encontrado empleo después del curso, aunque no existe gran relación entre la formación recibida y el empleo. Del total, un 8% se decidió por montar una empresa, aunque esta tendencia se observa en mayor Medida en las mujeres con experiencia laboral previa. Sin embargo, tan sólo un 46% de las empresas creadas sobreviven actualmente.

*Tabla 184. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 45.16 (Empleabilidad mujeres-formación)*

Indicadores		Valor
1	% de beneficiarios que estaban en paro antes del curso	75,2%
2	Distribución de beneficiarios parados antes del curso según tiempo en el paro	
	a) Menos de 6 meses	62,1%
	b) De 6 a 12 meses	12,4%
	c) Más de 12 meses	25,5%
	d) Total	100,0%
3	% de beneficiarios con experiencia laboral previa al curso	59,5%
4	% de beneficiarios que recibieron orientación laboral	34,6%
5	Satisfacción media con el curso (1-5)	4,34
6	Tasa de empleo actual entre los beneficiarios (por cuenta propia y ajena)	60,8%
7	% de beneficiarios que montaron una empresa después del curso	
	a) Entre quienes tenían experiencia laboral previa	12,1%
	b) Entre quienes no tenían experiencia laboral previa	3,3%
	c) Tasa de creación para el conjunto	8,5%
8	% de casos en que el curso sirvió para la creación de la empresa	69,2%
9	Tasa de supervivencia entre las empresas creadas	46,2%
10	% de beneficiarios con empleo por cuenta ajena a quienes el curso ayudó a conseguirlo	40,7%
11	% beneficiarios con empleo por cuenta ajena que ven adecuación formación-puesto	50,0%
12	Tasa de empleabilidad (mantenimiento del empleo más de 3/4 partes del tiempo transcurrido desde el acceso al mismo)	34,9%
13	Tasa de mejora respecto al empleo anterior, para trabajadores por cuenta ajena	100,0%
14	Tasa de mantenimiento de las condiciones laborales después de 6 meses, para trabajadores por cuenta ajena	47,2%
15	% de trabajadores por cuenta ajena, con experiencia previa en otros empleos, que constatan una reducción en la discriminación laboral femenina	38,4%
16	% de trabajadores por cuenta ajena que constatan la aplicación de Medidas positivas para favorecer su equiparación laboral con los hombres	60,5%

*Fuente: Elaboración propia*

*Nota: La encuesta se ha realizado con un nivel de significación del 90% y un error de muestreo del 0,045*

### *e) Conclusiones y recomendaciones*

El análisis realizado en el ámbito de los recursos humanos, pone de manifiesto una serie de debilidades en el mercado de trabajo extremeño, que se tratan de corregir, en gran medida, mediante la aplicación de políticas activas de empleo desarrolladas, entre otros, por el POI. En este sentido, en primer lugar, se observa que el Programa no sólo está diseñado tomando como base el diagnóstico del mercado de trabajo de la región, sino que también el nivel de ejecución alcanzado en estos tres años responde al hecho de superar en gran medida estas debilidades. De todas ellas, la más preocupante es la elevada tasa de desempleo de la

región. En particular, se pueden señalar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- **Prioridad a las actuaciones de formación** en toda su variedad, destacando, por encima de todas, la formación continua a los trabajadores, con el fin de adaptarles a los cambios experimentados por la actividad productiva, y la formación de investigadores. Los **resultados en formación ocupacional son insuficientes**, ya que las actuaciones desarrolladas no muestran toda su eficacia en la inserción en el mercado laboral, a excepción del colectivo de discapacitados que requiere de una atención más especial.
- En esta misma línea, cabe señalar que a pesar de que se considera que los discapacitados están bien atendidos en cuanto a formación se refiere, en muchos casos el **grado de discapacidad** requiere de un nivel de **orientación mucho más individualizada** que la que reciben, y que quizás podría proporcionarse mediante itinerarios integrados de inserción, que englobarían las tres fases de orientación, formación y empleo de una forma más eficaz. Para ello, es necesario una mayor coordinación o trabajo conjunto entre la DG de Bienestar Social y la Consejería de Trabajo, así como la colaboración con Asociaciones especializadas en los colectivos afectados que ofrezcan, no sólo una atención social, sino también una atención laboral que es el objetivo de estas actuaciones, contactando con empresas e incentivándolas a la contratación de discapacitados.
- Se ha comprobado que los **itinerarios integrados de inserción** en el colectivo de desempleados, mujeres y grupos en riesgo de exclusión no alcanzan los objetivos perseguidos, por lo que deberían **rediseñarse y realizarse de forma coordinada** con orientadores y formadores especializados que garanticen un mínimo grado de inserción laboral. También parece que deberían reducirse a colectivos

muy específicos que requieren más atención especializada, como puedan ser los discapacitados y grupos en riesgo de exclusión y los jóvenes.

- La importancia de adaptarse a las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** define un Eje vertebrador de la estrategia contenida en el POI y así se materializa en todas las actuaciones de formación, especialmente en la de formación de investigadores. No obstante, además de una formación con base en las nuevas tecnologías, hay que **ampliar la oferta de formación disponible** para hacerla más acorde con las necesidades de un desarrollo productivo sostenible. En esta línea, parece muy adecuado poner en funcionamiento sin más dilación, el nuevo sistema de formación profesional creado con el objetivo de que comience a ofrecer resultados en los próximos años.
- Aunque se prioriza al **colectivo de jóvenes** en el conjunto de las proyectos puestos en marcha, no se dispone de actuaciones específicas instrumentalizadas en Medidas concretas dirigidas a dicho colectivo, cuando se ha comprobado que un volumen importante de la población desempleada son jóvenes, a los que se les debería, por lo menos, ofrecer una orientación más específica que les ayudase a encontrar empleo rápidamente y que, posteriormente, les orientase sobre cómo mantenerlo a largo plazo.
- Se observa que el **énfasis** de la creación de empleo, está puesto **en las ayudas concedidas para la promoción de empleo**, que alcanzan niveles muy satisfactorios, y que deben mantenerse en la misma línea de cara al futuro. No obstante, se debería reforzar el papel jugado por las mujeres en la creación de empresas y, por tanto, de empleo mediante la posibilidad de acceder a ayudas al autoempleo en condiciones aún más favorables que los hombres.

*Tabla 185. Resumen de las conclusiones y recomendaciones más relevantes en el ámbito de los recursos humanos*

Tipos de actuación	Principales conclusiones	Principales recomendaciones
<p><b>A)</b> <b>Orientación-asesoramiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Predomina la orientación de carácter simple, aun cuando se detectan interesantes experiencias en lo relativo a los Centros Locales de Empleo</li> <li>*Las actuaciones se hallan muchas veces separadas de las que realizan las Oficinas de Empleo en esta materia.</li> <li>*La cobertura de ciertas comarcas es débil.</li> <li>*Aparece poco desarrollada todavía la elaboración de diagnósticos personalizados con carácter preventivo</li> <li>*En los casos de actuaciones personalizadas de mayor entidad se aprecia el carácter preventivo.</li> <li>*Los seguimientos posteriores de los participantes en las actuaciones de inserción son débiles o inexistentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Generalizar la orientación a todos los desempleados y, en especial, a los más desfavorecidos, con carácter prioritario y preventivo, dotándolo de un contenido que supere a la mera entrevista inicial.</li> <li>*Evitar la parcelación administrativa de la orientación y la desconexión respecto a la intermediación laboral, aun bajo un modelo de especialización de servicios.</li> <li>*Desarrollar las bases de datos que clasifiquen a los desempleados según la problemática de los mismos y sus características.</li> <li>*Desarrollar el trabajo de orientación en red con acceso compartido.</li> <li>*Extender la orientación a las personas ocupadas.</li> <li>*Incrementar la colaboración entre los servicios de empleo y los centros de empleo de los Ayuntamientos.</li> </ul>
<p><b>B) Itinerarios de inserción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El grueso de beneficiarios son mujeres y, en especial, colectivos en riesgo de exclusión (con mayor peso de discapacitados). El componente formación domina ampliamente al de orientación.</li> <li>*Parece primar el objetivo social de los cursos por encima del objetivo laboral. Ello implica la existencia de desconexiones entre unas acciones y otras dentro de los itinerarios.</li> <li>*Ello trae consigo falta de inserción y estabilidad posterior en el empleo, siendo débil también la existencia de información sobre el seguimiento.</li> <li>*Los resultados alcanzados hasta la fecha son poco relevantes debido, en alguna medida, a la insuficiente tecnificación y enfoque profesional dado a los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Poner el énfasis de la orientación en una prestación especializada que contemple el estudio del perfil del beneficiario.</li> <li>*En general deberían rediseñarse los itinerarios existentes, centrándolos en colectivos con mayor problemática laboral.</li> <li>*Superar el enfoque “social” presente hasta la fecha y asegurarse de que los mismos presenten un componente bien diseñado desde el punto de vista técnico (con una ejecución profesionalizada).</li> <li>*En lo que respecta al componente formativo, el diseño de contenidos en función del colectivo de que se trate (que han de ir más allá del puramente profesional), resulta esencial.</li> <li>*Sería preciso aumentar los esfuerzos tendentes a agilizar la gestión administrativa de las subvenciones a los centros colaboradores, asociaciones y ONGs que gestionan itinerarios de inserción.</li> <li>*Se hace preciso objetivar los criterios de “compra de servicios” aplicados a estas entidades por la Administración.</li> </ul>
<p><b>C1)</b> <b>Formación Profesional-Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*La creación de un sistema formativo propio en la Región constituye uno de los pilares de la intervención FSE y dado que su período de maduración no se ha completado, sus efectos no son todavía muy acusados.</li> <li>*En general puede afirmarse que el FSE está cofinanciando el desarrollo del sistema de formación profesional de la región. Aún cuando se carece de datos representativos de en qué medida se está alcanzando esa normalización, los diagnósticos emanados de las consultas realizadas son favorables.</li> <li>*En materia de formación básica o específica, el grueso de acciones se centra en esta última vertiente y esencialmente en el sector agrario. Las tasas de inserción laboral registradas en estas actividades son muy altas.</li> <li>*La orientación en el ámbito de la formación reglada mejora notablemente la perspectiva laboral.*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Debe mantenerse el esfuerzo presupuestario destinado a completar el nuevo sistema de formación profesional de la Región.</li> <li>*Potenciar los Programas de Garantía Social a la vez que extender las prácticas en empresas entre los participantes.</li> <li>*Potenciar sistemas de organización y gestión de prácticas en los centros escolares de formación profesional pertenecientes a aquellas zonas de la Región con menor desarrollo productivo. La sincronización en este campo con Cámaras de Comercio, Asociaciones Empresariales y Profesionales, ofrece un amplio margen de maniobra, que difundan y coordinen la participación de las empresas en la formación en centros de trabajo puede resultar muy útil.</li> </ul>
<p><b>C2)</b> <b>Formación Ocupacional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Las tasas de inserción están en línea con las registradas en otras regiones, constatándose sin embargo un alto peso muerto de la formación y un escaso aprovechamiento de la misma en relación a los puestos de trabajo.</li> <li>*A diferencia de los programas plurirregionales, la FO del POI (concentrada más en el ámbito industrial) es de corta duración. La programación se hace frecuentemente con premura, constatándose fallos en su organización.</li> <li>*Los criterios de selección para los cursos adolecen a veces de falta de homogeneidad en características de participantes.</li> <li>*El volumen de la oferta es relativamente bajo en algunas zonas y especialidades.</li> <li>*El contenido en TICS se incorpora normalmente en una</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Reducir pesos muertos en la formación, practicando una selección y ordenación rigurosa de demandantes y de contenidos.</li> <li>*Potenciar el carácter preventivo de la formación.</li> <li>*Evitar la concentración de los cursos en un corto período del año.</li> <li>*Extender la figura de contratos programa de duración superior al año a entidades colaboradoras que imparten formación.</li> <li>*Reajustar parte de la oferta hacia núcleos medianos y pequeños.</li> <li>*Seguir potenciando la actuación sobre renovación de contenidos y metodologías docentes.</li> </ul>



	mayoría de cursos.	
<b>C3) Formación continua</b>	<p>*El grueso de este tipo de acciones se centra en el sector agrario y en empresas de menos de 10 trabajadores, donde la población trabajadora carece en la mayor parte de los casos de formación básica. En su mayoría, se trata de cursos externos a la empresa, constatándose una elevada satisfacción entre los participantes.</p> <p>*La demanda potencial de esta formación agraria es muy elevada.</p> <p>*Apenas tiene importancia la formación continua enfocada a segmentos de trabajadores de microempresas y autónomos. En ocasiones esta formación se compone de cursos generales y poco específicos.</p> <p>*La formación empresarial se destina fundamentalmente a empresas pequeñas (entre 11 y 50 trabajadores).</p> <p>*Se aprecian fuertes efectos positivos sobre la empresa.</p> <p>*Se aprecian efectos importantes sobre los beneficiarios en materia de estabilidad laboral y promoción profesional, existiendo además una alta valoración de los cursos por aquellos.</p>	<p>*Podría considerarse aumentar sustancialmente este capítulo de formación continua en los próximos años, yendo más allá del sector agrario y buscando personas de microempresas y trabajadores autónomos, sobre todo.</p> <p>*Debería reforzarse la presencia de mujeres en los cursos agrarios, y no limitarse a utilizar el criterio de que sea la carencia de formación el criterio único de selección de participantes.</p> <p>*Aunque se han mejorado los sistemas de control y seguimiento de los cursos, mejoraría la eficacia global de esta medida el que se robusteciesen esos mecanismos.</p> <p>*Las acciones de formación de funcionarios deberían someterse a un procedimiento de seguimiento serio. Dado el colectivo de receptores, los efectos de la formación podrían ser bien detectados entre ellos, tanto a corto como a medio y largo plazo.</p> <p>*Sería preciso hacer campañas de sensibilización entre los funcionarios para mostrar que la formación no ha de entenderse como mecanismo de promoción pública sino como garantía de estabilidad laboral.</p> <p>*Se mejoraría la eficacia de la formación a funcionarios si se procediese a descentralizar espacialmente las actuaciones.</p> <p>*Replantearse la colaboración con empresas y asociaciones empresariales buscando un mayor compromiso y estabilidad en los acuerdos en materia de formación.</p> <p>*Sería conveniente potenciar el análisis de necesidades de formación hecho a nivel de sector o actividad productiva.</p> <p>*Es necesario potenciar el segmento de formadores en este campo y su cualificación, yendo más allá del dominio del oficio.</p>
<b>C4) Formación personal investigador</b>	<p>Las actuaciones de apoyo a investigadores bajo la forma de becas constituye una de las pocas vías disponibles para este colectivo.</p> <p>*El sistema adolece de bajas tasas de acceso final al empleo en las empresas (se limita sólo a las Universidades).</p> <p>*Se registra una tasa no desdeñable de abandonos en las actuaciones de investigación por causas diversas (oposiciones, acceso a un empleo no vinculado al programa, .....).</p>	<p>*Deberían ponerse en marcha mecanismos para incentivar la transferencia de conocimientos a las empresas y, simultáneamente, para la incorporación del personal investigador al sistema productivo, más allá de la Universidad y centros de investigación.</p>
<b>D) Ayudas al empleo</b>	<p>*Consisten esencialmente en ayudas para la creación de puestos de trabajo sostenibles. De menor importancia, son las ayudas al fomento empresarial, centradas en los sectores de servicios. La gestión de las ayudas es habitualmente lenta.</p> <p>*Las ayudas a proyectos enfocadas como vía de inserción son escasas en cuantía unitaria, sobre todo para grupos desfavorecidos; esta fórmula resulta a veces poco eficiente.</p> <p>*Existe discriminación positiva a favor de las mujeres en términos de ayudas más amplias.</p> <p>*Las ayudas al autoempleo y la economía social en la Región están funcionando bien, teniendo efectos positivos sobre la iniciación y consolidación de actividades. La tasa de mortalidad entre las empresas de economía social es pequeña.</p>	<p>*Hay que buscar la complementariedad entre las ayudas contempladas en el programa plurirregional de mejora de la competitividad y las ayudas al autoempleo, dada la redundancia de participantes y objetivos.</p> <p>*No debería aumentarse el capítulo presupuestario de ayudas al empleo –a pesar de la fuerte demanda existente- hasta no disponer de mecanismos de seguimiento adecuado y un replanteamiento de los criterios de acceso para los proyectos presentados.</p> <p>*Podría dedicarse mayor atención, dentro de esta línea de actuación, al colectivo de jóvenes. Ampliar la asignación presupuestaria específica para este colectivo no debería traer aparejado desatender los requisitos comentados para el programa en su conjunto.</p> <p>*Potenciar la figura de preparador laboral para la adaptación de discapacitados en la empresa receptora de subvenciones.</p> <p>*Reasignar recursos destinados a ayudas al empleo desde empresas grandes hacia las microempresas y autónomos.</p> <p>*Sería oportuno incrementar la asistencia técnica u orientación empresarial para autónomos que deseen presentar proyectos, así como para quienes ya los han iniciado.</p> <p>*Habría que aplicar criterios más estrictos en la selección y aprobación de ayudas, primando la solidez del proyecto y la calidad de la gestión prevista.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas, encuestas y mesas redondas

## 5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

### 5.1. Síntesis Preliminar

Con el fin de facilitar la lectura de la presentación de la Ejecución Financiera Y Física, que se desarrolla en este apartado, se ha estimado conveniente realizar una síntesis previa en la que se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes en lo relativo a los Fondos, los Ejes y las Medidas encuadradas en cada Eje. Para ello, nos apoyamos fundamentalmente en la información Gráfico 9 y en la Tabla9 que se presentan en páginas posteriores.

Comenzamos señalando que la planificación financiera del POI de **Extremadura 2000-2006**, para el total del período asciende a 3.047.475.184 Euros, cifra integrada en un 70% por fondos FEDER, 17% fondos FSE y el restante 13% fondos FEOGA – Orientación. De la cifra total, la correspondiente al período **2000-2002** asciende a 1.310.611.647 Euros, que equivale a un 43%.

La distribución de la cifra financiera correspondiente a dicho período **2000-2002** entre los distintos Ejes en los que se articula el POI de Extremadura presenta notables diferencias debido, por un lado, a la diversidad de objetivos de cada Eje y, por otro, a la desigual naturaleza de las Medidas desarrolladas. En este sentido, es el Eje 6, *Redes de Transporte y Energía* es el que absorbe la mayor cantidad de fondos ( 32,32% ), seguido por los Ejes 3, *Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*, y 4, *Desarrollo de los recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades*, con un 22,38% y un 15,32%, respectivamente. El resto de los Ejes presentan porcentajes por debajo del 10,30%. (Eje 1) de lo programado para el POI para el período 2000-2002. Excepción hecha del Eje 9, por razones obvias, la cifra más reducida corresponde al Eje 2, *Sociedad de la Información* (4,5%).

La relevancia financiera de los Ejes 6, 3 y 4 responde a la existencia tanto de carencias, como de potencialidades en Extremadura; deficiencias que todavía son evidentes en el plano de las infraestructuras y del mercado laboral y potencialidades relativas al desarrollo de la región en su conjunto, estrechamente vinculado al de determinados sectores, entre los que asume una especial importancia el turístico, en estrecha relación con el respeto al medio ambiente.

La distribución por Ejes de las Medidas contempladas en el POI de Extremadura 2000-2006 es la siguiente:

- En el Eje 1 se encuadran diez Medidas, de las cuales siete (1.1, 1.3, 1.4, 1.5,1.55,

1.6, 1.7, 1.10) se financian con fondos FEDER; una (1.8) con fondos FSE y una (1.2) con fondos FEOGA – O.

- En el Eje 2 se contemplan seis Medidas, cinco de ellas financiadas con fondos FEDER y una (2.1) con fondos FSE.
- El Eje 3 contiene nueve Medidas, siete de ellas financiadas con fondos FEDER y dos (3.9 y 3.10) con fondos FEOGA – O.
- El Eje 4 es el que contiene el mayor número de Medidas. Ascenden a trece y todas ellas salvo la 4.1 (financiada con fondos FEDER) son financiadas con fondos FSE.
- En el Eje 5 se encuadran seis Medidas, todas ellas financiadas con fondos FEDER, excepto la Medida 5.6 que lo hace con fondos FSE.
- El Eje 6 contiene cuatro Medidas financiadas, en su conjunto, mediante fondos FEDER.
- El Eje 7 está integrado por cuatro Medidas, tres de ellas financiadas con fondos FEOGA-O y una (7.9) con fondos FEDER.

En consecuencia, si se exceptúa el Eje 9, *Asistencia Técnica*, se pone de manifiesto que son 52 las Medidas en las que se articula el POI de Extremadura 2000-2006, de las cuales 31 corresponden al FEDER, 15 con el FSE y 6 con el FEOGA-O.

Los compromisos financieros programados por Medidas presentan diferencias a veces muy notables, como se observa en el Gráfico 9. Con porcentajes por encima del 5% se sitúan las Medidas 6.1, *Carreteras y Autovías* (23%), 3.6, *Protección y Regeneración del entorno natural* (10,38%), 6.3, *Ferrocarriles* (7,51%) y 4.12, *Acceso a la Enseñanza Profesional* (5,85%). La relevancia financiera de estas Medidas se corresponde con la de los Ejes en los que se encuadran y con los objetivos prioritarios de la Estrategia del POI.

Entre el 3% y el 5% se sitúan las Medidas 3.2, *Mejora de la eficacia de las Infraestructuras existentes y de la utilización del agua* (3,19%), 3.1, *Abastecimiento de Agua a la Población y a las Comunidades Económicas* (3,31%) y 7.2, *Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo a la Agricultura* (3,18%). Por su propia naturaleza, estas tres Medidas requieren la presencia de recursos financieros importantes para un desarrollo eficaz de las mismas. En consecuencia, las siete Medidas señaladas absorben el 56,42% de los compromisos financieros programados; el restante 43,58% se distribuye entre las demás Medidas en cantidades entre las que igualmente existen diferencias más o menos notables.

En lo relativo a la ejecución de las Medidas, y distinguiendo entre *Niveles de Eficacia*, por un lado, y *Desviación* entre el peso relativo del gasto programado y el ejecutado, por otro, teniendo en cuenta la información contenida en la Tabla 4, cabe señalar lo

siguiente, considerando tanto los Ejes como las Medidas:

- En el plano de la **Eficacia por Ejes**, los que presentan niveles por encima de la media (54,08%) son: el Eje 4, *Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades* (76,90%), Eje 5, *Desarrollo local y urbano* (74,78%) Eje 1, *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* (69,36%) y Eje 2, *Sociedad del conocimiento, innovación, I+D, sociedad de la información* (68,67%). El nivel de eficacia más bajo lo presenta el Eje 3, *Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos* (39,30%).
- En lo relativo a la **Desviación, igualmente por Ejes**, de la Tabla objeto de comentario se deduce que es el Eje 4, *Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades* el que pone de manifiesto la mayor desviación del gasto ejecutado sobre el programado para el período 2000-2002 (6,46% ). Le siguen el Eje 5, *Desarrollo local y urbano*, con una desviación del 3,11%, el Eje 1, *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo*, con un 2,91% y el Eje 2, *Sociedad del conocimiento...*, con una desviación del 1,22%. En los Ejes restantes el gasto ejecutado en el período de referencia ha sido inferior al programado, destacando, en este caso, los Ejes 6, *Redes de transporte y energía*, con una desviación del - 6,31% y 3, *Medio ambiente, entorno natural y ...* con un - 6,12%.
- Con respecto a la **Eficacia por Medidas**, de la Tabla 4 en la que apoyamos este comentario se deduce la existencia de grandes diferencias entre las distintas Medidas encuadradas en cada uno de los Ejes, siendo especialmente destacables las que se producen entre las Medidas de los Ejes 1, 4, 6 y 7.
  - Dentro del Eje 1, *Mejora de la competitividad...* presentan una eficacia superior al 90% (media del Eje 1, 69,36%), las Medidas 1.1, *Apoyo a las empresas industriales...* (94,51%), 1.10, *Desarrollo... a las empresas turísticas* (108,40%) y 1.8, *Favorecer la nueva actividad para la generación de empleo* (136,79%). Por el contrario, la Medida 1.5, *Mejora de las condiciones de financiación de las empresas* presenta una eficacia del 0,00% y la 1.3, *Promoción y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas*, un 0,11%.
  - En el Eje 4 (media del Eje 4, 76,90%), presentan niveles de eficacia por encima del 90% las Medidas 41.1, *Construcción ...de centros educativos y de formación* (150,92%), 44.10, *Inserción de discapacitados en el mercado laboral*, (164,71%), 41.15, *Proporcionar alternativas educativas ...*, (96,81%) y 41.16, *Mejorar la empleabilidad de las mujeres*, (99,63%). En cambio, dos Medidas, la 41.13, *Nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional Base/ Específica* y la 41.14, *integración y mejora de de al eficiencia de los subsistemas de F. P.* presentan ambas niveles de eficiencia del 0,00%
  - Dentro del Eje 6 (media del Eje 6, 43,54%), destaca la Medida 6.6, *Sistemas de transporte multimodales*, con una eficacia del 116,39%. El menor nivel lo presenta la Medida 6.3, *Ferrocarriles*, con una eficacia del 15,82%.
  - En el Eje 7 (media del Eje 7, 44,81%), superan dicha media las Medidas 7.8,

*Prestación de servicios a explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios ...*, con una eficacia del 61,31% y la 7.2, *Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, mejora de tierras y concentración parcelaria*, con un 57,86%.

- En lo relativo a la **Desviación** entre el gasto ejecutado y el programado por Medidas dentro de cada Eje, de la información recogida en la Tabla 4 se desprende lo siguiente:
  - En el Eje 1 (media de desviación del Eje 1, 2,91%), la mayor incidencia la han producido las Medidas 1.1, *Apoyo a las empresas industriales...* (1,95%) y 1.8, *Favorecer la nueva actividad generadora de empleo*, (2,62%). Cabe subrayar la desviación negativa de la Medida 1.5, *Mejora de las condiciones de financiación de las empresas*, en la que no se ha ejecutado nada de lo programado.
  - En el Eje 2 (media del Eje 2, 1,22%), la mayor desviación positiva la presenta la Medida 2.1, *Apoyo a la inversión en capital humano...*(0,68%), seguida de la Medida 2.2, *Proyectos de investigación, innovación...*, (0,23%).
  - En el Eje 3 (media del Eje 3, -6,12% ), llama especialmente la atención la Medida 3.6, *Protección y regeneración del entorno natural*, con una desviación del -7,26%. Las mayores desviaciones positivas se producen en las Medidas 3.2, *Mejora de la eficacia de infraestructuras existentes y de la utilización del agua*, (1,64%) y 3.3, *Saneamiento y depuración de aguas residuales*, (1,29%).
  - Dentro del Eje 4 ( media del Eje, 6,46% ), destacan las desviaciones positivas de las Medidas 4.1.1, *Construcción .... de centros educativos y de formación*, con una desviación del 3.45% ) y 4.12, *Fomento del acceso a las enseñanzas de F.P. Base / específica*, ( 2,49% ).
  - En el Eje 5 (media del Eje 5, 3,11%), todas las Medidas presentan desviaciones positivas, si bien cabe destacar la 5.3, *Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes*, con una desviación del 1.12%.
  - En el Eje 6 ( media del Eje 6, -6,31% ), destaca la incidencia de la Medida 6.3, *Ferrocarriles*, con una desviación negativa del 5,31%. La única Medida que presenta una desviación positiva en este Eje es la 6.6, *Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte* (0,44%).
  - Finalmente, en el Eje 7(media del Eje, -1,17% ), la mayor incidencia es la producida por la Medida 7.5, *Desarrollo endógeno de zonas rurales...*, con una desviación del -1.53%. Presentan desviaciones positivas las Medidas 7.2, *Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, mejora de tierras y concentración parcelaria*, (0,22%) y 7.8, *Prestación de servicios a explotaciones agrarias...*, con una desviación del 0,25%

## 5.2. Análisis de la Coherencia Financiera

Una vez analizada la estrategia del POI de Extremadura 2000-2006, examinaremos su implementación financiera, lo cual requiere el análisis del desarrollo físico y financiero en los diferentes Ejes, Medidas y ámbitos. Ello permitirá asimismo la realización de una valoración sobre la eficacia y eficiencia del conjunto de intervenciones.

Como paso inicial para la asignación de fondos a las diferentes Medidas y proyectos, se realiza una programación de compromisos previa a la puesta en marcha del POI. Dicha programación viene recogida en el Complemento de Programa y ha sido igualmente vertida en la aplicación informática Fondos 2000.

Este análisis de compromisos programados se recoge tanto a nivel de Eje, como descendiendo a nivel de Medida, realizándose también la distinción del tipo de Fondo Estructural de que se trate.

### a) Programación por Ejes y Anualidades

La planificación financiera del POI de Extremadura 2000-2006 asciende a 3.047.475.184 €, que se reparten en un periodo de 7 años y a través de 8 Ejes prioritarios. A continuación se presenta la financiación por dichos Ejes prioritarios, que recoge el reparto del total de fondos para el periodo global 2000-2006.

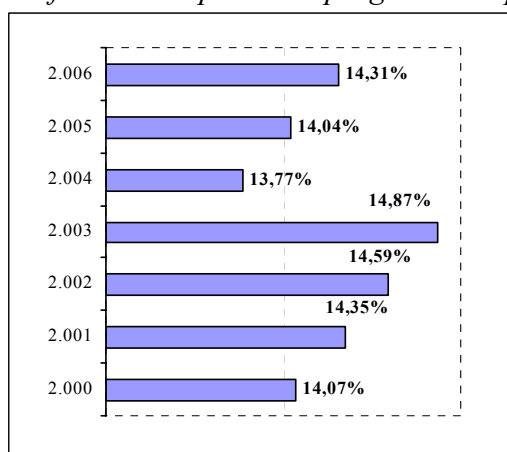
*Tabla8. Compromisos Programados por Ejes y Anualidades*

Ejes	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	Total
1	44.346.299	44.981.470	45.641.689	46.311.996	43.668.946	44.319.457	44.970.871	314.240.728
2	19.399.404	19.673.080	19.952.239	20.237.438	19.110.234	19.384.477	19.659.434	137.416.306
3	96.054.801	97.749.782	99.464.863	101.226.491	94.271.916	95.964.395	97.744.290	682.476.538
4	65.804.376	67.030.357	67.962.235	69.239.401	64.214.342	65.426.100	66.727.004	466.403.815
5	36.212.121	33.341.694	37.093.610	38.837.394	37.255.897	37.710.777	36.485.184	256.936.677
6	136.453.244	143.787.377	143.298.499	145.608.774	131.264.032	134.661.343	139.856.313	974.929.582
7	29.366.563	29.766.108	30.187.414	30.615.316	28.935.194	29.353.147	29.760.785	207.984.527
9	999.156	1.014.215	1.031.051	1.047.711	981.000	998.430	1.015.448	7.087.011
<b>Total</b>	<b>428.635.964</b>	<b>437.344.083</b>	<b>444.631.600</b>	<b>453.124.521</b>	<b>419.701.561</b>	<b>427.818.126</b>	<b>436.219.329</b>	<b>3.047.475.184</b>

**Fuente: Fondos 2000**

La distribución resulta regular a lo largo de las siete anualidades, de forma que cada año tiene asignado alrededor del 14 % de los fondos programados(Gráfico 7).

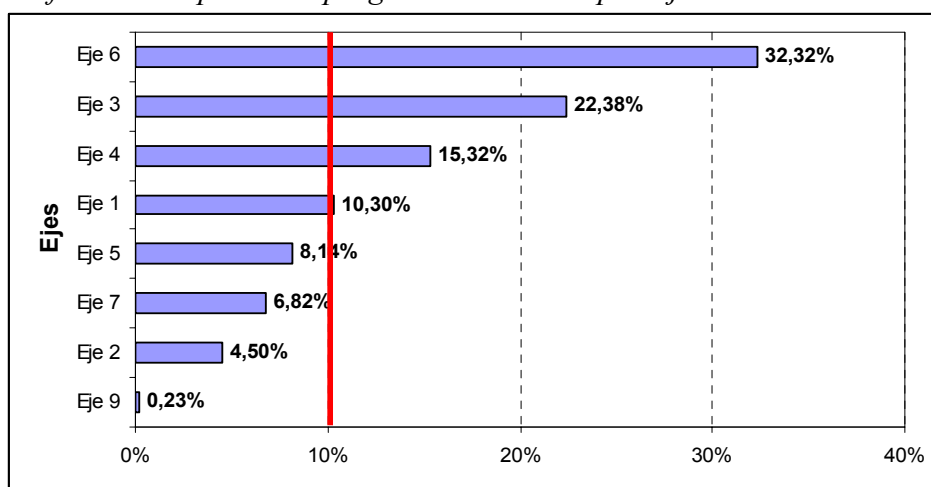
Gráfico 7. Compromisos programados por Anualidades



Fuente: Fondos 2000

- En cuanto al gasto programado para cada uno de los Ejes (Gráfico 8), cabe resaltar la preponderancia de los Ejes 6, 3 y 4, referentes a *infraestructuras de transporte y energía, medio ambiente, y recursos humanos* respectivamente. Cada uno de estos tres Ejes presenta una programación financiera de más de un 10 % del total de fondos destinados al POI de Extremadura en las tres primeras anualidades del presente periodo de programación, destacando el Eje 6 (32,32%) y el Eje 3 (22,38%).
- El Eje 1, destinado a la *mejora del tejido productivo regional*, y el Eje 5 para el *desarrollo local y urbano*, constituyen el cuarto y quinto Eje en importancia financiera, al tener programada una asignación de un 10,30 y un 8,14 % de los fondos respectivamente.
- Por último, los Ejes 7, 2 y 9 tendrían programado de manera conjunta un gasto de poco más del 11 % restante.

Gráfico 8. Compromisos programados totales por Ejes Prioritarios



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- La relevancia financiera de los Ejes 6, 3 y 4, responde a carencias y potenciales de inversión identificados en páginas anteriores. Así, se señalaba el importante reto para las infraestructuras en la región, puesto que han de extenderse por un amplio territorio con núcleos poblacionales dispersos. Asimismo, las características de la región favorecen las inversiones en espacios naturales y protección medioambiental por su importante potencial de desarrollo en Extremadura. Ambos aspectos se incluyen en uno de los objetivos finales sobre los que se articula la Estrategia General de Desarrollo para el POI de Extremadura 2000-2006, concretamente el tercero (OF 3), de *dotaciones de capital, tanto material como natural*.

Las importantes inversiones en el Eje 4 aparecen como elemento relevante para la adecuación de la formación a las nuevas demandas del mercado laboral, y con ello ayudar a atajar el grave problema de desempleo regional. Esto responde al segundo Objetivo Final (OF 2) de la Estrategia, orientado a la *mejora en los recursos del conocimiento y la empleabilidad*.



La relevancia financiera de estos tres Ejes (6,3 y 4) responde, pues, a su implicación directa en la consecución de ambos objetivos de la Estrategia de Desarrollo. Dichos objetivos fueron, además, señalados en el análisis de sinergias como especialmente influyentes, por generar importantes beneficios sobre una amplitud de aspectos de la Estrategia Global de Desarrollo.

- El Objetivo final 1 (OF 1) señalado en la Estrategia General de Desarrollo se encuentra orientado a la *potenciación de la base productiva regional*. Dicho objetivo se encuentra principalmente implementado a través de las Medidas incluidas en el Eje 1. Consecuentemente aparece a continuación en el orden de peso financiero por Ejes prioritarios.

#### **b) Programación por Medidas**

El peso financiero de cada una de las Medidas refleja unos compromisos en áreas señaladas ya en la Estrategia de Desarrollo Regional con carencias y necesidades de potenciación (Gráfico 9).

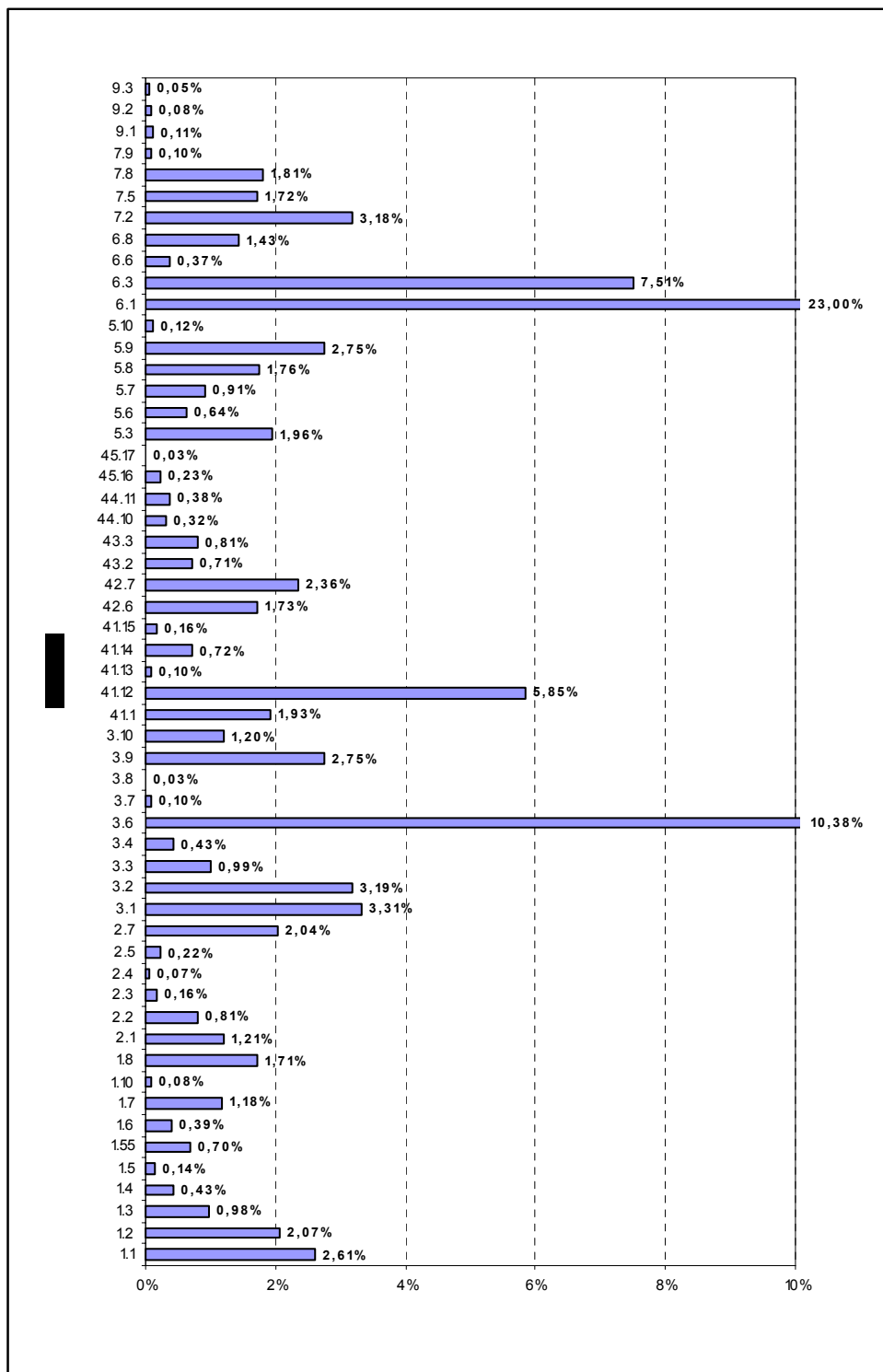
Como es de esperar destaca el peso financiero de Medidas incluidas en los Ejes 3, 6 y 4 que se traduce, como vimos anteriormente, en una mayor importancia financiera relativa de los mismos. Este análisis con un mayor nivel de desglose permite resaltar aquellas Medidas concretas dentro de dichos Ejes que resultan responsables de sus pesos financieros relativos.

- Dentro del Eje 6, destacan en importancia financiera las Medidas 6.1 y 6.3, de *infraestructuras de carreteras y ferrocarriles*. Se trata de obras que absorben un nivel de fondos elevados y que además, en el POI de Extremadura 2000-2006 reciben especial apoyo en su objetivo de una articulación y conexión territorial de la región. Esta Medida implementa el Objetivo Intermedio 3.1 de *Mejora de la*

*accesibilidad territorial* de la Estrategia de Desarrollo Regional, señalado como estratégico.

- En el Eje 3, la Medida 3.6 de *Protección y regeneración del entorno natural* tiene un gasto programado de en torno a un 10 % de los fondos totales para el presente periodo de programación. Su objetivo es poner en marcha una amplia variedad de proyectos que supongan la conservación de los recursos naturales de Extremadura, con un importante potencial de explotación y desarrollo. Se corresponde con el Objetivo Intermedio 3.3 del Plan de Desarrollo Regional, considerado un objetivo estratégico en el análisis de sinergias por su efecto positivo sobre la variedad de objetivos. Le siguen en peso financiero las Medidas 3.1 y 3.2 de *construcción y mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua*. Aunque los recursos hídricos de la región son importantes, se precisa mejorar su uso y distribución.
- La Medida 41.12, por su parte, acumula también una importante cantidad de fondos programados en su objetivo de ofrecer una Formación Profesional que sirva de adecuación de la oferta educativa a aquellas necesidades concretas del mercado laboral, de forma que se reduzcan los desfases entre dicha oferta y la demanda del mercado, y con ello los niveles de desempleo. Se enmarca esta Medida dentro del Objetivo Final 2 de la Estrategia de Desarrollo Regional, con importantes beneficios sobre la formación, y revirtiendo asimismo sobre un tejido productivo falto de determinados conocimientos.

Gráfico 9. Compromisos programados por Medidas ( 2000-2002)



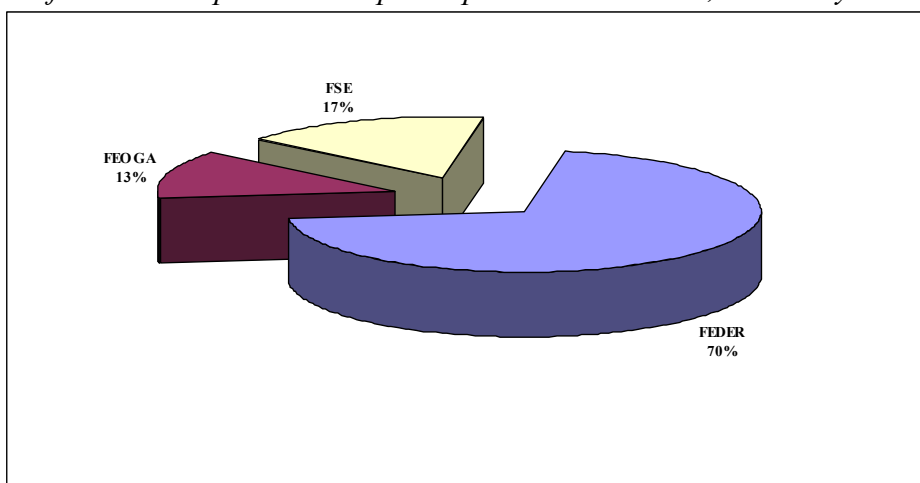
Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

**c) Programación por Fondos**

Mientras los Ejes y las Medidas presentan el destino del gasto estratégico del programa, un análisis por Fondos presentará una visión desde el origen financiero de los recursos económicos.

Los porcentajes recogidos en el Gráfico 10 reflejan el nivel de importancia en términos financieros de cada uno de los Fondos implicados en el POI de Extremadura. Puede observarse una clara preponderancia del FEDER, que cofinancia una amplia mayoría de Medidas (51), seguido por el FSE que adquiere relevancia por su importante papel de apoyo a Medidas relativas a la mejora del mercado laboral y la formación. Finalmente, el FEOGA supone un menor volumen financiero en términos globales y concentra su ayuda financiera en las Medidas incluidas en los Ejes 7, Eje 3 y una única Medida en el Eje 1.

*Gráfico 10. Compromisos de participación del FEDER, FEOGA y FSE*



*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

### 5.3. Ejecución Financiera del POI de Extremadura 2000-2006

#### 5.3.1. La Capacidad de Absorción Financiera

El capítulo anterior reproduce un análisis del plan financiero del POI de Extremadura 2000-2006 a distintos niveles. En el presente apartado se procede a realizar una comparación entre aquellos compromisos planificados, y los pagos realizados y programados a fecha de 31/12/2002.

Los datos financieros sobre los niveles de programación y ejecución a 31/12/2002 para los Ejes y Medidas del POI de Extremadura 2000-2006 ofrecen una imagen acerca de la capacidad de absorción de los mismos, y los niveles de eficacia alcanzados (Tabla9). El análisis y las conclusiones obtenidas serán objeto de una mejor comprensión con la explicación de una serie de conceptos utilizados a lo largo de este capítulo. Es preciso tener en cuenta que la capacidad de absorción financiera, también denominada "eficacia financiera" es un concepto simple en su definición pero que admite muchos matices a la hora de su interpretación. Por ello se han elaborado distintos indicadores de eficacia que responden a la relación entre los siguientes cuatro conceptos que se utilizarán a lo largo de este capítulo:

- a) *Compromisos Programados* en el Complemento del Programa Operativo (CPO) para los siete años que van desde el 2000 al 2006 y que fueron presentados en el apartado anterior. Es decir, las anualidades programadas al inicio del periodo. En determinadas ocasiones se considera sólo el periodo de evaluación (2000-2002).
- b) *Compromisos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 que responden a las obligaciones adquiridas por los órganos ejecutores como paso previo a su pago y certificación. Esta información

requiere dos matices importantes que condicionan las conclusiones que se pudieran extraer de su análisis:

- La definición de obligación adquirida no es homogénea para todos los órganos ejecutores por lo que no puede utilizarse en términos comparados. Por ejemplo, las actuaciones FSE recogen como compromiso asumido el total de *compromisos programados* hasta el 2006.
  - Este dato se recoge de forma acumulada por lo que no resulta posible periodificar los compromisos asumidos. Unida a esta observación, algunos órganos ejecutores habían incorporado –de forma marginal- compromisos asumidos durante el primer trimestre del 2003 en la aplicación Fondos 2000 antes de realizar la descarga a emplear en las evaluaciones,
- c) *Pagos programados* para los nueve años abiertos a certificación (hasta el 2008) en función de las disposiciones de la Comisión. Esta senda financiera no existe reglamentariamente por lo que se ha construido específicamente para cada medida del programa a partir de la experiencia de ejecución mostrada en el periodo anterior. Su utilidad será poder construir un coeficiente de eficacia en el que tanto el numerador como el denominador estén referidos a nueve años. En determinadas ocasiones se considera sólo el periodo de evaluación (2000-2002).
- d) *Pagos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000. Es decir, efectivamente satisfechos y certificados.

En síntesis, estos cuatro elementos se pueden comparar de tres formas complementarias: la eficacia clásica (o en sentido estricto) (d/a); la eficacia a compromisos (b/a); y la eficacia a pagos (d/c). De forma complementaria se calcula un coeficiente de desviación financiera.

- e) *La eficacia clásica* o utilizada comúnmente en las evaluaciones como indicador del grado de absorción financiera resulta de relacionar los *pagos realizados* (para los cuales existen nueve años de plazo) con los *compromisos programados* (diseñados para siete años). A pesar de esta incoherencia temporal es el coeficiente básico que se emplea tradicionalmente para valorar la eficacia del programa.
- f) *La eficacia a compromisos* se ha utilizado frecuentemente en las evaluaciones como indicador de la expectativa de utilización de los recursos programados en los años siguientes al análisis. Ofrece como ventaja su coherencia temporal pues resulta del cociente entre *los compromisos asumidos* (con un plazo máximo de siete años) y los *compromisos programados* (diseñados para siete años); como desventaja se encuentra la inconsistencia de su significado, lo cual es consecuencia de la ausencia de una definición común y homogénea para todos los órganos ejecutores.
- g) *La eficacia a pagos* está calculada como el cociente entre los *pagos realizados* (con un horizonte reglamentario de nueve años) y los *pagos programados* (diseñados por el evaluador a nueve años). En consecuencia ofrece dos grandes ventajas:
- Su cálculo matemático es coherente desde el punto de vista temporal (nueve entre nueve).
  - Permite valorar el grado de absorción financiera descontando las circunstancias habituales (aunque no deseadas) que condicionan el ritmo de ejecución: retrasos de puesta en marcha, periodo de maduración de los proyectos, periodos de control financiero por los interventores, etc.
- h) *La desviación financiera* está calculada como la diferencia entre el peso relativo de cada medida en los *pagos realizados* y el peso relativo en la *programación a compromisos*. Por tanto, ofrece una

valoración de la reprogramación implícita del programa en función de los diferentes ritmos de ejecución de las medidas; en los próximos años, esta desviación se tendrá que traducir en una adecuación de los ritmos de ejecución, o por el contrario, en una reprogramación explícita y aprobada.

Con el ánimo de completar la valoración de la eficacia de las medidas del programa desde el punto de vista de las realizaciones, resultados e impactos se han utilizado los siguientes conceptos:

- i) El valor programado por indicador para todo el programa (2000-2006) tal y como está recogido en la última versión de Complemento de Programa y en Fondos 2000. Por tanto, es el objetivo físico asumido inicialmente para alcanzar durante todo el periodo de programación.*
- j) El valor programado por indicador para el punto intermedio del programa (2000-2002). El Complemento de Programa por lo general no recoge esta información por lo que se ha calculado aplicando al valor programado para todo el programa la senda de programación a pagos. Esta decisión está avalada por el Grupo Técnico de Evaluación, en el sentido de que si es posible realizar pagos en nueve años, aún más lo es que las realizaciones, resultados e impactos se recojan hasta agotar ese mismo periodo.*
- k) Realizaciones Físicas hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000, relativas a cada indicador.*

Por último, se han construido dos indicadores de costes unitarios de los proyectos que permiten situar un punto de partida para el análisis de la eficiencia de las medidas:



- l) *Costes unitarios programados (a/i)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los pagos programados para una Medida y el objetivo propuesto para el indicador. En ambas variables se considera el periodo total del programa (2000-2006).
- m) *Costes unitarios realizados (d/k)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los pagos realizados para una Medida y los logros alcanzados para el indicador. En ambas variables se considera como periodo de referencia los años 2000-2002.

Los costes unitarios deben valorarse con gran prudencia como consecuencia de su limitada capacidad explicativa. Esta limitada capacidad viene determinada por la ausencia de un valor financiero representativo del valor físico cuya eficiencia se está valorando. La solución adoptada es tomar el valor financiero del conjunto de la Medida aunque en demasiadas ocasiones la correspondencia no es lo suficientemente directa<sup>4</sup>.

Los niveles de eficacia entre los **Ejes y Medidas del POI de Extremadura 2000-2006** oscilan ostensiblemente según el caso. Han existido algunas alteraciones, retrasos y modificaciones sobre las

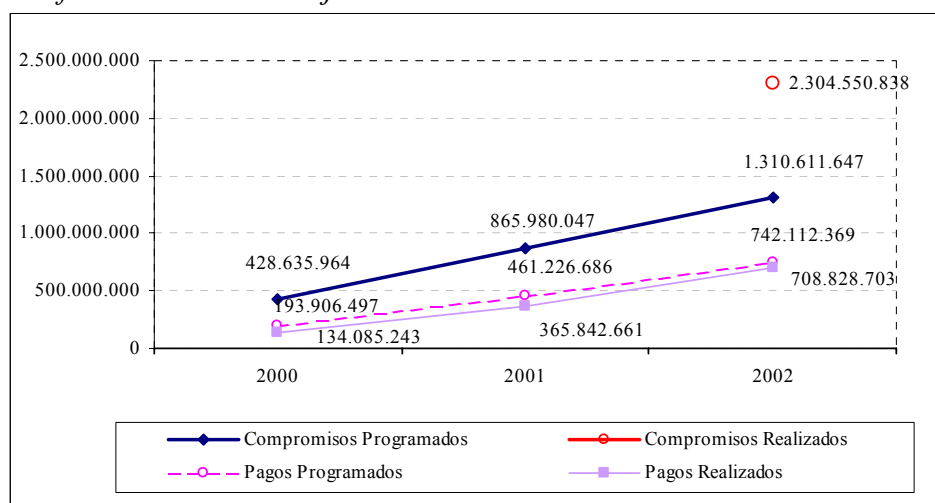
---

<sup>4</sup> Por ejemplo, una Medida puede implicar la promoción del comercio exterior a través de misiones comerciales, asistencia a ferias y ayudas a empresas. Si en un primer momento los recursos financieros se destinan principalmente a la asistencia a ferias su coste unitario será bajo, mientras que el coste unitario del resto de indicadores será alto. Esta circunstancia explica el perfil de concentración financiera de la Medida, pero no es útil para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Por tanto, la utilidad de los costes unitarios está limitada a aquellas ocasiones en las que, en primer lugar, existe un elevado grado de equilibrio entre la ejecución financiera y física, y en segundo lugar, el destino financiero es homogéneo entre los proyectos vinculados a los indicadores.

programaciones iniciales, que serán objeto de análisis con el fin de determinar sus causas y los mecanismos de subsanación que puedan estar en marcha. Asimismo, la situación de cada Medida será estudiada de forma individualizada, puesto que las circunstancias particulares de cada una varían.

- La eficacia global del POI de Extremadura 2000-2006 es del 55% (Tabla9), con gastos sustancialmente inferiores a aquellos inicialmente programados para las anualidades 2000, 2001 y 2002. Ello viene inducido fundamentalmente por la escasa eficacia de los Ejes 3 y 6, gestionados mayoritariamente desde la Administración General del Estado, con un gran peso financiero que alcanza la mitad de los fondos programados para la totalidad del POI de Extremadura 2000-2006. El retraso observado en estos Ejes se encuentra motivado por el tipo de proyectos desarrollados, como se explica posteriormente.
- No obstante, la senda de *pagos realizados* se ajusta en mayor medida a las de *pagos programados*, por lo que consecuentemente no deberían tener problemas para alcanzar los objetivos marcados al final del periodo (Gráfico 11).
- Asimismo, los compromisos asumidos hasta el presente ofrecen una visión optimista del ritmo de ejecución financiero en el futuro próximo (Gráfico 11).

Gráfico 11. Niveles de Ejecución Financiera del POI de Extremadura



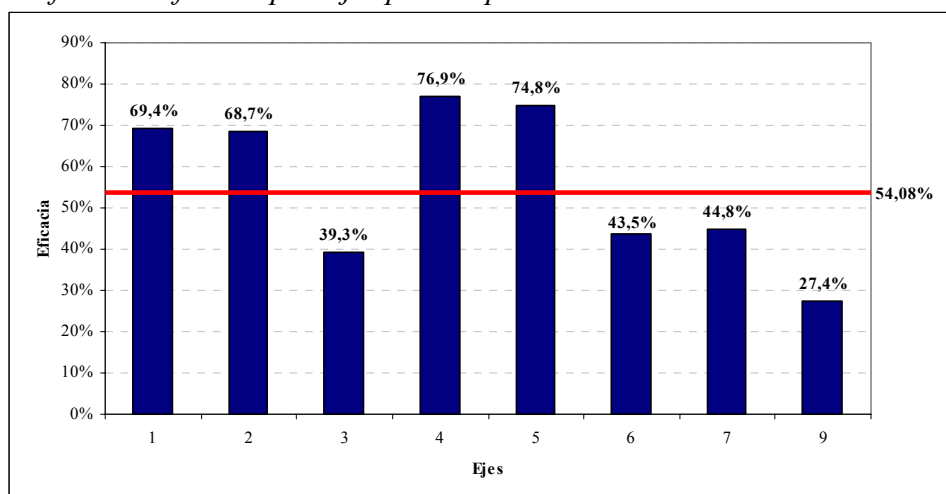
Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: los Compromisos Realizados sólo se disponen de forma acumulada para el total del periodo, por lo cuál resulta un solo punto en el gráfico

- Los Ejes 4, 5, 1, y 2 presentan una capacidad de absorción por encima de la media (Gráfico 12) por lo que su peso financiero real es superior al programado; de lo que se desprende que podría haber una reprogramación implícita a favor de estos Ejes. No obstante, hay que destacar que tampoco éstos alcanzan un 100% de la eficacia.

El Eje 4, que cubre aspectos de *formación y dinamización del mercado laboral*, presenta una eficacia superior al resto de los Ejes, con un nivel del 77%. También el Eje 5, *desarrollo local y urbano*, cumple, de forma relevante, los compromisos programados inicialmente. Asimismo, con eficacias cercanas al 70% los Ejes 2 y 1, referentes a la *sociedad de la información* y la *competitividad empresarial* respectivamente, alcanzan igualmente niveles de eficacia muy elevados.

Gráfico 12. Eficacia por Ejes para el periodo 2000-2002



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Es preciso, no obstante, tener en cuenta que cada Eje engloba una amplia variedad de Medidas cuya eficacia a nivel individual puede resultar muy distinta entre sí. Éstas son analizadas posteriormente en detalle con el fin de que los datos globales por Ejes sean complementados con información individualizada a nivel de Medida.

Tabla9. Niveles de Eficacia y Desviación de Ejes y Medidas a 31/12/02

Eje	Medida	Programado	%POI (A)	Ejecutado	%POI (B)	Eficacia	Desviación (B-A)
	1.1	34.234.087	2,61%	32.355.697	4,56%	94,51%	1,95%
	1.2	27.085.255	2,07%	15.099.237	2,13%	55,75%	0,06%
	1.3	12.904.003	0,98%	13.795	0,00%	0,11%	-0,98%
	1.4	5.677.760	0,43%	4.059.885	0,57%	71,51%	0,14%
	1.5	1.806.561	0,14%	0	0,00%	0,00%	-0,14%
	1.55	9.164.800	0,70%	1.051.157	0,15%	11,47%	-0,55%
	1.6	5.161.601	0,39%	3.601.603	0,51%	69,78%	0,12%
	1.7	15.484.802	1,18%	5.651.046	0,80%	36,49%	-0,38%
	1.8	22.420.284	1,71%	30.669.735	4,33%	136,79%	2,62%
	1.10	1.030.305	0,08%	1.116.858	0,16%	108,40%	0,08%
<b>EJE 1</b>		<b>134.969.458</b>	<b>10,30%</b>	<b>93.619.012</b>	<b>13,21%</b>	<b>69,36%</b>	<b>2,91%</b>
	2.1	15.918.807	1,21%	13.427.112	1,89%	84,35%	0,68%
	2.2	10.635.997	0,81%	7.372.588	1,04%	69,32%	0,23%
	2.3	2.032.800	0,16%	1.375.778	0,19%	67,68%	0,03%
	2.4	920.184	0,07%	415.008	0,06%	45,10%	-0,01%
	2.5	2.838.881	0,22%	1.655.238	0,23%	58,31%	0,01%
	2.7	26.678.054	2,04%	16.285.002	2,30%	61,04%	0,26%
<b>EJE 2</b>		<b>59.024.723</b>	<b>4,50%</b>	<b>40.530.725</b>	<b>5,72%</b>	<b>68,67%</b>	<b>1,22%</b>
	3.1	43.392.302	3,31%	14.369.093	2,03%	33,11%	-1,28%
	3.2	41.763.387	3,19%	34.224.844	4,83%	81,95%	1,64%
	3.3	13.004.653	0,99%	16.129.431	2,28%	124,03%	1,29%
	3.4	5.600.337	0,43%	3.532.876	0,50%	63,08%	0,07%
	3.6	136.024.132	10,38%	22.146.046	3,12%	16,28%	-7,26%
	3.7	1.290.401	0,10%	323.131	0,05%	25,04%	-0,05%
	3.8	387.120	0,03%	797.044	0,11%	205,89%	0,08%
	3.9	36.021.694	2,75%	17.322.312	2,44%	48,09%	-0,31%
	3.10	15.785.420	1,20%	6.414.023	0,90%	40,63%	-0,30%
<b>EJE 3</b>		<b>293.269.446</b>	<b>22,38%</b>	<b>115.258.799</b>	<b>16,26%</b>	<b>39,30%</b>	<b>-6,12%</b>
	41.1	25.250.552	1,93%	38.109.219	5,38%	150,92%	3,45%
	41.12	76.683.610	5,85%	59.081.504	8,34%	77,05%	2,49%
	41.13	1.291.717	0,10%	0	0,00%	0,00%	-0,10%
	41.14	9.470.872	0,72%	0	0,00%	0,00%	-0,72%
	41.15	2.057.361	0,16%	1.991.658	0,28%	96,81%	0,12%
	42.6	22.617.408	1,73%	15.160.980	2,14%	67,03%	0,41%
	42.7	30.915.850	2,36%	18.872.588	2,66%	61,05%	0,30%
	43.2	9.256.446	0,71%	2.841.348	0,40%	30,70%	-0,31%
	43.3	10.609.008	0,81%	6.592.159	0,93%	62,14%	0,12%
	44.10	4.225.502	0,32%	6.960.031	0,98%	164,71%	0,66%
	44.11	5.005.407	0,38%	1.452.994	0,20%	29,03%	-0,18%
	45.16	3.075.525	0,23%	3.064.017	0,43%	99,63%	0,20%
	45.17	337.710	0,03%	276.424	0,04%	81,85%	0,01%
<b>EJE 4</b>		<b>200.796.968</b>	<b>15,32%</b>	<b>154.402.923</b>	<b>21,78%</b>	<b>76,90%</b>	<b>6,46%</b>
	5.3	25.637.017	1,96%	21.802.917	3,08%	85,04%	1,12%
	5.6	8.387.750	0,64%	5.115.786	0,72%	60,99%	0,08%
	5.7	11.959.309	0,91%	11.733.853	1,66%	98,11%	0,75%
	5.8	23.009.964	1,76%	14.372.280	2,03%	62,46%	0,27%
	5.9	36.084.257	2,75%	24.995.031	3,53%	69,27%	0,78%
	5.10	1.569.128	0,12%	1.734.882	0,24%	110,56%	0,12%
<b>EJE 5</b>		<b>106.647.425</b>	<b>8,14%</b>	<b>79.754.748</b>	<b>11,25%</b>	<b>74,78%</b>	<b>3,11%</b>
	6.1	301.420.902	23,00%	154.539.490	21,80%	51,27%	-1,20%
	6.3	98.481.426	7,51%	15.581.699	2,20%	15,82%	-5,31%
	6.6	4.903.520	0,37%	5.707.127	0,81%	116,39%	0,44%
	6.8	18.733.272	1,43%	8.572.861	1,21%	45,76%	-0,22%
<b>EJE 6</b>		<b>423.539.120</b>	<b>32,32%</b>	<b>184.401.177</b>	<b>26,01%</b>	<b>43,54%</b>	<b>-6,31%</b>
	7.2	41.680.284	3,18%	24.115.895	3,40%	57,86%	0,22%
	7.5	22.572.469	1,72%	1.334.376	0,19%	5,91%	-1,53%
	7.8	23.776.931	1,81%	14.577.620	2,06%	61,31%	0,25%
	7.9	1.290.401	0,10%	0	0,00%	0,00%	-0,10%
<b>EJE7</b>		<b>89.320.085</b>	<b>6,82%</b>	<b>40.027.892</b>	<b>5,65%</b>	<b>44,81%</b>	<b>-1,17%</b>
	9.1	1.377.140	0,11%	833.426	0,12%	60,52%	0,01%
	9.2	1.033.027	0,08%	0	0,00%	0,00%	-0,08%
	9.3	634.255	0,05%	0	0,00%	0,00%	-0,05%
<b>EJE 9</b>		<b>3.044.422</b>	<b>0,23%</b>	<b>833.426</b>	<b>0,12%</b>	<b>27,38%</b>	<b>-0,11%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.310.611.647</b>	<b>100%</b>	<b>708.828.703</b>	<b>100,00%</b>	<b>54,08%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Por Fondos (Tabla10), el FEDER y el FEOGA-O reflejan unos niveles de eficacia escasos, aunque con una senda ampliada a nueve años los niveles de ejecución se ajustan, en mayor medida, a lo programado. El FSE se diferencia claramente, al mostrar una importante capacidad de absorción financiera, muy por encima de la media.

*Tabla10. Eficacia por Fondos a 31/12/2002*

Fondo	Eficacia Financiera (PR/CP)	Eficacia sobre Pagos (PR/PP)	Eficacia sobre Compromisos (CR/CP)
FEDER	50,50%	89,02%	149,12%
FEOGA-O	47,07%	82,85%	247,25%
FSE	74,12%	132,22%	232,29%
Total	54,08%	95,52%	175,84%

*Fuente: Fondos 2000*

### 5.3.2. La visión administrativa del gasto

El POI de Extremadura 2000-2006 incluye actuaciones cofinanciadas, tanto desde la Administración General del Estado, como desde las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura y empresas privadas.

La programación financiera en el caso de las dos Administraciones y las empresas privadas mencionadas, resulta lineal a lo largo de las siete anualidades del presente periodo de programación (Tabla11). Las previsiones son de un gasto anual de en torno a los 200, 235, y 6 millones de euros por parte de la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura y las empresas privadas respectivamente.

*Tabla11. Programación Financiera por tipo de Institución*

Instituciones	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	Total	% POI
Central	195.388.297	196.642.946	195.982.092	200.812.772	181.998.239	186.551.716	191.350.757	1.348.726.819	44,26%
Autonómicas	226.543.411	233.867.953	241.673.070	245.192.058	231.142.320	234.562.154	238.016.288	1.650.997.254	54,18%
Empresas privadas	6.704.256	6.833.184	6.976.438	7.119.691	6.561.002	6.704.256	6.852.284	47.751.111	1,57%
Total	428.635.964	437.344.083	444.631.600	453.124.521	419.701.561	427.818.126	436.219.329	3.047.475.184	100,00%

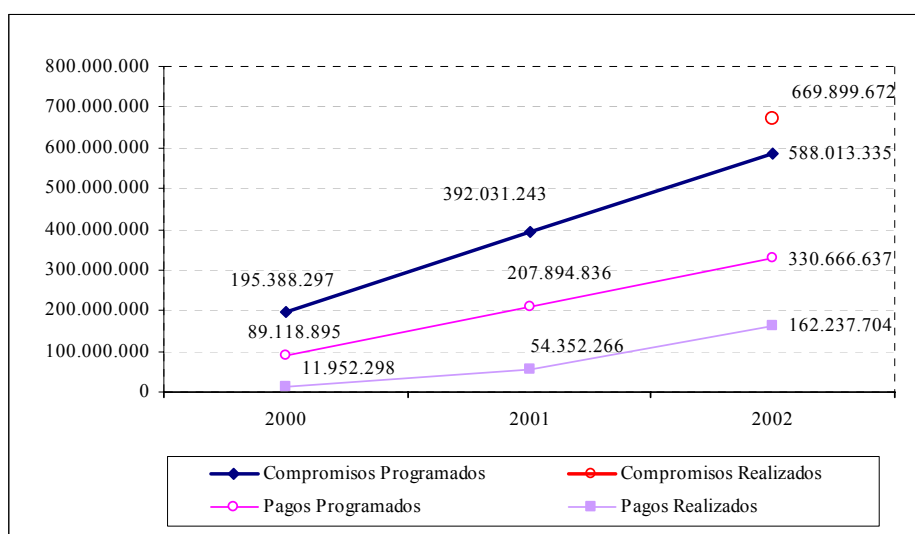
*Fuente: Fondos 2000*

- Observamos un peso financiero similar de los proyectos cofinanciados desde la Administración General del Estado, y aquellos cofinanciados desde la Junta de Extremadura. Por su parte, la participación de las empresas privadas es significativamente inferior, tal como cabría esperar.
- La distribución entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura debe entenderse en el marco competencial emanado del Estado de las Autonomías, donde se establece las responsabilidades de la AGE en materia de grandes infraestructuras de transportes, sociales y sanitarias, entre otras. A este respecto es preciso tener en cuenta que ha existido una asunción de las competencias de Sanidad y Empleo por parte de la Junta de Extremadura en el 2001. En el ámbito sanitario, el Servicio Extremeño de Salud (SES) sustituye en la ejecución de proyectos del POI de Extremadura 2000-2006 al INSALUD desde el 1/01/2002. En empleo, es preciso señalar la creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) que interviene en la ejecución del POI desde el 2001.

Los niveles de ejecución a 31/12/2002 reflejan algunas variaciones sobre las programaciones. El establecimiento de una programación lineal provoca que se observen desviaciones cuando la ejecución de algunos proyectos no se ajusta a una evolución lineal en el tiempo.

- El gasto realizado por la **Administración General del Estado** evidencia un retraso significativo en los niveles de ejecución, que se desprende de la comparación de los *Pagos realizados* con los *Compromisos programado* (Gráfico 13). Si la comparación de éstos se realiza teniendo en cuenta una senda ampliada a nueve años (*Pagos programados*) los retrasos se reducen, observándose una mayor aproximación a la programación inicial.

Gráfico 13. Niveles de Ejecución de la Administración General del Estado



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

La ralentización observada viene determinada, sobre todo, por el tipo de proyectos desarrollados. Éstos se concentran, de forma significativa, en los Ejes 3, 5, y 6, tratándose en su mayoría de obras hidráulicas y de conservación de la naturaleza, obras sanitarias y sociales y obras de transportes respectivamente (Tabla 12). Se trata de proyectos de una entidad física y financiera importante, con un periodo de maduración prolongado, y que registran, por ello, menores niveles de ejecución en estas primeras anualidades del presente periodo de programación. Efectivamente, es en esta primera anualidad, es decir en el año 2000, donde existe una ejecución especialmente baja, o en el caso de algunos organismos incluso nula, aunque se produce una clara recuperación en las anualidades siguientes.

Aquellos organismos que desarrollan actuaciones de construcción y acondicionamiento de infraestructuras de carreteras absorben efectivamente los pesos financieros mayores, seguidas de las



infraestructuras hidráulicas, y aunque en menor Medida, sobre las sanitarias y de ferrocarriles.

*Tabla 12. Gasto por Órganos Ejecutores de la Administración Central*

Órganos Ejecutores	Medida	Gasto	%	nº proyectos	%
Confederación Hidrográfica del Guadiana (MMA)	3.6	16.473.583	2,32%	92	7,26%
Confederación Hidrográfica del Tajo (MMA)	3.6	4.029.133	0,57%	27	2,13%
D.G. Conservación De La Naturaleza (M. Medio Ambiente)	3.9 3.10	11.033.592	1,56%	31	2,44%
D.G. De Desarrollo Rural (Mapa).	7.5 y 7.8	4.425.522	0,62%	163	12,85%
D.G. De Obras Hidráulicas Y Calidad De Aguas (MMA)	3.2 3.6	22.208.413	3,13%	41	3,23%
D.G. Del Catastro(MH)	2.7	497.671	0,07%	27	2,13%
D.G. Ferrocarriles(M. Fomento)	6.3	10.669.448	1,51%	1	0,08%
Dirección General De Alimentación (MAPA)	1.2	10.809.205	1,52%	1	0,08%
Dirección General De Carreteras (M.Fomento)	6.1	54.637.654	7,71%	19	1,50%
Gerencia De Infraestructura Y Equipamiento(MEC)	5.8	1.722.833	0,24%	5	0,39%
Instituto Nacional De La Salud -INSALUD-	5.9	14.220.473	2,01%	85	6,70%
Red Eléctrica De España, S.A.	6.8	6.597.927	0,93%	6	0,47%
Red Nacional De Ferrocarriles Españoles (RENFE)	6.3	4.912.251	0,69%	60	4,73%
Total		162.237.704	22,89%	558	44,01%

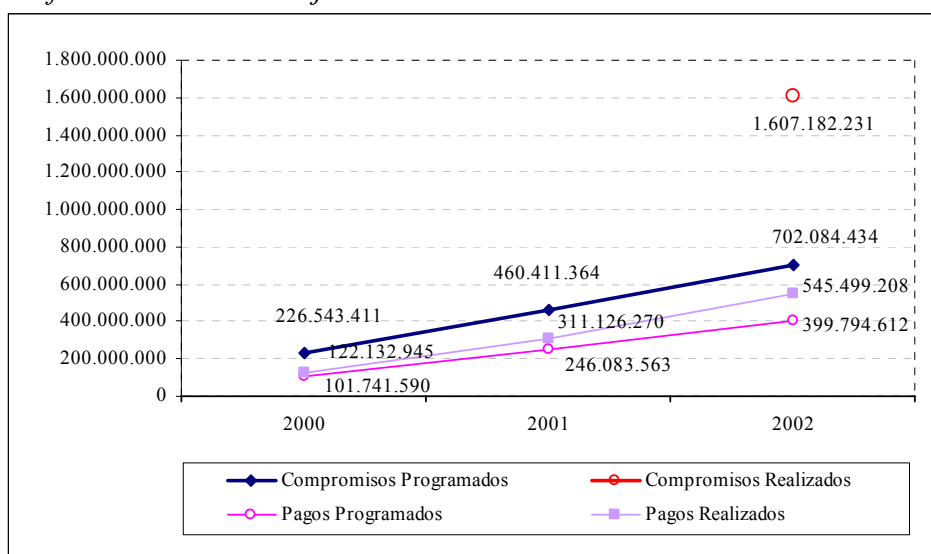
*Fuente: Fondos 2000*

Teniendo en cuenta estos aspectos, se puede considerar que este retraso no es tan elevado.

- Los niveles de ejecución globales de la **Administración regional** (Gráfico 14), resultan más positivos. El ámbito de actuación de las diferentes consejerías de esta Administración Regional es lógicamente mucho más amplio que el de la Administración Central, con actuaciones en la totalidad de Ejes y Medidas.

Al igual que en el caso de la Administración General del Estado, los niveles de ejecución durante la primera anualidad son menores, observándose, no obstante, una clara recuperación, con ligeras desviaciones de los *Pagos Realizados* frente a los *Compromisos programados*, y superando incluso a los niveles de una *Programación a pagos*.

Gráfico 14. Niveles de Ejecución de las Instituciones Autonómicas



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

La importancia relativa de cada Dirección General, tanto en peso financiero como en peso por número de proyectos, varía en función de el tipo de actuaciones que realiza (Tabla 13). Tal como cabría esperar, la DG de Infraestructuras ejecuta una proporción del gasto muy elevada, centrado en Medidas del Eje 3 de *Infraestructuras*, así como en la Medida 6.1 de *Carreteras*. Por su parte, la DG de Ingresos interviene en una importante variedad de Medidas de los Ejes 1, 2, 4, 5, y 9 y, por tanto, certifica también importantes gastos. Estos pesos financieros relativos vienen obviamente, determinados por el tipo de proyectos que desarrollan.

Por proyectos, además de las ya mencionadas, la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria ejecuta un importante número de proyectos en los Ejes 2, 4 y 7, referentes al *desarrollo tecnológico, recursos humanos y desarrollo rural* respectivamente, cofinanciados por los fondos FEDER y FEOGA-O. También las DG de Comercio, con actuaciones en los

Ejes 1 y 2, DG de Turismo, en los Ejes 1 y 5, o la DG de Transportes, concentrada en la Medida 6.6 de *sistemas de transporte multimodales y centros de transporte*, desarrollan una proporción mayor de proyectos, aunque en mucha menor medida.

*Tabla 13. Gasto por Órganos Ejecutores de la Junta de Extremadura*

Órganos Ejecutores	Gasto	%	nº proyectos	%
D.G. De Comercio	5.870.040	0,83%	21	1,66%
D.G. De Coordinación E Inspección	1.545.001	0,22%	12	0,95%
D.G. De Deportes	1.734.882	0,24%	5	0,39%
D.G. De Empleo Y Formación Ocupacional	595.223	0,08%	8	0,63%
D.G. De Enseñanzas Universitarias E Investigación	13.342.154	1,88%	24	1,89%
D.G. De Estructuras Agrarias	25.927.210	3,66%	14	1,10%
D.G. De Infraestructura	142.596.875	20,12%	212	16,72%
D.G. De Ingresos	186.926.867	26,37%	43	3,39%
D.G. De La Sociedad De La Información	2.526.785	0,36%	8	0,63%
D.G. De Medio Ambiente	16.478.170	2,32%	33	2,60%
D.G. De Ordenación Industrial, Energía Y Minas	3.607.746	0,51%	17	1,34%
D.G. De Patrimonio Cultural	12.649.447	1,78%	25	1,97%
D.G. De Planificación, Ordenación Y Coordinación Sanitaria	6.722.010	0,95%	17	1,34%
D.G. De Producción, Investigación Y Form. Agraria	15.901.751	2,24%	102	8,04%
D.G. De Promoción Empresarial E Industrial	43.668.548	6,16%	14	1,10%
D.G. De Servicios Sociales	3.685.311	0,52%	18	1,42%
D.G. De Telecomunicaciones Y Redes	5.492.841	0,77%	6	0,47%
D.G. De Transportes	5.707.127	0,81%	37	2,92%
D.G. De Turismo	11.934.634	1,68%	29	2,29%
D.G. De Urbanismo, Arquitectura Y Ordenación del Territorio	1.789.419	0,25%	3	0,24%
Secretaría General de Educación	27.769.523	3,92%	4	0,32%
Secretaría General Técnica (de Economía, Industria y Comercio, Bienestar Social, Obras públicas y turismo, Cultura, Presidencia, Trabajo, Educación, ciencia y tecnología y Agricultura y M.A.)	2.310.312	0,33%	14	1,10%
Secretaría General Técnica (de Economía, Industria y Comercio, Bienestar Social, Obras públicas y turismo, Cultura, Presidencia, Trabajo, Educación, ciencia y tecnología, Agricultura y M.A y Drogodependencia)	6.191.528	0,87%	31	2,44%
Servicios Generales	525.804	0,07%	7	0,55%
Total	545.499.208	76,96%	704	55,52%

**Fuente: Fondos 2000**

- Finalmente, las empresas privadas (ENAGAS y SODIEX) registran los niveles de ejecución más bajos, aunque se observa una leve recuperación en las anualidades 2001 y 2002 (Gráfico 15).

Ello viene determinado por los retrasos de ambas empresas en la puesta en marcha de sus proyectos, como se señala posteriormente en el análisis pormenorizado por Medidas. Las Medidas en las que intervienen estas dos empresas privadas son las Medida 1.55, para

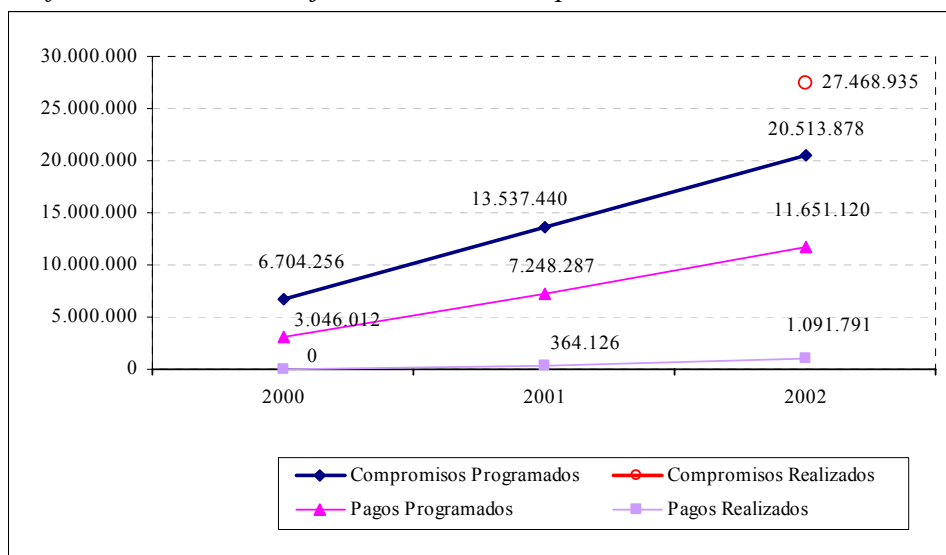
financiación de las empresas, en el caso de SODIEX, y la Medida 6.8 de redes de distribución de energía, para el caso de ENAGAS.

Tabla 14. Gasto por Órganos Ejecutores para las Empresas Privadas

Órganos Ejecutores	Gasto	%	nº proyectos	%
ENAGAS	40.635	0,01%	2	0,16%
SODIEX (Soc. para el Desarrollo Industrial de Extremadura)	1.051.157	0,15%	4	0,32%
Total	1.091.791	0,15%	6	0,47%

Fuente: Fondos 2000

Gráfico 15. Niveles de Ejecución de las Empresas Privadas



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

### 5.3.3. Territorialización del Gasto

Los distintos proyectos ejecutados hasta la fecha en Extremadura se desarrollan en diferentes municipios de la región. La información disponible permite conocer cómo ha sido la distribución del gasto para cada una de las Medidas del POI de Extremadura 2000-2006 entre los diferentes núcleos poblacionales y zonas de la región (Tabla 16).

No obstante el análisis a nivel de municipios en Extremadura ha de ser realizado con cautela, puesto que no toda la información viene

clasificada por municipios, sino que muchas veces sólo desciende al nivel de Provincia, o simplemente de Comunidad Autónoma. Así, cerca de un 65% de los proyectos vienen clasificados como ejecutados en *Varios municipios de Extremadura*. Del 35% restante, más de la mitad consta únicamente bajo la clasificación de ejecutado en *Varios municipios de Cáceres* o bien *Varios municipios de Badajoz*. Por tanto, aún cuando el objetivo deseable sería una clasificación por municipios para la totalidad de proyectos, solo un 15% aparece como tal.

Los proyectos que aparecen municipalizados se encuentran concentrados, fundamentalmente, en Medidas de los Ejes 3, 5, y 6 (Tabla 15).

*Tabla 15. Municipios de intervención para cada Medida – únicamente para el caso de aquellos municipalizados en Fondos 2000*

Medida	Nº Municipios	Total Gasto	Gato medio por municipio	Desviación Típica
1.55	2	1.051.157	525.578	233314,5918
2.7	1	44.322	44.322	-
3.1	4	628.373	157.093	247639,3849
3.2	29	16.475.444	568.119	630596,8233
3.3	3	257.396	85.799	50525,29058
3.6	29	14.632.344	504.564	1477824,614
3.8	1	790.150	790.150	-
3.9	3	948.330	316.110	102841,7288
5.10	1	30.051	30.051	-
5.8	3	1.725.845	575.282	979919,2666
5.9	7	1.348.553	192.650	254599,3097
6.1	13	48.329.159	3.717.628	5969010,265
6.3	23	14.037.032	610.306	2197463,668
6.8	1	40.635	40.635	-
7.8	1	30.050	30.050	-
Total general		100.368.839	1.194.867	3167725,386

**Fuente: Fondos 2000**

Tabla 16. Gasto por Municipios y Provincias de Extremadura

Provincias	Municipio	Gasto	%	Proyectos	% proyectos
Badajoz	Acadaha	703 386	0.10%	1	0.08%
	Acauchal	2 267 738	0.32%	1	0.08%
	Alange	135 608	0.02%	1	0.08%
	Almudén	10 731 741	1.51%	2	0.16%
	Almendralejo	572 203	0.08%	13	1.33%
	Arroya de San Sebastián	26 112	0.00%	3	0.24%
	Badajoz	13 725 715	1.94%	24	1.80%
	Barraxeta	5 126	0.00%	1	0.08%
	Buenavilla del Cerro	12 020	0.00%	1	0.08%
	Calamonte	260 798	0.04%	2	0.16%
	Calera de León	137 727	0.02%	1	0.08%
	Calzadilla de los Barros	6 010	0.00%	1	0.08%
	Campanario	543 627	0.08%	2	0.16%
	Canilla	101 926	0.01%	2	0.16%
	Carmonita	46 549	0.01%	1	0.08%
	Castilblanco	43 641	0.01%	1	0.08%
	Castuera	1 833 106	0.26%	6	0.47%
	Don Benito	1 267 017	0.18%	11	0.87%
	Esnarragalejo	590 412	0.08%	2	0.16%
	Esnarragosa de Iares	57 511	0.01%	1	0.08%
	Eresmegal de la Sierra	828 736	0.12%	3	0.24%
	Fuente del Maestro	505 009	0.07%	2	0.08%
	Garcavilla (La)	1 518 322	0.21%	2	0.16%
	Hornachos	130 187	0.02%	3	0.24%
	Ibiza (La)	44 536	0.01%	2	0.16%
	Ilerena	3 453 020	0.49%	4	0.32%
	Lobón	1 196 543	0.17%	10	0.79%
	Manacera	53 150	0.01%	1	0.08%
	Manabral	63 082	0.01%	2	0.16%
	Mérida	4 580 251	0.65%	17	1.34%
	Monasterio	2 312 700	0.33%	3	0.24%
	Montijo	1 473 828	0.21%	8	0.63%
	Navafranca de las Puercas	621 600	0.09%	3	0.24%
	Orallana la Vieja	383 081	0.05%	3	0.24%
	Peñalsordo	28 916	0.00%	1	0.08%
	Puebla de Alconar	714 382	0.10%	2	0.16%
	Pueblanueva del Guadiana	160 419	0.02%	2	0.16%
	Quintana de la Serena	790 150	0.11%	1	0.08%
	San Vicente de Alcántara	49 254	0.01%	1	0.08%
	Simiela	3 012	0.00%	1	0.08%
	Talavera la Real	538 186	0.08%	4	0.32%
	Valverde de Mérida	57 658	0.01%	1	0.08%
	Varios Municipios de Badajoz	95 678 297	13.50%	203	16.02%
	Villanueva de la Serena	798 260	0.11%	2	0.16%
	Villar de Rena	179 102	0.03%	1	0.08%
	Villar del Rey	44 065	0.01%	2	0.16%
	Zafra	1 628 165	0.23%	5	0.39%
Zahinos	12 020	0.00%	1	0.08%	
Total Badajoz	1 50 013 901	21.20%	366	28.80%	
Cáceres	Acituna	14 211 108	2.00%	1	0.08%
	Alcázar	1 722	0.00%	1	0.08%
	Aldea del Obispo (La)	21 035	0.00%	1	0.08%
	Aldeanueva del Camino	440 081	0.06%	1	0.08%
	Alía	44 322	0.01%	2	0.16%
	Arroya de la Luz	66 111	0.01%	1	0.08%
	Barraxeta	12 020	0.00%	1	0.08%
	Beauste	600 557	0.10%	2	0.16%
	Cáceres	323 640	0.05%	9	0.71%
	Cañamero	57 365	0.01%	1	0.08%
	Cañaveral	1 117 880	0.16%	5	0.39%
	Casas de Cáceres	192 346	0.03%	1	0.08%
	Coria	1 046	0.00%	1	0.08%
	Cuacos de Yuste	198 781	0.03%	2	0.16%
	Descargamaría	48 081	0.01%	1	0.08%
	Garcanta la Olla	1 652 783	0.23%	1	0.08%
	Guijo de Granadilla	113 905	0.02%	1	0.08%
	Lagosán	608 314	0.09%	3	0.24%
	Madrigal de la Vera	56 800	0.01%	2	0.16%
	Madrigalejo	1 239 101	0.17%	1	0.08%
	Maharrida de Plasencia	34 484	0.00%	1	0.08%
	Miraflores	49 942	0.01%	1	0.08%
	Muñina	358 007	0.05%	2	0.16%
	Moral de Matagorda	7 025	0.00%	1	0.08%
	Navalmaral de la Mata	71 665	0.01%	1	0.08%
	Plasencia	10 328 147	2.73%	5	0.39%
	Santiago del Campo	411 186	0.06%	1	0.08%
	Sarradilla	390 642	0.06%	2	0.16%
	Talaván	17 270	0.00%	2	0.16%
	Torre de Santa María	17 033	0.00%	1	0.08%
	Torrejoncillo	1 954 238	0.28%	1	0.08%
	Torremoncha	360 600	0.05%	2	0.16%
	Trujillo	115 440	0.02%	4	0.32%
	Valdeobispo	324 269	0.05%	1	0.08%
	Valencia de Alcántara	72 725	0.01%	2	0.16%
	Varios Municipios de Cáceres	61 453 671	8.67%	147	11.60%
	Villar de Plasencia	482 613	0.07%	1	0.08%
	Zarza de Granadilla	30 051	0.00%	1	0.08%
	Total Cáceres	106 586 006	15.04%	214	16.80%
	Varias Provincias	Varios Municipios de Extremadura	451 327 896	63.67%	687
Total general		708 828 703	100.00%	1267	100.00%

Fuente: Fondos 2000

#### **5.3.4. Ámbitos de Actuación**

Los gastos realizados hasta la fecha se enmarcan dentro de los ámbitos de actuación definidos por la Comisión en sus documentos de trabajo para la programación del periodo 2000-2006.

- La mitad del gasto(55,6%) está destinado a la dotación de servicios para la colectividad tanto en el ámbito rural como urbano, incluyendo las infraestructuras de comunicación y transporte, energía, actuaciones en sanidad y educación, así como intervenciones en el ámbito del medio ambiente y la gestión de los residuos.
- El montante que resta se divide de forma equitativa, entre las actuaciones de formación, de acceso al mercado laboral y de desarrollo de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información (23,35%), por un lado, y las intervenciones de apoyo a la inversión y servicios a las empresas extremeñas (20,94%), por otro.
- -Finalmente, menos de un 1% está destinado a tareas de asistencia técnica, planificación, seguimiento, publicidad y evaluación del Programa.

Tabla 17. Pagos por Ámbitos de la Comisión

	AMBITOS	2000	2001	2002	Total general
114	Mejora en la transformación y comercialización de los productos agrícolas			15.099.237	<b>15.099.237</b>
12	Silvicultura		163.512	35.269	<b>198.781</b>
121	Inversiones en silvicultura	367.966	4.587.933	5.725.016	<b>10.680.914</b>
125	Reconstitución del potencial de producción silvícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención	1.750.906	1.627.967	2.946.009	<b>6.324.883</b>
126	Forestación de terrenos no agrícolas	117.735			<b>117.735</b>
13	Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales	650.225	891.152	789.761	<b>2.331.138</b>
1302	Concentración parcelaria	10.200	239.948	459.316	<b>709.464</b>
1303	Creación de servicios de sustitución en las explotaciones y servicios de ayuda a la gestión	2.822.247	3.009.910	6.364.884	<b>12.197.040</b>
1304	Comercialización de productos agrícolas de calidad		49.442		<b>49.442</b>
1307	Diversificación de las actividades agrícolas y de actividades próximas a la agricultura, con el fin de crear actividades múltiples o ingresos adicionales	316.091	398.330	619.955	<b>1.334.376</b>
1309	Desarrollo y mejora de la infraestructura relacionada con el desarrollo de la agricultura	1.734.544	9.626.235	12.045.653	<b>23.406.432</b>
1312	Protección del medio ambiente en relación con el suelo, la silvicultura y la conservación del paisaje, así como la mejora del bienestar de los animales	198.010	2.792.345	3.423.667	<b>6.414.023</b>
151	Inversiones materiales (instalaciones y equipos, cofinanciación de las ayudas estatales)	688.934			<b>688.934</b>
16	Ayudas a las PYME y a las empresas artesanales			360.600	<b>360.600</b>
161	Inversiones materiales (instalaciones y equipos, cofinanciación de ayudas estatales)	4.280.742	13.993.640	17.296.446	<b>35.570.828</b>
163	Servicios de asesoría a las empresas. (información, planes empresariales, servicios de asesoría,comerc.,gestión,diseño,internacionalización,export.gestión medioamb, adquisición de tecnología)		4.164.340	5.244.128	<b>9.408.468</b>
164	Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, animación, servicios de promoción, creación de redes, conferencias, ferias comerciales)		13.795		<b>13.795</b>
17	Turismo		360.000	330.557	<b>690.557</b>
171	Inversiones materiales (centros de información, alojamientos, restauración e instalaciones)	3.642.131	3.037.579	5.120.605	<b>11.800.316</b>
172	Inversiones inmateriales (desarrollo y prestación de servicios turísticos, actividades deportivas, culturales y recreativas, patrimonio)	123.681	30.051	34.478	<b>188.210</b>
181	Proyectos de investigación en universidades y centros de investigación	2.100.289	2.468.545	2.803.755	<b>7.372.588</b>
182	Innovación y transferencia de tecnología, creación de redes y asociaciones entre empresas y/o centros de investigación	363.492	692.054	739.434	<b>1.794.980</b>
183	Infraestructuras de I+D+I	171.400	868.689	610.955	<b>1.651.044</b>
21	Políticas del mercado laboral	8.587.748	12.297.162	18.264.444	<b>39.149.354</b>
22	Integración social	426.477	3.945.260	4.041.288	<b>8.413.025</b>
23	Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector específico (individuos, empresas)	17.786.410	19.746.791	23.539.962	<b>61.073.162</b>
24	Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, nuevas tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)	19.342.849	15.748.602	18.438.903	<b>53.530.354</b>
25	Medidas positivas en favor de las mujeres en el mercado laboral	744.023	959.368	1.637.049	<b>3.340.441</b>
311	Ferrocarril	648.649	2.431.426	12.501.625	<b>15.581.699</b>
312	Carreteras	19.489.649	46.359.449	88.690.392	<b>154.539.490</b>
318	Transportes multimodales	1.650.551	2.964.479	1.092.098	<b>5.707.127</b>
323	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (sanidad, administración, educación)	2.657.601	6.453.045	6.987.994	<b>16.098.640</b>
331	Electricidad, gas, derivados del petróleo y combustibles sólidos	781.082	1.236.311	6.555.467	<b>8.572.861</b>
34	Infraestructuras medioambientales (incluidos los recursos hídricos)	1.898.742	6.815.961	13.251.240	<b>21.965.943</b>
341	Atmósfera		85.182	237.949	<b>323.131</b>
343	Residuos urbanos e industriales (incluidos los residuos clínicos y los peligrosos)	1.579.760	989.170	963.946	<b>3.532.876</b>
344	Agua potable (recogida, almacenamiento, tratamiento y distribución)	10.541.314	10.897.803	5.188.877	<b>26.627.994</b>
345	Aguas residuales, depuración	1.924.128	7.025.300	7.180.003	<b>16.129.431</b>
351	Mejora y rehabilitación de zonas industriales y militares	797.044			<b>797.044</b>
352	Rehabilitación de zonas urbanas	10.346.254	4.163.740	6.077.111	<b>20.587.104</b>
353	Protección, mejora y regeneración del medio ambiente	763.158	5.542.138	15.840.749	<b>22.146.046</b>
354	Preservación y restauración de bienes culturales	3.914.115	4.198.638	7.121.712	<b>15.234.465</b>
36	Infraestructuras sociales y sanitarias	10.426.711	30.772.824	25.041.771	<b>66.241.306</b>
41	Asistencia técnica y acciones innovadoras (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP)	378.395	109.306	283.737	<b>771.438</b>
411	Preparación, Ejecución, seguimiento, publicidad	0	0	0	<b>0</b>
412	Evaluación	61.989			<b>61.989</b>
Total		134.085.243	231.757.418	342.986.042	<b>708.828.703</b>

Fuente: Fondos 2000



#### **5.4. Análisis de Situación por Ejes y Medidas**

La información recogida previamente ofrece un amplio conjunto de datos extraídos de la aplicación informática Fondos 2000. Se trata de datos cuantitativos sobre diferentes variables que permiten obtener una visión global de los niveles de ejecución en el POI de Extremadura. De forma complementaria a estos datos objetivos, se obtiene información relevante acerca del estado de situación de los diferentes proyectos de dicho POI a partir de entrevistas y análisis de casos desarrollados. Ello permite incorporar un mayor nivel de detalle en el análisis de ejecución de las Medidas y proyectos cofinanciados, ofreciendo una visión de carácter más cualitativo.

A continuación se ofrece este análisis en el ámbito de cada Eje prioritario del POI de Extremadura 2000-2006, incorporando, como se ha señalado previamente, información conjunta sobre aspectos, tanto cualitativos, como cuantitativos. En este análisis se desciende asimismo a nivel de Medidas concretas, de forma que se ofrece una visión particularizada para cada una de ellas.

##### **5.4.1. Eje 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**

El Eje 1 constituye un Eje fundamental en el apoyo a la promoción de las empresas extremeñas. Precisamente, el apoyo y el fomento de la actividad del entramado productivo de la región es uno de los objetivos primordiales establecidos en la Estrategia de Desarrollo Regional como factor primordial para superar las debilidades más importantes del tejido económico de Extremadura, como se desprende del análisis DAFO.

Este eje incluye 10 Medidas, cofinanciadas, en su mayoría, por el FEDER, salvo las Medidas 1.2 y 1.8, cofinanciadas por los fondos FEOGA-O y FSE, respectivamente. La financiación programada para

este Eje asciende a 314.240.728 € para el total del periodo, lo que supone un 10 % del montante total del POI de Extremadura (Tabla18).

Tabla18. Medidas del Eje 1

Eje	Medida	%POI	% EJE	T.C.	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/2000-06
EJE 1	1.1	2,61%	25,36%	75%	42,94%	40,58%
	1.10	0,08%	0,76%	65%	42,86%	46,46%
	1.2	2,07%	20,07%	75%	42,95%	23,94%
	1.3	0,98%	9,56%	65%	42,94%	0,05%
	1.4	0,43%	4,21%	75%	42,94%	30,70%
	1.5	0,14%	1,34%	75%	42,94%	0,00%
	1.55	0,70%	6,79%	75%	42,96%	4,93%
	1.6	0,39%	3,82%	75%	42,94%	29,96%
	1.7	1,18%	11,47%	75%	42,94%	15,67%
1.8	1,71%	16,61%	75%	42,98%	58,80%	
<b>Total</b>		<b>10,30%</b>	<b>100,00%</b>		<b>42,95%</b>	<b>29,79%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: T.C. se refiere a la Tasa de Cofinanciación

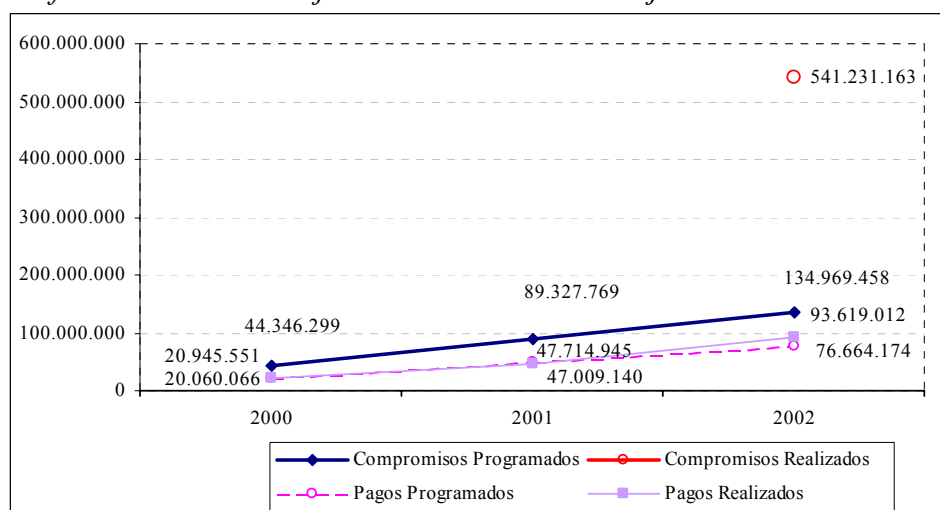
- Las **Medidas 1.1 y 1.2** son aquellas con un mayor gasto programado asociado, lo que supone cerca del 50% del montante total para el Eje 1. Desarrollan líneas de ayudas a empresas industriales y de servicios, en el caso de la Medida 1.1, y del sector agrario (Medida 1.2). El nivel de aceptación de las ayudas entre las empresas resulta en ambos casos muy elevado, siendo los niveles de ejecución de la Medida 1.2 bastante más reducidos debido a procesos administrativos más dilatados y al hecho de que se trata de proyectos plurianuales que, por lo tanto, aún no han finalizado. Se espera, no obstante, completar los proyectos programados al final del periodo. En la misma línea se encuentran las **Medidas 1.5 y 1.55**, cuyo objetivo es facilitar el acceso a las fuentes de financiación de las empresas extremeñas.
- La **Medida 1.4** ofrece también ayudas a la inversión, aunque dirigidas exclusivamente a empresas de economía social, dada su relación directa con la creación de autoempleo. También con el objetivo del fomento del empleo se desarrolla la **Medida 1.8**, que incluye acciones tanto de formación como ayudas para proyectos de autoempleo y de fomento de la economía social. Ambas medidas

reflejan elevados niveles de ejecución física y financiera, especialmente esta última, que es la que ha mostrado una mayor capacidad de absorción dentro del Eje 1 para estas tres primeras anualidades

- Las **Medidas 1.3, 1.6 y 1.7** contemplan actuaciones de apoyo a las empresas extremeñas a través de la dotación de infraestructuras (polígonos, semilleros de empresas y naves) y de servicios auxiliares (Medida 1.3). El bajo nivel de eficacia que presenta la Medida 1.3 viene determinado por el prolongado periodo de maduración que requieren los proyectos, aunque se espera una recuperación en el gasto certificado durante las próximas anualidades. El apoyo a la internacionalización y promoción exterior se desarrolla a través de la asistencia a ferias, la organización de misiones comerciales y servicios de asesoramiento, todo ello en el marco de la Medida 1.6. Finalmente, la Medida 1.7 promueve la puesta en marcha de proyectos para elevar la competitividad de las empresas, la mayor parte de ellos tendentes a la obtención de certificados de calidad y las auditorías ambientales.
- La **Medida 1.10** se concentra en el impulso del sector turístico y el aprovechamiento de las importantes posibilidades que presenta. Registra unos niveles elevados de eficacia, tanto financiera como física, y ha tenido una influencia muy positiva sobre la creación de empleo, lo cual debe interpretarse como un elemento indicativo de un grado de eficiencia adecuado.

Desde la perspectiva de la senda financiera ajustada al horizonte de nueve años en que es posible realizar pagos, los niveles de eficacia financiera mejoran sensiblemente.

Gráfico 16. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 1



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

La transversalidad del principio horizontal de respeto al medio ambiente se observa en este Eje 1 a través de la priorización de proyectos de potenciación del mismo en diferentes medidas. La empresa ROGRASA de reciclaje de grasas y aceites, situada en Mérida, y a la que se realizó una visita, es uno de los claros ejemplos de apoyo a empresas que desarrollan iniciativas con importantes beneficios para el medio ambiente.

Este Eje1 constituye, por tanto, un apoyo fundamental para el tejido productivo extremeño, de forma que permite, a través de ayudas a la inversión y diversos servicios de apoyo, el desarrollo, por parte de las empresas extremeñas, de estrategias de modernización y apertura al exterior.

**a) Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)**

Dentro de la coherencia interna del Eje 1 de apoyo al tejido productivo y mejora de su competitividad, la Medida 1.1 desarrolla proyectos de apoyo a la creación y ampliación de empresas en los sectores industrial y

de servicios, concentrándose en actividades que se consideren claves para el desarrollo regional.

Trata de combatir el escaso espíritu empresarial de la región en algunos sectores, siendo el bloque de incentivos al sector industrial el más importante desde el punto de vista financiero. Se trata de subvenciones a la inversión, bien sea a través de ayudas directas, o mediante bonificación de intereses.

*Tabla19. Niveles de Ejecución de la Medida 1.1*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	79.723.718	25,37%	2,62%
Compromisos programados 2000-2002	34.234.087	25,36%	2,61%
Compromisos realizados 2000-2002	323.316.169	59,74%	14,03%
Pagos realizados 2000-2002	32.355.697	34,56%	4,56%
Desviación financiera 2000-2002	1,95%		
Eficacia sobre total periodo	40,58%		
Eficacia periodo 2000-2002	94,51%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	944,43%		
Pagos programados 2000-2002	19.449.907	25,37%	2,62%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	166,35%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

El nivel de aceptación y demanda entre las empresas es muy positivo, como refleja el elevado nivel de ejecución de la Medida (Tabla19). Además revierte en importantes beneficios de fomento de la inversión privada y de promoción del empleo (Tabla20). Estos efectos positivos se obtienen a un coste menor al programado, salvo en el caso de las ayudas medioambientales o energéticas, lo que refleja la eficiencia de esta Medida.

Tabla 20. Indicadores de la Medida 1.1

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Ayudas a la creación	501	122	306	250%	61%	159.129	105.738
Ayudas a la modernización/ ampliación	1.169	285	712	250%	61%	68.198	45.443
Ayudas concedidas (Total)	1.670	407	1.022	251%	61%	47.739	31.659
Empleos creados	4.117	1.004	1.864	186%	45%	19.365	17.358
Empleos mantenidos	9.778	2.386	4.407	185%	45%	8.153	7.342
Empresas ampliadas o reestructuradas	942	230	324	141%	34%	84.632	99.863
Empresas beneficiarias	1.460	356	1.192	335%	82%	54.605	27.144
Empresas beneficiarias (PYMES)	1.435	350	1.192	340%	83%	55.557	27.144
Empresas beneficiarias de servicios	554	135	132	98%	24%	143.906	245.119
Empresas nuevas industriales	906	221	135	61%	15%	87.995	239.672
Inversión privada inducida	126.000.000	30.739.764	84.891.482	276%	67%	1	0,38
Inversión privada inducida en PYMES	116.000.000	28.300.101	38.012.114	134%	33%	1	1
Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	80	20	495	2536%	619%	996.546	65.365
Nº Ayudas para mejora medioambiental o energética (PYMES)	40	10	4	41%	10%	1.993.093	8.088.924
Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	164	40	3	7%	2%	486.120	10.785.232

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**b) Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)**

Paralela a la Medida 1.1, pero concentrada en el sector agrícola, esta Medida 1.2 persigue la mejora y racionalización de los procesos de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, con el objeto de alcanzar mejores condiciones de salida al mercado y orientar la producción de acuerdo con las tendencias previstas y las exigencias sanitarias y medioambientales.

- Para la consecución de estos objetivos se ha puesto en marcha una línea de ayudas a empresas, en forma de subvención directa, regulada mediante el Decreto 96/2001, de 13 de junio, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que establece el Régimen de

Incentivos Agroindustriales Extremeños y desarrolla para esta región el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<sup>5</sup>. En la redacción de este Decreto se tuvieron en cuenta las prioridades para el desarrollo de la industria agroalimentaria extremeña establecidas en el II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura (2000-2003).

- De acuerdo con el Decreto, pueden ser beneficiarios de esta línea de ayudas personas físicas o jurídicas, siendo el destino de las inversiones la creación de nuevas empresas, la ampliación y/o modernización de centros productivos existentes y el traslado de centros productivos fuera del casco urbano. El Decreto establece las actividades prioritarias dentro de cada uno de los subsectores auxiliares (aceite de oliva virgen, aceituna de mesa, vinos, centrales hortofrutícolas, lácteos, cárnicas y corcho), y cita como criterios de valoración de las solicitudes, entre otros, el respecto al medio ambiente y la generación de empleo estable neto (en especial de mujeres y jóvenes).
- La convocatoria correspondiente al año 2001 estuvo regulada por el mismo Decreto 96/2001, mientras que la correspondiente a 2002 se realizó a través de la Orden de 25 de marzo de 2002. Al ser abiertas las convocatorias, la resolución de las concesiones se está realizando por grupos de expedientes, publicándose sucesivas Órdenes de resolución (la primera con fecha de 30 de noviembre de 2001). Hasta

---

<sup>5</sup> El Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, establece las prioridades, los criterios básicos de selección de las inversiones, los límites de la aportación estatal y los principios básicos del procedimiento de concesión de las ayudas estructurales cofinanciadas por el FEOGA y las Administraciones públicas españolas, destinadas a las inversiones en la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación, contempladas en los Reglamentos (CE) 1257/1999, 1260/1999, 1750/1999, 2603/1999 y 2075/2000.

el 31 de diciembre de 2002 se han resuelto favorablemente un total de 240 proyectos, de los cuáles 39 ya están finalizados (el Decreto establece 2/3 años, en función de la cuantía del proyecto, para la realización y justificación de las inversiones).

Los órganos ejecutores de la medida son la DG de Promoción Empresarial e Industrial, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, y la DG de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, traspasando a la Comunidad Autónoma, en virtud del Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, los créditos asignados a la misma en la Conferencia Sectorial.

Los retrasos observados, hasta el momento, en los niveles de ejecución, se deben, por una parte, a las fechas en las que se publicaron las disposiciones que regulan las ayudas, y, por otra, al plazo que el Decreto establece para la realización de las inversiones, que es de dos años para proyectos con inversión subvencionable inferior a 601.000 euros y de tres para proyectos de cuantía superior. Por lo tanto, cabe esperar que en los próximos años se recuperen los retrasos observados, una vez vayan finalizándose los proyectos y realizándose los pagos correspondientes.

El peso financiero de la Medida 1.2 supone el 20% del Eje (Tabla21) . Como principales resultados, destaca el elevado grado de compromisos asumidos en el periodo 2000-2002, que tiene una clara explicación en el hecho, ya mencionado, de que muchos de los proyectos seleccionados tienen carácter plurianual, y los pagos de las cantidades ya comprometidas se realizarán, por tanto, en años sucesivos. En esta Medida se observa un ajuste muy bueno, cercano al 100%, entre los pagos realizados en el periodo y los pagos programados (considerando el periodo 2000-2008). Sin embargo, los compromisos ya han superado el total previsto para el periodo 2000-2006.



Tabla 21. Niveles de Ejecución de la Medida 1.2

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	63.060.000	20,07%	2,07%
Compromisos programados 2000-2002	27.085.255	20,07%	2,07%
Compromisos realizados 2000-2002	95.261.657	17,60%	4,13%
Pagos realizados 2000-2002	15.099.237	16,13%	2,13%
Desviación financiera 2000-2002	0,06%		
Eficacia sobre total periodo	23,94%		
Eficacia periodo 2000-2002	55,75%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	351,71%		
Pagos programados 2000-2002	15.384.520	20,07%	2,07%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	98,15%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Por lo que se refiere a la eficacia física, los indicadores muestran bastante disparidad. Dado que los valores de realización aportados por el gestor se refieren únicamente a los proyectos ya finalizados (40) del total de 240 proyectos aprobados, quedan fuera de esta tabla todos aquellos proyectos aprobados que todavía no han recibido ningún pago; no cabe por ello considerar como una baja ejecución los valores de los indicadores de empresas beneficiarias, por cuanto el número de proyectos aprobados supera ya las previsiones para el periodo 2000-2002, y estos indicadores se irán ajustando a Medida que vayan finalizando los distintos proyectos. Lo mismo cabe señalar con respecto al número de empleos creados. Los dos indicadores que más se han desviado del valor previsto son los empleos mantenidos y la inversión privada inducida, por tratarse en ambos casos de indicadores de más difícil previsión en el momento de elaboración del Programa.

Tabla 22. Indicadores de la Medida 1.2

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias (nº)	534	130	40	31%	7%	118.090	377.481
Empresas beneficiarias (PYMES) (nº)	523	128	39	31%	7%	120.574	387.160
Inversión privada inducida (euros)	42.000.000	10.246.588	49.515.110	483%	118%	2	0
Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas (%)	10	2	10	421%	103%	6.306.000	1.470.228
Empleos creados (nº)	1.088	265	116	44%	11%	57.960	130.166
Empleos mantenidos (nº)	2.743	669	1.530	229%	56%	22.989	9.869

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

En cuanto a los costes unitarios, cabe señalar que, en general, éstos son más elevados hasta el momento que los calculados para el total del periodo 2000-2006, excepto en el caso de los empleos mantenidos.

**c) *Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)***

La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura tiene como objetivo a través de esta Medida 1.3, la dotación de infraestructuras y servicios a las empresas extremeñas, fortaleciendo, fundamentalmente, un sector industrial con necesidades de modernización.

A través de los criterios de selección de proyectos, se persigue el doble objetivo de priorizar el apoyo a las Pymes, así como el fomento de la actividad en núcleos rurales y de menor número de habitantes (entre 5.000 y 20.000 habitantes), para conseguir una vertebración del territorio extremeño. Por otro lado, se favorece la incorporación de innovaciones tecnológicas a las industrias, de acuerdo con la estrategia regional de desarrollo tecnológico en el tejido industrial extremeño, así como a aquellas empresas generadoras de empleo.

La baja eficacia reflejada en la Tabla23 pone de relieve el amplio periodo de maduración que requieren la mayoría de estos proyectos, entorno a los dos años, debido a los trámites urbanísticos y concursos de obra requeridos. Hasta la fecha se han puesto en marcha 10 polígonos industriales, tres semilleros de empresas y 11 naves. Los primeros ofrecen suelo industrial; en cuanto a los semilleros, suponen la construcción de naves para ponerlas en alquiler con posibilidad de opción de compra.

Tabla23. Niveles de Ejecución de la Medida 1.3

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	30.050.605	9,56%	0,99%
Compromisos programados 2000-2002	12.904.003	9,56%	0,98%
Compromisos realizados 2000-2002	13.795	0,00%	0,00%
Pagos realizados 2000-2002	13.795	0,01%	0,00%
Desviación financiera 2000-2002	-0,98%		
Eficacia sobre total periodo	0,05%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,11%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	0,11%		
Pagos programados 2000-2002	7.331.337	9,56%	0,99%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,19%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

La falta de indicadores (Tabla24) viene determinada por el hecho de que todos los proyectos se encuentran en fase de ejecución; de ellos ninguna ha sido finalizado, por lo que los indicadores se introducirán cuando dichos proyectos se encuentren definitivamente completados.

Tabla24. Indicadores de la Medida 1.3

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empleos creados	216	53	0	-	-	139.123	-
Empleos mantenidos	397	97	0	-	-	75.694	-
Grado de ocupación	80	20	0	-	-	375.633	-
Inversión privada inducida	49.000.000	11.954.353	0	-	-	1	-
Superficie acondicionada	500.000	121.983	0	-	-	60	-
Unidades previstas adscripción	350	85	0	-	-	85.859	-
Viveros Construidos	2	-	0	-	-	-	-
Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	750.000	-	0	-	-	-	-
Empresas ubicadas en las Cies	350	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### d) Medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Los problemas del mercado laboral en Extremadura exigen la búsqueda de soluciones que permitan cubrir el doble objetivo de apoyo al tejido productivo, con beneficios directos sobre el empleo. La modalidad de las empresas de economía social, asociada a la creación de autoempleo, recibe un apoyo especial a través de esta Medida 1.4, con bonificaciones de interés sobre inversiones realizadas por estas empresas.

La Medida supone una continuación de los proyectos llevados a cabo en el periodo de programación anterior, 1994-99, debido al importante nivel de aceptación manifestado en dicho periodo y que continúa marcando la situación actual. El retraso inicial ya no se observa en la última anualidad 2002, que cubre todo lo programado para dicha anualidad. La Tabla25 ofrece los niveles de ejecución para las primeras tres anualidades.

*Tabla25. Niveles de Ejecución de la Medida 1.4*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	13.222.266	4,21%	0,43%
Compromisos programados 2000-2002	5.677.760	4,21%	0,43%
Compromisos realizados 2000-2002	48.495.307	8,96%	2,10%
Pagos realizados 2000-2002	4.059.885	4,34%	0,57%
Desviación financiera 2000-2002	0,14%		
Eficacia sobre total periodo	30,70%		
Eficacia periodo 2000-2002	71,51%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	854,13%		
Pagos programados 2000-2002	3.225.788	4,21%	0,43%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	125,86%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Los niveles de ayuda financiera por empresa resultan elevados con respecto a la media nacional. Es preciso tener en cuenta que se trata, fundamentalmente, de Pymes, con el agravante de una localización más o menos dispersa, lo cuál exige mayores niveles de ayuda con el fin de poder asentar su actividad económica.

Resulta una Medida eficiente en cuanto a la consecución del fomento del empleo, con unos objetivos que superan incluso aquellos marcados inicialmente (Tabla26).

Tabla26. Indicadores de la Medida 1.4

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Ayudas concedidas (Total)	150	37	110	301%	73%	88.148	36.908
Empleos creados	402	98	164	167%	41%	32.891	24.755
Empleos mantenidos	933	228	261	115%	28%	14.172	15.555
Empresas ampliadas o reestructuradas	98	24	55	230%	56%	134.921	73.816
Empresas beneficiarias	140	34	110	322%	79%	94.445	36.908
Empresas beneficiarias (PYMES)	140	34	110	322%	79%	94.445	36.908
Empresas nuevas (o consolidadas)	42	10	55	537%	131%	314.816	73.816
Inversión privada inducida	25.000.000	6.099.160	13.523.000	222%	54%	1	0
Nivel de supervivencia	90	22	300	1366%	333%	146.914	13.533

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**e) Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)**

Enmarcados en el *II Plan de Industria y Promoción Industrial de Extremadura 2000-2003*, los proyectos a desarrollar mediante esta Medida se articulan a través de una bonificación de intereses a las empresas extremeñas, de forma que cuenten con un mejor acceso a las fuentes de financiación.

Esta Medida presenta un peso financiero muy reducido dentro del conjunto del POI de Extremadura 200-2006 (Tabla27).

Tabla27. Niveles de Ejecución de la Medida 1.5

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	4.207.087	1,34%	0,14%
Compromisos programados 2000-2002	1.806.561	1,34%	0,14%
Compromisos realizados 2000-2002	0		
Pagos realizados 2000-2002	0		
Desviación financiera 2000-2002	-0,14%		
Eficacia sobre total periodo	0,00%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,00%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	0,00%		
Pagos programados 2000-2002	1.026.388	1,34%	0,14%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,00%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 28. Indicadores de la Medida 1.5

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Ayudas concedidas (total)	199	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias (Pymes)	122	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias	125	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias (bonificación de intereses)	152	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias (capital riesgo)	16	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias (f. Garantía)	31	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias (préstamos)		-	0	-	-	-	-
Inversión privada inducida	2.000.000	-	0	-	-	-	-
Empleos creados	1.990	-	0	-	-	-	-
Nivel de supervivencia	90	-	0	-	-	-	-
Empleos mantenidos	4.544	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**f) Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)**

Integrada dentro de la Medida 1.5, esta Medida 1.55 supone una Subvención Global, gestionada por SODIEX (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura).

Las incidencias en los niveles de ejecución se deben al retraso en la firma del convenio entre la Junta de Extremadura, SODIEX y el Ministerio de Hacienda.

Esta Subvención Global supone la dotación de recursos financieros a las empresas extremeñas, a través de sistemas de participación en capital, como los préstamos participativos y las obligaciones convertidas en capital.

Tabla29. Niveles de ejecución de la Medida 1.55

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	21.333.333	6,79%	0,70%
Compromisos programados 2000-2002	9.164.800	6,79%	0,70%
Compromisos realizados 2000-2002	1.051.157	0,19%	0,05%
Pagos realizados 2000-2002	1.051.157	1,12%	0,15%
Ejecución financiera 2000-2002	-0,55%		
Eficacia sobre total periodo	4,93%		
Eficacia periodo 2000-2002	11,47%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	11,47%		
Pagos programados 2000-2002	5.204.616	6,79%	0,70%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	20,20%		

Fuente:  ymes  acción propia a partir de Fondos 2000

Tabla30. Indicadores de la Medida 1.55

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empleos creados	141	34	30	87%	21%	151.300	35.039
Empleos mantenidos	-	-	0	-	-	-	-
Empresas beneficiarias (capital riesgo)	21	5	2	39%	10%	1.015.873	525.578
Empresas beneficiarias (préstamos)	21	5	1	20%	5%	1.015.873	1.051.157
Inversión privada inducida	9.770.000	2.383.552	3.676.583	154%	38%	2	0,29

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

### **g) Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)**

La evolución favorable de las exportaciones extremeñas en las primeras anualidades del presente periodo de programación viene directamente impulsada por los proyectos acometidos bajo esta Medida 1.6. A través de la asistencia a ferias, la organización de misiones comerciales, y el asesoramiento en materia de comercio exterior, se ha conseguido la salida de una variedad de productos extremeños al mercado exterior.

Es preciso tener en cuenta que se trata de una región con una apertura previa al exterior muy débil, casi a la cola respecto a otras regiones españolas, y donde predominan las micro-empresas con escasa visión para la internacionalización. El punto de partida resulta muy desfavorable, mientras que los resultados obtenidos, especialmente en los

sectores agroalimentarios son muy alentadores, lo que refleja que los proyectos apoyados por esta Medida son eficientes.

Los niveles de ejecución son elevados, obligando a limitar la asistencia al número de ferias debido a los recursos limitados disponibles. El dato de baja eficacia reflejado en la Tabla31 no responde a una baja ejecución, sino que es debido a que los costes en el año 2000 se cargaron al programa PRODER del periodo anterior. Los indicadores reflejan claramente el elevado nivel de actividad.

*Tabla31. Niveles de ejecución de la Medida 1.6*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	12.020.241	3,83%	0,39%
Compromisos programados 2000-2002	5.161.601	3,82%	0,39%
Compromisos realizados 2000-2002	10.601.488	1,96%	0,46%
Pagos realizados 2000-2002	3.601.603	3,85%	0,51%
Desviación financiera 2000-2002	0,12%		
Eficacia sobre total periodo	29,96%		
Eficacia periodo 2000-2002	69,78%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	205,39%		
Pagos programados 2000-2002	2.932.535	3,83%	0,40%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	122,82%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

La gran aceptación entre las empresas extremeñas a este apoyo a su entrada en otros mercados y su salto a la internacionalización quedan claramente recogidos en el hecho que el número de Pymes beneficiarias supera con creces las previsiones iniciales (Tabla32), con un importante número de empresas que se lanzan a exportar por primera vez.

Se han producido también efectos relevantes sobre el empleo gracias a que un importante número de empresas han desarrollado un departamento o bien asignado personas dedicadas, en exclusiva, a aspectos de comercio exterior. De ahí los efectos positivos que superan las previsiones.



Tabla 32. Indicadores de la Medida 1.6

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Asistencia a ferias	120	29	59	202%	49%	100.169	61.044
Contratos o intercambios	500	122	314	257%	63%	24.040	11.470
Empleos creados	93	23	36	159%	39%	129.250	100.045
Empleos mantenidos	131	32	179	560%	137%	91.758	20.121
Empresas beneficiarias	70	17	591	3461%	844%	171.718	6.094
Empresas beneficiarias (Pymes)	70	17	591	3461%	844%	171.718	6.094
Incremento de ventas en la facturación global	14	3	4	111%	27%	858.589	947.790
Inversión asociada a los nuevos mercados	7.000.000	1.707.765	2.565.000	150%	37%	2	1
Misiones comerciales	25	6	5	82%	20%	480.810	720.321
Pymes que exportan por 1ª vez	65	16	30	189%	46%	184.927	120.053
Planes de iniciación a la promoción exterior	50		0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

#### **h) Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)**

Enmarcada dentro del *Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial de Extremadura*, la Medida 1.7 promueve extender la práctica de las auditorías medioambientales y de actuaciones tendentes a la obtención de certificados de calidad entre las empresas extremeñas. Asimismo, trata de fomentar la puesta en marcha de procesos innovadores de calidad y diseño en el ámbito de la estrategia empresarial con el fin de mejorar su competitividad. Resulta, por ello, sinérgica con aquellas otras Medidas puestas en marcha en el Eje 2 dedicado a la innovación.

De forma complementaria a la financiación de proyectos en los ámbitos anteriores, se desarrollan actuaciones de difusión y sensibilización sobre la importancia de la puesta en marcha de dichos proyectos para la competitividad de las empresas extremeñas. En muchas ocasiones es el desconocimiento de los empresarios el que ralentiza la puesta en marcha de actuaciones innovadoras en esa dirección.

Tabla33. Niveles de ejecución de la Medida 1.7

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	36.060.726	11,48%	1,18%
Compromisos programados 2000-2002	15.484.802	11,47%	1,18%
Compromisos realizados 2000-2002	9.979.074	1,84%	0,43%
Pagos realizados 2000-2002	5.651.046	6,04%	0,80%
Ejecución financiera 2000-2002	-0,38%		
Eficacia sobre total periodo	15,67%		
Eficacia periodo 2000-2002	36,49%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	64,44%		
Pagos programados 2000-2002	8.797.605	11,48%	1,19%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	64,23%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

La escasa capacidad de ejecución financiera (Tabla33) se debe al retraso en la entrada en vigor del nuevo programa de ayudas, presentado, no obstante, una evolución anual positiva en los niveles de ejecución con previsiones de ejecución en el futuro. El número de empresas beneficiarias des esta ayuda puede ser calificado como elevado.

Tabla34. Indicadores de la Medida 1.7

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Auditorias ambientales realizadas	100	24	7	29%	7%	360.607	807.292
Empleos creados	80	20	55	282%	69%	450.759	102.746
Empleos mantenidos	1.473	359	1.192	332%	81%	24.481	4.741
Empresas beneficiarias	305	74	802	1078%	263%	118.232	7.046
Empresas beneficiarias (Pymes)	250	61	799	1310%	320%	144.243	7.073
Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	300	73	61	83%	20%	120.202	92.640
Inversión privada inducida	3.000.000	731.899	12.441.462	1700%	415%	12	0,45
Proyectos de mejoras ambientales realizados en sistemas de producción	10	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**i) Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)**

Se trata de una Medida con un peso relativamente importante dentro del POI de Extremadura. Incide directamente sobre el objetivo de creación de empleo, tratando de aprovechar el impulso positivo que el resto de Medidas del Eje 1 tienen sobre el fomento del tejido productivo extremeño. Además, se beneficia de la complementariedad existente con

el Fondo de Promoción de Actividad desarrollado por la Junta de Extremadura .

En la práctica, la Medida se instrumenta a través de formación para la puesta en marcha de proyectos empresariales y ayudas consideradas como renta de inserción para la creación de proyectos de autoempleo y fomento de la economía social. Estas ayudas incluyen primas adicionales como forma de discriminación positiva por sexo, edad o discapacidad.

Registra unos elevados niveles de ejecución (Tabla35) que responden a la puesta principalmente de ayudas al autoempleo, que han canalizado el 80% de la ejecución en el trienio analizado. No obstante, también se han realizado proyectos de formación y ayudas para creación de empleo en sociedades cooperativas y laborales.

*Tabla35. Niveles de Ejecución de la Medida 1.8*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	52.158.707	16,60%	1,71%
Compromisos programados 2000-2002	22.420.284	16,61%	1,71%
Compromisos realizados 2000-2002	52.158.707	9,64%	2,26%
Pagos realizados 2000-2002	30.669.735	32,76%	4,33%
Desviación financiera 2000-2002	2,62%		
Eficacia sobre total periodo	58,80%		
Eficacia periodo 2000-2002	136,79%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	12.724.971	16,60%	1,71%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	241,02%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Del mismo modo, el elevado número de empresas beneficiarias pone de manifiesto la importancia de esta Medida como alternativa al desempleo (Tabla36).

Tabla36. Indicadores de la Medida 1.8

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Autoempleo generado	3.735	911	3.804	417%	102%	13.965	8.062
Empresas beneficiarias	3.660	893	3.804	426%	104%	14.251	8.062
Empresas beneficiarias (PYMES)	3.660	893	3.804	426%	104%	14.251	8.062
PYMES sobre total empresas	100	24	100	410%	100%	521.587	306.697

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**j) Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)**

La variedad de proyectos incluidos en esta Medida responden al refuerzo necesario que el sector turístico necesita con el objetivo de que continúe su actual crecimiento, tanto en importancia sobre el PIB regional como en número de visitantes. Resulta complementaria con las Medida 1.1, apoyo financiero directo a estas empresas, y la 5.3 y 5.7 con dotaciones para infraestructuras turísticas. Todo ello enmarcado en el *Plan de Desarrollo Turístico Regional*.

Los proyectos desarrollados cumplen con los planes inicialmente programados, lo cuál refleja un nivel elevado de ejecución (Tabla37). En estas tres primeras anualidades las actuaciones se han concentrado en las oficinas de turismo, certámenes, y publicaciones y estudios.

Resulta novedoso el desarrollo del *Programa I+D Estadística* a través de convenios con la Universidad, basado en una explotación estadística y producción de información útil para la actividad.

Tabla 37. Niveles de Ejecución de la Medida 1.10

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	2.404.045	0,77%	0,08%
Compromisos programados 2000-2002	1.030.305	0,76%	0,08%
Compromisos realizados 2000-2002	353.809	0,07%	0,02%
Pagos realizados 2000-2002	1.116.858	1,19%	0,16%
Desviación financiera 2000-2002	0,08%		
Eficacia sobre total periodo	46,46%		
Eficacia periodo 2000-2002	108,40%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	34,34%		
Pagos programados 2000-2002	586.506	0,77%	0,08%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	190,43%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

La prioridad que recibe el turismo rural ha favorecido los asentamientos en estas zonas de población dispersa y escasa, que sin un apoyo a su actividad económica sufrirían un progresivo despoblamiento. Se trata este tipo de turismo, de una modalidad que está experimentando un importante auge tanto a nivel regional como nacional. Directamente relacionado con esto, desde la DG de Turismo de Extremadura se alude al efecto positivo que ha existido sobre el empleo del colectivo de mujeres con un claro predominio en el desarrollo de este turismo rural.

Tabla 38. Indicadores de la Medida 1.10

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones en oficinas de turismo	35	9	26	304%	74%	68.687	42.956
Conexiones en red	35	9	41	480%	117%	68.687	27.240
Conferencias o exposiciones organizadas	6	1	2	137%	33%	400.674	558.429
Empleos creados	20	5	34	697%	170%	120.202	32.849
Empresas beneficiarias	60	15	6	41%	10%	40.067	186.143
Empresas beneficiarias (Pymes)	30	-	0	-	-	-	-
Incremento de ingresos por turismo	10	2	15	615%	150%	240.405	74.457
Incremento de turistas	8	2	18	897%	219%	300.506	63.820
Intercambio de experiencias	60	15	90	615%	150%	40.067	12.410
Inversión privada inducida en el sector turístico	2.000.000	487.933	94.073	19%	5%	1	12
Publicaciones y estudios financiados	25	6	13	213%	52%	96.162	85.912
Campañas	6	-	0	-	-	-	-

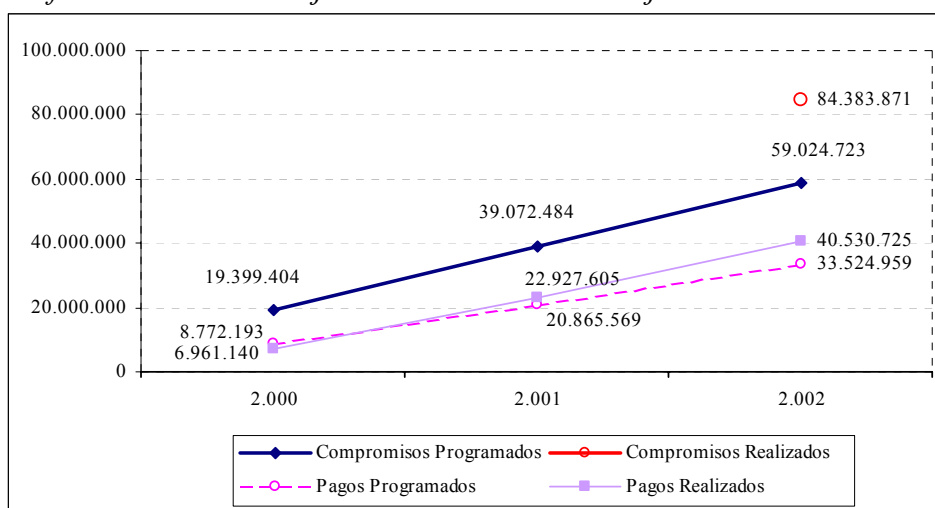
Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### 5.4.2. Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Uno de los puntos fuertes sobre el que se apoya el desarrollo regional de Extremadura es, sin duda, la incorporación de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información en la región. Ambos aspectos son relevantes tanto para la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas, como para extender estas ventajas de la sociedad de la información a toda la población en general. Por ello, este apoyo se traduce, no sólo en Medidas dentro del Eje 2, sino que ofrece un claro enfoque transversal, al ser potenciado desde otras Medidas enmarcadas en los Ejes 1, 4, y 5, fundamentalmente.

La buena marcha de las distintas Medidas incluidas en este Eje viene reflejada por los adecuados niveles de eficacia que manifiestan todas ellas. De modo global, el Eje 2 es uno de los Ejes que presenta un nivel de eficacia muy positivo (Gráfico 12), reflejo del importante esfuerzo tecnológico que se está llevando a cabo en Extremadura.

Gráfico 17. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 2



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

El conjunto de estas Medidas se enmarca en el ámbito del II PRI+DT+I (Segundo Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura 2001-2004) para el fomento del avance tecnológico y la sociedad de la información en Extremadura.

Existe una clara concentración financiera en las Medidas 2.1, 2.2, y en especial en la Medida 2.7, que absorben conjuntamente el 90% de los fondos programados para el Eje 2 (Tabla39). Se trata de Medidas que desarrollan una muy amplia variedad de proyectos y que además, en ocasiones, requieren inversiones considerables. Las otras tres Medidas se concentran en aspectos mucho más concretos.

Tabla39. Medidas del Eje 2

Eje	Medida	%POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06
EJE 2	2.1	1,21%	26,97%	75%	42,98%	36,26%
	2.2	0,81%	18,02%	75%	42,94%	29,77%
	2.3	0,16%	3,44%	75%	42,94%	29,06%
	2.4	0,07%	1,56%	75%	42,94%	19,37%
	2.5	0,22%	4,81%	75%	42,94%	25,04%
	2.7	2,04%	45,20%	60,86%	42,94%	26,21%
<b>Total</b>		<b>4,50%</b>	<b>100,00%</b>		<b>42,95%</b>	<b>29,49%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- La **Medida 2.1**, la única del Eje 2 financiada por el FSE, tiene por objetivo la formación de investigadores, emprendedores y de ciudadanos en general, en las áreas de investigación, innovación tecnológica y sociedad de la información. La **Medida 2.2**, por su parte, permite la puesta en marcha de proyectos en estas áreas y de aplicación en ámbitos tan variados como la energía, la producción agraria y agroalimentaria, la calidad de vida o la salud. El objetivo en ambos casos, tanto a través de la formación como de la promoción de proyectos de investigación, es trasladar sus resultados a la actividad económica, de forma que tengan una incidencia positiva sobre la modernización del tejido empresarial extremeño y permita el fomento de la actividad productiva y de la generación de empleo en la región.

- La transferencia tecnológica centra la actuación de los proyectos que se enmarcan en la **Medida 2.4**, la cuál desarrolla acciones como la elaboración de informes y documentos de difusión y la celebración de jornadas y conferencias. Muestra niveles de eficacia financiera (45,10%) inferiores a la media del Eje (68,67%), que se explican por no haber declarado gasto en la anualidad 2000. No obstante ofrece resultados muy satisfactorios en términos físicos, y particularmente en cuanto a centros implicados y empresas beneficiadas.
- La financiación de infraestructuras tecnológicas y la subvención de inversiones en equipamientos tecnológicos se enmarcan en la **Medida 2.3** y la **Medida 2.5** respectivamente. Ambas medidas presentan niveles de ejecución financiera elevados, mostrando un relevante apoyo a la renovación y modernización de centros ya existentes en la región, con el objetivo de elevar el potencial tecnológico de los mismos.
- Por lo que respecta a la **Medida 2.7**, los esfuerzos están dirigidos a la introducción y el refuerzo de la sociedad de la información en los ámbitos educativos y empresariales, así como en las administraciones públicas y en el conjunto de la población. Desarrolla un elevado número de proyectos a cargo de la DG del Catastro, por parte de la Administración Central, y de una quincena de Consejerías y Secretarías Generales de la Junta de Extremadura. Los moderados niveles de eficacia financiera vienen determinados por los procesos de puesta en marcha de los proyectos, aunque los indicadores físicos relativos a jóvenes y empresas conectados, por ejemplo, muestran niveles muy positivos.



**a) Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)**

El desarrollo de Extremadura exige adecuar los niveles de educación tecnológica de la población extremeña a las necesidades de un tejido productivo en fase de modernización. Esta Medida 2.1 se enmarca en el proyecto de reforzar el capital humano de la región en cuanto a nuevas tecnologías y sociedad de la información se refiere.

La Medida 2.1 presenta unos óptimos niveles de eficacia (Tabla40), que revelan la puesta en marcha de una importante variedad de proyectos. Éstos tiene como principal objetivo formar tanto a personal investigador y jóvenes emprendedores, como a la generalidad de los ciudadanos en su aproximación a las innovación tecnológica y la sociedad de la información.

*Tabla40. Niveles de Ejecución de la Medida 2.1*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	37.033.625	26,95%	1,22%
Compromisos programados 2000-2002	15.918.807	26,97%	1,21%
Compromisos realizados 2000-2002	37.033.625	43,89%	1,61%
Pagos realizados 2000-2002	13.427.112	33,13%	1,89%
Desviación financiera 2000-2002	0,68%		
Eficacia sobre total periodo	36,26%		
Eficacia periodo 2000-2002	84,35%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	9.034.960	26,95%	1,22%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	148,61%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Tabla41. Indicadores de la Medida 2.1*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias	159	39	57	147%	36%	232.916	235.563
Empresas beneficiarias (PYMES)	158	39	51	132%	32%	234.390	263.277
Nº de mujeres beneficiarias	14.380	3.508	1.956	56%	14%	2.575	6.865
Personas beneficiarias	22.906	5.588	3.773	68%	16%	1.617	3.559

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

- La puesta en marcha de los diferentes proyectos corresponde a las DGs de Enseñanzas Universitarias e Investigación, y de Sociedad de la Información. La primera concede becas para la formación de personal investigador, así como predoctorales, doctorales y postdoctorales en la Universidad. Asimismo, concede ayudas para la asistencia de investigadores a congresos nacionales e internacionales, y ayudas a centros de formación especializada en Extremadura.
- La DG de Sociedad de la Información organiza y facilita la formación a emprendedores y ciudadanos, en general, para permitir su acceso a las nuevas tecnologías de la información.
- Asimismo, participan en esta Medida las DGs de Producción , Investigación y formación Agraria, de Salud Pública y las SGs de Economía, Industria y Comercio, de Agricultura y Medio Ambiente y de Presidencia.

**b) *Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)***

La puesta en marcha de proyectos de I+D se considera de especial importancia para promover la innovación en un grupo de campos de investigación que vienen recogidos en el *II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2001-2004* de la Junta de Extremadura.

- La variedad de proyectos es desarrollada conjuntamente por cinco DGs dentro de la Junta de Extremadura. Una labor muy relevante es la llevada a cabo por la DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación, desde donde a lo largo de las anualidades 2000,2001 y 2002 del presente periodo de programación, se han concedido ayudas a proyectos en áreas de calidad de vida y salud, ciencias humanas y sociales, energía, sociedad de la información, producción agraria y

agroalimentaria, y sector minero. El proceso consiste en una convocatoria anual para la financiación de proyectos de investigación promovidos por equipos pertenecientes a centros públicos, con una duración prevista de unos tres años. La selección de proyectos se lleva a cabo de forma muy rigurosa y se valoran aspectos de innovación, equipo investigador, metodología, nivel de eficiencia y relevancia socio-económica del contenido del proyecto para la región de Extremadura.

- Desde la DG de Promoción Empresarial e Industrial se realiza la puesta en marcha de proyectos que sirvan de apoyo tecnológico a las empresas extremeñas, lo que complementaría la puesta en marcha de parques tecnológicos previstos bajo la Medida 1.3.

*Tabla42. Niveles de Ejecución de la Medida 2.2*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	24.768.914	18,02%	0,81%
Compromisos programados 2000-2002	10.635.997	18,02%	0,81%
Compromisos realizados 2000-2002	7.119.717	8,44%	0,31%
Pagos realizados 2000-2002	7.372.588	18,19%	1,04%
Desviación financiera 2000-2002	0,23%		
Eficacia sobre total periodo	29,77%		
Eficacia periodo 2000-2002	69,32%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	66,94%		
Pagos programados 2000-2002	6.042.782	18,02%	0,81%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	122,01%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

La ejecución de la Medida 2.2 muestra unos niveles óptimos de eficacia financiera sobre pagos (Tabla42), reflejo del elevado número de proyectos puestos en marcha que absorberán los fondos disponibles para estas actuaciones.

Cabe destacar el importante número de proyectos en el ámbito medioambiental (Tabla43), en línea con la integración de este principio horizontal, e igualmente los efectos positivos sobre el empleo que superan las previsiones. Es preciso tener en cuenta que se busca un

trasvase de estos proyectos al mundo empresarial de forma que fomenten la creación de actividad y empleo.

*Tabla 43. Indicadores de la Medida 2.2*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros que reciben subvención	611	149	72	48%	12%	40.538	102.397
Empleos creados	126	31	100	325%	79%	196.579	73.726
Empleos mantenidos	174	42	1.152	2714%	662%	142.350	6.400
Empresas movilizadas (PYMES)	1.142	279	586	210%	51%	21.689	12.581
Empresas movilizadas (Total)	1.250	305	626	205%	50%	19.815	11.777
Incremento de la capacidad de investigación	50.200	12.247	16.295	133%	32%	493	452
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	8.000.000	1.951.731	242.101	12%	3%	3	30
Investigadores implicados.	1.100	268	1.124	419%	102%	22.517	6.559
Patentes	55	13	6	45%	11%	450.344	1.228.765
Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	60	15	35	239%	58%	412.815	210.645
Proyectos de I+D+I cofinanciados	700	171	298	174%	43%	35.384	24.740
Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	60	15	42	287%	70%	412.815	175.538

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

### **c) Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)**

La Medida 2.3 está orientada a la dotación de infraestructuras tecnológicas, necesarias para llevar a cabo proyectos en las áreas de la investigación científica y el sector agrario.

- Desde la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria se financia la adquisición de equipos científico-tecnológicos en diferentes centros de investigación tales como el Instituto Agroalimentario. Es preciso tener en cuenta que la producción agraria y agroalimentaria tienen en la economía extremeña un peso muy importante, e igualmente, el hecho de que, tanto el sector agrario como las industrias agroalimentarias precisan de una progresiva inversión en innovación que aumente su competitividad.

- Por otro lado, desde la DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación destacan las ayudas a la inversión concedidas por ésta al Centro de Cirugía de Mínima Invasión, entre otros proyectos. Se trata de un centro especializado con proyección internacional que desarrolla labores de formación, así como de investigación avanzada en ámbitos de cirugía de mínima invasión. En muchas ocasiones, estas dotaciones de equipamientos científico-tecnológicos complementan el desarrollo de proyectos financiados bajo la Medida 2.2, tal como ocurre en el mencionado centro.

*Tabla44. Niveles de Ejecución de la Medida 2.3*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	4.733.945	3,44%	0,16%
Compromisos programados 2000-2002	2.032.800	3,44%	0,16%
Compromisos realizados 2000-2002	4.055.766	4,81%	0,18%
Pagos realizados 2000-2002	1.375.778	3,39%	0,19%
Desviación financiera 2000-2002	0,03%		
Eficacia sobre total periodo	29,06%		
Eficacia periodo 2000-2002	67,68%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	199,52%		
Pagos programados 2000-2002	1.154.923	3,44%	0,16%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	119,12%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Se trata de apoyo, mejora y renovación de centros ya existentes en la región, tratando de concentrar así los fondos en el desarrollo y promoción de los mismos (Tabla45).

Tabla 45. Indicadores de la Medida 2.3

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	2	0,49	29	5943%	1450%	2.366.973	47.441
Centros beneficiados	10	2	9	369%	90%	473.395	152.864
Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	2	0,49	0	0%	0%	2.366.973	-
Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	1	0,24	7	2869%	700%	4.733.945	196.540
Empleos creados	8	2	10	512%	125%	591.743	137.578
Empleos mantenidos	5	1	4	328%	80%	946.789	343.944
Empresas beneficiadas	150	37	1	3%	1%	31.560	1.375.778
Equipos instalados	50	12	13	107%	26%	94.679	105.829
Investigadores implicados.	70	17	17	100%	24%	67.628	80.928
Proyectos de I+D+I cofinanciados	65	16	0	0%	0%	72.830	
Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	24	6	0			197.248	
Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	72	18	31	176%	43%	65.749	44.380
Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	4	1	0			1.183.486	
Puestos de investigador creados	20	5	0	0%	0%	236.697	
Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	12	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

#### d) Medida 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Complementaria con las Medidas 2.3 y 2.5, las actuaciones comprendidas en esta Medida 2.4 favorecen la asimilación de las innovaciones tecnológicas por parte de las empresas extremeñas, necesarias para la mejora en la competitividad de las mismas, y uno de los objetivos del II PRI+DT+I de Extremadura.

EL objetivo consiste en la captación y rentabilización de los procesos de investigación llevados a cabo en la región, de forma que se traduzcan en actividad económica y generación de empleo.

Para ello, la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria elabora informes y libros sobre proyectos de investigación desarrollado, celebra conferencias para su transmisión, así como jornadas para los agricultores. En todos los casos se centran en proyectos para la industria agraria y agroalimentaria, con innovaciones destacables por ejemplo en

el ámbito emergente de la producción ecológica, respetuosa con el medio ambiente.

Los niveles moderados de eficacia (Tabla46) obedecen al hecho de no haber declarado gastos en el ejercicio 2000, aunque existe una evolución ascendente en el gasto anual, con previsiones de cumplir los compromisos programados.

*Tabla46. Niveles de Ejecución de la Medida 2.4*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	2.142.908	1,56%	0,07%
Compromisos programados 2000-2002	920.184	1,56%	0,07%
Compromisos realizados 2000-2002	1.264.133	1,50%	0,05%
Pagos realizados 2000-2002	415.008	1,02%	0,06%
Desviación financiera 2000-2002	-0,01%		
Eficacia sobre total periodo	19,37%		
Eficacia periodo 2000-2002	45,10%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	137,38%		
Pagos programados 2000-2002	522.798	1,56%	0,07%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	79,38%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Tabla47. Indicadores de la Medida 2.4*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones realizadas.	50	12	15	123%	30%	42.858	27.667
Centros implicados	2	0,49	5	1025%	250%	1.071.454	83.002
Contactos empresas/centros	100	24	26	107%	26%	21.429	15.962
Empleos creados	2	0,49	4	820%	200%	1.071.454	103.752
Empleos mantenidos	24	6	1	17%	4%	89.288	415.008
Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	150	37	24	66%	16%	14.286	17.292
Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	2	0,49	8	1640%	400%	1.071.454	51.876
Servicios creados	14	3	1	29%	7%	153.065	415.008
Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	40	10	5	51%	13%	53.573	83.002
Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	10	2	2	82%	20%	214.291	207.504
Acuerdos licencia de patentes	2	-	0	-	-	-	-
Patentes registradas por las empresas involucradas	14	-	0	-	-	-	-
Redes implantadas	2	-	0	-	--	-	-
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	2.000.000	-	0	-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**e) Medida 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)**

Los cinco proyectos incluidos en esta Medida apoyan la labor del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de la Construcción (INROMAC), Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (IPROCOR), el Instituto Agroalimentario y la Estación Enológica, entre otros organismos.

El objetivo consiste en avanzar en el desarrollo tecnológico de productos y procesos productivos que sean incorporados al sector industrial extremeño para la mejora de su competitividad.

La modalidad de ayuda consiste en subvenciones sobre inversiones de estos institutos tecnológicos en equipamiento, de forma que se eleve su potencial tecnológico.

La Medida 2.5 presenta unos niveles de ejecución moderados (Tabla48), como consecuencia de un menor gasto en la primera anualidad de puesta en marcha, aunque ya en el 2002 se alcanza, prácticamente, el nivel de lo programado.

*Tabla48. Niveles de Ejecución de la Medida 2.5*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	6.611.134	4,81%	0,22%
Compromisos programados 2000-2002	2.838.881	4,81%	0,22%
Compromisos realizados 2000-2002	3.571.876	4,23%	0,15%
Pagos realizados 2000-2002	1.655.238	4,08%	0,23%
Desviación financiera 2000-2002	0,01%		
Eficacia sobre total periodo	25,04%		
Eficacia periodo 2000-2002	58,31%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	125,82%		
Pagos programados 2000-2002	1.612.894	4,81%	0,22%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	102,63%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

El gasto realizado hasta el momento, no obstante, ha producido ya importantes efectos positivos sobre el empleo en estos centros, en los que



ya es posible hablar de una importante actividad investigadora en los mismos (Tabla49).

*Tabla49. Indicadores de la Medida 2.5*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	5	1	10	820%	200%	1.322.227	165.524
Contratos de servicio	30	7	37	506%	123%	220.371	44.736
Empleos creados	11	3	22	820%	200%	601.012	75.238
Empleos mantenidos	10	2	92	3771%	920%	661.113	17.992
Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	130	32	95	300%	73%	50.855	17.424

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

#### **f) Medida 2.7 Sociedad de la información (FEDER)**

Incluye un amplio abanico de acciones que, teniendo en cuenta la debilidad regional en este terreno, tratan de subsanar la carencia en cuanto a difusión de la sociedad de la información se refiere, tanto a nivel de las empresas, como de la población extremeña en general.

La importancia relativa de esta Medida sobre el conjunto del Eje es muy elevada, puesto que engloba todas y cada una de las actuaciones del POI de Extremadura dirigidos al refuerzo de la sociedad de la información con proyectos tanto educativos como industriales o para las Administraciones Públicas. Esta variedad de ámbitos de intervención implica la actuación de una quincena de instituciones participantes, de la Administración General del Estado y de la Junta de Extremadura.

Los niveles de ejecución en la anualidad 2000 fueron muy reducidos debido al proceso de puesta en marcha de los diferentes proyectos, lo cuál tiene una incidencia a la baja sobre el nivel de la eficacia hasta la fecha (Tabla50). No obstante existe una recuperación clara en las

anualidades 2001 y 2002 que se ajustan, en mayor medida, a lo programado.

*Tabla50. Niveles de Ejecución de la Medida 2.7*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	62.125.780	45,21%	2,04%
Compromisos programados 2000-2002	26.678.054	45,20%	2,04%
Compromisos realizados 2000-2002	31.338.754	37,14%	1,36%
Pagos realizados 2000-2002	16.285.002	40,18%	2,30%
Desviación financiera 2000-2002	0,26%		
Eficacia sobre total periodo	26,21%		
Eficacia periodo 2000-2002	61,04%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	117,47%		
Pagos programados 2000-2002	15.156.602	45,21%	2,04%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	107,44%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- La DG del Catastro del Ministerio de Hacienda elabora proyectos varios de renovación y actualización de bases de datos catastrales, así como de adquisición de material y equipos para la gestión de esta información.
- Desde la Junta de Extremadura se llevan acabo actuaciones para la difusión de la sociedad de la información en ámbitos muy variados, cada uno de ellos desarrollados por la Consejería o Secretaría General correspondientes.

Se trata de la instalación de equipos informáticos para procesos de información en ámbitos de la sanidad, el empleo y la formación. La introducción de la sociedad de la información en los ámbitos empresariales, educacionales o de la población, en general, es lenta, pero algunos datos sobre el incremento del número de usuarios, y beneficios para las empresas resultan alentadores (Tabla51).

Tabla 51. Indicadores de la Medida 2.7

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Cable de fibra óptica	5.000	1.220	1	0,08%	0,02%	12.425	16.285.002
Centros de redes instalados	4	1	133	13629%	3325%	15.531.445	122.444
Empleos creados	753	184	170	93%	23%	82.504	95.794
Empleos mantenidos	87	21	498	2346%	572%	714.089	32.701
Hogares cableados.	75.000	18.297	0	0,00%	0,00%	828	
Hogares conectados a Internet	125.000	30.496	2.350	8%	2%	497	6.930
Hogares rurales beneficiados	60.000	14.638	6.950	47%	12%	1.035	2.343
Incremento del caudal binario	3.000	732	600	82%	20%	20.709	27.142
Incremento en la cobertura, particularmente de móviles	2	0	1	205%	50%	31.062.890	16.285.002
Líneas digitales o ADSL instaladas	400.000	97.587	11	0,01%	0,00%	155	1.480.455
Líneas digitales por 1000 habitantes	401	98	0	0,00%	0,00%	154.927	
Líneas RDSI	95.063	23.192	82	0,35%	0,09%	654	198.598
Parcelas actualizadas	601.161	146.663	0	0,00%	0,00%	103	
Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	196.000	47.817	119.551	250%	61%	317	136
PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	5.720	1.395	3.038	218%	53%	10.861	5.360
Redes creadas en empresas/instituciones	80	20	6	31%	8%	776.572	2.714.167
Redes creadas en las Administraciones Públicas	200	49	57	117%	29%	310.629	285.702
Reducción del nº de fallos en la red	83	20	367	1823%	445%	753.040	44.373
Superficie actualizada	1.958.867	477.898	0	0%	0%	32	
Superficie ortofotografiada	789.194	192.537	580	0%	0%	79	28.057
Tiempo de conexión al mes (media por abonado)	90	22	638	2905%	709%	690.286	25.533
Usuarios de las redes creadas	200.000	48.793	81.849	168%	41%	311	199
Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	100	24	183	750%	183%	621.258	88.989

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

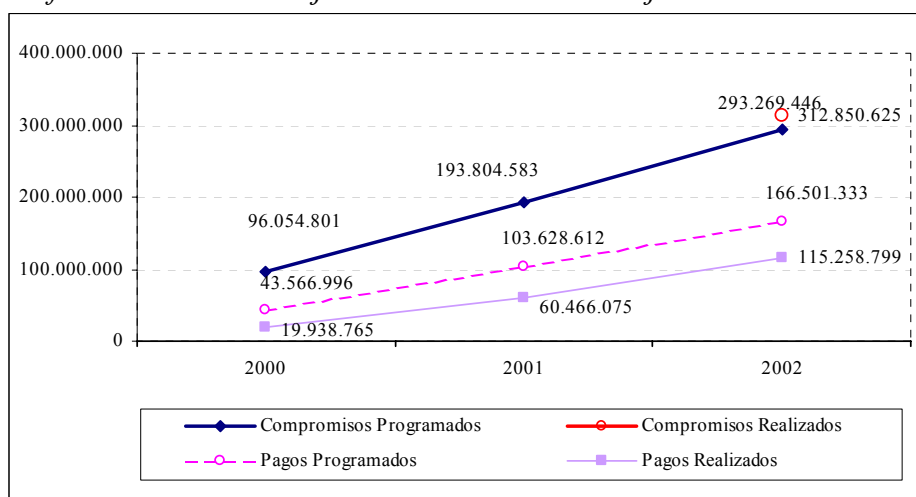
### 5.4.3. Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

El Eje 3 incluye una amplia variedad de Medidas, cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, dirigidas a la conservación del entorno natural, en aspectos relativos al abastecimiento y saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y conservación ambiental y silvícola.

Es el Eje que más fondos programados tiene asignados después del Eje 6 de *infraestructuras de transporte y energía*, con aproximadamente el 22% (ver Gráfico 8) del total de fondos del POI de Extremadura 2000-2006. Su importante peso financiero se corresponde con proyectos de elevado coste de acuerdo con la importancia otorgada a la conservación del medio ambiente y del entorno natural en el presente periodo de

programación. El objetivo fundamental es la protección de los recursos hídricos y naturales de Extremadura, una región con un entorno natural variado y susceptible de gran valorización.

Gráfico 18. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 3



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

En general, se aprecia un cierto desfase entre el nivel de ejecución y los inicialmente programados (Gráfico 18). No obstante, el gasto efectivamente realizado por cada una de las Medidas varía de forma importante. Por norma general, los retrasos se deben, fundamentalmente, a que se desarrollan proyectos de gran entidad y que, por tanto, se dilatan en el tiempo. La comparación de los niveles de ejecución hasta la fecha, con unos datos programados estructurados de forma lineal a lo largo del periodo de programación (Tabla 52) es el principal determinante de los bajos valores de ejecución. Debería considerarse la especificidad de estos casos, donde los niveles de ejecución son siempre muy superiores en las últimas anualidades del periodo.

Tabla 52. Medidas del Eje 3

Eje	Medida	% POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06
EJE 3	3.1	3,31%	14,80%	70%	42,97%	14,23%
	3.2	3,19%	14,24%	75%	38,66%	31,68%
	3.3	0,99%	4,43%	80%	42,94%	53,26%
	3.4	0,43%	1,91%	80%	42,94%	27,09%
	3.6	10,38%	46,38%	75%	44,51%	7,25%
	3.7	0,10%	0,44%	75%	42,94%	10,75%
	3.8	0,03%	0,13%	75%	42,94%	88,41%
	3.9	2,75%	12,28%	65%	42,95%	20,65%
	3.10	1,20%	5,38%	65%	42,95%	17,45%
<b>Total</b>		<b>22,38%</b>	<b>100,00%</b>		<b>42,97%</b>	<b>16,89%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- La **Medida 3.6** es la que presenta, con diferencia, un mayor peso financiero (46,38%) dentro del Eje, puesto que desarrolla una importante cantidad de proyectos con costes normalmente elevados, incluyendo protección y regeneración de suelos, fauna, vegetación y cauces de ríos.
- Le siguen en importancia financiera las **Medidas 3.1 y 3.2**. Se trata de medidas complementarias cuyo objetivo es la gestión de los recursos hídricos de la región, ampliando el abastecimiento de agua a poblaciones y actividades económicas e invirtiendo para la mejora de la eficacia de las infraestructuras y conducciones ya existentes.
- También con un peso financiero relativamente elevado, las **Medidas 3.9 y 3.10**, cofinanciadas por fondos FEOGA, desarrollan actuaciones de conservación y mejora del medio forestal (3.9) y actuaciones en espacios naturales, hábitats de especies protegidas, así como de ordenación de vías pecuarias (3.10).

Todas las anteriores medidas incluyen proyectos de una entidad física y financiera importante (a excepción hecha de la Medida 3.2 que refuerza las actuaciones de la Medida 3.1) y consecuentemente muestran niveles de eficacia moderados motivados por periodos de maduración elevados, como se indicaba previamente.

- Las restantes Medidas incluyen proyectos más específicos y de menos envergadura, presentando por tanto mayores niveles de eficacia. La **Medida 3.3** y la **Medida 3.4** tienen como objetivo el saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la promoción de actividades de reciclaje y reutilización de residuos urbanos, respectivamente. La **Medida 3.8** gestiona, por su parte, los residuos mineros acumulados en escombreras, recuperando así amplias zonas naturales. En cuanto a la **Medida 3.7**, incluye actividades de vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental. Es la única en este grupo con niveles moderados de eficacia, que vienen motivados por un gasto muy reducido en la anualidad 2000 debido a trámites administrativos.

**a) *Medida 3.1 Abastecimiento de Agua a la Población y a las actividades Económicas (FEDER)***

Esta Medida se encuentra enmarcada en el *Plan Integral de Abastecimiento de Agua a Poblaciones en Extremadura (Octubre 2001)*. En este plan se establece como objetivo final el de "...dotar a todas las poblaciones extremeñas de un servicio de abastecimiento con recursos hídricos garantizados en cualquier situación y de buena calidad...". Este proceso incluye el abastecimiento a núcleos de población dispersos en un amplio territorio, a los que se trata de abastecer en condiciones adecuadas de calidad y cantidad de agua. La organización se realiza en torno a más de 40 Mancomunidades de Municipios constituidas en Extremadura.

Todo ello le otorga un peso financiero importante a esta Medida, que supone en torno al 3,5% dentro del POI de Extremadura. El objetivo consiste en abastecer de este servicio básico al máximo de población y actividades económicas, y promover, de esta manera, una articulación del territorio extremeño que favorezca el desarrollo de estos núcleos con un

elevado nivel de dispersión. Todo ello dentro de un marco de respeto al medio ambiente.

*Tabla53. Niveles de ejecución de la Medida 3.1*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	100.973.998	14,80%	3,31%
Compromisos programados 2000-2002	43.392.302	14,80%	3,31%
Compromisos realizados 2000-2002	15.052.212	4,81%	0,65%
Pagos realizados 2000-2002	14.369.093	12,47%	2,03%
Ejecución financiera 2000-2002	-1,28%		
Eficacia sobre total periodo	14,23%		
Eficacia periodo 2000-2002	33,11%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	34,69%		
Pagos programados 2000-2002	24.634.261	14,80%	3,32%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	58,33%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- Las actuaciones programadas desde la Junta de Extremadura alcanzan un nivel de ejecución incluso superior al programado, completando una importante variedad de proyectos. Los escasos niveles de eficacia globales (Tabla53), vienen determinados por el retraso de los proyectos dependientes de la Administración General del Estado que, al tratarse de obras de mayor dimensión física y financiera se encuentran aún en fase de ejecución, pero a falta de su certificación.
- La eficiencia de las obras enmarcadas en esta Medida 3.1 se asegura gracias a los conocimientos del personal empleado en lo relativo a los costes de dichas obras en la DG de Infraestructura de la Junta de Extremadura. Una subida respecto al precio inicial acordado es admisible únicamente en caso de que surjan necesidades complementarias y no previstas en el plan de obra inicial y con un límite de un 10%. Ello supondría además una serie de trámites y controles administrativos importantes.
- Las mejoras son evidentes, no sólo para los hogares de estas zonas sino que existen también beneficios en el abastecimiento a actividades económicas (Tabla54). Cabe destacar también

importantes reducciones en el número de días de suministros insuficiente, un problema continuo en numerosas poblaciones de Extremadura, especialmente en los periodos estivales.

*Tabla54. Indicadores de la Medida 3.1*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	101	25	13	53%	13%	999.743	1.105.315
Bombeos singulares	4	1	0	0%	0%	25.243.500	
Conducciones nuevas	100	24	54	221%	54%	1.009.740	266.094
Depósitos de agua construidos o mejorados	10	2	9	369%	90%	10.097.400	1.596.566
Empleo creado en fase de mantenimiento	38	9	15	162%	39%	2.657.210	957.940
Empleos creados en fase de construcción	580	142	156	110%	27%	174.093	92.110
Grandes depósitos	10	2	4	164%	40%	10.097.400	3.592.273
Incremento de agua en depósito	6.000	1.464	2.400	164%	40%	16.829	5.987
Incremento de la capacidad de agua embalsada	3.065.700	747.928	1	0%	0%	33	16.708.248
Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	101	25	13	53%	13%	999.743	1.105.315
Plantas potabilizadoras	30	7	11	150%	37%	3.365.800	1.306.281
Población beneficiada directamente	176.000	42.938	34.200	80%	19%	574	420
Presas construidas	8	2	2	102%	25%	12.621.750	7.184.546
Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	14	3	20	571%	139%	7.212.428	736.877
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	110	-	0	-	-	-	-
Reducción del número de días de suministro insuficiente	260	63	125	197%	48%	388.362	114.953
Viviendas beneficiadas directamente	44.000	10.735	8.550	80%	19%	2.295	1.681
Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	212.022.700	51.726.412	8.230.001	16%	4%	0	2

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

*Tabla55. Territorialización del gasto en la Medida 3.1*

Provincias	Municipios	Gasto	%	Proyectos	% proyectos
Badajoz	Fregenal de la Sierra	523.573	3,64%	1	2,56%
	Pueblonuevo del Guadiana	1.046	0,01%	1	2,56%
	Varios Municipios de Badajoz	9.516.601	66,23%	14	35,90%
Total Badajoz		10.041.220	69,88%	16	41,03%
Cáceres	Berzocana	12.020	0,08%	1	2,56%
	Plasencia	91.735	0,64%	1	2,56%
	Varios Municipios de Cáceres	3.775.108	26,27%	18	46,15%
Total Cáceres		3.878.863	26,99%	20	51,28%
Varias Provincias	Varios Municipios de Extremadura	449.010	3,12%	3	7,69%
Total general		14.369.093	100,00%	39	100,00%

*Fuente: Fondos 2000*



**b) Medida 3.2 Mejora de la Eficacia de las Infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)**

Como la Medida 3.1, esta Medida 3.2 tiene un importante peso financiero en el presente POI. Su objetivo consiste en desarrollar acciones que incrementan la eficacia en cuanto a aprovechamiento de los recursos hidrológicos regionales se refiere. Todos los proyectos se enmarcan en el *Plan de Acondicionamiento de Cauces* y, al igual que la Medida 3.1, en el *Plan de Abastecimiento de Agua a poblaciones en Extremadura*.

- En relación con el nivel de ejecución, lleva un importante avance en la puesta en marcha y finalización de proyectos (Tabla56). Esta tónica es más evidente en el conjunto de proyectos ejecutados por la Junta de Extremadura, adelantándose incluso a lo programado, dada la urgencia de las actuaciones.

*Tabla56. Niveles de Ejecución de la Medida 3.2*

Totales medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	108.032.905	15,83%	3,54%
Compromisos programados 2000-2002	41.763.387	14,24%	3,19%
Compromisos realizados 2000-2002	40.541.115	12,96%	1,76%
Pagos realizados 2000-2002	34.224.844	29,69%	4,83%
Desviación financiera 2000-2002	1,64%		
Eficacia sobre total periodo	31,68%		
Eficacia periodo 2000-2002	81,95%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	97,07%		
Pagos programados 2000-2002	26.356.397	15,83%	3,55%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	129,85%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- Se han ejecutado un importante número de proyectos en un amplio conjunto de municipios de Extremadura (Tabla58), permitiendo un aprovechamiento de los recursos hídricos más eficaz, es decir con menos pérdidas en estas zonas, y beneficiando a un elevado número de núcleos de población (Tabla57).

Tabla 57. Indicadores de la Medida 3.2

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones de mejora de la eficacia	35	9	9	105%	26%	3.086.654	3.802.760
Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	49	12	19	159%	39%	2.204.753	1.801.308
Cauce acondicionado	66.600	16.248	65.225	401%	98%	1.622	525
Empleo creado en fase de mantenimiento	37	9	24	266%	65%	2.919.808	1.426.035
Empleos creados en fase de construcción	550	134	433	323%	79%	196.423	79.041
Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	150.012	36.598	118.260	323%	79%	720	289
Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	150.000	36.595	92.460	253%	62%	720	370
Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	15	4	78	2131%	520%	7.202.194	438.780
Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	127	31	112	362%	88%	850.653	305.089
Redes de riego mejoradas/ renovadas	680	166	62	37%	9%	158.872	550.239
Reducción de pérdidas de la red de suministro	15	4	80	2186%	533%	7.202.194	427.811
Sistemas de previsión, vigilancia y Medida del cons. de agua	45	11	27	246%	60%	2.400.731	1.267.587
Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	75.000	18.297	46.430	254%	62%	1.440	737
Disminución del número de puntos de riesgo	21	5	1	20%	5%	5.144.424	34.224.844

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Tabla 58. Territorialización del gasto en la Medida 3.2

Provincias	Municipios	Gasto	%	Proyectos	% proyectos
Badajoz	Acedera	703.386	2,06%	1	1,30%
	Aceuchal	2.267.738	6,63%	1	1,30%
	Barcarrota	5.126	0,01%	1	1,30%
	Calera de León	137.727	0,40%	1	1,30%
	Calzadilla de los Barros	6.010	0,02%	1	1,30%
	Castuera	889.473	2,60%	1	1,30%
	Don Benito	288.637	0,84%	2	2,60%
	Fuente del Maestre	505.009	1,48%	1	1,30%
	Garrovilla (La)	1.441.228	4,21%	1	1,30%
	Mérida	965.029	2,82%	3	3,90%
	Montijo	860.831	2,52%	2	2,60%
	Navalvillar de Pela	553.069	1,62%	1	1,30%
	Puebla de Alcocer	714.382	2,09%	2	2,60%
	San Vicente de Alcántara	49.254	0,14%	1	1,30%
	Talavera la Real	357.565	1,04%	1	1,30%
	Varios Municipios de Badajoz	8.258.018	24,13%	21	27,27%
	Villanueva de la Serena	778.299	2,27%	1	1,30%
	Villar de Rena	179.102	0,52%	1	1,30%
	Villar del Rey	9.015	0,03%	1	1,30%
	Zahinos	12.020	0,04%	1	1,30%
Total Badajoz		18.980.919	55,46%	45	58,44%
Cáceres	Alcollarín	1.723	0,01%	1	1,30%
	Aldea del Obispo (La)	21.035	0,06%	1	1,30%
	Garganta la Olla	1.652.783	4,83%	1	1,30%
	Guijo de Granadilla	113.905	0,33%	1	1,30%
	Madrigalejo	1.239.101	3,62%	1	1,30%
	Santiago del Campo	411.186	1,20%	1	1,30%
	Talaván	17.270	0,05%	2	2,60%
	Torre de Santa María	17.033	0,05%	1	1,30%
	Torrejoncillo	1.954.238	5,71%	1	1,30%
	Valdeobispo	324.269	0,95%	1	1,30%
Varios Municipios de Cáceres	9.019.723	26,35%	13	16,88%	
Total Cáceres		14.772.267	43,16%	24	31,17%
Varias Provincias	Varios Municipios de Extremadura	471.658	1,38%	8	10,39%
Total general		34.224.844	100,00%	77	100,00%

Fuente: Fondos 2000

### c) Medida 3.3 Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales(FEDER)

La Medida 3.3 financia la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), colectores y sistemas de conducción. Las diferentes actuaciones se enmarcan dentro del *Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales*, que plantea los objetivos de maximizar los niveles de población beneficiada, y el respeto al medio ambiente minimizando el posible impacto negativo.

- Se trata de proyectos llevados a cabo, en su totalidad, por la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura en

diversos municipios de Cáceres y Badajoz. Existe, no obstante, complementariedad con el Fondo de Cohesión en la realización, por parte de la Administración General del Estado, de proyectos en el sector, caracterizados por presentar una mayor envergadura física y financiera.

- Esta Medida 3.3 presenta una capacidad de absorción financiera por encima de los niveles inicialmente establecidos (Tabla59). Su peso financiero real es superior al programado, esperándose una reprogramación implícita a favor de esta Medida.

*Tabla59. Niveles de Ejecución de la Medida 3.3*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	30.285.000	4,44%	0,99%
Compromisos programados 2000-2002	13.004.653	4,43%	0,99%
Compromisos realizados 2000-2002	32.227.589	10,30%	1,40%
Pagos realizados 2000-2002	16.129.431	13,99%	2,28%
Desviación financiera 2000-2002	1.29%		
Eficacia sobre total periodo	53,26%		
Eficacia periodo 2000-2002	124,03%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	247,82%		
Pagos programados 2000-2002	7.388.522	4,44%	1,00%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	218,30%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Tabla60. Indicadores de la Medida 3.3

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones realizadas.	35	9	22	258%	63%	865.286	733.156
Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	6	1	4	257%	63%	4.964.754	4.222.364
Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	67	16	43	261%	64%	452.015	377.650
Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	23.652.000	5.770.293	17.945.138	311%	76%	1	1
Redes de Saneamiento nuevas y/o mejoradas	67	-	0	-	-	-	-
Depuradoras con tratamiento terciario	12	3	13	444%	108%	2.523.750	1.240.725
EDAR nuevas o ampliadas	12	3	13	444%	108%	2.523.750	1.240.725
Empleo creado en fase de mantenimiento	33	8	23	286%	70%	917.727	701.280
Empleos creados en fase de construcción	336	82	192	234%	57%	90.134	84.007
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras según Directiva 91/271/CEE)	125.000	30.496	64.351	211%	51%	242	251
Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	125.000	30.496	41.888	137%	34%	242	385
Incremento de aguas residuales tratadas	23.652.000	5.770.293	11.009.394	191%	47%	1	1
Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	22	5	12	224%	55%	1.376.591	1.344.119
Viviendas beneficiadas directamente	31.250	7.624	8.751	115%	28%	969	1.843
Capacidad de depuración	38.544.000	9.403.440	10.269.893	109%	27%	1	2

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

#### d) **Medida 3.4 Gestión Integral de los Residuos Urbanos e Industriales tratados (FEDER)**

En coherencia con la prioridad horizontal del respeto al medio ambiente, las actuaciones incluidas en la Medida 3.4 han tenido una incidencia directa sobre este aspecto a través de la potenciación de actividades de reciclaje y de reutilización de los residuos urbanos, esto es, una recogida selectiva de los mismos y su valorización cuando fuera posible.

Las diferentes actuaciones son llevadas a cabo en el plano municipal aunque con coordinación a nivel regional en el marco del *Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Asimismo, en el contexto del reciente *Plan Nacional de Residuos Urbanos*, existe complementariedad con las actuaciones del Fondo de Cohesión caracterizadas por un mayor alcance.

Tabla61. Niveles de ejecución de la Medida 3.4

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	13.041.962	1,91%	0,43%
Compromisos programados 2000-2002	5.600.337	1,91%	0,43%
Compromisos realizados 2000-2002	7.089.455	2,27%	0,31%
Pagos realizados 2000-2002	3.532.876	3,07%	0,50%
Desviación financiera 2000-2002	0,07%		
Eficacia sobre total periodo	27,09%		
Eficacia periodo 2000-2002	63,08%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	126,59%		
Pagos programados 2000-2002	3.181.800	1,91%	0,43%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	111,03%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Esta Medida 3.4 presenta unos niveles de eficacia medios, aunque los niveles de eficacia sobre pagos hacen prever el cumplimiento de la regla n+2 (Tabla61).
- Los niveles de eficacia física son muy superiores, lo que obedece, sin duda, a la existencia de un coste muy inferior al natural programado (Tabla62).

Tabla62. Indicadores de la Medida 3.4

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Contenedores temáticos RSU	5.600	1.366	17.507	1281%	313%	2.329	202
Empleo creado en fase de mantenimiento	150	37	48	131%	32%	86.946	73.602
Empleos creados en fase de construcción	175	-	0	-	-	-	-
Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	6	-	0	-	-	-	-
Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	5	-	0	-	-	-	-
Toneladas tratadas al año de RSU	352.685	86.043	1.234.733	1435%	350%	37	3
Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	98	24	294	1230%	300%	133.081	12.017
Compost producido	50	12	13.565	111206%	27131%	260.839	260
Plástico reciclado	100	-	0	-	-	-	-
RSU reciclados	100	-	0	-	-	-	-
Población beneficiada directamente	1.000.000	-	0	-	-	-	-
Toneladas tratadas al año de RSE	352.685	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

**e) Medida 3.6 Protección y Regeneración del entorno natural (FEDER)**

Los proyectos incluidos en esta Medida 3.6 son llevados a cabo en su mayoría desde la Administración General del Estado, por las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, y las DG de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, y de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente), junto a un escaso número de proyectos de menor entidad que desarrolla directamente la DG de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

- Las actuaciones llevadas a cabo bajo esta Medida 3.6 son muy diversas y se desarrollan en una gran cantidad de municipios dispersos en el territorio de Extremadura (Tabla63). Incluyen trabajos de protección y regeneración de suelos, fauna, vegetación, y cauces de los ríos, que hayan sufrido o bien corran el riesgo de degradación por procesos naturales o por la propia acción de las personas.

Tabla63. Territorialización del gasto en la Medida 3.6

Provincias	Municipios	Gasto	%	Proyectos	% proyectos
Badajoz	Alange	135.608	0,61%	1	0,74%
	Almendralejo	52.216	0,24%	1	0,74%
	Arroyo de San Serván	6.112	0,03%	3	2,22%
	Badajoz	8.033.490	36,28%	12	8,89%
	Campanario	543.627	2,45%	2	1,48%
	Castilblanco	43.641	0,20%	1	0,74%
	Castuera	828.125	3,74%	4	2,96%
	Don Benito	449.299	2,03%	4	2,96%
	Esparragalejo	590.412	2,67%	2	1,48%
	Esparragosa de Lares	57.511	0,26%	1	0,74%
	Fregenal de la Sierra	27.444	0,12%	1	0,74%
	Garrovilla (La)	77.094	0,35%	1	0,74%
	Hornachos	139.187	0,63%	3	2,22%
	Llerena	82.223	0,37%	1	0,74%
	Lobón	1.196.543	5,40%	10	7,41%
	Mérida	56.081	0,25%	1	0,74%
	Montijo	612.997	2,77%	6	4,44%
	Navalvillar de Pela	68.630	0,31%	2	1,48%
	Orellana la Vieja	383.981	1,73%	3	2,22%
	Peñalsordo	28.916	0,13%	1	0,74%
	Pueblonuevo del Guadiana	159.373	0,72%	1	0,74%
	Talavera la Real	180.621	0,82%	3	2,22%
	aturale de Mérida	57.658	0,26%	1	0,74%
Varios Municipios de Badajoz	2.149.472	9,71%	22	16,30%	
Villar del Rey	35.050	0,16%	1	0,74%	
Total Badajoz	15.995.311	72,23%	88	65,19%	
Cáceres	Cañamero	57.365	0,26%	1	0,74%
	Logrosán	608.314	2,75%	3	2,22%
	aturale de la Vera	56.800	0,26%	2	1,48%
	Moraleja	7.025	0,03%	1	0,74%
	Trujillo	57.000	0,26%	2	1,48%
	Varios Municipios de Cáceres	3.908.308	17,65%	22	16,30%
Total Cáceres	4.694.812	21,20%	31	22,96%	
Varias Provincias	Varios Municipios de Extremadura	1.455.922	6,57%	16	11,85%
Total general		22.146.046	100,00%	135	100,00%

Fuente: Fondos 2000

- Dadas las características de los proyectos ejecutados con costes globales elevados, el peso financiero de la Medida es importante. No obstante, los resultados obtenidos son muy positivos en el área de la conservación y regeneración medioambiental, una de las prioridades en el presente periodo de programación (Tabla65).
- Los niveles de eficacia financiera resultan moderados (Tabla64) debido a que se trata, en su mayoría, de proyectos con un periodo de maduración prolongado en el tiempo. Por ello, apenas se registró gasto en el año 2000, aunque se observa una clara recuperación en la certificación de gastos en el 2001, que se triplica para el 2002.



Tabla64. Niveles de ejecución de la Medida 3.6

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	305.605.325	44,78%	10,03%
Compromisos programados 2000-2002	136.024.132	46,38%	10,38%
Compromisos realizados 2000-2002	54.923.077	17,56%	2,38%
Pagos realizados 2000-2002	22.146.046	19,21%	3,12%
Desviación financiera 2000-2002	-7,26%		
Eficacia sobre total periodo	7,25%		
Eficacia periodo 2000-2002	16,28%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	40,38%		
Pagos programados 2000-2002	74.557.426	44,78%	10,05%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	29,70%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla65. Indicadores de la Medida 3.6

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	857	209	294	141%	34%	356.778	75.265
Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	12	3	130	4441%	1083%	25.467.110	170.354
Aumento/mantenimiento población especies en peligro	10	2	4	164%	40%	30.560.533	5.536.511
Campañas de sensibilización y preservación del medio	100	24	4	16%	4%	3.056.053	5.536.511
Centros e instalaciones de educación ambiental	10	2	11	451%	110%	30.560.533	2.013.277
Empleo creado en fase de mantenimiento	205	50	0	0%	0%	1.490.758	
Empleos creados en fase de construcción	4.886	1.192	167	14%	3%	62.547	133.009
Encauzamiento	23	6	3	57%	14%	13.391.995	6.964.165
Espacios naturales reforestados	5.442.245	1.327.725	181	0%	0%	56	122.638
Espacios naturales rehabilitados cuando se actúa en la Red Natura 2000	3.000.000	731.899	200.500	27%	7%	102	110
Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	30	7	3	41%	10%	10.186.844	7.382.015
M2 espacios naturales protegidos rehabilitados	3.000.000	-	0-	-	-	-	-
Obra de corrección hidrológica	540.930	131.969	4.119	3%	1%	565	5.376
Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	1.070.000	261.044	1.073.574	411%	100%	286	21
Población beneficiada directamente	100.000	24.397	28.938	119%	29%	3.056	765
Ribera mejorada	3.000.557	732.035	181	0%	0%	102	122.192
Suelo protegido / suelo total	30	7	0	0%	0%	10.186.844	
Superficie restaurada	5.843	1.425	1.032	72%	18%	52.303	21.452
Vías verdes	100.000	24.397	1	0%	0%	3.056	27.682.557
Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	15.000	3.659	36.000	984%	240%	20.374	615
Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	250	61	578	948%	231%	1.222.421	38.318
Superficie de ribera mejorados	300	73	44	60%	15%	1.018.684	503.319

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**f) Medida 3.7 Vigilancia, Control y Reducción de la Contaminación Ambiental (FEDER)**

El reducido peso financiero de esta Medida 3.7 dentro del global de Medidas del POI de Extremadura 2000-2006 no excluye el hecho de que constituya una Medida relevante por su carácter innovador, y con una incidencia directa y muy positiva en el medio ambiente.

- El *Plan de Calidad Ambiental* contempla la instalación de tres estaciones fijas y una móvil para realizar mediciones en Cáceres, Badajoz y Monfragüe, por un lado, y en poblaciones de entre 20.000 y 50.000 habitantes con la unidad móvil. En el caso de Extremadura, la toma de estas mediciones se amplía a poblaciones con menor número de habitantes de forma complementaria, dada las características particulares del asentamiento poblacional en la región.

De forma adicional al envío de estas mediciones al Ministerio de Medio Ambiente, el objetivo para el presente año 2003 es poder verter estos resultados, de forma simplificada, a una página web creada al objeto de que el ciudadano pueda también tener acceso a la información relativa a los niveles de calidad atmosférica.

- Los bajos niveles de eficacia de esta Medida 3.7 (Tabla 66) están justificados por el hecho de que la puesta en marcha de la Red de Calidad del Aire del Ministerio de Medio Ambiente se realizó a finales del año 2001. No obstante, la DG de Medio Ambiente de Extremadura asegura poder cubrir dicho retraso en la Ejecución en la vigente anualidad y las posteriores, y en efecto, puede observarse una tendencia creciente, pues desde una no ejecución en la anualidad 2000 se pasa a una ejecución moderada en el 2001 y a una ejecución mayor en el 2002

- en los niveles de ejecución, siendo la evolución de no ejecución en la anualidad 2000, a una ejecución moderada en el 2001, y un ajuste mayor a lo programado en el 2002.

Tabla66. Niveles de Ejecución de la Medida 3.7

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	3.005.059	0,44%	0,10%
Compromisos programados 2000-2002	1.290.401	0,44%	0,10%
Compromisos realizados 2000-2002	192.324	0,06%	0,01%
Pagos realizados 2000-2002	323.131	0,28%	0,05%
Desviación financiera 2000-2002	-0,05%		
Eficacia sobre total periodo	10,75%		
Eficacia periodo 2000-2002	25,04%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	14,90%		
Pagos programados 2000-2002	733.133	0,44%	0,10%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	44,08%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla67. Indicadores de la Medida 3.7

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empleo creado en fase de mantenimiento	4	1	2	205%	50%	751.265	161.565
Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	5	1	8	656%	160%	601.012	40.391
Población beneficiada directamente	1.000.000	243.966	2.140.000	877%	214%	3	0,15

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

### g) Medida 3.8 Regeneración de Suelos y de Espacios (FEDER)

El objetivo de esta Medida 3.8 consiste en la gestión de los residuos procedentes del sector minero acumulados en un amplio número de escombreras, con el fin de evitar su impacto negativo sobre el medio ambiente y recuperar, de forma paralela, zonas naturales para un desarrollo sostenible.

Tabla68. Niveles de Ejecución de la Medida 3.8

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	901.520	0,13%	0,03%
Compromisos programados 2000-2002	387.120	0,13%	0,03%
Compromisos realizados 2000-2002	1.114.267	0,36%	0,05%
Pagos realizados 2000-2002	797.044	0,69%	0,11%
Desviación financiera 2000-2002	0,08%		
Eficacia sobre total periodo	88,41%		
Eficacia periodo 2000-2002	205,89%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	287,84%		
Pagos programados 2000-2002	219.941	0,13%	0,03%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	362,39%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Ya en la anualidad 2000 ha sido ejecutado el presupuesto previsto para el total del periodo, puesto que, al tratarse de proyectos indivisibles, hubieron de ejecutarse en la misma anualidad.
- Esta gran capacidad de absorción financiera, unida al hecho de la existencia de más proyectos a desarrollar en esta línea, hace prever una reprogramación a favor de esta Medida 3.8, de forma que se asignen nuevos fondos para continuar desarrollando actuaciones enmarcadas en este ámbito.

Tabla69. Indicadores de la Medida 3.8

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones de recuperación y regeneración	400	98	0	0%	0%	2.254	
Empleo creado en fase de mantenimiento	10	2	0	0%	0%	90.152	
Empleos creados en fase de construcción	30	7	10	137%	33%	30.051	79.704
Residuos trasladados a escombreras	4.500.000	1.097.849	731.700	67%	16%	0	1
Suelo recuperado	6.000.000	1.463.798	0	0%	0%	0	
Suelo recuperado/suelo contaminado	100	24	0	0%	0%	9.015	
Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	20	5	0	0%	0%	45.076	

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**h) Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA)**

Esta Medida 3.9 contempla un amplio conjunto de actuaciones relacionadas todas ellas con la conservación y mejora del medio forestal, que pueden agruparse en dos grandes líneas:

- **Gestión sostenible de montes públicos:** aquí se incluyen actuaciones destinadas a acondicionar, reconstruir y mejorar masas forestales, tratamientos silvícolas, mejoras viarias y construcción y mejora de infraestructuras ganaderas, infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales e infraestructuras para la mejora de la gestión del monte. Todas estas actuaciones son realizadas directamente por la Administración Regional en montes públicos, que no obstante suponen tan sólo el 7% de la superficie de monte de la región.
- **Lucha contra incendios forestales:** incluye inversiones contempladas en el Plan INFOEX de lucha contra los incendios forestales, en concreto la contratación de medios aéreos, el mantenimiento de la red de comunicaciones y la adquisición de material necesario, financiándose por tanto los esfuerzos que el propio plan hace en la prevención de los incendios. A través de este Plan la Junta de Extremadura persigue frenar la pérdida de superficie forestal y la desertización provocada por los incendios.

Además de las actuaciones de gestión directa, la Administración ofrece subvenciones para la gestión sostenible y prevención de incendios en montes privados (Decreto 66/2001, de 2 de mayo, por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural, convocadas mediante Orden de 10 de abril de 2002), priorizando los ubicados en zonas de la Red Natura 2000; a pesar de que en Extremadura el sector forestal no es productivo, la demanda ha sido muy importante (por ejemplo, en 2002 se presentaron cerca de 1.400 expedientes), constatándose que la realización de estos tratamientos por

parte de particulares está fuertemente ligado a la existencia de estas ayudas.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la DG de Conservación de la Naturaleza, y la DG de Medio Ambiente (Servicio Forestal, Caza y Pesca), de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, gestionan a nivel de Administración central y regional respectivamente esta medida. De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza entre ambas Administraciones<sup>6</sup>, la DG de Conservación de la Naturaleza realiza inversiones directas en el territorio extremeño en materia de restauración hidrológico-forestal<sup>7</sup>, y transfiere fondos a la Comunidad Autónoma para cofinanciar actuaciones de ésta en los siguientes conceptos: Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales, Desarrollo y ordenación de montes en zonas rurales y Gestión sostenible de montes públicos. Estas actuaciones, gestionadas por la DG de Medio Ambiente, son no obstante financiadas en su mayor parte con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en menor medida con los transferidos por el Ministerio de Medio Ambiente. La aportación presupuestaria para estas tres líneas es aprobada anualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Cabe señalar que el desarrollo de esta Medida tiene gran importancia para el medio rural, por la generación de empleo que supone la realización de los trabajos realizados.

- Esta Medida 3.9 presenta un importante peso financiero relativo dentro del global del POI de Extremadura 2000-2006 (Tabla70).

---

<sup>6</sup> Establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias.

<sup>7</sup> Ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito el 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual DG de Conservación de la Naturaleza) y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Recoge unos niveles de eficacia moderados, debidos a retrasos en la aprobación del Plan Regional (aunque esta Medida presentó ya ejecución en el año 2000), y con previsión de ser corregidos en el largo plazo. Destaca el elevado volumen de compromisos financieros realizados en estos primeros años de ejecución, que ya superan el 100% del total previsto hasta el 2006. Los pagos son significativamente menores, habiendo alcanzado el 84% de los pagos programados para el periodo 2000-2002.

*Tabla 70. Niveles de Ejecución de la Medida 3.9*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	83.878.462	12,29%	2,75%
Compromisos programados 2000-2002	36.021.694	12,28%	2,75%
Compromisos realizados 2000-2002	111.620.908	35,68%	4,84%
Pagos realizados 2000-2002	17.322.312	15,03%	2,44%
Desviación financiera 2000-2002	0,31%		
Eficacia sobre total periodo	20,65%		
Eficacia periodo 2000-2002	48,09%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	309,87%		
Pagos programados 2000-2002	20.463.525	12,29%	2,76%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	84,65%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- En cuanto a la ejecución física, se observa un avance irregular en los distintos indicadores, con porcentajes de ejecución bastante elevados en algunos de ellos y significativamente bajos en otros. Estas disparidades obedecen, en varios casos, a una definición poco clara de los indicadores y de los valores objetivo en origen, con lo que no se puede asegurar, en todos los casos, que los valores que están recogiendo los gestores se refieran exactamente al mismo tipo de actuaciones previstas (este hecho es muy patente en el indicador relativo a la *superficie beneficiada*, que lleva una ejecución del 949% sobre el total previsto). Será necesario, por tanto, que en esta Medida se realice una definición precisa de cada uno de los indicadores y se proceda, en función de ello, a actualizar el valor previsto para el periodo 2000-2006, a fin de que los valores de eficacia obtenidos

sean coherentes. En esta labor pueden ser de utilidad los costes unitarios obtenidos en este primer periodo de ejecución.

*Tabla 71. Indicadores de la Medida 3.9*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Obra de corrección hidrológica (m <sup>3</sup> )	1.000	242	0	-	-	-	-
Superficie reforestada (has)	4.500	1.098	1.849	168%	41%	18.640	9.368
Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos (has)	30.000	7.319	5.407	74%	18%	2.796	3.204
Inversión privada inducida (euros)	30.050.605	7.266.236	0	-	-	-	-
Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad (has)	50.000	12.198	7.673	63%	15%	1.678	2.258
Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios (has)	15.500	3.781	6.725	178%	43%	5.412	2.576
Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados) (km)	3.000	732	475	65%	16%	27.959	36.460
Superficie afectada por las infraestructuras (has)	2.000.000	487.933	109.350	22%	5%	42	158
Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal. (has)	9.463	2.309	89.846	3892%	949%	8.864	193
Empleos creados (nº)	3.030	739	615	83%	20%	27.683	28.148
Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total (%)	13	3	10	328%	80%	-	-

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

**i) Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)**

Dentro de esta Medida se incluyen un conjunto variado de actuaciones en espacios naturales y de la Red Natura 2000, en hábitats de especies protegidas, de conservación de flora y fauna y de ordenación de vías pecuarias, que pueden agruparse en dos bloques:



- **Actuaciones destinadas a potenciar las posibilidades de conservación de los hábitats, fauna y flora silvestres, así como a la ordenación piscícola:** el Complemento de Programa recoge hasta un total de 25 tipos de actuaciones distintas a incluir en este apartado. De ellas, se han realizado, hasta el momento, obras de acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización de rutas y paneles informativos en ZEPAS y Parques Nacionales, obras de acondicionamiento de un centro de recuperación de fauna silvestre, actuaciones diversas en espacios protegidos (mejoras en pasos, caminos y puentes, construcción de miradores y refugios), trabajos medioambientales destinados a mejorar la calidad del hábitat y el estado de conservación de las especies protegidas, elaboración de estudios, adquisición de libros, guías y material cartográfico, elaboración de censos de especies y de programas especiales de alimentación suplementaria de especies protegidas, concesión de ayudas a sociedades locales y deportivas de cazadores en terrenos de la Red Natura 2000 o trabajos para la protección y recuperación de los hábitats de las especies piscícolas.
- **Actuaciones encaminadas a la recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuarias:** se han llevado a cabo trabajos para el deslinde de las vías pecuarias, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas, teniendo en cuenta siempre la Reglamentación de Vías Pecuarias. Mediante convenio con la Asociación de Ganaderos del Reino están en ejecución actuaciones de recogida de información documental e investigación.

Junto con la ejecución directa por parte de la DG de Medio Ambiente, se ha optado, en muchos casos, por la firma de convenios interadministrativos de colaboración entre la Junta de Extremadura y los

Ayuntamientos y Mancomunidades de los municipios afectados, con la finalidad de contribuir a asegurar un desarrollo sostenible en materia de medio ambiente. Además, se han puesto en marcha algunas líneas de ayudas: ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas (Orden de 8 de agosto de 2002), ayudas para los Clubes Deportivos Locales de Cazadores que colaboren con la DG de Medio Ambiente en materia de conservación, fomento y mejora de la riqueza cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad (Decreto 130/2002, de 24 de septiembre), subvención a la asociación ecologista ADENEX para el mantenimiento del Centro de Recuperación de Fauna de Hornachos (Orden de 20 de septiembre de 2001),

Los órganos ejecutores de esta Medida son la DG de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, y dos Direcciones Generales de la Junta de Extremadura: la DG de Medio Ambiente, que a través de los Servicios Forestal, Caza y Pesca y de Conservación de la Naturaleza y Espacios Protegidos gestiona las actuaciones del primero de los bloques descritos, y la DG de Estructuras Agrarias, que gestiona las actuaciones relativas a las vías pecuarias. En esta Medida el Ministerio no realiza ejecución directa, sino que su intervención se realiza transfiriendo a la Comunidad Autónoma su aportación financiera para cofinanciar actuaciones de conservación de los Espacios Protegidos.

- Dada la fecha de aprobación del Programa, y debido igualmente a cuestiones de reestructuración administrativa<sup>8</sup>, en el año 2000 sólo pudieron iniciarse las actuaciones relativas a vías pecuarias, comenzando la ejecución de las restantes actuaciones en 2001.

---

<sup>8</sup> La actual Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se creó en 1999. Hasta esa fecha, Medio Ambiente se encontraba dentro de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Actualmente están en marcha Medidas correctoras de recuperación del retraso en los niveles de ejecución, que ya han experimentado un incremento en las sucesivas anualidades.

- Por lo que se refiere a la ejecución financiera, al igual que en la Medida anterior (3.9), se observa un elevado volumen de compromisos, superior al 100% de lo previsto para todo el periodo 2000-2006, frente a una cantidad menor de pagos, en torno al 71% de los pagos programados 2000-2002.

*Tabla 72. Niveles de Ejecución de la Medida 3.10*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	36.752.307	5,39%	1,21%
Compromisos programados 2000-2002	15.785.420	5,38%	1,20%
Compromisos realizados 2000-2002	50.089.678	16,01%	2,17%
Pagos realizados 2000-2002	6.414.023	5,56%	0,90%
Desviación financiera 2000-2002	-0,30%		
Eficacia sobre total periodo	17,45%		
Eficacia periodo 2000-2002	40,63%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	317,32%		
Pagos programados 2000-2002	8.966.327	5,39%	1,21%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	71,53%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- Con respecto a los indicadores de ejecución física, cabe señalar los mismos aspectos ya mencionados en la Medida 3.9, en relación con la necesidad de definir qué ha de incluirse en cada indicador y revisar, en su caso, las previsiones iniciales (cinco de los indicadores ya han alcanzado ejecuciones superiores o muy superiores al 100% del total del periodo, mientras que otros seis no llegan al 10%). Mientras esta redefinición de los indicadores y/o de los valores previstos no se lleve a cabo, entendemos que no tiene mucho sentido profundizar en la explicación de los valores de eficacia y eficiencia (costes unitarios) alcanzados.

Tabla 73. Indicadores de la Medida 3.10

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros creados (o grandes ampliaciones) (nº)	3	1	12	1640%	400%	12.250.769	534.502
Proyectos clasificación, deslinde y amojonamiento vías pecuarias (nº)	20	5	0	-	-	-	-
Planes realizados (nº)	20	5	0	-	-	-	-
Proyectos (nº)	10	2	25	1025%	250%	3.675.231	256.561
Superficie considerada (has)	123.000	30.008	346	1%	0%	299	18.538
Vías pecuarias mejoradas (km)	80	20	38	195%	48%	459.404	168.126
Acciones de formación (nº)	25	6	1	16%	4%	1.470.092	6.414.023
Proyectos con Medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPa o ZEC (nº)	500	122	17	14%	3%	73.505	377.295
Superficie afectada por PORN o PRUG que están, al menos, en trámite de información pública (has)	260.000	62.868	0	-	-	-	-
Usuarios beneficiados de los centros creados (nº)	350.000	85.388	6.000	7%	2%	105	1.069
Superf. LIC propuesto y ZEPa o ZEC que se ha adoptado Medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre (has)	2.500	610	120.000	19675%	4800%	14.701	53
Superf. que se ha adoptado Medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 diciembre y Medidas conservac. paisajes... (has)	2.500	610	38.000	6230%	1520%	14.701	169
Seguimientos de especies amenazadas (nº)	70	17	5	29%	7%	525.033	1.282.805
Áreas recreativas (nº)	8	2	2	102%	25%	4.594.038	3.207.011
Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación (nº)	1.500	366	1.500	410%	100%	24.502	4.276
Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza (nº)	300	73	117	160%	39%	122.508	54.821
Empleos creados (nº)	1.800	439	78	18%	4%	20.418	82.231

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### 5.4.4. Eje 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades

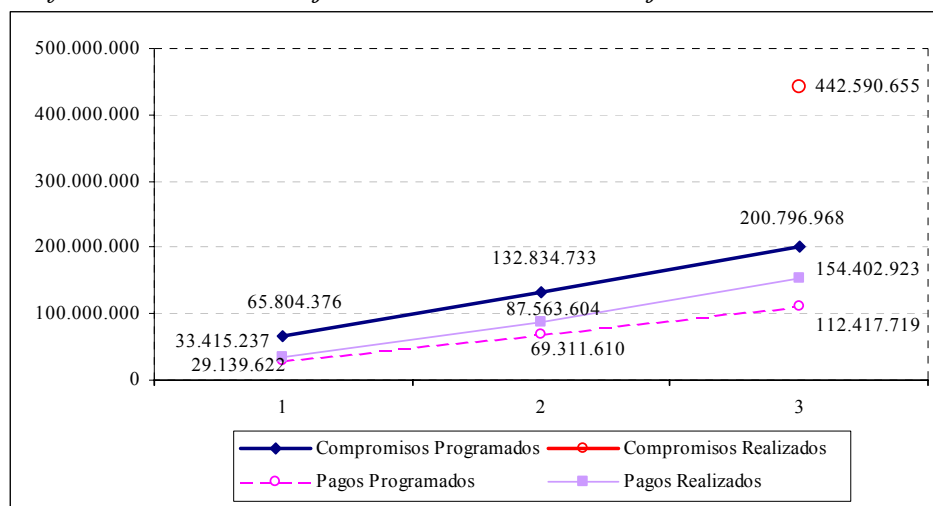
El Eje 4 es, después de los Ejes 3 y 6, el de mayor peso financiero relativo, con un gasto programado en torno a un 15% del total del plan financiero del POI de Extremadura para el presente periodo de programación. Ello supone una cifra de 200.796.968 € para las anualidades 2000, 2001 y 2002

Las Medidas desarrolladas en este Eje están, con excepción de la Medida 41.1, cofinanciadas por el FSE, siendo el objetivo principal del Eje favorecer el desarrollo del capital humano. De esta forma, el Eje 4

cumple un papel fundamental como elemento dinamizador del mercado laboral extremeño, respondiendo a las debilidades relevantes, materializadas en altas tasas de desempleo regionales, e importantes carencias formativas. El Eje 4 tiene la particularidad de ser, en realidad 5 Ejes, agrupados en función del tipo de actividad realizada y el colectivo de beneficiarios atendidos, entre los que destacan, por su peso financiero, los Ejes 41 y 42.

El conjunto del Eje refleja unos óptimos niveles de ejecución, superando incluso los niveles programados cuando el horizonte temporal se amplía a nueve años (Gráfico 19). De hecho, se trata del Eje que ha alcanzado, hasta 2002, el mayor grado de ejecución relativo (76,90%), aunque existen, por supuesto, diferencias entre las diferentes Medidas que se señalan a continuación.

Gráfico 19. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 4



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 74. Medidas del Eje 4

Eje	Medida	%POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06	
EJE 4	41	41.1	1,93%	12,58%	70%	42,94%	64,81%
		41.12	5,85%	38,19%	65%	44,46%	34,26%
		41.13	0,10%	0,64%	65%	42,98%	0,00%
		41.14	0,72%	4,72%	65%	42,98%	0,00%
		41.15	0,16%	1,02%	75%	20,71%	20,05%
	42	42.6	1,73%	11,26%	70%	42,98%	28,81%
		42.7	2,36%	15,40%	70%	42,98%	26,24%
	43	43.2	0,71%	4,61%	75%	42,98%	13,19%
		43.3	0,81%	5,28%	75%	42,98%	26,71%
	44	44.10	0,32%	2,10%	75%	42,98%	70,80%
		44.11	0,38%	2,49%	75%	42,98%	12,48%
	45	45.16	0,23%	1,53%	80%	42,98%	42,82%
		45.17	0,03%	0,17%	80%	42,98%	35,18%
	<b>Total</b>		<b>15,32%</b>	<b>100,00%</b>		<b>43,05%</b>	<b>33,10%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- La **Medida 41.1** se diferencia, de las restantes de este Eje, por estar cofinanciada por fondos FEDER, e incluye actuaciones de construcción y equipamiento de centros de educación infantil, primaria y secundaria, centros universitarios, escuelas de formación agraria y centros de formación ocupacional. El resto de Medidas del Eje 41 (*Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional*), están consagradas al ámbito de la formación profesional, siendo el objetivo para este periodo la creación de un sistema de Formación Profesional propio mejor adaptado a las necesidades del mercado laboral. La ejecución se ha concentrado en la **Medida 41.12**, desarrollando fundamentalmente actuaciones de creación de las estructuras y sistemas necesarios para la puesta en marcha de dicho sistema. Esta concentración de actuaciones provoca la no ejecución en las **Medidas 41.13** y **41.14** durante las tres primeras anualidades del presente periodo de programación. La **Medida 41.15** es creada en el año 2002, tras una reprogramación del Complemento de Programa, para fomentar la reinserción de jóvenes que abandonaron sus estudios previo a la obtención del título escolar. Presenta un nivel de eficacia financiera elevado, así como indicadores

muy positivos referentes a mujeres beneficiarias y a formación medioambiental .

- Dentro del Eje 43 (*Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad*), la **Medida 43.2** refuerza la cualificación de los trabajadores a través de cursos de formación continua, mientras que la **Medida 43.3** incentiva a las empresas para la contratación con carácter indefinido de los trabajadores. Ambas medidas presentan niveles de ejecución moderados, lo que exige un refuerzo en estas actuaciones.
- Las **Medidas 42.6 y 42.7** incluidas en el Eje 42 (*Inserción reinserción ocupacional de los desempleados*) tienen por objetivo la inserción de este colectivo, centrándose la Medida 4.7 en los desempleados de larga duración. Ambas Medidas incluyen una doble orientación de oferta de formación a los desempleados y de incentivos a la contratación por parte de las empresas. Presentan unos niveles de eficacia moderados, ligeramente superiores al 60%.
- Las actuaciones de apoyo a los colectivos de discapacitados y de personas en riesgo de exclusión se enmarcan dentro de las **Medidas 44.10 y 44.11** (Eje 44, *Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades*). Ofrecen formación ocupacional, orientación y servicios para facilitar su integración en el mercado laboral. La Media 44.11 presenta una escasa eficacia, motivada por no haber presentado gasto en las primeras anualidades 2000 y 2001.
- Las dos Medidas incluidas en el Eje 45 de *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo* tienen una capacidad de absorción financiera elevada, alcanzando prácticamente aquellos niveles de gasto programados. La **Medida 45.16** incluye actuaciones de

sensibilización, formación y orientación, con el objeto de mejorar la situación social y laboral de este colectivo. Por su parte, la **Medida 45.17** se centra en la formación empresarial y orientación especializada en este ámbito.

**a) Medida 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)**

Esta Medida 41.1 supone la realización de actuaciones en centros de educación infantil, primaria y secundaria, centros universitarios, escuelas de formación agraria y centros de formación ocupacional, gestionadas por la SG de Educación, DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación, DG de Producción, Investigación y Formación Agraria, y DG de Empleo y Formación Ocupacional respectivamente.

*Tabla75. Niveles de Ejecución de la Medida 41.1*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	58.803.024	12,61%	1,93%
Compromisos programados 2000-2002	25.250.552	12,58%	1,93%
Compromisos realizados 2000-2002	34.989.864	7,91%	1,52%
Pagos realizados 2000-2002	38.109.219	24,68%	5,38%
Desviación financiera 2000-2002	3,45%		
Eficacia sobre total periodo	64,81%		
Eficacia periodo 2000-2002	150,92%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	138,57%		
Pagos programados 2000-2002	14.345.961	12,76%	1,93%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	265,64%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- Para el conjunto de actuaciones los niveles de ejecución son elevados (Tabla75), sobrepasando incluso lo programado para el primer trienio del presente periodo de programación.
- Estos proyectos suponen un apoyo vital en el objetivo de mejora en la oferta y calidad de la formación en la región, lo que se observa (Tabla76) en el número de centros creados y renovados, y en la creación de empleo generado. No obstante, es necesario intensificar



el esfuerzo destinado a equipamiento de los centros, que refleja cifras ligeramente más reducidas.

*Tabla 76. Indicadores de la Medida 41.1*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros beneficiados	598	146	143	98%	24%	98.333	266.498
Centros creados ( o grandes ampliaciones).	10	2	40	1640%	400%	5.880.302	952.730
Centros equipados	269	66	16	24%	6%	218.599	2.381.826
Centros renovados	150	37	173	473%	115%	392.020	220.285
Empleo creado en fase de mantenimiento	383	93	1.238	1325%	323%	153.533	30.783
Empleos creados en fase de construcción	117	29	315	1104%	269%	502.590	120.982
Equipamientos de centros	152	37	137	369%	90%	386.862	278.169
Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	9	2	257	12249%	2988%	6.837.561	148.285
Plazas universitarias creadas/adaptadas	110	27	1	4%	1%	534.573	38.109.219
Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	12	3	33	1127%	275%	4.900.252	1.154.825
Unidades Escolares creadas/adaptadas	443	108	135	125%	30%	132.738	282.291
Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	1.516	370	0			38.788	

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**b) Medida 41.12 Fomentar el acceso de todos / as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)**

El objetivo de la Junta de Extremadura en este ámbito durante el presente periodo de programación es la creación de un sistema de formación profesional, con una ampliación de titulaciones y una mejor adaptación de la formación a las necesidades del mercado laboral.

En previsión de las transferencias de educación realizadas en el año 2001, esta Medida 41.12 concentrado sus actuaciones en la creación de las estructuras y sistemas necesarios para el desarrollo del mencionado sistema de formación profesional propio. El peso financiero de la Medida

supone una tercera parte del total de la cofinanciación FSE de la cual más de un 60% se destina a desarrollar y mejorar los sistemas de formación.

- Los proyectos son desarrollados desde la DG de Formación Profesional y Promoción Educativa, así como desde la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria, en el caso de ciclos formativos específicos en el ámbito agrario y agroalimentario.
- El importante peso del sector agrario y agroalimentario en Extremadura exige la existencia de una formación específica orientada a desarrollar una labor futura en dichos sectores. Existen cuatro centros de formación agraria que satisfacen esta necesidad con una clara orientación y adecuación a las demandas laborales en este ámbito. Cada centro está especializado en determinadas áreas: los centros de Don Benito y La Moraleja en explotaciones agrarias, el de Navalmoral de la Mata en trabajos forestales y de conservación del medio natural, y el de Villafranca de los Barros en cultivos de vid y elaboración de vinos.

*Tabla 77. Niveles de Ejecución de la Medida 41.12*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	172.459.992	36,98%	5,66%
Compromisos programados 2000-2002	76.683.610	38,19%	5,85%
Compromisos realizados 2000-2002	172.459.993	38,97%	7,48%
Pagos realizados 2000-2002	59.081.504	38,26%	8,34%
Desviación financiera 2000-2002	2,49%		
Eficacia sobre total periodo	34,26%		
Eficacia periodo 2000-2002	77,05%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	224,90%		
Pagos programados 2000-2002	42.074.441	37,43%	5,67%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	140,42%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

La ejecución realizada hasta ahora se ha concentrado igual en el desarrollo del sistema de Formación Profesional, prácticamente en un 100%, de ahí que los datos de realización física ofrecidos por Fondos 2000 sean insuficientes para analizar la realización hecha hasta ahora. No

obstante, la información disponible en el SSU refleja que se han realizado hasta ahora actuaciones en 130 centros formativos y se han creado 17.127 plazas de formación, tal y como se analiza detenidamente en el campo de actuación de recurso humanos (Tabla177)

*Tabla78. Indicadores de la Medida 41.12*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Alumnos	13.600	3.318	804	24%	6%	12.681	73.484
Nº de alumnos en sociedad de la información	60	15	560	3826%	933%	2.874.333	105.503
Nº de discapacitados e inmigrantes	44	11	0	0%	0%	3.919.545	
Nº de mujeres beneficiarias	6.320	1.542	126	8%	2%	27.288	468.901

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**c) Medida 41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / reglada (FSE)**

La Medida 41.13 está dirigida a promover una nueva oferta formativa para el sistema de Formación Profesional, acorde con la situación del mercado de trabajo extremeño, que sea capaz de responder a las necesidades de las empresas. Tal y como se adelantaba en la Medida 41.12 ello provoca una concentración de los gastos en estructuras y sistemas durante estas tres primeras anualidades.

De nuevo, y con la intención de crear un sistema de Formación Profesional propia, la Medida se dirige de nuevo actuaciones de estructuras y sistemas, aunque hasta ahora no se ha ejecutado nada (Tabla79).

Tabla79. Niveles de Ejecución de la Medida 41.13

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	3.005.060	0,64%	0,10%
Compromisos programados 2000-2002	1.291.717	0,64%	0,10%
Compromisos realizados 2000-2002	3.005.060	0,68%	0,13%
Pagos realizados 2000-2002	0		
Desviación financiera 2000-2002	-0,10%		
Eficacia sobre total periodo	0,00%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,00%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	733.134	0,65%	0,10%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,00%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla80. Indicadores de la Medida 41.13

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones	19	-	0	-	-	-	-
Personas beneficiarias	2.000	-	0	-	-	-	-
Nº de discapacitados e inmigrantes	200	-	0	-	-	-	-
Nº de mujeres beneficiarias	1.300	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**d) 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)**

La Medida 41.14 persigue integrar los diferentes subsistemas de Formación Profesional en colaboración con la realidad empresarial y del mercado de trabajo extremeño. Para ello, además de actuaciones dirigidas a fomentar la creación del sistema propio de FP, también hay actuaciones de formación continua para profesorado.

Tabla81. Niveles de Ejecución de la Medida 41.14

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	22.033.104	4,72%	0,72%
Compromisos programados 2000-2002	9.470.872	4,72%	0,72%
Compromisos realizados 2000-2002	22.033.104	4,98%	0,96%
Pagos realizados 2000-2002	0		
Desviación financiera 2000-2002	-0,72%		
Eficacia sobre total periodo	0,00%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,00%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	5.375.337	4,78%	0,72%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,00%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 82. Indicadores de la Medida 41.14

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones	15	-	0	-	-	-	-
Nº formadores formados	2.500	-	0	-	-	-	-
Nº horas de formación en NTIC	8.280	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

Durante el primer trienio considerado no se ha ejecutado nada, tal como ocurría en la Medida 41.13.

**e) Medida 41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)**

La Medida 4.115 se crea en el año 2002 tras una reprogramación del Complemento del Programa en dicho año.

Se trata de Medidas destinada a jóvenes que no han alcanzado el título de Educación Secundaria Obligatoria, de forma que se propicie su reinserción en el sistema educativo o bien se facilite su entrada en el mercado laboral. Para ello se imparten programas de garantía social, dirigidos a sectores y actividades específicas que demandan mano de obra en la región. En este sentido, cabe destacar los programas impartidos en materia agropecuaria, que constituye un sector estratégico en Extremadura.

- En Extremadura las actuaciones son llevadas a cabo por la DG de Formación Profesional y Promoción Educativa, y la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria, para formación específica en este ámbito.
- Cabe resaltar la dotación de módulos en el ámbito medioambiental, en consonancia con la integración de este principio horizontal en la formación, entre otras áreas (Tabla 84).

A pesar de que las actuaciones se ponen en marcha con la reprogramación del año 2002, hay que señalar el buen nivel de ejecución conseguido en este año (Tabla83).

*Tabla83. Niveles de Ejecución de la Medida 41.15*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	9.931.933	2,13%	0,33%
Compromisos programados 2000-2002	2.057.361	1,02%	0,16%
Compromisos realizados 2000-2002	9.931.933	2,24%	0,43%
Pagos realizados 2000-2002	1.991.658	1,29%	0,28%
Desviación financiera 2000-2002	0,12%		
Eficacia sobre total periodo	20,05%		
Eficacia periodo 2000-2002	96,81%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	482,75%		
Pagos programados 2000-2002	1.053.925	0,94%	0,14%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	188,98%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Tabla84. Indicadores de la Medida 41.15*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Alumnos	1.500	159	755	474%	50%	6.621	2.638
Nº de mujeres beneficiarias	750	80	326	410%	43%	13.243	6.109
Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	160	17	159	936%	99%	62.075	12.526
Nº de personas ocupadas a los 6 meses	160	-	0	-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**f) Medida 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)**

Las actuaciones desarrolladas en la Medida 42.6, son ejecutadas por la DG de Empleo y Formación Ocupacional y el SEXPE – entidad constituida en el 2002, que asume las competencias en materia de formación, una vez recibidas por la Junta de Extremadura las transferencias de las políticas activas de empleo por parte del gobierno central.

La formación ocupacional, de esta forma, se convierte en una de las líneas principales desarrolladas por esta Medida 42.6, siendo la

incentivación a las empresas para la contratación de desempleados la línea de actuación principal.

A través del POI, estas acciones se desarrollan de forma individualizada, apoyadas por la orientación necesaria a los beneficiarios, pero también de forma integrada, a través de los itinerarios de inserción. En conjunto, se pretenden superar las debilidades detectadas en el periodo de programación anterior.

- Un aspecto importante que se tiene en cuenta en esta formación es la dotación de cursos en los ámbitos de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, a través de los Nuevos Centros del Conocimiento (NCC). Es preciso introducir a los desempleados en el manejo de estos instrumentos dadas las exigencias del mercado laboral actual.
- Existen asimismo actuaciones que benefician mayoritariamente a las mujeres, ya que sin duda es uno de los colectivos más afectados por el desempleo.

Las actividades desarrolladas en esta Medida incluyen el carácter preventivo necesario de las actuaciones hacia desempleado, al favorecer la estabilidad el empleo mediante las ayudas por contratación indefinida y desarrollan actuaciones formativas de forma individual

*Tabla 85. Niveles de Ejecución de la Medida 42.6*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	52.617.297	11,28%	1,73%
Compromisos programados 2000-2002	22.617.408	11,26%	1,73%
Compromisos realizados 2000-2002	52.617.297	11,89%	2,28%
Pagos realizados 2000-2002	15.160.980	9,82%	2,14%
Desviación financiera 2000-2002	0,41%		
Eficacia sobre total periodo	28,81%		
Eficacia periodo 2000-2002	67,03%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	12.836.852	11,42%	1,73%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	118,11%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

El nivel de ejecución en el trienio analizado es insuficiente (Tabla85), aunque no preocupante de cara a los próximos años, teniendo en cuenta los positivos resultados en términos físicos (Tabla86), donde se puede destacar que el 95% de los beneficiarios reciben acciones preventivas.

*Tabla86. Indicadores de la Medida 42.6*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Mujeres sobre beneficiarios	60	15	43	294%	72%	876.955	352.581
Nº de discapacitados e inmigrantes	150	37	13	36%	9%	350.782	1.166.229
Nº de mujeres beneficiarias	4.500	1.098	1.728	157%	38%	11.693	8.774
Nº de personas que reciben acciones preventivas	1.000	244	3.866	1585%	387%	52.617	3.922
Personas beneficiarias	7.500	1.830	4.090	224%	55%	7.016	3.707

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

No se dispone, en Fondos 2000, de la información relativa al número de personas insertadas en esta Medida. No obstante, existe un indicador de tasa de inserción, construido a partir de la encuesta realizada a los beneficiarios de esta Medida, cuyo valor es del 54,6%, como se comprobará posteriormente en el campo de actuación de los recursos humanos.

**g) *Medida 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)***

De la misma manera que la Medida 42.6 fomenta la inserción de desempleados, en general, la Medida 42.7 se orienta de forma especial a aquellos desempleados de larga duración cuya reinserción en el mercado laboral es aún más complicada.

Las actuaciones desarrolladas son de nuevo llevadas a cabo desde la DG de Fomento del Empleo y el SEXPE, existiendo al igual que en la Medida 42.6 una doble orientación de oferta de formación al colectivo



desempleado, así como incentivos para la contratación por parte del colectivo empresarial.

Además de los instrumentos señalados anteriormente en la Medida 42.6, también aparecen aquí actuaciones de formación-empleo desarrolladas a través de escuelas taller y talleres de empleo.

La Medida 42.7 busca una potenciación especial del colectivo de mujeres desempleadas, observándose también en los niveles de contratación una orientación positiva hacia el mismo.

La ejecución, hasta la fecha, supera el 60% para el periodo analizado, aunque no parece que vaya a haber problemas de cara al cumplimiento futuro.

*Tabla87. Niveles de Ejecución de la Medida 42.7*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	71.922.849	15,42%	2,36%
Compromisos programados 2000-2002	30.915.850	15,40%	2,36%
Compromisos realizados 2000-2002	71.922.849	16,25%	3,12%
Pagos realizados 2000-2002	18.872.588	12,22%	2,66%
Desviación financiera 2000-2002	0,30%		
Eficacia sobre total periodo	26,24%		
Eficacia periodo 2000-2002	61,05%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	17.546.757	15,61%	2,36%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	107,56%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Tabla88. Indicadores de la Medida 42.7*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Mujeres sobre beneficiarios	38	9	46	503%	123%	1.917.943	410.274
Nº de discapitados e inmigrantes	192	47	37	79%	19%	374.598	510.070
Nº de mujeres beneficiarias	3.600	878	3.084	351%	86%	19.979	6.120
Personas beneficiarias	9.600	2.342	6.734	288%	70%	7.492	2.803

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

***h) Medida 43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)***

En el mercado laboral actual, caracterizado como cambiante y cada vez más competitivo, se detecta la necesidad de una formación para los trabajadores. Este aspecto es especialmente relevante en el mercado laboral extremeño, dedicándose la Medida 43.2 a reforzar la cualificación de los trabajadores ocupados a través de actuaciones de formación continua

Las actuaciones de la Medida 43.2 son ejecutadas por la DG de Promoción Empresarial e Industrial, la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria, la DG de Transportes, la Escuela de Administraciones Públicas, la SG de Presidencia y el SEXPE.

- En el caso de formación agraria, se trata de satisfacer un déficit de conocimiento y especialización de agricultores y ganaderos en Extremadura. Desde esta DG se transmite una satisfacción, puesto que en efecto se están mejorando de manera relevante los conocimientos en actividades agrarias y agroalimentarias que poseen un gran peso en la región. Tradicionalmente estas actividades no llevaban parejo una elevada formación y conocimiento especializado. Así se puede contrastar en el Capítulo 6 referente al ámbito de los Recursos Humanos, al observar cómo en las actividades de formación continua, un 96% se desarrolla en el sector agrario.
- Desde la DG de Promoción Empresarial e Industrial se fomenta la formación en módulos de calidad y medioambientales para trabajadores que ocupan cargos de responsabilidad en las empresas extremeñas.

- Por su parte desde la DG de Transportes se conceden ayudas para la dotación de cursos en el sector, de forma que se mejore la competitividad de sus trabajadores.
- La EAP imparte formación a trabajadores de la Administración desde el 2002 con cargo al POI, que además de reforzar la cualificación del funcionario, le permite acceder a la promoción interna en mejores condiciones.
- Por último, el SEXPE a través de convocatorias publicas canaliza una parte muy pequeña de esta formación realizada por interlocutores sociales de forma complementaria al Programa Plurirregional del FORCEM.

La diversidad de los Gestores existentes ha puesto de manifiesto situaciones diferentes en el nivel de ejecución de las actuaciones, resultando un bajo nivel de eficacia financiera en la Medida. Las causas aducidas a esta situación se refieren a la incapacidad de absorber recursos por parte de los Servicios de Promoción Empresarial y la falta de presupuesto en los años 2000 y 2001 en el caso de la EAP (entre ambos organismos tienen asignado más de un 30% de los fondos programados para el total de la Medida).

*Tabla 89. Niveles de Ejecución de la Medida 43.2*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	21.534.264	4,62%	0,71%
Compromisos programados 2000-2002	9.256.446	4,61%	0,71%
Compromisos realizados 2000-2002	21.534.264	4,87%	0,93%
Pagos realizados 2000-2002	2.841.348	1,84%	0,40%
Desviación financiera 2000-2002	-0,31%		
Eficacia sobre total periodo	13,19%		
Eficacia periodo 2000-2002	30,70%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	5.253.637	4,67%	0,71%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	54,08%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

El nivel de ejecución financiera (Tabla89) en esta Medida es muy bajo, incluso al analizar la senda financiera hasta el año 2008, lo que exige reforzar las actuaciones durante los próximos años.

A pesar de estos datos, los indicadores físicos si reflejan la importancia de estas actuaciones, sobre todo si se observa el número de personas beneficiarias, de las cuales tan sólo el 26% son mujeres, cuando en términos programados este porcentaje debería alcanzar el 44%

*Tabla90. Indicadores de la Medida 43.2*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias	3.000	732	9.570	1308%	319%	7.178	297
Empresas beneficiarias (PYMES)	2.835	692	9.570	1384%	338%	7.596	297
Nº de acciones de anticipación	1.000	244	0	0%	0%	21.534	
Nº de discapacitados e inmigrantes	165	40	400	994%	242%	130.511	7.103
Nº de mujeres beneficiarias	12.000	2.928	16.667	569%	139%	1.795	170
Personas beneficiarias	27.100	6.611	62.588	947%	231%	795	45

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**i) Medida 43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)**

Con el objetivo, ya no de formar, sino de mantener el empleo existente de forma estable, se establece la Medida 43.3, que otorga incentivos a las empresas extremeñas para contratar a trabajadores con carácter indefinido.

*Tabla91. Niveles de Ejecución de la Medida 43.3*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	24.680.869	5,29%	0,81%
Compromisos programados 2000-2002	10.609.008	5,28%	0,81%
Compromisos realizados 2000-2002	24.680.870	5,58%	1,07%
Pagos realizados 2000-2002	6.592.159	4,27%	0,93%
Desviación financiera 2000-2002	0,12%		
Eficacia sobre total periodo	26,71%		
Eficacia periodo 2000-2002	62,14%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	6.021.302	5,36%	0,81%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	109,48%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

El nivel de ejecución (Tabla91), de nuevo, vuela a ser insuficiente, aunque en este caso no parece que vaya a haber problemas de cara al futuro, con una senda ampliada a 9 años.

Los datos de ejecución física (Tabla92) reflejan la eficacia de esta Medida superior a lo previsto en general, siendo el dato referido a mujeres el menos positivo. Las mujeres tan sólo representan el 22% de los beneficiarios, debiendo hacer un esfuerzo importante de cara al futuro para favorecer la igualdad de oportunidades, dadas las dificultades de ese colectivo para incorporar

*Tabla92. Indicadores de la Medida 43.3*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empresas beneficiarias	3.000	732	1.369	187%	46%	8.227	4.815
Empresas beneficiarias (PYMES)	2.700	659	1.369	208%	51%	9.141	4.815
Nº de mujeres beneficiarias	2.500	610	449	74%	18%	9.872	14.682
Personas beneficiarias	6.000	1.464	2.007	137%	33%	4.113	3.285

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**j) Medida 44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)**

Una atención completa a las personas discapacitadas exige el desarrollo de una variedad de proyectos orientados todos ellos a una mejor integración de estos colectivos en la sociedad y en el mercado de trabajo extremeño.

Estas actuaciones se enmarcan en los líneas muy claras:

- Ofrecer formación ocupacional adaptada a discapacitados psíquicos en centros ocupacionales donde existe apoyo adicional a la formación

- Atención a los discapacitados físicos o sensoriales para facilitar su integración en el mercado laboral. En este último caso la inserción, aunque complicada, resulta más viable que en el anterior.

De esta manera, desde la DG de Servicios Sociales se han realizado numerosas acciones, que incluyen ayudas a la formación, servicios de orientación, transporte adaptado a sus necesidades y acciones de acompañamiento como son los servicios a beneficiarios indirectos, generalmente las familias.

*Tabla93. Niveles de Ejecución de la Medida 44.10*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	9.830.240	2,11%	0,32%
Compromisos programados 2000-2002	4.225.502	2,10%	0,32%
Compromisos realizados 2000-2002	9.830.241	2,22%	0,43%
Pagos realizados 2000-2002	6.960.031	4,51%	0,98%
Desviación financiera 2000-2002	0,66%		
Eficacia sobre total periodo	70,80%		
Eficacia periodo 2000-2002	164,71%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	2.398.248	2,13%	0,32%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	290,21%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Los niveles de ejecución financiera y física (Tabla93 y Tabla94 )son muy elevados, con una eficacia en el periodo analizado del 165%, lo que pone de manifiesto la necesidad de este tipo de actuaciones en la región, cuya demanda es creciente.

*Tabla94. Indicadores de la Medida 44.10*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de discapacitados	700	171	3.228	1890%	461%	14.043	2.156
Nº de mujeres beneficiarias	1.000	244	969	397%	97%	9.830	7.183
Personas beneficiarias	2.000	488	3.228	662%	161%	4.915	2.156

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**k) Medida 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)**

Dentro de la Medida 44.11, se desarrollan actuaciones orientadas a la integración del colectivo en riesgo de exclusión. La gestión de esta Medida corresponde fundamentalmente a la DG de Bienestar Social, desarrollándolo a través de actuaciones de formación, ocupacional y continua, orientación, ayudas a la contratación e itinerarios y actuaciones de acompañamiento como puede ser el sociopedagógico, la sensibilización y difusión de actuaciones y el servicio a beneficiarios.

Adicionalmente, la SGT de Drogodependencia desarrolla acciones actuaciones orientadas a la integración del colectivo de drogodependientes. Se trata, desde la de fomentar su integración social, a través de su formación y promoción en el mercado laboral.

Los trabajadores sociales y las asociaciones especializadas en estos colectivos desempeñan un papel fundamental en la realización de estas acciones. No obstante, los niveles de eficacia (Tabla95 y Tabla96), tanto física como financiera, son aún muy escasos en esta Medida, ya que durante el 2000 y 2001 no se ha ejecutado nada.

*Tabla95. Niveles de Ejecución de la Medida 44.11*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	11.644.610	2,50%	0,38%
Compromisos programados 2000-2002	5.005.407	2,49%	0,38%
Compromisos realizados 2000-2002	11.644.609	2,63%	0,51%
Pagos realizados 2000-2002	1.452.994	0,94%	0,20%
Desviación financiera 2000-2002	-0,18%		
Eficacia sobre total periodo	12,48%		
Eficacia periodo 2000-2002	29,03%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	2.840.893	2,53%	0,38%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	51,15%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Tabla 96. Indicadores de la Medida 44.11

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000- 02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de inmigrantes	50	12	2	16%	4%	232.892	726.497
Nº de mujeres beneficiarias	2.300	561	70	12%	3%	5.063	20.757
Personas beneficiarias	4.600	1.122	546	49%	12%	2.531	2.661
Mujeres sobre beneficiarios	50	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

### ***l) Medida 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)***

Desde la DG de la Mujer se llevan a cabo actuaciones de discriminación positiva y de sensibilización, con el objetivo de mejorar la situación social y laboral de este colectivo.

Los diferentes proyectos llevados a cabo incluyen tanto formación, como una orientación y asesoramiento individualizado, así como actuaciones de sensibilización. La finalidad es que las mujeres sean capaces de incorporarse al mercado de trabajo, con mayor facilidad, eliminando los obstáculos patentes para este colectivo.

Un papel importante en este aspecto han jugado las 14 Unidades de Promoción Integral de la Mujer distribuidas por diferentes localidades, de forma que se ofrezca un servicio más amplio y adecuado para las mujeres en estas zonas, sin concentrar estos servicios en los grandes núcleos poblacionales.

Presenta unos óptimos niveles de ejecución, superando holgadamente el número de beneficiarios inicialmente previstos.



Tabla97. Niveles de Ejecución de la Medida 45.16

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	7.154.923	1,53%	0,23%
Compromisos programados 2000-2002	3.075.525	1,53%	0,23%
Compromisos realizados 2000-2002	7.154.921	1,62%	0,31%
Pagos realizados 2000-2002	3.064.017	1,98%	0,43%
Desviación financiera 2000-2002	0,20%		
Eficacia sobre total periodo	42,82%		
Eficacia periodo 2000-2002	99,63%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	1.745.561	1,55%	0,24%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	175,53%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla98. Indicadores de la Medida 45.16

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de mujeres beneficiarias	23.855	5.820	24.423	420%	102%	300	125
Personas beneficiarias	23.855	5.820	27.261	468%	114%	300	112
Mujeres sobre beneficiarios	100	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**m) Medida 45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)**

Bajo esta Medida 45.17 se llevan a cabo proyectos que suponen por un lado, la sensibilización en el mundo empresarial de la necesidad de eliminar todo tipo de discriminaciones; por otro, se fomenta que poco a poco vayan surgiendo mujeres emprendedoras a través de incentivos para la puesta en marcha de sus proyectos en forma de orientación especializada y formación empresarial.

Tabla99. Niveles de Ejecución de la Medida 45.17

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	785.650	0,17%	0,03%
Compromisos programados 2000-2002	337.710	0,17%	0,03%
Compromisos realizados 2000-2002	785.650	0,18%	0,03%
Pagos realizados 2000-2002	276.424	0,18%	0,04%
Desviación financiera 2000-2002	0,01%		
Eficacia sobre total periodo	35,18%		
Eficacia periodo 2000-2002	81,85%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	191.672	0,17%	0,03%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	144,22%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Esta Medida 45.17 es complementaria con la Medida 1.8 que favorece mediante ayudas al autoempleo, la creación de empresas de nueva actividad y prima de forma adicional la iniciativa empresarial de las mujeres.

*Tabla 100. Indicadores de la Medida 45.17*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Nº de mujeres beneficiarias	420	102	1.975	1927%	470%	1.871	140
Personas beneficiarias	420	102	1.975	1927%	470%	1.871	140
Mujeres sobre beneficiarios	100	-	0	-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

Al igual que la otra Medida dentro del Eje 45 de *Participación de la Mujeres en el Mercado de Trabajo* posee una relevante capacidad de absorción financiera, siendo sus resultados en términos físicos muy superiores a los previstos para todo el periodo.

#### **5.4.5. Eje 5. Desarrollo local y urbano**

El Eje 5 constituye un instrumento importante para la dotación, en la región de Extremadura, de equipamientos e infraestructuras sociales, sanitarias, y culturales. Atiende al tercer objetivo final 3 dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional (OF 3) de *consolidación de la dotación de equipamientos colectivos, capital material y capital natural*.

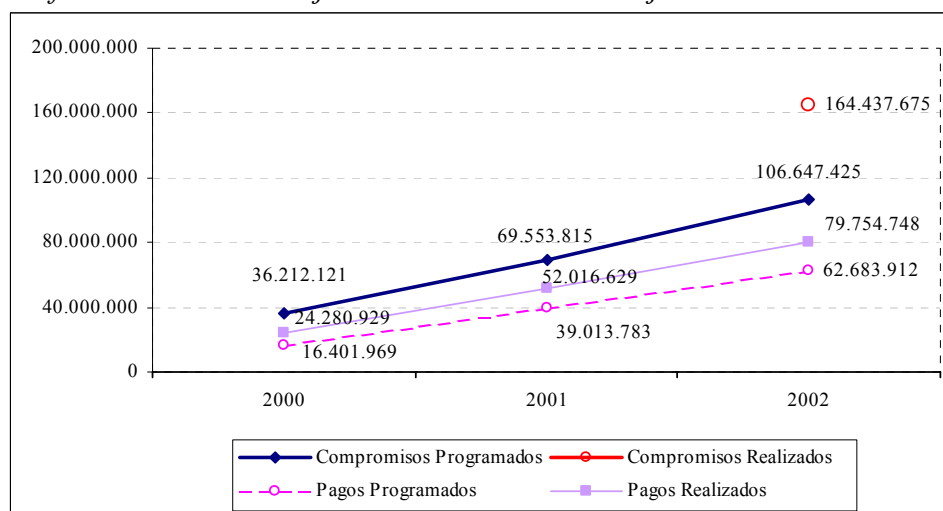
Indudablemente, se trata de un aspecto clave, especialmente teniendo en cuenta la importancia que la atención al desarrollo local y urbano supone para la economía extremeña, caracterizada por dos debilidades relacionadas:

- debilidad y envejecimiento demográfico
- asentamiento poblacional de forma desigual y dispersa

De hecho, un objetivo importante en el actual periodo de programación es el desarrollo de estos proyectos en un amplio número de núcleos poblacionales, de forma que los diferentes servicios sociales, sanitarios, de educación y ocio, entre otros, se amplíen a estas zonas. Es preciso tener en cuenta que Extremadura es una región muy extensa en territorio, integrada por pequeños núcleos de población dispersos.

El Eje 5 presenta una capacidad de absorción óptima dentro del conjunto de Ejes del POI de Extremadura 2000-2006, con unos niveles de ejecución que sobrepasan la *programación a pagos*. Todas las Medidas, a excepción hecha de la 5.6 para el empleo, están cofinanciadas por el FEDER.

Gráfico 20. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 5



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 101. Medidas del Eje 5

Eje	Medida	%POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06
Eje 1	5.3	1,96%	24,04%	75%	42,94%	36,52%
	5.6	0,64%	7,86%	75%	42,98%	26,22%
	5.7	0,91%	11,21%	74,88%	43,03%	42,22%
	5.8	1,76%	21,58%	65%	36,09%	22,54%
	5.9	2,75%	33,84%	73,98	43,73%	30,29%
	5.10	0,12%	1,47%	65%	42,94%	47,48%
<b>Total</b>		<b>8,14%</b>	<b>100,00%</b>		<b>41,51%</b>	<b>31,04%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Las Medidas que presenta un mayor peso financiero en este Eje se concentran en el ámbito de las infraestructuras colectivas y sociales, poniendo de relieve la importancia de la dotación de equipamientos para el desarrollo económico y el bienestar social de la colectividad. La **Medida 5.9** se concentra en el área sanitaria, a través de la financiación de proyectos de construcción y renovación de infraestructuras y renovación tecnológica y de equipamientos. Por su parte la **Medida 5.3** se concentra en municipios menores de 20.000 habitantes, desarrollando actuaciones de acondicionamiento de la red viaria, calles, carreteras y aceras. Ambas medidas presentan una ejecución financiera elevada, con una incidencia muy positiva en cuanto a centros y población beneficiada.
- Siguen a las anteriores en importancia financiera las **Medidas 5.7 y 5.8**. Ambas se enmarcan dentro del *Plan Regional de Turismo de Extremadura*, desarrollando hasta la fecha un elevado número de proyectos, con el objetivo de fomentar un sector turístico con importantes potencialidades en la región. La Medida 5.8 incluye algunos proyectos de mayor dimensión física y financiera, lo que ha ralentizado ligeramente la ejecución en estas primeras anualidades del presente periodo de programación.
- Se han realizado asimismo importantes avances en relación con las infraestructuras deportivas y de ocio (**Medida 5.10**), concentrándose fundamentalmente en pequeños núcleos rurales, buscando incrementar la oferta de ocio existente en los mismos y favorecer el equilibrio territorial de la región. Es la Medida con el mayor nivel de ejecución dentro del conjunto del Eje.
- Finalmente, la **Medida 5.6**, cofinanciada por el FSE, complementa al resto de medidas del Eje, tratando de incidir de forma más directa sobre el fomento del empleo. La no certificación de gasto en el año

2000 hace que presente un nivel de ejecución ligeramente inferior a la media del Eje, aunque no se prevén problemas para alcanzar un cumplimiento de los objetivos programados al final del periodo.

**a) Medida 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes**

Esta Medida 5.3 contempla la ejecución de una serie de proyectos relacionados con infraestructuras municipales, para cubrir objetivos generales señalados en la Estrategia Regional de Desarrollo, fundamentalmente, consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos en Extremadura. La ejecución de esta Medida se ha concentrado en actuaciones en la red viaria local, con el acondicionamiento de calles, carreteras y aceras (Tabla103).

Esta Medida 5.3 produce efectos positivos sobre el empleo local en estos núcleos poblacionales de tamaño menor, favoreciendo, de esta forma, su asentamiento en los mismos. En clara coherencia con esto, se atribuyen una mayor atención a aquellos municipios con una tasa de paro mayor y los relativos al proyectos con efectos más directos sobre el desarrollo endógeno de la zona. Como proyectos específicos, incluye aquellos de fomento del turismo, enmarcados éstos en el *Plan Regional de Turismo de Extremadura*.

*Tabla102. Niveles de Ejecución de la Medida 5.3*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	59.703.015	23,24%	1,96%
Compromisos programados 2000-2002	25.637.017	24,04%	1,96%
Compromisos realizados 2000-2002	59.635.992	36,27%	2,59%
Pagos realizados 2000-2002	21.802.917	27,34%	3,08%
Desviación financiera 2000-2002	1,12%		
Eficacia sobre total periodo	36,52%		
Eficacia periodo 2000-2002	85,04%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,62%		
Pagos programados 2000-2002	14.565.529	23,24%	1,96%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	149,69%		

**Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000**

Tabla103. Indicadores de la Medida 5.3

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	38.600	9.417	22.256	236%	58%	1.547	980
Empleo creado en fase de mantenimiento	10	2	9	369%	90%	5.970.302	2.422.546
Empleos creados en fase de construcción	60	15	14.347	98012%	23912%	995.050	1.520
Actuaciones de apoyo al desarrollo local	16	-	0	-	-	-	-
Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	80	20	9	46%	11%	741.837	2.422.546
Población beneficiada directamente	344.390	84.020	1.324.451	1576%	385%	173	16
Proyectos de organizaciones locales	500	122	1.547	1268%	309%	119.406	14.094
Red viaria local nueva y/o mejorada	386	94	409	434%	106%	154.671	53.304
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	4	1	0	45%	11%	15.617.614	51.911.707
Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	3	1	0	45%	11%	19.144.172	64.126.226
Vías verdes	5.000	-	0	-	-	-	-
Edificios rehabilitados y/o conservados	311	-	0	-	-	-	-
Viviendas beneficiadas	154.640	37.727	73.556	195%	48%	386	296
Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales, etc.)	282	69	31	45%	11%	211.953	703.320
Espacios urbanos y parajes naturales rehabilitados y/o conservados	91	22	10	45%	11%	659.410	2.180.292
Espacios naturales/urbanos recuperados	178.364	43.515	19.636	45%	11%	335	1.110

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

**b) Medida 5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)**

Complementaria con el resto de Medidas de este Eje 5, la Medida 5.6 trata de incidir más directamente sobre el fomento del empleo a través de ayudas directas a proyectos de formación a trabajadores y generación de empleo estable.

Esta Medida presenta los niveles de ejecución más bajos para la totalidad del Eje 5 (Tabla104) debido a la no certificación de gasto en la anualidad 2000. No obstante, no se detectan problemas de cara a los próximos años para asumir el gasto previsto. Además, los indicadores físicos (Tabla105), en general, reflejan realizaciones superiores a lo previsto, no

sólo par el trienio analizado, sino también para el conjunto del periodo de programación.

*Tabla104. Niveles de Ejecución de la Medida 5.6*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	19.513.321	7,59%	0,64%
Compromisos programados 2000-2002	8.387.750	7,86%	0,64%
Compromisos realizados 2000-2002	19.513.321	11,87%	0,85%
Pagos realizados 2000-2002	5.115.786	6,41%	0,72%
Desviación financiera 2000-2002	0,08%		
Eficacia sobre total periodo	26,22%		
Eficacia periodo 2000-2002	60,99%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,64%		
Pagos programados 2000-2002	4.760.594	7,59%	0,64%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	107,46%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Tabla105. Indicadores de la Medida 5.6*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones	30	7	0			650.444	
Empresas beneficiarias	90	22	322	1467%	358%	216.815	15.888
Empresas beneficiarias (PYMES)	90	22	319	1453%	354%	216.815	16.037
Nº de discapacitados e inmigrantes	30	7	21	287%	70%	650.444	243.609
Nº de mujeres beneficiarias	448	109	932	853%	208%	43.557	5.489
Personas beneficiarias	788	192	1.690	879%	214%	24.763	3.027

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

### *c) Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales*

Se trata de una Medida sinérgica con otras desarrolladas igualmente por la DG de Turismo de la Junta de Extremadura. Al igual que aquellas, la Medida 5.7 se enmarca en el *Plan Regional de Turismo de Extremadura*, y se orientan a la concesión de ayudas directas a una variedad de proyectos que se ajusta a los objetivos establecidos en dicho Plan.

La integración del principio horizontal del respeto al medio ambiente se traduce en las Medidas de este Eje a través de proyectos siempre respetuosos con el entorno medioambiental, incluso sirviéndose de estos proyectos para revalorizar dicho entorno (Tabla107).

Esta Medida 5.7, presenta unos niveles de ejecución, tanto desde el punto de vista físico como financiero, muy satisfactorios de acuerdo con los objetivos inicialmente programados, en línea con el resto de Medidas del Eje 5.

*Tabla106. Niveles de Ejecución de la Medida 5.7*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	27.791.138	10,82%	0,91%
Compromisos programados 2000-2002	11.959.309	11,21%	0,91%
Compromisos realizados 2000-2002	12.621.091	7,68%	0,55%
Pagos realizados 2000-2002	11.733.853	14,71%	1,66%
Desviación financiera 2000-2002	0,75%		
Eficacia sobre total periodo	42,22%		
Eficacia periodo 2000-2002	98,11%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	105,53%		
Pagos programados 2000-2002	6.780.103	10,82%	0,91%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	173,06%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Tabla107. Indicadores de la Medida 5.7*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Accesos a parajes turísticos creados	2	0	5	1025%	250%	13.895.569	2.346.771
Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	30	7	15	205%	50%	926.371	782.257
Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	13.800	3.367	4.600	137%	33%	2.014	2.551
Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	20	5	34	697%	170%	1.389.557	345.113
Empleos creados	127	31	121	392%	96%	218.828	96.710
Empleos mantenidos	74	18	66	363%	89%	375.556	179.143
Incremento de turistas	8	2	4	205%	50%	3.473.892	2.933.463
Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental	6	1	0	0%	0%	4.631.856	
Núcleos turísticos y culturales mejorados	20	5	3	61%	15%	1.389.557	3.911.284
Plazas hoteleras nuevas	120	29	6.156	21027%	5130%	231.593	1.906
Visitantes al año	160.000	39.035	9.205.532	23583%	5753%	174	1

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

Los resultados obtenidos se corresponden con el importante nivel de eficacia financiera alcanzado, circunstancia que permite albergar un notable óptimo a la hora de encuadrar las actuaciones de la Medida en el marco de las fortalezas y debilidades de la región.



**d) Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**

Se trata de una de las Medidas con mayor peso financiero dentro del Eje 5 puesto que contempla un elevado número de proyectos, algunos de los cuáles implican obras en museos, bibliotecas o centros culturales.

La ejecución de esta Medida 5.8 es compartida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y TURESPAÑA, por parte de la Administración General del Estado, y la DG de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura. La ejecución financiera global de la Medida es de cerca d un 65% (Tabla108). De forma desglosada, aquellos proyectos desarrollados por la Administración General del Estado presentan menores niveles de ejecución, puesto que precisan de un mayor tiempo de maduración al tratarse de actuaciones en infraestructuras.

Esta Medida 5.8 se enmarca dentro de la estrategia global de fomento del sector turístico extremeño establecido en el *Plan Regional de Turismo*.

*Tabla108. Niveles de Ejecución de la Medida 5.8*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	63.765.705	24,82%	2,09%
Compromisos programados 2000-2002	23.009.964	21,58%	1,76%
Compromisos realizados 2000-2002	39.015.988	23,73%	1,69%
Pagos realizados 2000-2002	14.372.280	18,02%	2,03%
Desviación financiera 2000-2002	0,27%		
Eficacia sobre total periodo	22,54%		
Eficacia periodo 2000-2002	62,46%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	169,56%		
Pagos programados 2000-2002	15.556.689	24,82%	2,10%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	92,39%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Tabla 109. Indicadores de la Medida 5.8

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones de apoyo al desarrollo local	177	43	5	12%	3%	360.258	2.874.456
Actuaciones en edificios o monumentos	4.056	990	13	1%	0%	15.721	1.105.560
Bienes muebles restaurados	115	28	7	25%	6%	554.484	2.053.183
Edificios rehabilitados y/o conservados	3.500.000	853.882	418.315	49%	12%	18	34
Incremento de turistas	50	-	0	-	-	-	-
Empleos creados	2.447	597	111	19%	5%	26.059	129.480
Empleos mantenidos	800	195	305	156%	38%	79.707	47.122
Parajes rehabilitados o conservados	14.054.147.184	3.428.739.476	1.405.497	0,04%	0,01%	0,0045	10
Visitantes al año	239.880	58.523	216.164	369%	90%	266	66

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

Los logros conseguidos hasta la fechas aportan valiosos elementos de reflexión a la hora de potenciar las actuaciones contempladas en la Medida. De este modo, a pesar de alcanzarse una reducida eficacia en líneas generales en materia de realizaciones (actuaciones en edificios o monumentos, bienes muebles,...), los resultados en términos de visitantes/año han sido excelentes

**e) Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios**

Se trata de la Medida con mayor peso relativo dentro del Eje 5, al estar dirigida a una amplia variedad de proyectos en el área de la Sanidad.

Incluye proyectos de construcción y renovación de infraestructuras, y renovación tecnológica y de equipamiento llevadas a cabo en las anualidades 2000 y 2001 por el INSALUD, de los que se hace cargo el Servicio Extremeño de Salud (SES) a raíz de las transferencias sanitarias a la Junta de Extremadura en el año 2002.

Por su parte, desde las Consejerías de Sanidad y Consumo, y Bienestar Social de la Junta de Extremadura se desarrollan el resto de actuaciones. Se trata, asimismo, de la financiación de proyectos de infraestructuras y

equipamientos en centros sanitarios y sociales, con especial atención, en este último caso, a los servicios a las personas drogodependientes a través de centros de apoyo, y la atención a personas de edad avanzada con la construcción de residencias y centros de día.

Las actuaciones contempladas en esta Medida 5.9, se enmarcan dentro del *Plan de Salud de Extremadura 2001-2004*, continuación del desarrollado en el periodo 1997-2000, atendiendo a las necesidades de la región extremeña, caracterizada por una gran extensión, y una población envejecida, dispersa y fundamentalmente agrícola. El objetivo es de nuevo lograr una articulación territorial de la región, garantizando la asistencia sanitaria y social de calidad tanto en los núcleos de mayor población, como en aquellas zonas rurales más despobladas.

*Tabla 110. Niveles de Ejecución de la Medida 5.9*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	82.509.344	32,11%	2,71%
Compromisos programados 2000-2002	36.084.257	33,84%	2,75%
Compromisos realizados 2000-2002	32.582.954	19,81%	1,41%
Pagos realizados 2000-2002	24.995.031	31,34%	3,53%
Desviación financiera 2000-2002	0,78%		
Eficacia sobre total periodo	30,29%		
Eficacia periodo 2000-2002	69,27%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	90,30%		
Pagos programados 2000-2002	20.129.506	32,11%	2,71%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	124,17%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

La eficacia de esta Medida 5.9 (Tabla 110) en términos financieros es levemente superior a las dos terceras partes de lo inicialmente previsto. Su plasmación física ofrece resultados positivos, si bien reducidos con relación a las instalaciones construidas o reformadas.

Tabla 111. Indicadores de la Medida 5.9

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000- 02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros de salud construidos y equipados	154	38	54	144%	35%	535.775	462.871
Centros para la tercera edad financiados	4	1	56	5738%	1400%	20.627.336	446.340
Dotaciones de equipamiento sanitario	336	82	255	311%	76%	245.564	98.020
Empleos creados	326	80	186	234%	57%	253.096	134.382
Empleos mantenidos	2.629	641	336	52%	13%	31.384	74.390
Incremento del nº de camas o plazas.	20	5	2.896	59352%	14480%	4.125.467	8.631
Hospitales construidos y equipados	2	-	0	-	-	-	-
Hospitales reformados	10	-	0	-	-	-	-
Centros de servicios sociales comunitarios	11	-	0	-	-	-	-
Instalaciones construidas o reformadas	6.500	1.586	12	1%	0%	12.694	2.082.919
Nuevas consultas creadas	212	52	117	226%	55%	389.195	213.633
Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	453.500	110.639	132.486	120%	29%	182	189
Población beneficiada directamente	1.080.660	263.645	180.100	68%	17%	76	139
Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	613.300	149.625	128.630	86%	21%	135	194
Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	44.000	10.735	180.100	1678%	409%	1.875	139

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

#### f) Medida 5.10 Instalaciones deportivas y de ocio

La DG de Deportes ha desarrollado una serie de proyectos orientadas a la dotación de instalaciones deportivas y de ocio en diferentes zonas, y hacia los que va dirigida esta Medida 5.10.

Los niveles de ejecución muestran un cumplimiento con lo programado, de forma que presenta unos óptimos niveles de eficacia tanto financiera como física (Tabla 112 y Tabla 113), siendo los más elevados dentro del Eje 5.

Sus actuaciones se concentran, fundamentalmente, en núcleos rurales, donde generan sinergias con otras Medidas, buscando una articulación territorial que favorezca el desarrollo de las zonas rurales de forma paralela a la de los núcleos urbanos. Ello requiere una concentración en estos pequeños núcleos rurales, tradicionalmente más desfavorecidos en el área de instalaciones deportivas y de ocio.

Tabla 112. Niveles de Ejecución de la Medida 5.10

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	3.654.154	1,42%	0,12%
Compromisos programados 2000-2002	1.569.128	1,47%	0,12%
Compromisos realizados 2000-2002	1.068.329	0,65%	0,05%
Pagos realizados 2000-2002	1.734.882	2,18%	0,24%
Desviación financiera 2000-2002	0,12%		
Eficacia sobre total periodo	47,48%		
Eficacia periodo 2000-2002	110,56%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	68,08%		
Pagos programados 2000-2002	891.491	1,42%	0,12%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	194,60%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 113. Indicadores de la Medida 5.10

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones de adecuación ambiental o energética	10	2	2	82%	20%	365.415	867.441
Áreas recreativas creadas y/o conservadas	95	23	54	233%	57%	38.465	32.127
Empleos creados	25	6	14	230%	56%	146.166	123.920
Empleos mantenidos	14	3	14	410%	100%	261.011	123.920
Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	15	4	81	2213%	540%	243.610	21.418
Instalaciones construidas o reformadas	66	16	13.764	85481%	20855%	55.366	126
Actuaciones de apoyo al desarrollo local	66	-	0	-	-	-	-
Proyectos de carácter deportivo y/o ocio	66	-	0	-	-	-	-
Población beneficiada directamente	250.000	60.992	92.000	151%	37%	15	19
Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	200.000	48.793	59.000	121%	30%	18	29

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### 5.4.6. Eje 6. Redes de Transporte y Energía

Este Eje engloba una serie de Medidas, cofinanciadas por el FEDER, dirigidas a la mejora del transporte ferroviario y por carretera, así como a garantizar el suministro de energía tanto en zonas rurales como urbanas, de una forma respetuosa con el medio ambiente.

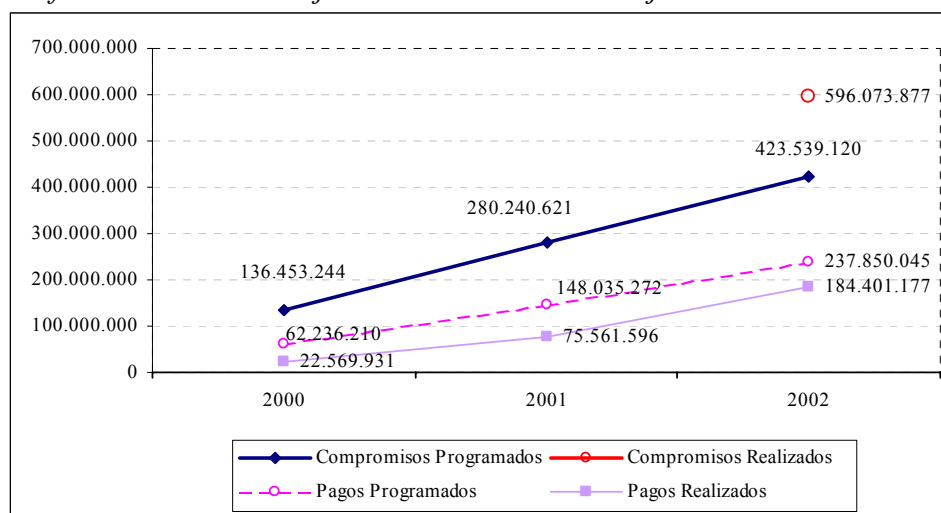
La importancia de este Eje 6 dentro del POI de Extremadura 2000-2006 viene determinada por el carácter estratégico de sus intervenciones, que permiten comunicar y abastecer con servicios básicos a una región de gran extensión con núcleos de población pequeños y dispersos,

mejorando la articulación territorial de la región. De hecho, las actuaciones contempladas actúan directamente sobre las debilidades encontradas en el análisis DAFO de la economía extremeña, configurándose en el soporte principal para la consecución del Objetivo final 3 (OF 3) de *consolidación de las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural*.

Este papel estratégico se traduce en un elevado nivel de financiación, siendo el Eje que más fondos recibe, lo que supone alrededor de un 32% del total de los fondos destinados a Extremadura para la totalidad del periodo 2000-2006.

El nivel de eficacia global del Eje 6 es de un 43,54 %, reflejo del tipo de proyectos que incluye. Se trata fundamentalmente de obras de infraestructura con un periodo de maduración normalmente superior al año y que, por lo tanto, se encuentran en proceso de ejecución aún cuando no hayan presentado certificaciones de pago.

Gráfico 21. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 6



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 114. Medidas del Eje 6

Eje	Medida	%POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06
EJE 6	6.1	23,00%	71,17%	70%	43,52%	22,31%
	6.3	7,51%	23,25%	61,12%	43,32%	6,85%
	6.6	0,37%	1,16%	55%	42,94%	49,98%
	6.8	1,43%	4,42%	45%	42,96%	19,66%
<b>Total</b>		<b>32,32%</b>	<b>100,00%</b>		<b>43,44%</b>	<b>18,91%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Por medidas, la **Medida 6.1** presenta, con diferencia, el mayor peso financiero dentro de este Eje, e incluso dentro del total del POI. A través de un importante número de proyectos, el objetivo es conectar los núcleos poblacionales pequeños y dispersos que se distribuyen por el territorio extremeño, con atención especial a la seguridad vial y el respeto al medio ambiente. Los niveles de eficacia son moderados, aunque cabe esperar una mejoría con la maduración de los proyectos puestos en marcha. La eficiencia del conjunto de proyectos enmarcados en esta Medida se garantiza a través de un control estricto de los procesos de salida a concurso de las obras, así como a través de una supervisión por parte de la DG de Infraestructuras de lo relativo a los precios.
- Le sigue en importancia financiera la **Medida 6.3**, que supone también una mejora en las comunicaciones regionales, aunque a través de infraestructuras ferroviarias. La baja eficacia financiera viene motivada por motivos administraciones, aunque los indicadores físicos presentan valores positivos.
- Aunque de mucha menor entidad que las anteriores, la **Medida 6.6**, resulta muy importante para que resulte eficaz el conjunto de actuaciones puestas en marcha en el área de transportes. Presenta unos niveles de eficacia, tanto física como financiera, muy positivos.
- En el ámbito de la energía, se desarrollan actuaciones de suministro de energía eléctrica a municipios y actividades productivas en el

medio rural, enmarcadas en la **Medida 6.8**. El nivel de consecución de objetivos es alto, aunque la ejecución financiera es moderada dada la complejidad administrativa de los trámites de puesta en marcha de los proyectos.

**a) Medida 6.1 Carreteras y Autovías**

Durante este primer trienio del periodo de programación, y en el marco de esta Medida 6.1, se han puesto en marcha y finalizado un importante número de proyectos, que suponen una mejora en la seguridad vial y la comunicación por carreteras en la región de Extremadura.

La ejecución de dicha Medida es compartida entre DG de Carreteras del Ministerio de Fomento y la DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura. Los niveles de ejecución de esta última son mayores que los alcanzados por la Administración General del Estado, puesto que aquella desarrolla proyectos de menor envergadura y, por tanto, limitados a un periodo de tiempo más reducido.

A través de esta Medida 6.1, se trata de conectar un territorio muy extenso donde se asientan núcleos poblacionales reducidos y distanciados. Ello constituye una debilidad importante, desde el punto de vista de la construcción de carreteras, algo que ya fue señalado en capítulos anteriores. La importante cantidad de proyectos ejecutados favorecen una mejora en la necesaria articulación territorial. Sirve, asimismo, de impulso al desarrollo turístico al mejorar el acceso a zonas con atractivo para los visitantes.

La integración de la prioridad horizontal del respecto al medio ambiente exige la presentación de informes de impacto ambiental para la mayoría de los proyectos llevados a cabo, salvo aquellos de muy reducida



envergadura. De esta manera se asegura que las actuaciones se Ejecutan en un marco de respeto con el entorno natural donde se encuentran.

Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, consecuencia de la propia naturaleza de los proyectos viarios, adolecen de una falta de eficacia notable, si bien cabe esperar una mejora a medida que se avanza en el proceso de maduración de los proyectos.

*Tabla 115. Niveles de Ejecución de la Medida 6.1*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	692.585.326	71,04%	22,73%
Compromisos programados 2000-2002	301.420.902	71,17%	23,00%
Compromisos realizados 2000-2002	501.494.279	84,13%	21,76%
Pagos realizados 2000-2002	154.539.490	83,81%	21,80%
Desviación financiera 2000-2002	-1,20%		
Eficacia sobre total periodo	22,31%		
Eficacia periodo 2000-2002	51,27%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	166,38%		
Pagos programados 2000-2002	168.967.538	71,04%	22,77%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	91,46%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

En términos de resultados obtenidos, destacan los efectos positivos en materia de seguridad vial e incremento en el número de usuarios y tráfico. Por el contrario, las actuaciones en número de kilómetros nuevos de 3 autovías y carreteras, así como en la creación de puestos de trabajo, ha resultado más moderada.

Tabla 116. Indicadores de la Medida 6.1

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Actuaciones en medio urbano	14	3	9	250%	61%	49.470.380	18.095.959
Autovía nueva	159	39	0	0%	0%	4.355.883	
Carretera acondicionada	650	159	366	231%	56%	1.065.516	422.632
Carretera nueva	285	70	39	56%	14%	2.430.124	3.938.315
Desdoblamiento	10	2	0	0%	0%	69.258.533	
Disminución del nº de accidentes al año	5	1	119	9727%	2373%	138.517.065	1.302.482
Empleo creado en fase de mantenimiento	377	92	184	200%	49%	1.837.096	839.889
Empleos creados en fase de construcción	14.792	3.609	2.240	62%	15%	46.822	68.991
Incremento del tráfico de vehículos al año	10	2	478	19572%	4775%	69.258.533	323.643
Incremento tráfico pesado	19	5	920	19847%	4842%	36.451.859	167.978
Incremento tráfico total	170	41	6.934	16719%	4079%	4.074.031	22.287
Inversión en Medidas de corrección ambiental por Km	7.200	1.757	724.358	41237%	10061%	96.192	213
Tiempo ahorrado por nº de usuarios	138	34	448	1330%	325%	5.018.734	345.093

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

### b) Medida 6.3 Ferrocarriles

Los proyectos incluidos en esta Medida son llevados a cabo, en su totalidad, por la Administración General del Estado, bien sea por la DG de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento) o por RENFE.

Esta Medida 6.3 contempla un amplio número de acciones, que incluyen actuaciones en infraestructura, puentes y túneles, en vía y pasos a nivel, y actuaciones de remodelación de terminales y otras relacionadas con la seguridad y las comunicaciones.

De ambos organismos de la Administración General del Estado, tan sólo RENFE ha ejecutado gasto en las anualidades 2000 y 2001, de ahí los bajos niveles de eficacia recogidos (Tabla 117). La DG de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento no tenía ejecución debido a que estaba trabajando en el proyecto de “Renovación de vía en el tramo Aljucén-Badajoz”, incluido en las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 1994-1999, que tiene prórroga, por lo que no acomete otra obra por el momento. Existe, no obstante, una clara recuperación en la anualidad 2002.

Tabla 117. Niveles de Ejecución de la Medida 6.3

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	227.315.247	23,32%	7,46%
Compromisos programados 2000-2002	98.481.426	23,25%	7,51%
Compromisos realizados 2000-2002	22.695.629	3,81%	0,98%
Pagos realizados 2000-2002	15.581.699	8,45%	2,20%
Desviación financiera 2000-2002	-5,31%		
Eficacia sobre total periodo	6,85%		
Eficacia periodo 2000-2002	15,82%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	23,05%		
Pagos programados 2000-2002	55.457.279	23,32%	7,47%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	28,10%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 118. Indicadores de la Medida 6.3

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Estaciones y apeaderos	8	2	13	666%	163%	28.414.406	1.198.592
Mejora de infraestructura. Puntos tratados	17	4	7	169%	41%	13.371.485	2.225.957
Pasos a nivel suprimidos	52	13	9	71%	17%	4.371.447	1.731.300
Vías de ferrocarril convencional	62	15	4	26%	6%	3.666.375	3.995.307
Instalaciones de seguridad	35	-	0	-	-	-	-
Líneas de ferrocarril de alta velocidad	118	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: CU es el Coste Unitario

### c) Medida 6.6 Sistemas de Transporte Multimodales y Centros de Transporte

Las diferentes actuaciones encuadradas en la Medida 6.6 se dirigen proyectos de construcción y remodelación de estaciones y paradas de autobuses, así como al desarrollo de nodos que facilitan la conexión intermodal.

EL tipo de proyectos que se acometen bajo esta Medida 6.6 tienen una entidad física y financiera muy por debajo de las Medidas precedentes, lo cual queda patente en su peso financiero relativo a nivel de Eje (Tabla 119). El hecho de que se trate de actuaciones de menor alcance y duración permite haber alcanzado mejores niveles de ejecución, superando incluso lo programado. No obstante, constituye una Medida importante al mejorar de forma significativa, la eficacia del conjunto de

actuaciones desarrolladas en el área de transporte, por lo que se considera una Medida eficiente.

*Tabla 119. Niveles de ejecución de la Medida 6.6.*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	11.419.233	1,17%	0,37%
Compromisos programados 2000-2002	4.903.520	1,16%	0,37%
Compromisos realizados 2000-2002	8.205.995	1,38%	0,36%
Pagos realizados 2000-2002	5.707.127	3,09%	0,81%
Desviación financiera 2000-2002	0,44%		
Eficacia sobre total periodo	49,98%		
Eficacia periodo 2000-2002	116,39%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	167,35%		
Pagos programados 2000-2002	2.785.909	1,17%	0,38%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	204,86%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

En cualquier caso, se trata de actuaciones muy favorecedoras del necesario equilibrio modal en la Comunidad Autónoma, y que generan notables mejoras para los usuarios y empresas de la región.

*Tabla 120. Indicadores de la Medida 6.6*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros multimodales	1	0	1	410%	100%	11.419.233	5.707.127
Empleo creado en fase de mantenimiento	25	6	42	689%	168%	456.769	135.884
Empleos creados en fase de construcción	176	43	259	603%	147%	64.882	22.050
Incremento del tráfico de mercancías al año	20	5	10	205%	50%	570.962	570.713
Incremento del tráfico de pasajeros al año	10	2	10	410%	100%	1.141.923	570.713
Terminales construidas o mejoradas	29	-	0	-	-	-	-
Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	5	1	41	3361%	820%	2.283.847	139.198
Instalaciones de transporte construidas	2	0	4	820%	200%	5.709.617	1.426.782
Paradas de autobuses	20	5	49	1004%	245%	570.962	116.472
Usuarios	150.000	36.595	1.130.900	3090%	754%	76	5
Aumento de la capacidad en estaciones de autobuses	25	6	4	66%	16%	456.769	1.426.782
Volumen de mercancías atendido	54	-	0	-	-	-	-
Empresas o comercios instalados en la zona	34	-	0	-	-	-	-
Vehículos que pueden utilizar los centros de transporte	360	-	0	-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

*Nota: CU es el Coste Unitario*

**d) Medida 6.8 Redes de Distribución de Energía**

A nivel regional, la Medida 6.8 está orientada a dos proyectos referentes al suministro de energía eléctrica a actividades productivas en el medio rural, y a la mejora de las infraestructuras eléctricas municipales. El objetivo es dotar con este servicio básico a zonas de la región con carencias en este ámbito, lo que supone aún un porcentaje en torno al 40% de la región. Con ello se mejora la calidad de vida de la población extremeña en estos núcleos y se ataja, en lo posible, el despoblamiento que están sufriendo estas zonas.

Asimismo, esta Medida muestra avances en la eléctrica entre España y Portugal y el desarrollo de redes de reparto en la zona sur de la región. En materia de gas, se prevé el desarrollo del gasoducto desde Huelva-Almendralejo.

El apoyo a estos proyectos se realiza a través de la financiación parcial de la inversión realizada por los titulares de las Pymes, en el caso de las ayudas a actividades productivas, y de la realizada por los ayuntamientos, en el caso de las ayudas a los servicios públicos municipales.

Se trata de una Medida que refleja bajos niveles de ejecución, especialmente en los primeros años de desarrollo del Programa. Fundamentalmente es debido a una excesiva complejidad administrativa del proceso, al precisar de trámites similares a los que requieren los proyectos de grandes infraestructuras, a pesar de suponer volúmenes financieros escasos que oscilan entre los 3.000 y los 30.000 €. Asimismo, y puesto que se trata de obras llevadas a cabo a la intemperie, la meteorología impide en ocasiones terminar los proyectos en el tiempo inicialmente establecido.

A pesar de los retrasos previamente mencionados, se considera no obstante que el nivel de consecución de objetivos es alto, con unos efectos positivos sobre la población rural extremeña. De hecho, la demanda de estas ayudas supera, de forma importante, la financiación disponible, estimándose que se cubre únicamente en torno a un 30 % de la demanda real de este servicio.

*Tabla 121. Niveles de ejecución de la Medida 6.8*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	43.609.776	4,47%	1,43%
Compromisos programados 2000-2002	18.733.272	4,42%	1,43%
Compromisos realizados 2000-2002	63.677.974	10,68%	2,76%
Pagos realizados 2000-2002	8.572.861	4,65%	1,21%
Desviación financiera 2000-2002	-0,22%		
Eficacia sobre total periodo	19,66%		
Eficacia periodo 2000-2002	45,76%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	339,92%		
Pagos programados 2000-2002	10.639.319	4,47%	1,43%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	80,58%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

A los efectos positivos que conlleva la ampliación de suministro eléctrico a un importante número de municipios e industrias rurales, cabe añadir la complementariedad de la Medida con otros fondos y Ejes del POI. Así, la Medida 6.8 permite que servicios educacionales, culturales y diferentes empresas en el entorno rural, se beneficien del suministro eléctrico, por lo que existe una complementariedad con el FSE y el FEOGA-O respectivamente. De igual manera se complementa con los Ejes de desarrollo local y urbano (Eje 5), desarrollo rural (Eje 7) y , en el caso del suministro eléctrico a actividades productivas en zonas rurales, con el Eje de desarrollo del tejido productivo (Eje 1).

Tabla 122. Indicadores de la Medida 6.8

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Centros de transformación	275	67	112	167%	41%	158.581	76.543
Empleos creados en fase de construcción	3.403	830	206	25%	6%	12.815	41.616
Empleos mantenidos	116	-	0	-	-	-	-
Incremento capacidad mejorada de fuentes de energía	2	0	1	124%	30%	21.696.406	14.053.870
Incremento capacidad nueva de fuentes de energía	2	0	0	97%	24%	22.479.266	18.636.654
Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	630.210	153.750	316.500	206%	50%	69	27
Posiciones de subestación mejorada	16	4	2	51%	13%	2.725.611	4.286.430
Posiciones de subestación construida	6	-	0	-	-	-	-
Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	1.725.000	420.842	103.000	24%	6%	25	83
Turbocompresores	1	-	0	-	-	-	-
Ampliación de potencia	4.256	-	0	-	-	-	-

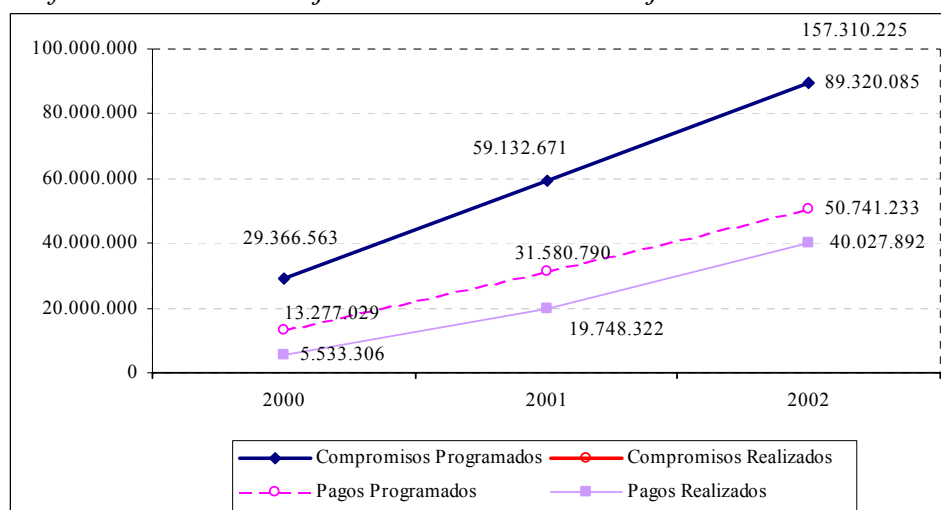
Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### 5.4.7. Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural

El Eje 7 incluye Medidas ligadas al sector agrícola y al desarrollo rural, que se orientan hacia tres direcciones fundamentales: la construcción y mejora de infraestructuras de apoyo, el desarrollo endógeno de las zonas rurales y la dotación de servicios a las explotaciones agrarias.

Aunque el Eje 7 presenta unos niveles de ejecución globales modestos, muestra, no obstante, una recuperación en el gasto certificado en cada una de las anualidades sucesivas. El problema fundamental reside en los retrasos de la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo endógeno para las Medidas 7.5 y 7.9 (esta última todavía no ha presentado certificaciones).

Gráfico 22. Niveles de Ejecución Financiera del Eje 7



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 123. Medidas del Eje 7

Eje	Medida	%POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06
EJE 7	7.2	3,18%	46,66%	70%	42,94%	24,85%
	7.5	1,72%	25,27%	68,17%	42,95%	2,54%
	7.8	1,81%	26,62%	72,07%	42,95%	26,33%
	7.9	0,10%	1,44%	75%	42,94%	0,00%
<b>Total</b>		<b>6,82%</b>	<b>100,00%</b>		<b>42,95%</b>	<b>19,25%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- En la **Medida 7.2** se enmarcan las actuaciones de para el *desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias*, incluyendo la construcción y mejora de caminos rurales, la concentración parcelaria con el objetivo de promover una dimensión más eficiente de las explotaciones, así como la mejora de fincas municipales y comunales a través de la construcción de diversas infraestructuras para una racionalización del uso del agua. Esta medida, que absorbe cerca de la mitad de los fondos destinados al Eje 7, presenta unos niveles de eficacia financiera óptimos, así como unos indicadores físicos muy positivos, especialmente en cuanto a caminos rurales y parcelación de tierras se refiere.



- Las **Medidas 7.5 y 7.9** desarrollan diversas medidas tendentes al desarrollo endógeno de las zonas rurales, en relación con las actividades tanto agrarias (7.5) como no agrarias (7.9). Presenta unos niveles de eficacia moderados, debido fundamentalmente al retraso en los trámites de las acciones PRODER II, aunque se espera una recuperación durante las anualidades que restan. Otras actuaciones incluyen ayudas a inversiones en explotaciones agrarias, desarrollo de alternativas de diversificación en cultivos no alimentarios y fomento de sistemas de explotación ganadera extensiva en las dehesas.
  - La **Medida 7.8**, por su parte, desarrolla una serie de acciones de apoyo a las explotaciones agrarias, a las asociaciones de productores y a las producciones agrarias de calidad. Presenta unos adecuados niveles de ejecución financiera e importantes avances en los ámbitos de higiene animal y sistemas para su identificación electrónica.
- a) ***Medida 7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)***

Esta Medida comprende un conjunto de actuaciones cuyo objetivo último es mejorar la infraestructura agraria para contribuir a un adecuado desarrollo rural. Para ello se contemplan tres tipos de actuaciones:

- Construcción y mejora de caminos rurales: se pretende con esta actuación mejorar la deficiente red de caminos públicos rurales de la región, al considerar que su estado limita el desarrollo agrario y rural de la región. Las obras se realizan, tanto de forma directa por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, como mediante Convenios de colaboración con Ayuntamientos o Mancomunidades. Además, la Consejería adquiere maquinaria destinada a la mejora de los caminos rurales que cede para su uso a los Ayuntamientos y Mancomunidades.
- Concentración parcelaria: con el fin de mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias se están desarrollando actuaciones de concentración parcelaria en nueve zonas, actualmente en distinto grado de avance. La ejecución se realiza mediante contratos de asistencia técnica, y son dirigidos por técnicos de la Administración. La Administración realiza, de oficio, los trabajos de concentración parcelaria en las zonas de nuevo regadío, mientras que en el resto del territorio se inicia a petición de los agricultores, priorizando, en todo caso, las áreas de regadío. Estas actuaciones incluyen la mejora de la red viaria de acceso a las fincas.
- Mejora de fincas municipales y comunales: en tercer lugar, se ha establecido un régimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales, regulado mediante el Decreto 175/2001, de 20 de noviembre. Las ayudas concedidas han priorizado la construcción de pozos de sondeo, charcas abrevaderos y otras instalaciones que permitan racionalizar el uso del agua dentro de las fincas.

Esta Medida 7.2 es gestionada, en su totalidad, por la DG de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, a través de los Servicios de

Ordenación de Regadíos (camino rurales y concentración parcelaria) y de Desarrollo Rural (mejora de fincas).

- La Medida 7.2, que absorbe, en términos financieros, cerca de la mitad de los fondos del Eje 7, presenta unos niveles de ejecución elevados, habiendo comprometido en el periodo 2000-2002 una cantidad ligeramente superior a la del total del periodo de programación. En lo relativo a pagos, esta Medida presenta igualmente un buen ajuste sobre los pagos programados, con una ejecución cercana al 102% de lo previsto.

*Tabla 124. Niveles de Ejecución de la Medida 7.2*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	97.064.286	46,67%	3,19%
Compromisos programados 2000-2002	41.680.284	46,66%	3,18%
Compromisos realizados 2000-2002	101.676.712	64,63%	4,41%
Pagos realizados 2000-2002	24.115.895	60,25%	3,40%
Desviación financiera 2000-2002	0,22%		
Eficacia sobre total periodo	24,85%		
Eficacia periodo 2000-2002	57,86%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	243,94%		
Pagos programados 2000-2002	23.680.423	46,67%	3,19%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	101,84%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- Los resultados mostrados por los indicadores, tanto de eficacia como de eficiencia (costes unitarios), reflejan una buena ejecución, tanto para las acciones relativas a caminos rurales, como a concentración parcelaria.

Tabla 125. Indicadores de la Medida 7.2

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Caminos rurales construidos o mejorados (km)	3.500	854	623	73%	18%	27.733	38.709
Superficie afectada en reparcelación de tierras (has)	20.000	4.879	10.305	211%	52%	4.853	2.340
Superficie afectada (has)	350.000	85.388	8.162	10%	2%	277	2.955
Coefficiente reducción número de parcelas (%)	95	95	281	-	-	-	-
Población rural beneficiada (nº)	550.000	132.990	0	-	-	-	-
Municipios beneficiados por la mejora de caminos rurales (nº)	300	73	0	-	-	-	-
Empleos creados (nº)	1.295	316	252	80%	19%	74.953	95.698

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

**b) Medida 7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)**

Tal como se especifica en el Complemento de Programa, dentro de esta Medida se incluyen cuatro tipos de acciones de características muy distintas, pero todas ellas con el objetivo común de contribuir al desarrollo endógeno de las zonas rurales mediante el apoyo a las actividades de carácter agrario. Esta Medida se complementa con la 7.9, que, con la misma orientación hacia el desarrollo endógeno se destina a potenciar la diversificación económica mediante el apoyo a actividades no agrarias.

Las cuatro acciones contempladas dentro de esta Medida 7.5 son las siguientes:

- Desarrollo endógeno de zonas rurales: con esta acción se pretende poner en marcha actuaciones en el ámbito local, canalizadas a través de la formación y funcionamiento de Grupos de Acción Local (grupos PRODER II<sup>9</sup>), constituidos por los Ayuntamientos y los colectivos económicos y sociales de una zona determinada. La puesta en marcha de esta acción se ha retrasado, de forma considerable, por causas ajenas al Programa<sup>10</sup>, si bien las características de la misma hacen pensar que en la segunda mitad del periodo va a recuperar adecuadamente el retraso inicial. Hasta el momento se ha procedido a la selección de los 14 Grupos de Acción Local PRODER II de Extremadura (mediante Orden de 27 de diciembre de 2001) y a la firma de los convenios entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Grupos de Acción Local (octubre de 2002) y será, por lo tanto, el año 2003 el primero en el que los Grupos funcionen de forma efectiva.

---

<sup>9</sup> PRODER es un conjunto de programas comarcales, gestionados por Grupos de Acción Local, para el desarrollo rural, que aplican Medidas de desarrollo endógeno y que se han implementado exclusivamente en España. En estos programas se va extendiendo de forma específica la aplicación del método Leader. En el periodo 2000-2006 y en las regiones de Objetivo 1, estos programas se incluyen dentro de los Programas Operativos Integrados regionales. Cada programa específico incluye varias de las Medidas del Artículo 33 (Fomento de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales) del Reglamento (CE) n° 1259/1999, del Consejo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA.

<sup>10</sup> Dado que en Extremadura los programas PRODER II (2000-2006) y Leader+ son incompatibles en un mismo territorio, para la selección de los grupos PRODER II era necesario que previamente se hubieran elegido los grupos Leader+ de la región, proceso que sufrió retrasos importantes que, por lo tanto, provocaron a su vez retrasos en la Ejecución de esta acción del POI.

- Inversiones en explotaciones agrarias: se ha puesto en marcha una línea de ayudas, reguladas mediante el Decreto 73/2001, de 29 de mayo, y convocadas para 2001 por el mismo Decreto y para 2002 mediante la Orden de 17 de julio de 2002, dirigidas a los titulares de explotaciones que no sean agricultores a título principal<sup>11</sup>. Estas ayudas tienen una doble finalidad: en las explotaciones de regadío, la realización de obras, instalaciones y establecimiento de métodos de riego que mejoren la eficiencia en el uso del agua y permitan el ahorro de ésta y/o de energía, y en las de secano, el fomento de captaciones de agua y puesta en regadío con sistemas que propicien la economía de agua y que se apliquen a los cultivos de olivar, viñedo, frutales y hortícolas. El retraso en la publicación del Decreto ha motivado una baja ejecución, que será recuperable a corto plazo una vez que los beneficiarios vayan finalizando las inversiones.
- Desarrollo de alternativas de diversificación: se han realizado evaluaciones de cultivos alternativos no alimentarios (como por ejemplo cultivos energéticos como el cardo) y análisis de explotaciones ganaderas extensivas ecológicas.

---

<sup>11</sup> Este mismo Decreto regula las ayudas para los mismos fines destinadas a los agricultores a título principal (ATP), que no son cofinanciadas a través del POI de Objetivo 1 sino que aparecen contempladas en la Medida 7.3 del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo nº 1 de España, periodo 2000-2006, de carácter plurirregional.

- **Fomento de sistemas de explotación ganadera extensiva:** de las cuatro acciones de la Medida 7.5, ésta es la única que pudo iniciarse en el año 2000. Su objetivo es desarrollar acciones que permitan la conservación de las dehesas, ligadas a un aprovechamiento ganadero extensivo, y para ello se están desarrollando acciones dirigidas a fomentar los rebaños de razas españolas criados en pureza y la participación de ganadería selecta en certámenes ganaderos, entre otras.

La Administración General del Estado, a través de la DG de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, transfiere a la Junta de Extremadura su aportación financiera a esta Medida. La ejecución recae, por tanto, en su totalidad en la Administración Regional, a través de la DG de Estructuras Agrarias (el Servicio de Desarrollo Rural se encarga del PRODER, mientras que el Servicio de Ordenación de Regadíos gestiona las inversiones en explotaciones agrarias) y de la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria (las dos acciones restantes a través de los Servicios de Producción Agraria y de Investigación y Desarrollo Tecnológico), pertenecientes a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

- La Medida 7.5 presenta unos bajos niveles de ejecución financiera, tanto en compromisos como en pagos (Tabla 126), debido, fundamentalmente, al retraso en la puesta en marcha de la acción PRODER II, como ya se ha comentado. No obstante, es de prever que, una vez puesta en marcha esta acción, se recuperen de forma bastante rápida los retrasos acumulados, y que la Medida no presente, finalmente, problemas de ejecución.

Tabla 126. Niveles de Ejecución de la Medida 7.5

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	52.556.703	25,27%	1,72%
Compromisos programados 2000-2002	22.572.469	25,27%	1,72%
Compromisos realizados 2000-2002	11.663.239	7,41%	0,51%
Pagos realizados 2000-2002	1.334.376	3,33%	0,19%
Desviación financiera 2000-2002	-1,53%		
Eficacia sobre total periodo	2,54%		
Eficacia periodo 2000-2002	5,91%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	51,67%		
Pagos programados 2000-2002	12.822.069	25,27%	1,73%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	10,41%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

- En esta Medida 7.5 el Complemento de Programa prevé una batería amplia de indicadores de realización, resultados e impactos. No obstante, tal como se muestra en la Tabla 127 la mayor parte de ellos no presentan ejecución hasta el momento, debido a que están ligados a la puesta en marcha de la acción PRODER II que, a su vez, incide en la baja ejecución que presentan los indicadores de empleo e inversión privada inducida. Los dos indicadores restantes muestran una ejecución muy elevada, por lo que sería necesario revisar las previsiones iniciales y ajustarlas al desarrollo real de la Medida.



Tabla 127. Indicadores de la Medida 7.5

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Campañas de promoción e imagen de productos y servicios (nº)	20	5	0	-	-	-	-
Construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales / urbanos recuperados (nº)	100	24	0	-	-	-	-
Servicios apoyo a empresas y población rural (nº)	12	3	0	-	-	-	-
Jornadas de asistencia técnica a los proyectos (nº)	12	3	0	-	-	-	-
Unidades productivas (Hectáreas, UGM, etc) (nº)	1.500	366	2.826	772%	188%	35.038	472
Establecimientos de agroturismo (nº)	50	12	0	-	-	-	-
Nuevos establecimientos de artesanía (nº)	40	10	0	-	-	-	-
Consultas realizadas de información (nº)	2.000	484	0	-	-	-	-
Nuevas plazas de turismo (nº)	2.000	484	0	-	-	-	-
Superficie afectada por renovación de pueblos y diversificación de actividades agrarias (has)	20.000	4.836	0	-	-	-	-
Inversión privada inducida (euros)	42.000.000	10.246.588	4.508.451	44%	11%	-	-
Empresas nuevas (o consolidadas) (nº)	600	145	0	-	-	-	-
Población rural beneficiada (nº)	1.500	366	3.977	1087%	265%	35.038	336
Población rural afectada (hab)	3.000	725	0	-	-	-	-
Asociaciones creadas (nº)	60	15	0	-	-	-	-
Empleos creados	3.210	783	66	8%	2%	16.373	20.218
Empleos mantenidos	2.290	559	150	27%	7%	22.951	8.896

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

**c) Medida 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)**

La Medida 7.8 incluye un conjunto heterogéneo de actuaciones de apoyo a las explotaciones agrarias, a las asociaciones de productores y a las producciones agrarias de calidad. En concreto, se están desarrollando las seis actuaciones siguientes:

- **Fomento de las Agrupaciones de Productores:** se están concediendo ayudas para fomentar la creación de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus uniones, que están teniendo una mayor repercusión en las zonas de regadío (Decreto 30/2002, de 3 de abril, convocadas por Orden de 30 de mayo de 2002).

- **Asistencia a la gestión de explotaciones agrarias**, lo que incluye tres actuaciones distintas: apoyo a la constitución y el mantenimiento de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), apoyo a la extensión del Programa de Control Integrado y fomento de la agricultura ecológica y producción integrada.
- **Fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente**: promoción de la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) y construcción y dotación de Centros de Sanidad Animal (Decreto 10/2002, de 29 de enero), Oficinas Veterinarias y Centros de Desinfección de Vehículos de ganado (Orden de 9 de enero de 2001 y de 9 de enero de 2002, al amparo del Decreto 175/1999, de 2 de noviembre).
- **Mejora de la cabaña de razas autóctonas**: se han puesto en marcha dos líneas de ayudas dirigidas a los ganaderos de razas autóctonas selectas, una para promover la participación en certámenes ganaderos y fomentar el conocimiento de las mismas, y otra destinada a la mejora de las razas mediante programas de reproducción. Además, se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para el estudio genético de las razas autóctonas.
- **Sistema de identificación electrónica animal**: se han concedido ayudas para la implantación de este sistema, que permite garantizar la trazabilidad de la producción cárnica, con una buena aceptación por parte de los ganaderos (Decreto 117/2000, de 16 de mayo, adaptado al POI mediante el Decreto 99/2001, de 26 de junio, convocatorias mediante Orden de 1 de agosto de 2001 y Orden de 26 de junio de 2002).

- Uso común de maquinaria y equipos: finalmente, se han concedido ayudas dirigidas a Sociedades Cooperativas, SAT, ADS y empresas de servicios, para fomentar la difusión de nuevas tecnologías, destinadas a la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En esta medida participan tanto la Administración Central, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como la Regional, en concreto la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. La dotación presupuestaria del Ministerio es transferida en su mayor parte a la Comunidad Autónoma, de forma que es esta última quien se encarga de la ejecución de las distintas actuaciones que conforman la medida. También se incluyen en esta medida actuaciones directas del MAPA en la Comunidad Autónoma, con una dotación muy inferior.

La Medida 7.8 presenta una buena ejecución financiera (Tabla128) siendo, en términos de pagos la más elevada del Eje 7. Los compromisos son igualmente elevados, por lo que no cabe prever dificultades de ejecución.

*Tabla128. Niveles de ejecución de la Medida 7.8*

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	55.358.477	26,62%	1,82%
Compromisos programados 2000-2002	23.776.931	26,62%	1,81%
Compromisos realizados 2000-2002	43.970.275	27,95%	1,91%
Pagos realizados 2000-2002	14.577.620	36,42%	2,06%
Desviación financiera 2000-2002	0,25%		
Eficacia sobre total periodo	26,33%		
Eficacia periodo 2000-2002	61,31%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	184,93%		
Pagos programados 2000-2002	13.505.607	26,62%	1,82%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	107,94%		

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- Al igual que se ha comentado en relación con otras Medidas, los resultados obtenidos para algunos indicadores (Tabla129) muestran un grado de ejecución muy elevado de esta Medida 7.8 , lo que hará necesario la revisión de las previsiones iniciales.

Tabla129. Indicadores de la Medida 7.8

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias (nº)	145	35	348	984%	240%	381.783	41.890
Servicios desinfección (nº)	120	29	68	232%	57%	461.321	214.377
Horas de asistencia técnica (horas)	2.300.000	561.123	170.523	30%	7%	24	85
Explotaciones acogidas/controladas (nº)	10.000	2.440	2.794	115%	28%	5.536	5.217
Cabezas acogidas/controladas (nº)	120.000	29.276	397.913	1359%	332%	461	37
Empleos creados (nº)	400	98	319	327%	80%	138.396	45.698

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

**d) Medida 7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)**

Medida complementaria de los programas de desarrollo endógeno de la Medida 7.5. Los retrasos observados en los niveles de ejecución están ligados a los identificados en la Medida 7.5.

Dados estos retrasos, en el Comité de Seguimiento de 20 de junio de 2002 se propuso su eliminación del POI en la próxima reprogramación.

Tabla130. Niveles de ejecución de la Medida 7.9

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	3.005.061	1,44%	0,10%
Compromisos programados 2000-2002	1.290.401	1,44%	0,10%
Compromisos realizados 2000-2002	0	0,00%	0,00%
Pagos realizados 2000-2002	0	0,00%	0,00%
Desviación financiera 2000-2002	-0,10%		
Eficacia sobre total periodo	0,00%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,00%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	0,00%		
Pagos programados 2000-2002	733.134	1,44%	0,10%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,00%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 131. Indicadores de la Medida 7.9

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Empleo creado	105	-	0	-	-	-	-
Empleo mantenido	35	-	0	-	-	-	-
Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	6	-	0	-	-	-	-
Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financieros, etc)	12	-	0	-	-	-	-
Proyectos de organizaciones locales	14	-	0	-	-	-	-
Empresas o comercios instalados en la zona	63	-	0	-	-	-	-
Inversión privada inducida	3.000.000	-	0	-	-	-	-
Población beneficiada directamente	10.000	-	0	-	-	-	-

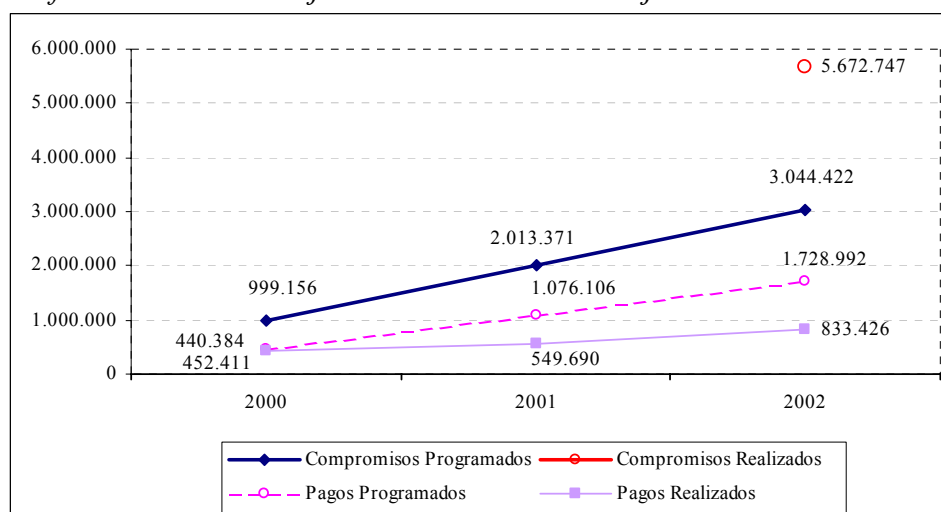
Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### 5.4.8. Eje 9. Asistencia Técnica

En el marco de este Eje 9 se ponen en marcha actuaciones de apoyo a la propia puesta en marcha y desarrollo del Programa. Dadas las características de las Medidas su peso financiero es relativamente reducido.

Hasta la fecha sólo se han ejecutado acciones dentro de la Medida 9.1, de *Asistencia técnica FEDER*.

Gráfico 23. Niveles de ejecución Financiera del Eje 9



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 132. Medidas del Eje 9

Eje	Medida	% POI	% EJE	T.C	Prog2000-02/ 2000-06	Ejec2000-02/ 2000-06
EJE 9	9.1	0,11%	45,23%	80%	42,94%	25,99%
	9.2	0,08%	33,93%	80%	42,98%	0,00%
	9.3	0,05%	20,83%	80%	42,96%	0,00%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0,23%</b>	<b>100,00%</b>	<b>80%</b>	<b>42,96%</b>	<b>11,76%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

#### a) Medida 9.1 Asistencia técnica FEDER

La ejecución de esta Medida incluye el desarrollo de tres proyectos destinados a la adquisición de equipos informáticos, la gestión, seguimiento y evaluación de acciones y la asistencia técnica, propiamente dicha.

Tabla 133. Niveles de ejecución de la Medida 9.1

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	3.207.057	45,25%	0,11%
Compromisos programados 2000-2002	1.377.140	45,23%	0,11%
Compromisos realizados 2000-2002	3.269.044	57,63%	0,14%
Pagos realizados 2000-2002	833.426	100,00%	0,12%
Desviación financiera 2000-2002	0,01%		
Eficacia sobre total periodo	25,99%		
Eficacia periodo 2000-2002	60,52%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	237,38%		
Pagos programados 2000-2002	782.414	45,25%	0,11%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	106,52%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 134. Indicadores de la Medida 9.1

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones publicitarias y de difusión	10	2	2	82%	20%	320.706	416.713
Contratos de asistencia técnica a la gestión	7	2	27	1581%	386%	458.151	30.868
Estudios realizados	10	2	1	41%	10%	320.706	833.426
Evaluaciones realizadas	3	1	2	273%	67%	1.069.019	416.713
Publicaciones	20	5	1	20%	5%	160.353	833.426
Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	12	3	3	102%	25%	267.255	277.809
Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	1.000.000	-	0	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

## b) Medida 9.2 Asistencia técnica FSE

Tabla 135. Niveles de Ejecución de la Medida 9.2

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	2.403.703	33,92%	0,08%
Compromisos programados 2000-2002	1.033.027	33,93%	0,08%
Compromisos realizados 2000-2002	2.403.703	42,37%	0,10%
Pagos realizados 2000-2002	0	0,00%	0,00%
Desviación financiera 2000-2002	-0,08%		
Eficacia sobre total periodo	0,00%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,00%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	232,69%		
Pagos programados 2000-2002	586.423	33,92%	0,08%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,00%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 136. Indicadores de la Medida 9.2

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones publicitarias y de difusión	5	-	0	-	-	-	-
Contratos de asistencia técnica a la gestión	4	-	0	-	-	-	-
Estudios realizados	5	-	0	-	-	-	-
Evaluaciones realizadas	3	-	0	-	-	-	-
Publicaciones	12	-	0	-	-	-	-
Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	8	-	0	-	-	-	-
Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	500.000	-		-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

### c) Medida 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

Dentro de esta Medida no hubo ejecución en las anualidades 2000 y 2001. Ello se debió a que en el Complemento de Programa el único beneficiario final era la Administración General del Estado, ya que no se había hecho todavía la distribución de los fondos por órganos ejecutores. A partir de la propuesta de modificación del Complemento de Programa realizada en 2002, el órgano ejecutor ha pasado a ser la Junta de Extremadura.

Tabla 137. Niveles de ejecución de la Medida 9.3

Totales Medida	Valor	% Eje	% POI
Compromisos programados 2000-2006	1.476.251	20,83%	0,05%
Compromisos programados 2000-2002	634.255	20,83%	0,05%
Compromisos realizados 2000-2002	0	0,00%	0,00%
Pagos realizados 2000-2002	0	0,00%	0,00%
Desviación financiera 2000-2002	-0,05%		
Eficacia sobre total periodo	0,00%		
Eficacia periodo 2000-2002	0,00%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	0,00%		
Pagos programados 2000-2002	360.156	20,83%	0,05%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	0,00%		

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000



*Tabla 138. Indicadores de la Medida 9.3*

Indicador	Programado 2000-06	Prog 2000-02 (02-08)	Realizado 2000-02	Eficacia	Eficacia 2000-06	CU Programado	CU Real
Acciones publicitarias y de difusión	5	-	0	-	-	-	-
Contratos de asistencia técnica a la gestión	4	-	0	-	-	-	-
Estudios realizados	3	-	0	-	-	-	-
Evaluaciones realizadas	3	-	0	-	-	-	-
Publicaciones	8	-	0	-	-	-	-
Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	6	-	0	-	-	-	-
Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	500.000	-		-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

## 4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

### 4.1. Introducción y fuentes de información

La primera parte de esta Evaluación Intermedia está compuesta por la denominada **articulación estratégica** que incluía un examen de la realidad socioeconómica extremeña, complementado con un análisis DAFO de debilidades y potencialidades. Asimismo se exponía el conjunto de objetivos que componen la Estrategia de Desarrollo Regional con el fin de determinar la pertinencia y coherencia de dicha estrategia. Por su parte, este apartado de la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006 está destinado a la descripción de la **articulación institucional**.

La gestión y el trabajo de los órganos ejecutores del Programa influyen sobre el resultado final de las acciones de desarrollo regional que se llevan a cabo; posibles carencias en este ámbito pueden tener un impacto negativo en los resultados. Por ello, el objetivo de este apartado de articulación institucional es el de valorar, en este momento de desarrollo intermedio del Programa Operativo, la calidad de dicha ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión de las intervenciones cofinanciadas. Incluye dos aspectos: el **análisis institucional** propiamente dicho y el **análisis del sistema de seguimiento**.

- El primer análisis institucional trata de valorar la adecuación de la *división de competencias y sistemas de coordinación*, la dotación de *medios humanos y materiales*, la aplicación de los *criterios de selección de proyectos*, la puesta en marcha de los *sistemas de información, difusión y publicidad*, y la adecuación de los *circuitos y flujos financieros*.

- Por su parte, el análisis del sistema de seguimiento se orienta a la valoración de los *indicadores* en términos de calidad y pertinencia, así como el grado de eficacia alcanzado sobre la base de estos indicadores recogidos durante el seguimiento. Asimismo se examinará la adecuación de los *flujos de información* y del funcionamiento del *comité de seguimiento*.
- El desarrollo de este análisis se basa, entre otros, en la realización de una serie de **entrevistas** (ver Esquema 15) a los responsables de la gestión del POI de Extremadura 2000-2006 en los diferentes ámbitos comunitario, nacional y regional. Exige también el examen exhaustivo del **Complemento de Programa**, que incluye el conjunto de indicadores de realización, resultado e impacto y cuya pertinencia es preciso valorar, así como del **Manual de procedimiento, gestión, seguimiento y control** regional. Los **Informes anuales de ejecución** aportan también información relevante que muestra los progresos realizados en la consecución de las diferentes medidas, tanto a nivel cuantitativo como a nivel financiero, así como información relativa a los sistemas de seguimiento, control financiero o medidas de información y publicidad desarrolladas.

*Esquema 15. Entrevistas realizadas*

Responsable Coordinador	Nombre	Fecha
Consejería de Economía, Industria y Comercio (JE)	Juan Jesús Parralejo	16 Dic
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (JE)	Valentín Batalla	16 Dic
Consejería de Trabajo (JE)	Rafael Pérez Cuadrado	16 Dic
Ministerio de Hacienda	Teresa Carazo Perdiguero	9 Dic
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	Carmen Bahamonde Pérez	12 Dic
Ministerio de Medio Ambiente	Pedro Martín Faraldo	14 Enero
Ministerio de Fomento	Rafael Pérez García	10 Enero

**4.2. Planificación y Programación**

La Comisión Europea alienta la **participación**, durante todo el periodo de programación, del conjunto de los **agentes involucrados en el desarrollo económico y social** de la región, esto es, organismos públicos o privados de ámbito local o regional tales como asociaciones empresariales, sindicatos, cámaras de comercio, etc. Se trata de conocer si ha existido implicación ya durante el proceso de preparación del POI de Extremadura, y si esa participación continúa a través de su inclusión en el Comité de Seguimiento, por ejemplo, o bien a través de la convocatoria de reuniones periódicas.

Desde la Junta de Extremadura se expresa la existencia de una participación activa, especialmente intensa en el proceso de programación, de diferentes órganos y agrupaciones locales. En el ámbito de la Administración Pública regional intervinieron una amplia variedad de consejerías y secretarías generales interesadas. A esa participación se sumaron las importantes colaboraciones del Consejo Económico y Social (CES), patronal, sindicatos y diferentes asociaciones locales. Asimismo, en la actualidad se mantienen reuniones de tipo semanal entre la Dirección General de Ingresos, coordinadora general de la gestión de los fondos, y el resto de Consejerías implicadas; actividad que se extiende a otras instituciones o agrupaciones cuando resulta

necesario y que se planea mantener a lo largo de todo el periodo de programación.

**a) Criterios de Selección de Proyectos**

Un aspecto importante en la organización del programa resulta la definición de criterios de selección de proyectos, con el fin de optimizar la eficacia y eficiencia de las intervenciones. Existen proyectos incluidos en planes regionales y sectoriales, proyectos adscritos a un régimen de ayudas, o bien proyectos que presentan una enumeración de criterios de selección normalizados, los cuales vienen recogidos en las órdenes de ayuda. Las diferentes órdenes de ayudas para cada uno de los proyectos programados están abiertas a la consulta de cualquier persona interesada en los correspondientes Diarios Oficiales de Extremadura (DOE).

Se considera que los criterios de selección resultan pertinentes para el desarrollo de las distintas intervenciones. Éstos son coherentes con las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Regional en los ámbitos de política económica, de empleo y formación. Adicionalmente, incluyen aspectos relativos a las prioridades horizontales, fundamentalmente en relación con el medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Ello permite fomentar ambos aspectos en el desarrollo del conjunto de las intervenciones.

**b) Planes Regionales**

La naturaleza específica de cada Eje del Programa Operativo implica la adscripción de sus Medidas a una serie de planes regionales concretos. Estas interacciones se muestran a continuación.

- Una importante variedad de medidas del Eje 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5) se encuentran acogidas al **II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003**, destinado a promocionar

la modernización e innovación del tejido productivo a través de ayudas a la inversión. Las carencias tecnológicas de la región se abordan a través del Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial, incluido en el **II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación** (1.7). Al **IV Plan de Empleo e Industria** se adscriben Medidas con el objetivo de mejorar la capacidad empresarial a través de la potenciación de los recursos humanos (1.8). Finalmente, los criterios de selección de la medida 1.10 (*desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas*) se encuadran en el **Plan Regional de Turismo de Extremadura**.

- Las orientaciones del **II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura 2000-2003** y del **Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial de Extremadura (CIEM)** son coherentes con los objetivos del Eje 2, y por tanto engloban una variedad de proyectos de dicho eje. Existen también planes particulares para la promoción de los *centros públicos de investigación y centros tecnológicos* (2.5).
- El Eje 3 abarca una serie de acciones incluidas a su vez en un conjunto de planes que tienen como objetivos la conservación del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos. Se trata del **Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura, Programa de Acondicionamiento de Cauces y Prevención de Inundaciones, Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la CA de Extremadura** y en el área de silvicultura el **Plan Forestal de Extremadura** y el **Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura (INFOEX)**.

- El Eje 4, está destinado a la potenciación de los recursos humanos. En consecuencia, varias de sus Medidas se encuentran fundamentadas en el **IV Plan de Empleo e Industria** que incluye medidas para aumentar la estabilidad y la calidad del empleo. Existen planes de tipo más específico tales como el **Plan de Formación Profesional Ocupacional** o el **II Plan de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres** con el objetivo de evitar las discriminaciones de género en el mercado laboral.
- Diferentes planes de ámbito específico marcan acciones a realizar en el ámbito del Eje 5 (*Desarrollo local y urbano*). Tal es el caso de los **Planes de Salud y de Salud Mental de Extremadura**, el **Plan Regional sobre Drogas** o el **Plan Gerontológico Regional**.
- En el **Plan General de Carreteras** regional se recogen todas las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito dentro del POI vigente de Extremadura. Por su parte, las acciones en materia de sistemas de transporte multimodales y centros de transporte, están encuadradas en el **Plan integral de Transportes en Extremadura**. Finalmente, las actuaciones en materia energética se enmarcan en el **Programa de Infraestructura Energética** del Plan de Empleo e Industria.

*c) Regímenes de Ayuda*

El Complemento de Programa así como el Manual de procedimiento, gestión, seguimiento y control, incluyen una relación acerca de los regímenes de ayudas del POI de Extremadura. La información aparece desglosada por Ejes y Medidas para cada uno de los fondos (Ver Esquema 16). En dicho Tabla se observa cómo el mayor número de Regímenes de Ayuda se enmarca en los Ejes 1, 4 y 7.

*Esquema 16. Regímenes de Ayuda del POI de Extremadura*

EJES	Regímenes de Ayuda
<b>EJE 1</b>	Ayudas a la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos turísticos Ayudas a la modernización y valoración de los balnearios de Extremadura Ayudas al sector de la artesanía Ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio en Extremadura Ayuda para la mejora de las condiciones de transformación de productos agroalimentarios Ayudas a la construcción de polígonos y viveros de empresas Ayudas a la creación, modernización y ampliación de empresas de economía social Ayudas para la financiación prioritaria del tejido empresarial de Extremadura Ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial Ayudas a la adaptación, modernización y reciclaje en el pequeño y mediano comercio Ayudas a la formación en materia de implantación de sistemas de calidad en D.O.P e I.G.P Ayudas a la formación en el sector de la artesanía Ayudas al autoempleo Ayudas a la creación de empleo estable en Sociedades cooperativas y laborales Línea de ayudas a empresas turísticas para creación, modernización y mejora de la oferta turística Ayudas a la formación en diversos sectores
<b>EJE 2</b>	Ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial Ayuda a la promoción y desarrollo del comercio electrónico
<b>EJE 3</b>	Ayudas al fomento del sector forestal privado Ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y hábitats de especies protegidas
<b>EJE 4</b>	Ayudas a la formación profesional en centros de formación agraria Ayudas a planes de formación profesional ocupacional dirigidos a desempleados de corta duración Ayuda al fomento de la contratación de trabajadores desempleados que no alcancen los 12 meses de paro, como fórmula de inserción social Ayudas para actuaciones de formación-empleo para la inserción de desempleados de larga duración Ayudas al fomento de la contratación de trabajadores desempleados de larga duración, como fórmula de inserción social Ayudas a planes de formación profesional ocupacional dirigidos a desempleados de larga duración Ayudas destinadas a Actividades de Formación, Capacitación Agraria, de Desarrollo Rural y otras acciones formativas Ayudas destinadas a Itinerarios de Formación Profesional Ayudas al reciclaje y a la formación Ayudas al empleo para trabajadores eventuales Ayudas a empresas colaboradoras de formación agraria
<b>EJE 6</b>	Ayudas a la mejora de la infraestructura eléctrica en industria
<b>EJE 7</b>	Ayudas al desarrollo de alternativas de diversificación Ayudas al desarrollo endógeno de zonas rurales Ayudas para inversiones en explotaciones agrarias Ayudas para el fomento de sistemas de explotación ganadera extensiva Ayudas para el fomento de la higiene y bienestar animal par la protección y mejora del medio ambiente Ayudas par el fomento de las agrupaciones de productores Ayudas par la mejora de la cabaña de rezas autóctonas Ayudas para la promoción de los citemos electrónicos de identificación animal Ayudas para el fomento del uso en común de maquinarias y equipos

*Fuente: Elaboración propia*

**d) Programas Monofondos vs Programas Integrados**

La elaboración de programas integrados por distintos fondos respecto a los programas monofondo supone una novedad con relación al periodo de programación anterior. Ello supone un cambio apreciable para los gestores de los programas en cuanto a organización y administración de los mismos.



Desde la Junta de Extremadura se transmite plena conformidad con esta nueva modalidad puesto que favorece el trabajo y la gestión del POI.

### **4.3. Tareas, Competencias y Coordinación en el POI**

Como base para el correcto desarrollo de la organización del Programa, es preciso valorar el reparto de tareas y competencias, así como la coordinación existente entre los responsables de cada Fondo en el ámbito de la Administración Regional, y entre ésta y la Administración General del Estado (AGE), con el objeto de identificar aspectos que puedan dificultar la marcha de las tareas de organización y gestión de las diferentes intervenciones.

#### **a) Esquema Institucional**

El Tabla Institucional refleja las funciones de las distintas administraciones y organismos responsables de la gestión y ejecución del POI de Extremadura 2000-2006 en sus diferentes ámbitos (Ver Esquema 17). La **Autoridad de Gestión** de los POI del Objetivo 1 en los casos del FEDER, FSE y FEOGA-O es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, mientras que cada fondo dispone de su propia **Autoridad Pagadora**. Bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión y pagadoras, los **Órganos Intermedios** facilitan las tareas de gestión y comunicación entre estas y los organismos ejecutores. Se trata de los Ministerios de Medio Ambiente, Fomento, y Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de la Administración General del Estado y la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, en el ámbito regional.

Los **Órganos ejecutores** del POI de Extremadura 2000-2006, en el ámbito nacional son la Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda), la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Educación y Cultura), TURESPAÑA (Ministerio de Economía), INSALUD, RENFE, Red Eléctrica de España y ENAGAS. En la Junta de Extremadura, se trata de las Direcciones y Secretarías Generales de las Consejerías participantes y SODIEX (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura) en el caso de la subvención global.

*Esquema 17. Tabla Institucional del POI de Extremadura 2000-2006*

<b>Función</b>	<b>Tarea</b>	<b>Organismo</b>
<b>A. de Gestión</b>	Responsable de la gestión y correcta ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas	-DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del M. de Hacienda
<b>A. Pagadora (FEDER)</b>	Transmisión a la Comisión de las solicitudes de pago presentadas por las CCAA y posterior pago a éstas del dinero recibido de la Comisión	-UAFSE (Unidad Administradora del FSE)
<b>A. Pagadora (FSE)</b>		
<b>Organismo Intermedio</b>	Organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen operaciones cofinanciadas por los FE	-M. de Medio Ambiente -M. de Fomento -M. de Agricultura, Pesca y Alimentación -DG de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura
<b>Órganos Ejecutores o Gestores</b>	Organismos encargados de la materialización de las diferentes actuaciones y proyectos concretos	-DG del Catastro(M.de Hacienda) -Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (M. de Educación y Cultura) -TURESPAÑA (M. de Economía) -INSALUD -RENFE -REE (Red Eléctrica de España) -ENAGAS -DGs y Secretarías Generales de las Consejerías participantes -SODIEX (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura)
<b>Destinatarios o Beneficiarios Finales</b>	Destinatarios últimos de las ayudas	-Empresas -Familias -Etc...

*Fuente: Elaboración propia*

**b) Sistema de Coordinación**

En el ámbito regional la **Dirección General de Ingresos**, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, constituye el eje central para la coordinación de los Fondos Estructurales. Mantiene contactos continuos con el conjunto de Direcciones y Secretarías Generales involucradas para asesorar sobre la organización, atender posibles consultas y dudas, informar sobre cambios y novedades, así como para ofrecer formación específica en el ámbito de la gestión de los fondos a los profesionales encargados a tal efecto.

Como consecuencia de este papel central de la mencionada Dirección General, los contactos con la Administración General del Estado se realizan a través de la misma. No obstante las diferentes Consejerías de Trabajo, Agricultura y Medio Ambiente, y la Dirección General de la Mujer están representados en el **Comité de Seguimiento**, y por tanto poseen encuentros periódicos con los Ministerios correspondientes y la Comisión, que también pertenecen al mismo.

El conjunto de profesionales entrevistados en la administración regional extremeña valoran positivamente el sistema de coordinación establecido y el acceso sin trabas al pivote central del mismo, la Dirección General de Ingresos en la Junta de Extremadura, no identificando elementos que dificulten el buen desarrollo de la organización y gestión.

También desde los distintos ministerios se transmite una imagen de buena coordinación entre los distintos gestores en la Administración Central, así como con la Administración Extremeña. Algunos problemas surgidos están directamente relacionados con la escasez de medios humanos que dificulta en ocasiones la coordinación para el buen desarrollo de todas las tareas.

Por otro lado, las relaciones entre la Comisión y la Junta de Extremadura son ágiles, lo cual está favorecido por una clara delimitación de competencias y funciones. Los encuentros anuales constituyen un instrumento adecuado de coordinación entre las administraciones, comunitaria, nacional y regional, que intervienen en la gestión y el seguimiento del POI.

*c) Coordinación con las actuaciones del Fondo de Cohesión*

El Fondo de Cohesión cofinancia proyectos o fases de proyectos claramente identificados desde un primer momento, por ello su programación y gestión resulta en cierta medida independiente de las actuaciones de los Fondos Estructurales.

En el caso de Extremadura se trata únicamente de un número reducido de programas en el ámbito del medio ambiente. La toma de contacto con los gestores de los Fondos Estructurales se reduce pues a algunos encuentros en los momentos iniciales de programación, mientras que la gestión continua se realiza por autoridades nacionales y se supervisa por su propio Comité de Seguimiento.

**4.4. Dotación de Medios Humanos y Materiales**

Es preciso valorar la dotación tanto cualitativa como cuantitativa de los **recursos humanos**. Desde todas las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura, así como desde los diversos órganos ministeriales entrevistados, se transmite la existencia de un desbordamiento de trabajo debido al escaso número de personas disponibles para el desarrollo de las tareas relativas a la coordinación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales. Estas personas desarrollan tareas concernientes a la ejecución de los estos Fondos, que se suman a aquellas desarrolladas normalmente, y que por lo tanto, se convierten en un importante

crecimiento de la carga de trabajo. La anterior situación de desbordamiento de trabajo señalada, se acentúa especialmente para el seguimiento de las certificaciones y cierre del Programa Operativo, donde se acumulan un gran número de tareas.

Se realiza también el análisis de la capacitación técnica de los mencionados recursos humanos para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación. En el caso de Extremadura, dicha capacitación se fortalece a través de formación específica en áreas de utilidad tales como la recogida de datos o el uso de los indicadores. Asimismo se distribuyen manuales o material de apoyo orientativos en función de las necesidades de información que surjan.

La valoración de la adecuación de los **medios materiales**, está relacionada con el grado de informatización existente en cada centro gestor, así como la conexión informática entre ellos. A este respecto, en la Junta de Extremadura se trabaja actualmente en la implementación de una aplicación informática general a la que tengan acceso todas las unidades involucradas en la gestión de los Fondos para una coordinación conjunta continua (este aspecto aparece más ampliamente explicado en el apartado siguiente referido al Sistema de Seguimiento).

#### **4.5. Sistema de Seguimiento**

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, como **Autoridad Gestora**, ofrece a las regiones españolas un referente en el ámbito de la gestión de los Fondos Estructurales, estableciendo las directrices a seguir por los órganos ejecutores para garantizar el seguimiento de los diferentes POI, incluido el de Extremadura. Es preciso señalar que este sistema de seguimiento es una pieza clave tanto para el desarrollo correcto del programa, como para su

evaluabilidad. Este sistema de seguimiento ofrece información relevante para el análisis de la gestión financiera de los recursos y de los resultados conseguidos en el marco del Programa.

**a) Aplicación Informática**

El sistema de gestión de los Fondos Estructurales 2000-2006 exige la existencia de un sistema informático que recopile información sobre todos los proyectos. A nivel de MCA, “**Fondos 2000**” es la aplicación informática que cumple con esta función en las acciones cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O. En el caso de la gestión del FSE existe el SSU (Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE), que a su vez vuelca la información en Fondos 2000.

La grabación de datos en este sistema de información Fondos 2000 se realiza desde la **Consejería de Economía, Industria y Comercio** de la Junta de Extremadura y desde los demás órganos que son beneficiarios finales en este Programa. La organización y recogida de datos en el ámbito regional corresponde a la Dirección General (DG) de Ingresos de la mencionada Consejería. El proceso se inicia con el seguimiento por cada Consejería del conjunto de proyectos que le corresponde; estos datos son posteriormente agregados en la mencionada DG de Ingresos y descargados en Fondos 2000.

Como novedad, y tal como se adelantaba en el apartado de medios materiales, existe un plan que se encuentra ya en situación avanzada de desarrollo, con el objetivo de implantar una aplicación informática para el seguimiento regional del POI de Extremadura 2000-2006. A ella tendrían acceso todos los organismos implicados en la gestión del mismo y estaría coordinada por la Dirección General de Ingresos. Su estructura programada es muy similar a la de la aplicación Fondos 2000 para facilitar la descarga del conjunto de datos requerida. Este sistema supone

un avance y una simplificación de tareas con respecto al sistema tradicional de traspaso de datos por parte de los distintos organismos a la Dirección General de Ingresos, y la posterior organización de los mismos por parte de ésta.

Tanto desde la Administración General del Estado, como desde la Administración Regional, se valora esta aplicación informática como un instrumento en ocasiones excesivamente complejo y que experimenta modificaciones con demasiada frecuencia. Ello provoca que cumplimentar todos los datos exigidos resulte, en ocasiones, un trabajo difícil y laborioso, aspecto que es preciso relacionar con la enorme variedad de indicadores requeridos para cada actuación.

**b) Definición, Seguimiento y Pertinencia de los Indicadores**

La elaboración del Sistema de Seguimiento supone, entre otra variedad de aspectos, la presentación de un conjunto de indicadores que ofrezcan información sobre las distintas actuaciones a llevar a cabo, su grado de realización, los resultados e impactos esperados, y su nivel de ejecución financiera. El Esquema 18 recoge estos aspectos incluyendo el número de indicadores de realización, resultado e impacto para cada Medida especificados en el Complemento de Programa. Asimismo, refleja si se incluyen entre ellos indicadores para la valoración de las prioridades horizontales sobre medio ambiente e igualdad de oportunidades con vistas a analizar la incorporación de dichas prioridades horizontales en los Ejes y Medidas del POI de Extremadura, tal como exige la Comisión.

Los indicadores de eficacia a tener en cuenta fundamentalmente en esta fase intermedia del periodo de programación son los de *realizaciones* y *resultados* principalmente, puesto que aún el cálculo del *impacto* se retrasará a una fase posterior al término de dicho periodo.

Es preciso señalar que en este apartado de la Evaluación Intermedia se analiza la existencia y correcta definición de los indicadores, mientras que sus valores para el caso concreto de cada Medida, se examinarán en capítulos posteriores referentes al grado de ejecución física y financiera de las diferentes Medidas incluidas en los ejes del POI de Extremadura.

A este respecto cabe destacar la existencia de todos los tipos de indicadores para cada Medida salvo ausencias en el Eje 4, así como en otras medidas del FSE (1.8, 2.1 y 5.6) en lo que se refiere a los indicadores de resultado e impacto. Este hecho, generalizado en otras regiones Objetivo 1, se debe a las particularidades del FSE que presenta un conjunto de indicadores específicos, que recopila independientemente a través de la UAFSE (Unidad Administradora del FSE). El Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU) agrupa un conjunto de indicadores muy amplio y diverso para contrastar las actuaciones cofinanciadas por el FSE, transmitiendo a Fondos 2000 una selección de los indicadores más relevantes. El Complemento de Programa se alimenta de los indicadores existentes en Fondos 2000, justificándose así las carencias identificadas. No obstante, existen indicadores de resultado e impacto que son objeto de seguimiento por parte de los Gestores y puestos a disposición de la UAFSE.

A nivel de ejecución, es preciso señalar la particularidad de las acciones realizadas por el FSE, que se dirige a beneficiarios directos de las mismas y cuyo seguimiento para detectar resultados e impactos, transcurrido un tiempo de realizada la acción, es mucho más difícil, ya que implica la disponibilidad del beneficiario para atender dicho requerimiento.



## Esquema 18. Indicadores del POI de Extremadura 2000-2006

Ejes	Medidas	Indicadores				
		Realización	Resultado	Impacto	M.A	Igualdad
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio	7	5	2		
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	2	2	2		
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	4	2	3		
	1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social	3	3	3		
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	7	1	3		
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	5	3	3		
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas	5	1	2	✓	
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	3	1			
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	6	3	3		
	Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	4			
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico		6	3	3	✓	
2.3 Equipamiento científico y tecnológico		8	4	3	✓	
2.4 Transferencia tecnológica		6	4	4	✓	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos		1	2	2		
2.7 Sociedad de la información		12	6	5		
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos		3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	10	5	3	✓
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	6	5	3	✓	
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	7	5	3	✓	
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	3	7	2	✓	
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural	15	4	3	✓	
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	1	1	1	✓	
	3.8 Regeneración de suelos y espacios	4	1	3	✓	
	3.9 Silvicultura	3	6	2	✓	
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	8	6	2	✓	
	Eje 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional	4.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	5	4	3	✓
4.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica		4				✓
4.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Iniciada/Reglada		4				✓
4.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional		3				
4.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria		3	1		✓	
Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	4.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	4	1			✓
	4.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral en los desempleados de larga duración	3	1			✓
Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	4.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	6				✓
	4.3 Sostener la consolidación del empleo existente	4				✓
Eje 44. Integración en el mdo. de trabajo de personas con especiales dificultades	4.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	3				✓
	4.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo	3	1			✓
Eje 45. Participación de las mujeres en el mdo. de trabajo	4.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2	1			✓
	4.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	2	1			✓
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	12	3	2	✓	
	5.6 Apoyo a las iniciativas locales de empleo	6	2			✓
	5.7 Infraestructuras y turísticas y culturales	6	3	3	✓	
	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	6	1	3	✓	
	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	9	5	2	✓	
	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio	5	2	3	✓	
Eje 6. Redes de transporte y energía	6.1 Carreteras y autovías	5	4	4	✓	
	6.3 Ferrocarriles	6				
	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	5	5	4		
	6.8 Redes de distribución de energía	5	4	2		
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	2	4	1		
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	10	5	2	✓	
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería final	2	3	1		
	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	3	3	2		
Eje 9. AT	9.1, 9.2, 9.3 Asistencia Técnica FEDER, FSE, FEOGA-O	6	1			

Fuente: elaboración propia

Desde la Junta de Extremadura, y en el ámbito de las tres Consejerías más directamente implicadas, por sus tareas de recopilación y volcado de datos, se expresa la necesidad de depurar esta lista de indicadores, opinión que es compartida por la Autoridad de Gestión. Su amplitud implica muchas veces dificultades para los órganos ejecutores a la hora de cubrir toda la batería de indicadores.

Una vez analizada la existencia de indicadores que asegure la posibilidad de un seguimiento de las intervenciones a nivel físico, es preciso señalar una serie de aspectos acerca de la pertinencia de dichos indicadores y, consecuentemente, la fiabilidad de dicho seguimiento. La cuantificación existente a nivel de indicadores físicos es un objetivo global para el total del periodo 2000-2006, por lo que el análisis que se ofrece a continuación se realiza sobre dicho periodo completo.

- En el Complemento de Programa aparecen definidos 498 indicadores, cifra muy elevada, lo que explicaría la no utilización de cerca de 100 de ellos. Deberán por tanto eliminarse de la lista de indicadores aquellos que se prevé no van a ser utilizados en el futuro.
- La valoración realizada para el conjunto de indicadores cumplimentados en este primer periodo de evaluación (más de un 80% de los inicialmente previstos), resulta pertinente, exceptuando los casos en que los indicadores muestran unos valores de eficacia física superiores al 100%. Ello significa que han rebasado el objetivo previsto para el total del periodo 2000-2006 y que requieren de un ejercicio de recuantificación de objetivos de forma que se ajuste a una previsión física que tenga en cuenta los logros obtenidos hasta la fecha (Tabla 5).

Se trata de indicadores repartidos por todos los Ejes del POI, sin incidencia especial en ninguno de ellos. Únicamente destacar las

Medidas 1.8, 1.10, 2.5, 2.7, 3.4, 3.6, 3.10, 43.2, 5.3, 5.6, 5.7, 6.1 y 6.6 que deberán ser objeto de un seguimiento especial ya que incluyen cuatro o más indicadores con eficacias superiores al 100%. Asimismo, algunos de estos indicadores se repiten en varias Medidas, como los indicadores de Empleos creados, Empleos mantenidos y Empresas beneficiarias que se repiten en diversas Medidas de los Ejes 1, 2, 3, 4 y 5.

- Existen desequilibrios entre el nivel de ejecución financiera y física para una serie de indicadores. Estos desfases pueden ser reflejo de una eficacia física superior a la financiera (60 casos, Tabla 6); o bien puede ser el resultado de una eficacia física inferior a la financiera (62 casos, Tabla 7), lo que pondría de relieve que aun no se han cumplimentado los indicadores físicos correspondientes, aún cuando lleven asociado un cierto gasto.

En conclusión, desde esta perspectiva los indicadores resultan pertinentes y el sistema de seguimiento es fiable. Sin embargo, existe una serie de matices sobre el uso de los indicadores que debe ser considerados de cara a su utilización futura:

- La ausencia de una cuantificación de objetivos a 2002 impide valorar la eficacia física a la mitad de periodo. Por este motivo se ha estimado un valor intermedio que ayuda a realizar dicha valoración.
- Los indicadores resultan pertinentes para valoraciones absolutas pero no para valoraciones relativas. Puesto que no existen criterios homogéneos sobre el momento de registrar los resultados (certificación parcial, certificación total, compromisos, etc), la comparación con otros Programas Operativos, o incluso entre diferentes administraciones dentro del Programa es limitada. Por ello, el Organismo Intermedio dispone, para cada una de las Medidas de

su competencia, de una ficha en la que se describe el contenido de cada indicadores y su forma de medición.

- Salvo en determinadas excepciones, los indicadores no son pertinentes para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Para ello, sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada uno de los indicadores y no un valor financiera general (el de la Medida) para el conjunto de indicadores de cada Medida.

Tabla 5. Indicadores con una Eficacia Física superior al 100%

Eje	Medida	Indicador	E. Física
Eje 1	1.1	Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	619%
	1.2	Inversión privada inducida	118%
	1.2	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	103%
	1.4	Empresas nuevas (o consolidadas)	131%
	1.4	Nivel de supervivencia	333%
	1.6	Empleos mantenidos	137%
	1.6	Empresas beneficiarias	844%
	1.6	Empresas beneficiarias (PYMES)	844%
	1.7	Empresas beneficiarias	263%
	1.7	Empresas beneficiarias (PYMES)	320%
	1.7	Inversión privada inducida	415%
	1.8	Autoempleo generado	102%
	1.8	Empresas beneficiarias	104%
	1.8	Empresas beneficiarias (PYMES)	104%
	1.8	PYMES sobre total empresas	100%
	1.10	Conexiones en red	117%
	1.10	Empleos creados	170%
	1.10	Incremento de ingresos por turismo	150%
	1.10	Incremento de turistas	219%
	1.10	Intercambio de experiencias	150%
Eje 2	2.2	Empleos mantenidos	662%
	2.2	Investigadores implicados.	102%
	2.3	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	1450%
	2.3	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	700%
	2.3	Empleos creados	125%
	2.4	Centros implicados	250%
	2.4	Empleos creados	200%
	2.4	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	400%
	2.5	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	200%
	2.5	Contratos de servicio	123%
	2.5	Empleos creados	200%
	2.5	Empleos mantenidos	920%
	2.7	Centros de redes instalados	3325%
	2.7	Empleos mantenidos	572%
	2.7	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	183%
	2.7	Reducción del nº de fallos en la red	445%
	2.7	Tiempo de conexión al mes (media por abonado)	709%
Eje 3	3.1	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	139%
	3.2	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	520%
	3.2	Reducción de pérdidas de la red de suministro	533%
	3.3	Depuradoras con tratamiento terciario	108%
	3.3	EDAR nuevas o ampliadas	108%
	3.4	Compost producido	27131%
	3.4	Contenedores temáticos RSU	313%
	3.4	Toneladas tratadas al año de RSU	350%
	3.4	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	300%
	3.6	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	1083%
	3.6	Centros e instalaciones de educación ambiental	110%
	3.6	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	100%
	3.6	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	231%
	3.6	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	240%
	3.7	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	160%
	3.7	Población beneficiada directamente	214%
	3.9	Superf. Benef. por acciones de protecc. y restaurac. de rs. naturales agua suelo y cubierta vegetal.	949%
	3.10	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	400%
	3.10	Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	100%
3.10	Proyectos	250%	
3.10	Superf. LIC propuesto y ZEPa o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	4800%	
3.10	Superf. que se ha adoptado medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 Dic. y medidas conservac. paisajes	1520%	
Eje 4	41.1	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	400%
	41.1	Centros renovados	115%
	41.1	Empleo creado en fase de mantenimiento	323%
	41.1	Empleos creados en fase de construcción	269%
	41.1	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	2988%
41.1	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	275%	

	41.12	Nº de alumnos en sociedad de la información	933%
	42.6	Nº de personas que reciben acciones preventivas	387%
	42.7	Mujeres sobre beneficiarios	123%
	43.2	Empresas beneficiarias	319%
	43.2	Empresas beneficiarias (PYMES)	338%
	43.2	Nº de discapacitados e inmigrantes	242%
	43.2	Nº de mujeres beneficiarias	139%
	43.2	Personas beneficiarias	231%
	44.10	Nº de discapacitados	461%
	44.10	Personas beneficiarias	161%
	45.16	Nº de mujeres beneficiarias	102%
	45.16	Personas beneficiarias	114%
	45.17	Nº de mujeres beneficiarias	470%
	45.17	Personas beneficiarias	470%
Eje 5	5.3	Empleos creados en fase de construcción	23912%
	5.3	Población beneficiada directamente	385%
	5.3	Proyectos de organizaciones locales	309%
	5.3	Red viaria local nueva y/o mejorada	106%
	5.6	Empresas beneficiarias	358%
	5.6	Empresas beneficiarias (PYMES)	354%
	5.6	Nº de mujeres beneficiarias	208%
	5.6	Personas beneficiarias	214%
	5.7	Accesos a parajes turísticos creados	250%
	5.7	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	170%
	5.7	Plazas hoteleras nuevas	5130%
	5.7	Visitantes al año	5753%
	5.9	Centros para la tercera edad financiados	1400%
	5.9	Incremento del nº de camas o plazas.	14480%
	5.9	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	409%
	5.10	Empleos mantenidos	100%
	5.10	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	540%
5.10	Instalaciones construidas o reformadas	20855%	
Eje 6	6.1	Disminución del nº de accidentes al año	2373%
	6.1	Incremento del tráfico de vehículos al año	4775%
	6.1	Incremento tráfico pesado	4842%
	6.1	Incremento tráfico total	4079%
	6.1	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km.	10061%
	6.1	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	325%
	6.3	Estaciones y apeaderos	163%
	6.6	Centros multimodales	100%
	6.6	Empleo creado en fase de mantenimiento	168%
	6.6	Empleos creados en fase de construcción	147%
	6.6	Incremento del tráfico de pasajeros al año	100%
	6.6	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	820%
	6.6	Instalaciones de transporte construidas	200%
	6.6	Paradas de autobuses	245%
6.6	Usuarios	754%	
Eje 7	7.2	Coefficiente reducción número de parcelas	296%
	7.5	Población rural beneficiada	265%
	7.5	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	188%
	7.8	Cabezas acogidas/controladas	332%
7.8	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	240%	
Eje 9	9.1	Contratos de asistencia técnica a la gestión	386%

*Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Tabla 6. Indicadores con Eficacia Física superior a la Financiera

Medida	Indicador	E. Física	E. Financiera	Desviación
1.2	Empleos mantenidos	56%	23,94%	31,83%
1.4	Empresas beneficiarias	79%	30,70%	47,87%
1.4	Empresas beneficiarias (PYMES)	79%	30,70%	47,87%
1.4	Ayudas concedidas (Total)	73%	30,70%	42,63%
1.55	Inversión privada inducida	38%	4,93%	32,70%
1.55	Empleos creados	21%	4,93%	16,35%
1.6	Contratos o intercambios	63%	29,96%	32,84%
1.7	Empleos mantenidos	81%	15,67%	65,25%
1.7	Empleos creados	69%	15,67%	53,08%
2.2	Empleos creados	79%	29,77%	49,60%
2.2	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	70%	29,77%	40,23%
2.3	Centros beneficiados	90%	29,06%	60,94%
2.3	Empleos mantenidos	80%	29,06%	50,94%
2.5	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	73%	25,04%	48,04%
2.7	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	61%	26,21%	34,78%
3.1	Depósitos de agua construidos o mejorados	90%	14,23%	75,77%
3.1	Conducciones nuevas	54%	14,23%	39,77%
3.1	Reducción del número de días de suministro insuficiente	48%	14,23%	33,85%
3.1	Grandes depósitos	40%	14,23%	25,77%
3.1	Incremento de agua en depósito	40%	14,23%	25,77%
3.1	Empleo creado en fase de mantenimiento	39%	14,23%	25,24%
3.1	Plantas potabilizadoras	37%	14,23%	22,44%
3.2	Cauce acondicionado	98%	31,68%	66,25%
3.2	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	88%	31,68%	56,65%
3.2	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	79%	31,68%	47,15%
3.2	Empleos creados en fase de construcción	79%	31,68%	47,05%
3.6	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	40%	7,25%	32,75%
3.6	Acondicionamiento/limpieza de cauce	34%	7,25%	27,10%
3.6	Población beneficiada directamente	29%	7,25%	21,69%
3.6	Superficie restaurada	18%	7,25%	10,42%
3.7	Empleo creado en fase de mantenimiento	50%	10,75%	39,25%
3.9	Porcentaje superf. en buenas condiciones silvícolas/superf. forestal total	80%	20,65%	59,35%
3.9	Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios	43%	20,65%	22,74%
3.10	Vías pecuarias mejoradas	48%	17,45%	30,24%
3.10	Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza	39%	17,45%	21,55%
41.15	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	99%	20,05%	79,32%
41.15	Alumnos	50%	20,05%	30,28%
41.15	Nº de mujeres beneficiarias	43%	20,05%	23,41%
42.6	Mujeres sobre beneficiarios	72%	28,81%	42,85%
42.7	Nº de mujeres beneficiarias	86%	26,24%	59,43%
42.7	Personas beneficiarias	70%	26,24%	43,91%
5.3	Empleo creado en fase de mantenimiento	90%	36,52%	53,48%
5.6	Nº de discapacitados e inmigrantes	70%	26,22%	43,78%
5.7	Empleos creados	96%	42,22%	53,31%
5.7	Empleos mantenidos	89%	42,22%	46,29%
5.8	Visitantes al año	90%	22,54%	67,57%
5.9	Dotaciones de equipamiento sanitario	76%	30,29%	45,60%
6.1	Actuaciones en medio urbano	61%	22,31%	38,69%
6.1	Carretera acondicionada	56%	22,31%	33,94%
6.1	Empleo creado en fase de mantenimiento	49%	22,31%	26,49%
6.3	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	41%	6,85%	34,32%
6.3	Pasos a nivel suprimidos	17%	6,85%	10,45%
6.8	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	50%	19,66%	30,56%
6.8	Centros de transformación	41%	19,66%	21,07%
7.2	Superficie afectada en parcelación de tierras	52%	24,85%	26,68%
7.5	Inversión privada inducida	11%	2,54%	8,20%
7.5	Empleos mantenidos	7%	2,54%	4,01%
7.8	Empleos creados	80%	26,33%	53,42%
7.8	Servicios desinfección	57%	26,33%	30,33%
9.1	Evaluaciones realizadas	67%	25,99%	40,68%

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: esta tabla incluye los indicadores donde el nivel de ejecución física supone al menos el doble del nivel de ejecución financiera con una desviación entre ambas eficacias que oscila entre el 4% y el 80%

Tabla 7. Indicadores con Eficacia Financiera superior a la Física

Medida	Indicador	E. Física	E. Financiera	Desviación
1.1	Nº Ayudas para mejora medioambiental o energética(PYMES)	10%	40,58%	-30,58%
1.1	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	2%	40,58%	-38,76%
1.10	Empresas beneficiarias	10%	46,46%	-36,46%
1.10	Inversión privada inducida en el sector turístico	5%	46,46%	-41,75%
2.2	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	3%	29,77%	-26,74%
2.3	Empresas beneficiadas	1%	29,06%	-28,40%
2.3	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	0%	29,06%	-29,06%
2.3	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	0%	29,06%	-29,06%
2.3	Proyectos de I+D+I cofinanciados	0%	29,06%	-29,06%
2.3	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	0%	29,06%	-29,06%
2.3	Puestos de investigador creados	0%	29,06%	-29,06%
2.4	Empleos mantenidos	4%	19,37%	-15,20%
2.7	Hogares conectados a Internet	2%	26,21%	-24,33%
2.7	Líneas RDSI	0%	26,21%	-26,13%
2.7	Superficie ortofotografiada	0%	26,21%	-26,14%
2.7	Cable de fibra óptica	0%	26,21%	-26,19%
2.7	Líneas digitales o ADSL instaladas	0%	26,21%	-26,21%
2.7	Hogares cableados.	0%	26,21%	-26,21%
2.7	Líneas digitales por 1000 habitantes	0%	26,21%	-26,21%
2.7	Parcelas actualizadas	0%	26,21%	-26,21%
2.7	Superficie actualizada	0%	26,21%	-26,21%
3.1	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	4%	14,23%	-10,35%
3.1	Incremento de la capacidad de agua embalsada	0%	14,23%	-14,23%
3.1	Bombeos singulares	0%	14,23%	-14,23%
3.2	Disminución del número de puntos de riesgo	5%	31,68%	-26,92%
3.8	Empleos creados en fase de construcción	33%	88,41%	-55,08%
3.8	Residuos trasladados a escombreras	16%	88,41%	-72,15%
3.8	Actuaciones de recuperación y regeneración	0%	88,41%	-88,41%
3.8	Empleo creado en fase de mantenimiento	0%	88,41%	-88,41%
3.8	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	0%	88,41%	-88,41%
3.8	Suelo recuperado	0%	88,41%	-88,41%
3.8	Suelo recuperado/suelo contaminado	0%	88,41%	-88,41%
3.9	Superficie afectada por las infraestructuras	5%	20,65%	-15,18%
3.10	Empleos creados	4%	17,45%	-13,12%
3.10	Acciones de formación	4%	17,45%	-13,45%
3.10	Proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	3%	17,45%	-14,05%
3.10	Usuarios beneficiados de los centros creados	2%	17,45%	-15,74%
3.10	Superficie considerada	0%	17,45%	-17,17%
41.1	Centros beneficiados	24%	64,81%	-40,90%
41.1	Centros equipados	6%	64,81%	-58,86%
41.1	Plazas universitarias creadas/adaptadas	1%	64,81%	-63,90%
41.1	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	0%	64,81%	-64,81%
41.12	Alumnos	6%	34,26%	-28,35%
41.12	Nº de mujeres beneficiarias	2%	34,26%	-32,26%
41.12	Nº de discapacitados e inmigrantes	0%	34,26%	-34,26%
43.2	Nº de acciones de anticipación	0%	13,19%	-13,19%
44.11	Nº de inmigrantes	4%	12,48%	-8,48%
44.11	Nº de mujeres beneficiarias	3%	12,48%	-9,43%
5.6	Acciones	0%	26,22%	-26,22%
5.7	Núcleos turísticos y culturales mejorados	15%	42,22%	-27,22%
5.7	Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental	0%	42,22%	-42,22%
5.8	Empleos creados	5%	22,54%	-18,00%
5.8	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	3%	22,54%	-19,71%
5.8	Actuaciones en edificios o monumentos	0%	22,54%	-22,22%
5.8	Parajes rehabilitados o conservados	0%	22,54%	-22,53%
5.9	Instalaciones construidas o reformadas	0%	30,29%	-30,11%
5.10	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	20%	47,48%	-27,48%
6.1	Autovía nueva	0%	22,31%	-22,31%
6.1	Desdoblamiento	0%	22,31%	-22,31%
6.6	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	16%	49,98%	-33,98%
7.2	Superficie afectada	2%	24,85%	-22,51%
9.1	Publicaciones	5%	25,99%	-20,99%

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: esta tabla muestra los indicadores con eficacias físicas por detrás de las eficacias financieras, con desviaciones que oscilan entre el 13% y el 88%



**c) *Comité de Seguimiento***

El Comité de Seguimiento del POI de Extremadura 2000-2006 está constituido por representantes del ámbito comunitario, nacional y regional, tal como corresponde a éste órgano.

- la representación extremeña incluye miembros de las Consejerías de Economía, Industria y Comercio, Trabajo, y Agricultura y Medio ambiente; Dirección General de la Mujer; Consejo Económico y Social de Extremadura (CES); Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX); y miembros de UGT y CCOO;
- la DG de Fondos comunitarios y Financiación Territorial y la Subdirección General de Administración de FEDER, del Ministerio de Hacienda, la UAFSE del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Subdirección General de Relaciones con el FEOGA-O del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, constituyen la representación nacional;
- finalmente, también participan representantes de la Comisión Europea.

Este Comité de Seguimiento realiza reuniones periódicas, que en el año 2002 fue una de carácter ordinario. Asimismo existió una reunión especial técnica de participación restringida en la que se trataron temas relacionados con el bajo nivel de ejecución que arrastraba hasta la fecha el desarrollo del POI de Extremadura.

**4.6. *Circuitos y Flujos Financieros***

Una fase importante en el desarrollo del POI de Extremadura es, sin duda, la referente a los movimientos financieros, que siguen un curso establecido cuyas normas y pautas temporales es preciso cumplir puntualmente.

**a) Sistema Contable**

En la Comunidad Autónoma de Extremadura los datos contables se obtienen del Sistema de Información Contable de Extremadura (SICCAEX). En este **Sistema de Información Contable (SICCAEX)** se desagrega un Subsistema de proyectos de gasto, donde se identifican individualmente cada uno de los proyectos de gasto, que tienen asignada fuente de financiación (FEDER, FSE, FEOGA-O) y código de eje y medida, lo que asegura un seguimiento individualizado.

Los documentos contables son autorizados y conservados por el **Órgano Ejecutor**, además de suscritos por el interventor delegado, y sirven de soporte a la declaración de gastos que el **Organismo Intermedio** presenta a la Autoridad de gestión y Autoridades pagadoras. Como último paso, la Comisión realiza los pagos a los beneficiarios finales a través de la **Autoridad Pagadora** que le presenta solicitudes de pago conjuntas, normalmente tres veces al año, y que recibirá los pagos de la **Comisión** en el plazo de dos meses a partir de la recepción de dicha solicitud.

En la Junta de Extremadura se han realizado las correspondientes certificaciones de gasto dentro de los plazos establecidos, aunque sólo en la anualidad 2002 se ha llegado al límite de tres declaraciones de gasto en FEDER, debida esta situación a algunos retrasos previamente mencionados en avances de ejecución, y que serán analizados más adelante.

**4.7. Sistema de Información, Difusión y Publicidad**

Las medidas de *información y publicidad* consisten en un plan de actividades de comunicación para el Programa Operativo de Extremadura. De esta forma, en el Complemento de Programa aparece

especificado el **Plan de Acciones de Información y Publicidad** definido por la Junta de Extremadura.

En el marco de dicho Plan, y con vistas a cumplir las exigencias de información y publicidad, la Junta de Extremadura ha editado:

- un **Manual de imagen gráfica de los Fondos Estructurales** que contiene la normativa en los aspectos de diseño, elaboración y reproducción del material gráfico para proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea.
- existe también un **Manual de información a los beneficiarios finales sobre procedimientos de certificaciones, solicitudes de pago, y otros aspectos** importantes para la correcta ejecución del Programa.

Se promueven, asimismo, acciones para fomentar la *difusión*, tales como la creación de una página web específica, el contacto asiduo con los medios de comunicación, la inserción de todas las convocatorias públicas en el Diario Oficial de Extremadura y los periódicos de mayor tirada, la organización de seminarios, jornadas y conferencias y distribución de publicaciones, entre otros. En este área se destaca desde la Administración Regional de Extremadura la importante colaboración de los periódicos regionales que, enormemente interesados e implicados con las políticas de Fondos Europeos, ofrecen gratuitamente estos servicios de difusión a gran escala, conscientes del apoyo indiscutible que los Fondos Estructurales han tenido en el desarrollo económico y social de la región.

#### **4.8. Respeto a las Políticas y Prioridades Horizontales**

El respeto al **Medio Ambiente**, así como la búsqueda de la **Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres** constituyen prioridades que han de ser incorporadas en el conjunto de medidas a desarrollar. Para

ello, resulta básica la existencia de un flujo de información sobre estos aspectos a los gestores para que incorporen estas prioridades a sus proyectos.

**a) Medio Ambiente**

El Tratado de la Unión Europea establece el respeto al medio ambiente como una prioridad relevante que es preciso integrar en el resto de acciones comunitarias. Las acciones específicas son desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente, que transmite un cumplimiento alto en la integración de esta prioridad.

En el caso de Extremadura cabe resaltar, en esta labor de integración de la prioridad medioambiental, las actuaciones llevadas a cabo desde DG de Ingresos y, especialmente, desde la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Se exige a todos los organismos ejecutores la elaboración del plan de impacto medioambiental correspondiente con el objeto de medir y controlar el respeto al medio ambiente en cada una de las actuaciones con posible impacto ambiental.

**b) Igualdad entre Hombres y Mujeres**

La integración de forma horizontal de este aspecto en todas las acciones cofinanciadas consiste en uno de los principios fundamentales de las políticas comunitarias. Es preciso realizar, pues, un seguimiento de esta prioridad horizontal para asegurar el correcto cumplimiento de la misma.

Desde la DG de Ingresos, como coordinadora de la gestión de los Fondos en Extremadura, se pide a los órganos ejecutores una valoración sobre la incidencia que las actuaciones desarrolladas tienen sobre esta igualdad de oportunidades. Este aspecto resulta claramente visible en las actuaciones desarrolladas bajo el marco del FSE, referidas al ámbito del mercado laboral y la formación profesional. Sin embargo, según la valoración de

los gestores, en la mayoría del resto de medidas la relación es más indirecta, podría decirse que neutra respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Respecto a cómo incorporar y medir este aspecto en las diferentes Medidas donde la relación resulta menos directa, existe cierta desinformación por parte de dichos Gestores. También desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se transmite la carencia de información en esta área de igualdad entre hombres y mujeres, lo que se traduce en un grado de integración no muy elevado del mismo.

La creación de un grupo temático para la igualdad de oportunidades responde, sin duda, a esta carencia. Este grupo ha sido constituido, con cierto retraso y ha mantenido sus primeras reuniones a finales del 2002, por lo que tendrá efecto en el segundo periodo del presente periodo de programación. En el Plan de Trabajo de este grupo está la realización de jornadas de formación en relación con el principio de igualdad de oportunidades, así como la elaboración de una *Guía para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales*.

#### ***4.9. Valoración de la Gestión y Seguimiento del POI de Extremadura***

En este capítulo se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre una importante variedad de aspectos, que incluye entre otros, los sistemas de coordinación, de información, difusión y publicidad, y de control, así como el conjunto de indicadores o el funcionamiento de los circuitos financieros. El Esquema 19 recoge, a modo de resumen, una valoración del conjunto de estos aspectos.

*Esquema 19. Valoración de elementos en la Articulación Institucional*

Conclusiones	Valoración		
	Baja	Media	Alta
Participación de Agentes Económicos y Sociales			
Criterios de Selección			
División de Competencias			
Sistema de Coordinación			
Fondos 2000			
Sistema Informático			
Gestión Financiera			
Comité de Seguimiento			
Existencia de Indicadores para cada Medida			
Capacitación / Dotación de Recursos Humanos			
Dotación de Medios Materiales			
Circuito Financiero			
Sistema de Información y Publicidad			
Respeto Prioridades Horizontales			

*Fuente: Elaboración propia*

La visión general resulta positiva, recibiendo una valoración alta una serie de aspectos:

- Se destaca en esta Tabla una buena presentación de los criterios de selección de proyectos, que aparecen recogidos por medidas concretas.
- Así mismo, el sistema de **coordinación** regional, con la Dirección General de Ingresos como elemento central, recibe una valoración muy positiva por parte de aquellos organismos implicados en las tareas de gestión y control de los Fondos Estructurales.
- También el **Comité de Seguimiento** actúa como un elemento que facilita y contribuye, de forma relevante al desarrollo de las mencionadas tareas.
- Finalmente recibe una mención también muy favorable el **sistema de información, difusión y publicidad**, por la puesta en marcha de un plan muy completo en este ámbito.

En cuanto a aquellos aspectos que reciben una valoración más baja, se trata de situaciones sobre las que se está trabajando.

- Por ejemplo, como se indico previamente, se trabaja actualmente en la puesta en marcha de una **aplicación informática** que permitirá un mejor seguimiento regional y organización del Programa Operativo.
- En cuanto a la valoración negativa en la dotación de **recursos humanos**, trata únicamente de recoger el previamente mencionado desbordamiento de trabajo en el desarrollo de las tareas que la gestión y el seguimiento de los Fondos Estructurales implica.

Resulta satisfactorio así mismo la puesta en práctica de otras tareas previamente mencionadas en este capítulo:

- la división de **competencias** dentro del organigrama institucional
- la **gestión financiera** de los fondos
- el establecimiento de **indicadores** para el conjunto de las medidas a desarrollar.

### **3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA**

#### ***3.1. Caracterización del POI: Estructura, Articulación y Objetivo***

El Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 recoge los diferentes proyectos de desarrollo regional para dicha región y la manera en que se procederá a la articulación práctica de los mismos.

Su desarrollo presenta una estructura lógica organizada de la siguiente forma:

- Primeramente, se presenta un análisis de las características de la sociedad y economía extremeña, con el objeto de resaltar sus rasgos mas distintivos
- Un segundo capítulo está destinado a examinar los aspectos de la evaluación previa (pertinencia, coherencia e impacto)
- Las fases anteriores permiten el desarrollo de una estrategia general de desarrollo, estructurada en diversos objetivos y articulada a través de diferentes Ejes y Medidas concretas de acción
- Los capítulos IV y V presentan el plan financiero y las disposiciones de aplicación

El objetivo fundamental del POI constituye la contribución a la convergencia de la región de Extremadura con los estándares económicos y sociales, tanto a nivel nacional como comunitario. Para la consecución de dicho objetivo final se ponen en marcha un conjunto de Medidas e instrumentos que se están llevando a cabo y que conforman la Estrategia de Desarrollo Regional para Extremadura.



### **3.2. Diagnóstico de la Realidad Extremeña**

#### **3.2.1. Diagnóstico Inicial: Situación de Partida para Extremadura**

El análisis de situación de cada región es básico para la posterior puesta en marcha de una Estrategia de Desarrollo adecuada. De esta manera, el POI de Extremadura define una estrategia partiendo del estudio de los rasgos distintivos de la realidad de esta región. A modo sintético se expone a continuación un resumen de diferentes aspectos a partir de la información recogida en la Tabla 3

- En el ámbito de la **demografía**, los parámetros poblacionales reflejan una escasa base demográfica, agravada por un progresivo envejecimiento de la misma, así como una densidad muy inferior a la media nacional y europea.
- El **mercado de trabajo** extremeño se caracteriza por una tasa de actividad menor y una tasa de paro mayor a la media nacional. Por sectores, el de servicios absorbe al mayor número de trabajadores, seguido por el sector agrario, que aun mantiene unas dimensiones excesivas, característico de una economía menos desarrollada. Además este último sector arrastra unos niveles de productividad muy inferiores a la media nacional y comunitaria.
- La **renta per capita** de los extremeños en 1996 se situaba en el 80,4% de la media nacional. Esto supone una mejoría de la situación de la región en los últimos años y recoge una lenta convergencia con respecto a los estándares nacionales.
- El **esfuerzo tecnológico** extremeño, tanto a niveles de gasto en I+D como de personal empleado en tareas de investigación, es inferior a los niveles nacionales y europeos. Estas carencias repercuten de

forma negativa sobre la competitividad de las empresas de la región e impiden su modernización.

- Las **infraestructuras** en Extremadura afrontan el reto de cubrir un territorio extenso con grupos de población reducidos y dispersos, lo cuál exige un esfuerzo importante en esta área fundamental. La programación se centra en la construcción de carreteras y ferrocarriles que unan dichos núcleos de población.

Tabla3. Indicadores de contexto de Extremadura

<b>Población<sup>1</sup></b>	<b>Año</b>	<b>Extremadura</b>	<b>España</b>
Superficie	1996	41.634 km <sup>2</sup>	8.3% España
Densidad de población	1996	26 Hab/km <sup>2</sup>	79 Hab/km <sup>2</sup>
Nº Habitantes	1996	1.070.244	
<b>Mercado de Trabajo<sup>1</sup></b>	<b>Año</b>	<b>Extremadura</b>	<b>España</b>
Población Activa	1997	401.000	
Población Ocupada	1997	283.700	
Población Parada	1997	117.200	
Tasa de Actividad	1997	46,45%	49,84%
Tasa de Empleo	1997	32,86%	39,46%
Tasa de Paro	1997	29,23%	20,82%
Sector agrario	1997	16,75%	8,36%
Sector industrial	1997	23,4%	29,96%
Sector servicios	1997	59,85%	61,68%
<b>Análisis estructural<sup>1</sup></b>	<b>Año</b>	<b>Extremadura</b>	
Renta per capita (% media española)	1996	80,4%	
Productividad del factor trabajo (% media española)	1994	81,06%	
Productividad del sector agrario (% media española)	1996	98,14%	
Productividad del sector industria (% media española)	1994	119%	
Productividad del sector servicios (% media española)	1994	82,96%	
<b>Nivel Tecnológico<sup>2</sup></b>	<b>Año</b>	<b>Extremadura</b>	<b>España</b>
Gasto I+D/VAB (Índice España=100)	1996	37,65	100
Gasto I+D/habitante (Índice España=100)	1995	22,3	100
Personal empleado I+D sobre total pobl. Ocupada	1997	0,35 %	0,68 %
Personal investigador sobre total pobl. Ocupada	1997	0,26 %	0,42 %
Gasto en tecnología de la información (% s/total nac.)	1997	0,9	100
Grado penetración PCs en empresas (Índice España=100)	1997	38,5	100
Población con acceso a Internet (% s/ pobl.tot.>14 años)	1998	4	7,1
<b>Transporte y Comunicaciones<sup>2</sup></b>	<b>Año</b>	<b>Extremadura</b>	<b>España</b>
Carreteras (Kms/1000 km <sup>2</sup> )	1996	207	333
Autopistas y Autovías (Kms/1000 km <sup>2</sup> )	1996	6	14,5
Ferrocarril (Kms/1000 km <sup>2</sup> )	1995	19,1	24,3
<b>Educación<sup>2</sup></b>	<b>Año</b>	<b>Extremadura</b>	<b>España</b>
Población con estudios básicos	1997	59,0 %	49,7 %
Población con estudios secundarios	1997	30,0 %	35,1 %
Población con estudios superiores	1997	11,0 %	15,2 %
<b>Medio Ambiente<sup>2</sup></b>		<b>Extremadura</b>	
Población conectada a redes de saneamiento (% población total)		98	
Aguas residuales tratadas (% total)		55	
RSU tratadas (Tms/año)		359.407	
Superficies suelo protegido (Has)		901.180	
Superficie suelo protegido por superficie total		21,66 %	

Fuente: <sup>1</sup>POI de Extremadura (2000-2006) y <sup>2</sup>MCA de las regiones objetivo 1 de España, 2000-2006

- El desarrollo en Extremadura pasa por aumentar los niveles de población con estudios secundarios y superiores, así como impulsar el aprendizaje de las nuevas tecnologías y adecuar la **educación** a especialidades demandadas en el mercado de trabajo. Importantes carencias en estos aspectos lacran el desarrollo de la región
- Cabe destacar en el área de **medio ambiente** la existencia de amplios espacios protegidos, puesto que representan un potencial de explotación y desarrollo.

### **3.2.2. Análisis DAFO: Puntos Fuertes y Débiles**

Un paso adicional en el análisis de la realidad extremeña consiste, basándose en los indicadores ofrecidos anteriormente, en la presentación de un conjunto de debilidades y amenazas, y de fortalezas y oportunidades de la región. Este análisis DAFO permite diseñar una estrategia que tienda a resolver las primeras, por un lado, y a potenciar la segundas, por otro.

El análisis de partida sobre la situación de Extremadura en el ámbito de principales problemas y potencialidades de desarrollo está resumido en el Esquema 9. Este conjunto de debilidades y potencialidades aparece ya recogido en el PDR de Extremadura y es, a su vez, presentado en el POI.

Se trata de debilidades que ponen de relieve, en primer lugar, los problemas demográficos de la región, así como la escasa dotación de infraestructuras de comunicación, eléctricas, y de equipamientos sociales. La debilidad del tejido productivo se manifiesta a través de una variedad de carencias en los tres sectores de la economía. Asimismo, se señala la falta de apertura exterior de dichos sectores. Finalmente, el desfase de la región señalado anteriormente en cuanto a tasas de actividad, empleo y niveles de educación superior, es recogido en la

última debilidad que se refiere al escaso dinamismo del mercado laboral. Existen además amenazas tangibles para el desarrollo extremeño, fruto de las anteriores debilidades y del potencial aislamiento de Extremadura en la evolución del resto de regiones españolas.

*Esquema 9. Análisis DAFO en la región de Extremadura*

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidad y envejecimiento demográfico</li> <li>- Asentamiento poblacional de forma desigual y dispersa</li> <li>- Inadecuada estructuración de las infraestructuras de transporte y comunicación</li> <li>- Deficiente e insuficiente dotación de infraestructura eléctrica</li> <li>- Baja dotación de equipamientos sociales y residenciales (centros educativos y hospitalarios)</li> <li>- Debilidad y baja productividad del sector agrícola y ganadero</li> <li>- Escaso desarrollo y baja productividad de las actividades industriales</li> <li>- Insuficiente desarrollo del sector terciario, en particular de servicios avanzados</li> <li>- Apertura exterior débil y fuertemente especializada</li> <li>- Escaso dinamismo del mercado laboral (alta tasa de desempleo y déficits de cualificación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Variedad y calidad del medio natural extremeño y notable patrimonio cultural</li> <li>- Formas tradicionales de aprovechamiento económico de los recursos, plenamente acordes con la sostenibilidad</li> <li>- Producciones agroalimentarias de calidad</li> <li>- Potencial de desarrollo de actividades mineras y extractivas</li> <li>- Abundancia de Recursos hídricos</li> <li>- Existencia de recursos humanos infrautilizados y susceptibles de aprovechamiento</li> </ul>
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración, en los ámbitos español y europeo, de ejes de desarrollo relativamente alejados de Extremadura</li> <li>- Estancamiento de la demanda de productos agrícolas tradicionales</li> <li>- Dura competencia en los mercados turísticos del área mediterránea</li> <li>- Creciente valoración de las externalidades, y en particular de recursos humanos de elevada cualificación como factores de localización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creciente demanda de turismo cultural y de naturaleza</li> <li>- Progresiva importancia de la calidad ambiental en la elección de destinos turísticos</li> <li>- Acusada dinámica de la demanda de productos agroalimentarios de alta calidad</li> <li>- Importantes proyectos de infraestructuras de transporte que mejorarán sustancialmente la accesibilidad de la región respecto de los mercados de la península ibérica</li> <li>- Potencial de aprovechamiento de las posibilidades de la Sociedad de la Información y de las tecnologías de la telecomunicación como elemento paliativo del carácter periférico de Extremadura</li> </ul>

*Fuente: elaboración propia*

En cuanto a las fortalezas de Extremadura, incluyen la explotación de una variedad de recursos regionales, tales como los recursos hídricos, naturales, minerales, y agroalimentarios, que exigiría previamente una modernización de dichos sectores. Las oportunidades de desarrollo pasan por la explotación sostenible e innovadora de estos recursos, con la puesta en marcha de actuaciones que permitan su puesta en valor y el desarrollo de actividades para su aprovechamiento. También los proyectos de infraestructura de transporte constituyen un importante apoyo para el desarrollo regional.

### **3.2.3. Vigencia del Diagnóstico**

La elaboración de una Evaluación Intermedia exige el análisis de la situación actual de los aspectos resaltados anteriormente. Existe la posibilidad de que cambios en el contexto desde la fase de puesta en marcha del POI exijan la adaptación de los diferentes instrumentos a dichos cambios. No hay que olvidar que la existencia de cambios o nuevos factores reseñables podrían influir sobre la eficacia de las políticas que están siendo desarrolladas.

La evolución socioeconómica extremeña es aún lenta aunque sí muestra leves mejorías respecto de la descrita en el POI. De esta forma, su PIB ha experimentado signos de crecimiento pero está aún lejos de alcanzar los niveles españoles y comunitarios, y el mercado laboral, aunque presenta una evolución sensiblemente positiva, continúa aquejado de una importante falta de dinamismo. Cabe resaltar, finalmente, y como tradicional rasgo distintivo de la región, que Extremadura continúa siendo una Comunidad Autónoma con un sector agrario superior, en términos relativos, a la media nacional y necesitado de un urgente proceso de modernización. El grupo de debilidades expuestas, aún cuando se ha avanzado en su mejora, continúan constituyendo un reflejo

de la realidad extremeña y, por lo tanto, ámbitos en los que es preciso continuar con un importante apoyo.

La situación general de la región extremeña en el momento actual, y su evolución en los últimos años puede ser caracterizada por el análisis de diversas baterías de indicadores (Tabla4), que en líneas generales ponen de manifiesto la validez del diagnóstico llevado a cabo y confirman la necesidad de la continuación de la aplicación de los fondos europeos en esta comunidad.

**a) Población y condiciones de vida**

Extremadura continúa conservando una atonía demográfica general, lo que, asociado a los niveles de población con que cuenta y a su superficie geográfica, la convierten en una de las regiones menos densamente pobladas, rasgo que se ha acentuado en los últimos años, situándose en menos de un tercio de la densidad media española. En este sentido la poca presencia relativa de población inmigrante, no permite proyectar el dinamismo poblacional que este colectivo aporta, no obstante la población menor de 18 años tiene un peso mayor (21%) que la media española (19%).

La distribución de esta población aparece muy orientada hacia los municipios de menor tamaño: el porcentaje de población en municipios de menos de 500 habitantes, a pesar de ser reducido (2,5%), supera ampliamente la media española. Esta situación se acrecienta si se eleva la barrera a los 5000 habitantes, en cuyo caso se llega casi al 40% de la población, porcentaje 2,5 mayor que la media nacional.

Ciertos estándares de calidad de vida aparecen claramente por debajo de la media nacional, como los vehículos matriculados, o los médicos por habitante, mientras que otros también de carácter sanitario, como los

hospitales o las camas por habitantes, ha evolucionado muy favorablemente en los últimos años situándose incluso por encima de la media nacional.

**b) *Indicadores de capital humano***

La formación y cualificación del capital humano es un elemento clave en el desarrollo a medio y largo plazo de la economía; su comportamiento, en sintonía con el resto de las variables socioeconómicas, es fundamental a la hora de obtener un crecimiento económico sostenido y equilibrado.

La situación de Extremadura en el contexto de la formación básica determinada por los indicadores referentes a los diferentes niveles de la educación reglada todavía dista bastante de alcanzar la media nacional, en especial en aquellos niveles de mayor cualificación o tecnificación.

La posición de retraso relativo se ha visto mejorada por el buen comportamiento de estos indicadores en este período, que han permitido reducir el diferencial negativo en este tiempo. En el mismo sentido se aprecia como otros elementos relacionados con el campo formativo tienen una situación favorable respecto a la media española, como es el caso de las bibliotecas, cuya proporción por habitantes es más del doble de la media española.

**c) *Territorio y medioambiente***

La reducida densidad demográfica del territorio y una presencia relativamente mayor de la población rural son elementos que inciden de manera desigual en la presión que ejerce la población sobre el medio ambiente en la Comunidad Autónoma.

La principal causa de presión sobre el medioambiente en Extremadura parece estar determinada por la actividad agraria de la región. Esta

actividad tiene una presencia relativamente mayor que la media nacional en la estructura económica general. Además, el consumo que lleva a cabo de los recursos hídricos en relación con la actividad que realiza es comparativamente muy superior a la media española.

En el mismo sentido se observa que el aprovechamiento del agua reutilizada es muy inferior a la media nacional, si bien el volumen de pérdidas en la red de distribución aparece, por el contrario, por debajo de la media nacional.

En un sentido positivo parecen comportarse los indicadores de generación de residuos y reciclaje que aparecen con valores próximos a la media española o de carácter más favorable.

Por último y como elemento de carácter negativo cabe señalar el aumento de la superficie quemada por los incendios, tanto en términos absolutos como relativos respecto a España, si bien esta variable puede tener un componente de difícil previsión y corrección.

#### ***d) Dotación de infraestructuras***

La dotación en infraestructuras en Extremadura es, en términos generales, claramente inferior a la media nacional, con una clara apuesta por la infraestructura de transporte por carretera con el fin de convertir a este transporte en el primer elemento que condiciona la movilidad en la región.

En este contexto, las infraestructuras de transporte por carretera han crecido a una tasa mayor que las del conjunto de España, ampliando ligeramente el diferencial positivo que con relación a la actividad económica guardan con el conjunto del país. No obstante en términos de superficie, estas infraestructuras siguen estando a una distancia negativa muy importante respecto de la media española.



El resto del transporte terrestre, llevado a cabo por el ferrocarril, se encuentra por debajo de la media nacional, en cuanto a su dotación de infraestructuras en relación con la actividad económica regional. El indicador de stock de infraestructura ferroviaria por PIB todavía se encuentra en valores próximos a la mitad española, si bien su crecimiento ha sido positivo en estos últimos años.

Debido al carácter interior de Extremadura tan sólo cabe señalar, por último, en cuanto a las infraestructuras de transporte, la presencia casi testimonial de la infraestructura aeroportuaria, cuyo desarrollo no es representativo respecto a la media nacional, lo que propicia que la utilización de la misma, denotada por los viajeros que hacen uso de ella, también se encuentre en unos niveles insignificantes respecto a España.

En cuanto a la infraestructura energética, Extremadura posee una planta de generación de electricidad muy por encima de sus necesidades, por lo que es netamente exportadora de esta energía. Este tipo de infraestructuras ha reducido su presencia en más de un 10% en los últimos años.

***e) Tejido empresarial e iniciativa privada***

La estructura empresarial en Extremadura no parece haber alcanzado unas sólidas bases endógenas para su desarrollo y crecimiento, que permitan esperar una importante expansión en el corto plazo, pero cuenta con elementos dinámicos, muy orientados hacia las empresas de menor dimensión y la economía social, que pueden sustentar el crecimiento de la actividad económica e invertir la situación existente en beneficio del contexto regional.

Los indicadores relativos al número de empresas existentes, las sociedades creadas y el capital suscrito de las sociedades creadas, son inferiores a las medias nacionales.

Dentro de la estructura empresarial extremeña, abundan las empresas sin asalariados, cuya expansión es mayor que la media nacional, del mismo modo que las cooperativas, que incrementan su presencia en la economía extremeña, de una forma más acusada que en los niveles medios de la economía española.

Tanto el coste salarial, como los créditos en la región son comparativamente menores a los nacionales, en niveles similares, con un crecimiento también similar. Otro elemento de funcionamiento interno de las empresas extremeñas es su poco nivel de exportación, apenas un uno por mil exporta, si bien esta posición ha mejorado en los últimos años.

Como última nota positiva cabe señalar el aumento de los nuevos centros de trabajo, que en relación a las empresas existentes, se vienen creando de una manera más intensa que en el conjunto de España.

#### ***f) Innovación tecnológica y sociedad de la información***

En los indicadores básicos de acceso, que más se vinculan con la calidad de vida de la sociedad en general, Extremadura ha convergido casi al 100% con la media española, mientras que en aquellos indicadores más relacionados con el progreso tecnológico imbricado en el proceso productivo, o I+D de carácter más básico, el resultado está muy lejos de los del conjunto nacional.

Tanto el acceso al teléfono fijo, como al ordenador es muy similar entre España y Extremadura, habiendo existido un crecimiento muy importante de éste último indicador durante este período.

Valores mucho más modestos aparecen en los progresos de las líneas de alta velocidad de acceso a Internet, si bien en ambos casos los crecimientos relativos son reseñables. En este mismo contexto el acceso a Internet también tiene un diferencial negativo respecto a España, a pesar de haberse reducido en casi 10 punto en este período.

El peor segmento dentro de la actividad de I+D es el que se implica en el proceso productivo. El número de patentes dista mucho de la media española y el poco interés que suscita el I+D en cuanto a gasto y empleo, en el sector privado y público, no parece que vaya permitir revertir la situación en el corto plazo.

Esta situación no es novedosa, sino que persiste en el tiempo, habiéndose producido en los últimos años cierta convergencia, lo que propicia cierto optimismo en esta materia, a la vez que resalta la necesidad de la continuación de la aplicación de fondos a la misma.

**g) *Estructura productiva, empleo y renta regional.***

En la estructura económica extremeña se aprecia un notable peso de las actividades agrícola y energética, superior a la media española. Por el contrario las actividades de servicios son las que compensan esa diferencia, alcanzando en el caso de Extremadura un valor inferior a la media nacional. Esta relación no se ha visto alterada significativamente en este período a favor de las actividades de servicios, sino que tanto las actividades energéticas como las agrarias han incrementado su importancia en el total de la economía extremeña.

Por otro lado los servicios no venta tienen un peso sobre el 50% más que la media nacional, incrementando su presencia. La distribución de la actividad regional se completa con una industria con una importancia muy por debajo del nivel nacional, y una construcción con un peso

relativo ligeramente superior que la actividad agraria, que pierde peso en relación con el total nacional.

Con referencia a la productividad, expresada como el VAB por ocupado, se ha producido en este período un crecimiento de la misma de más de un 5%; no obstante este crecimiento no ha servido para reducir el diferencial con la media nacional, que ha aumentado ligeramente.

Tabla4. Indicadores de contexto actualizados, Extremadura

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
Población y calidad de vida	Población /Km2 de Superficie	1998	2002	25,73	25,97	0,24	0,9%	33,0%	32,4%	personas por Km2
	% Población en municipios menores de 500 hab	1998	2002	2,46%	2,58%	0,01	4,8%	123,1%	134,4%	% poblacion
	% Población en municipios menores de 5000 hab	1998	2002	38,88%	38,34%	-0,01	-1,4%	249,9%	254,4%	% poblacion
	Tasa de natalidad	1998	2001	9,40	9,12	-0,28	-3,0%	101,78%	90,92%	% nacidos sobre poblacion
	Tasa de mortalidad	1998	2001	9,92	9,21	-0,71	-7,1%	109,31%	103,34%	% fallecidos sobre poblacion
	Crecimiento vegetativo	1998	2001	-0,52	-0,09	0,43	-82,4%	-314,48%	-8,13%	% crecimiento sobre población
	Bienes inmuebles de interés cultural por habitante	1998	1999	22,97%	22,96%	0,00	0,0%	68,41%	68,11%	bienes inmuebles por personas
	IVE Adolescente por población (10000 habitantes)	1998	2001	1,33	1,70	0,37	28,1%	68,3%	70,4%	IVEs por 10000 personas
	Estudiantes por habitantes	1998	2002	0,22	0,21	-0,01	-7,0%	98,4%	100,1%	Estudiantes por personas
	FP por 1000 habitantes	1998	2002	6,63	0,49	-6,14	-92,6%	54,6%	67,4%	Estudiantes por 10000 personas
	libros ISBN por 10000 habitantes	1998	2000	1,99	2,54	0,55	27,8%	13,0%	16,3%	libros por 10000 personas
	Dependencia demográfica	1998	2002	0,13	0,13	0,00	-0,8%	42,5%	42,0%	% poblacion
	Visados vivienda por hab.	1998	2002	0,33	0,45	0,12	38,7%	60,7%	52,3%	Miles de Euros por personas
	Médicos por habitante	1998	2002	0,15	0,11	-0,04	-25,3%	13,8%	8,9%	Medicos por personas
	Camas hospitalarias por hab.	1998	2001	0,00	0,00	0,00	-0,8%	97,5%	101,1%	Camas por personas
	Nº de Hospitales/10.000 habitantes	1998	2001	0,17	0,19	0,02	10,4%	83,4%	93,6%	Hospitales por 10000 personas
	% Población menor de 18 años	1998	2002	0,23	0,21	-0,02	-7,2%	110,2%	110,2%	Menores de 18 por personas
	Nº Bibliotecas/10.000 habitantes	1998	2000	3,83	4,37	0,54	14,1%	223,1%	245,5%	Bibliotecas por 10000 habitantes
	Vehículos matriculados por hab.	1998	2001	0,02	0,03	0,01	15,1%	53,2%	54,2%	Vehiculos por personas
	Nº alumnos doctorado/10.000 habitantes	1998	2000	7,55	6,42	-1,13	-15,1%	48,1%	41,6%	Alumnos por 10000 habitantes
Tesis Doctorales aprobadas/10.000 habitantes	1998	1999	0,66	0,81	0,15	22,5%	44,1%	53,8%	Tesis por 10000 habitantes	
Vertido controlado/ Población	1998	1998	0,35	0,35	0,00	0,0%	142,3%	142,3%	Tm/año por personas	
Vertido Incontrolado/ Población	1998	1998	0,03	0,03	0,00	0,0%	42,9%	42,9%	Tm/año por personas	
Vertido Incontrolado/ Total vertidos	1998	1998	0,08	0,08	0,00	0,0%	35,8%	35,8%	% Tm/año	
Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario	1999	2000	1,40	1,37	-0,03	-1,9%	158,5%	163,3%	Miles de m3 por Miles de euros	

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
Territorio y Medio Ambiente	Superficie afectada por incendios por total de superficie	1998	2001	1,43	2,75	1,32	92,9%	56,7%	149,3%	Km2 por 1000 km2
	Pérdidas de agua por volumen de agua total	1998	2000	0,23	0,21	-0,02	-8,1%	84,7%	78,5%	% m3
	Potencia en energías renovables por potencia instalada total	1999	2001	0,52	0,52	0,00	-0,2%	144,2%	140,6%	% MW
	Agua distribuida por población	1998	2000	0,06	0,08	0,02	23,2%	74,1%	80,5%	miles de m3 por personas
	Precio m3 de agua por PIB per capita	1998	2000	0,06	0,05	-0,01	-7,1%	144,3%	154,5%	Miles de euros/personas
	Agua residual tratada por volumen total de agua	1998	2000	0,06	0,14	0,08	129,5%	36,7%	73,3%	M3/ hab/día
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industria	1999	2000	0,24	0,22	-0,02	-9,0%	21,7%	15,2%	Toneladas por Miles de euros
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria	1999	2000	0,00	0,00	0,00	-28,9%	8,5%	6,1%	Toneladas por Miles de euros
	Agua reutilizada	1998	2000	0,011	0,000	-0,010	-100,0%	57,9%	0,0%	M3/ hab/día
	Inversiones en costas por km de costa	1998	2001							miles de Euros por Km
	Certificados ISO14000 total certificados	2001	2002	0,08	0,10	0,02	18,7%	90,9%	92,7%	Certificados ambientales por certificados totales
	Recogida residuos. Vidrio	1998	2000	11,90	14,80	2,90	24,4%	90,8%	98,0%	Kg / hab / año
	Recogida de residuos. Plástico	1998	2000	0,00	8,40	8,40	#¡DIV/0!	0,0%	64,6%	Kg / hab / año
Infraestructuras	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/1000 Km2 de Superficie	1999	2002	4,54	6,23	1,69	37,3%	10,2%	11,0%	Millones de Euros 1999 por Km2
	Stock de capital neto ferroviario /10.000 habitantes	1999	2002	1,76	2,40	0,64	36,1%	30,9%	33,8%	Millones de Euros 1999 por 10000 habitantes
	Stock de infraestructuras por PIB (puert.)	1999	2001	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,0%	0,0%	Millones de Euros 1999 por Millones de euros
	Stock de infraestructuras por PIB (carret.)	1999	2001	0,22	0,22	0,00	2,3%	174,3%	179,1%	Millones de Euros 1999 por Millones de euros
	Stock de infraestructuras por PIB (aer.)	1999	2001	0,00013	0,00012	0,00000	-9,2%	1,9%	1,4%	Millones de Euros 1999 por Millones de euros
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB (miles de euros)	1999	2001	19,22	22,23	3,01	15,7%	48,0%	51,5%	Millones de Euros 1999 por Millones de euros
	Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)	1999	2001	0,42	0,37	-0,05	-12,6%	443,2%	414,6%	MW por Miles de euros
	M lineales de autopistas y autovías/Km2 de Superficie	1998	2001	5,72	6,51	0,79	13,9%	35,0%	34,4%	Metros lineales por Km2

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
Empresa	M lineales total carreteras/Km2 de Superficie	1998	2001	209,90	211,56	1,66	0,8%	65,0%	65,4%	Metros lineales por Km2
	Accidentes con victimas /10.000 habitantes	1998	2001	14,19	14,31	0,12	0,9%	57,4%	57,4%	Accidentes por 10000 Habitantes
	Nº de Accidentes con Victimas mortales/10.000 Habitantes	1998	2001	1,14	1,09	-0,05	-3,9%	104,0%	105,7%	Accidentes mortales por 10000 Habitantes
	Pasajeros Aeropuertos/ Población	1998	2001	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	1,4%	Miles de pasajeros por personas
	Trafico de buques en puertos/10.000 habitantes	1998	2001	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%	Buques por 10000 habitantes
	Mercancías descargadas /Trafico de buques en puertos	1998	2001							Miles de toneladas por buques
	Mercancías descargadas (miles de Tn) por 10.000 habitantes	1998	2001	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%	Miles de toneladas por 10000 habitantes
	nº sociedades creadas/10.000 habitantes	1998	2002	10,95	11,36	0,41	3,7%	41,3%	40,7%	Sociedades por 10000 habitantes
	nº sociedades disueltas/10.000 habitantes	1998	2002	0,82	1,50	0,68	82,4%	38,8%	67,4%	Sociedades por 10000 habitantes
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/10.000 habitantes	1998	2002	10,13	9,86	-0,27	-2,7%	41,5%	38,4%	Sociedades por 10000 habitantes
	Capital sociedades creadas/10.000 habitantes	1998	2002	323,19	526,73	203,54	63,0%	16,5%	21,1%	Miles de euros por 10000 habitantes
	nº empresas /10.000 habitantes	1998	2002	0,48	0,53	0,05	10,5%	76,6%	79,4%	Miles de empresas por 10000 habitantes
	empresas que exportan por total empresas	1998	2002	0,70	1,01	0,31	44,4%	27,3%	34,9%	Empresas por 1000 empresas
	Empresas importadoras por empresas	1998	2002	0,49	0,59	0,10	21,9%	23,3%	25,4%	Empresas por 1000 empresas
	Cooperativas por activos	1999	2002	1,66	2,04	0,38	23,3%	124,0%	150,8%	Cooperativas por miles de activos
	Microempresas por activos	1998	2002	27,41	28,71	1,30	4,7%	80,7%	81,1%	Microempresas por miles de activos
	Créditos por empresas	1999	2001	136,10	171,77	35,67	26,2%	75,5%	77,5%	Millones de euros por Miles de empresas
Centros abiertos por empresas	1998	2001	76,40	86,95	10,55	13,8%	122,5%	122,1%	Centros por miles de empresas	
Coste salarial	1998	2002	1.041,00	1.157,41	116,41	11,2%	82,1%	81,2%	Euros	
ISO/10.000 habitantes	1998	2002	0,44	1,93	1,49	340,5%	24,2%	27,3%	ISO por 10000 habitantes	
Nº patentes solicitadas/1.000 empresas	1999	2002	0,49	0,47	-0,02	-4,9%	51,1%	46,1%	Patentes por miles de empresas	

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
I+D	PYMES (1-200 asalariados)/10.000 habitantes	1998	2002	196,15	232,21	36,06	18,4%	71,6%	73,5%	Empresas por 10000 habitantes
	PYMES (1-50 asalariados)/10.000 habitantes	1998	2002	194,77	230,05	35,28	18,1%	72,0%	74,0%	Empresas por 10000 habitantes
	PYMES (1-10 asalariados)/10.000 habitantes	1999	2002	175,23	210,11	34,88	19,9%	70,5%	76,0%	Empresas por 10000 habitantes
	PYMES sin asalariados/nº empresas	1998	2002	0,59	0,56	-0,03	-4,9%	105,3%	106,9%	% empresas
	PYMES (1-50 asalariados)/nº empresas	1998	2002	0,41	0,43	0,02	6,9%	94,0%	93,1%	% empresas
	PYMES (1-200 asalariados)/nº empresas	1998	2002	0,41	0,44	0,03	7,1%	93,4%	92,6%	% empresas
	Gasto en I+D (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	1998	2001	0,005	0,006	0,00	38,7%	47,7%	61,4%	% euros
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	1998	2001	0,73	0,63	-0,10	-13,5%	14,3%	11,4%	% euros
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados	1998	2000	132,73	168,18	35,45	26,7%	37,2%	42,6%	Miles euros por 1000 ocupados
	Gasto en I+D (miles de euros)/10.000 habitantes	1998	2001	359,72	615,02	255,30	71,0%	30,1%	39,8%	Miles de euros por 10000 habitantes
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/10.000 habitantes	1998	2001	56,03	59,77	3,74	6,7%	9,0%	7,4%	Miles de euros por 10000 habitantes
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	1998	2000	3,84	4,52	0,68	17,8%	52,2%	54,3%	Personas I+D por miles ocupados
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	1998	2000	0,29	0,77	0,48	165,6%	11,1%	23,8%	Personas I+D por miles ocupados
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	1998	2001	0,08	0,06	-0,02	-23,2%	21,3%	15,8%	Personas iI+D empresas por personas I+D
	mercado neto informático/VAB total (euros por mil)	1999	2001	7,74	9,08	1,34	17,4%	55,7%	59,9%	Euros por Miles de euros
	Investigadores en I+D/1.000 ocupados	1998	2000	3,05	3,46	0,41	13,6%	66,8%	65,3%	Investigadores por miles ocupados
Telefonos por 1000 habitantes	1999	2002	725,75	690,29	-35,46	-4,9%	88,7%	93,7%	miles de personas mayores de 16 años por personas	



Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
	Acceso a ordenador por 1000 habitantes	1999	2002	158,67	354,93	196,26	123,7%	55,6%	100,8%	miles de personas mayores de 16 años por personas
Turismo	ADSL por 1000 habitantes	2000	2002	0,23	10,23	10,00	4258,1%	20,1%	43,2%	ADSL por 1000 habitantes
	RDSI por 1000 habitantes	2000	2002	7,22	10,57	3,35	46,5%	45,6%	48,9%	RDSI por 1000 habitantes
	Universitarios por 1000 habitantes	1998	2002	23,54	25,46	1,92	8,2%	59,1%	68,4%	Estudiantes por miles habitantes
	Acceso Internet ambos sexos/Población	1999	2002	0,43	1,29	0,86	201,4%	58,6%	66,6%	miles de personas por 10000 habitantes
	Clientes del sector informático/10.000 habitantes	1998	1999	0,52	0,64	0,12	23,5%	33,8%	35,8%	Millones de euros por 10000 habitantes
	Total Habitaciones de establecimientos hoteleros/10.000 habitantes	1998	2000	48,76	53,16	4,40	9,0%	37,8%	35,8%	Habitaciones por 10000 habitantes
	Total Habitaciones de establecimientos hoteleros/100 Km2	1998	2000	12,55	13,71	1,16	9,3%	12,5%	11,7%	Habitaciones por 100 Km2
	Total Habitaciones de establecimientos hoteleros/Establecimientos hoteleros	1998	2000	33,06	31,89	-1,17	-3,5%	49,0%	49,9%	Habitaciones por Establecimientos
	Habitaciones de 5, 4 y 3 estrellas oro/Total Habitaciones de establecimientos hoteleros	1998	2000	0,47	0,44	-0,03	-5,2%	73,5%	64,6%	% Habitaciones
	Habitaciones de 5, 4 y 3 estrellas oro/10.000 habitantes	1998	2000	22,70	23,47	0,77	3,4%	27,8%	23,1%	Habitaciones por 10000 habitantes
Plazas hoteleras por 10.000 hab.	1999	2002	132,16	136,13	3,97	3,0%	51,8%	51,1%	Plazas (promedio 12 meses) por 10000 habitantes	
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/10.000 habitantes	1998	2001	10.780,07	14.735,09	3.955,02	36,7%	63,9%	69,6%	Pernoctaciones por 10000 habitantes
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/10.000 habitantes	1999	2002	1.869,34	2.063,52	194,18	10,4%	5,0%	6,1%	Pernoctaciones por 10000 habitantes
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/Establecimientos hoteleros	1998	2001	7.308,15	8.775,38	1.467,23	20,1%	82,8%	75,1%	Pernoctaciones por Establecimientos
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/Establecimientos hoteleros	1999	2001	1.088,36	1.193,24	104,88	9,6%	6,6%	6,1%	Pernoctaciones por Establecimientos

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
	Turistas extranjeros/10.000 habitantes	1998	2002	1.517,99	1.133,61	-384,38	-25,3%	13,8%	8,9%	Turistas por 10000 habitantes
	Exportaciones totales/Exportaciones totales/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1998	2001	550.567,96	776.892,29	226.324,33	41,1%	0,6%	0,6%	Miles de euros
		1998	2001	0,07	0,08	0,01	13,7%	32,8%	34,8%	% euros
Internacionalización	Exportaciones totales/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1998	2002	263.075,02	439.710,00	176.634,98	67,1%	0,2%	0,3%	Miles de euros
	Exportaciones totales/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1998	2001	0,03	0,04	0,01	14,0%	12,9%	12,5%	% euros
	Inversión Extranjera Directa/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1998	2001	1,96	3,92	1,96	100,1%	6,8%	4,8%	% euros
	Exportaciones / Importaciones	1998	2001	2,09	2,09	0,00	-0,2%	254,9%	278,6%	% euros
	Inversión de las CCAA en el exterior/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1998	2001	0,00	0,00	0,00	529,7%	1,6%	3,1%	% euros
Renta	Ganancia/mes por trabajador (ambas jornadas pagos totales, ambos tipos de contrato, todas las secciones, total categorías)/ Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población	1998	2002	1.041,00	1.157,41	116,41	11,2%	82,1%	81,2%	Euros
		1998	2001	7,68	9,48	1,80	23,3%	63,1%	64,7%	Miles de euros por personas
	Créditos por 1000 habitantes	1999	2001	5,91	7,61	1,70	28,8%	51,5%	52,3%	Millones de euros por 1000 habitantes
	Depositos por 1000 habitantes	1999	2001	6,99	8,16	1,17	16,7%	65,3%	60,2%	Millones de euros por 1000 habitantes
	VAB total (95)/Ocupados	1998	2001	27.072,89	28.624,32	1.551,43	5,7%	77,8%	77,4%	Miles de euros por miles ocupados
Empleo	Población activa total/Población	1998	2002	4,00	4,14	0,14	3,6%	92,9%	91,6%	Miles activos por 10000 habitantes
	Parados (+3 años)/Parados	1998	2002	0,27	0,16	-0,11	-38,5%	74,6%	74,2%	% Parados
	Parados 1º empleo/Parados	1998	2002	0,36	0,23	-0,13	-35,4%	81,6%	80,5%	% Parados
	Parados/Población activa total	1998	2002	0,29	0,19	-0,10	-34,0%	155,2%	168,7%	% Parados
	Ocupados/Población activa total	1998	2002	0,71	0,81	0,10	14,0%	87,3%	91,2%	Miles Ocupados por miles activos
	Ocupados agrarios/Ocupados	1998	2002	0,16	0,13	-0,03	-19,2%	211,1%	220,3%	% Ocupados
Ocupados construcción/Ocupados	1998	2002	0,13	0,16	0,03	20,9%	135,6%	136,9%	% Ocupados	

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
Cambio estructural	Ocupados industria/Ocupados	1998	2002	0,10	0,10	0,00	4,4%	47,8%	52,9%	% Ocupados
	Ocupados servicios/Ocupados	1998	2002	0,61	0,60	-0,01	-0,2%	97,9%	96,2%	% Ocupados
	Parados agrarios/Parados	1998	2002	0,15	0,17	0,02	10,1%	194,2%	200,6%	% Parados
	Parados construcción/Parados	1998	2002	0,15	0,17	0,02	13,7%	186,8%	187,6%	% Parados
	Parados industria/Parados	1998	2002	0,04	0,06	0,02	56,8%	47,4%	58,3%	% Parados
	Parados servicios/Parados	1998	2002	0,27	0,33	0,06	21,2%	84,8%	81,0%	% Parados
	VAB agricultura /VAB total	1998	2001	12,0%	10,7%	-1,0%	-11,2%	272,6%	298,7%	% euros
	VAB construcción /VAB total	1998	2001	10,7%	12,3%	1,0%	14,6%	139,6%	134,7%	% euros
	VAB energía /VAB total	1998	2001	5,4%	4,9%	0,0%	-8,9%	146,1%	149,0%	% euros
	VAB industria /VAB total	1998	2001	6,9%	6,5%	0,0%	-5,5%	36,4%	36,7%	% euros
	VAB servicios no venta /VAB total	1998	2001	22,7%	22,7%	0,0%	-0,1%	151,6%	155,7%	% euros
	VAB servicios venta /VAB total	1998	2001	46,2%	47,0%	1,0%	1,6%	85,3%	84,4%	% euros
	Igualdad de oportunidades entre colectivos	Ocupados Mujeres / ocupados	1998	2002	0,30	0,32	2,0%	7,5%	86,1%	86,4%
Paro mujeres / parados		1998	2002	51,1%	54,6%	4,0%	6,9%	92,5%	95,2%	Miles paradas por miles paradas y parados
Nº alumnas doctorado/Nº alumnos doctorado		1998	2000	0,47	0,52	0,05	9,8%	94,2%	99,5%	Alumnas por alumnas y alumnos
Tesis Doctorales aprobadas. Mujeres /Tesis Doctorales aprobadas		1998	1999	0,35	0,45	0,10	27,3%	83,8%	102,0%	Tesis mujeres por Tesis
% contratos indefinidos		1999	2002	0,02	0,04	0,02	129,3%	97,2%	41,1%	% contratos
Parados 16-24 sobre total		1998	2002	0,26	0,22	-0,04	-15,8%	92,1%	87,6%	% Parados
Tasa de paro 16-24		1998	2002	0,47	0,32	-0,15	-32,5%	133,0%	142,4%	% Parados
Tasa de paro mujeres		1998	2002	0,41	0,29	-0,12	-30,4%	153,8%	174,2%	% Parados
Tasa de actividad femenina		1998	2002	0,35	0,36	0,01	3,5%	89,8%	87,2%	Miles activas por miles activos y activas
Plazas en guarderías laborales por ocupado		1999	2002	1,83	1,27	-0,56	-30,5%	142,4%	110,7%	Plazas por miles ocupados
Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados		1998	2001	0,04	0,01	-0,03	-61,3%	5,6%	2,7%	Beneficiarios por miles ocupados
Ayudas al empleo minusvalidos por PIB (euros por millon)		1998	2001	104,22	156,24	52,02	49,9%	60,4%	85,0%	% euros
Ayudas al empleo minusvalidos sobre total		1998	2001	0,28	0,29	0,01	4,0%	55,3%	56,6%	% euros
Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total	1999	2001	15,55	21,36	5,81	37,3%	66,6%	55,1%	personas por Miles de trabajadores	

Área temática	Indicador	Año Inicial	Año Final	Dato Inicial	Dato Final	Variación Absoluta	Variación Relativa	Posición respecto a España al inicio	Posición respecto a España al final	Unidades
	Extranjeros regularizados por población	1998	2001	0,01	0,01	0,00	37,4%	46,4%	42,2%	% personas Mujeres
	% de medico mujeres	1998	2000	42,38	49,56	7,18	17,0%	16,7%	18,5%	medico sobre total de médicos
	Acceso Internet de Mujeres/Acceso Internet ambos sexos	1999	1999	41,52	41,52	0,00	0,0%	102,8%	102,8%	% Acceso Internet mujeres

*Fuente: elaboración propia a partir de Extremadura; datos actualizados INE*

Del análisis de estos indicadores se desprende, tal y como se había advertido, que la situación de Extremadura no ha experimentado importantes empujes en áreas específicas, y las carencias existentes en el proceso de puesta en marcha del programa de desarrollo continúan hoy pendientes de apoyo a través de la aplicación de diferentes actividades.

### 3.3. Estrategia General de Desarrollo

La prioridades de la Estrategia de Desarrollo Regional que se está llevando a cabo en Extremadura se encuadran en dos líneas de acción generales: por un lado, la resolución del grave problema del **desempleo** y, por otro, la potenciación de la **base productiva** regional. Dichas prioridades se articulan en tres Objetivos finales, tal como venían previamente definidos en el *PDR de Extremadura 2000-2006*, que, a su vez, se subdividen en 12 objetivos intermedios o instrumentales y en 49 subobjetivos. El Esquema 10 recoge objetivos finales e intermedios.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ver Esquema A para una enumeración más exhaustiva que incluye también el nivel de los subobjetivos. Anexo

*Esquema 10. Objetivos finales e intermedios del POI de Extremadura*

<b>Objetivo final 1: Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo</b>
1.1. Afianzar el desarrollo de los segmentos productivos asentados
1.2. Promover y difundir, sobre bases sólidas, el desarrollo de nuevas actividades en expansión
1.3. Fomentar la implantación de iniciativas o embriones de desarrollo de actividades con potencial de futuro
1.4. Acciones horizontales para el desarrollo y la diversificación de la base productiva
<b>Objetivo final 2: Aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad</b>
2.1. Diseño de un sistema integrado de recursos de conocimiento
2.2. Asegurar la adecuación de la formación a las necesidades del tejido productivo
2.3. Potenciar la empleabilidad de colectivos con dificultades
2.4. Fomentar la investigación científica y aplicada
2.5. Implantación de la sociedad de la información en Extremadura
<b>Objetivo final 3: Consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural</b>
3.1. Mejorar la accesibilidad territorial
3.2. Mejorar la dotación de equipamientos sociales
3.3. Conservación y regeneración de los recursos medioambientales y del patrimonio histórico cultural

*Fuente: POI de Extremadura (2000-2006)*

Esta Estrategia General de Desarrollo presentada en el POI de Extremadura aborda dos problemas muy generalizados en las regiones Objetivo 1 de España y que, en el caso de Extremadura, son especialmente importantes. Tal como se desprende del *Primer informe intermedio sobre la cohesión económica y social*, por ejemplo, Extremadura se situaría en el año 2000 en los niveles más altos de desempleo dentro del grupo de regiones españolas junto Andalucía o Ceuta y Melilla. Asimismo, mantiene una base productiva muy especializada en sectores tradicionales y escasamente productivos. Cabe pues esperar que la puesta en marcha de Medidas tendentes a alcanzar los objetivos últimos de empleabilidad y diversificación de la base productiva, suponga un impulso al desarrollo extremeño.

Por otro lado, el diseño y Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Regional ha de ser coherente con la existencia y articulación paralela de **Planes Sectoriales** vigentes en el entorno de cada región. Estos planes constituyen normalmente parte de los criterios de selección de proyectos

en una amplia variedad de Medidas, de forma que se asegura dicha coherencia.

En el caso de Extremadura, paralelamente a la Ejecución del POI, se llevan a cabo una serie de proyectos en diferentes áreas que se enumeran a continuación. La complementariedad de estos proyectos con el POI es fundamental para la consecución del objetivo de desarrollo regional.

- IV Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2000-2003
- II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003
- II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura 2001-2004 (II PRI+DT+I 2001-2004)
- Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial de Extremadura (CIEM)
- Plan Regional de Turismo de Extremadura
- Planes de Formación Profesional Ocupacional
- Plan de Salud de la CA de Extremadura 20001-2004
- II Plan Integral de Juventud 2001-2004
- Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura 2001-2005
- II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Extremadura
- Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura

- Plan de actuación del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de la Construcción
- Plan de Actuación Anual del Organismo Autónomo Instituto del Corcho, la madera y el Carbón Vegetal
- Plan Anual del Instituto Tecnológico Agroalimentario
- Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura
- Planes hidrológicos de Cuencas
- Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales
- Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de Extremadura
- Plan INFOEX (Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura)
- Plan General de Carreteras
- Plan Integral de Transportes en Extremadura

### ***3.4. Análisis de Pertinencia y Coherencia***

El primer paso de este trabajo ha consistido en examinar las **características socioeconómicas de Extremadura** y realizar un **análisis DAFO** de debilidades y potencialidades. A continuación se ha reseñado la **Estrategia de Desarrollo** de la región que incluye una variedad de objetivos. Finalmente, en este apartado, se procede al análisis de **pertinencia y coherencia** de dicha Estrategia de Desarrollo.

**a) La Pertinencia del POI de Extremadura**

El análisis de pertinencia exige examinar las **relaciones existentes entre el diagnóstico de la realidad de la economía extremeña y los objetivos del POI**, tal como han sido definidos en la Estrategia de Desarrollo. Los problemas y debilidades expuestos deberán estar cubiertos de forma directa o indirecta por el conjunto de los objetivos que forman la estrategia global.

El análisis de pertinencia, presentado en el PDR de Extremadura y cuyos resultados vienen, a su vez, recogidos en el POI, se realiza a través del empleo de una matriz que muestra si el conjunto de objetivos afronta las debilidades identificadas, así como el nivel de influencia de dichos objetivos sobre el conjunto de debilidades.<sup>2</sup>

No obstante, la matriz que se presenta en el PDR y POI ofrece una lista de debilidades que difieren, en cierta medida, con las enumeradas en ambos programas. Se incorpora alguna nueva debilidad y se agrupan otras en debilidades más globales. La razón sería, posiblemente, la búsqueda de síntesis con vistas a facilitar los cálculos posteriores.

En esta Evaluación Intermedia se ofrece el mismo tipo de matriz pero respetando la lista de debilidades indicadas inicialmente, tanto en el PDR como en el POI y que vienen recogidas en el apartado 2 (Esquema 9) de este trabajo. No se espera, sin embargo, que los resultados difieran en gran medida, puesto que, como puede observarse, el conjunto de debilidades es también muy similar. La metodología seguida es idéntica a la descrita anteriormente y se presenta en el Esquema 11, una vez

---

2 La metodología del análisis es la siguiente: las filas de la matriz representan los subobjetivos (que luego se agrupan en objetivos intermedios y finales) y las columnas se corresponden con el conjunto de debilidades. A cada casilla se le otorga un nivel de influencia (0 es nula; 2 es media; 5 es alta)



agrupados los resultados en objetivos intermedios para permitir un análisis de resultados más sintético.

*Esquema 11. Pertinencia del POI de Extremadura*

Debilidades Obj. int.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Influencia de los objetivos	Influencia
1.1	5	0	0	0	5	2	2	0	2	16	12%
1.2	2	0	0	0	0	5	2	0	2	11	8%
1.3	2	0	0	0	0	2	5	2	2	13	9%
1.4	2	0	0	0	2	5	0	5	2	16	12%
2.1	0	0	0	0	0	2	0	2	5	9	7%
2.2	2	0	0	0	2	2	2	0	5	13	9%
2.3	2	0	0	0	0	0	0	0	2	4	3%
2.4	0	0	0	0	0	2	0	2	5	9	7%
2.5	2	2	0	0	0	2	2	2	2	12	9%
3.1	2	5	5	0	2	2	2	5	0	23	17%
3.2	2	0	0	5	0	0	0	0	0	7	5%
3.3	0	0	0	0	2	0	2	0	0	4	3%
Sensibilidad de las debilidades	21	7	5	5	13	24	17	18	27	137	100%
Sensibilidad	15%	5%	4%	4%	9%	18%	12%	13%	20%	100%	

**Fuente:** Elaboración propia.

**Nota:**

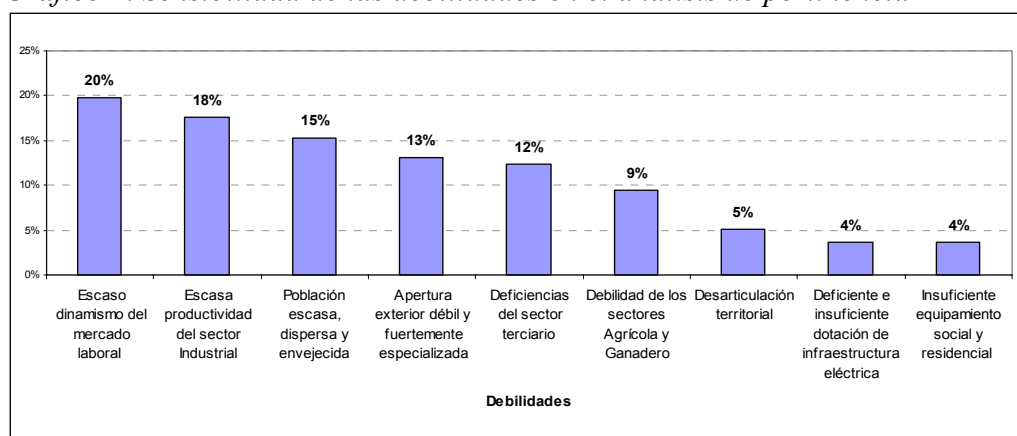
Debilidades	Objetivos Intermediao
1. Población escasa, dispersa y envEjecida 2. Desarticulación territorial 3. Deficiente e insuficiente dotación de infraestructura eléctrica 4. Insuficiente equipamiento social y residencial 5. Debilidad de los sectores Agrícola y Ganadero 6. Escasa productividad del sector Industrial 7. Deficiencias del sector terciario 8. Apertura exterior débil y fuertemente especializada 9. Escaso dinamismo del mercado laboral	1.1. Afianzar el desarrollo de los segmentos productivos asentados 1.2. Promover y difundir, sobre bases sólidas, el desarrollo de nuevas actividades en expansión 1.3. Fomentar la implantación de iniciativas o embriones de desarrollo de actividades con potencial de futuro 1.4. Acciones horizontales para el desarrollo y la diversificación de la base productiva 2.1. Diseño de un sistema integrado de recursos de conocimiento 2.2. Asegurar la adecuación de la formación a las necesidades del tejido productivo 2.3. Potenciar la empleabilidad de colectivos con dificultades 2.4. Fomentar la investigación científica y aplicada 2.5. Implantación de la sociedad de la información en Extremadura 3.1. Mejorar la accesibilidad territorial 3.2. Mejorar la dotación de equipamientos sociales 3.3. Conservación y regeneración de los recursos medioambientales y del patrimonio histórico cultural

Efectivamente, las principales conclusiones que se extraen del análisis en ambos casos, son similares. En general, reflejan un **nivel elevado de pertinencia**, basado en el hecho de que todas las debilidades se encuentran cubiertas por una variedad de objetivos. Se trata pues de un Plan de Desarrollo que se guía por unas líneas estratégicas tendentes a afrontar las debilidades específicas de la economía extremeña.

Además de esta primera afirmación general, se puede proceder a un análisis más en profundidad que pondría de manifiesto cuáles son aquellas debilidades más sensibles al conjunto de la estrategia, así como aquellos objetivos intermedios que tienen una mayor influencia sobre la variedad de debilidades. La sensibilidad de las debilidades se refleja a través de los valores porcentuales que resultan de las sumas de las columnas (Esquema 11). Estos valores recogen la amplitud de objetivos intermedios que inciden sobre ellas, ponderada por la escala de valoraciones dependiendo de que se trate de una incidencia más o menos directa. El nivel de sensibilidad de cada una de estas debilidades aparece

recogido en el Esquema 11, ordenado de mayor a menor nivel, y elaborado a partir de los datos contenidos en el Esquema 11

*Gráfico 1. Sensibilidad de las debilidades en el análisis de pertinencia*



*Fuente: elaboración propia*

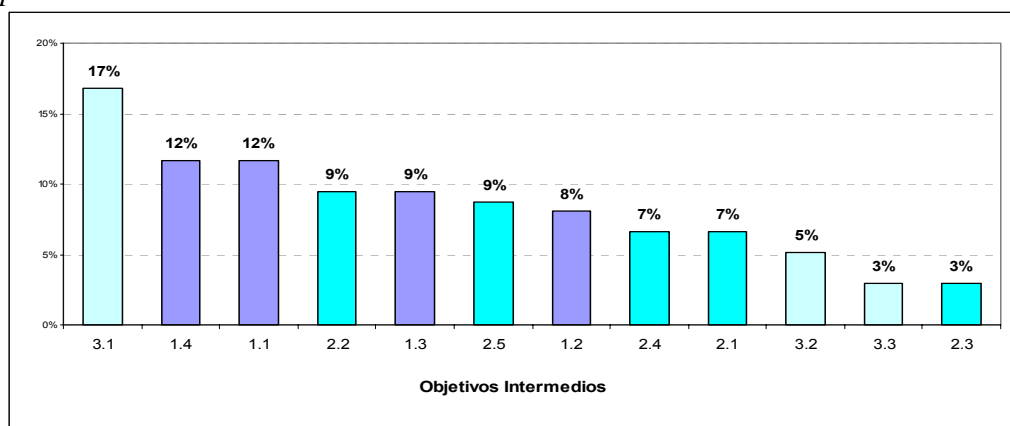
De la observación de dicho gráfico cabe subrayar que:

- La falta de **dinamismo del mercado laboral** es atendida a través de una amplia variedad de objetivos y de una manera muy directa por el conjunto de los incluidos en el objetivo 2, enteramente orientado a las áreas de conocimiento y empleabilidad.
- Una importante variedad de objetivos van destinados también a mejorar la **productividad y modernización del sector industrial**, lo que convierte a esta área en una de importante sensibilidad.
- Los **problemas demográficos** puesto que pueden ser sensibles, aunque de manera indirecta, a una amplia diversidad de objetivos intermedios, ocupan asimismo un lugar privilegiado en el gráfico de sensibilidades.
- Por último se encuentran aquellas debilidades que, por sus características específicas son atendidas por un pequeño número de objetivos, especialmente en las áreas relativas a la articulación

territorial, dotación de infraestructuras eléctricas, y equipamientos sociales y residenciales

El Esquema 11, permite también ofrecer una imagen, reflejada en el Gráfico 2, de cuáles son aquellos objetivos intermedios que influyen sobre un mayor número de debilidades y de una forma más directa.

*Gráfico 2. Influencia de los objetivos intermedios en el análisis de pertinencia*



*Fuente: Elaboración propia*

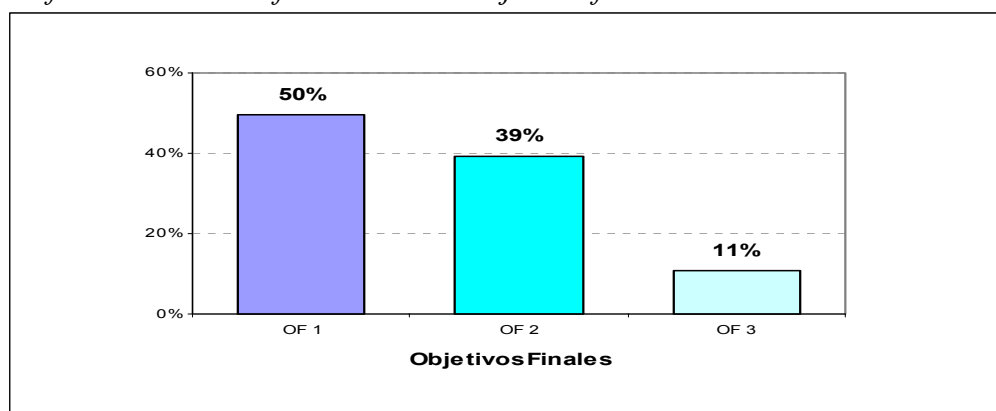
De la observación de este gráfico cabe destacar lo siguiente:

- La **accesibilidad territorial** (3.1), tal como cabría esperar, resulta un aspecto con influencia más o menos directa sobre una amplia variedad de debilidades.
- Por su parte, el Objetivo 1.4 engloba una serie de acciones para el **desarrollo y la diversificación de la base productiva** que, por su carácter horizontal, afecta a la totalidad de los sectores productivos a nivel de modernización, diversificación e internacionalización.
- En una posición similar se encuentra el Objetivo 1.1, de **apoyo a los segmentos productivos afianzados**, que complementaría al anterior en actividades ya asentadas en la región

- Los objetivos con menor influencia en el conjunto de las debilidades se encuentran, lógicamente, orientados de forma muy específica a subsanar carencias muy concretas, tales como la empleabilidad de **colectivos con especiales dificultades** (2.3) o la falta de **equipamientos sociosanitarios** (3.2).

De modo sintético, agrupando los resultados por objetivos finales, se observa que el objetivo de *Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo* (Objetivo 1) es el más influyente (50%), puesto que aborda una variedad de debilidades tanto de los diferentes sistemas productivos, como del mercado laboral. Un menor nivel de influencia (39%) es el que presenta el Objetivo 2 (*Aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad*), mas concentrado en áreas de recursos humanos y empleabilidad. En cuanto al Objetivo 3 (*Consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural*) ofrece menores niveles generales de influencia (11%) por concentrarse en áreas más concretas. Estos aspectos pueden observarse en el Gráfico 3 que agrupa los objetivos intermedios recogidos en el Gráfico 2 .

Gráfico 3. Nivel de influencia de los objetivos finales



Fuente: Elaboración propia

**b) Coherencia Interna**

La coherencia interna de la Estrategia se refleja a través de la existencia de una **relación clara y directa entre los objetivos perseguidos y las Medidas que desarrollan las acciones del POI**. Para recoger la lógica del Programa es necesario mostrar la contribución de los distintos Ejes y Medidas a los objetivos finales del programa.

En este sentido, el análisis de la coherencia interna del Programa se realiza a través de la elaboración de una matriz que presenta las Medidas que atienden a cada objetivo intermedio (Esquema 12). Una primera impresión, a la vista de la matriz, es que, en efecto, el POI es coherente puesto que dicho Programa desarrolla Medidas tendentes a alcanzar todos y cada uno de los objetivos fijados.

Esquema 12. Cobertura de los objetivos de la estrategia por parte de los Ejes y Medidas establecidas en el POI

Ejes	Medidas	Objetivos Intermedios											
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio												
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas												
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas												
	1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social												
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas												
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior												
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas												
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo												
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas												
	Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo											
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico													
2.3 Equipamiento científico y tecnológico													
2.4 Transferencia tecnológica													
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos													
2.7 Sociedad de la información													
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos		3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas											
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua												
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales												
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales												
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural												
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental												
	3.8 Regeneración de suelos y espacios												
	3.9 Silvicultura												
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria												
	Eje 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional	41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación											
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica													
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Iniciada/Reglada													
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional													
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria													
Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral												
	42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral en los desempleados de larga duración												
Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores												
	43.3 Sostener la consolidación del empleo existente												
Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades	44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral												
	44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo												
Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres												
	45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres												
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes												
	5.6 Apoyo a las iniciativas locales de empleo												
	5.7 Infraestructuras y turísticas y culturales												
	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural												
	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios												
Eje 6. Redes de transporte y energía	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio												
	6.1 Carreteras y autopistas												
	6.3 Ferrocarriles												
	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte												
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	6.8 Redes de distribución de energía												
	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo												
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias												
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería final												
	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias												
Eje 9. AT	9.1, 9.2, 9.3 Asistencia Técnica FEDER, FSE, FEOGA-O												

Fuente: Elaboración propia

Un examen más en profundidad permite obtener conclusiones adicionales sobre las relaciones entre Medidas y objetivos. Dichas conclusiones se

extraen del análisis del Esquema 13, que muestra el nivel de atención de las Medidas (agrupadas por Ejes) a cada uno de los objetivos intermedios del POI.

Los números incluidos en esta Tabla indican el número de Medidas dentro de cada Eje que atienden a cada uno de los Objetivos Intermedios identificados. Las sumas verticales muestran entonces el número de Medidas que influyen sobre cada uno de los Objetivos Intermedios definidos en la Estrategia de Desarrollo Regional. Por su parte, las sumas horizontales indican el número de Medidas, dentro de cada Eje, con influencia sobre la Estrategia en general, a través de algunos de dichos objetivos.

*Esquema 13. Impacto de los Ejes Prioritarios sobre los Objetivos Intermedios*

<b>Obj.Int Ejes</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<i>Suma</i>
<b>Eje 1</b>	2	6	3	1	0	1	0	1	0	0	0	1	15
<b>Eje 2</b>	3	1	0	1	2	2	0	4	1	0	0	0	14
<b>Eje 3</b>	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	9	14
<b>Eje 41</b>	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
<b>Eje 42</b>	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Eje 43</b>	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
<b>Eje 44</b>	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Eje 45</b>	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Eje 5</b>	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	8
<b>Eje 6</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
<b>Eje 7</b>	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
<b>Eje 9</b>	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	4
<i>Suma</i>	9	15	7	4	2	4	7	7	1	6	6	12	80

*Fuente: Elaboración propia*



De una forma más resumida, el Esquema 14 indica si cada Eje cubre uno, dos o todos los objetivos finales del POI, así como el desglose en objetivos intermedios.

*Esquema 14. Número de Objetivos finales e intermedios cubiertos por cada Eje prioritario*

	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7	Eje 9
Objetivos finales	3	2	2	2	3	1	1	2
Objetivos intermedios	7	7	3	5	5	1	3	4

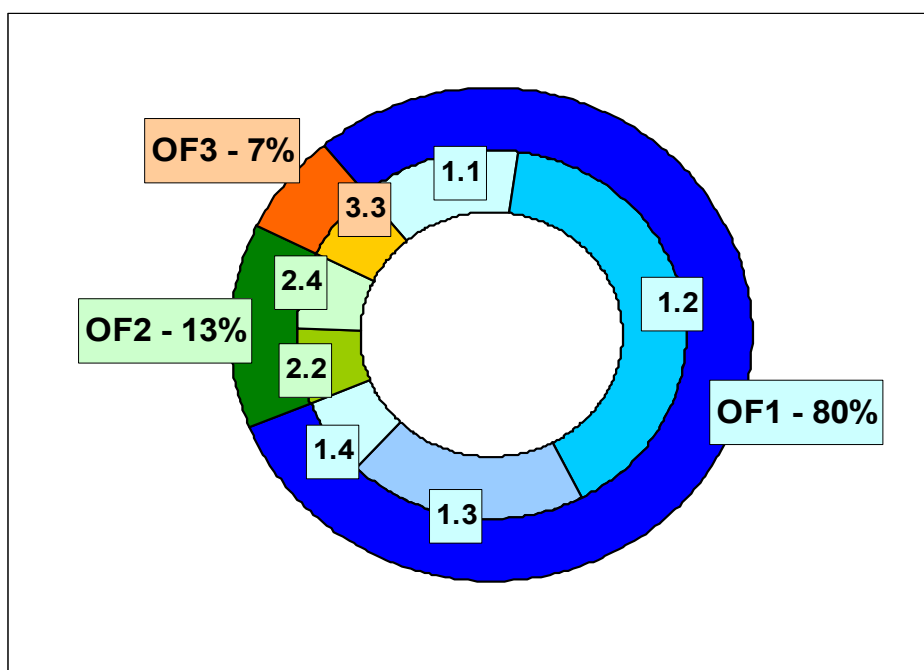
*Fuente: Elaboración propia*

Los Ejes 1 y 2, puesto que son aquellos que incluyen Medidas de índole más variada, influyen sobre la consecución de un mayor número de objetivos, tal como puede apreciarse en el Esquema 14. En la posición contraria se encuentran los Ejes 6 y 7, concentrados en áreas de actuación más específicas y cuyas Medidas influyen consecuentemente sobre un menor número de objetivos.

- La relevancia del **Eje 1 (Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo)** para la consecución de la Estrategia de Desarrollo se pone de manifiesto en este análisis. Este Eje es el único, junto con el Eje 5, cuyas Medidas atienden a la totalidad de la estrategia. No obstante se concentra, de forma muy significativa (80%), en la consecución del *desarrollo y diversificación de la base productiva* (Objetivo Final 1), atendiendo en mucha menor medida (13% y 7% respectivamente) a los aspectos de *conocimiento* (Objetivo Final 2) y de *dotación de equipamientos* (Objetivo Final 3). Estos aspectos quedan recogidos en el Gráfico 4.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> El anillo exterior muestra el nivel de influencia de las Medidas del Eje 1 sobre cada uno de los Objetivos finales. El anillo interior se desglosa en aquellos objetivos intermedios concretos afectados por tales Medidas

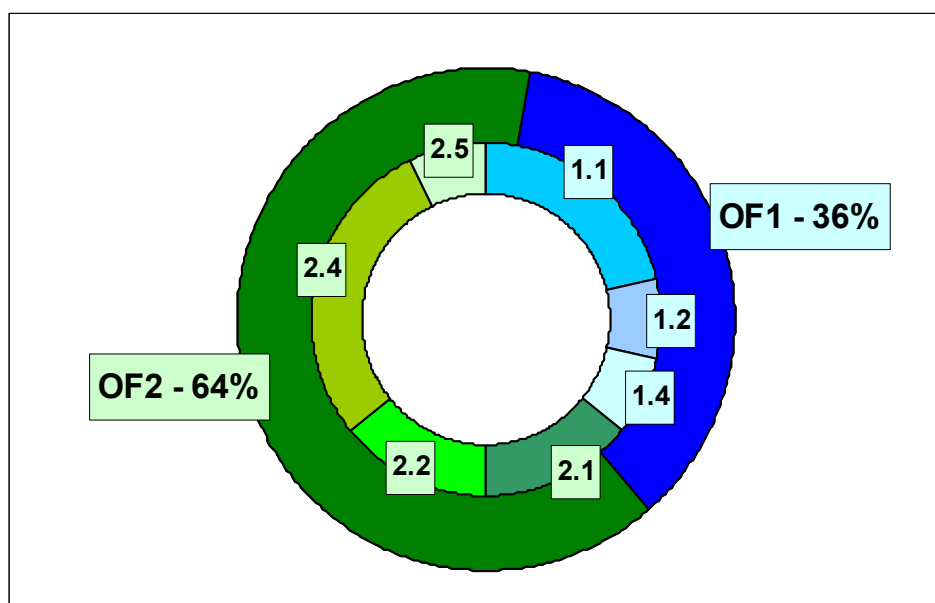
Gráfico 4. Grado de atención del Eje 1 a los Objetivos finales e intermedios



Fuente: elaboración propia

- El Eje 2, con Medidas dirigidas al **fomento de la sociedad del conocimiento** concentra, consecuentemente, su influencia sobre el Objetivo final 2 (64%), cuya meta es el aumento de las dotaciones regionales de *recursos del conocimiento y la empleabilidad*. Aunque no de una manera tan directa, la puesta en marcha de sus Medidas impulsará, también de forma relevante (36%), el *desarrollo y la modernización de la base productiva*, ayudando a la consecución del Objetivo final 1. Estas particularidades quedan recogidas en el Gráfico 5.

Gráfico 5. Grado de atención del Eje 2 a los Objetivos finales e intermedios



Fuente: Elaboración propia

- Los **Ejes 3 y 4**, relativos a los **recursos naturales e hídricos**, y a los **recursos humanos** respectivamente, desarrollan Medidas con influencias muy directas sobre los ámbitos específicos con los que están relacionados. El Eje 3 influye, fundamentalmente, sobre el Objetivo 3, especialmente en el área de *recursos medioambientales*. Por su parte, el Eje 4 se encuentra específicamente vinculado al Objetivo 2, para la *dotación de recursos humanos y el fomento de la empleabilidad*, y en menor Medida al Objetivo 1, de *desarrollo y diversificación de la base productiva*.
- El caso de los **Ejes 6 y 7 (Redes de Transporte y Energía, y Agricultura y Desarrollo Rural)** es muy similar, con influencia directa sobre los Objetivos Finales 3 y 1 respectivamente, contribuyendo el Eje 6 al incremento de *equipamientos* y el Eje 7 al *desarrollo de la base productiva*.

Además de esta coherencia interna con los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional, los Ejes y Medidas del POI de Extremadura han de guardar una coherencia externa con las prioridades comunitarias. Dada la importancia de estas prioridades, entre las que cabe destacar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de respeto al medio ambiente, y el fomento de la sociedad de la información, se incluyen posteriormente un análisis pormenorizado en relación con cada uno de estos ámbitos en capítulos posteriores.

*c) Sinergias entre los objetivos intermedios de la Estrategia Regional de Desarrollo*

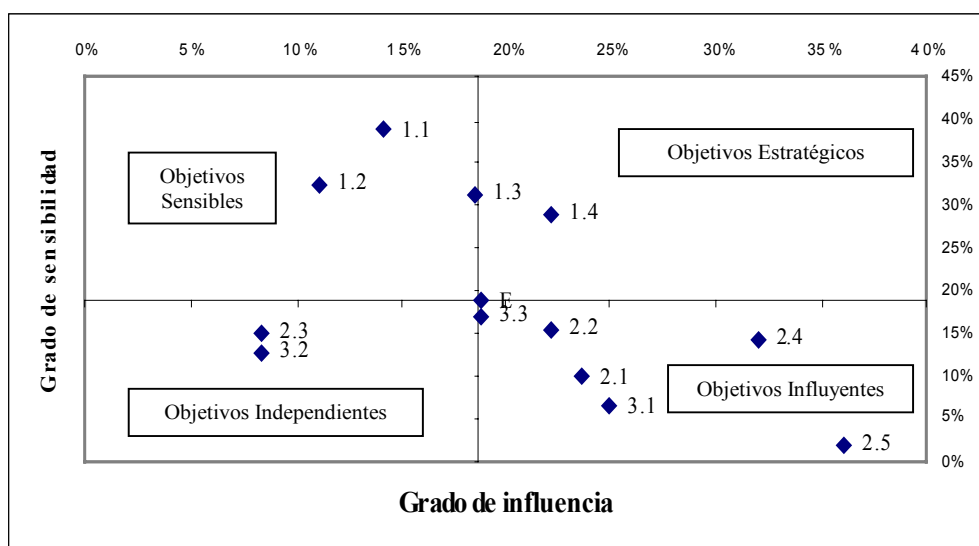
El análisis de las sinergias, o de la **correlación entre los objetivos del programa**, es también un tema relevante que requiere un análisis en profundidad. Dicho análisis trata de contrastar la existencia de un desarrollo sinérgico entre las diferentes acciones del POI para la consecución de las metas finales, ya sea a nivel de objetivos intermedios, o a un nivel inferior de subobjetivos.

Siguiendo las líneas marcadas por el PDR y el POI de Extremadura, este análisis se realiza a través de una matriz cuyas filas reflejan la influencia de cada subobjetivo en la Estrategia y las columnas su sensibilidad respecto a dicha Estrategia. Los resultados, a nivel agregado de objetivos intermedios, se presentan en el Gráfico 6. En este gráfico los objetivos intermedios se dividen en *estratégicos* (a la vez muy influyentes y sensibles sobre el conjunto de los objetivos), *influyentes* (alta influencia y baja sensibilidad), *sensibles* (alta sensibilidad y baja influencia), e *independientes* (baja influencia y baja sensibilidad).

Este gráfico se encuentra recogido tanto en el PDR como en el POI de Extremadura y permite extraer una serie de conclusiones.

- Cabe destacar, en primer lugar, la importante influencia que las acciones relacionadas con el **Objetivo 2** de mejoras en el área de *recursos del conocimiento*, tiene sobre el conjunto de la Estrategia.
- En la misma línea de influencia se encuentra el **Objetivo 3.1** de *accesibilidad territorial*, que incidiría también sobre una amplia variedad de aspectos de la Estrategia global.

Gráfico 6. Análisis de las sinergias potenciales de la estrategia regional, 2000-2006



Nota: E es la media del conjunto de la estrategia (18,7%)

Fuente: PDR de Extremadura 2000-2006

- En la posición contraria se encuentra el **Objetivo 1**, *desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo*, con los niveles más altos de sensibilidad. Se trata de un objetivo que, de forma más o menos directa, se ve afectado por las actuaciones a desarrollar en una amplia variedad de objetivos.

- Cabría destacar finalmente la independencia de los **objetivos 2.3 y 3.2** por su orientación a áreas muy concretas: la *empleabilidad de colectivos con dificultades* y la *dotación de equipamiento sociales* respectivamente.

## **2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS**

La Evaluación Intermedia es un ejercicio que está reglamentado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

Según dicho documento, los objetivos del ejercicio de evaluación intermedia están fijados y se diferencian claramente de los de la evaluación ex-ante y de la evaluación final. En particular, el artículo 42, relativo a la evaluación intermedia, indica que dicha evaluación estudiará:

- los primeros resultados de las intervenciones,
- la coherencia con la evaluación ex-ante,
- la pertinencia y la realización de los objetivos,

y apreciará también:

- la buena gestión financiera, y
- la calidad del seguimiento y de la implementación.

Cabe subrayar que la Evaluación Intermedia se apoya en el seguimiento (realizaciones), siendo su finalidad principal prevenir posibles desviaciones del Programa o del conjunto de Programas y ayudar a su corrección.

Desde una perspectiva más genérica, se acepta que evaluar una política pública significa apreciar de forma sistemática, sobre la base de métodos científicos, la eficacia, la eficiencia y los efectos reales, buscados o no, de una intervención gubernamental en un campo específico de la vida social y del entorno físico.

La mayor dificultad estriba en encontrar aquellos datos e indicadores que mejor midan los efectos de una determinada política o programa público ya que existen dos problemas fundamentales:

- Conseguir que los indicadores elegidos muestren fielmente los impactos que se estudian.
- Conocer si el impacto que se estudia es imputable al programa o política considerada, y no a otra política o programa ni a la evolución espontánea de los acontecimientos.

En general, la Administración posee una gran cantidad de información que permite describir y medir, sobre todo, la asignación de sus recursos y en menor medida las realizaciones que producen. Sin embargo, la evaluación también se interesa por los efectos y los impactos de tales actuaciones. En general, la carencia de datos disponibles sobre estos efectos provoca la necesidad que tiene el evaluador de elaborar *a posteriori* los indicadores de efectos, bien directamente<sup>1</sup>, bien recurriendo a indicadores indirectos que faciliten una buena aproximación.

En virtud de estas consideraciones, el **objetivo general** del equipo de trabajo ha sido analizar, global e integralmente, en qué medida las actuaciones del programa están propiciando la consecución de los objetivos finales e intermedios fijados hasta diciembre de 2002, así como la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del periodo hasta diciembre de 2006.

---

<sup>1</sup> La fiabilidad de los datos resulta esencial y, en muchas ocasiones, deben recogerse ad hoc mediante la realización de encuestas, y entrevistas lo que se traduce en un elevado coste para el proceso de evaluación



## **2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006**

Adicionalmente, la Comisión Europea, y más en concreto la DG de Política Regional, establece para el actual periodo de programación una serie de aspectos diferenciales con respecto a las evaluaciones intermedias de los procesos de evaluación del periodo 1994-1999. Así, el documento de trabajo nº 8 “*La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales*” sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión.

- Más concretamente, y con relación al caso que nos ocupa, mientras que las Evaluaciones Intermedias realizadas en el anterior periodo de programación se efectuaron en paralelo y de forma bastante independiente, en esta ocasión deberán seguir criterios metodológicos comunes con el objetivo de que la evaluación intermedia del MCA resulte de la integración y síntesis de las evaluaciones intermedias de todos y cada uno de los Programas Operativos que la componen.
- Por otra parte, mientras que los Programas Operativos del periodo 1994-1999 se podían calificar como *monofondos*; en esta ocasión, el carácter integrado de los Programas Operativos requiere, de forma simultánea, la especialización en los contenidos y metodologías específicas de cada Fondo, y además, la capacidad de coordinar e integrar los resultados en un único informe de evaluación.
- Otro aspecto diferencial de la programación vigente es la necesidad de integrar las prioridades horizontales en la programación, y evaluar no sólo dicha integración, sino también los efectos logrados por las intervenciones sobre *la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente*. Hay que tener en cuenta, no obstante, que estas prioridades (que son las definidas en los pliegos

técnicos), no son las únicas en el contexto general de la Política Regional Comunitaria.

- Asimismo, la constitución de una Reserva de Eficacia constituye igualmente una novedad como mecanismo de premio/castigo a las formas de intervención. Su asignación estará determinada por el criterio de intervención *globalmente eficaz*, lo cual se medirá, en gran parte, por la calidad de la Evaluación Intermedia y, sobre todo, por los resultados allí presentados.

## **2.2. Referentes metodológicos**

Todo lo anterior desemboca, necesariamente, en la existencia de un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la elaboración de la Evaluación Intermedia. Más en concreto, los referentes metodológicos son:

- Los pliegos de condiciones técnicas de esta convocatoria pública, aceptados por **QUASAR** de forma íntegra.
- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Evaluación.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Evaluación del MCA Objetivo 1.
- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en el Documento de Trabajo nº 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las consideraciones metodológicas transmitidas por el equipo coordinador de la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FSE y por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con referencia a la evaluación de este Fondo, y a la repercusión de la estrategia regional sobre la Estrategia Europea del Empleo.

- Las orientaciones metodológicas expuestas por el Instituto de la Mujer para tratar los aspectos relativos a la evaluación de la integración del principio de *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* en la programación.
- Las orientaciones metodológicas realizadas la unidad coordinadora de las intervenciones del FEOGA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación así como de la Comisión Europea, para tratar los aspectos relativos a su evaluación
- La valoración de la integración del principio de *respeto al medio ambiente* (desarrollo sostenible) en la programación en función de las orientaciones transmitidas por la Red de Autoridades Ambientales.

Todas estas referencias han sido recogidas y adaptadas de forma sintética por el equipo de coordinación de la Evaluación Intermedia del MCA Objetivo 1 en las sucesivas Guías Metodológicas que ha presentado en el Grupo Técnico de Evaluación, y por tanto, la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura ha continuado fielmente estas indicaciones, lo cual explica, asimismo, el cambio de índice respecto al propuesto en los pliegos técnicos; dicho índice fue modificado en la última reunión del GTE del MCA celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 10 de abril de 2003.

### **2.3. Los principales retos de la evaluación**

Como síntesis de todo lo anterior, se debe señalar que el proceso de evaluación bajo las nuevas orientaciones de la Comisión expuestas

anteriormente se puede considerar positivo, no sin obviar que ha implicado dos grandes retos metodológicos para el equipo evaluador:

- En primer lugar, el carácter integrado de los fondos se traslada directamente al contenido de la evaluación. Por tanto, se exige al informe de evaluación tratar los contenidos propios de cada uno de los Fondos Estructurales de una forma sintética e integrada. En consecuencia, se trata de desarrollar tres evaluaciones en una, obligando a prescindir de lo superfluo y elegir los principales focos de interés.
- En segundo lugar, mientras que en el periodo anterior uno de los rasgos negativos de las evaluaciones era la insuficiente información sobre las realizaciones físicas de los programas, por el contrario, en este periodo, uno de los rasgos más representativos es el gran volumen de información que existe.

La definición de estos dos retos ha llevado a adoptar la siguiente decisión metodológica que ha pretendido abordar ambos aspectos de forma integral.

- Por un lado, se ha abordado un análisis exhaustivo a nivel de medida, lo cual permite, simultáneamente, ofrecer toda la información financiera y física disponible en los sistemas de seguimiento, y a la vez, ofrecer una visión en conjunto de las actuaciones que financia cada fondo, bajo el principio establecido de que cada medida sólo puede ser financiada por un Fondo Estructural.
- Por otro lado, se ha abordado un enfoque sintético por Campos de Actuación, entendiendo por tal, los ámbitos de incidencia de las principales políticas económicas desarrolladas por las administraciones involucradas. Bajo esta perspectiva, se ha intentado

*integrar* las actuaciones financiadas por diferentes fondos pero con un contenido de política económica común; y se ha intentado *seleccionar* los indicadores más representativos de cada campo de actuación y presentar sus valores agregados.

#### **2.4. Principales Fuentes de Información**

##### **2.4.1. Fuentes documentales**

Como punto de partida, se han utilizado los principales documentos relacionados con el contenido, gestión y ejecución del programa.

- El Plan de Desarrollo Regional
- El Programa Operativo Integrado
- El Complemento de Programa
- Manuales de procedimiento y gestión
- Informes anuales
- Otros documentos de referencia sugeridos por la dirección facultativa

##### **2.4.2. Los Sistemas de Seguimiento Continuo**

El amplio abanico de información disponible, tanto en el terreno de lo financiero como de lo físico, está recopilado en los sistemas de seguimiento establecidos por las administraciones.

- La *Aplicación Fondos 2000* (Fondos 2000), gestionada por la IGAE, se configura como la arquitectura central de todo el sistema de seguimiento y en consecuencia la principal fuente de información utilizada.
- El *Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE* (SSU) ofrece información en detalle de la población beneficiaria por las actuaciones de este Fondo. Es decir, el indicador relativo al

número de beneficiarios recogido en Fondos 2000, se convierte en una matriz con información sobre las características del beneficiario (edad, sexo, etc) y del instrumento utilizado (por ejemplo, duración del curso recibido).

La utilización de estas dos fuentes de información se ha complementado de la siguiente forma:

- El enfoque exhaustivo realizado sobre todas las medidas del programa se ha realizado utilizando la información contenida en Fondos 2000.
- El enfoque sintético realizado por Campos de Actuación se ha realizado utilizando la información de Fondos 2000, con excepción del campo relativo a Recursos Humanos para el cual se utilizó la información proporcionada por el SSU.

#### **2.4.3. Los indicadores de logros físicos**

Como ya se ha explicado, uno de los dos principales retos de esta evaluación ha sido la necesidad de *seleccionar* los indicadores más representativos de cada campo de actuación, y *agregar* todos aquellos que reflejaban una realidad común.

Por tanto, los indicadores de logros físicos son fruto de la agregación de los indicadores de realización, resultados o impactos más representativos. En algún caso, se han utilizado de forma complementaria los resultados de las encuestas realizadas. Los criterios de elección de estos indicadores han sido:

- Capacidad de agregación por estar referidos al mismo objeto y estar medidos en una unidad de medida común.

- Capacidad de explicación de las realizaciones alcanzadas por el campo pertinente.
- Capacidad de relación con los indicadores de contexto, lo cual permitirá construir los indicadores de incidencia

#### **2.4.4. La información estadística del entorno socioeconómico**

Toda la información recogida hasta el momento permite valorar de forma ordenada la eficacia y eficiencia de las actuaciones desarrolladas por el programa entre enero de 2000 y diciembre de 2002.

Conocer el grado de incidencia que están provocando estas intervenciones sobre el entorno socioeconómico obliga a disponer, de forma preliminar, de una amplia batería de indicadores construidos sobre datos oficiales. El Esquema 1 refleja las principales fuentes estadísticas consultadas.

##### *Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas*

*INE: Anuario Estadístico de España ; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera ; Encuesta de Población Activa. ; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados ; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D ; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles ; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado ; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios*

*Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas. Ministerio de Economía: -Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones;- Subdirección de Estudios del Sector Exterior-: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.*

*Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.*

*Ministerio Fomento: Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos.*

*Ministerio del Interior: Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.*

*Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.*

*Ministerio de Sanidad y Consumo: Catalogo Nacional de Hospitales*

*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia;*  
*Asociación Española de Banca: Anuario.*  
*Asociación Información Medios de Comunicación: Estudio General de Medios.*  
*Confederación Española de Cajas de Ahorro: Anuario.*  
*Consejo Superior de Cámaras*  
*El País: Anuario.*  
*Forum Calidad (Infocalidad): Informes.*  
*Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)*  
*Red Eléctrica: Anuario*  
*Telefónica: Información interna*

#### **2.4.5. Los indicadores de incidencia**

Mientras que los indicadores de logros ofrecen una fotografía sintética del efecto directo de las intervenciones, los indicadores de contexto aportan información sobre la evolución del entorno. No obstante, ninguno de ellos puede explicar por sí solo el efecto real del programa sobre el entorno; es decir, el valor añadido del programa.

Los indicadores de incidencia permiten ofrecer esta información a partir de la relativización de los indicadores de logros respecto a los indicadores estadísticos del entorno socioeconómico.

#### **2.4.6. El trabajo de campo**

La utilización provechosa de la información disponible requiere de un intenso trabajo de campo que permita profundizar en la explicación de los fenómenos no evidentes a la lectura objetiva de los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento y las fuentes estadísticas.

Las siguientes líneas detallan el trabajo de campo que se ha realizado durante el proceso de evaluación.



**a) El trabajo de campo sobre la articulación estratégica e institucional**

*Esquema 2. Entrevistas institucionales realizadas para la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura*

Persona	Cargo	Organismo
Junta de Extremadura		
Juan Jesús Parralejo	JS de la DG de Ingresos	Consejería de Economía, Industria y Comercio
Rafael Pérez Cuadrado	Secretario General Técnico	Consejería de Trabajo
Valentín Batalla Nevada	JS de Planificación y Coordinación	Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
Administración General del Estado		
Teresa Carazo	Ministerio de Hacienda	
Carmen Bahamonde	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (UAFSE)	
Pedro Martín Farraldo	Ministerio de Medio Ambiente	
Rafael Pérez García	Ministerio de Fomento	

*Fuente: elaboración propia*

**b) El trabajo de campo en las actuaciones del FEDER**

*Esquema 3 Casos del FEDER analizados para la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura*

Medida	Motivo	%PO	D.G./Consejería
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	Buenas Prácticas	0,98%	DG Promoción Empresarial e Industrial C. de Economía
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	Eficiencia	0,43%	DG Promoción Empresarial e Industrial C. de Economía
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	Eficacia	0,39%	DG Comercio Consejería de Economía...
1.7 Promoción del Capital Organizativo de las Empresas	Eficacia	1,18%	DG Promoción Industrial
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	Eficiencia	0,08%	DG Turismo Consejería de Obras Públicas y Turismo
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Buenas Prácticas	0,81%	DG Enseñanzas Universitarias e Investigación Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	Eficiencia	3,31%	DG Infraestructura Consejería de Obras Públicas y Turismo
3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	Eficacia	0,10%	DG Medio Ambiente (SS. de Protección) Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
5.9 Infraestructuras y Equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	Eficacia	2,75%	Servicio Extremeño de Salud Consejería de Sanidad y Consumo
6.1 Carreteras y Autovías	Eficacia	23%	DG Infraestructura Consejería de Obras Públicas y Turismo
6.8 Redes de Distribución de Energía	Eficacia	1,43%	DG Ordenación Industrial, Energía y Minas C. de Economía

*Fuente: elaboración propia*

**c) El trabajo de campo en las actuaciones del FEOGA**

*Esquema 4. Entrevistas realizadas en medidas cofinanciadas con FEOGA*

Medidas	%PO	Dirección General
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	2,07%	D.G. de Promoción Empresarial e Industrial
3.9: Silvicultura	2,75%	D.G. de Medio Ambiente
3.10: Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	1,20%	
Transversal		D.G. de Medio Ambiente
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	3,18%	D.G. de Estructuras Agrarias
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	1,72%	D.G. de Producción, Investigación y Formación Agraria
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	1,81%	

*Fuente: elaboración propia*

**d) El trabajo de campo en las actuaciones del FSE**

Debido a las particularidades del FSE en relación a la atención directa a los beneficiarios, se ha realizado un amplio trabajo de campo consistente en la realización de entrevistas, mesas redondas y encuestas, que han proporcionado una información muy valiosa para el análisis de las actuaciones vinculadas a este fondo.

## Esquema 5. Entrevistas FSE

Medida	% POI	Organismo gestor	Cargo
1.8: Nueva actividad creadora de empleo	1,71%		
42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado de trabajo	1,73%	Secretaría General Técnica de la Cª de Trabajo	Secretario General y Jefes de Servicio
43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	0,71%		
2.1: Inversión en capital humano, investigación y desarrollo tecnológico	1,21%	DG Sociedad de la Información	Director General
2.1: Inversión en capital humano, investigación y desarrollo tecnológico	1,21%	Servicio de Política Científica y Tecnológica de la DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación	Jefe de Servicio
43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	0,71%	DG de Promoción Empresarial e industrial de la Cª de Economía	Jefe de Servicio de Promoción Industrial
43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	0,71%	Escuela de la Administración Pública	Director de la Escuela de Administración Pública
42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado de trabajo	1,73%	Servicio Extremeño Público de Empleo	Director Gerente y Jefe de Servicio de Formación
42.7: Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración	2,36%		
43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	0,71%		
44.10: Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral	0,32%	DG de Servicios Sociales de la Cª de Bienestar Social	Jefes de Servicio de Discapacitados y de Exclusión
44.11: Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	0,38%		
41.12: Fomentar el acceso general a las enseñanzas de FP base/específica	5,85%	DG de Ingresos de la Cª de Economía, Industria y Comercio	Jefe de Servicio de Fondos Comunitarios
41.12: Fomentar el acceso general a las enseñanzas de FP base/específica	5,85%	DG Producción, investigación y formación agraria de la Cª de Agricultura	Director General
43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores			

**Fuente:** Elaboración propia

**Nota:** Las entrevistas han sido seleccionadas considerando el peso financiero de las actuaciones realizadas respecto al total del FSE y los colectivos más beneficiados

**Nota:** todos los órganos ejecutores de las Medidas cofinanciadas por el FSE pertenecen a la Administración regional

*Esquema 6. Mesas redondas FSE*

Medida	% POI	Participantes
2.1: Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología		Centro de Cirugía de Mínima Invasión Fundecyt Becario de Formación Personal Investigador y estancias en el extranjero Secretaría general de la Consejería de Educación, ciencia y tecnología Servicio de Política Científica y Tecnológica de la DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación
42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral		Jefe de Servicio de formación del SEXPE Director de Academia que imparte formación ocupacional Técnico de formación FOREM-CCOO Departamento de Formación de la Confederación de Organizaciones empresariales de Badajoz (COEBA) Técnico de formación de UGT-Extremadura Instituto Extremeño para la formación Alumno de Formación Profesional Ocupacional

*Fuente: Elaboración propia*

*Esquema 7. Ficha técnica de las encuestas*

Error	Significación	K	P	Q
0,045	0,9	1,64	0,4	0,6

*Fuente: Elaboración propia*

*Esquema 8. Encuestas realizadas en las medidas FSE del POI de Extremadura*

Medida		Universo	Muestra objetivo	Muestra alcanzada
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado de trabajo (año 2002)	2.496	284	284
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	14.897	314	314
45.16	Fomentar el acceso general a las enseñanzas de FP base/específica (año 2001)	274	148	148

*Fuente: Elaboración propia*

*Nota: Se toma como año de referencia el año 2001*

## **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **10.1. Conclusiones**

#### **10.1.1. Articulación Estratégica**

- 1) La Estrategia de Desarrollo Regional de Extremadura parte del análisis socioeconómico de la realidad extremeña caracterizada tanto por la presencia de fortalezas y oportunidades, como de debilidades y amenazas. La evolución de los indicadores analizados respalda la validez de esta Estrategia. Por un lado, como aspecto positivo, pueden observarse ligeras mejorías en los niveles de renta, el stock de infraestructuras o el gasto en I+D. Por otro, continúan patentes las debilidades señaladas en los ámbitos de la debilidad poblacional y del mercado laboral, de la baja productividad y desarrollo del tejido productivo y en la dotación de equipamientos colectivos e infraestructuras de energía, agua y transporte.
  
- 1) Esta Estrategia se articula en torno a tres Objetivos finales (12 objetivos intermedios y 49 subobjetivos): desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo; aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad; consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural. Estos objetivos promueven acciones con incidencia positiva sobre el tejido productivo extremeño, sus niveles de competitividad y potencialidades sobre el empleo; contemplan la dotación de equipamientos colectivos, capital material y natural y recursos humanos; ponen, en última instancia, un fuerte énfasis en la articulación territorial de una región extensa.

- 2) La Estrategia de Desarrollo Regional de Extremadura presenta un nivel elevado de Pertinencia, ya que todas las debilidades identificadas son atendidas por una variedad de objetivos y subobjetivos. La mayor incidencia recae sobre las debilidades relativas al mercado laboral y el tejido productivo. A ello contribuyen especialmente las actuaciones enmarcadas en el Objetivo Final 1 (*Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo obtenido y generador de empleo*). Existe, así mismo, una elevada Coherencia Interna entre los objetivos de la Estrategia y su articulación en el conjunto de Ejes y Medidas del POI. Finalmente, se identifican claras Sinergias entre los objetivos del Programa, destacando como objetivos más influyentes los relativos a la accesibilidad territorial y las actuaciones relacionadas con los recursos del conocimiento.

#### **10.1.2. Articulación Institucional**

- 3) En los procesos de Planificación y Programación del POI de Extremadura 2000-2006 han intervenido un amplio conjunto de Agentes interesados en el desarrollo socioeconómico de la región de Extremadura, como diferentes Organismos de las Administraciones Públicas, el Consejo Económico y Social (CES), Patronal, Sindicatos y Asociaciones Locales diversas.
- 4) En este proceso de programación del presente periodo aparece, como novedad, el Programa Integrado frente al Programa Monofondo de periodos anteriores. Aunque existieron dificultades iniciales para los Gestores, se pone de relieve que la modalidad de un Programa Integrado favorece y simplifica el trabajo y la gestión del POI.

- 5) Los Criterios de Selección recogidos en el Complemento de Programa para cada Medida, garantizan la elegibilidad y valor añadido de los proyectos elegidos para su cofinanciación.
- 6) La coordinación, en el ámbito regional y entre los diferentes organismos regionales y la Administración Central, es realizada a través de la DG de Ingresos, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura. Ésta mantiene contactos continuos con el conjunto de Direcciones y Secretarías Generales para asesorar sobre la organización, atender posibles consultas y dudas, informar sobre cambios y novedades, así como para ofrecer formación específica en el ámbito de la gestión de los Fondos Estructurales a los profesionales encargados a tal efecto. Coordina, asimismo las actuaciones con el Fondo de Cohesión e Iniciativas Comunitarias, por lo que se garantiza su complementariedad.
- 7) Desde todas las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura, así como desde los Órganos Ministeriales entrevistados, se transmite la existencia de un desbordamiento de trabajo debido al escaso número de Recursos Humanos disponibles para el desarrollo de las tareas relativas a la coordinación, gestión y seguimiento de los Fondos. Esta situación de desbordamiento de trabajo se acentúa especialmente en las tareas de seguimiento de certificación y cierre del programa.
- 8) En materia de Seguimiento, tanto desde la Administración General del Estado, como desde la Administración Regional, se valora la aplicación informática Fondos 2000 como un instrumento en ocasiones excesivamente complejo y que experimenta modificaciones con demasiada frecuencia. Ello provoca que cumplimentar todos los datos exigidos resulte, en ocasiones, un trabajo difícil y laborioso, aspecto que es preciso relacionar con la amplia variedad de indicadores requeridos para cada actuación.

- 9) En relación con los Indicadores, también desde ambas Administraciones, Central y Autónoma, se expresa la necesidad de depurar la exhaustiva lista vigente en la actualidad. Su amplitud implica, muchas veces, dificultades para los Órganos Ejecutores a la hora de cubrir toda la batería de indicadores. Estas dificultades han sido puestas en conocimiento del Comité de Seguimiento en diversas ocasiones y se estudian posibles soluciones a la problemática.
- 10) La composición del Comité de Seguimiento incluye las Consejerías de Economía, Industria y Comercio, Trabajo y Agricultura y Medio ambiente, DG de la Mujer, CES, Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) y miembros de UGT y CCOO, por parte de la Administración Regional; la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y la Subdirección General de Administración del FEDER, del Ministerio de Hacienda, la UAFSE, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Subdirección General de Relaciones con el FEOGA-O, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por parte de la Administración Central; y la participación de la Comisión Europea. No ha existido ningún problema en su funcionamiento, manteniendo las correspondientes reuniones periódicas.



- 11) En lo relativo a las Prioridades Horizontales de respeto al Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, su seguimiento se realiza a través de indicadores específicos en estos ámbitos, así como mediante de la exigencia a los Gestores, por parte de la Junta de Extremadura, de la elaboración de informes de impacto ambiental e informes de incidencia sobre la igualdad de oportunidades, cuando proceda. Se incluyen asimismo estos aspectos en los criterios de selección de proyectos, aunque en un número relativamente reducido de Medidas con un potencial de incidencia elevado sobre el Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades.
- 12) En relación con el principio de Igualdad de Oportunidades, es preciso tener en cuenta que la incidencia resulta claramente visible en las actuaciones desarrolladas bajo el marco del FSE, referidas al ámbito del mercado laboral y la formación profesional. Sin embargo, según la valoración de los Gestores, en la mayoría del resto de Medidas la relación es más indirecta, podría decirse que neutra respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existiendo cierta desinformación sobre cómo incorporar y medir este aspecto en dichas Medidas (aspecto compartido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que indica que la carencia de información en este área de igualdad entre hombres y mujeres se traduce en un grado de integración no muy elevado del mismo).

### 10.1.3. Ejecución Física y Financiera

#### a) *Valoración Global del Programa*

- 13) La Gasto Financiero Programado del POI de Extremadura 2000-2006 para el total del período asciende a 3.047.475.184 Euros, cifra integrada en un 70% por fondos FEDER, 17% fondos FSE y el restante 13% fondos FEOGA–Orientación. De la cifra total, la correspondiente al período 2000-2002 asciende a 1.310.611.647 Euros, que equivale a un 43%. Esto supone más de un 2% del PIB y, aproximadamente, el 13% de los presupuestos. El Programa resulta limitado en sus recursos para solucionar las carencias evidenciadas en Extremadura. Por este motivo es complementado por las actuaciones de la Junta de Extremadura no cofinanciadas, las intervenciones de los Programas plurirregionales, el Fondo de Cohesión y las Iniciativas Comunitarias.
- 14) La Distribución de este Gasto Programado para el período 2000-2002 entre los distintos Ejes en los que se articula el POI de Extremadura presenta notables diferencias debido, por un lado, a la diversidad de objetivos de cada Eje y, por otro, a la desigual naturaleza de las Medidas desarrolladas. En este sentido, es el Eje 6, *Redes de Transporte y Energía*, el que tiene asignada la mayor cantidad de fondos programados (32,32%), seguido por los Ejes 3, *Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*, y 4, *Desarrollo de los recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades*, con un 22,38% y un 15,32%, respectivamente. El resto de los Ejes presentan porcentajes por debajo del 10,30%. (Eje 1) del gasto programado. Excepción hecha del Eje 9, por razones obvias, la cifra más reducida corresponde al Eje 2, *Sociedad de la Información* (4,50%).

15) Esta distribución financiera resulta coherente con las carencias y potenciales de inversión identificados en la región (y recogidas en el DAFO). Así, existe un importante reto para las infraestructuras en la región, puesto que han de extenderse por un amplio territorio con núcleos de población dispersos. Asimismo, las características de la región favorecen las inversiones en espacios naturales y protección medioambiental, por su importante potencial de desarrollo en Extremadura. Finalmente las carencias en formación y fomento del empleo se señalaron como obstáculos al desarrollo. Todos estos aspectos constituyen además objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia General de Desarrollo del POI de Extremadura. Posteriormente se examinará la coherencia financiera interna de cada uno de los Ejes del Programa.

16) En la distribución por Medidas, los Compromisos Financieros Programados presentan también diferencias notables. Con porcentajes por encima del 5% se sitúan las Medidas 6.1, *Carreteras y Autovías* (23%), 3.6, *Protección y Regeneración del entorno natural* (10,38%), 6.3, *Ferrocarriles* (7,51%) y 41.12, *Acceso a la Enseñanza Profesional* (5,85%). La relevancia financiera de estas Medidas se corresponde con la de los Ejes en los que se encuadran y con los objetivos prioritarios de la Estrategia del POI. Entre el 3% y el 5% se sitúan las Medidas 3.2, *Mejora de la eficacia de las Infraestructuras existentes y de la utilización del agua* y (3,54%) 3.1, *Abastecimiento de Agua a la Población y a las Comunidades Económicas* (3,31%), ambas complementarias y 7.2, *Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo a la Agricultura* (3,18%). Por su propia naturaleza, estas tres Medidas requieren la presencia de recursos financieros importantes para un desarrollo eficaz de las mismas.

- 17) La Eficacia Global del POI de Extremadura 2000-2002 es de en torno al 55%. Ello viene inducido, sobre todo, por los escasos niveles de ejecución de los Ejes 3 y 6, con un gran peso financiero que alcanza algo más de la mitad del gasto programado para el conjunto del Programa. El retraso obedece, fundamentalmente, a que desarrollan proyectos de una entidad tanto física como financiera importante, con periodos de maduración prolongados.
- 18) No obstante, los niveles de ejecución han experimentado una evolución ascendente en las tres primeras anualidades 2000, 2001 y 2002 y se espera una recuperación en las anualidades que restan, de forma que se alcance el 100% del gasto programado al final del periodo. Adicionalmente, con una senda ampliada a los nueve años disponibles para la certificación de pagos el gasto realizado se ajusta en mayor medida al gasto programado, lo que apoya la previsión de ausencia de problemas para el cumplimiento al final del periodo.
- 19) En el plano de la Eficacia por Ejes, los que presentan niveles por encima de la media (54,08%) son: el Eje 4, *Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades* (76,90%), Eje 5, *Desarrollo local y urbano* (74,78%), Eje 1, *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* (69,36%) y Eje 2, *Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la información)* (68,67%). Los niveles de eficacia más bajos, como se adelantó previamente, los presentan los Ejes 6, *Redes de transporte y energía* (46,54%) y Eje 3, *Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos* (39,30%).

20) La Eficacia por Medidas refleja disparidades importantes motivadas, bien sea por la naturaleza de los proyectos que incluyen, por los diferentes trámites administrativos que requieren o razones de otra índole. Doce Medidas dentro del POI de Extremadura presentan, en las tres primera anualidades del presente periodo de programación, una eficacia superior al 90% (1.1, 1.8, 1.10, 3.3, 3.8, 41.1, 41.15, 44.10, 45.16, 5.7, 5.10 y 6.6). Incluyen actuaciones que requieren trámites administrativos ágiles, o bien desarrollan proyectos de escasa entidad física o financiera relativa, lo que ha permitido cumplir adecuadamente con el gasto inicialmente programado. En la situación contraria se encuentran las Medidas 1.3, 1.5, 1.55, 3.1, 3.6, 3.7, 41.13, 41.14, 43.2, 6.3, 7.5, 7.9, 9.2 y 9.3, con eficacias inferiores al 35%. Los proyectos enmarcados en estas Medidas presentan unos procesos de maduración prolongados, como es el caso de las infraestructuras, o bien aún no han finalizado los trámites necesarios para su puesta en marcha.

21) Los niveles de ejecución de los Fondos FEDER y FEOGA-O resultan muy similares y oscilan en torno al 50%, mientras que el FSE registra un mayor nivel de gasto sobre lo programado (74,12%).

22) Por Administraciones, las previsiones son de un gasto anual en torno a los 200, 235 y 6 millones de euros por parte de la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura y las empresas privadas, respectivamente. Los niveles más altos de eficacia corresponden a la Administración Regional. La ralentización en el gasto realizado por parte de la Administración Central viene determinado por el tipo de proyectos desarrollados, enmarcados en los Ejes 3, 5 y 6, que comprenden obras hidráulicas y de conservación de la naturaleza, obras sanitarias y sociales y obras de transporte, fundamentalmente. Las empresas privadas intervienen en las Medidas 1.55 (SODIEX) y 6.8 (ENAGAS). Registran los niveles más reducidos de eficacia, aunque presentan una recuperación en las anualidades 2001 y 2002 respecto al inicio.

*b) Valoración por Ejes Prioritarios*

• **Eje 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del tejido Productivo**

23) La Estrategia de Desarrollo Regional de Extremadura sitúa el desarrollo, la diversificación y la modernización de la base productiva regional como un objetivo primordial para atajar debilidades relacionadas con un sector agrario que desarrolla actividades de escaso valor añadido, una industria débil, escasamente tecnificada y con moderados intercambios exteriores y un sector terciario con un peso relativo escaso, en el que predominan los servicios no venta.

- 24) El Eje 1, con un gasto asignado de un 10% del total del POI, constituye un instrumento fundamental para incidir de forma relevante sobre el tejido productivo extremeño. No obstante, sus actuaciones, además de un potencial impacto sobre otros ámbitos de la Estrategia, reciben un relevante apoyo los Ejes 2, 5 y 7. Adicionalmente, contribuye en el desarrollo de este campo de actuación relativo al tejido productivo el Programa Plurirregional de Mejora de la Competitividad.
- 25) La distribución financiera dentro del Eje, que incluye Medidas cofinanciadas por el FEDER, el FSE y el FEOGA, supone destinar cerca de la mitad del presupuesto a ayudas a la inversión para las empresas, tanto de los sectores industrial, agrario y de servicios (49,64%) y el resto al desarrollo de intervenciones horizontales de apoyo.

26) La eficacia y eficiencia de las intervenciones varía ostensiblemente. De esta forma, las Ayudas a las Empresas industriales muestran una elevada capacidad de absorción, sobrepasando ampliamente el número de ayudas programadas para el trienio 2000-2002. Los costes muestran lo eficiente de estas ayudas, teniendo en cuenta que las empresas beneficiarias son Pymes en una casi totalidad, lo que implica la necesidad de un mayor apoyo. Las ayudas a empresas de servicios se ajustan a las previsiones realizadas, mientras que el número de empresas agrícolas beneficiarias es inferior al previsto, al igual que su eficacia financiera. En el caso particular de las actividades turísticas el gasto, hasta la fecha, se ha concentrado en actuaciones en oficinas de turismo, la organización de certámenes y el desarrollo de publicaciones y estudios, echándose en falta intervenciones específicas que desarrollen ayudas directas a empresas de un sector con un importante potencial de desarrollo. Menor eficacia presentan las actuaciones previstas de apoyo a las empresas extremeñas a través de la Mejora en el Acceso a Fuentes de Financiación. No han obtenido resultados palpables hasta la fecha y muestran unos escasos niveles de eficiencia, puesto que soportan un coste por empresa muy superior al previsto en los escasos ejemplos hasta la fecha de empresas beneficiarias.



- 27) Dentro de las Acciones Horizontales de apoyo a las empresas extremeñas, las dirigidas al fomento de la Apertura a Mercados Exteriores, tanto nacionales como internacionales, han sido las más numerosas, concentrándose el gasto, fundamentalmente, en el sector agrario y agroalimentario. Los efectos en el corto plazo son aún moderados, aunque el nivel de apertura al exterior muestra un ritmo de crecimiento superior a la media española. En cuanto a la Dotación de Espacios Productivos (naves y polígonos industriales y semilleros de empresas), con un peso relativo medio, muestran un retraso notable en los niveles de ejecución.
- 28) En conclusión, la Eficacia Física lograda por el Ejes se puede calificar de gran éxito, tanto en términos de empresas beneficiarias (aproximadamente el 100% del objetivo total del periodo, con una tasa de supervivencia muy elevada), de eficiencia (nivel de costes unitarios), como de resultados finales (la densidad empresarial ha crecido en estos tres años un 21% habiéndose ayudado al 80% de las empresas, es decir, con elevada contribución de los Fondos). Las principales beneficiarias son las Pymes y las empresas de Economía Social.
- 29) Los mayores efectos sobre el Empleo se recogen en el ámbito industrial y el turismo, aunque los resultados positivos se concentran en el mantenimiento de empleos, con un escaso nivel de empleo de nueva creación.

- **Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

- 30) Aun cuando resulta evidente el incremento en el gasto realizado en I+D a nivel regional y la evolución positiva de los indicadores referentes a la divulgación de la sociedad de la información entre la población extremeña, el esfuerzo en esta área, especialmente en lo relativo al gasto del sector privado en el ámbito tecnológico, es aún reducido, por lo que es preciso continuar en las líneas de actuación determinadas en el POI a través, fundamentalmente, de las Medidas incluidas en el Eje 2. Estas actuaciones se enmarcan en la apuesta clara de la Junta de Extremadura en el ámbito tecnológico y de la sociedad de la información.
- 31) La importancia de este Eje 2 viene determinada por los relevantes efectos positivos sobre la competitividad del tejido productivo, en particular y sobre el desarrollo socioeconómico extremeño, en general. Las actuaciones incluidas en este Eje tienen una incidencia sobre el desarrollo de objetivos intermedios influyentes con efectos positivos sobre la generalidad de la Estrategia de Desarrollo Regional.
- 32) El gasto total programado para el Eje 2 es de un 4,5% dentro del conjunto del POI 2000-2006. Estos Fondos, que resultarían escasos para el esfuerzo que se pretende hacer en esta área desde la Junta de Extremadura, son complementados por actuaciones de formación en el ámbito de la sociedad de la información desarrolladas en el marco del Eje 4, por actuaciones regionales no cofinanciadas, así como por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Programa Plurirregional para la Sociedad de la Información. No obstante, la importancia estratégica parece recomendar un incremento en la dotación financiera.

- 33) La doble vertiente que existe en cuanto a los objetivos definidos dentro del Eje (por un lado, la búsqueda de la competitividad empresarial y, por otro, extender las ventajas de la sociedad de la información entre la población) tiene su reflejo financiero en la Distribución Interna del Eje. Un 45,20% del gasto programado está destinado al desarrollo de la sociedad de la información en Extremadura y, en la vertiente del apoyo al tejido productivo, existe una concentración en las Medidas 2.1 y 2.2, cofinanciadas por el FSE y el FEDER respectivamente, para la formación de investigadores y el desarrollo de proyectos de investigación, con elevados grados de sinergias operativas entre los dos fondos.
- 34) La Absorción Financiera resulta muy positiva para el conjunto de las Medidas con eficacias superiores a la media del POI. La Medida 2.4 de transferencia tecnológica, con escaso peso relativo, es la excepción a esta marcha financiera.. Dado que el objetivo último del esfuerzo investigador es trasladar los resultados al tejido productivo extremeño para que se traduzca en actividad económica generadora de empleo y renta, es preciso asegurar el uso de los Fondos destinados a tal fin
- 35) Los Indicadores Físicos muestran un elevado número de centros de formación tecnológica (57) y de empresas (626) beneficiarios de ayudas tanto del FSE como del FEDER, con costes por empresa o por centro inferiores a lo previsto. La eficiencia de estas Medidas se ve reforzada por el hecho de la preponderancia de las microempresas dentro del tejido productivo extremeño, para las que adoptar proyectos tecnológicamente avanzados e innovadores supone un esfuerzo financiero relativo muy elevado.

- 36) Los mayores resultados se concentran en aquellos indicadores relacionados con la sociedad de la información (el número de usuarios se ha incrementado en un 128%). Asimismo, cabe destacar la consolidación de los centros tecnológicos existentes en la región, en un intento de afianzar su desarrollo y de promover una proyección tanto a nivel nacional como internacional, en la búsqueda del objetivo de apertura exterior.
- 37) La Contribución de los Fondos ha permitido dotar de mayor alcance a la política impulsada en este ámbito desde la Junta de Extremadura en la que la incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información constituyen puntos fuertes sobre los que se apoya el desarrollo regional y enmarcada en el IIPRI+DT+I (II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura). La incidencia sobre la formación en el área de la sociedad de la información (5,64%) y el gasto en I+D de las empresas extremeñas (3,03%) es positiva, aunque sin duda es preciso un mayor apoyo para el esfuerzo financiero de las empresas extremeñas en su incorporación de innovaciones tecnológicas puesto que revierte en importantes beneficios sobre la competitividad empresarial en el medio y largo plazo. La incidencia sobre la creación y el mantenimiento del empleo investigador (1.385 empleos) en centros tecnológicos, Universidades y empresas es también relevante, superando las previsiones iniciales.

- **Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos**

38) El Eje 3 es el segundo en importancia del POI de Extremadura por su dotación económica, con 682.476.538 euros de inversión prevista que supone el 22,39% del total del POI para el periodo 2000-2006. Esta consideración prioritaria se justifica por la inclusión en este Eje de proyectos de elevado coste, pero también por la clara contribución de las Medidas seleccionadas a la convergencia de las condiciones de vida en Extremadura.

39) Este Eje se desarrolla mediante un conjunto amplio de Medidas, que pueden agruparse en: actuaciones en el medio natural (ríos, masas forestales, biodiversidad, espacios naturales, prevención de incendios, control de la contaminación, regeneración de suelos y espacios) e infraestructuras medioambientales (abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales y gestión de residuos). Al primer grupo de actuaciones se tiene previsto destinar el 63,02% de la inversión total del Eje, y el 36,98% irá a las infraestructuras medioambientales, lo que supone una clara priorización del POI hacia las actuaciones en el medio natural.

40) Descendiendo al detalle de las medidas que integran cada uno de esos dos grupos mencionados, la Medida 3.6, que recoge un heterogéneo conjunto de actuaciones a realizar en el medio natural y, de forma especial, en las cuencas fluviales, es la más importante dentro de las actuaciones en el medio natural (e igualmente la más importante del Eje); le sigue, con un peso mucho menor, la Medida 3.9, con actuaciones relativas a la conservación y mejora del medio forestal. Por su parte, las Medidas 3.1 y 3.2, destinadas a la creación y mejora de infraestructuras de abastecimiento, son las de mayor peso en el ámbito de las infraestructuras, constituyendo el segundo foco de atención del Eje. De hecho, la suma de las medidas relacionadas con el ciclo del agua alcanza un peso del 75,41% de la inversión total prevista en el Eje.

41) Todas las Medidas del Eje 3 han tenido ejecución en el periodo 2000-2002, si bien con grados de avance muy desiguales. Cuatro de las Medidas han superado el 100% de los pagos programados para este primer periodo, quedando cinco por debajo; sin embargo, dentro de estas últimas se encuentran las Medidas 3.1, 3.6 y 3.9, es decir, las de mayor dotación del Eje, y ello genera que la ejecución conjunta se sitúe en el 69,22% de los pagos programados para el periodo 2000-2002 (se trata del Eje que muestra actualmente los mayores retrasos tras el Eje 9), y en el 16,89% del total de la inversión prevista 2000-2006.

- 42) Estos retrasos son debidos principalmente a dos causas: el inicio tardío de las actuaciones a realizar por parte del Ministerio de Medio Ambiente, que afecta sobre todo a la Medida 3.6, la más importante del Eje; y el largo proceso de maduración de los proyectos incluidos en algunas de las Medidas. Es preciso tener en cuenta, no obstante, que, aunque efectivamente, el gasto registrado en el año 2000 es muy reducido, se observa una clara recuperación en la certificación de gastos en el 2001, que se triplica para el 2002.
- 43) Por otra parte, el desigual avance de las Medidas está produciendo una desviación de la estrategia inicial programada para este Eje, invirtiéndose el peso de los dos grupos de actuaciones; así, los pagos realizados en las medidas de infraestructuras medioambientales suponen el 59,22% del total pagado en el periodo 2000-2002, quedando reducido el peso de las actuaciones en el medio natural al 40,78%.
- 44) A partir de la ejecución alcanzada hasta el momento por el Eje 3, la mayor incidencia del POI sobre el medio ambiente se está observando en las infraestructuras ligadas al ciclo del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración). En un segundo nivel se sitúan las actuaciones sobre el medio natural.
- 45) La contribución del FEDER y del FEOGA es determinante, colaborando en la mejora de la calidad de vida de una gran parte de la población. El efecto sobre el empleo es significativo no sólo en la fase de construcción sino también en la de mantenimiento

- **Eje 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades**

46) La importancia financiera del FSE en el POI de Extremadura se eleva a un 17% del total del presupuesto, concentrando el Eje 4 aproximadamente el 15% de los recursos del POI. Todas las Medidas del Eje 4 están cofinanciadas por el FSE, a excepción de la medida 41.1 de construcción de centros educativos, cofinanciada por el FEDER. Además, las actuaciones en relación con los recursos humanos aparecen también en el Eje 1 (Medida 1.8 -tejido empresarial-), Eje 2 (Medida 2.1 -sociedad del conocimiento-) y Eje 5. (Medida 5.6-desarrollo local-).

47) Los niveles de ejecución en el área de recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades en el período 2000-2002 son muy positivas para el conjunto, si bien, tal como se señala más adelante, existen diferencias importantes entre unas Medidas y otras. La dispersión de objetivos es moderada y no ha supuesto un riesgo para la merma de eficacia del conjunto de actividades.



48) Las actuaciones que alcanzan mayor entidad presupuestaria en el período son, de una parte, la promoción del empleo, bien directamente o bien promoviendo el autoempleo o la economía social, que absorben aproximadamente el 50% de la cofinanciación del FSE; de otra, las acciones vinculadas a la formación, centradas, por orden de importancia, en el desarrollo de las estructuras y mecanismos que permitan la implantación de un sistema de formación profesional propio en la Región (con alto peso), asociado a la reciente transferencia de competencias desde el Estado en esta materia, y las de formación continua. Ambas, unidas a las de formación ocupacional y de empresarios e investigadores, configuran uno de los objetivos esenciales del POI de Extremadura en materia de recursos humanos: combatir su tradicional déficit formativo.

49) El perfil mayoritario del beneficiario de las acciones cofinanciadas por el FSE es una persona entre 25 y 45 años, con estudios secundarios obligatorios, que en el caso de los hombres están ocupados en su gran parte, a diferencia de lo ocurrido con las mujeres; los colectivos en riesgo de exclusión tienen un peso escaso así como el de inmigrantes. El grueso de beneficiarios son de formación, concentrándose la orientación laboral (con escasa presencia de la de tipo sólido) y los itinerarios integrados de inserción hacia los grupos más vulnerables.

50) Puede considerarse bueno el grado de ejecución relativo a la construcción y equipamiento de centros de formación profesional (donde se produce una alta complementariedad FSE-FEDER) en íntima correspondencia con el desarrollo del sistema de formación profesional señalado; también lo es la atención a mujeres y discapacitados. Resulta media o baja, sin embargo, la línea de actuación que tiene que ver con la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (por falta en parte de enfoques adecuados en su formulación), la de sostenibilidad del empleo existente (ayudas a la contratación estable), las acciones de inserción laboral especialmente en parados de larga duración y las de colectivos en riesgo de exclusión.

51) Los cambios registrados en el mercado de trabajo extremeño en el período analizado se han caracterizado por aumentos en las tasas de actividad y ocupación, de las mujeres en particular, y por una reducción moderada de la tasa de paro y del desempleo de larga duración. Junto a ello, se ha registrado un estimable aumento en el nivel formativo medio de la población activa. En materia de empleo, es relevante el inicio de un claro proceso de cambio estructural en la Región, en consonancia con la tendencia nacional hacia una creciente terciarización, junto con la modernización y reducción del peso relativo de los sectores agrícola e industrial.

52) Frente a estos hechos, subsisten sin embargo buena parte de los problemas que dieron pie a la estrategia de recursos humanos del POI en la Región: dispersión geográfica y distribución irregular de la población rural; mantenimiento de valores netamente inferiores respecto a la media española y a las regiones objetivo 1 en cuanto a tasas de actividad y ocupación se refiere; tasas de paro superiores a esos dos referentes geográficos (en especial entre jóvenes, mujeres y personas de cierta edad); existencia de un elevado contingente de personas con inestabilidad laboral; carencias sustanciales en materia de preparación empresarial y menor tasa de cualificación de la población activa y ocupada en términos comparados.

- **Eje 5. Desarrollo Local y Urbano**

53) El Objetivo Final 3 de *consolidación de la dotación de equipamientos colectivos, capital material y capital natural* aborda, entre otros aspectos, la dotación de equipamientos sociales y la conservación y regeneración de los recursos medioambientales y del patrimonio histórico cultural. Estos aspectos resultan básicos para la Articulación del Territorio extremeño, de forma que se maximice el número de núcleos poblacionales que ofrezcan los servicios sociales, sanitarios de educación y ocio adecuados e incidan sobre potencialidades en relación con el desarrollo del sector turístico.

- 54) El Eje 5 constituye el instrumento principal de apoyo en el ámbito de infraestructuras y equipamientos sociales, sanitarios, culturales, de ocio y turísticos. Tiene asignado un gasto para periodo 2000-2002 de 106.647.425 lo que supone un 8,14% de los Fondos previstos para el conjunto de los Ejes. Adicionalmente, en su objetivo de articulación del territorio extremeño se complementa con las Medidas 3.1, 3.2, 3.3 y Eje 6 con actuaciones en suministros eléctricos e hidráulicos e infraestructuras de comunicación, dentro del POI y con el Plurirregional de Desarrollo local.
- 55) La Distribución Financiera dentro del Eje, que incluye Medidas cofinanciadas por el FEDER, a excepción de la Medida 5.6 de FSE de apoyo a iniciativas locales de formación y empleo, supone asignar más de un 30% al sector turístico y cultural, un 7,% al fomento directo del empleo y el otro 63% a la dotación de las infraestructuras colectivas y sociales, lo cuál parece coherente con las necesidades de la región.
- 56) El Eje 5, así como todas las Medidas que incluye, refleja la Ejecución Financiera más positiva dentro del conjunto del POI (74,78%) junto con el Eje 4, observándose únicamente retrasos moderados en aquellos proyectos de mayor envergadura debido a los procesos de puesta en marcha, respetando así su distribución inicial.

- 57) Los Indicadores Físicos muestran un importante número de hogares y usuarios beneficiados por las Medidas de acondicionamiento de vías locales; en el sector turístico se registra un elevado número de áreas turísticas acondicionadas (15), edificios culturales y turísticos mejorados rehabilitados o construidos (422.949), lo que revierte en el número de visitantes al año superando, con creces, las previsiones; adicionalmente, en el área sanitaria, cabe destacar la construcción o equipamiento de centros de salud (54) y de centros de la tercera edad (56). No obstante, los mayores logros se observan en el ámbito de las instalaciones deportivas y de ocio desarrolladas tanto en núcleos urbanos como rurales.
- 58) La Eficiencia de estas intervenciones está respaldada por unos costes que se ajustan a las previsiones, así como por la consecución del objetivo de asegurar unos servicios de calidad en núcleos rurales dispersos con escasa población.
- 59) La Contribución de los Fondos es muy importante en este ámbito, especialmente en relación con los proyectos cofinanciados por el FEDER de una entidad tanto financiera como física importante y que, por tanto, precisan de una elevada inversión.
- 60) La contribución al Empleo es elevada, fundamentalmente en relación con la construcción de infraestructuras, aunque tiene el inconveniente de limitarse al periodo de duración de los proyectos. Más representativos son los efectos sobre la población: aproximadamente cada habitante se ha visto beneficiado directamente por 4 proyectos de infraestructuras sociales.

61) Se debe resaltar que todo el gasto del POI tiene presente su dimensión territorial, con una elevada incidencia municipal que debe estar colaborando con el objetivo de fijar a la población en los municipios pequeños (PEOT).

• **Eje 6. Infraestructuras energéticas y de transporte**

62) Las características territoriales y poblacionales de la región de Extremadura exigen un esfuerzo importante en el ámbito de las infraestructuras de transporte y de distribución de energía, de forma que el asentamiento de la población en núcleos pequeños y dispersos, unido a unas inadecuadas infraestructuras se puedan traducir en la existencia de una desarticulación territorial de la región.

63) El carácter estratégico de las intervenciones en esta área subyacen en la Estrategia de Desarrollo Regional, materializándose en el Objetivo Intermedio 3.1 (Mejora de la accesibilidad territorial), de gran influencia dentro del conjunto de la Estrategia. En el POI, el Eje 6 constituye el instrumento fundamental para la consecución de este objetivo de Articulación Territorial, a lo cuál contribuyen asimismo los Ejes 3 y 5 a través del suministro hidráulico y la dotación de equipamientos sociales y sanitarios.

64) La importancia estratégica del Eje 6, cofinanciado íntegramente a través de Fondos FEDER, se corresponde con un apoyo financiero elevado, concretamente, se trata del Eje que más Fondos tiene asignados dentro del POI de Extremadura 2000-2006 (32,32%).

65) En la Distribución Interna del Eje, es preciso distinguir entre las intervenciones relativas a la comunicación viaria (Carreteras, Ferrocarriles y Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte) que reciben alrededor de un 95,58% de los Fondos destinados al Eje y aquellas de suministro de energía (4,42%).

66) La capacidad de Absorción Financiera del Eje es de un 43,54%. Las actuaciones de transporte multimodal registran unos niveles de ejecución, tanto financiera (116,39%) como física, por encima de lo programado, con un incremento importante en el número de usuarios y mercancías transportadas. Las actuaciones en Carreteras y en Energía se acercan a los objetivos de gasto en la última anualidad, 2002, aunque presentan retrasos en los años iniciales. El esfuerzo en carreteras (es la Medida con mayor peso financiero programado dentro del POI, suponiendo un 23%) se ha concentrado en el acondicionamiento de las mismas y la seguridad vial, ralentizándose la construcción de nuevas vías. La incidencia de las actuaciones en infraestructuras de energía es positiva, de forma que un tercio de la población beneficiada de la mejora del suministro eléctrico en la región en el trienio 2000-2002 se vincularía a las actuaciones cofinanciadas. Las infraestructuras ferroviarias registran ejecuciones más modestas (15,82%) puesto que, hasta la fecha, se ha concentrado la realización en actuaciones de acondicionamiento de estaciones, apeaderos y pasos a nivel, mientras que han surgido problemas de solapamiento con el periodo anterior en lo relativo a los grandes proyectos previstos.

67) La Eficiencia de las diferentes obras viarias y energéticas es garantizada a través de un estricto control de los proyectos por expertos en la materia de las DGs correspondientes. Los costes en el ámbito del suministro eléctrico resultan ligeramente elevados en la región debido a la concentración de actuaciones en el ámbito rural, donde no es posible utilizar infraestructuras sinérgicas. Las inversiones son, por tanto, complementadas por las empresas, en el caso de suministro a actividades productivas y por los ayuntamientos, en el caso de suministros municipales.

68) La Contribución de los Fondos es fundamental para poder acometer infraestructuras que suponen un elevado coste y que es imprescindible acometer, puesto que constituyen dotaciones básicas para el desarrollo regional de Extremadura. Por tanto, resulta necesario que el gasto final respete la distribución inicial del Ejes que resultaba adecuado a las necesidades.

69) La incidencia sobre el Empleo (esta incidencia del conjunto de actuaciones ligadas a las infraestructuras, sobre el sector de la construcción, es del 38,64%). importante, como cabría esperar de este tipo de intervenciones, aunque se trata, fundamentalmente, de empleo con perspectivas escasas de mantenimiento en el largo plazo, una vez que se den por finalizados los trabajos de construcción y acondicionamiento correspondientes.

- **Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural**



- 70) En la Comunidad Autónoma de Extremadura una parte importante de las actuaciones ligadas al sector agrario y al desarrollo rural se incluyen dentro del POI, en concreto a través del Eje 7 y de otras Medidas del programa cofinanciadas por FEOGA; con carácter complementario existen otras intervenciones, como el Programa Operativo de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios (de carácter plurirregional y de aplicación en todas las regiones españolas de Objetivo 1) y la Iniciativa Comunitaria Leader+, ambas con cofinanciación FEOGA.
- 71) Mediante la aplicación de los programas mencionados la estrategia de Desarrollo Rural en Extremadura cubre la práctica totalidad de los aspectos previstos en el Marco Comunitario de Apoyo, suponiendo la aportación del POI el 58,10% de la inversión total. Las mayores cuantías se destinan a la gestión de los recursos hídricos agrarios (Medida 7.1 del PO plurirregional), a las actuaciones en el medio natural (Medidas 3.9 y 3.10 del POI) y a las infraestructuras de apoyo (Medida 7.2 del POI), siendo también de destacar la presencia de las dos Medidas previstas para actuaciones de desarrollo endógeno de zonas rurales (Medidas 7.5 y 7.9 del POI).
- 72) La inversión total prevista en el Eje 7 para el periodo 2000-2006 es de 207.984.527 euros, que supone el 6,82% del total de la inversión del POI. Considerando además las restantes Medidas del POI con cofinanciación FEOGA (1.2, 3.9 y 3.10), la contribución directa del programa al desarrollo rural de Extremadura se eleva hasta los 391.675.296 euros y 12,8% de la inversión, y a ello hay que añadir que otras muchas medidas cofinanciadas a través de FEDER y FSE están también contribuyendo a este proceso desde el momento en que se ubican en el medio rural o tienen como beneficiarios a los habitantes de estas zonas.

- 73) Las Medidas del Eje 7 seleccionadas para el POI, la importancia relativa de las mismas y sus contenidos concretos se consideran adecuados a la realidad regional. No obstante, la ejecución financiera presenta hasta el momento algunas desviaciones con respecto a lo programado: por una parte, tanto la eficacia de la ejecución del Eje 7 como de varias de las Medidas está por debajo de la eficacia media del POI; por otra, las Medidas 7.5 y 7.9 presentan una ejecución baja o nula, lo que hace que el peso relativo de las otras dos medidas se incremente.
- 74) Las medidas 7.2, destinada principalmente a la construcción y mejora de caminos rurales y a actuaciones de concentración parcelaria, y 7.8, que incluye un conjunto heterogéneo de actuaciones de apoyo al sector agrícola y ganadero, muestran un ritmo de ejecución acorde con lo programado y no se esperan dificultades. Los retrasos que hasta el momento sufren las medidas 7.5 y 7.9 se deben a la tardía selección de los grupos Proder II de Extremadura, y se espera una recuperación en las próximas anualidades una vez han entrado en funcionamiento los grupos en este año 2003.
- 75) Considerando que el Eje 7 incluye únicamente cuatro Medidas, el número de indicadores de ejecución física previstos en el Complemento de Programa resulta elevado, con un total de 38; de éstos, 22 no muestran hasta el momento valor de ejecución, debido en la mayoría de los casos a los retrasos de ejecución de las medidas 7.5 y 7.9. De los indicadores que sí ofrecen dato de ejecución, 8 no alcanzan el 30% de la previsión 2000-2006, mientras que 5 alcanzan o superan el 80% de lo previsto.

- 76) Se han calculado los valores de eficiencia (costes unitarios) para los indicadores. Los resultados obtenidos son únicamente comparables en el caso de indicadores que están mostrando una ejecución acorde con la prevista.
- 77) A partir de la ejecución alcanzada hasta el momento por el Eje 7, la mayor incidencia del POI sobre el desarrollo rural en Extremadura se está observando en el ámbito de las infraestructuras rurales; la mayor cantidad de recursos se están destinando a mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias y sus accesos, pero también a favorecer la implantación de prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente (reducción del consumo de agua, producción ecológica y producción integrada), a garantizar un mayor control de la calidad y salubridad de las producciones agrícolas y ganaderas y a fomentar el asociacionismo. Como principales resultados, se han realizado actuaciones de concentración parcelaria en nueve zonas, con una superficie afectada de 10.305 has (el 52% de la previsión 2000-2006) y 623 km de caminos rurales construidos o mejorados, y se han establecido métodos de riego más ahorrativos en consumo de agua, estimándose que en la actualidad se puede estar mejorando un 5% del regadío de la región (no sólo a través del POI sino sumando también las actuaciones del PO plurirregional). Será necesario esperar a la Evaluación final del POI para conocer la incidencia de las Medidas de desarrollo endógeno incluidas en el mismo sobre la dinamización de la sociedad rural.

78) Considerando la incidencia conjunta del POI sobre el desarrollo rural en Extremadura, cabe valorar de forma muy positiva la atención al mismo desde una perspectiva global, es decir, atendiendo a sus tres dimensiones principales: mejora de la economía rural (incidiendo sobre todo en el complejo agroalimentario y en las infraestructuras rurales), aumento de la calidad de vida (a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos rurales) y protección y mejora del medio ambiente.

#### **10.1.4. Evolución del Entorno e Impacto**

79) Los Fondos Estructurales, canalizados a través del POI de Extremadura 2000-2006, han supuesto un importante respaldo a la evolución de la actividad económica extremeña, afectando a las propias causas de los desequilibrios fundamentales: tejido productivo, infraestructuras de base, investigación e innovación, formación o medio ambiente. Dado que la situación de partida de Extremadura es de marcado retraso relativo, los Fondos Estructurales han resultado fundamentales para la mejora de la productividad y competitividad de la región.

80) Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre la Renta extremeña son relevantes, aunque la situación relativa regional es aún muy lejana respecto a una potencial convergencia con los niveles medios de España y de la Unión Europea. Como elemento positivo cabe destacar la Formación Bruta de Capital Público / habitante (FBCP), con niveles por encima del promedio nacional, muestra de una política de vertebración del territorio extremeño y de mejora en la dotación de infraestructuras de base como prioridades absolutas en la Estrategia de Desarrollo Regional. No obstante, otros indicadores analizados, como los relativos a la creación de empresas, los beneficios empresariales o las inversiones en el exterior, muestran un menor dinamismo y reflejan síntomas de una recuperación lenta.

81) Desde un punto de vista Sectorial, la estructura productiva extremeña se caracteriza por un peso relativo excesivo del sector primario, con claras necesidades de modernización y por notables deficiencias en los sectores industrial y de servicios. No obstante, el análisis de la evaluación durante estos primeros años de programación pone de relieve el inicio de un claro proceso de cambio estructural, en consonancia con la tendencia nacional: un proceso de creciente terciarización, junto con una modernización y reducción del peso relativo de los sectores agrícola e industrial. Este cambio estructural ha estado acompañado de una evolución positiva del Empleo, aunque persiste un importante diferencial en las tasas de desempleo, que se sitúan muy por encima de la media europea, especialmente en el caso del colectivo femenino.

- 82) En relación con la Estrategia Europea de Empleo, la asociación establecida por la UAFSE entre los pilares de ésta y las Medidas del POI resulta, en algunos casos, poco clara o evidente, pudiéndose avanzar en el la próxima programación introduciendo una mejora en el establecimiento de correspondencias. De la evaluación se desprende, no obstante, que se ha venido atendiendo adecuadamente la filosofía subyacente a los Pilares y Directrices de la misma y que, en un escenario de ausencia de intervención FSE, la Comunidad Autónoma de Extremadura no habría hecho frente a la consecución de algunos de los objetivos alcanzados en materia de empleo.
- 83) Así, en relación con el Pilar I, cabe destacar la puesta en marcha del sistema de Formación Profesional propio, con consecuencias positivas sobre el desequilibrio existente entre oferta y demanda laboral, cuyos efectos empezarán a manifestarse a corto y medio plazo. Ha existido un importante apoyo en la región para el fomento de actividades económicas generadoras de empleo (Pilar II), orientado, de forma directa, al tejido productivo, así como a la dotación de infraestructuras de apoyo, lo que ha supuesto un claro valor añadido. La formación continua (Pilar III), aunque podría aumentarse en la próxima programación, ha recibido un apoyo significativo estos años, favoreciendo positivamente la adaptación de los trabajadores a los nuevos requerimientos en un contexto de partida con carencias profesionales significativas. La igualdad de oportunidades ha sido quizás el elemento más flojo del POI en 2000-2002, si bien ha acelerado el cambio que la sociedad extremeña registra en este aspecto.

### **10.1.5. Prioridades Horizontales**

84) En el POI de Extremadura 2000-2006 se siguen las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres y, a nivel regional, por el II Plan para la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres de Extremadura, con el fin de llevar a cabo una integración del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades en las diferentes Medidas y actuaciones incluidas en el Programa. El esfuerzo es importante ya que el colectivo de mujeres en Extremadura parte de una situación de disparidades notables, fundamentalmente reflejadas en las tasas de actividad, empleo y paro, no sólo frente a los hombres, sino también respecto a la media española y comunitaria.

85) El Instituto de la Mujer de Extremadura, presente en el Comité de Seguimiento, es el interlocutor regional que sirve de referente para el conjunto de Gestores de Medidas en lo relativo a su conocimiento y preparación acerca de los temas de igualdad. Dicho Organismo, elabora además informes de impacto de género para actuaciones variadas dentro del POI de Extremadura 2000-2006.

86) La transversalidad de este Principio Horizontal se pone de manifiesto en la batería de indicadores segregados por sexos que aparecen en diferentes Medidas de los Ejes 1, 2, 4 y 5. Asimismo se tiene en cuenta en el ámbito de los criterios de selección de proyectos, favoreciendo, en ocasiones, al colectivo de mujeres. No obstante, la pertinencia de este principio horizontal resulta más evidente en el Eje 4 (Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades) donde se concentran las actuaciones tendentes a mejorar la empleabilidad de las mujeres. También es en este Eje donde existen mayor número de indicadores segregados por sexos con el objeto de realizar un análisis sistemático sobre los resultados obtenidos en el ámbito de este principio horizontal. Los casos de discriminación positiva para el colectivo de mujeres se limitan asimismo al Eje de recursos humanos, estableciendo procedimientos más favorecedores a la inclusión de la mujer en el mercado laboral.

87) Los principios de integración ambiental propuestos por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) han sido incorporados en el POI de Extremadura 2000-2006, mostrando una coherencia estratégica en el respeto al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. En consecuencia la integración del POI respecto a los principios ambientales es adecuada observándose, lógicamente, una mayor incidencia de beneficios medioambientales en torno a las Medidas del Eje 3, mientras que los costes medioambientales se concentran mayoritariamente en el Eje 6. También se observa una elevada y adecuada presencia de elementos medioambientales así como de Medidas preventivas y correctoras en el POI que refuerzan la presencia y protección de la variable ambiental en sus puntos críticos.



88) Las actuaciones específicas en materia de Medio Ambiente se enmarcan en el Eje 3 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) que tiene asignados el 22% del total de fondos programados para el POI de Extremadura 2000-2006. Esto refleja la importancia otorgada en la región a la mejora en el abastecimiento y saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y conservación ambiental y silvícola. La gestión de Residuos se enmarca en el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la CA de Extremadura y el Plan Nacional de Residuos Urbanos, habiéndose procedido a la clausura y sellado de vertederos y a la organización de la recogida selectiva de residuos, así como a la gestión de residuos procedentes del sector minero acumulados en escombreras, recuperando zonas naturales en favor de un desarrollo sostenible. En el ámbito de la gestión del Agua, se ha ampliado el conjunto de la población y actividades económicas que disponen de suministro de agua potable de calidad, se ha avanzado en la mejora del servicio reduciendo las pérdidas e ineficiencias previas y, finalmente, se ha minimizado la contaminación de las aguas. Por otra parte, la evolución del Medio Natural en Extremadura en el periodo de estudio, 2000-2002, está vinculado a las actuaciones cofinanciadas a través del POI de Extremadura, constituyendo un apoyo fundamental para la mejora y protección del medio forestal extremeño, de los espacios de Red Natura 2000 y los Hábitats de Especies Protegidas, para la conservación de la fauna y la flora y la ordenación de las vías pecuarias.

89) En relación con el impacto ambiental, se ha posibilitado la eficaz protección del Medio Natural compatibilizando el desarrollo socioeconómico con el desarrollo sostenible, mediante la aplicación del principio de la prevención a través de la Evaluación de impacto ambiental, la normativa sectorial ambiental y el respeto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000, especialmente en aquellos proyectos enclavados dentro de las medidas identificadas como aspectos ambientales de la programación con impacto ambiental significativo negativo, esto es, Medidas 6.1 (Carreteras y autovías), 6.3 (Ferrocarriles) y 6.8 (Redes de distribución de energía). Puntualizar que la ejecución de la Medida 6.3 hasta la fecha se concentra en actuaciones de acondicionamiento de líneas, terminales y estaciones, de impacto ambiental asociado no significativo. En los casos examinados de proyectos puestos en marcha dentro de las Medidas 6.1 y 6.8 afectados por el procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Red Natura 2000, se han incorporado las medidas correctoras preceptivas y se han observado las premisas impuestas en el condicionado para asegurar una adecuada protección del medio ambiente.

90) En relación con los indicadores físicos ambientales, se aprecia una notable incidencia de indicadores ambientales tanto en el Eje 3 como en el resto de los Ejes (salvo Eje 9), los cuales resultan adecuados y pertinentes, permitiendo evaluar con mayor rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales. Este hecho permite medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible del POI.

91) Destacar el relevante papel desempeñado por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, como de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo. Así mismo la RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales. En conclusión, la cooperación sistemática de la RAA con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios ha garantizado la integración del medio ambiente en las iniciativas financiadas sobre la base del principio de desarrollo sostenible.

92) En consecuencia, se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el Reglamento 1260/99/CE, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en lo relativo a la coherencia de con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, revisado en Ámsterdam y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, habiéndose atendido a la normativa europea en materia de medio ambiente.

#### **10.1.6. Reserva de Eficacia**

93) La valoración de los criterios utilizados para la asignación de la Reserva de Eficacia permite concluir que existe un cumplimiento de los mismos. De esta forma, se pone de manifiesto que el 61,68% del peso financiero del Programa Operativo está cubierto por los Indicadores asignados a la reserva de eficacia. De los pagos realizados a 31/12/2002, hasta un 63,12% corresponden a las Medidas asociadas a estos indicadores, superando el mínimo establecido de un 50%. Estos indicadores muestran unos resultados óptimos en relación con los objetivos inicialmente fijados.

94) Un requisito adicional es el cumplimiento de la condición de que un 80% del gasto se encuentre respaldado por Regímenes de Ayuda, Planes Nacionales, Regionales o Locales o Criterios de Selección normalizados. En el caso de Extremadura, el 81,81% del gasto incluye algún régimen de ayuda o plan sectorial. Además, el resto de las Medidas incluyen criterios de selección específicos.

95) Adicionalmente, existe información financiera disponible para el 100% de las Medidas a 31/12/2001, como se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la anualidad 2001, así como información acerca de las realizaciones físicas para el 97,87% de las Medidas con ejecución financiera, superando el mínimo del 75% establecido.

#### **10.2. Recomendaciones**

Teniendo en cuenta las conclusiones expuestas previamente y el resto de contenidos incluidos en este documento, se proponen una serie de recomendaciones que se suman a las expuestas en cada uno de los capítulos correspondientes:

### **10.2.1. Recomendaciones para los procesos de Programación, Planificación y Seguimiento**

- 1) La carencia en cuanto a la dotación de Medios Humanos y Materiales debería ser subsanada de forma que los procesos programación, ejecución y seguimiento puedan ser realizados con un mayor nivel de eficiencia.
- 2) La Programación Financiera recogida en el Complemento de Programa es lineal, de forma que se distribuyen, para cada Eje y Medida, cantidades similares para cada año del presente periodo de programación. Ello no recoge la realidad de los proyectos con periodos de maduración prolongados, normalmente aquellos de una mayor entidad física y financiera, repercutiendo de forma negativa en las eficacias calculadas a 31/12/2002. Se propone la realización de una programación financiera no lineal, teniendo en cuenta las especificidades en los periodos de maduración para los distintos tipos de proyectos incluidos en el POI.
- 3) La elevada complejidad del procedimiento de recogida, procesamiento y transmisión de datos dificulta, en ocasiones, un adecuado seguimiento, opinión que es compartida por ambas Administraciones, Nacional y Regional. Sería recomendable realizar un avance en la estandarización de las aplicaciones informáticas donde los diferentes Gestores vuelcan su información, así como intentar una simplificación de Fondos 2000 para permitir un seguimiento del POI más ágil.

- 4) Los coordinadores regionales han manifestado su intención de crear una aplicación específica en la Junta de Extremadura. Acometer este proyecto resulta necesario y es recomendable ampliar la aplicación a todo el gasto estratégico con la Junta en vez de limitarlo a los proyectos del POI. Esto permitiría realizar un seguimiento y evaluación continua del PDR.
- 5) La lista de Indicadores propuestos es considerada por el conjunto de Beneficiarios Finales y Autoridad Gestora muy amplia y compleja, por lo que comparten la idea de una depuración de la mismo con el fin de facilitar los procesos de programación y seguimiento.
- 6) En relación con los Indicadores utilizados hasta el momento, debería llevarse a cabo una revisión para detectar posibles indicadores mal definidos, incorrectamente utilizados o erróneamente cuantificados, con el fin de atajar valores que a 31/12/2002 no parecen adecuados o normales. Ello supondrá que los valores obtenidos en el desarrollo del seguimiento sean más acordes con la realidad. El análisis sobre la pertinencia de los indicadores incluido en este documento sirve de base para dicha revisión, apuntando cuáles son los indicadores con eficacias excesivamente elevadas o con desviaciones entre la ejecución financiera y física exageradamente reducidas o altas.
- 7) Durante los proceso de programación y ejecución, en relación con las prioridades horizontales, sería conveniente la definición, por parte de las autoridades competentes, de directrices mas completas para la integración de los Principios de Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente en el POI de Extremadura 2000-2006.

- 8) De esta forma, la importancia que en el presente periodo de programación se concede a la integración del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres ha de ir acompañada de indicaciones concretas, viables y adaptadas a las particularidades de cada una de las Medidas o Ejes del Programa, para que los Gestores de dichas Medidas puedan hacer que esa integración sea efectiva. La falta de estas indicaciones prácticas es transmitida, fundamentalmente, por los Gestores que desarrollan actuaciones en los ámbitos de desarrollo rural, infraestructuras o sociedad de la información, donde la relación con este principio horizontal puede parecer, a priori, menos directa.
- 9) En cuanto al seguimiento de este principio, aunque existen indicadores segregados por sexos en el conjunto de Medidas del Eje 4, debería extenderse esta práctica a el resto de Ejes y Medidas de forma que se examinen adecuadamente los efectos sobre las mejoras en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y las reducciones en los desequilibrios observados. Los objetivos y Medidas concretas se concentran asimismo en el Eje 4 con el objeto de mejorar la situación laboral de las mujeres, echándose de menos su existencia en la generalidad del Complemento de Programa, de acuerdo con el fin de transversalidad.

- 10) En relación con los Indicadores físicos y el Medio Ambiente, se apunta la conveniencia de no prescindir para el periodo 2003-2006 de ninguno de los indicadores ambientales de integración actualmente disponibles, ya que se trata de una buena batería de indicadores que permiten medir y realizar el seguimiento de la contribución del POI al desarrollo sostenible. No obstante sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la Región y comparar esta evolución en un contexto supra-regional.
- 11) Respecto al impacto ambiental, se recomienda mejorar el sistema de seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras/compensatorias impuestas en el condicionado de las correspondientes DIA (Declaración de Impacto Ambiental) e Informes de afección a Red Natura, el establecer y sistematizar un procedimiento administrativo para asegurar la normalización del tratamiento de la potencial afección a la Red Natura 2000 de los proyectos, armonizar la normativa autonómica de Evaluación de impacto ambiental respecto a la Ley 6/2001 en aspectos clave (definición de proyectos afectados, de autoridad sustantiva, de autoridad ambiental, factores ambientales a considerar, calificación de impactos...), incrementar los medios humanos y materiales disponibles tanto por el órgano competente por razón de la actividad o por designación así como del órgano ambiental. No obstante es necesario precisar que estas recomendaciones no afectan en exclusiva a los proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos sino que se trata de un denominador común para la globalidad de los proyectos afectados por Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Red Natura 2000.



- 12) Si bien se destaca el notable esfuerzo realizado en el periodo 2000-06 para la sensibilización ambiental de los diferentes sectores del tejido productivo de la Región de Extremadura, se recomienda continuar en esta línea, focalizando especialmente el esfuerzo en las PYMEs mediante la identificación y comunicación de las oportunidades que brinda la integración del factor ambiental en la gestión empresarial, esto es, lejos de suponer una amenaza, el desarrollo sostenible se configura como oportunidad de desarrollo y como tal se debe percibir, ya que la introducción de mejoras ambientales implica la consecución de relevantes mejoras desde el punto de vista empresarial. Se destacan, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales a tener en cuenta en las actuaciones de sensibilización: aplicación de las mejores tecnologías disponibles, mejora de la eficiencia energética, racionalización en el consumo de recursos, mejora de los procesos, minimización de la generación de residuos, política de producto, diferenciación en el mercado mediante la certificación de sistemas de gestión y de producto
- 13) La información disponible para la realización de un análisis pormenorizado de la distribución del Gasto por Municipios resulta mejorable. De esta manera, cerca de un 65% de los proyectos vienen clasificados como ejecutados en *Varios municipios de Extremadura*. Del 35% restante, más de la mitad consta únicamente bajo la clasificación de ejecutado en *Varios municipios de Cáceres* o bien *Varios municipios de Badajoz*. Por ello, y con el objetivo de poder valorar la incidencia territorial de las diferentes actuaciones, es recomendable incrementar el número de proyectos que se clasifican por municipios.

### 10.2.2. Recomendaciones relativas a la ejecución

- 14) Los buenos resultados físicos logrados por el Eje 1 sobre el tejido empresarial implican la necesidad de plantear nuevos objetivos<sup>26</sup>. En esta segunda fase el Programa sería recomendable continuar apoyando la creación de nuevas empresas, pero sobre todo, fortalecer la capitalización de las mismas con la meta final de generar una mayor movilización de la inversión privada y más empleo. La capitalización de las empresas permitiría incorporar procesos tecnológicos más avanzados y buscar nuevos mercados para los productos extremeños.
- 15) Por tanto, resulta recomendable impulsar la ejecución de las Medidas de carácter horizontal (especialmente las Medidas 1.5 y 1.55). La gestión de estas Medidas es algo más compleja y puede requerir de instituciones con mayor autonomía administrativa, principalmente si utiliza productos de ingeniería financiera (capital-riesgo). Por esto motivo, se podría estudiar la creación de una Agencia de Desarrollo Regional (o reorientar el funcionamiento de SODIEX) que centralizara todas las actuaciones de creación de empleo a través de la mejora de la capacidad emprendedora (Pilar II de la EEE), fomentándose la movilización de la inversión privada, y prestando especial atención a los elementos de cohesión territorial que eviten el despoblamiento en las zonas rurales.
- 16) En este sentido, el incremento del peso relativo de la Medida 1.8 tras tres años de ejecución es un síntoma claro de la orientación del Eje hacia el empleo. Esta situación debería consolidarse con una modificación del CPO.

---

<sup>26</sup> Es preciso señalar que el equipo evaluador no considera que exista un mala cuantificación, sino que realmente se ha logrado una eficacia muy elevada.

- 17) Por el contrario, los retrasos administrativos en la Medida 1.2 debe ser objeto de un seguimiento institucional con el fin de mejorar el esfuerzo en esta área, o reorientar estos recursos hacia el resto de medidas del Eje. Asimismo, como aspectos mejorables, se deben señalar los moderados resultados en la movilización de la inversión privada. Este último aspecto se podría mejorar impulsando la Medida 1.5 e involucrando la inversión privada en la 1.3.
- 18) Muy unido a las recomendaciones realizadas en el Eje 1, la apuesta de la Junta de Extremadura por la Sociedad del Conocimiento debe encontrar su reflejo financiero. Los tres años de ejecución han servido para demostrar la capacidad de absorción financiera de los órganos ejecutores y la amplia demanda social y empresarial de estos proyectos. En consecuencia, los eventuales nuevos recursos financieros provenientes de la Reserva de Eficacia podrían destinarse al Eje 2, manteniendo la distribución interna que existe en la actualidad.

- 19) Teniendo en cuenta el grado de avance actual de las distintas medidas del Eje 3, y con el fin de incrementar su eficacia financiera, resulta necesario prestar especial atención a la ejecución que en las próximas anualidades alcance la medida 3.6, que reúne proyectos de importancia para el medio ambiente de la región pero que muestra los mayores retrasos de todo el Eje. Sólo en el caso de que no consiga incrementar de forma considerable su ejecución en las dos próximas anualidades (2003-2004) será necesario proceder a una reprogramación de los fondos; en este sentido, pueden ser las Medidas 3.2 y 3.4 las que mayor capacidad tengan para absorber dichos fondos. Las Medidas 3.1, 3.7, 3.9 y 3.10 muestran igualmente retrasos, si bien no tan elevados como los de la Medida 3.6 y con buenas posibilidades de recuperación. Deberá prestarse especial atención al avance de la Medida 3.1.
- 20) Por lo que se refiere a los indicadores de ejecución física, se recomienda reprogramar al alza los valores objetivo para los indicadores del Eje 3 que ya han superado el 100% del valor inicial previsto, y vigilar de forma especial el avance de los que hasta el momento no han superado el 30% de ejecución. Respecto a los indicadores que actualmente no presentan ejecución, será necesario analizar las posibilidades reales de obtener esos datos, y en caso de dificultades manifiestas optar por eliminarlos del sistema de indicadores.
- 21) Resulta conveniente proceder a la revisión de los valores objetivo programados para los indicadores ambientales a la luz de los resultados de la evolución observada en el periodo 2000-2002, con objeto de verificar su vigencia y en caso necesario redefinirlos, ya que entendemos que esta tarea contribuirá a una visualización más acertada de los logros ambientales finalmente alcanzados.

- 22) Con objeto de favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del POI, y dinamizar la realización de mejoras medioambientales en el tejido productivo de la Región, se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de los beneficiarios, esto es, reconocer y compensar el buen hacer desde un punto de vista medioambiental, valorando positivamente por ejemplo la disposición de certificaciones en gestión medioambiental (ISO 14001/EMAS), aplicación de buenas prácticas ambientales, etc.
- 23) En el ámbito de los Recursos Humanos es preciso realizar cambios en el área de los Itinerarios Integrados de Inserción, que han de rediseñarse de forma que se realicen de forma coordinada con orientadores y formadores especializados y garanticen unos niveles mínimos de inserción laboral. Además, podrían reducirse a colectivos más específicos, que requieren más atención especializada, como el colectivo de discapacitados, grupos en riesgo de exclusión y jóvenes.
- 24) Asimismo, debería reforzarse el apoyo a este colectivo de jóvenes, con elevadas tasas de desempleo, que aunque reciben prioridad en la ejecución del conjunto de actuaciones, no se dispone en el POI de Extremadura de actuaciones específicas instrumentalizadas en Medidas concretas dirigidas a este colectivo.
- 25) Sería razonable completar el desarrollo del sistema de formación reglada en el próximo trienio, una vez que se ha creado un alto número de centros de formación y trabajo, que se ha diseñado una oferta que trata de ajustarse a las necesidades productivas de la región y que se ha creado un elevado número de plazas de formación. Es esperable que los logros de este enfoque empiecen a hacerse patentes a corto plazo.

26) Es necesario mantener el esfuerzo económico que se viene haciendo en el ámbito de la formación profesional, siendo también oportuno proceder a buscar un mayor equilibrio en la oferta formativa que se está generando, evitando que la formación agraria alcance un peso sobredimensionado. Igualmente debería acompañarse el proceso de un avance en el sistema de organización y gestión de la orientación laboral y la puesta en marcha de la formación en centros de trabajo, promoviendo una posición más activa de las instituciones empresariales de la Región. Paralelamente, habría que potenciar los Programas de Garantía Social a la vez que extender las prácticas en empresas entre los participantes en estos últimos.

27) Parece conveniente también mantener las actuaciones de apoyo a investigadores, pero cambiando probablemente la figura de becas por remuneraciones ligadas a centros de producción. Todo ello como vía para facilitar la reducción de abandonos y la incorporación de los investigadores a las empresas de la Región, que mantienen de ordinario baja valoración y escasos incentivos para esa incorporación. Así se conseguiría también la transferencia de los resultados de investigación a la actividad productiva.

28) En cuanto al mecanismo de formación ocupacional, ha de practicarse una sustancial reforma en la próxima programación, tanto en su formulación como en su instrumentación. Aparte de establecer períodos de preparación y presentación más holgados, convendría implantar un sistema riguroso de selección de entidades, cursos (mayor variedad, más actualizados y completos), lugares de realización (núcleos poblacionales medianos) y alumnos. Especialmente es esto válido respecto a colectivos con menores posibilidades en el mercado laboral. En este sentido, los itinerarios integrados de inserción requieren de cambios dirigidos a reforzar la presencia de orientadores y formadores especializados y mecanismos que garanticen niveles mínimos de inserción laboral.

29) Las actuaciones de formación continua, deberían completarse en términos de colectivos atendidos primando la presencia de trabajadores de microempresas y de personal autónomo y aumentando el componente femenino entre los beneficiarios. La participación de asociaciones sectoriales en la definición de contenidos en términos del desarrollo productivo regional sería un elemento que mejoraría la calidad y utilidad posterior de esa formación, al igual que los controles existentes que aseguren la idoneidad de lo programado y ejecutado.

30) Sería oportuno proceder a extender la orientación personalizada (con carácter prioritario y preventivo) entre los desempleados y, en especial, entre los más desfavorecidos y en ciertas comarcas con baja presencia de núcleos medios de población, robusteciendo simultáneamente la informatización del tratamiento de datos; podría ampliarse esta línea a las personas ocupadas que vienen registrando alta rotación laboral. Igualmente, es necesario realizar un mayor esfuerzo en relación con el asesoramiento especializado para autónomos y empresas de economía social que deseen presentar proyectos, así como para quienes ya los han iniciado, aplicando criterios más estrictos en la selección y aprobación de ayudas, primando la solidez del proyecto y la calidad de la gestión prevista con el fin de evitar las tasas de abandono.

31) El desarrollo local y el desarrollo rural constituyen la piedra angular sobre la que evitar el despoblamiento de las localidades medianas o pequeñas. Son muchos los instrumentos de política económica que inciden en este ámbito (infraestructuras de todo tipo, excelencia turística, competitividad del complejo agro-alimentario, etc.). No obstante, el marco competencial está demasiado repartido y sería positiva la creación de algún organismo autónomo que coordinara estas políticas.



- 32) Los dos factores determinantes en el mantenimiento de la población en sus localidades es la adecuada dotación de infraestructuras sociales y la existencia de oportunidades laborales. El primer factor ha sido evaluado de forma positiva; el segundo requeriría de mayor información sobre la incidencia territorial del FSE, valorando positivamente la apuesta por las infraestructuras turísticas. Por tanto, sería recomendable un compromiso más visible de las actuaciones FSE en el ámbito del desarrollo local que podría ir acompañado de un impulso financiero a la Medida 5.6.
- 33) El Eje 6 Redes de Transporte y Energía resulta el más importante del Programa desde la perspectiva de los estrangulamientos sociales y económicos de la Región y desde la perspectiva financiera. Por este motivo, es importante que se continúe con el ritmo la evolución ascendente que se registra en los niveles de ejecución, con el fin de acometer estas obras que son determinantes para el desarrollo de Extremadura.

34) Con carácter general, es preciso incrementar los valores de eficacia financiera alcanzados por el Eje 7 en este primer periodo, para lo cual será necesario asegurar una ejecución adecuada de las dos Medidas que presentan los mayores retrasos, es decir, la 7.5 y la 7.9. Además, ello posibilitará ajustar el ritmo de los pagos a la estrategia inicialmente planteada para el Eje, que se considera adecuada y que actualmente se ve un tanto desvirtuada por el desigual avance de las medidas. El peso de ambas medidas en el Eje es pequeño, y dadas sus características y la dotación financiera prevista cabe suponer que no se producirán problemas para ejecutar el presupuesto asignado a pesar del retraso acumulado. No obstante, dado que la ejecución de estas medidas se va a producir prácticamente en su totalidad en el periodo 2003-2006, y que la actividad de los grupos del Programa Proder II pueden contribuir de forma importante a dinamizar la sociedad y la economía de los territorios en los que se asientan, se recomienda una especial atención al seguimiento de su evolución en 2003-2004 para garantizar su correcta ejecución financiera y el cumplimiento de los valores de realización de los indicadores.

35) Por lo que se refiere a los indicadores de ejecución física, se recomienda reprogramar al alza los valores objetivo para los indicadores del Eje 7 que ya han superado el valor inicial previsto, y vigilar de forma especial el avance de los que hasta el momento no han superado el 30% de ejecución y los indicadores de las Medidas 7.5 y 7.9.

## **1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE EXTREMADURA**

El origen de este documento es el contrato entre Extremadura e Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA para la realización de un Informe de Evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006. Los pliegos técnicos que rigen este contrato establecían el plazo del 30 de junio de 2003 para la entrega del informe definitivo de evaluación intermedia.

La evaluación intermedia es un ejercicio que está reglamentado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

El informe está estructurado en once capítulos ordenados en función del índice aprobado en el Grupo Técnico de Evaluación celebrado el 10 de abril de 2003 en el Ministerio de Hacienda.

- Los dos primeros capítulos están destinados a ofrecer una presentación del contenido del borrador, del enfoque metodológico adoptado y las fuentes de información empleadas.
- Los dos siguientes capítulos valoran la articulación estratégica del programa (diagnóstico, pertinencia y coherencia) y la capacidad institucional para programar, gestionar, seguir, pagar y publicitar las medidas propuestas.
- El capítulo 5 analiza la coherencia financiera del programa, la eficacia y eficiencia de los Ejes y Medidas que lo componen, la gestión de los Órganos Ejecutores, y la distribución territorial del gasto. Asimismo, este capítulo ofrece una análisis exhaustivo de cada

una de las Medidas desarrolladas, resumiendo su contenido, eficacia y eficiencia.

- Por el contrario, el siguiente capítulo ofrece un enfoque sintético de la Estrategia de Desarrollo Regional según los principales campos de actuación de la política económica. Su intención es ofrecer un dictamen que abarque para cada campo de actuación el estudio de su situación y evolución, la valoración de los instrumentos utilizados, el resumen de los logros alcanzados, la definición de los efectos netos del programa, y por último, una propuesta de recomendaciones de política económica.
- El capítulo 7 recoge, a modo de valoración final, el efecto provocado por la Estrategia de Desarrollo Regional sobre el empleo a través de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo, y sobre la renta, poniendo una especial atención a la evolución del cambio estructural de la economía regional.
- El capítulo 8 aborda a modo de resumen el tratamiento de las prioridades horizontales en el programa, desde la fase de programación hasta sus efectos sobre el desarrollo sostenible y la situación de la mujer en la sociedad.
- La asignación de la Reserva de Eficacia se realizará antes de 2004 en función de una serie de criterios objetivos. Algunos de estos criterios han sido abordados por el equipo evaluador en el Capítulo 9 siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Hacienda.
- Todos los contenidos y valoraciones realizadas en el Informe conducen a un conjunto de conclusiones sobre la marcha del programa a mitad de recorrido, que a su vez permiten extraer

recomendaciones y orientaciones prácticas que permitan mejorar los resultados e impactos de la estrategia de desarrollo.

- Por último, pero no menos importante, el Capítulo 11 recoge, a modo de anexo, una selección de buenas prácticas entre los proyectos analizados en detalle por el equipo evaluador.

La forma de leer este documento varía en función del interés del propio lector: para aquellos lectores que busquen información general sobre la programación, aplicación y efectos de la Estrategia de Desarrollo cofinanciada por los Fondos Estructurales resulta recomendable que no se detengan en la lectura del apartado 5.4 Análisis de Situación por Ejes y Medidas, con el objetivo de no interrumpir la secuencia lógica de la evaluación; para aquellos otros lectores que tengan interés específico por conocer el contenido, eficacia y eficiencia de todas o algunas de las medidas, resulta recomendable la lectura de dicho apartado a modo de documento consultivo.

## **0. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1) Este resumen ejecutivo constituye una de las partes del Informe de Evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006 y tiene por objeto ofrecer una síntesis de los principales aspectos tratados en el conjunto del documento. Se incluyen, al final, dos tablas con los Ejes y Medidas del presente POI y de sus correspondientes valores financieros a 31 de diciembre de 2002. Este resumen ejecutivo es complementado con un apartado final que aborda 98 conclusiones y 34 recomendaciones.
- 2) EL POI es el instrumento principal en el que se articula la Estrategia de Desarrollo Regional de Extremadura para la convergencia de la cohesión económica y social de la región con los niveles nacionales y europeos.
- 3) La Región de Extremadura, con una población ligeramente superior al millón de habitantes y una superficie de 41.634 km<sup>2</sup>, presenta una densidad poblacional de 25,97 hab/km<sup>2</sup>, muy por debajo de la media nacional y europea. La estructura productiva está caracterizada por un importante complejo agroalimentario, una industria en crecimiento y unas actividades de servicios en proceso de desarrollo.

## Validez de la Evaluación Previa y Análisis del DAFO

*La Estrategia de Desarrollo Regional permite potenciar las fortalezas y atender las debilidades identificadas en la Evaluación Previa y validadas en esta Evaluación Intermedia*

- 4) Las anteriores características se encuentran reflejadas en el análisis DAFO. La Evaluación Intermedia presenta, por un lado, un conjunto de fortalezas y oportunidades y, por otro, un grupo de debilidades y amenazas. Dicho análisis ofrece una visión de la realidad socioeconómica extremeña que respalda la validez de la Evaluación Previa, puesto que no se aprecian cambios significativos en las circunstancias regionales que se deban traducir en cambios profundos de la Estrategia de Desarrollo vigente.

Debilidades	Fortalezas
Debilidad y envejecimiento demográfico Asentamiento poblacional de forma desigual y dispersa Inadecuada estructuración de las infraestructuras de transporte y comunicación Deficiente e insuficiente dotación de infraestructura eléctrica Baja dotación de equipamientos sociales y residenciales (centros educativos y hospitalarios) Debilidad y baja productividad del sector agrícola y ganadero Escaso desarrollo y baja productividad de las actividades industriales Insuficiente desarrollo del sector terciario, en particular de servicios avanzados Apertura exterior débil y fuertemente especializada Escaso dinamismo del mercado laboral (alta tasa de desempleo y déficits de cualificación)	Variedad y calidad del medio natural extremeño y notable patrimonio cultural Formas tradicionales de aprovechamiento económico de los recursos, plenamente acordes con la sostenibilidad Producciones agroalimentarias de calidad Potencial de desarrollo de actividades mineras y extractivas Abundancia de Recursos hídricos Existencia de recursos humanos infrautilizados y susceptibles de aprovechamiento
Amenazas	Oportunidades
Configuración, en los ámbitos español y europeo, de ejes de desarrollo relativamente alejados de Extremadura Estancamiento de la demanda de productos agrícolas tradicionales Dura competencia en los mercados turísticos del área mediterránea Creciente valoración de las externalidades, y en particular de recursos humanos de elevada cualificación como factores de localización	Creciente demanda de turismo cultural y de naturaleza Progresiva importancia de la calidad ambiental en la elección de destinos turísticos Acusada dinámica de la demanda de productos agroalimentarios de alta calidad Importantes proyectos de infraestructuras de transporte que mejorarán sustancialmente la accesibilidad de la región respecto de los mercados de la península ibérica Potencial de aprovechamiento de las posibilidades de la Sociedad de la Información y de las tecnologías de la telecomunicación como elemento paliativo del carácter periférico de Extremadura

- 5) Los objetivos definidos en la Estrategia de Desarrollo Regional continúan, por tanto, siendo pertinentes para respaldar las fortalezas susceptibles de potenciación y para incidir positivamente sobre las debilidades identificadas que retrasan el desarrollo de la región.

## Pertinencia y Coherencia del Programa

- 6) La elevada coherencia estratégica del Programa ha permitido establecer tres Objetivos Finales, 12 Objetivos Intermedios y 49 subobjetivos que se exponen a continuación.

<b>Objetivo final 1: Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo</b>	1.1. Afianzar el desarrollo de los segmentos productivos asentados
	1.2. Promover y difundir, sobre bases sólidas, el desarrollo de nuevas actividades en expansión
	1.3. Fomentar la implantación de iniciativas o embriones de desarrollo de actividades con potencial de futuro
	1.4. Acciones horizontales para el desarrollo y la diversificación de la base productiva
<b>Objetivo final 2: Aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad</b>	2.1. Diseño de un sistema integrado de recursos de conocimiento
	2.2. Asegurar la adecuación de la formación a las necesidades del tejido productivo
	2.3. Potenciar la empleabilidad de colectivos con dificultades
	2.4. Fomentar la investigación científica y aplicada
	2.5. Implantación de la sociedad de la información en Extremadura
<b>Objetivo final 3: Consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural</b>	3.1. Mejorar la accesibilidad territorial
	3.2. Mejorar la dotación de equipamientos sociales
	3.3. Conservación y regeneración de los recursos medioambientales y del patrimonio histórico cultural

- 7) El Programa presenta un nivel alto de pertinencia, ya que todas las debilidades identificadas son atendidas por varios objetivos y subobjetivos. La mayor incidencia recae sobre las debilidades relativas al mercado laboral y el tejido productivo. A ello contribuyen especialmente las actuaciones enmarcadas en el Objetivo Final 1 (Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo obtenido y generador de empleo).

*Los objetivos del POI se traducen en intervenciones con incidencia positiva sobre la competitividad del tejido productivo; sobre la dotación de equipamientos colectivos; y sobre el empleo*



- 8) Existe, además, una fuerte coherencia entre los objetivos definidos y su articulación en el conjunto de Ejes y Medidas del POI, así como en relación con las prioridades horizontales, especialmente las relativas al Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y Sociedad de la Información. Finalmente, existen sinergias importantes entre los objetivos del POI que refuerzan su coherencia interna. Entre las más influyentes destacan los relativos a la accesibilidad territorial y las actuaciones relacionadas con los recursos del conocimiento.

### **Cuantificación de Objetivos, Realizaciones y Resultados**

- 9) El seguimiento del Programa está garantizado a través de los indicadores de realización, resultado e impacto para cada una de las Medidas del POI, que a su vez resultan pertinentes para valorar las intervenciones propuestas. Entre estos indicadores algunos son relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, concentrándose, respectivamente, en el Eje 3 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y en el Eje 4 (Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades), aunque no de forma exclusiva.

- 10) Mas de un 80% de los indicadores propuestos en el Complemento de Programa han sido utilizados en el seguimiento de los avances físicos. La valoración de dichos indicadores es válida salvo en el caso de cerca de 100 indicadores (en algunos casos repetidos en distintas medidas) para los cuáles ya se ha alcanzado el objetivo fijado para el total del periodo 2000-2006 y que por tanto requieren una nueva cuantificación.

*Un 82% de los indicadores han sido utilizados para seguir los avances físicos del POI*

- 11) Con el fin de facilitar la mejora de las Tareas de Seguimiento y Evaluación sería conveniente llevar a cabo una depuración de este conjunto de indicadores con el fin de reducir su amplitud y complejidad. La relación vigente en la actualidad provoca, en ocasiones, dificultades entre los distintos Órganos Ejecutores a la hora de llevar a cabo su cumplimentación.
  
- 12) Los datos que corresponden a estos indicadores y los datos financieros son recopilados y tratados por los diferentes Órganos Gestores que, a continuación, introducen la información en la aplicación informática Fondos 2000. En el caso de Extremadura, el proceso se inicia con el seguimiento por cada Consejería del conjunto de proyectos que le corresponde; estos datos son posteriormente agregados en la DG de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y descargados en Fondos 2000.
  
- 13) Con el fin de que este proceso se desarrolle lo más eficazmente posible, existen planes, por parte de la Junta de Extremadura, de implantar una Aplicación Informática para el seguimiento del POI, con una estructura muy similar a la de Fondos 2000 y a la que tengan acceso el conjunto de Organismos implicados en la gestión del Programa. Esto supone un avance en la simplificación de tareas respecto al sistema tradicional de transferencia de datos desde los distintos Organismos a la DG de Ingresos y la posterior organización y volcado en Fondos 2000 por parte de ésta.

## Eficacia y Eficiencia de la ejecución del POI

**Los Ejes 6, 3 y 4 relativos a las infraestructuras de transporte, energía y agua, medio ambiente, y recursos humanos tienen asignado cerca de un 70% del total del gasto previsto para el POI**

14) La distribución del Gasto Financiero Programado para el periodo 2000-2002 entre los distintos Ejes en los que se articula el POI de Extremadura presenta notables diferencias debido, por un lado, a la diversidad de objetivos de cada Eje y, por otro, a la desigual naturaleza de las Medidas desarrolladas. En este sentido, el Eje 6, *Redes de Transporte y Energía* es el que tiene asignada la mayor cantidad de fondos (32,32%), seguido por los Ejes 3, *Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*, y 4, *Desarrollo de los recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades*, con un 22,38% y un 15,32%, respectivamente. El resto de los Ejes presentan porcentajes por debajo del 10,30%. (Eje 1) de lo programado para el POI para el período 2000-2002. Además del Eje 9, debido a la naturaleza del mismo, la cifra más reducida corresponde al Eje 2, *Sociedad de la Información* (4,5%).

15) La relevancia financiera otorgada en la programación a los Ejes 6, 3 y 4, responde a las carencias y a posibilidades de inversión identificadas en la región. Así, existe un importante reto en materia de las infraestructuras en Extremadura, puesto que han de extenderse por un amplio territorio con núcleos de población dispersos. Asimismo, las características de esta región favorecen las inversiones tanto en espacios naturales como en protección medioambiental, por su importante potencial de desarrollo. En cuanto a las importantes inversiones en el Eje 4 de Recursos Humanos, aparece como elemento relevante, entre otros aspectos, para la adecuación de la formación a las nuevas demandas del mercado laboral y, con ello, atajar el grave problema de desempleo regional. Todos estos aspectos constituyen objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia General de Desarrollo del POI de Extremadura.

16) La Eficacia Global del POI de Extremadura 2000-2002 se sitúa en torno al 55%. Ello se debe, en parte, a los niveles moderados de ejecución que registran los Ejes 3 y 6, con un peso financiero relativo elevado que supone algo más de la mitad del gasto programado para el conjunto del Programa. El retraso obedece, fundamentalmente, a que desarrollan proyectos de una entidad tanto física como financiera importante, con periodos de maduración prolongados y que suelen registrar una evolución ascendente en los niveles de ejecución; asimismo, han surgido algunos problemas de solapamiento con el periodo anterior. Estas cuestiones se encuentran en un proceso de resolución viable, tras ponerse de relieve en los Comités de Seguimiento correspondientes.

17) Adicionalmente, los niveles de ejecución han experimentado una evolución ascendente en las anualidades 2000, 2001 y 2002 y se espera una mayor recuperación en las anualidades que restan, de forma que se alcance el 100% del gasto programado al final del periodo. Asimismo, con una senda ampliada a los nueve años en que se pueden realizar pagos, el gasto realizado se ajusta en mayor medida al gasto programado, lo que refuerza la previsión de ausencia de problemas para el cumplimiento de los objetivos financieros determinados para el final del periodo.

***La Eficacia del conjunto del POI es de un 55%. Los Ejes que registran eficacias superiores a la media son los relativos a los recursos humanos (Eje 4), desarrollo local y urbano (Eje 5), tejido empresarial y competitividad (Eje 1) y Sociedad del Conocimiento (Eje 2)***

18) La Eficacia por Medidas refleja disparidades importantes motivadas, bien sea por la naturaleza de los proyectos que incluyen, por los diferentes trámites administrativos que requieren por razones de otra índole. Doce Medidas dentro del POI de Extremadura presentan, en las tres primeras anualidades del presente periodo de programación, una eficacia muy favorable, superior al 90% (1.1, 1.8, 1.10, 3.3, 3.8, 41.1, 44.10, 41.15, 45.16, 5.7, 5.10 y 6.6). Incluyen actuaciones que requieren trámites administrativos ágiles, o bien desarrollan proyectos de envergadura física o financiera más reducida, lo que ha permitido cumplir adecuadamente con el gasto inicialmente programado. En la situación contraria se encuentran las Medidas 1.3, 1.5, 1.55, 3.1, 3.6, 3.7, 43.2, 41.13, 41.14, 6.3, 7.5, 7.9, 9.2 y 9.3, con eficacias inferiores al 35%. Los proyectos enmarcados en estas Medidas presentan unos procesos de maduración prolongados, como es el caso de las infraestructuras, o bien aún no han finalizado los trámites necesarios para su puesta en marcha.

*El Fondo mejor gestionado es el FSE, con un nivel de ejecución próximo al 75%*

19) Los niveles de absorción financiera de los Fondos FEDER y FEOGA-O resultan muy similares y oscilan en torno al 50%, mientras que el FSE registra un mayor nivel de gasto respecto a los anteriores (74,12%).

*La Junta de Extremadura se ha mostrado como la administración más eficaz con un grado de absorción financiera del 77%*

20) Por Administraciones, las previsiones son de un gasto programado anual en torno a los 200, 235 y 6 millones de euros por parte de la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura y las empresas privadas, respectivamente. Los niveles más altos de eficacia corresponden a la Administración Regional.

21) La ralentización en el gasto realizado por parte de la Administración General del Estado viene determinado por el tipo de proyectos desarrollados, enmarcados en los Ejes 3, 5 y 6, que comprenden obras hidráulicas y de conservación de la naturaleza, obras sanitarias y sociales y obras de transporte, fundamentalmente. Los niveles de ejecución globales de la Administración Regional, resultan más positivos. El ámbito de actuación de las diferentes Consejerías de esta Administración Regional es lógicamente mucho más amplio que el de la AGE, con actuaciones en la totalidad de Ejes y Medidas. Por su parte, las Empresas Privadas intervienen en las Medidas 1.55 (SODIEX) y 6.8 (ENAGAS). Registran los niveles más reducidos de eficacia, aunque han registrado una cierta recuperación en las anualidades 2001 y 2002 respecto al inicio.

### **El detalle de los Ejes del Programa**

22) El Eje 1 incluye 10 Medidas, cofinanciadas, en su mayoría, por el FEDER, excepto las Medidas 1.2 y 1.8, cofinanciadas por los fondos FEOGA-O y FSE, respectivamente. Constituye un Eje fundamental en el apoyo a la promoción de las empresas extremeñas, ámbito en el que se han realizando importantes avances hasta la fecha. Los costes unitarios de las diferentes Medidas muestran que las diversas actuaciones efectuadas resultan eficientes en la consecución del objetivo de apoyar al tejido productivo extremeño.

*El Eje 1 es un instrumento fundamental de apoyo a las empresas extremeñas con un alto grado de ejecución (69,36%)*

*El Eje 2 presenta una elevada capacidad de absorción financiera tanto para el conjunto del Eje (68,67%), como para cada una de sus Medidas.*

23) Uno de los puntos fuertes sobre el que se apoya el desarrollo regional de Extremadura es, sin duda, la incorporación de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información en la región. Ello se traduce, fundamentalmente en las actuaciones enmarcadas en el Eje 2. La eficiencia de este Eje viene determinada por los avances realizados, que resultan muy relevantes tanto para la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas, como para extender las ventajas de la sociedad de la información a toda la población en general. Existe una clara concentración financiera en las Medidas 2.1, 2.2, y en especial en la Medida 2.7, que absorben conjuntamente el 90% de los Fondos programados para el Eje 2. Se trata de Medidas que desarrollan una amplia variedad de proyectos y que además, en ocasiones, requieren inversiones considerables. Las otras tres Medidas se concentran en aspectos mucho más concretos.

*La conservación del entorno natural, los recursos hídricos y el medio ambiente constituyen ámbitos prioritarios de actuación, registrándose un gasto de 115 millones de € en el periodo 2000-2002, que supone una eficacia del 39,30%*

24) El Eje 3 incluye una amplia variedad de Medidas, cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, dirigidas a la conservación del entorno natural, en aspectos relativos al abastecimiento y saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y conservación ambiental y silvícola. La amplia cantidad de Fondos que tiene asignado viene determinada porque desarrolla proyectos de elevado coste, de acuerdo con la importancia otorgada a la conservación del medio ambiente y del entorno natural en el presente periodo de programación.

En general, se aprecia un cierto desfase entre el nivel de ejecución y los inicialmente programados. No obstante, el gasto efectivamente realizado por cada una de las Medidas varía de forma importante. Por norma general, los retrasos se deben a que se desarrollan proyectos de gran entidad y que, por tanto, se dilatan en el tiempo. La comparación de los niveles de ejecución hasta la fecha, con unos datos programados estructurados de forma lineal a lo largo del periodo de

programación es el principal determinante de los bajos valores de ejecución. Debería considerarse la especificidad de estos casos, donde los niveles de ejecución son siempre muy superiores en las últimas anualidades del periodo. No obstante, la eficiencia de las actuaciones enmarcadas en este Eje se encuentra respaldada por los relevantes efectos beneficiosos sobre el medio ambiente.

25) El Eje 4 es, después de los Ejes 3 y 6, el de mayor peso financiero relativo, absorbiendo en torno a un 15% del total del plan financiero del POI de Extremadura para el presente periodo de programación. El objetivo principal de las Medidas desarrolladas en este Eje es el de favorecer el desarrollo del capital humano, en el caso de las Medidas cofinanciadas por el FSE y de las infraestructuras de apoyo, a través de la Medida 4.1 cofinanciada por el FEDER. De esta forma, el Eje 4, cumple un papel fundamental como elemento dinamizador del mercado laboral extremeño, respondiendo a debilidades relevantes, materializadas en altas tasas de desempleo regionales, e importantes carencias formativas.

***El Eje 4 presenta los niveles de ejecución financiera más elevados dentro del POI (76,90%), distribuyendo el gasto en ayudas a la formación y al empleo y en el fomento de la integración de colectivos con mayores dificultades en el mercado laboral***

26) El Eje 5 constituye un instrumento importante para la dotación de equipamientos e infraestructuras sociales, sanitarias, y culturales. Atiende al tercer objetivo final dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional (OF 3) de *consolidación de la dotación de equipamientos colectivos, capital material y capital natural*. Este Eje 5 presenta, en su conjunto, una capacidad de absorción óptima dentro del conjunto de Ejes del POI de Extremadura 2000-2006, con unos niveles de ejecución que sobrepasan la *programación a pagos*. Resulta asimismo de elevada eficiencia, dados los importantes resultados que se han obtenido en la dotación de servicios básicos en un amplio número de núcleos poblacionales dispersos por la región.

***El Eje 5 para el Desarrollo local y urbano presenta una ejecución financiera de 74,78%, reflejo de la eficacia de sus actuaciones para la dotación de equipamientos colectivos por todo el territorio extremeño***



*La importancia estratégica de las infraestructuras de comunicación y energía se traduce en un gasto programado (2000-02) del Eje 6 que asciende a 237 millones de euros, lo que lo convierte en el de mayor peso financiero relativo dentro del POI*

27) El Eje 6 engloba una serie de Medidas dirigidas a la mejora del transporte ferroviario y por carretera, así como a garantizar el suministro de energía tanto en zonas rurales como urbanas, de una forma respetuosa con el medio ambiente. La importancia de este Eje 6 dentro del POI de Extremadura 2000-2006 viene determinada por el carácter estratégico de sus intervenciones, que permiten comunicar y abastecer con servicios básicos a una región de gran extensión con núcleos de población pequeños y dispersos, mejorando la articulación territorial de Extremadura. Este papel estratégico se traduce en un elevado nivel de financiación, siendo el Eje que más fondos recibe, lo que supone alrededor de un 32% del total de los fondos previstos.

El nivel de eficacia global del Eje 6 es de un 43,54 %, reflejo del tipo de proyectos que incluye. Se trata fundamentalmente de obras de infraestructura con un periodo de maduración normalmente superior al año y que, por lo tanto, se encuentran en proceso de ejecución aún cuando no hayan presentado certificaciones de pago. La eficiencia del conjunto de proyectos enmarcados en este Eje se garantiza a través de un control estricto de los procesos de salida a concurso de las obras, así como a través de una supervisión por parte de la DG de Infraestructuras de lo relativo a los precios. La integración de la prioridad horizontal del respecto al medio ambiente exige la presentación de informes de impacto ambiental para la mayoría de los proyectos llevados a cabo, salvo aquellos de muy reducida envergadura. De esta manera se asegura que las actuaciones se ejecutan en un marco de respeto con el entorno natural donde se encuentran.

28) El Eje 7 incluye Medidas ligadas al complejo agroalimentario y al desarrollo rural, que se orientan hacia tres direcciones fundamentales: la construcción y mejora de infraestructuras de apoyo, el desarrollo endógeno de las zonas rurales y la dotación de servicios a las explotaciones agrarias. Aunque este Eje 7 presenta unos niveles de ejecución globales modestos, muestra, no obstante, una recuperación en el gasto certificado en cada una de las anualidades sucesivas.

*El Eje 7 aborda la modernización y la apertura al exterior de las empresas del medio rural. Presenta un eficacia ligeramente inferior a la media (44,81%)*

29) En el marco de este Eje 9 se contemplan actuaciones de apoyo a la propia puesta en marcha y desarrollo del Programa. Dadas las características de las Medidas, su peso financiero es relativamente reducido. Hasta la fecha sólo se han ejecutado acciones dentro de la Medida 9.1, de *Asistencia técnica FEDER*.

### **Impacto Socioeconómico**

30) Las realizaciones y resultados obtenidos en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en el ámbito de las Infraestructuras son muy positivos en términos de multimodalidad del transporte y seguridad vial, así como en el área de las infraestructuras sociales, sanitarias y culturales. Los avances son aún más moderados en el ámbito de las redes de transporte, donde aparecen retrasos en los niveles de ejecución sobre los gastos inicialmente programados debido a los aspectos previamente mencionados. La finalización de la Autovía/Ruta de la Plata y la conexión ferroviaria de alta velocidad son dos de los grandes proyectos pendientes en este ámbito.

*Se han construido o acondicionado 405 Km. de carretera, suprimido 49 pasos a nivel, realizado 103.000 Km. de red de suministro eléctrico, reducido en 125 los días con suministro insuficiente de agua; se han acondicionado 54 centros de salud y 56 centros de tercera edad; cada extremeño se ha visto beneficiado por 3,7 proyectos de infraestructuras sociales*

**Los Fondos Estructurales han ayudado a 17.863 empresas. Más de un 80% de ellas son Pymes**

31) El Tejido Productivo extremeño, que presenta carencias importantes en su modernización y apertura exterior y con niveles de productividad reducidos, ha sido objeto de importantes apoyos a través de ayudas a la inversión empresarial y acciones horizontales de prestación de servicios y dotación de infraestructuras de apoyo. Como consecuencia, un importante número de empresas se han beneficiado y se han realizado importantes esfuerzos, fundamentalmente en las áreas de desarrollo tecnológico y apertura a mercados exteriores, con resultados en el corto plazo aún escasos.

**El número de usuarios de Internet se ha duplicado en los últimos tres años, con especial incidencia sobre los jóvenes estudiantes extremeños**

32) La implantación de la Sociedad de la Información, el acercamiento a las nuevas tecnologías y el Desarrollo Tecnológico dentro de la actividad económica, constituyen dos aspectos fundamentales de la Estrategia de Desarrollo Regional contenida en el POI de Extremadura 2000-2006. Los proyectos puestos en marcha con el fin de reforzar los aspectos de innovación tecnológica en las empresas extremeñas, no han obtenido aún grandes resultados inmediatos; es preciso tener en cuenta que se trata de proyectos con efectos en el largo plazo, y que la situación de partida de la región de Extremadura muy deficiente en estos ámbitos. No obstante, se han observado avances importantes en cuanto a la implantación de la Sociedad de la Información y el acercamiento de la población a las nuevas tecnologías de la información.

**Las infraestructuras de apoyo han afectado a 18.500 hectáreas rurales. Se ha actuado sobre 2.794 explotaciones agrícolas, y se ha movilizado una inversión privada inducida en empresas agroalimentarias de 49,5 millones de euros.**

33) La estrategia de Desarrollo Rural del POI de Extremadura cubre un amplio abanico de aspectos en una región donde el sector agrario sigue siendo una pieza clave del sistema productivo, dirigiéndose los esfuerzos de la Administración, en estas tres primeras anualidades del periodo de programación, hacia la mejora de las infraestructuras rurales, el complejo agroalimentario y la diversificación de la economía rural.

34) En el ámbito de los Recursos Humanos, se ha dado prioridad a las actuaciones de Formación en toda su variedad, destacando, fundamentalmente, las de formación continua a investigadores y trabajadores. Los resultados en formación profesional serán más visibles al final del periodo de programación, puesto que hasta la fecha las realizaciones se han concentrado en inversiones en estructuras y sistemas para la creación de un sistema propio tras las transferencias recibidas en este ámbito en el año 2001. Resultados más moderados se han obtenido en relación con los Itinerarios Integrados de Inserción en el colectivo de desempleados, mujeres y grupos en riesgo de exclusión, un instrumento, no obstante, muy adecuado para la incorporación al mercado de estos colectivos con especiales dificultades.

*Las políticas activas de empleo han beneficiado a 125.000 alumnos (más de la cuarta parte de la población activa). Se ha desarrollado un sistema de Formación Profesional propio adecuado a las necesidades formativas extremeñas*

### **La Contribución de los Fondos Estructurales a la Cohesión Económica y Social de Extremadura**

35) El POI representa, en un año tipo, más del 2% del PIB y aproximadamente el 13% de sus presupuestos. Únicamente los tramos de la Junta de Extremadura representan más del 9% de los presupuestos autonómicos y dos terceras partes del capítulo de inversiones en los presupuestos.

*El POI representa dos terceras partes del capítulo de inversiones en los Presupuestos*

36) Los Fondos Estructurales, canalizados a través del POI de Extremadura 2000-2006, y en concreto aquellas Medidas y actuaciones desarrolladas durante las anualidades 2000, 2001 y 2002, han supuesto, consecuentemente, un importante respaldo a la evolución de la actividad económica extremeña, afectando a las propias causas de los desequilibrios fundamentales: tejido productivo, infraestructuras de base, investigación e innovación, formación o medio ambiente. Dado que la situación de partida de Extremadura es de un marcado retraso relativo, los Fondos Estructurales han tenido un impacto favorable sobre la realidad socioeconómica extremeña.

37) Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre la Renta extremeña son relevantes (en el periodo 2000-2001 se ha reducido en otro punto porcentual la distancia en PIB per cápita respecto a la media de la Unión Europea), aunque la situación relativa regional de mantiene lejana respecto a una potencial convergencia con los niveles medios de España y de la Unión Europea. Desde un punto de vista Sectorial, la estructura productiva extremeña se caracteriza por un peso relativo excesivo del sector primario, con claras necesidades de modernización y por notables deficiencias en los sectores industrial y de servicios. No obstante, la evaluación de estos primeros años de programación pone de relieve el inicio de un claro proceso de cambio estructural, en consonancia con la tendencia nacional: un proceso de creciente terciarización, junto con una modernización y reducción del peso relativo de los sectores agrícola e industrial. Este cambio estructural ha estado acompañado de una evolución positiva del empleo, aunque persiste un importante diferencial en las tasas de desempleo, que se sitúan muy por encima de la media europea, especialmente en el caso del colectivo femenino.

**El POI  
colabora de  
forma  
determinante  
en el proceso de  
convergencia  
real con la UE**

38) El vínculo del Programa con la Estrategia Europea por el Empleo se ha analizado para cada Pilar desde la perspectiva del gasto programado, del gasto ejecutado, y de la evolución de las variables socioeconómicas que se pretendían mejorar. El gasto asociada a cada Pilar se corresponde con diversas Medidas del POI cofinanciadas no sólo por el FSE, sino también por el FEDER y el FEOGA, lo que pone de relieve las sinergias entre los tres Fondos en su apoyo al fomento del empleo.

*2,5 de cada 10  
empleos  
mantienen una  
relación directa  
con el POI*

Se han creado 38.611 empleos, lo cuál significa el 47,5% del empleo nuevo creado entre el primer trimestre del 2000 y el primer trimestre del 2003. Por orden de importancia, las políticas que más empleos han creado ha sido la provisión de infraestructuras (20.169), las políticas de promoción empresarial (14.968), y las políticas de formación (3.486). Además, se han logrado mantener o mejorar 52.434 empleos, principalmente en formación continua. El total de empleo asociado al POI (creado + mantenido) supone el 26,23% del total de ocupados en Extremadura.

### **Calidad de la Ejecución y de los sistemas de Coordinación, Seguimiento y Difusión**

39) La distribución de Tareas y Competencias en relación con la gestión y ejecución de los Fondos Estructurales permite llevar a cabo adecuadamente las actuaciones recogidas en el POI de Extremadura 2000-2006.

- 40) La Autoridad de Gestión de los POI del Objetivo 1 en los casos del FEDER, FSE y FEOGA-O es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, mientras que cada Fondo dispone de su propia Autoridad Pagadora. Bajo la responsabilidad de las Autoridades de Gestión y Pagadoras, los Órganos Intermedios facilitan las tareas de gestión y comunicación entre éstas y los Organismos Ejecutores. Se trata de los Ministerios de Medio Ambiente, Fomento, y Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de la administración general del Estado y la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, en el ámbito regional.
- 41) Los Órganos ejecutores del POI de Extremadura 2000-2006, en el ámbito nacional son la Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda), la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Educación y Cultura), TURESPAÑA (Ministerio de Economía), INSALUD, RENFE, Red Eléctrica de España y ENAGAS. En la Junta de Extremadura, se trata de las Direcciones y Secretarías Generales de las Consejerías participantes y SODIEX (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura) en el caso de la subvención global.

42) La Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, constituye el eje central para la Coordinación de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión y de las Iniciativas Comunitarias. Mantiene contactos continuos con el conjunto de Direcciones y Secretarías Generales para asesorar sobre la organización, atender posibles consultas y dudas, informar sobre cambios y novedades, así como para ofrecer formación específica en el ámbito de la gestión de los Fondos a los profesionales encargados a tal efecto. Asimismo, la coordinación con la Administración Central y la Comisión se realiza a través de la mencionada DG de Ingresos.

43) Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión en Extremadura engloban una serie de actuaciones en el ámbito del medio ambiente. Con el fin de coordinar su puesta en marcha se mantuvieron contactos con los gestores de otros Fondos (FEDER y FEOGA) en los momentos iniciales de programación.

44) Existe un Plan de Acciones de Información y Publicidad definido por la Junta de Extremadura que consiste en un conjunto de actividades de comunicación para el POI de Extremadura. En el marco de dicho Plan, y de cara a cumplir las exigencias comunitarias de información y publicidad, la Junta de Extremadura ha editado un *Manual de imagen gráfica de los Fondos Estructurales*, con la normativa referente a los aspectos de diseño, elaboración y reproducción del material gráfico para proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea y un *Manual de información a los beneficiarios finales* sobre procedimientos de certificaciones, solicitudes de pago, y otros aspectos importantes para la correcta ejecución del Programa.

En relación con las acciones de *difusión*, se ha llevado a cabo diversas acciones, como la creación de una página web específica, un

**La DG de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura es el eje de coordinación de los Fondos europeos invertidos en la región.**



contacto asiduo con los medios de comunicación, la inserción de todas las convocatorias públicas en el Diario Oficial de Extremadura y los periódicos de mayor tirada, la organización de seminarios, jornadas y conferencias y distribución de publicaciones, entre otras.

*La selección de los proyectos del POI se encuentra respaldada por la existencia de Planes Sectoriales, por Regímenes de Ayuda o bien por criterios de selección normalizados*

45) En el Complemento de Programa aparecen definidos los Criterios de Selección de Proyectos que resultan pertinentes para el desarrollo de las distintas intervenciones. Estos Criterios de Selección de Proyectos incluyen aspectos relativos a las prioridades horizontales, fundamentalmente en relación con el medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Ello permite fomentar ambos aspectos en el desarrollo del conjunto de las intervenciones. En ocasiones, estos proyectos se encuentran incluidos en Planes Sectoriales, ya sean nacionales, regionales o locales. Asimismo, pueden estar adscritos a Regímenes de Ayuda.

46) Los Circuitos y Flujos Financieros siguen, generalmente, el curso establecido, cumpliendo con las normas y pautas temporales correspondientes.

47) La Dotación Recursos Humanos y Materiales permite llevar a cabo las labores de gestión y seguimiento del POI de Extremadura. Sin embargo, se transmite la necesidad de ampliar el número de personas dedicadas a estas labores para que sean realizadas de una forma más eficaz. La capacitación técnica de estos recursos humanos se fortalece, en Extremadura, a través de la formación específica en distintas áreas de utilidad, como la recogida de datos o el uso de los indicadores. Asimismo, se distribuyen manuales o material de apoyo orientativos en función de las necesidades de información que surjan.

48) La valoración de la adecuación de los medios materiales, está relacionada con el grado de informatización existente en cada centro gestor, así como con la conexión informática entre ellos. A este respecto, en la Junta de Extremadura se trabaja actualmente en la implementación de una aplicación informática general a la que tengan acceso todas las unidades involucradas en la gestión de los Fondos para una coordinación conjunta continua.

### Reserva de Eficacia

49) La valoración de los criterios utilizados para la asignación de la Reserva de Eficacia, ponen de manifiesto las siguientes consideraciones:

- El 61,68% del peso financiero del Programa Operativo está cubierto por los **Indicadores** asignados a la reserva de eficacia. Asimismo, el nivel de eficacia de dichos indicadores se sitúa, en todos los casos, por encima del 80%.
- Existe información financiera disponible para el 100% de las Medidas a 31/12/2001, como se ha comprobado en el **Informe de Ejecución de la anualidad 2001**, así como información acerca de las realizaciones físicas para el 97,87% de las Medidas con ejecución financiera, superando el mínimo del 75% establecido.
- Se ha puesto en marcha el correspondiente **sistema de control** a finales del 2000 y existen planes para el cumplimiento, a 1 de diciembre de 2003, del control de, al menos, el 5% del gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2001.
- Un requisito adicional es el cumplimiento de la condición de que un 80% del gasto se encuentre respaldado por **Regímenes de Ayuda**,

*El POI de Extremadura cumple los criterios establecidos en el ámbito de la Reserva de Eficacia, por lo que podría ser considerada un Programa Globalmente Eficaz.*

**Planes Nacionales, Regionales o Locales o Criterios de Selección normalizados.** En el caso de Extremadura, el 81,81% del gasto incluye algún régimen de ayuda o plan sectorial . Además, el resto de las Medidas incluyen criterios de selección específicos.

Tabla 1. Ejes y Medidas del POI de Extremadura 2000-2006

Ejes	Medidas
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
	1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas
	Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	
2.3 Equipamiento científico y tecnológico	
2.4 Transferencia tecnológica	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	
2.7 Sociedad de la información	
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental
	3.8 Regeneración de suelos y espacios
	3.9 Silvicultura
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria
	Eje 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
41.12 Fomentar el acceso de todos / as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica	
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Iniciada / reglada	
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	
Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
	42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral en los desempleados de larga duración
Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
	43.3 Sostener la consolidación del empleo existente
Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades	44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
	44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo
Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres
	45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes
	5.6 Apoyo a las iniciativas locales de empleo
	5.7 Infraestructuras y turísticas y culturales
	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios
Eje 6. Redes de transporte y energía	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio
	6.1 Carreteras y autovías
	6.3 Ferrocarriles
	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	6.8 Redes de distribución de energía
	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería final
Eje 9. AT	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias
	9.1, 9.2, 9.3 Asistencia Técnica FEDER, FSE, FEOGA-O

Fuente: elaboración propia a partir del POI de Extremadura

Tabla 2. Niveles de Eficacia y Desviación de Ejes y Medidas a 31/12/02

Eje	Medida	Programado	%POI (A)	Ejecutado	%POI (B)	Eficacia	Desviación (B-A)
	1.1	34.234.087	2,61%	32.355.697	4,56%	94,51%	1,95%
	1.2	27.085.255	2,07%	15.099.237	2,13%	55,75%	0,06%
	1.3	12.904.003	0,98%	13.795	0,00%	0,11%	-0,98%
	1.4	5.677.760	0,43%	4.059.885	0,57%	71,51%	0,14%
	1.5	1.806.561	0,14%	0	0,00%	0,00%	-0,14%
	1.55	9.164.800	0,70%	1.051.157	0,15%	11,47%	-0,55%
	1.6	5.161.601	0,39%	3.601.603	0,51%	69,78%	0,12%
	1.7	15.484.802	1,18%	5.651.046	0,80%	36,49%	-0,38%
	1.8	22.420.284	1,71%	30.669.735	4,33%	136,79%	2,62%
	1.10	1.030.305	0,08%	1.116.858	0,16%	108,40%	0,08%
<b>EJE 1</b>		<b>134.969.458</b>	<b>10,30%</b>	<b>93.619.012</b>	<b>13,21%</b>	<b>69,36%</b>	<b>2,91%</b>
	2.1	15.918.807	1,21%	13.427.112	1,89%	84,35%	0,68%
	2.2	10.635.997	0,81%	7.372.588	1,04%	69,32%	0,23%
	2.3	2.032.800	0,16%	1.375.778	0,19%	67,68%	0,03%
	2.4	920.184	0,07%	415.008	0,06%	45,10%	-0,01%
	2.5	2.838.881	0,22%	1.655.238	0,23%	58,31%	0,01%
	2.7	26.678.054	2,04%	16.285.002	2,30%	61,04%	0,26%
<b>EJE 2</b>		<b>59.024.723</b>	<b>4,50%</b>	<b>40.530.725</b>	<b>5,72%</b>	<b>68,67%</b>	<b>1,22%</b>
	3.1	43.392.302	3,31%	14.369.093	2,03%	33,11%	-1,28%
	3.2	41.763.387	3,19%	34.224.844	4,83%	81,95%	1,64%
	3.3	13.004.653	0,99%	16.129.431	2,28%	124,03%	1,29%
	3.4	5.600.337	0,43%	3.532.876	0,50%	63,08%	0,07%
	3.6	136.024.132	10,38%	22.146.046	3,12%	16,28%	-7,26%
	3.7	1.290.401	0,10%	323.131	0,05%	25,04%	-0,05%
	3.8	387.120	0,03%	797.044	0,11%	205,89%	0,08%
	3.9	36.021.694	2,75%	17.322.312	2,44%	48,09%	-0,31%
	3.10	15.785.420	1,20%	6.414.023	0,90%	40,63%	-0,30%
<b>EJE 3</b>		<b>293.269.446</b>	<b>22,38%</b>	<b>115.258.799</b>	<b>16,26%</b>	<b>39,30%</b>	<b>-6,12%</b>
	41.1	25.250.552	1,93%	38.109.219	5,38%	150,92%	3,45%
	41.12	76.683.610	5,85%	59.081.504	8,34%	77,05%	2,49%
	41.13	1.291.717	0,10%	0	0,00%	-	-0,10%
	41.14	9.470.872	0,72%	0	0,00%	-	-0,72%
	41.15	2.057.361	0,16%	1.991.658	0,28%	96,81%	0,12%
	42.6	22.617.408	1,73%	15.160.980	2,14%	67,03%	0,41%
	42.7	30.915.850	2,36%	18.872.588	2,66%	61,05%	0,30%
	43.2	9.256.446	0,71%	2.841.348	0,40%	30,70%	-0,31%
	43.3	10.609.008	0,81%	6.592.159	0,93%	62,14%	0,12%
	44.10	4.225.502	0,32%	6.960.031	0,98%	164,71%	0,66%
	44.11	5.005.407	0,38%	1.452.994	0,20%	29,03%	-0,18%
	45.16	3.075.525	0,23%	3.064.017	0,43%	99,63%	0,20%
	45.17	337.710	0,03%	276.424	0,04%	81,85%	0,01%
<b>EJE 4</b>		<b>200.796.968</b>	<b>15,32%</b>	<b>154.402.923</b>	<b>21,78%</b>	<b>76,90%</b>	<b>6,46%</b>
	5.3	25.637.017	1,96%	21.802.917	3,08%	85,04%	1,12%
	5.6	8.387.750	0,64%	5.115.786	0,72%	60,99%	0,08%
	5.7	11.959.309	0,91%	11.733.853	1,66%	98,11%	0,75%
	5.8	23.009.964	1,76%	14.372.280	2,03%	62,46%	0,27%
	5.9	36.084.257	2,75%	24.995.031	3,53%	69,27%	0,78%
	5.10	1.569.128	0,12%	1.734.882	0,24%	110,56%	0,12%
<b>EJE 5</b>		<b>106.647.425</b>	<b>8,14%</b>	<b>79.754.748</b>	<b>11,25%</b>	<b>74,78%</b>	<b>3,11%</b>
	6.1	301.420.902	23,00%	154.539.490	21,80%	51,27%	-1,20%
	6.3	98.481.426	7,51%	15.581.699	2,20%	15,82%	-5,31%
	6.6	4.903.520	0,37%	5.707.127	0,81%	116,39%	0,44%
	6.8	18.733.272	1,43%	8.572.861	1,21%	45,76%	-0,22%
<b>EJE 6</b>		<b>423.539.120</b>	<b>32,32%</b>	<b>184.401.177</b>	<b>26,01%</b>	<b>43,54%</b>	<b>-6,31%</b>
	7.2	41.680.284	3,18%	24.115.895	3,40%	57,86%	0,22%
	7.5	22.572.469	1,72%	1.334.376	0,19%	5,91%	-1,53%
	7.8	23.776.931	1,81%	14.577.620	2,06%	61,31%	0,25%
	7.9	1.290.401	0,10%	0	0,00%	0,00%	-0,10%
<b>EJE 7</b>		<b>89.320.085</b>	<b>6,82%</b>	<b>40.027.892</b>	<b>5,65%</b>	<b>44,81%</b>	<b>-1,17%</b>
	9.1	1.377.140	0,11%	833.426	0,12%	60,52%	0,01%
	9.2	1.033.027	0,08%	0	0,00%	0,00%	-0,08%
	9.3	634.255	0,05%	0	0,00%	0,00%	-0,05%
<b>EJE 9</b>		<b>3.044.422</b>	<b>0,23%</b>	<b>833.426</b>	<b>0,12%</b>	<b>27,38%</b>	<b>-0,11%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.310.611.647</b>	<b>100%</b>	<b>708.828.703</b>	<b>100,00%</b>	<b>54,08%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

## 11. ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS

### 11.1. ROGRASA S.C.L (Recogida y reciclaje de aceites vegetales usados)



La empresa ROGRASA es una de las beneficiarias de los Fondos Estructurales gestionados por la Junta de Extremadura en el presente periodo de programación 2000-2006. Recibe ayudas a la inversión en maquinaria necesaria para los procesos productivos que exige su actividad. Estas ayudas se corresponden con un 75% del montante total de la inversión y se gestionan de la siguiente forma: un 70% es una subvención a fondo perdido que se entrega a al entidad financiera, y el otro 30% está destinado a bonificaciones de tipo de interés.

*Ilustración 1. Equipo de ROGRASA S.C.L*



*Fuente: Web de ROGRASA S.C.L*

De manera general, estas ayudas a la inversión poseen el doble objetivo de fomentar el espíritu empresarial en Extremadura, así como el apoyo a

las empresas de economía social, asociadas a la creación de autoempleo. Ambos aspectos inciden positivamente sobre las tasas de empleo regionales y contribuyen a la creación de un tejido productivo innovador.

De forma particular, la empresa ROGRASA ha recibido un importante apoyo financiero para sus inversiones en el sistema productivo, que requiere de maquinaria con un elevado contenido tecnológico.

La empresa realiza una recogida de residuos grasos de origen orgánico en hostelería, hoteles, colegios, hospitales, residencias, establecimientos, militares, catering y Comunidades de vecinos, entre otros. El objetivo es el reciclaje de este aceite para su uso como materia prima en empresas químicas, empresas de abonos orgánicos e incluso la industria cosmética, en la producción de ceras, pinturas, barnices, jabones, etc. En fase aún experimental se encuentra también la producción de biodiesel, con repercusiones muy positivas sobre el medio ambiente.

*Ilustración 2. Decantadores y proceso de desodorización a altas temperaturas*



Fuente: [www.rograsa.com](http://www.rograsa.com)

Los vertidos de grasas constituyen un derroche y riesgo ecológico importante, puesto que toneladas de aceites desechadas atascan las alcantarillas de la Comunidad y suponen, en última instancia, una amenaza para la fauna de los ríos. Esta actividad permite dar una utilidad a los aceites y grasas que se generan en la elaboración y transformación industrial de los alimentos, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible, respetuoso con el medio ambiente.

### **11.2. Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) de Cáceres**



El Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) constituye un ejemplo de apuesta por la investigación y el desarrollo tecnológico en Extremadura. Se trata de una de las entidades beneficiarias del apoyo impulsado desde la Junta de Extremadura en los ámbitos de la innovación y las nuevas tecnologías.

#### **Objetivos del Proyecto**

El conjunto de ayudas puestas a disposición en la región permiten impulsar la creación y el crecimiento de organismos y empresas que apuesten por actividades innovadoras de elevado valor añadido. Este tipo de actividades resultan aún minoritarias en la región, por lo que el apoyo financiero es primordial para su puesta en marcha y funcionamiento.

Por lo que respecta al CCMI, es una institución dedicada a la investigación y a la docencia de técnicas quirúrgicas de mínima invasión. El centro proporciona formación, tanto en su componente teórica como práctica, a profesionales de la medicina y cirugía de todo el mundo, con el objetivo de reforzar el desarrollo e implantación de este tipo de cirugía



en los hospitales y centros de salud. Este centro posee una importante difusión lo que le ha permitido convertirse en un centro de referencia internacional en este ámbito.

La investigación realizada en el CCMI está orientada a la realización de estudios que comparan los procedimientos quirúrgicos de mínima invasión con las técnicas quirúrgicas tradicionales. Igualmente, el CCMI promueve la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación aplicados a la medicina para el diseño y creación de nuevos materiales, equipos y aplicaciones quirúrgicas, trabajando con multinacionales especializadas en equipos e instrumental quirúrgico.

*Ilustración 3. Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres*



Fuente: [www.ccmi.es](http://www.ccmi.es)

### **Descripción del Proyecto**

El CCMI se beneficia de ayudas, gestionadas en Extremadura por la DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación, que provienen tanto del FSE (Fondo Social Europeo) como del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Las ayudas del FSE, cofinancian cursos de formación organizados por el CCMI, mientras que las del FEDER

permiten la puesta en marcha de proyectos de investigación en el centro. Actividades por tanto complementarias que ponen asimismo de relieve la complementariedad de ambos Fondos Estructurales. La tasa de cofinanciación de ambos fondos FEDER y FSE es de un 75%.

La OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación)<sup>27</sup> del CCMI desempeña varias funciones, entre las que cabe destacar el mantenimiento de relaciones con diferentes entidades que operan en el sector, la prestación de servicios tecnológicos externos en el ámbito de la cirugía, así como trabajos de difusión y promoción de trabajos y actividades llevadas a cabo en el CCMI. Desarrolla, por tanto, un servicio muy importante dentro del centro que completa el ciclo de actividad al transferir los resultados obtenidos al sector productivo de forma que resulten de utilidad en centros sanitarios o industriales del sector en la región, como en España y en otros países.

### ***11.3. Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín (Badajoz) en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena***

#### **Objetivos del Proyecto**

Este proyecto se trata de uno de los de mayor relevancia financiera dentro de aquellos llevados a cabo por la Junta de Extremadura en el ámbito de las infraestructuras por carretera. A través de estas inversiones en obras viarias se pretende conseguir una articulación territorial acorde con las necesidades de una región compuesta de núcleos poblacionales dispersos por un amplio territorio.

---

<sup>27</sup> El 08/04/03 se mantuvo una mesa redonda con diversos beneficiarios de la Medida 2.1 de *Apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y transferencia de los conocimientos al sistema productivo* entre los que se encontraba el responsable de OTRI del CCMI

*Ilustración 4. Publicidad del Proyecto “Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín”*



*Fuente: DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura*

Esta obra surge con la intención de desviar el tráfico que circulaba por el centro del pueblo de Medellín. Se trata de una población de tránsito usual para vehículos que se desplazan desde los mayores núcleos poblacionales - Badajoz, Cáceres y Mérida - hacia Don Benito o Villanueva de la Serena, también poblaciones de relativa importancia.

Con anterioridad a la realización de la obra, los vehículos circulaban por un puente medieval de unos 300 metros, igualmente utilizado por un importante porcentaje de transporte pesado, en cuyo caso sólo uno de los dos vehículos podían atravesarlo. Asimismo recorrían todo el centro del pueblo, con el consecuente deterioro de la seguridad y la calidad de vida local.

## Descripción del Proyecto

El nuevo proyecto incluye la construcción de un puente y variante de forma que todo el tráfico de paso circunvale el pueblo. La obra se realiza con materiales acordes con el entorno natural y paisajístico que le rodea, y de forma que el impacto sobre el medio ambiente resulte lo más reducido posible. De esta forma el proyecto cuenta con el correspondiente informe de impacto ambiental realizado previamente al comienzo de las obras.

*Ilustración 5. Nuevo puente y variante de Medellín*



*Fuente: DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura*

*Ilustración 6. Vista parcial del nuevo puente de Medellín*



*Fuente: DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura*

Esta actuación supone asimismo la restauración, iluminación y puesta en valor del antiguo puente medieval. Éste mostraba un acelerado deterioro motivado por el elevado tránsito de vehículos, tanto ligeros como pesados, que soportaba.

*Ilustración 7. Antiguo puente medieval de Medellín*



*Fuente: DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura*

La inversión total del proyecto asciende a 1.291.461.800 €, siendo el nivel de cofinanciación por parte del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de un 70%. El plazo de ejecución inicial era de 12 meses que se amplió finalmente hasta los 20 meses.

El resultado ha sido positivo, con una importante descongestión del pueblo de Medellín, puesto que se ha eliminado la importante cantidad de tráfico de paso que tenía que soportar esta localidad. Asimismo, puede apreciarse que la obra se encuentra perfectamente integrada en el entorno natural donde se encuentra. El puente medieval, por su parte, ha sido liberado de un importante tránsito vial y visiblemente puesto en valor en su entorno.

#### ***11.4. Nueva ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable) y Conducciones de Abastecimiento a Municipios de la Mancomunidad de la Serena (Zújar)***

Las obras de abastecimiento de agua, gestionadas desde la DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, forman parte de una política regional comprometida con la provisión de servicios básicos al conjunto de núcleos poblacionales repartidos por el territorio extremeño.

#### **Objetivos del Proyecto**

En el caso del proyecto que nos ocupa, se trata de garantizar un adecuado abastecimiento de agua potable a las 15 poblaciones que componen la Mancomunidad de la Serena, con una población actual en torno a 50.000<sup>28</sup> habitantes. A través de la mejora de los servicios básicos de la zona, se pretende, en última instancia fomentar el asentamiento de la población en estas zonas rurales.

Antes de la puesta en marcha de este proyecto, se observaban deficiencias tanto en la captación de agua, por pérdidas de carga en la presa, como en las conducciones de abastecimiento, debido a que se trataba de tuberías de materiales viejos y por tanto con constantes averías. Finalmente, el caudal previo a esta obra resultaba insuficiente y experimentaba cortes en el suministro, especialmente en épocas estivales.

Las previsiones, en relación con el asentamiento en las zonas rurales, resultan positivas en el caso de la obra en la Mancomunidad de la Serena, puesto que recogen un incremento poblacional acumulativo anual del 3%, hasta alrededor de los 70.000 habitantes, en un horizonte temporal de 25 años. Este incremento se espera que resulte aún más acusado en épocas estivales.

### **Características del Proyecto**

La primera parte del proyecto consiste, en primer lugar, en la captación e impulsión del agua desde la presa del Zújar hasta la ETAP, pasando por una estación de bombeo y un depósito elevado. Asimismo se llevó a cabo una ampliación de la ETAP con la instalación de filtros de carbón activo. desde donde se procede a la impulsión a depósitos reguladores de la Sierra de Castuera. Desde allí se realiza el suministro de agua a las comunidades de Valle de la Serena, Quintana de la Serena, Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena, Zalamea de la Serena, Higuera de la Serena, Retamal de Llerena, Campillo de Llerena, Cabeza del Buey, Monterrubio de la Serena, Castuera y Benquerencia de la Serena, Helechal, La Nava y Puerto Hurraco.

El coste total del proyecto se eleva a 6.4666.890,24 €). El proyecto posee un plazo inicial previsto de 16 meses, con una prórroga que amplía dicho horizonte temporal a 20 meses.

---

<sup>28</sup> El Plan Integral de Abastecimiento de Agua establece que la población de la Mancomunidad de la Serena ascendía a 45.752 en 1998



*Ilustración 8. Construcción de la nueva ETAP y Conducción – Mancomunidad de la Serena*



*Fuente: DG de Infraestructura. Junta de Extremadura*

*Ilustración 9. Filtros de Carbón en la nueva ETAP de la Mancomunidad de la Serena*



*Fuente: DG de Infraestructuras de la Junta de Extremadura*

### **11.5. Ayudas a industrias agroalimentarias: Agrotécnica Extremeña, S.L.**

La medida 1.2 del POI se destina a la concesión de ayudas para inversiones en comercialización y transformación de productos agrícolas. Una de las empresas beneficiarias en este periodo ha sido Agrotécnica Extremeña, situada en la localidad de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).

#### **Descripción de la empresa**

Agrotécnica es una empresa dedicada desde hace casi veinte años a la elaboración de deshidratados y liofilizados vegetales, cárnicos y pesqueros. Está situada en el suroeste de España y opera con clientes en todo el mundo.

La calidad de sus productos vegetales viene avalada por las características excepcionales del clima de su principal área de cultivo, una de las zonas más privilegiadas del sur de Europa, las Vegas Bajas del Guadiana; con 150.000 ha de tierra fértil que producen la mayoría de los cultivos industriales y hortícolas, destacando la Cebolla Blanca tipo Americana, Brócoli, Coliflor, Zanahoria, Col, Puerro, Naranja, Arroz, Garbanzo, Lenteja, Guisante. También produce en Andalucía, Castilla - León y Portugal, por su precocidad u otras características interesantes para la Calidad de sus productos.

La superficie que Agrotécnica dedica a los cultivos supera las 1.800 ha, contando con acuerdos de larga duración con agricultores, lo que les permite garantizar el suministro de productos.

El complejo industrial lo constituyen 55.000 m<sup>2</sup> de superficie, los cuales acogen:

- Planta de Deshidratación con una capacidad de producción de 36.000 Tm fc.
- Planta de elaboración de Liofilizados con capacidad para producir por encima de 350 Tm fc.
- Planta de Precocción de legumbres donde se producen diversos tipos de Arroces, Garbanzos y Lentejas.

Agrotécnica dispone de varios almacenes con temperatura y humedad controladas. El sistema principal de almacenamiento es de tipo drive-in con estanterías compactas y una capacidad total de 6.500 pallets. La gestión de estos almacenes está controlada mediante una base de datos AS 400, garantizando la trazabilidad total del lote, desde el agricultor hasta su entrega al cliente.

Desde sus inicios, Agrotécnica está firmemente comprometida en garantizar la calidad de los productos que ofrece al mercado, con un nivel de CERO TÉCNICO alcanzable, debido a nuestra política de respeto al medio ambiente.

Dentro de su política de producto, considera fundamental asegurar su trazabilidad, por lo que controla desde la selección de semillas hasta el envasado final del producto, además de la medición de la calidad en la satisfacción del cliente, para obtener datos que permitan la mejora continua

Su producción se realiza con una vigilancia constante de los procedimientos de elaboración y del Plan de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC). Ambos incluidos dentro de su Sistema de Aseguramiento de la Calidad, basado en la norma UNE-EN ISO 9002, y Certificado desde Enero de 1.996 por Bureau Veritas Quality International bajo acreditación de ENAC y RVC. Asimismo,

desde Julio de 1997, mantiene el Certificado KOSHER de sus productos vegetales deshidratados y precocidos.

Agrotécnica está participada mayoritariamente por un importante grupo empresarial español, diversificado en distintos sectores económicos (construcción, servicios y agroindustria), y que cuenta con importantes recursos financieros, aunque su principal activo es su equipo humano, muy identificado y motivado con la actividad del Grupo.

### **Inversiones realizadas y resultados obtenidos**

El proyecto subvencionado constituye la segunda fase de un proyecto global de 12,4 millones de euros de inversión para la ampliación de sus líneas de deshidratados, liofilizados y preparados:

- 1ª Fase comprendida entre los años 1996-1999 por 5,2 millones.
- 2ª Fase comprendida entre los años 1999-2002 por 7,2 millones.

Siguiendo la filosofía de especialización en la producción de la primera fase, esta segunda ha contemplado dos líneas de producción estratégicas para el crecimiento de la compañía: por una parte, la ampliación y mejora de la línea de deshidratados para llegar a la capacidad de producción necesaria para suministrar lo que el mercado nacional y europeo demandaba; por otra, la automatización de una línea de producción de platos preparados para suministro de marcas blancas.

La ampliación y mejora de la línea de deshidratados se ha materializado en la instalación de un tercer y nuevo túnel de secado con la consiguiente adaptación de la línea anterior (línea de fresco) y posterior (línea de seco) al proceso mismo de deshidratación que se efectúa en el túnel.

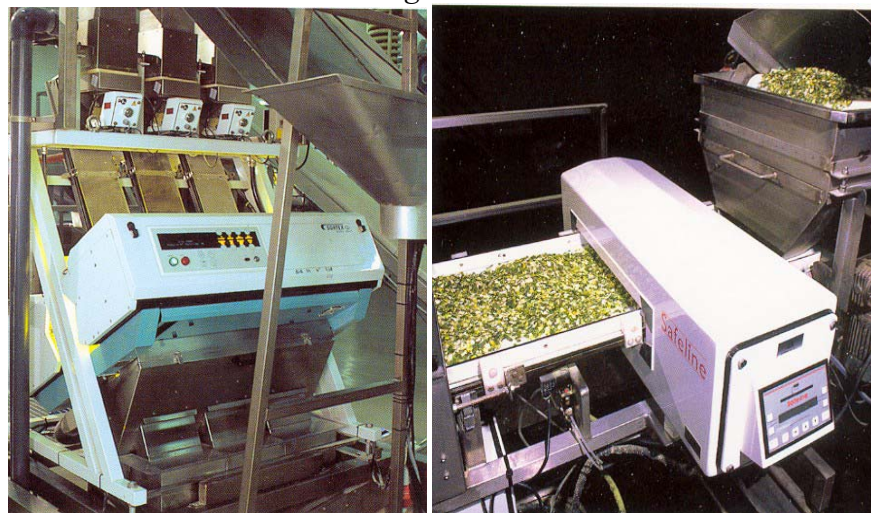
La maquinaria incluye: para fresco, un transporte interno para las materias primas y maquinaria de lavado, desinfección y corte fundamentalmente, el propio túnel de secado de tres cuerpos y las

instalaciones accesorias (alimentador de materias primas, intercambiadores de calor para el ahorro de energía, instalaciones de vapor y eléctricas, etc), y para seco un molino para polvo con transporte neumático y accesorios, detectores de metales e instalaciones eléctricas.

La obra civil ha incluido la construcción de un edificio que alberga el tercer túnel, la plataforma sobre el túnel que sostiene la instalación de los intercambiadores de calor, la plataforma en zona de seco para la instalación del nuevo molino, demoliciones de pequeños edificios existentes para construir la nave del túnel y nueva nave taller por demolición de la anterior.

La línea integrada de producción de preparados ha incluido la construcción de un edificio y la maquinaria de la línea compuesta por cuatro estaciones dosificadoras de producto seco en polvo y en trozos para mezclas y un transporte neumático para el producto.

*Ilustración 10. Instalaciones de Agrotécnica Extrmeña SL*



Los principales resultados alcanzados han sido los siguientes:

- Ampliación y mejora de la línea de deshidratados, llegando a la capacidad de producción necesaria para suministrar la demanda del mercado nacional y europeo.
- Automatización de una línea de producción de platos preparados para suministro de marcas blancas.

A este esfuerzo inversor hay que añadir que Agrotécnica es una empresa consolidada y grande en la zona, y que incide en su economía creando puestos de trabajo fijo y favoreciendo a las empresas suministradoras auxiliares del sector; con esta inversión los beneficios van a ser comparativamente superiores a la primera fase y palpables en estas magnitudes.

El empleo en la planta, que se incrementó un 25% en los últimos cuatro años, pasará de los 96 empleados en la actualidad a 125 en los próximos cuatro años, lo que representa haber duplicado la plantilla en relación al año 1997, antes de las inversiones.

Igualmente, y por la incidencia de haber triplicado la capacidad productiva en el conjunto de las distintas líneas, los suministradores productores de base se están viendo beneficiados por el aumento de las compras, existiendo una estrecha colaboración para la mejora continua de la calidad de la materia prima y la rentabilidad económica del cultivo, así como garantizándoles acuerdos de suministro a largo plazo.

#### ***11.6. Ayudas a industrias agroalimentarias: Cooperativa Santa María Magdalena***

También dentro de la medida 1.2 del POI, se analizan las inversiones realizadas por la Cooperativa Santa María Magdalena, situada en la localidad de Solana de los Barros, para las que ha recibido una subvención.

## **Descripción de la empresa**

La Sociedad Cooperativa “Santa María Magdalena” fue fundada en 1977 con objeto de agrupar a viticultores que estaban vendiendo sus productos a industriales de la comarca. Tras muchas ampliaciones y mejoras, en la actualidad cuenta con 231 socios y 3.136 hectáreas.

La actividad principal de la empresa se centra en la elaboración de vinos, siendo mucho mayor la producción de vino blanco (77.324 hl) que de vino tinto (3.000 hl). En la campaña 85/86 comenzó la elaboración de la aceituna en aderezo, con una capacidad de 510.000 kg que en la actualidad ha ascendido a 1.680.000 kg. Otras actividades acometidas a lo largo de los años han sido la venta de factores de producción: abonos, fitosanitarios, maquinaria, etc. También dispone de una Sección de Crédito que mejora los planteamientos financieros, y se constituyó en 1985 una ATRIA que controla los tratamientos fitosanitarios elevando el nivel tecnológico y productivo de las explotaciones.

La producción ha aumentado notablemente desde 1989. Las causas de este aumento son:

- Incremento del número de socios y hectáreas
- Aumento del rendimiento por hectárea, debido a la mejora de las explotaciones
- Aumento de la producción en un total de 12.000 hl, a través de un Proyecto de Reestructuración del Viñedo.
- El cierre de pequeñas bodegas en el Término Municipal de Solana de los Barros y localidades colindantes, aumentando la cantidad de uva que se transforma cada año en la bodega.

En la actualidad el objetivo principal de esta Sociedad Cooperativa es mejorar y perfeccionar los procesos de elaboración de los vinos, para obtener un producto de calidad adaptado a las necesidades del mercado

actual y dentro de la línea de actuación de la Agrupación de Cooperativas y la Denominación de Origen “Ribera del Guadiana”.

### **Descripción del proyecto**

Las características del proyecto realizado son las siguientes:

- Inversiones realizadas:
  - Construcción de bancadas para la instalación de depósitos.
  - Demolición de las tolvas existentes y sustitución por tolvas de acero inoxidable apoyado en solera de hormigón.
  - Solado con baldosas de ferrogres antideslizantes de las naves que albergan las bodegas.
  - Instalación de báscula.
  - Instalación de despalladora en la tolva existente de acero inoxidable.
  - Instalación de seis depósitos autovaciantes junto a la nave de prensa y sinfines de evacuación.
  - Instalación de bomba de conducción del agua para la refrigeración de los depósitos autovaciantes.
  - Instalación de tres bombas para el trasiego de vinos.
  - Instalación de siete depósitos para la elaboración y el almacenamiento de los vinos.
  - Instalación eléctrica para la alimentación de todos los aparatos.



*Ilustración 11. Instalaciones de la Cooperativa Santa María Magdalena*



- Resultados obtenidos:
  - Se consigue elaborar productos de calidad, amparados por la Denominación de Origen “Rivera del Guadiana” y se continúa con la política de puertas abiertas.
  - Adaptación de la Bodega a las exigencias de elaboración de Denominación de Origen, separando los vinos de Denominación de Origen de los que no lo son.
  - Sustitución de los viñedos envejecidos por nuevas plantaciones de variedades de uva de vinificación como Tempranillo, Macabeo, Cabernet, Sauvignon, etc.

### ***11.7. Centros de Formación Agraria de Extremadura***

Dentro de las potencialidades estratégicas de la región extremeña, destacan de forma prioritaria las actividades agroalimentarias, en las cuales al igual que en otras actividades, se detecta una carencia de formación adecuada para aprovechar las ventajas derivadas de la innovación y el desarrollo en este ámbito.

Con el fin de atender esta falta de cualificación, existen en Extremadura los centros de formación agraria, dependientes de la DG de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y

Medio Ambiente, y cuya actividad formativa está cofinanciada por los Fondos Estructurales, a través del FSE, en particular en el eje 41.

*Ilustración 12. Formación Agraria*



*Fuente: [www.juntaex.es/consejeras/aym/dgpyfa/formacion/formacion.html](http://www.juntaex.es/consejeras/aym/dgpyfa/formacion/formacion.html)*

De esta forma, se imparte formación profesional de grado medio y superior, así como programas de garantía social, cuyo objetivo es ofrecer una formación específica en las actividades agroalimentarias a los jóvenes que han decidido no cursar estudios superiores.

Estos programas de enseñanzas regladas se imparten en los cuatro centros de formación existentes:

- Centro de formación agraria de Don Benito, situado en una explotación agrícola con hectáreas de riego, secano e invernadero y una explotación ganadera. Los cursos impartidos son de gestión y organización de empresas agropecuarias, explotaciones agrícolas intensivas, y taller y maquinaria agrícola.

- Centro de formación agraria de Navalmoral de la Mata, que cuenta con una explotación agrícola de dehesa y amplia explotación ganadera, vivero forestal, pabellón ecuestre, instalaciones apícolas y cinegéticas. Los cursos impartidos son de gestión de recursos naturales, trabajos forestales y enseñanzas ecuestres.
- Centro de formación agraria de Villafranca de los Barros, compuesta por una finca de vid y olivo, y en la que se desarrollan cursos de elaboración de vinos y cultivos de vid-olivo.
- Centro de formación agraria de Moraleja, que cuenta con una explotación agrícola de regadío e invernaderos y donde se imparten cursos de explotaciones agrícolas intensivas y cultivos hortícolas.

Los beneficiarios de estas actuaciones son jóvenes, que en el caso de los ciclos de grado superior, tienen el título de Bachiller o siendo mayores de 20 años deben de haber superado una prueba regulada de acceso; en los ciclos de grado medio, deben tener superados la ESO, FP de primer grado o 2º de BUP y debiendo realizar una prueba los mayores de 17 años. En los programas de garantía social, los beneficiarios tienen entre 16 y 21 años y carecen de titulación académica equivalente a la ESO.

La formación tiene un componente eminentemente práctico, aunque también se imparte el contenido teórico necesario para desarrollar la actividad formativa.

Con esta actuación se da respuesta a una demanda de formación en estas actividades, desarrolladas a través del Plan Estratégico de formación agraria. El éxito de la actuación radica en que la mayoría de los alumnos que participan en estos cursos encuentran rápidamente trabajo, insertándose en el mercado laboral sin grandes problemas.

### ***11.8. Plan de Alfabetización Tecnológica en Extremadura***

La Sociedad de la Información constituye un objetivo prioritario del gobierno regional extremeño, y en este sentido la difusión y concienciación a los ciudadanos de la importancia de la Sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación se convierte en un objetivo importante a alcanzar.

Para conseguir este objetivo se están desarrollando numerosos proyectos en el ámbito de las TICs, uno de los cuales consiste en el *Plan de Alfabetización Tecnológica*, dirigido a toda la sociedad extremeña a través de centros que proporcionan acceso a la red gratuito, democrático y comprometido para facilitar la introducción de la nueva era de la información, la comunicación y el conocimiento. La cofinanciación a través de los Fondos Estructurales FEDER y FSE está presente en este proyectos con actuaciones desarrolladas en las medidas 2.1 y 2.7.

Este proyecto se apoya en el desarrollo de los *Nuevos Centros del Conocimiento* (NCC) e Integra-red, promovidos por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, y que se desarrolla en partenariatado al contar con la colaboración de los ayuntamientos de las localidades donde están ubicados, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, las dos casas de la Mujer y 10 asociaciones de vecinos.

*Ilustración 13. Página principal del Nuevo Centro del Conocimiento de Mérida Nueva ciudad*



*Fuente: Fuente: [www.nccextremadura.es](http://www.nccextremadura.es)*

Los NCC son espacios públicos, situados en centros culturales y sociales, dotados del equipamiento informático suficiente para que cada colectivo social pueda acceder a las oportunidades que ofrecen las TIC's a través de Internet. Los objetivos principales son:

- Promover el acceso a los ciudadanos de las nuevas tecnologías.
- Difundir la cultura local y regional.
- Desarrollar las habilidades sociales y la capacidad emprendedora necesaria para afrontar la Extremadura del siglo XXI.
- Crear redes de colaboración entre empresas, asociaciones y usuarios con los mismos intereses.
- Generar un espacio de encuentro social y virtual.
- Crear un manual de buenas prácticas de alfabetización tecnológica, que favorezca la transferencia de la experiencia a otras comunidades y regiones de Europa.

El proyecto comenzó en mayo de 1999, al ponerse en marcha seis centros piloto en poblaciones de diferentes características económicas, culturales y sociales. Posteriormente, se abrieron 14 centros más en áreas rurales y recientemente se han abierto otros 12 en zonas desfavorecidas de

ciudades de más de 20.000 habitantes. El reto es abrir un centro en cada una de las localidades de la región, consiguiendo una total conectividad y acceso igualitario.

La creación de estos centros está disminuyendo las diferencias entre las áreas rurales y urbanas, concienciando a los ciudadanos de la importancia de las NTICs. Se observa como resultado más destacado el cambio de mentalidad en la gente que asiste a los centros con respecto a los posibilidades que ofrecen las TICs y su uso.

*Ilustración 14. Nuevo Centro del conocimiento de Mérida Nueva Ciudad*



Fuente: [www.nccextremadura.es](http://www.nccextremadura.es)

**ANEXO: EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL POI  
SOBRE EL DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN DE  
EXTREMADURA**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y METODOLOGÍAS APLICADAS</b>	<b>4</b>
<b>3. EL MEDIO RURAL Y EL SECTOR AGRARIO EN LA REGIÓN DE EXTREMADURA: ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....</b>	<b>6</b>
<b>4. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL DE LAS INTERVENCIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN.....</b>	<b>9</b>
4.1. <i>La estrategia de desarrollo rural programada en la región de Extremadura para el periodo 2000-2006.....</i>	<i>9</i>
4.1.1. El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales.....	9
4.1.2. Las medidas de desarrollo rural en el POI de Extremadura .....	13
4.1.3. Vigencia de la pertinencia de la estrategia del POI.....	21
4.2. <i>La articulación institucional en las intervenciones del FEOGA .....</i>	<i>21</i>
4.2.1. El papel de la Comisión.....	21
4.2.2. El sistema de seguimiento implementado .....	24
<b>5. LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PERIODO 2000-2002 EN LA APLICACIÓN DEL POI: PRIMEROS RESULTADOS.....</b>	<b>25</b>
5.1. <i>Los avances en la ejecución física y financiera .....</i>	<i>25</i>
5.2. <i>La estrategia de desarrollo rural aplicada.....</i>	<i>30</i>
5.3. <i>Las ayudas a la industria agroalimentaria como ejemplo de las actuaciones desarrolladas.....</i>	<i>30</i>
5.3.1. Algunos datos de referencia sobre la industria agroalimentaria en Extremadura.....	31
5.3.2. La elección de los instrumentos de apoyo al sector agroindustrial .....	32
5.3.3. Los logros físicos .....	34
5.3.4. Resultados obtenidos con las ayudas para transformación y comercialización.....	35
5.3.5. Coherencia e impacto territorial de las inversiones .....	41
5.4. <i>Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00.....</i>	<i>42</i>
5.4.1. Introducción.....	42
5.4.2. Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas .....	43
5.4.3. Capítulo VIII. Silvicultura.....	48
5.4.4. Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de zonas rurales .....	50
5.4.5. Preguntas de evaluación transversales.....	58
<b>6. LA INTEGRACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES EN LAS INTERVENCIONES DE FEOGA.....</b>	<b>62</b>

6.1. Integración del principio del desarrollo sostenible.....	62
6.2. Integración del principio de igualdad de oportunidades .....	63
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>65</b>
7.1. Conclusiones .....	65
7.2. Recomendaciones.....	69



## **1. INTRODUCCIÓN**

A lo largo del informe de Evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado del Objetivo 1 de Extremadura se han analizado las intervenciones del FEOGA-Orientación en dicho programa, de forma integrada con el resto de medidas cofinanciadas por FEDER y FSE.

A petición de la Comisión, se ha elaborado el presente Anexo al objeto de recopilar en un único documento los distintos aspectos tratados en el Informe y relativos a las actuaciones del FEOGA en el POI y los resultados obtenidos hasta el momento sobre el desarrollo rural de la región. En ningún caso se ha pretendido realizar una evaluación independiente del FEOGA, sino que debe entenderse que este documento complementa al informe de evaluación y no recoge, por tanto, aspectos generales y comunes a la ejecución del programa (tales como los relativos a la articulación institucional) que ya están contenidos en el informe de evaluación.

Este Anexo se estructura en los contenidos siguientes:

- a) Alcance de la evaluación del desarrollo rural y metodologías aplicadas.
- b) El medio rural y el sector agrario en la región de Extremadura: análisis del contexto.
- c) La articulación estratégica e institucional de las intervenciones sobre el desarrollo rural en la región.
- d) Los avances logrados en el periodo 2000-2002 en la aplicación del POI: primeros resultados.
- e) La integración de las prioridades horizontales en las intervenciones de FEOGA.
- f) Conclusiones y recomendaciones.

## 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y METODOLOGÍAS APLICADAS

La evaluación de la incidencia del POI sobre el desarrollo rural en la región de Extremadura ha tomado como punto de partida el Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA. De acuerdo con este Reglamento, las actuaciones de desarrollo rural se circunscriben a aquellas medidas que se recogen en el mismo, y a ellas ha de referirse igualmente la evaluación, que ha de tener en cuenta las metodologías diseñadas al efecto y recogidas en distintos Documentos del Comité STAR (de forma específica, las preguntas comunes de evaluación).

Las actuaciones de desarrollo rural que se recogen en el citado Reglamento tienen una fuerte orientación agraria, y de hecho dentro del POI son precisamente las medidas dirigidas al sector primario las que tienen un mayor peso financiero en el conjunto de las intervenciones de FEOGA, pudiendo hablarse por tanto de una casi equiparación del desarrollo rural con la actividad agraria.

Sin embargo, es preciso reconocer que no son las medidas cofinanciadas por FEOGA las únicas que están incidiendo en el desarrollo y mejora de las áreas rurales, sino que muchas otras medidas cofinanciadas por FEDER y FSE igualmente contribuyen a este proceso cuando se realizan en el medio rural o tienen como destinatarios a empresas o personas que residen en él. Por lo tanto, si bien el peso financiero global de las medidas FEOGA en el POI es bajo en términos relativos (17,1% de la inversión total prevista), es evidente que cabe esperar una incidencia muy superior del conjunto de actuaciones que se están desarrollando, incidencia que no obstante ha quedado fuera del ámbito de la evaluación del desarrollo rural por la razón expuesta más arriba.

Por lo que respecta a la metodología aplicada, se ha trabajado por una parte siguiendo las orientaciones contenidas en la Guía metodológica elaborada para la evaluación del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del Objetivo 1, y en concreto en la parte correspondiente a la

evaluación de las intervenciones de FEOGA; por otra, se han tenido en cuenta los documentos de evaluación de la propia Comisión, y de forma específica el Doc. STAR VI/12004/2000, que contiene las preguntas comunes de evaluación mencionadas más arriba.

### **3. EL MEDIO RURAL Y EL SECTOR AGRARIO EN LA REGIÓN DE EXTREMADURA: ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

El POI describe las características principales del sector agrario y del medio rural en la región, rasgos que se mantienen en el momento actual y que pueden sintetizarse de la forma siguiente:

- El sector agrario es una pieza clave en el sistema productivo de la región, tanto por su elevada población activa y aportación al PIB (cuyos valores doblan en ambos casos la media nacional) como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos, tales como la industria agroalimentaria y los servicios ligados a las producciones agrarias. Dentro del sector tienen un peso destacado los cultivos de regadío y, con creciente importancia, la ganadería extensiva.
- El sector agrario extremeño arrastra una serie de deficiencias estructurales que limitan su productividad, que no alcanza el 40% de la media comunitaria: reducido tamaño de las explotaciones, envejecimiento y bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación. Todo ello lleva a calificar al sector como primario tradicional, en franca desventaja con otros sistemas más avanzados.
- El sector agroindustrial, que supone alrededor del 50% de la producción total manufacturera, adolece de la misma problemática que, en general, presenta el sector industrial en la región: fuerte orientación hacia el mercado regional y escasa apertura al exterior, baja componente tecnológica, reducidas dimensiones de las empresas o bajos niveles de competitividad. La fragmentación y debilidad del sector ha sido la causa principal de que gran parte del valor añadido bruto que genera la producción agraria extremeña salga fuera de la región, y de que las actividades de comercialización en el sector sean llevadas a cabo por grandes cadenas de distribución foráneas.

- Frente a las debilidades señaladas, la región conserva todavía ejemplos destacados de usos sostenibles de los recursos, siendo la dehesa uno de los más importantes y revalorizados. Ligada fuertemente a la dehesa se encuentra la ganadería extensiva, orientada a la producción de carne sobre la base de razas autóctonas y con elementos diferenciadores desde el punto de vista comercial en términos de calidad, así como la producción de corcho.
- La agroindustria muestra igualmente importantes posibilidades de desarrollo, siempre y cuando se modernice y se oriente hacia productos de calidad diferenciada, teniendo ya la región una considerable lista de productos con Denominación de Origen.

*Cuadro 1. Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas existentes en la Región de Extremadura*

Nombre	Producto
D.O.P. Aceite de Monterrubio	Aceites de oliva virgen
D.O.P. Gata-Hurdes	Aceites de oliva virgen
I.G.P. Cordero de Extremadura	Carnes frescas
I.G.P. Ternera de Extremadura	Carnes frescas
D.O.P. Dehesa de Extremadura	Jamones
D.O.P. Guijuelo	Jamones
D.O.P. Jamón de Huelva	Jamones
D.O. Ribera del Guadiana	Vinos
D.O.P. Cereza del Jerte	Frutas
D.O.P. Pimentón de la Vera	Pimentón
D.O.P. Queso de la Serena	Quesos y productos lácteos
D.O.P. Queso Ibores	Quesos y productos lácteos
D.O.P. Torta del Casar	Quesos y productos lácteos
D.O.P. Miel Villuercas-Ibores	Miel

*Fuente: MAPA y D.G. de Comercio*

Complementando la descripción anterior, los indicadores recogidos en el Cuadro 2 ponen de manifiesto la significación de la componente rural en la configuración del territorio, la economía y la sociedad de la región.

Cuadro 2. Principales variables estadísticas en el ámbito rural en la región de Extremadura

VARIABLES	Extremadura	% s/ Objetivo 1 = 100
<b>Demografía y territorio</b>		
Territorio total (km <sup>2</sup> )	41.634	10,81
Territorio rural (km <sup>2</sup> ) (1)	99,65	
Población (miles de hab)	1.058	4,51
Población rural (miles de hab) (1)	99,52	
Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	25,42	41,74
Evolución demográfica (1960-2001)	-24,85	-171,73
<b>Contribución económica de la agricultura 2001</b>		
Contribución al PIB (%)	11,3	168,66
Contribución a la ocupación (%)	12	115,38
<b>Estructura agraria 2001</b>		
Ocupados agrarios (miles)	48,90	6,29
Explotaciones agrarias (miles)	68	7,03
SAU total (miles de Ha)	2.884	14,35
Trabajo utilizado (miles de UTAs)	58	6,69
Margen bruto (miles de UDES)	773	7,80
SAU/Explotación (Ha)	27,1	192,20
Titular explotación <35 años (%)	8	100
Titular explotación >55 años (%)	55	98,21
Empleo (UTA/Explotación)	0,6	100
Superficie regable (miles de Ha)	246	9,03
Superficie regada (miles de Ha)	236	9,32
<b>Industria agroalimentaria</b>		
Nº de empresas	2.502	12,14
Nº de establecimientos	2.807	12,31
Inversión en activos materiales (miles de euros)	252.257	19,19
Ventas netas de producto (miles de euros)	4.305.356	14,57
Personas ocupadas	34.248	17,53
Valor añadido (miles de euros)	1.141.382	15,45
Valor añadido/ocupado (miles de euros)	33,33	88,15
Ventas/ocupado (miles de euros)	125,71	83,13
Valor añadido/ventas	0,26	104

Fuente: INE, EUROSTAT, EPA y (1) Modelo del Territorio desarrollado por Quasar para el Plan Nacional de Regadíos.

#### **4. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL DE LAS INTERVENCIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN**

##### ***4.1. La estrategia de desarrollo rural programada en la región de Extremadura para el periodo 2000-2006***

###### **4.1.1. El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales**

Siendo uno de los objetivos de la política estructural comunitaria contribuir a fomentar el desarrollo rural de las regiones, el Reglamento nº 1257/1999 del Consejo establece cuáles son las medidas de desarrollo rural susceptibles de cofinanciación a través del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) para el periodo 2000-2006.

En aplicación del citado Reglamento, el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para las regiones de Objetivo 1 de España establece los siguientes **objetivos prioritarios en relación con el desarrollo rural:**

- La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Para la consecución de estos objetivos, el MCA propone actuar a través de un total de 11 medidas cofinanciadas por FEOGA-O, pertenecientes a tres de los 9 Ejes previstos. De estas medidas, 8 se incluyen en un Eje específico denominado “Agricultura y desarrollo rural” (Eje 7), que

además contempla una medida de desarrollo rural ligada a actividades no agrarias cofinanciada a través de FEDER.

En la Región de Extremadura, y en su condición de Objetivo 1, son dos los programas cofinanciados a través de FEOGA-O que están actualmente interviniendo en la consecución de los objetivos señalados. La selección de las **medidas de desarrollo rural** que el MCA propone permite descubrir cuál es la estrategia de desarrollo establecida desde las Administraciones ejecutoras (ver Cuadro 3):

- El Programa Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios: este programa, de aplicación en todas las regiones de Objetivo 1 de España, recoge tres de las medidas del Eje 7, destinadas a la gestión de recursos hídricos agrarios (7.1), inversiones en explotaciones agrarias (7.3) e instalación de jóvenes agricultores (7.4). La inversión total destinada a estas tres medidas para el conjunto del periodo 2000-2006 en la Región de Extremadura es de cerca de 234,5 millones de euros, correspondiendo el 55,5% de esa cantidad a la medida 7.1, el 17,8% a la 7.3 y el 26,7% restante a la 7.4.
- El Programa Operativo Integrado de Objetivo 1 para la Región de Extremadura: de las restantes medidas de desarrollo rural previstas, el programa regional recoge un total de 7 (6 cofinanciadas por FEOGA-O y 1 por FEDER), destinadas a la mejora del medio natural (medidas 3.9 y 3.10), a infraestructuras y servicios a las explotaciones agrarias (medidas 7.2 y 7.8), al apoyo a las industrias agroalimentarias (medida 1.2) y al desarrollo endógeno de las zonas rurales (medidas 7.5 y 7.9). La inversión total prevista es de 391,7 millones de euros, correspondiendo el 39% a la mejora de las infraestructuras rurales, el 31% a las medidas de mejora ambiental, el 16% a la industria agroalimentaria y el 14% restante a las medidas de desarrollo endógeno.

En el conjunto del programa regional, las medidas cofinanciadas a través de FEOGA-O suponen el 12,8% de la inversión total, correspondiendo un 70,1% a las medidas FEDER y un 17,1% a las



medidas FSE. Este bajo peso de las medidas de desarrollo rural dentro del POI no ha de llevar a pensar en una insuficiente atención dentro del programa a esta prioridad, sino que se justifica claramente por dos razones: la primera, la existencia de otros programas específicos destinados al desarrollo rural (el ya mencionado Programa Plurirregional, al que habría que sumar la aportación en la Región de Extremadura de la Iniciativa Comunitaria Leader+, por un importe de 48 millones de euros); la segunda, el hecho de que muchas de las medidas del POI cofinanciadas por FEDER y FSE están igualmente, de forma efectiva, contribuyendo al desarrollo rural de la región en cuanto que se ubican en el medio rural o tienen como beneficiarios a los habitantes de las zonas rurales (por ejemplo, muchos proyectos de infraestructuras de todo tipo o las medidas de formación cuando se desarrollan en territorio rural).

*Cuadro 3. Medidas de desarrollo rural contempladas en los programas de Objetivo 1 de aplicación en Extremadura*

<b>Medidas específicas de desarrollo rural</b>	<b>Plurirregional</b>	<b>POI Extremadura</b>
Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	-	63.060.000 euros
Medida 3.9. Silvicultura	-	83.878.462 euros
Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	-	36.752.307 euros
Medida 7.1. Gestión de recursos hídricos agrarios	130.203.300 euros	-
Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	-	97.064.286 euros
Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias	41.703.300 euros	-
Medida 7.4. Instalación de jóvenes agricultores	62.556.700 euros	-
Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias, diversificación y reconversión agraria	-	52.556.703 euros
Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	-	-
Medida 7.7. Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	-	-
Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	-	55.358.477 euros
Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	-	3.005.061 euros
<b>Total medidas específicas de desarrollo rural</b>	<b>234.463.300 euros</b>	<b>391.675.296 euros</b>

*Fuente: POI y PO Plurirregional*

Este conjunto de medidas se dirigen, en síntesis, a actuar sobre cuatro **ámbitos prioritarios de actuación** en relación con el desarrollo rural:

- Infraestructuras agrarias: contempla la creación y modernización de regadíos (medida 7.1) y el desarrollo de infraestructuras de apoyo y concentración parcelaria (medida 7.2). También se incluiría en este ámbito la medida 7.6, dirigida a la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y que no se contempla para la región de Extremadura.
- Complejo agroalimentario: se incluyen desde las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3, a la que se añade la instalación de jóvenes agricultores de la medida 7.4 y la prestación de servicios a las explotaciones de la medida 7.8) hasta la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad). Corresponde también a este ámbito la formación agraria (medida 7.7), medida que no se está aplicando en la región.
- Diversificación económica: desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (medida 7.5) y no agrarias (medida 7.9).
- Medio natural: se incluyen las medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

Desde el punto de vista financiero, son las actuaciones dirigidas a las infraestructuras agrarias y al complejo agroalimentario las que mayor peso presentan en la región, en ambos casos en torno al 36% del total de inversión prevista en las medidas de desarrollo rural, con una importancia superior, en el caso de las infraestructuras agrarias, a la que se obtiene para el conjunto de las regiones del Objetivo 1 (e inferior para el complejo agroalimentario).

*Cuadro 4. Importancia en la región de Extremadura de los ámbitos prioritarios de intervención en desarrollo rural y comparación con las regiones del Objetivo 1 (inversión prevista 2000-2006)*

Ámbito prioritario	% de inversión	% de inversión en el total de regiones del Objetivo 1
Infraestructuras agrarias	36,30	26,39
Complejo agroalimentario	35,56	43,67
Diversificación económica	8,87	9,58
Medio natural	19,27	20,35

*Fuente: Fondos 2000.*

Todo ello permite afirmar que la **estrategia de desarrollo rural** que se deriva de los dos programas mencionados, orientada a cubrir un amplio abanico de aspectos relativos al desarrollo rural, está en consonancia con los objetivos establecidos en el MCA y en el POI y con las características del medio rural y de los sectores primario y agroindustrial de la región de Extremadura, recogidas en este último programa y que se han sintetizado en el apartado anterior.

#### **4.1.2. Las medidas de desarrollo rural en el POI de Extremadura**

Centrando ya la atención en el POI, los contenidos de cada una de las medidas de desarrollo rural contempladas en el programa son los siguientes:

- *1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.* Esta medida persigue la mejora y racionalización de los procesos de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, con el objeto de alcanzar mejores condiciones de salida al mercado y orientar la producción de acuerdo con las tendencias previstas y las exigencias sanitarias y medioambientales. Para la consecución de estos objetivos se ha puesto en marcha una línea de ayudas a empresas, en forma de subvención directa, de la que pueden ser beneficiarios personas físicas o jurídicas, siendo el destino de las inversiones la creación de nuevas empresas, la ampliación y/o modernización de centros productivos existentes y el traslado de centros productivos fuera del casco urbano. El Decreto regulador establece las actividades prioritarias dentro de cada uno de los subsectores auxiliares (aceite de oliva virgen, aceituna de mesa, vinos, centrales hortofrutícolas, lácteos, cárnicas y corcho), y cita como criterios de valoración de las solicitudes, entre otros, el respecto por el medio ambiente y la generación de empleo estable neto (en especial de mujeres y jóvenes).

- 3.9. *Silvicultura*. Esta medida incluye un amplio conjunto de actuaciones relacionadas todas ellas con la conservación y mejora del medio forestal, que pueden agruparse en tres líneas: 1) Gestión sostenible de montes públicos, que incluye actuaciones destinadas a acondicionar, reconstruir y mejorar masas forestales, tratamientos silvícolas, mejoras viarias y construcción y mejora de infraestructuras ganaderas, infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales e infraestructuras para la mejora de la gestión del monte, todas ellas en montes públicos. 2) Lucha contra incendios forestales, que incluye inversiones contempladas en el Plan INFOEX de lucha contra los incendios forestales, en concreto la contratación de medios aéreos, el mantenimiento de la red de comunicaciones y la adquisición de material necesario, financiándose por tanto los esfuerzos que el propio plan hace en la prevención de los incendios. A través de este Plan la Junta de Extremadura persigue frenar la pérdida de superficie forestal y la desertización provocada por los incendios. 3) Subvenciones para la gestión sostenible y prevención de incendios en montes privados, en la que se priorizan los montes ubicados en zonas de la Red Natura 2000.

- 3.10. *Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.* Dentro de esta medida se incluyen un conjunto variado de actuaciones en espacios naturales y de la Red Natura 2000, en hábitats de especies protegidas, de conservación de flora y fauna y de ordenación de vías pecuarias, que pueden agruparse en: 1) Actuaciones destinadas a potenciar las posibilidades de conservación de los hábitats, fauna y flora silvestres, así como a la ordenación piscícola: se han realizado hasta el momento obras de acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización de rutas y paneles informativos en ZEPAS y Parques Nacionales, obras de acondicionamiento de un centro de recuperación de fauna silvestre, actuaciones diversas en espacios protegidos (mejoras en pasos, caminos y puentes, construcción de miradores y refugios), trabajos medioambientales destinados a mejorar la calidad del hábitat y el estado de conservación de las especies protegidas, elaboración de estudios, adquisición de libros, guías y material cartográfico, elaboración de censos de especies y de programas especiales de alimentación suplementaria de especies protegidas, concesión de ayudas a sociedades locales y deportivas de cazadores en terrenos de la Red Natura 2000 o trabajos para la protección y recuperación de los hábitats de las especies piscícolas. 2) Actuaciones encaminadas a la recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuarias: se han llevado a cabo trabajos para el deslinde de las vías pecuarias, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas, teniendo en cuenta siempre la Reglamentación de Vías Pecuarias. Mediante convenio con la Asociación de Ganaderos del Reino están en ejecución actuaciones de recogida de información documental e investigación. 3) Ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas, ayudas para los Clubes Deportivos Locales de Cazadores que colaboren con la DG de Medio Ambiente en materia de conservación, fomento y mejora de la riqueza cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad, subvención a la asociación ecologista ADENEX para el

mantenimiento del Centro de Recuperación de Fauna de Hornachos, etc.

- 7.2. *Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.* Esta medida comprende un conjunto de actuaciones cuyo objetivo último es mejorar la infraestructura agraria para contribuir a un adecuado desarrollo rural. Para ello se incluyen tres tipos de actuaciones: 1) Construcción y mejora de caminos rurales: se pretende con esta actuación mejorar la deficiente red de caminos públicos rurales de la región, al considerar que su estado limita el desarrollo agrario y rural de la región. 2) Concentración parcelaria: con el fin de mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias se están desarrollando actuaciones de concentración parcelaria en nueve zonas, actualmente en distinto grado de avance. La ejecución se realiza mediante contratos de asistencia técnica, y son dirigidos por técnicos de la Administración. La Administración realiza de oficio los trabajos de concentración parcelaria en las zonas de nuevo regadío, mientras que en el resto del territorio se inicia a petición de los agricultores, priorizando en todo caso las áreas de regadío. Estas actuaciones incluyen la mejora de la red viaria de acceso a las fincas. 3) Mejora de fincas municipales y comunales: en tercer lugar, se ha establecido un régimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales, priorizando la construcción de pozos de sondeo, charcas abrevaderos y otras instalaciones que permitan racionalizar el uso del agua dentro de las fincas.

- 7.5. *Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria.* Dentro de esta medida se incluyen cuatro tipos de acciones de características muy distintas pero todas ellas con el objetivo común de contribuir al desarrollo endógeno de las zonas rurales mediante el apoyo a las actividades de carácter agrario: 1) Desarrollo endógeno de zonas rurales: con esta acción se pretende poner en marcha actuaciones en el ámbito local, canalizadas a través de la formación y funcionamiento de Grupos de Acción Local (grupos PRODER II<sup>1</sup>), constituidos por los Ayuntamientos y los colectivos económicos y sociales de una zona determinada. 2) Inversiones en explotaciones agrarias: se ha puesto en marcha una línea de ayudas dirigidas a los titulares de explotaciones que no sean agricultores a título principal, con una doble finalidad: en las explotaciones de regadío, la realización de obras, instalaciones y establecimiento de métodos de riego que mejoren la eficiencia en el uso del agua y permitan el ahorro de ésta y/o de energía, y en las de secano, el fomento de captaciones de agua y puesta en regadío con sistemas que propicien la economía de agua y que se apliquen a los cultivos de olivar, viñedo, frutales y hortícolas. 3) Desarrollo de alternativas de diversificación: se han realizado evaluaciones de cultivos alternativos no alimentarios (como por ejemplo cultivos energéticos como el cardo) y análisis de explotaciones ganaderas extensivas ecológicas. 4) Fomento de sistemas de explotación ganadera extensiva: su objetivo es establecer medidas que permitan la conservación de las dehesas, ligadas a un aprovechamiento ganadero extensivo, y para ello se están desarrollando acciones dirigidas a fomentar los rebaños de razas españolas criados en

---

<sup>1</sup> PRODER es un conjunto de programas comarcales, gestionados por Grupos de Acción Local, para el desarrollo rural, que aplican medidas de desarrollo endógeno y que se han implementado exclusivamente en España. En estos programas se va extendiendo de forma específica la aplicación del método Leader. En el periodo 2000-2006 y en las regiones de Objetivo 1, estos programas se incluyen dentro de los Programas Operativos Integrados regionales. Cada programa específico incluye varias de las medidas del Artículo 33 (Fomento de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales) del Reglamento (CE) nº 1259/1999, del Consejo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA.



pureza y la participación de ganadería selecta en certámenes ganaderos, entre otras.

- 7.8. *Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.* Incluye un conjunto heterogéneo de actuaciones de apoyo a las explotaciones agrarias, a las asociaciones de productores y a las producciones agrarias de calidad, en concreto:
- 1) Fomento de las Agrupaciones de Productores: se están dando ayudas para fomentar la creación de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus uniones, que están teniendo una mayor repercusión en las zonas de regadío.
  - 2) Asistencia a la gestión de explotaciones agrarias, lo que incluye tres actuaciones distintas: apoyo a la constitución y el mantenimiento de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), apoyo a la extensión del Programa de Control Integrado y fomento de la agricultura ecológica y producción integrada.
  - 3) Fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente: promoción de la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) y construcción y dotación de Centros de Sanidad Animal, Oficinas Veterinarias y Centros de Desinfección de Vehículos de ganado.
  - 4) Mejora de la cabaña de razas autóctonas: se han puesto en marcha dos líneas de ayudas dirigidas a los ganaderos de razas autóctonas selectas, una para promover la participación en certámenes ganaderos y fomentar el conocimiento de las mismas, y otra destinada a la mejora de las razas mediante programas de reproducción. Además, se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para el estudio genético de las razas autóctonas.
  - 5) Sistema de identificación electrónica animal: se han concedido ayudas para la implantación de este sistema, que permite garantizar la trazabilidad de la producción cárnica, con una buena aceptación por parte de los ganaderos.
  - 6) Uso común de maquinaria y equipos: finalmente, se han concedido ayudas dirigidas a Sociedades Cooperativas, SAT, ADS y empresas de servicios, para fomentar la difusión de nuevas tecnologías, destinadas a la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

- 7.9. *Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.* Se trata de una medida complementaria a la 7.5, ya comentada.

#### **4.1.3. Vigencia de la pertinencia de la estrategia del POI**

Analizada la estrategia de desarrollo rural del POI y la aplicación prevista se valora positivamente la elección de las medidas FEOGA y el peso financiero que se da a las mismas, acordes con el análisis del contexto socioeconómico del medio rural y los objetivos de desarrollo definidos (y teniendo en cuenta la contribución efectiva de otras medidas al desarrollo rural, ya comentada).

Dado que el medio rural mantiene en buena medida las características que se analizaron al inicio de la programación, la estrategia prevista en el POI sigue siendo válida para afrontar las debilidades de las áreas rurales y, en concreto, del sector agrario de Extremadura.

#### **4.2. *La articulación institucional en las intervenciones del FEOGA***

##### **4.2.1. El papel de la Comisión**

En relación con la articulación institucional del POI de Extremadura, y más concretamente con el seguimiento y evaluación de las intervenciones del FEOGA, entendemos de interés precisar los requisitos reglamentarios más relevantes contenidos en los Reglamentos (CE) nº 1260/1999, nº 1257/1999 y nº 445/2002, de la Comisión:

- De conformidad con el artículo 48 del Reglamento nº 1257/1999 y del artículo 53 del Reglamento 445/2002, son remitidos a la Comisión con carácter anual los informes de ejecución correspondientes, para los cuales la propia Comisión estableció los contenidos que deben incluir. En concreto los informes deben contener los indicadores comunes que fueron definidos en las líneas directrices elaboradas por la Comisión.

- La evaluación de las medidas cubiertas por la programación del desarrollo rural se debe efectuar con arreglo a los principios establecidos en los artículos 40 a 43 del Reglamento n° 1260/1999, según el artículo 49 del reglamento 1257/1999.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento (CE) n° 445/2002, las evaluaciones deben contener las respuestas a las preguntas de evaluación comunes, elaboradas por la Comisión, yendo acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento 445/2002, la evaluación intermedia se ocupa de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario, debiendo incluir estas últimas las condiciones de vida y estructura de la población rural, empleo e ingresos derivados de las actividades agrarias o no agrarias, estructuras agrarias, productos agrícolas básicos, calidad competitividad, recursos forestales y medio ambiente. Si una pregunta común de evaluación resulta inadecuada en relación con un determinado documento de programación de desarrollo rural, debe justificarse.

Adicionalmente, la evaluación intermedia, al tiempo que cubre las preguntas comunes de evaluación, examinará en particular los logros iniciales, su pertinencia y coherencia con el documento de programación de desarrollo rural y en qué medida se han alcanzado los objetivos. También debe analizar el flujo de los recursos financieros, el seguimiento y la ejecución.

La evaluación intermedia se debe llevar a cabo en colaboración con la Comisión bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de gestionar el programa de desarrollo rural.

La calidad de la evaluación es comprobada por la autoridad encargada de gestionar el documento de programación del desarrollo rural, el Comité de Seguimiento y la Comisión, haciéndose públicos los resultados de las evaluaciones.

- De acuerdo al artículo 57 del Reglamento (CE) 445/2002, los informes de evaluación deben explicar los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas-incluidos los indicadores utilizados- a las preguntas comunes de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones. Su estructura debe ajustarse a la estructura común recomendada de los informes de evaluación, determinada en las líneas directrices elaboradas por la Comisión.

El informe de evaluación intermedia son remitidos a la Comisión a más tardar el 31 de diciembre de 2003. La autoridad encargada de la gestión del documento de programación de desarrollo rural informará a la Comisión acerca del seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe. La Comisión elabora un resumen a nivel comunitario tras recibir cada uno de los informes de evaluación.

Las especificidades para la evaluación de los programas y las intervenciones de desarrollo rural financiados con cargo al FEOGA están recogidas en tres documentos STAR: dos de ellos establecen las directrices a seguir en la evaluación, mientras que el tercero se ocupa de las preguntas comunes de evaluación a las que se alude, como se ha mencionado anteriormente, en los propios Reglamentos (CE) 1257/1999 y 445/2002, donde se menciona la necesidad de que las evaluaciones de las intervenciones de FEOGA en relación al desarrollo rural den respuesta a dichas preguntas elaboradas por la Comisión.

Los tres documentos señalados son los siguientes:

- Doc. STAR VI/8865/99. “Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola. Directrices”.
- Doc. STAR VI/12004/00. “Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores. Evaluación de los programas de desarrollo

rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”:

- Introducción (Parte A).
  - Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (Parte B).
  - Terminología económica (Parte C).
  - Fichas explicativas (Parte D).
- Doc. STAR VI/43517/02. “Directrices para la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”.

Existe además un cuarto documento referido al seguimiento y que será igualmente necesario consultar, el Doc. STAR VI/43512/02 final (de fecha 26.2.2002), donde se establece un conjunto de indicadores comunes de seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006 elaborados por la Comisión.

#### **4.2.2. El sistema de seguimiento implementado**

Se ha constatado en la evaluación que los organismos gestores de medidas FEOGA están realizando de forma adecuada el seguimiento de sus actuaciones en los términos establecidos, introduciendo en Fondos 2000 la información necesaria.

En cuanto al sistema de indicadores establecido, se considera adecuado, si bien en estos momentos, como se recoge en el siguiente apartado, son ya muchos los indicadores que han superado el valor inicial previsto, siendo por tanto necesario proceder a su revisión.

## **5. LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PERIODO 2000-2002 EN LA APLICACIÓN DEL POI: PRIMEROS RESULTADOS**

A continuación se aborda la evaluación de los principales resultados obtenidos en los primeros años de aplicación del programa. Este análisis se desarrolla en sucesivas aproximaciones: en primer lugar, se realiza una breve síntesis de la eficacia física y financiera de las medidas de desarrollo rural; a continuación se presentan los resultados obtenidos en las actuaciones de apoyo a la industria agroalimentaria, como ejemplo de las medidas puestas en marcha, para a continuación pasar a responder a las preguntas comunes de evaluación, que permiten complementar la información y los análisis aportados hasta el momento.

### ***5.1. Los avances en la ejecución física y financiera***

Las medidas destinadas al desarrollo rural han alcanzado una eficacia financiera conjunta del 20,13%, si bien muestran un ritmo de avance desigual. En función de la eficacia financiera lograda con respecto al total de la inversión prevista en 2000-2006 pueden distinguirse los cuatro grupos siguientes (ver Cuadro 5):

- Medidas con eficacia financiera media-alta (entre el 25 y el 30%): una única medida (7.8).
- Medidas con eficacia financiera media (entre el 20 y el 25%): tres medidas (1.2, 3.9 y 7.2).
- Medidas con eficacia financiera baja (menos del 20%): tres medidas (3.10, 7.5 y 7.9). Esta última no ha presentado ejecución en el periodo 2000-2002, por las razones ya comentadas.

Cuadro 5. Inversión prevista, pagos realizados y eficacia financiera de las medidas de desarrollo rural del POI de Extremadura

Medidas	Inversión prevista 2000-2006 (euros)	Peso financiero s/ Eje correspondiente (%)	Peso financiero s/ total medidas desarrollo rural (%)	Pagos realizados 2000-2002 (euros)	Eficacia s/ 2000-2006 (%)
Medida 1.2	63.060.000	20,07	16,10	15.099.237	23,94
Medida 3.9	83.878.462	12,29	21,42	17.322.312	20,65
Medida 3.10	36.752.307	5,39	9,38	6.414.023	17,45
Medida 7.2	97.064.286	46,67	24,78	24.115.895	24,85
Medida 7.5	52.556.703	25,27	13,42	1.334.376	2,54
Medida 7.8	55.358.477	26,62	14,13	14.577.620	26,33
Medida 7.9	3.005.061	1,44	0,77	0	0,00
<b>Total medidas desarrollo rural</b>	<b>391.675.296</b>	<b>12,85 *</b>	<b>100,00</b>	<b>78.863.463</b>	<b>20,13</b>
<b>Total Eje 7</b>	<b>207.984.527</b>	<b>-</b>	<b>53,10</b>	<b>40.027.891</b>	<b>19,25</b>
<b>Total FEOGA</b>	<b>388.670.235</b>	<b>-</b>	<b>99,23</b>	<b>78.863.463</b>	<b>20,29</b>

\* *Peso financiero de las medidas de desarrollo rural sobre la inversión total del POI.*

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000*

Por lo que se refiere al avance de la ejecución física, el Cuadro 6 recoge los indicadores relativos al desarrollo rural, cuya situación para cada medida sería la siguiente:

- *Medida 1.2.* Los indicadores muestran bastante disparidad. Dado que los valores de realización aportados por el gestor se refieren únicamente a los proyectos ya finalizados (40) del total de 240 proyectos aprobados, quedan fuera de esta tabla todos aquellos proyectos aprobados que todavía no han recibido ningún pago; no cabe por ello considerar como una baja ejecución los valores de los indicadores de empresas beneficiarias, por cuanto el número de proyectos aprobados supera ya las previsiones para el periodo 2000-2002, y estos indicadores se irán ajustando a medida vayan finalizando los distintos proyectos. Lo mismo cabe señalar con respecto al número de empleos creados. Los dos indicadores que más se han desviado del valor previsto son los empleos mantenidos y la inversión privada inducida, por tratarse en ambos casos de indicadores de más difícil previsión en el momento de elaboración del programa.



- *Medida 3.9.* Se observa un avance irregular en los distintos indicadores, con porcentajes de ejecución bastante elevados en algunos de ellos y significativamente bajos en otros. Estas disparidades obedecen en varios casos a una definición poco clara de los indicadores y de los valores objetivo en origen, con lo que no se puede asegurar en todos los casos que los valores que están recogiendo los gestores se refieran exactamente al mismo tipo de actuaciones previstas (este hecho es muy patente en uno de los indicadores, que lleva una ejecución del 949% sobre el total previsto). Será necesario, por tanto, que en esta medida se realice una definición precisa de cada uno de los indicadores y se proceda, en función de ello, a actualizar el valor previsto para el periodo 2000-2006, a fin de que los valores de eficacia obtenidos sean coherentes. En esta labor pueden ser de utilidad los costes unitarios obtenidos en este primer periodo de ejecución.
- *Medida 3.10.* Con respecto a los indicadores de ejecución física, cabe señalar los mismos aspectos ya mencionados en la medida 3.9, en relación con la necesidad de definir qué ha de incluirse en cada indicador y revisar, en su caso, las previsiones iniciales (cinco de los indicadores ya han alcanzado ejecuciones superiores o muy superiores al 100% del total del periodo, mientras que otros seis no llegan al 10%). Mientras esta redefinición de los indicadores y/o de los valores previstos no se lleve a cabo, entendemos que no tiene mucho sentido profundizar en la explicación de los valores de eficacia y eficiencia (costes unitarios) alcanzados.
- *Medida 7.2.* Los resultados mostrados por los indicadores, tanto de eficacia como de eficiencia (costes unitarios) reflejan una buena ejecución tanto para las acciones relativas a caminos rurales como a concentración parcelaria.

- *Medida 7.5.* En esta medida el Complemento de Programa prevé una batería amplia de indicadores de realización, resultados e impactos. No obstante, la mayor parte de ellos no presentan ejecución hasta el momento, debido a que están ligados a la puesta en marcha de la acción PRODER II, que a su vez incide en la baja ejecución que presentan los indicadores de empleo e inversión privada inducida. Los dos indicadores restantes muestran una ejecución muy elevada, por lo que sería necesario revisar las previsiones iniciales y ajustarlas al desarrollo real de la medida.
- *Medida 7.8.* Al igual que se ha comentado en otras medidas, los resultados obtenidos para algunos indicadores muestran un grado de ejecución muy elevado, lo que hará necesario la revisión de las previsiones iniciales.
- *Medida 7.9.* Dado que esta medida no presenta ejecución financiera tampoco existen datos de ejecución física.

Cuadro 6. Principales indicadores físicos y cálculo de la eficacia de las medidas de desarrollo rural del POI de Extremadura

Mda	Indicador	Ud	Programado 00-06	Realizado 00-02	Eficacias/ 00-06	
1.2	Empresas beneficiarias	Nº	534	40	7	
	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	523	39	7	
	Inversión privada inducida	Euros	42.000.000	49.515.110	118	
	Empleos creados	Nº	1.088	116	11	
	Empleos mantenidos	Nº	2.743	1.530	56	
3.9	Superficie reforestada	Has	4.500	1.849	41	
	Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos	Has	30.000	5.407	18	
	Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad	Has	50.000	7.673	15	
	Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios	Has	15.500	6.725	43	
	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	3.000	475	16	
	Superficie afectada por las infraestructuras	Has	2.000.000	109.350	5	
	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal	Has	9.463	89.846	949	
	Empleos creados	Nº	3.030	615	20	
	Porcentaje superficie en buenas condiciones selvícolas/superficie forestal total	%	13	10	80	
	3.10	Centros creados (o grandes ampliaciones)	Nº	3	12	400
		Proyectos	Nº	10	25	250
		Superficie considerada	Has	123.000	346	0
		Vías pecuarias mejoradas	Km	80	38	48
		Proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	Nº	500	17	3
		Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	350.000	6.000	2
Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre		Has	2.500	120.000	4.800	
Superf. que se ha adoptado medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 diciembre y medidas conservac. paisajes...		Has	2.500	38.000	1.520	
Seguimientos de especies amenazadas		Nº	70	5	7	
Áreas recreativas		Nº	8	2	25	
Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación		Nº	1.500	1.500	100	
Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza		Nº	300	117	39	
Empleos creados		Nº	1.800	78	4	
7.2		Caminos rurales construidos o mejorados	Km	3.500	623	18
		Superficie afectada en reparcelación de tierras	Has	20.000	10.305	52
	Superficie afectada	Has	350.000	8.162	2	
	Empleos creados	Nº	1.295	252	19	
7.5	Unidades productivas (Hectáreas, UGM, etc)	Nº	1.500	2.826	188	
	Inversión privada inducida	Euros	42.000.000	4.508.451	11	
	Población rural beneficiada	Nº	1.500	3.977	265	
	Empleos creados	Nº	3.210	66	2	
	Empleos mantenidos	Nº	2.290	150	7	
7.8	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias	Nº	145	348	240	
	Servicios desinfección	Nº	120	68	57	
	Horas de asistencia técnica	Horas	2.300.000	170.523	7	
	Explotaciones acogidas/controladas (nº)	Nº	10.000	2.794	28	
	Cabezas acogidas/controladas (nº)	Nº	120.000	397.913	332	
	Empleos creados (nº)	Nº	400	319	80	

Fuente: Fondos 2000.

### 5.2. La estrategia de desarrollo rural aplicada

El Cuadro 7 sintetiza la información financiera relativa a los ámbitos de intervención definidos y permite conocer, partiendo de la estrategia de desarrollo prevista para el periodo 2000-2002, de qué manera la ejecución alcanzada se ha ajustado a las previsiones iniciales y, en consecuencia, en qué ámbitos cabe esperar una mayor incidencia en estos primeros años de aplicación.

*Cuadro 7. Análisis financiero de la contribución del POI al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención*

Ámbitos prioritarios	Inversión total prevista 2000-2002		Importe pagado a 31-dic- 2002		Eficacia pagos s/ previsión (%)
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total	
Infraestructuras agrarias	41.680.284	24,78	24.115.895	28,81	57,86
Complejo agroalimentario	50.862.186	30,24	34.439.896	41,14	67,71
Diversificación económica	23.862.870	14,19	1.334.376	1,59	5,59
Medio natural	51.807.114	30,80	23.826.439	28,46	45,99
<b>Total desarrollo rural</b>	<b>168.212.454</b>	<b>100,00</b>	<b>83.716.606</b>	<b>100,00</b>	<b>49,77</b>

*Fuente: Fondos 2000.*

De acuerdo con el cuadro anterior, son las actuaciones ligadas al complejo agroalimentario, a las infraestructuras agrarias y al medio natural las que han logrado en este primer periodo una ejecución en línea con la previsión realizada; por ello, va a ser en estos ámbitos donde sin duda se ha obtenido hasta el momento una mayor incidencia.

### 5.3. Las ayudas a la industria agroalimentaria como ejemplo de las actuaciones desarrolladas

Del conjunto de actuaciones realizadas se analizan a continuación las relativas al apoyo a las industrias agroalimentarias, por las dos razones siguientes: en primer lugar, por su importancia en el POI de Extremadura, tanto desde el punto de vista de la estrategia de desarrollo rural programada como de la ejecución alcanzada en el periodo 2000-2002; en segundo lugar, por ser éste uno de los ámbitos de análisis establecidos en la Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de FEOGA en los programas del Objetivo 1.

### **5.3.1. Algunos datos de referencia sobre la industria agroalimentaria en Extremadura**

De acuerdo con la información estadística del MAPA, en el año 2000 existían en la región de Extremadura un total de 1.261 empresas de la industria agroalimentaria, que suponían el 3,8% del total nacional. Entre los años 1995 y 2000 se observó un descenso en valores absolutos de 332 empresas, con un porcentaje de variación negativo del 20,8% (superior a la media nacional, que fue de -14,8%)<sup>2</sup>; en ese periodo, todas las regiones españolas excepto Canarias y el País Vasco mostraron una variación negativa en el número de empresas del sector agroalimentario, lo que refleja la incidencia de causas comunes a todo el país en este proceso.

No obstante, en ese mismo periodo todas las regiones excepto dos incrementaron sus ventas netas, siendo ese incremento del 19,7% en Extremadura, ligeramente superior a la media española (17,5%)<sup>3</sup>.

La estructura del sector agroindustrial de la región extremeña para el año 2002, recogida en el Cuadro 8 y obtenida a partir de la Guía de Productores Agroalimentarios de Extremadura, muestra cómo el sector está basado fundamentalmente en la producción de vinos y jamones y embutidos, actividades que desarrollan más de la mitad de las industrias agroalimentarias de la región. En tercer y cuarto lugar aparecen la producción de aceites y aceitunas, y los productos hortofrutícolas, frutos secos y conservas, sumando entre estos cuatro sectores el 76,7% del total. En cifras absolutas, el número de empresas es inferior al recogido por el MAPA para el año 2000; salvando las diferencias motivadas por las distintas fuentes empleadas, esto puede confirmar la tendencia al descenso en el número de empresas.

---

<sup>2</sup> Fuente: MAPA (2002). Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural español. Industria Agroalimentaria. Elaboración de la S.G. de Fomento y Desarrollo Agroindustrial, a partir de los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE 1996 y DIRCE 2001).

<sup>3</sup> Fuente: MAPA (2002). Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural español. Industria Agroalimentaria. Elaboración de la S.G. de Fomento y Desarrollo Agroindustrial, a partir de los datos de la Encuesta Industrial Anual de Empresas del INE (1995 y 2000).

Cuadro 8. Estructura del sector agroindustrial de Extremadura

Sector	Nº de industrias	% s/ total
Vinos	219	26,7
Jamones y embutidos	204	24,9
Aceites y aceitunas	116	14,1
Hortofrutícolas, frutos secos y conservas vegetales	90	11,0
Cárnicas	57	7,0
Leche, quesos y lácteos	57	7,0
Pimentón	30	3,6
Miel	16	2,0
Otros	31	3,7
<b>Total</b>	<b>820</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Guía de Productores Agroalimentarios de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio

### 5.3.2. La elección de los instrumentos de apoyo al sector agroindustrial

Las acciones de apoyo al sector agroalimentario de la región de Extremadura se articulan a través de la medida 1.2 del POI, gestionada por la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial, y vienen reguladas por el Decreto 96/2001, de 13 de junio. Este Decreto establece una línea de ayudas en forma de subvención directa, siendo los objetivos que se pretenden alcanzar los siguientes:

- Mejorar y controlar las condiciones sanitarias y mejorar la seguridad alimentaria.
- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas.
- Mejorar o racionalizar los procedimientos de transformación.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos.
- Aplicar nuevas tecnologías.
- Favorecer inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad.
- Desarrollo de un tejido cooperativo competitivo.
- Proteger el medio ambiente.

Se consideran proyectos subvencionables tanto la creación de nuevas empresas, la ampliación o modernización de centros productivos existentes (que supongan una ampliación del establecimiento o el lanzamiento de una actividad que implique un cambio fundamental en el producto o el procedimiento de producción de un establecimiento existente), y el traslado de centros productivos existentes (desde el casco urbano hasta un polígono industrial o terrenos similares del término municipal, o entre distintas localidades).

La cuantía máxima de las subvenciones se establece en el 50% de la inversión subvencionable, estableciéndose distintos porcentajes de ayuda en función de la cuantía de la inversión subvencionable, y concediéndose 3 puntos porcentuales adicionales a aquellos proyectos promovidos por cooperativas.

El Decreto establece las siguientes prioridades:

- Inversiones realizadas en los siguientes subsectores: aceite de oliva virgen, aceituna de mesa, vinos, centrales hortofrutícolas, lácteo, cárnico y corcho.
- Proyectos realizados por Entidades Asociativas Agrarias, especialmente la constitución de nuevas cooperativas o la implantación de nuevas actividades en cooperativas ya existentes.
- Proyectos realizados por Pymes que cumplan alguna de las características siguientes: elaborar productos con alguna denominación de calidad, aplicar técnicas y procedimientos innovadores, localizarse en núcleos inferiores a 10.000 habitantes o aumentar la dimensión empresarial, como resultado de procesos de concentración industrial.
- Proyectos que conlleven la prevención de contaminación por vertidos, residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente, ahorro de agua o aprovechamiento de subproductos, y aquéllos que fomenten la seguridad alimentaria.

Adicionalmente a estas prioridades, el Decreto incluye también como criterios de valoración la modalidad de la inversión, primándose la creación frente a la modernización o ampliación, la generación de empleo estable neto, en especial de mujeres y jóvenes, la utilización de materia prima regional o la puesta en valor de recursos endógenos, o el carácter innovador del proyecto y la utilización de nuevas tecnologías.

La inversión total prevista para la medida 1.2 en el conjunto del periodo 2000-2006 es de 63.060.000 millones de euros, que representan el 20,07% del total de recursos del Eje 1 y el 2,07% de la inversión total del POI.

### 5.3.3. Los logros físicos

De acuerdo con la información facilitada por la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial, dentro de la medida 1.2 y hasta el 31 de diciembre de 2002 **se han resuelto favorablemente un total de 240 proyectos, de los cuáles 38 están finalizados y totalmente pagados.** La distribución por sectores de la totalidad de expedientes aprobados es la siguiente:

*Cuadro 9. Subvenciones concedidas dentro de la medida 1.2 (2000-2002)*

Sector	Nº proyectos	Inversión subvencionable total (euros)	Subvención total (euros)	
Conservas de frutas y hortalizas	60	95.756.000,93	24.137.750,13	33,1
Vinos	35	57.477.289,93	14.511.819,57	19,9
Productos cárnicos	41	46.239.282,48	11.667.794,63	16,0
Frutas y hortalizas frescas	24	18.776.573,61	4.740.041,57	6,5
Corcho	10	16.818.117,65	4.229.575,55	5,8
Mataderos y salas de despiece	4	15.972.289,99	4.010.804,40	5,5
Alimentación animal	14	14.771.100,03	3.719.109,54	5,1
Cereales y arroz	6	8.196.650,60	2.041.864,06	2,8
Aceite de oliva	27	7.898.412,38	1.968.940,34	2,7
Productos lácteos	12	2.906.864,94	729.237,16	1,0
Semillas, plantas de vivero, flores	4	2.986.096,13	729.237,16	1,0
Otros	3	1.545.361,13	364.618,58	0,5
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>289.344.039,80</b>	<b>72.923.716,41</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: D.G. de Promoción Empresarial e Industrial*

De acuerdo con la distribución que refleja el cuadro anterior, es el sector de conservas de frutas y hortalizas el que ha realizado las mayores



inversiones y ha recibido la mayor cuantía de ayudas, seguido por el sector de los vinos y de los productos cárnicos (carnes y embutidos). Entre los tres sectores aglutinan el 69,0% del total de las ayudas concedidas.

#### **5.3.4. Resultados obtenidos con las ayudas para transformación y comercialización**

Con el objeto de conocer con mayor detalle cuáles han sido los resultados concretos derivados de la concesión de las ayudas a través de la **medida 1.2**, de gran interés de cara a la presente Evaluación, se han aplicado distintas técnicas que han permitido obtener información adicional a la que proporciona el sistema de seguimiento del POI. En concreto:

- Encuestas a beneficiarios: se ha enviado un cuestionario por correo a cada una de las empresas beneficiarias de una ayuda que ya han finalizado completamente la inversión, es decir, un total de 38 empresas, habiéndose recibido contestación de 18 de ellas (47,4%), que suman un total de 22 proyectos. Estos proyectos suponen el 9,3% del importe total de las subvenciones aprobadas, por una cuantía de 6.814.660,83 euros (en relación con la inversión subvencionable total realizada por esas empresas las ayudas representan el 22,3%), habiendo sido ya pagada en el momento de contestar los cuestionarios el 75,6% de esa cantidad (5.155.083,28 euros).
- Estudio de proyectos concretos que han recibido subvención: se seleccionaron dos empresas beneficiarias de ayudas para realizar una visita a las instalaciones y entrevistar a los responsables. Las empresas elegidas fueron Agrotécnica Extremeña, ubicada en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) y dedicada a la fabricación de deshidratados y liofilizados, y la Cooperativa Santa María Magdalena, en Solana de los Barros (Badajoz), que ha recibido una subvención para mejoras en la bodega de vinos.

El **cuestionario enviado a los beneficiarios** incluía preguntas relativas a los cinco apartados siguientes:

- Datos del beneficiario, para conocer las características de las empresas: localización y año de apertura del establecimiento, sector de actividad, personalidad jurídica, número de empleados, volumen de negocio, certificaciones de calidad que se poseen y productos de calidad comercializados.
- Datos del proyecto: descripción y motivaciones para la puesta en marcha del mismo.
- Resultados del proyecto: carácter estratégico o relevante para la empresa, grado de incidencia sobre determinados aspectos, introducción de innovaciones en la empresa.
- Valoraciones sobre la ayuda recibida: cómo se conoció la existencia de la misma, si se conoce en qué plan de actuación de la Administración se incluye y qué Administraciones la financian, cuantía del proyecto y de la ayuda aprobada y cobrada, si se habría acometido el proyecto de no existir ayudas y, finalmente, valoración de la accesibilidad de la Administración para la realización de consultas.
- En un último apartado se daba la opción de incluir información adicional, comentarios, etc.

A partir de las respuestas dadas a las preguntas del cuestionario se pueden extraer las siguientes **conclusiones**:

- Sobre las características de las empresas: las empresas que han respondido al cuestionario pertenecen en su mayoría a los sectores de frutas y hortalizas frescas y transformadas, cárnico y vinos. Todas las empresas son Pymes, y 15 de las 18 tienen menos de 50 trabajadores permanentes. Sin embargo, la creación de empleo temporal en estas empresas es muy importante, ya que prácticamente iguala al empleo permanente; la incidencia del empleo femenino es muy superior entre los trabajadores eventuales. Por último, señalar que el número de empresas que poseen una certificación ISO 9000 es pequeño, y que ninguna de ellas está certificada por ISO 14.000, mientras que en lo que respecta a comercialización de productos de calidad, 4 producen

bajo Denominaciones de Origen y tan sólo una bajo Producción Integrada.

*Cuadro 10. Características de las empresas beneficiarias de ayudas de la medida 1.2*

Sector de actividad	6 empresas (33%) pertenecen al sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas, 5 (28%) al sector cárnico y 4 (22%) al de vinos
Antigüedad de los establecimientos	12 establecimientos (67%) funcionan desde antes de 1990, mientras que 6 (33%) son posteriores a 1998
Localización	Las empresas se ubican en 11 municipios distintos. El mayor número de respuestas se ha concentrado en los municipios de Mérida, Almendralejo y Don Benito, y en la provincia de Badajoz (78%)
Personalidad jurídica de las empresas	4 empresas (22%) son Cooperativas/SAT, las restantes desarrollan su actividad bajo otras fórmulas jurídicas (S.A., S.L., etc)
Empleo	Las empresas suman un total de 644 trabajadores permanentes y 638 eventuales, siendo mujeres el 14% de los trabajadores permanentes y el 41% de los eventuales. 15 empresas (83%) tienen menos de 50 trabajadores permanentes, y 3 (17%) tienen entre 50 y 200 trabajadores; ninguna empresa tiene más de 200 trabajadores
Volumen de negocio anual	8 empresas (44%) tienen un volumen de negocio anual inferior a 7 millones de euros, 9 (50%) declaran entre 7 y 40 millones de euros, y sólo en una (6%) es superior a 40 millones de euros
Tamaño de la empresa	El 100% de las empresas son Pymes
Certificaciones de calidad	3 empresas (17%) tienen un certificado ISO 9000, y ninguna está certificadas por ISO 14000
Productos de calidad comercializados	4 empresas (22%) comercializan productos acogidos a Denominaciones de Origen, y 1 produce bajo Producción Integrada

*Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por las encuestas a beneficiarios*

- Sobre las motivaciones para poner en marcha los proyectos: el cuestionario ofrecía una batería importante de motivaciones posibles para acometer los proyectos, que podrían agruparse en (ver Cuadro 11): motivaciones en relación con el proceso productivo (P); motivaciones relacionadas con una mejor salida al mercado de la producción (Com); motivaciones derivadas de la necesidad de cumplir con normativas legales o disposiciones de aplicación obligatoria (L); motivaciones de carácter medioambiental (MA); y motivaciones en relación certificaciones de calidad de la producción y/o de los procesos (Cal).

De acuerdo con los resultados que refleja el cuadro, se observa una heterogeneidad importante de motivaciones, si bien los primeros lugares aparecen ocupados por motivaciones ligadas a la mejora del proceso productivo (modernizar o ampliar las instalaciones, incorporar nuevas tecnologías...), a una mejor orientación hacia el

mercado (mejorar la presentación de los productos, adaptar la producción al mercado...) y al cumplimiento de normativas y/o disposiciones (no tanto de carácter legal sino con mayor incidencia en aspectos como seguridad alimentaria, trazabilidad, mejora de las condiciones de trabajo, etc); con un peso menor aparecen las motivaciones ligadas a la mejora de aspectos medioambientales en la empresa o a la obtención de certificaciones de diverso tipo. Curiosamente, la incidencia en la reducción de costes de producción es de las más bajas.

*Cuadro 11. Motivaciones para realizar los proyectos*

Motivaciones		Mucho/bastante (%)
Modernizar o ampliar las instalaciones productivas	P	91,0
Garantizar la calidad y seguridad alimentarias	L	81,8
Mejorar las condiciones de trabajo	L	77,2
Mejorar la presentación de los productos	Com	77,2
Adaptar la producción a las exigencias del mercado	Com	77,2
Incorporar nuevas tecnologías	P	72,8
Asegurar la trazabilidad alimentaria	L	68,2
Modernizar o ampliar otras instalaciones	P	63,6
Ofrecer nuevos productos o servicios	Com	56,4
Cumplir con una normativa o disposición legal	L	45,4
Diversificar o abrir nuevos mercados	Com	45,4
Reducir la producción de residuos	MA	45,4
Certificar la producción	Cal	45,4
Reducir u optimizar el consumo de energía	MA	45,4
Mejorar la promoción y/o comercialización	Com	41,0
Comercializar la producción bajo distintivos de calidad	Cal	41,0
Reducir u optimizar el consumo de agua	MA	31,8
Reducir las emisiones a la atmósfera	MA	37,8
Aumentar el aprovechamiento de subproductos	MA	31,8
Reducir costes de producción	P	18,2
Trasladar la empresa fuera del casco urbano	MA	18,2
Certificar el sistema de gestión de la calidad	Cal	13,6
Obtener una certificación medioambiental	MA	9,0

*Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por las encuestas a beneficiarios*

- Sobre los resultados obtenidos: el 36% de los proyectos han sido calificado por las empresas como estratégicos, esto es, que han implicado cambios significativos para el conjunto de la empresa; el 45% se han considerado relevantes, es decir, que han afectado a ámbitos destacados de la actividad de la empresa; y sólo el 19% de los proyectos se consideran operativos, entendiendo como tales que han afectado únicamente a la mejora de aspectos puntuales de la actividad de la empresa. Esta calificación da idea de la importancia

que han tenido para la mejora de las empresas los proyectos emprendidos y subvencionados por la Administración.

En el cuestionario se preguntaba en qué grado habían incidido los proyectos en distintos aspectos de la actividad de la empresa (ver Cuadro 12): en el proceso productivo (P), en la comercialización (Com), en el cumplimiento de normativas y disposiciones (L), en los aspectos medioambientales derivados de la actividad (MA), en la calidad de procesos y productos (Cal) y, por último, en la creación de empleo (E).

Los resultados obtenidos guardan estrecha relación con las motivaciones expresadas para la puesta en marcha de los proyectos. No obstante, cabe resaltar que si bien la reducción de costes no era uno de los objetivos o motivaciones más mencionados, la puesta en marcha de los proyectos ha incidido en ello de forma destacada. La incidencia en la mejora de los aspectos ambientales ligados a la actividad de la empresa ha sido la más baja de todo el conjunto de resultados propuestos en el cuestionario.

*Cuadro 12. Resultados obtenidos por la realización de los proyectos*

Resultados		Mucho/bastante (%)
Se han mejorado los procesos de transformación	P	86,4
Se han racionalizado los procesos productivos repercutiendo en una reducción de costes	P	86,4
Se han mejorado las condiciones de trabajo	L	81,8
Se ha logrado un mayor control de la calidad de los productos	Cal	81,8
Se han mejorado y controlado las condiciones sanitarias	L	81,8
Se han introducido en la empresa de forma efectiva las nuevas tecnologías	P	77,2
Se ha mejorado el acondicionamiento y la presentación de los productos	Com	77,2
Se ha logrado una mejor orientación de la producción a las tendencias actuales del mercado	Com	77,2
Se han incorporado en la gestión de la empresa criterios de calidad	Cal	63,6
Se ha garantizado la trazabilidad de los productos puestos en el mercado	L	63,6
Ha habido creación neta de empleo	E	59,0
Se han incorporado nuevos productos y servicios	Com	41,0
Se ha contribuido a mejorar la calidad de los productos agrarios locales	Cal	36,4
Se han abierto nuevos mercados	Com	36,4
La reducción u optimización del consumo de energía ha sido significativa	MA	36,4
Se ha valorizado la producción mediante distintivos de calidad	Cal	27,2
La reducción de la producción de residuos ha sido significativa	MA	27,2
La reducción u optimización del consumo de agua ha sido significativa	MA	22,8
La reducción de las emisiones a la atmósfera han sido significativas	MA	22,8
El incremento del aprovechamiento de subproductos ha sido significativo	MA	22,8

*Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por las encuestas a beneficiarios*

Se preguntaba igualmente a las empresas si los proyectos habían permitido introducir innovaciones a la empresa, siendo mayoritarias las respuestas afirmativas (73%). Sin embargo, el 64% de los proyectos se han limitado a incorporar tecnologías ya existentes en el mercado para su sector, lo cual estrictamente no puede considerarse innovación. Sólo en 2 proyectos (9%) se ha desarrollado tecnología nueva con medios propios de la empresa, y también únicamente 2 han desarrollado tecnología nueva en colaboración con organismos externos (Universidad, Centros de Investigación...). Por lo tanto, cabe calificar la incidencia de la introducción de innovaciones en las empresas como baja.

- Sobre la ayuda recibida: de los distintos medios existentes para conocer la existencia de las ayudas, el 55% de las empresas afirman haberse enterado a través de empresas consultoras o de ingeniería, y el resto mediante reuniones convocadas por la Administración regional (27%) o en boletines informativos (18%).

El 73% de las empresas consideran que los requisitos para la concesión de las ayudas estaban claramente definidos, y el 100% que la accesibilidad de la Administración para la resolución de dudas a lo largo del proceso de tramitación y cobro de la ayuda ha sido suficiente.

Sólo 4 empresas (18%) conocen la existencia de un plan de actuación de la Administración en el que se integra la ayuda recibida; de éstas, una menciona de forma genérica el FEOGA y otra el Programa Operativo de Objetivo 1. En cuanto a las Administraciones que financian las ayudas, destaca que el 86% del total de beneficiarios mencionan a la Unión Europea y el 73% a la Comunidad Autónoma de Extremadura, pero sólo el 14% menciona la participación del Estado español.

Prácticamente el 100% de los proyectos se encontraban totalmente finalizados en la fecha de cumplimentación del cuestionario, habiendo ya cobrado el total de la ayuda concedida el 77%.

Finalmente, señalar que si no hubieran existido las ayudas, el 32% de los proyectos se hubieran realizado de igual forma, ya que eran imprescindibles para las empresas; el 45% seguramente los habrían realizado, aunque hubieran tardado más tiempo; y sólo el 23% de los proyectos no se hubieran podido ejecutar si no hubieran existido las ayudas. Ello indica que si bien la existencia de ayudas no es un factor determinante para acometer inversiones en un sector representativo de la industria agroalimentaria de la región, sin duda el poder acceder a ellas facilita y acelera la ejecución de los proyectos.

### **5.3.5. Coherencia e impacto territorial de las inversiones**

Finalmente, se ha procedido a localizar territorialmente las ayudas para la industria agroalimentaria. Para ello se ha utilizado el modelo territorial elaborado por Quasar para el Plan Nacional de Regadíos. Según este modelo, el territorio puede clasificarse en distintas tipologías a partir de una serie de elementos físicos (altitud, relieve y proximidad a las costas y a las aglomeraciones urbano-industriales) y socioeconómicos (orientación sectorial de la actividad económica en términos de diversificación y evolución) con el objeto de delimitar y clasificar el territorio rural.

De acuerdo con esta clasificación (Cuadro 13), el territorio extremeño localiza la mayor parte de su población (72,58%) y de su superficie (55,19%) en municipios clasificados dentro de las tipologías “Depresiones de especialización agrícola” y “Depresiones de diversificación de actividad”, y en consonancia con ello es en estas zonas donde se localiza el grueso de las inversiones de la industria agroalimentaria (75,67%). Desde el punto de vista del desarrollo rural es relevante el peso obtenido por las “Depresiones de especialización agrícola”, al ser ésta una zona donde en mayor medida se precisa incorporar actividades no agrarias a su economía (la industria agroalimentaria es una fuente importante de creación de empleo y valor añadido y juega un papel clave en el desarrollo rural). De esta forma, se puede afirmar una positiva contribución de las ayudas para la transformación y comercialización de los productos agrarios sobre el desarrollo rural de Extremadura.

*Cuadro 13. Caracterización de las tipologías territoriales de Extremadura y localización de las inversiones para las industrias agroalimentarias*

Tipologías	Población de derecho (%)	Superficie (%)	Inversiones industria agroalimentaria (%)
Depresiones de especialización agrícola	26,51	29,61	47,31
Depresiones de diversificación de actividad	46,07	25,58	28,36
Altiplanos y somontanos de especialización agrícola	13,38	19,58	2,64
Altiplanos y somontanos de diversificación de actividad	6,84	7,47	21,69
Interior montañoso y/o de vocación natural	6,59	17,32	0,00
Interior periurbano y/o de actividad evolucionada	0,61	0,43	0,00
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de la tipología de espacios rurales elaborada por Quasar para el Plan Nacional de Regadíos.*

#### **5.4. Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00**

##### **5.4.1. Introducción**

Dado que de acuerdo al Reglamento nº 1257/1999 las evaluaciones han de dar respuesta a las preguntas comunes establecidas con relación al desarrollo rural, corresponde a este apartado de la evaluación abordar dicha cuestión. Dado que estas preguntas se han diseñado para ser aplicadas a nivel comunitario y para todas las medidas de desarrollo rural, no todas ellas son aplicables al caso concreto del POI de Extremadura, por las medidas y el tipo de actuaciones que este programa contempla. Por lo tanto, el equipo evaluador ha seleccionado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento (CE) nº445/2002, las que ha considerado de mayor relevancia para el tipo de actuaciones desarrolladas en el POI.

En concreto, tal como se recoge en el Cuadro 14, de los nueve capítulos contemplados en el Reglamento un total de tres resultan pertinentes para la presente evaluación, al estar contemplados en las medidas incluidas en el POI; a ellos hay que añadir, evidentemente, las preguntas transversales. Quedan por tanto fuera del alcance de la evaluación las preguntas correspondientes a los capítulos I (Inversiones en explotaciones agrarias) y II (Instalación de jóvenes agricultores), incluidos en el Programa Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción



agraria, de aplicación en las regiones del Objetivo 1; capítulos IV (Jubilación anticipada), V (Ayuda a las zonas desfavorecidas) y VI (Medidas agroambientales), incluidos en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento, de aplicación en todo el territorio nacional; y capítulo III (Formación), ya que la medida 7.7 no ha sido incluida en el POI de Extremadura.

*Cuadro 14. Relación entre los capítulos del Reglamento 1257/1999, las medidas de desarrollo rural del POI y las preguntas comunes de evaluación*

Capítulos del Reglamento nº 1257/99	Medidas del MCA	Preguntas comunes de evaluación Doc. STAR 12004/00
VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	1.2	Todas las del capítulo VII
VIII. Silvicultura	3.9	VIII.2, VIII.3
IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	7.2	IX.1, IX.3, IX.4, IX.5
	7.8	IX.3, IX.4
	7.5	IX.2, IX.3, IX.4
	7.9	
	3.10	IX.3, IX.5

*Fuente: Marco Comunitario de Apoyo.*

Para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación se ha consultado la información suministrada por el sistema de seguimiento del POI, a la que se han añadido datos recogidos durante el proceso de evaluación a partir de cuestionarios, entrevistas, estudios de caso, etc.

#### **5.4.2. Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**

- VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas, a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?

La mejora de la competitividad de las empresas que transforman y comercializan productos agrícolas es uno de los objetivos establecidos en el Decreto 96/2001, e igualmente, es sin duda el objetivo principal que persiguen las empresas cuando ponen en marcha los proyectos de inversión que han sido subvencionados desde la Administración. Para

lograr este objetivo, han sido mayoría las empresas que en la región han optado por ampliar o modernizar sus instalaciones productivas (91,0% de las respuestas obtenidas de los cuestionarios), incorporando en muchas ocasiones nuevas tecnologías ya existentes en el mercado para su sector de actividad (72,8%). Todo ello está de forma efectiva mejorando el uso de los factores de producción en las líneas de transformación y reduciendo costes, según se deduce de los resultados que las empresas beneficiarias afirman haber obtenido con la puesta en marcha de los proyectos (un 86,4% de las empresas han racionalizado los procesos productivos, y ello ha repercutido en una reducción de costes).

Esa ampliación y/o modernización de las instalaciones ha obedecido en muchos casos a la necesidad de adaptar la producción a las exigencias actuales del mercado (77,2%), principalmente en lo que se refiere a la presentación de los productos, o incluso, en menor medida, a la necesidad de diversificar la producción y ofrecer nuevos productos al mercado (45,4%). Los resultados obtenidos han sido igualmente satisfactorios para las empresas.

Adicionalmente, pero con una menor incidencia, las empresas han buscado también otras vías para incrementar su competitividad, como abrir nuevos mercados (45,4%) o mejorar sus canales de promoción y comercialización (41,0%).

La implantación en las empresas de sistemas de gestión de la calidad, y su posterior certificación (mediante la norma ISO 9000, por ejemplo), es otra forma de incrementar la competitividad de las empresas. Actualmente, la incidencia de certificaciones ISO 9000 en el sector agroindustrial extremeño es baja: tan sólo 3 de las empresas que han respondido al cuestionario están certificadas, lo que supone un porcentaje del 17%. Si bien la línea de ayudas reguladas por el Decreto no incluye entre las actividades subvencionables la obtención de certificaciones, y por tanto la existencia de estas ayudas no cabe relacionarla de forma directa con un incremento de certificaciones entre las industrias agroalimentarias de la región, se ha preguntado también a las empresas si los proyectos puestos en marcha han tenido alguna incidencia sobre la mejora de los procesos de gestión en los establecimientos. Así, frente a un porcentaje pequeño de

proyectos que contaban entre sus motivaciones certificar su sistema de gestión de la calidad (13,6%), en un 63,6% de los proyectos se ha conseguido incorporar en la gestión de las empresas criterios de calidad, lo que a medio o largo plazo puede incidir de forma favorable en la obtención de nuevas certificaciones.

Es evidente, también, la tímida acogida que los sistemas de gestión medioambiental (norma ISO 14.001, Reglamento EMAS) por las industrias agroalimentarias, motivado probablemente por el escaso conocimiento y reconocimiento de estas Normas dentro del propio sector, y agravado por el hecho de que en la mayoría de los casos resulta necesario acometer importantes inversiones en las infraestructuras para poder cumplir con los requisitos especificados por las Normas. Adicionalmente la dimensión de las industrias alimentarias presentes en el tejido productivo en la Región es un factor crucial para la adopción formal de sistemas de gestión medioambiental. La implantación y mantenimiento en el tiempo de un sistema de gestión medioambiental implica para las empresas una serie de tareas de carácter eminentemente burocrático con una carga documental muy relevante que el sector no está todavía preparado para afrontar de manera mayoritaria, ya que si bien en la primera etapa de implantación es posible obtener apoyo económico para el asesoramiento técnico y la certificación, estos costes de mantenimiento y mejora del sistema deben ser asumidos por los beneficiarios en los años posteriores.

- VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?

Junto con la certificación de los sistemas de gestión empresarial, la certificación de la producción mediante sellos o distintivos de calidad reconocida es una opción que cobra cada día mayor importancia para mejorar la competitividad empresarial a través de la diferenciación de la producción. Dentro del sector agroindustrial la certificación de la producción es un aspecto de especial relevancia, y en estrecha relación con aspectos como la seguridad alimentaria o la trazabilidad.

Desde la región de Extremadura y a través del POI se está apoyando la extensión de distintivos de calidad priorizando a través del Decreto 96/2001 los proyectos que realicen las Pymes agroalimentarias que elaboren productos con denominación de calidad protegida y reconocida.

De acuerdo con las motivaciones expresadas por las empresas, no era un objetivo principal de los proyectos emprendidos el llegar a comercializar la producción bajo distintivos de calidad (sólo un 41,0% de los proyectos lo tenían como objetivo, y en un 27,2% se ha logrado de forma efectiva valorizar la producción mediante distintivos de calidad), si bien el interés por garantizar la calidad y seguridad alimentarias y asegurar la trazabilidad sí eran elevados (81,8 y 68,2%, respectivamente). Como resultados obtenidos, un 81,8% de los proyectos han contribuido de forma destacada a lograr un mayor control de la calidad de los productos, y un 63,6% a garantizar la trazabilidad de los productos puestos en el mercado.

- VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?

La introducción de criterios de calidad en la gestión empresarial y en la producción repercute además en el sector productivo, al trasladar las empresas sus objetivos de calidad a los productores que les suministran las materias primas. La introducción de nuevas técnicas o métodos de cultivos que mejoren las características de los productos es una opción que tienen los productores para incrementar sus beneficios, con una incidencia cada vez mayor y potenciada desde las propias empresas; así, por ejemplo, en el caso de las cooperativas se dan cursos de formación a los agricultores, y los técnicos realizan visitas a las parcelas para orientar y comprobar la correcta aplicación de las técnicas de cultivo.

De acuerdo con la opinión de las empresas, la incidencia de los proyectos acometidos sobre la mejora de la calidad de los productos agrarios locales no ha sido sin embargo muy elevada, ya que tan sólo en el 36,4% de los proyectos se han observado resultados destacables.

- VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?

Otro ámbito en el que las ayudas concedidas están contribuyendo a mejorar es el referido a la salud y el bienestar, y ello desde dos puntos de vista: la mejora de la calidad de los productos para consumo humano y la mejora de la seguridad en el lugar de trabajo.

El primero de los puntos señalados se ha comentado ya anteriormente, siendo destacable el elevado porcentaje de proyectos (81,8%) que tenían como objetivo garantizar la calidad y seguridad alimentarias (este sería para las empresas el segundo gran objetivo que ha motivado la realización de las inversiones), e igualmente los buenos resultados alcanzados (el mismo porcentaje de proyectos han incidido mucho o bastante en lograr un mayor control de la calidad y sanidad de los productos).

Con respecto a la mejora de la seguridad en el lugar de trabajo, se puede afirmar que ha sido igualmente una de las principales motivaciones de las empresas (la tercera en importancia, afectando al 77,2% de los proyectos), y que los resultados alcanzados han sido igualmente muy elevados (81,8%).

- VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?

Junto a la mejora de la competitividad de las empresas, la reducción del impacto que su actividad genera sobre el medio ambiente es otro de los objetivos que se persiguen con las ayudas puestas en marcha, y por lo tanto ha sido uno de los criterios seguidos desde la Administración para priorizar los proyectos presentados. En concreto, a través de las ayudas se ha buscado favorecer la realización de inversiones, específicas o integradas en proyectos de mayor alcance, destinadas a la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, y su valorización y eliminación en condiciones adecuadas, el ahorro de agua y energía o el aprovechamiento de subproductos.

Frente a la importancia que para la Administración tiene este objetivo, se puede señalar que las inversiones que en este periodo han realizado las industrias no han mostrado una atención tan prioritaria hacia los aspectos medioambientales, y los resultados obtenidos en la reducción u

optimización del uso de los recursos (agua, energía) o en la minimización de las afecciones ambientales (producción de residuos, emisiones a la atmósfera, aprovechamiento de subproductos) han sido mucho menores a los obtenidos para otros ámbitos (entre el 22 y el 36% de los proyectos afirman haber tenido repercusiones significativas en la reducción u optimización del uso de recursos y la generación de residuos); puede sugerirse, por tanto, la oportunidad de establecer nuevos mecanismos para motivar a las empresas a acometer inversiones de carácter medioambiental en sus industrias.

#### 5.4.3. Capítulo VIII. Silvicultura<sup>4</sup>

- VIII.2. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural, mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas, o mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?

La medida 3.9 del programa se está destinando de forma específica a la realización de actuaciones de conservación y mejora forestal, agrupadas en:

- Gestión sostenible de montes públicos, que incluyen actuaciones destinadas a acondicionar, reconstruir y mejorar masas forestales, tratamientos silvícolas, mejoras viarias y construcción y mejora de infraestructuras ganaderas, infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales e infraestructuras para la mejora de la gestión del monte.

---

<sup>4</sup> Se excluyen todas aquellas preguntas relativas a la función productiva, ya que el POI no contempla actuaciones en este sentido al tener el sector forestal en la región extremeña una clara orientación protectora.

- Lucha contra incendios forestales, que incluye inversiones contempladas en el Plan INFOEX de lucha contra los incendios forestales, en concreto actuaciones de prevención como la contratación de medios aéreos, el mantenimiento de la red de comunicaciones y la adquisición de material necesario. A través de este Plan la Junta de Extremadura persigue frenar la pérdida de superficie forestal y la desertización provocada por los incendios.
- Subvenciones para la gestión sostenible y prevención de incendios en montes privados, priorizando los ubicados en zonas de la Red Natura 2000; a pesar de que en Extremadura el sector forestal no es productivo, la demanda ha sido muy importante (por ejemplo, en 2002 se presentaron cerca de 1.400 expedientes), constatándose que la realización de estos tratamientos por parte de particulares está fuertemente ligado a la existencia de estas ayudas.

El POI recoge distintos indicadores de realización que permiten conocer el desarrollo de la ejecución para el periodo 2000-2002; así, por ejemplo, se han reforestado 1.849 hectáreas, 7.673 hectáreas se han mejorado mediante tratamientos silvícolas y se han ordenado 5.407 hectáreas. Por lo que se refiere a la protección contra incendios, se han tratado 6.725 hectáreas y se han construido 475 km de infraestructuras preventivas, con una superficie total afectada de 109.350 hectáreas.

El desarrollo de esta medida tiene gran importancia para el medio rural, por la generación de empleo que supone la realización de los trabajos señalados; en concreto, se exige a las empresas adjudicatarias la contratación de mano de obra en las propias zonas donde se desarrollan los trabajos, estimándose en 615 los empleos creados con la ejecución de esta medida, en su mayor parte de carácter temporal. Esta exigencia no supone grandes problemas en las zonas más forestales, no así en las demás, donde no siempre es posible disponer de la mano de obra necesaria.

- VIII.3. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques, mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?

Si bien esta pregunta se refiere de forma específica a los bosques, consideramos conveniente extender la pregunta al conjunto amplio de actuaciones incluidas en el POI y relativas a espacios y especies protegidas. En concreto, es la medida 3.10 la que recoge este tipo de actuaciones, cuyos resultados se recogen en la respuesta a la pregunta IX.5.

#### **5.4.4. Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de zonas rurales**

- IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?

La incidencia del POI de Extremadura sobre el mantenimiento o mejora de la renta agraria cabe valorarlo como bajo, ya que las medidas que de forma más apreciable inciden sobre la renta agraria no están contempladas en el POI sino que se están aplicando en la región a través del Programa plurirregional de mejora de las estructuras: en concreto, se trata de las medidas 7.1 (Gestión de los recursos hídricos agrarios), 7.3 (Inversiones en explotaciones agrarias, en este caso dirigidas a agricultores profesionales) y 7.4 (Instalación de jóvenes agricultores). Por lo tanto, es en la evaluación del programa plurirregional donde han de quedar recogidos estos efectos.

- IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción de aislamiento?

En las medidas cofinanciadas por FEOGA dentro del POI no se contempla actuar sobre los aspectos que mencionan los criterios enunciados para esta medida (mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes, y mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación), aspectos que se atienden principalmente a través de otras medidas cofinanciadas por FEDER y FSE.



- IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?

En las medidas incluidas en este capítulo no cabe hablar de empleos agrarios en sentido estricto sino de empleos ligados a la actividad agraria o en otros sectores. Por ejemplo, dentro de la medida 7.8 los empleos que se están creando son fundamentalmente de tipo técnico, con una incidencia de 319 empleos creados. O dentro de la medida 3.10 se posibilita la creación de empleos ligados a los trabajos de conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de sus infraestructuras y servicios (78 empleos creados).

Un caso especial lo constituyen las medidas 7.5 y 7.9, desde las que se busca apoyar la diversificación económica en el medio rural, tanto para ocupados agrarios como para no agrarios. Dado el retraso de ejecución de ambas medidas no se han obtenido hasta el momento resultados significativos (66 empleos creados y 150 empleos mantenidos en la medida 7.5, con una eficacia del 2 y 7%, respectivamente, sobre el total previsto 2000-2006), y va a ser necesario esperar a la evaluación final del programa para poder establecer la incidencia real de estas medidas, que será sin duda importante a nivel local (ver también la respuesta a la pregunta Transversal 2).

- IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?

El sector agrario sigue teniendo una importancia fundamental dentro de la economía rural, y por ello cuando se habla de diversificación hay que atender primeramente a la diversificación de la actividad agraria, que puede desarrollarse de distintas maneras.

Dentro de la medida 7.2 son tres las actuaciones desarrolladas encaminadas a mejorar las infraestructuras agrarias:

- La construcción y mejora de caminos rurales, considerando que el estado actual de los mismos es deficiente y ello limita el desarrollo agrario y rural de la región. En el periodo 2000-2002 se han realizado actuaciones en 623 km de caminos rurales<sup>5</sup>, afectando directamente a 8.162 hectáreas. Adicionalmente, la D.G. de Estructuras Agrarias adquiere maquinaria destinada a la mejora de los caminos rurales que cede para su uso a los Ayuntamientos y Mancomunidades.
- Actuaciones de concentración parcelaria dirigidas a mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias. Hasta el momento se han desarrollado actuaciones de concentración parcelaria en nueve zonas, con distinto grado de avance, suponiendo un total de 10.305 hectáreas (aproximadamente la mitad de la superficie prevista para el conjunto del periodo 2000-2006). En esta actuación se priorizan las áreas de regadío y se incluye la mejora de la red viaria de acceso a las fincas, complementando por tanto la primera de las acciones mencionadas.
- Finalmente, se ha establecido un régimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales. Las ayudas concedidas han priorizado la construcción de pozos de sondeo, charcas abrevaderos y otras instalaciones que permitan racionalizar el uso del agua dentro de las fincas.

Se trata de actuaciones muy concretas destinadas a paliar dos de las principales debilidades de la estructura agraria de la región: los accesos a las fincas rurales y la dimensión de las explotaciones, con una importante incidencia sobre las estructuras productivas de las zonas en las que se están desarrollando estos proyectos.

Adicionalmente, este tipo de actuaciones pueden ayudar a generar empleo en esas zonas rurales durante la fase de realización de las obras. Para el conjunto de la medida 7.2 se estima una incidencia de 252 empleos,

---

<sup>5</sup> En toda la región hay aproximadamente 40.000 km de caminos rurales.

incluyéndose en esta cifra tanto empleos ya existentes como de nueva creación para las obras concretas. No cabe esperar, por tanto, creación de empleo a largo plazo, sino fundamentalmente de carácter puntual y asociado siempre a la ejecución de las obras.

Por lo que se refiere a la medida 7.8, a través de ella se está igualmente incidiendo en la mejora de las características estructurales de la economía rural, si bien no desde el punto de vista estricto de la creación o mejora de infraestructuras sino del fomento del dinamismo en el medio rural. Así, a través de esta medida se están dando ayudas para fomentar la creación de agrupaciones de productores agrarios, la constitución y el mantenimiento de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), así como ayudas dirigidas a Sociedades Cooperativas, SAT, ADS y empresas de servicios, para fomentar la difusión de nuevas tecnologías, destinadas a la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores. Por otra parte, se han construido y dotado varios Centros de Sanidad Animal, Oficinas Veterinarias y Centros de Desinfección de Vehículos de ganado.

La inclusión de todas estas actuaciones en el POI está buscando, por una parte, fomentar el asociacionismo dentro del sector agrario, y, por otra, garantizar un mayor control de la calidad y salubridad de las producciones agrícolas y ganaderas. Por lo que se refiere al asociacionismo, los mayores resultados se han logrado en la zona de regadío, mientras que en el sector de la ganadería el desarrollo es mucho menor. En cuanto al control de las producciones, éste es bastante elevado en el sector de la fruta, donde un porcentaje elevado de hectáreas están bajo producción integrada; asimismo, se ha apoyado a un total de 118 ATRIAS, con mayor incidencia en los sectores de olivar, arroz y frutales.

Como resultados concretos reflejados en los indicadores incluidos en el POI, cabe citar que se han creado 348 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias y 68 servicios de desinfección, con un total de 170.523 horas de asistencia técnica

dedicadas, y se han acogido a las distintas actuaciones un total de 2.794 explotaciones y cerca de 400.000 cabezas de ganado.

- IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

Dentro de la medida 7.5 se ha puesto en marcha una línea de ayudas dirigidas a los titulares de explotaciones que no sean agricultores a título principal, y complementarias a las ayudas que con las mismas finalidades se han incluido dentro de la medida 7.3 del Programa Plurirregional. Estas ayudas tienen una doble finalidad: en las explotaciones de regadío, la realización de obras, instalaciones y establecimiento de métodos de riego que mejoren la eficiencia en el uso del agua y permitan el ahorro de ésta y/o de energía, y en las de secano, el fomento de captaciones de agua y puesta en regadío con sistemas que propicien la economía de agua y que se apliquen a los cultivos de olivar, viñedo, frutales y hortícolas.

La puesta en marcha de estas ayudas tienen una importancia destacada dentro del sector, y ello por dos motivos: en primer lugar, por el beneficio ambiental que supone la reducción del consumo de agua, estimándose que en la actualidad se puede estar mejorando un 5% del regadío de la región y teniendo como objetivo alcanzar el 10% en unos 10 años; y en segundo lugar, porque el apoyo que a través de estas ayudas recibe un sector de la agricultura con expectativas de desarrollo futuro y donde el relevo generacional está actualmente garantizado.

El retraso en la publicación del Decreto regulador de estas ayudas ha motivado una baja ejecución, que será recuperable a corto plazo una vez los beneficiarios vayan finalizando las inversiones.

Por otra parte, dentro de la medida 7.8 destacan las actuaciones cofinanciadas dirigidas a la mejora del comportamiento ambiental de los beneficiarios y a la reducción de los impactos ambientales asociados a la actividad agraria, a través de la mejora de los productos basada en el aseguramiento de las garantías higiénico sanitarias y la protección del entorno:

- Producción ecológica: la producción ecológica prescinde de la utilización de productos químicos de síntesis en la producción y elaboración de alimentos e implica un aporte limitado de abonos y de enmiendas no químicas en las prácticas de cultivo, potenciando la presencia de fauna y flora auxiliar que ayude al control de plagas y enfermedades. A nivel comunitario, la producción ecológica está regulada básicamente por el Reglamento (CEE) nº 2092/1991, y el Reglamento (CEE) nº 2608/1993. El Real Decreto 1852/1993 regula las competencias de las Comunidades Autónomas. A su vez, el Real Decreto 1852/1993 crea la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica para el asesoramiento en esta materia, en el que participan el sector, los consumidores y las Administraciones General del Estado y de las Comunidades Autónomas. A través de esta Comisión, se realiza la armonización y seguimiento de todos los temas relativos a normativa y control para asegurar la aplicación uniforme, eficaz y correcta de los preceptos del Reglamento (CEE) 2092/91 en todo el territorio nacional. Mediante la adopción de estas técnicas de producción agraria se contribuye a evitar la presencia de residuos de fertilizantes o pesticidas en los productos agroalimentarios y a preservar el medio ambiente. Todo ello con el objetivo de respetar al máximo el ecosistema logrando un nivel óptimo de seguridad alimentaria. En la CA de Extremadura las producciones ecológicas más representativas son el pimentón y los productos hortofrutícolas.

- Producción integrada: la producción integrada se basa en un sistema de producción de alimentos empleando técnicas respetuosas con el medio ambiente, protegiendo la salud del consumidor y la del propio producto, mediante la utilización selectiva de materias agroquímicas, manteniendo la rentabilidad de los sistemas agroalimentarios y asegurando a más largo plazo una agricultura sostenible. A nivel comunitario, no existe normativa que regule la producción integrada. Por el contrario, en el ámbito estatal el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, (BOE nº 287, de 30.11.02), regula este sistema de producción agroalimentaria. A nivel autonómico y en el marco de las competencias correspondientes, han sido desarrolladas normas específicas sobre Producción Integrada por tipos de productos, pudiendo destacarse las siguientes:
  - Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del Cultivo del Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 02.02.02)
  - Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de los Frutales de Pepita en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 02.02.02)
  - Orden de 26 de septiembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de Extremadura, el régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria integrada compatibles con el medio ambiente para frutales de hueso. (DOE de 06.10.01)
  - Orden de 27 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 29.05.01)

- Orden de 2 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Norma Técnico Específica en Producción Integrado de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 17.04.01)
- Decreto 87/2000, de 14 de abril, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se regula la producción integrada en productos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 25.04.00)

Con respecto a la incidencia del POI sobre el medio natural, es la medida 3.10 la que recoge actuaciones a realizar en espacios naturales y de la Red Natura 2000, en hábitats de especies protegidas o en relación a la conservación de flora y fauna (acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización, trabajos medioambientales, elaboración de estudios, censos de especies, etc), así como las relativas a la ordenación de vías pecuarias (deslindes, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas, etc). Además, esta medida incluye igualmente algunas líneas de ayudas.

Dada la gran variedad de actuaciones contempladas en esta medida, el número de indicadores que se están recogiendo es igualmente elevado. Mencionando sólo algunos de ellos, por lo que se refiere a actuaciones en espacios y especies protegidos se han creado o ampliado 12 Centros de Interpretación y 2 áreas recreativas, se han realizado 17 proyectos de conservación en LICs o ZEPAS, afectando a 120.000 hectáreas, se ha realizado el seguimiento de 5 especies amenazadas y se han recuperado 1.500 ejemplares de fauna silvestre. En cuanto a los proyectos de vías pecuarias, se han mejorado 38 km.

Los espacios naturales protegidos constituyen hoy una posibilidad real de empleo en el medio rural. Para esta medida se ha estimado una creación de 78 empleos durante el periodo 2000-2002, todavía muy lejos de la previsión para 2000-2006, que es de 1.800 empleos.

#### 5.4.5. Preguntas de evaluación transversales

- Transv.1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?

Un objetivo fundamental de los programas aplicados en las regiones del Objetivo 1 es contribuir a estabilizar la población existente en el medio rural. La despoblación es, efectivamente, un problema muy grave en la región de Extremadura, que en el periodo 1960-2001 ha perdido el 24,85% de la población. La contribución del programa al mantenimiento de la población rural se realiza lógicamente de forma indirecta, incidiendo sobre las actividades económicas con el objeto de asegurar la viabilidad de las explotaciones agrarias, diversificar la actividad económica y favorecer la creación y el mantenimiento del empleo. Las distintas medidas del Eje 7 van orientadas a estos objetivos, e igualmente las restantes medidas del POI cofinanciadas por FEOGA fuera de este Eje.

- Transv.2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?

Profundizando en los comentarios realizados en la pregunta anterior, una de las condiciones básicas para estabilizar la población rural es garantizar las posibilidades de empleo, tanto dentro de las explotaciones como fuera de ellas, en actividades diversas.

Las medidas 7.2, 7.5 y 7.8, que incluyen actuaciones ligadas directa o indirectamente al sector agrario, recogen algunos indicadores de empleo creado o mantenido: así, gracias a la medida 7.2 se han creado 252 empleos; en la medida 7.5 se han creado 66 empleos y se han mantenido 150 y en la 7.8, por último, se han creado 319 empleos.

Fuera del sector agrario, existen otras medidas del POI que están también contribuyendo a la creación y mantenimiento de empleo en las zonas rurales. Por una parte, ya se ha comentado que las medidas 3.9 y 3.10 crean empleo de carácter temporal ligado a la realización de trabajos forestales o en espacios naturales. Por otra, también cabe señalar la incidencia positiva de las ayudas destinadas a las industrias



agroalimentarias, que igualmente precisan de mucha mano de obra fija y temporal procedente, en muchos casos, de las zonas rurales: en esta medida se han creado 116 empleos en empresas subvencionadas, y se han mantenido 1.530.

Todas estas actividades siguen teniendo una relación más o menos estrecha con la actividad agraria tradicional en las zonas rurales. Sin embargo, como ya se ha comentado más arriba cada vez más el mantenimiento de la población en las zonas rurales pasa por diversificar la economía de estos territorios, propiciando las condiciones necesarias para la implantación de nuevas actividades no agrarias, aunque muchas veces desempeñadas por los propios agricultores de forma complementaria a su actividad principal. Estas actividades complementarias suelen tener relación con el turismo y la artesanía, principalmente, y en muchos casos los nuevos empleos creados gracias a ellas suelen ser ocupados por mujeres y jóvenes.

El POI de Extremadura contempla dos medidas, 7.5 y 7.9, complementarias entre sí y que tratan de forma conjunta de impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través de la diversificación de la economía rural, persiguiendo el mantenimiento de la población, frenando la regresión demográfica y elevando las rentas y el bienestar social de sus habitantes. El avance en la ejecución de estas medidas permitirá comprobar, en la Evaluación final del POI, sus efectos en este sentido.

- Transv.3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?

Todas las actuaciones que se han explicado en la anterior pregunta están evidentemente contribuyendo al mantenimiento y a la mejora de los ingresos de la población rural, tanto agraria como no agraria, si bien hasta el momento, por el retraso comentado en la puesta en marcha de las medidas 7.5 y 7.9 (en concreto del PRODER II) la mayor influencia del POI se está observando sobre la renta agraria, y más en concreto, sobre la renta de los propietarios de explotaciones agrarias que no son agricultores

a título principal (al contemplar la medida 7.5 una línea de ayudas, ya en marcha, destinada a los mismos).

- Transv.4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?

Tanto las ayudas concedidas a las explotaciones agrarias a través de la medida 7.5 como las ayudas para industrialización y comercialización de la medida 1.2 tienen como uno de sus objetivos, tanto para la Administración como para los beneficiarios, la mejora de la competitividad, y para ello persiguen entre otros medios la reducción de costes. En las empresas visitadas y en las que han contestado al cuestionario enviado, efectivamente se ha producido una reducción de los costes gracias a las inversiones realizadas y apoyadas desde la Administración.

La adopción de la producción integrada o ecológica, la mejora de la calidad de las producciones y la obtención de certificados de calidad, son actuaciones que ayudan a incrementar el valor añadido de los productos y mejoran sus posibilidades de comercialización en el mercado actual, donde cada vez más el consumidor busca este tipo de productos. Si bien el número de ayudas concedidas para este tipo de actuaciones no ha sido tan elevado como en otras líneas de ayuda, puede valorarse positivamente la incidencia del POI en este ámbito.

- Transv.5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?

En el ámbito del complejo agroalimentario las distintas medidas atienden de una u otra manera a los aspectos ambientales. Así, en las líneas de ayuda (dentro de las medidas 1.2, 7.5 y 7.8) se alude a esta cuestión, bien como objetivo o finalidad de las inversiones (ahorro de agua y energía, cumplimiento de las normas mínimas...), como inversión específica (mejora de sistemas de riego y de la calidad de las aguas, sistemas de evacuación de residuos...), como requisito a cumplir por la explotación agraria (gestión de residuos contaminantes, prácticas culturales relativas al abonado, disponibilidad de estercoleros...), o como criterio de

priorización (por cultivo ecológico, por protección o mejora del medio ambiente y del paisaje...).

Por otra parte, ya se ha mencionado en varias respuestas la contribución positiva del programa sobre el medio natural, en concreto a través de las medidas 3.9 y 3.10.

- Transv.6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?

Con carácter general se puede afirmar que los dispositivos de aplicación de las distintas medidas cofinanciadas por FEOGA en el POI de Extremadura, e incluso de éstas con otras muchas medidas del programa, están favoreciendo la potenciación de los efectos. Así, como se ha comprobado en las respuestas dadas a cada una de las preguntas de evaluación, con frecuencia son varias las medidas del POI que están influyendo sobre ellas, confirmándose su complementariedad y las sinergias existentes entre unas y otras.

En cuanto a la participación en el programa de diferentes tipos de beneficiarios, y en concreto en las medidas de desarrollo rural (cofinanciadas por FEOGA), efectivamente se observa cómo las distintas medidas van dirigidas a beneficiarios potenciales muy diversos: industrias agrarias, entidades comercializadoras, agricultores y ganaderos no profesionales, asociaciones agrarias de diverso tipo (Asociaciones de Defensa Sanitaria, ATRIAS, SAT, cooperativas), Espacios Naturales Protegidos, etc. En cada caso, las Órdenes de convocatoria de ayudas establecen las condiciones que han de cumplir para poder acceder a las ayudas y los criterios de priorización a aplicar.

## **6. LA INTEGRACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES EN LAS INTERVENCIONES DE FEOGA**

En el apartado anterior se han realizado referencias continuas a la contribución de las medidas de desarrollo rural a los principios horizontales del desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades. En este apartado se mencionan otros aspectos de interés relativos a ambos principios.

### ***6.1. Integración del principio del desarrollo sostenible***

En relación con la evaluación ambiental de las actuaciones cofinanciadas por FEOGA, resulta necesario abordar el análisis de las medidas del POI considerando los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en el MCA.

Hay que destacar el cumplimiento observado en el periodo 2000-2002 de la exigencia de que los proyectos financiados, en este caso a través del FEOGA, respeten las exigencias comunitarias en materia de Medio Ambiente, y entre ellas, las relativas a la Evaluación de impacto ambiental para los proyectos que resultan afectados, así como el procedimiento de emisión de informes de afección a espacios de la Red Natura 2000 y aplicación de medidas cautelares señalada por la Directiva de 92/43/CEE de hábitats. Respecto a este último aspecto, y a diferencia de la Evaluación de impacto ambiental, se detecta la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para tratar la potencial afección a la Red Natura 2000, si bien se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los oportunos informes relativos a afección a Red Natura 2000 en aquellos casos en los que resulta procedente.

También precisar que la integración del medio ambiente en la programación respecto a la agricultura y desarrollo rural se ha visto notablemente impulsada por la labor de la Red de Autoridades Ambientales, la cual elaboró en 1999 el documento “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de la agricultura en la

programación estructural 2000-2006”. Este documento ha contribuido de manera notable a la incorporación del factor medioambiental en las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Estructurales-FEOGA en el presente Programa Operativo Integrado. Igualmente, la Red ha elaborado diversos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las diferentes familias profesionales, estableciendo los principios de actuación en relación con la gestión de los recursos, las aguas residuales, los residuos, el espacio ocupado... de manera que se ha contribuido a la formación y sensibilización ambiental.

También se puede señalar que dentro de las actuaciones orientadas a la minimización de los impactos ambientales derivadas de las explotaciones agrarias, se destacan las orientadas a la protección de las aguas superficiales y subterráneas frente a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tratándose de una exigencia comunitaria. El marco legislativo está definido por la Directiva 9/676/CEE a nivel comunitario, y el Real Decreto 261/1996 a escala nacional. El Código de Buenas Prácticas Agrarias no tiene carácter obligatorio, sino que constituye una recopilación de buenas prácticas agrarias que sirven como referencia para el desarrollo de una agricultura compatible con el medioambiente. No obstante, las zonas vulnerables designadas, están sujetas a la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias y al obligado cumplimiento de los programas de acción definidos en cada caso. En el ámbito autonómico el marco normativo está regulado mediante la Orden de 7 de marzo de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declaran zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 20.03.03)

## **6.2. Integración del principio de igualdad de oportunidades**

El informe de evaluación del POI de Extremadura analiza la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades en la programación, y se pronuncia igualmente sobre la incidencia lograda. En este sentido, se señala que la existencia de indicadores que permitan valorar la incidencia del POI sobre la igualdad de oportunidades se circunscribe en buena

medida a las actuaciones relacionadas de forma directa con la situación de la mujer en el mercado laboral.

En este sentido, efectivamente las medidas de desarrollo rural no contemplan en ningún caso indicadores de beneficiarios o de empleo creado o mantenido desagregados por sexos, siendo que en varias de estas medidas sería posible e interesante obtener esta información (por ejemplo en la 1.2, 3.10, 7.5 o 7.9).

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como último apartado de este Anexo, se recogen a continuación las conclusiones y recomendaciones específicas en relación con el desarrollo rural y con las medidas FEOGA que se incluyen en el informe de evaluación. No se repiten en este apartado, por tanto, las conclusiones y recomendaciones de carácter general para el conjunto del programa que contempla el informe de evaluación, debiendo acudir al mismo para su lectura.

### **7.1. Conclusiones**

- 1) En la Comunidad Autónoma de Extremadura una parte importante de las actuaciones ligadas al sector agrario y al desarrollo rural se incluyen dentro del POI, en concreto a través del Eje 7 y de otras medidas del programa cofinanciadas por FEOGA; con carácter complementario existen otras intervenciones, como el Programa Operativo de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios (de carácter plurirregional y de aplicación en todas las regiones españolas de Objetivo 1) y la Iniciativa Comunitaria Leader+, ambas con cofinanciación FEOGA.
- 2) Mediante la aplicación de los programas mencionados la estrategia de desarrollo rural en Extremadura cubre la práctica totalidad de los aspectos previstos en el Marco Comunitario de Apoyo, suponiendo la aportación del POI el 58,10% de la inversión total. Las mayores cuantías se destinan a la gestión de los recursos hídricos agrarios (Medida 7.1 del PO plurirregional), a las actuaciones en el medio natural (Medidas 3.9 y 3.10 del POI) y a las infraestructuras de apoyo (Medida 7.2 del POI), siendo también de destacar la presencia de las dos medidas previstas para actuaciones de desarrollo endógeno de zonas rurales (Medidas 7.5 y 7.9 del POI).

- 3) La inversión total prevista en el Eje 7 para el periodo 2000-2006 es de 207.984.527 euros, que supone el 6,82% del total de la inversión del POI. Considerando además las restantes medidas del POI con cofinanciación FEOGA (1.2, 3.9 y 3.10), la contribución directa del programa al desarrollo rural de Extremadura se eleva hasta los 391.675.296 euros y 12,8% de la inversión, y a ello hay que añadir que otras muchas medidas cofinanciadas a través de FEDER y FSE están también contribuyendo a este proceso desde el momento en que se ubican en el medio rural o tienen como beneficiarios a los habitantes de estas zonas.
- 4) Las medidas del Eje 7 seleccionadas para el POI, la importancia relativa de las mismas y sus contenidos concretos se consideran adecuados a la realidad regional. No obstante, la ejecución financiera presenta hasta el momento algunas desviaciones con respecto a lo programado: por una parte, tanto la eficacia de la ejecución del Eje 7 como de varias de las medidas está por debajo de la eficacia media del POI; por otra, las medidas 7.5 y 7.9 presentan una ejecución baja o nula, lo que hace que el peso relativo de las otras dos medidas se incremente.

*Cuadro 15. Ejecución financiera del Eje 7*

Medidas	% s/ Eje 7 2000-2006	% pagos s/pagos totales 2000-2002	% pagos s/pagos programados 2000-2002	% pagos s/ total 2000-2006
7.2	46,67	60,25	101,84	24,85
7.5	25,27	3,33	10,41	2,54
7.8	26,62	36,42	107,94	26,33
7.9	1,44	0,00	0,00	0,00
<b>Eje 7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,00</b>	<b>78,89</b>	<b>19,25</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000*



- 5) Las medidas 7.2, destinada principalmente a la construcción y mejora de caminos rurales y a actuaciones de concentración parcelaria, y 7.8, que incluye un conjunto heterogéneo de actuaciones de apoyo al sector agrícola y ganadero, muestran un ritmo de ejecución acorde con lo programado y no se esperan dificultades. Los retrasos que hasta el momento sufren las medidas 7.5 y 7.9 se deben a la tardía selección de los grupos Proder II de Extremadura, y se espera una recuperación en las próximas anualidades una vez han entrado en funcionamiento los grupos en este año 2003.
- 6) Considerando que el Eje 7 incluye únicamente cuatro medidas, el número de indicadores de ejecución física previstos en el Complemento de Programa resulta elevado, con un total de 38; de éstos, 22 no muestran hasta el momento valor de ejecución, debido en la mayoría de los casos a los retrasos de ejecución de las medidas 7.5 y 7.9. De los indicadores que sí ofrecen dato de ejecución, 8 no alcanzan el 30% de la previsión 2000-2006, mientras que 5 alcanzan o superan el 80% de lo previsto.
- 7) Se han calculado los valores de eficiencia (costes unitarios) para los indicadores. Los resultados obtenidos son únicamente comparables en el caso de indicadores que están mostrando una ejecución acorde con la prevista.

- 8) A partir de la ejecución alcanzada hasta el momento por el Eje 7, la mayor incidencia del POI sobre el desarrollo rural en Extremadura se está observando en el ámbito de las infraestructuras rurales; la mayor cantidad de recursos se están destinando a mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias y sus accesos, pero también a favorecer la implantación de prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente (reducción del consumo de agua, producción ecológica y producción integrada), a garantizar un mayor control de la calidad y salubridad de las producciones agrícolas y ganaderas y a fomentar el asociacionismo. Como principales resultados, se han realizado actuaciones de concentración parcelaria en nueve zonas, con una superficie afectada de 10.305 has (el 52% de la previsión 2000-2006) y 623 km de caminos rurales construidos o mejorados, y se han establecido métodos de riego más ahorrativos en consumo de agua, estimándose que en la actualidad se puede estar mejorando un 5% del regadío de la región (no sólo a través del POI sino sumando también las actuaciones del PO plurirregional). Será necesario esperar a la Evaluación final del POI para conocer la incidencia de las medidas de desarrollo endógeno incluidas en el mismo sobre la dinamización de la sociedad rural.
- 9) Considerando la incidencia conjunta del POI sobre el desarrollo rural en Extremadura (las medidas 1.2 y 3.9 presentan una ejecución media, y la 3.10 una ejecución baja), cabe valorar de forma muy positiva la atención al mismo desde una perspectiva global, es decir, atendiendo a sus tres dimensiones principales: mejora de la economía rural (incidiendo sobre todo en el complejo agroalimentario y en las infraestructuras rurales), aumento de la calidad de vida (a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos rurales) y protección y mejora del medio ambiente.

## 7.2. Recomendaciones

- 1) Con carácter general, es preciso incrementar los valores de eficacia financiera alcanzados por el Eje 7 en este primer periodo, para lo cual será necesario asegurar una ejecución adecuada de las dos medidas que presentan los mayores retrasos, es decir, la 7.5 y la 7.9. Además, ello posibilitará ajustar el ritmo de los pagos a la estrategia inicialmente planteada para el Eje, que se considera adecuada y que actualmente se ve un tanto desvirtuada por el desigual avance de las medidas.
- 2) El peso de ambas medidas en el Eje es pequeño, y dadas sus características y la dotación financiera prevista cabe suponer que no se producirán problemas para ejecutar el presupuesto asignado a pesar del retraso acumulado. No obstante, dado que la ejecución de estas medidas se va a producir prácticamente en su totalidad en el periodo 2003-2006, y que la actividad de los grupos del Programa Proder II pueden contribuir de forma importante a dinamizar la sociedad y la economía de los territorios en los que se asientan, se recomienda una especial atención al seguimiento de su evolución en 2003-2004 para garantizar su correcta ejecución financiera y el cumplimiento de los valores de realización de los indicadores.
- 3) Por lo que se refiere a los indicadores de ejecución física, se recomienda reprogramar al alza los valores objetivo para los indicadores de las medidas de desarrollo rural que ya han superado el valor inicial previsto, y vigilar de forma especial el avance de los que hasta el momento no han superado el 30% de ejecución y los indicadores de las medidas 7.5 y 7.9.
- 4) Finalmente, habrá de prestarse igualmente atención al avance de la ejecución de las medidas 1.2, 3.9 y 3.10, que presentan también retrasos.